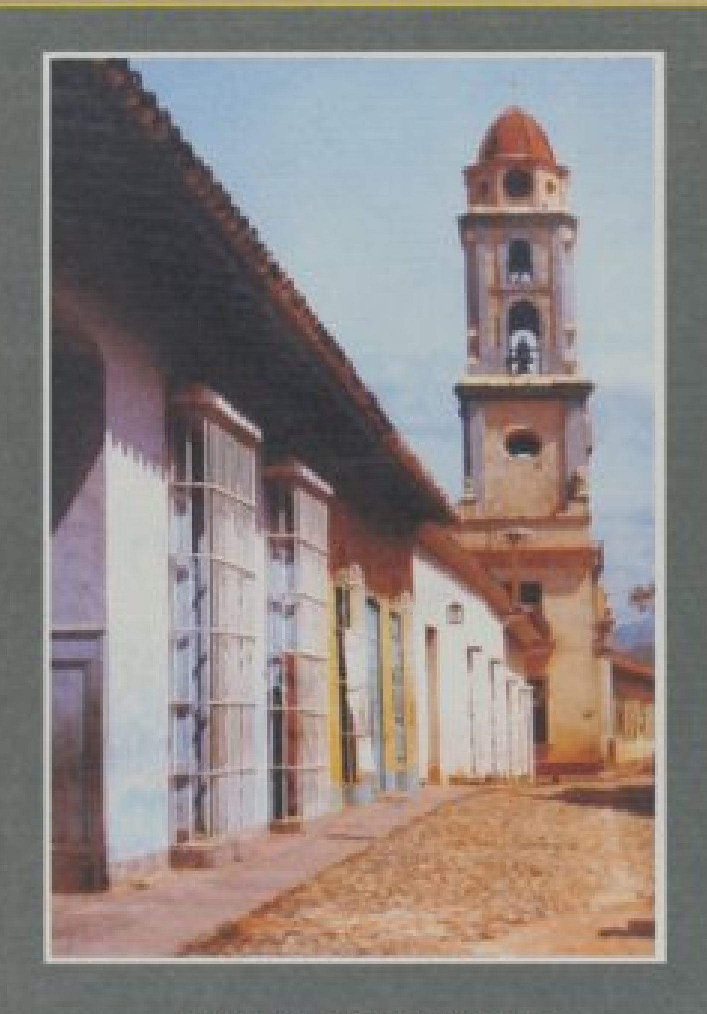
ESTUDIOS SOBRE LA CIENCIA



ARMANDO GARCÍA GONZÁLEZ
RAQUEL ÁLVAREZ PELÁEZ

EN BUSCA DE LA RAZA PERFECTA

EUGENESIA E HIGIENE EN CUBA (1898-1958)

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ARMANDO GARCÍA GONZÁLEZ
RAQUEL ÁLVAREZ PELÁEZ

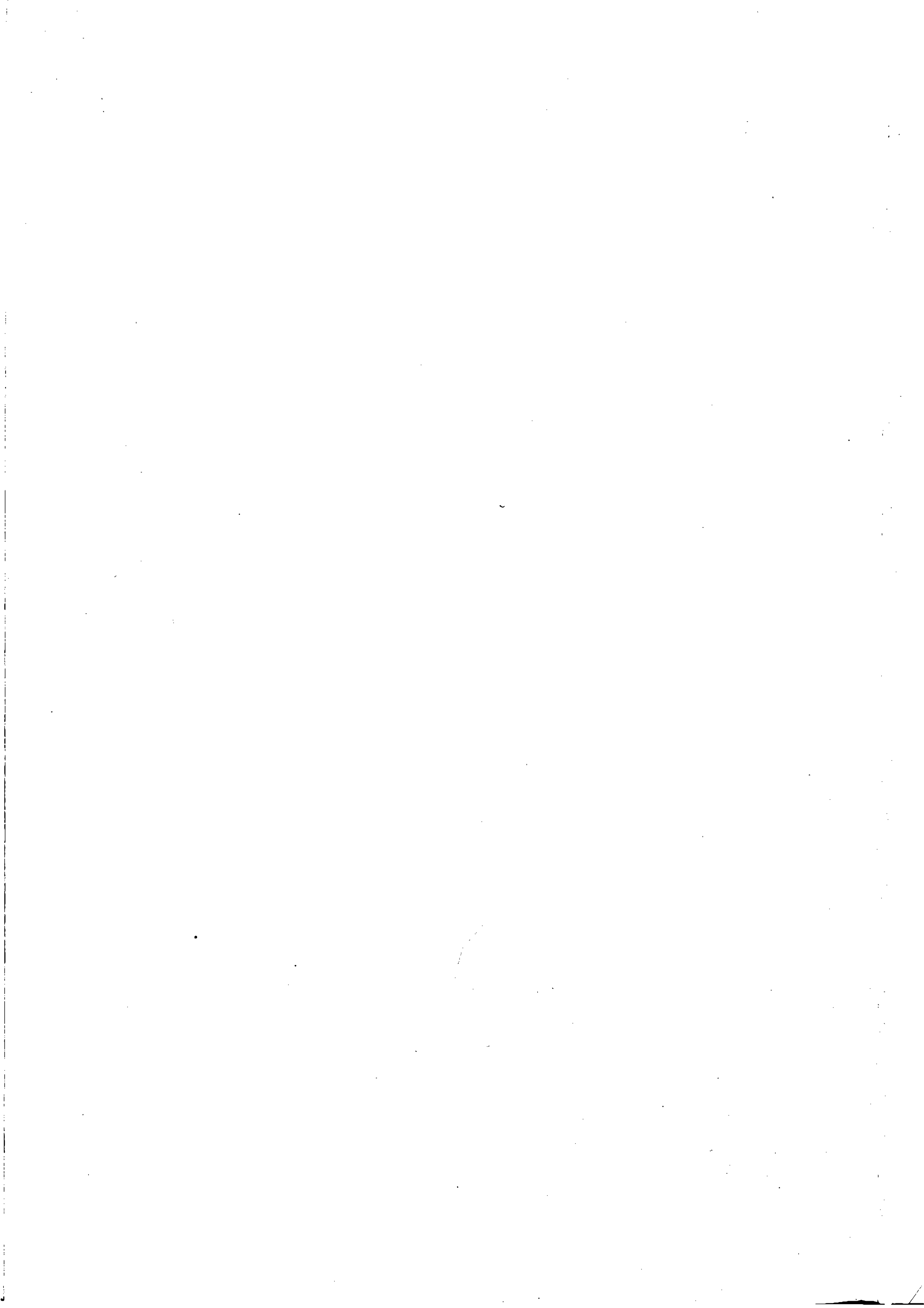
EN BUSCA DE LA RAZA PERFECTA
EUGENESIA E HIGIENE EN CUBA (1898-1958)

Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto DGICYT PB95-0095.





NIPO: 179-98-071-4
ISBN: 84-00-07782-2
Depósito Legal: M-5119-1999
Impreso en España. *Printed in Spain.*
EBCOMP, S.A., Bergantín, 1 - 28042 MADRID



EN BUSCA DE LA RAZA PERFECTA
EUGENESIA E HIGIENE EN CUBA (1898-1958)

ESTUDIOS SOBRE LA CIENCIA : 25

A José, padre ejemplar, hombre de bien, cauce de honradez

ÍNDICE GENERAL

Páginas



AGRADECIMIENTOS

No es posible pasar por alto lo mucho que este libro le debe a quienes, de una forma u otra, han colaborado con él. A Consuelo Naranjo, amiga inseparable que realiza su prólogo. A Jorge Suárez Gálvez, también hondo en la amistad. A Gregorio Delgado, historiador de la Salud Pública de La Habana por las valiosas sugerencias y correcciones de esta obra. A Rosa Ana Roque Martínez y Maritza Méndez López, del Instituto de Historia de La Habana. A Tamara Delahanty O'Reillys y Margarita Ibizate del Archivo Nacional de Cuba. A Mercedes Valero, colega y amiga, y a Pedro M. Pruna, Rosa M.ª González, Edilia García y Mirtha Zayas del Centro de Historia de las Ciencias Carlos J. Finlay y a Sergio González del Museo de Educación.



PRÓLOGO

Este libro, *En busca de la raza perfecta. Eugenesia e higiene en Cuba (1898-1958),* nos proporciona un material de primera mano para comprender los objetivos y alcances de la eugenesia. La utilización por parte de algunos gobiernos de los conceptos y fines del movimiento eugénico y la aplicación de sus idearios conservadores y reaccionarios han motivado que la eugenesia pasara a la historia como un movimiento negativo, en el que sólo se ve una cara del mismo. La teoría global, como analizan los autores, abarca una concepción total de la sociedad, del hombre y del mejoramiento de la vida a través de las medidas higiénicas y sanitarias. El control sanitario de la población, como la asistencia a los niños, la introducción de medidas médico-ginecológicas y la difusión de medidas higiénicas, son algunas de las características del movimiento eugénico que también debemos recordar y rescatar como logros sociales que desde los últimos años del siglo XIX fueron bandera de los movimientos más progresistas de la medicina. A pesar de ello, la puesta en marcha de proyectos políticos que hicieron de la población, mal llamada 'raza', el principal objetivo para conseguir la «grandeza de las naciones y los pueblos» han provocado que la eugenesia goce de muy mala reputación y siempre se la asocie a movimientos reaccionarios. El control de la selección en manos del hombre y su pretensión de regenerar o mejorar la 'raza' siempre han causado perjuicios en la sociedad en general y en el desarrollo de la cultura y del propio hombre. A pesar de ello, lamentablemente existe una especie de vértigo por el que algunos «prohombres» creen en la necesidad de lograr 'razas superiores' con las que encaminar a la humanidad a un mundo mejor. El problema está en el propio planteamiento, al

mantener la existencia de diferencias raciales entre los pueblos y al conceder a estas diferencias, que pueden ser sólo superficiales en sus caracteres o rasgos físicos, propiedades en cuanto al desarrollo y capacidad intelectual de los pueblos. En este sentido, a pesar de la existencia de fuertes movimientos en contra del racismo y de la gran obra de numerosos intelectuales que desde distintos campos científicos examinan el problema y demuestran la no existencia de razas, siguen apareciendo, y en determinadas coyunturas imperando, movimientos que nos devuelven al pasado, un pasado cercano, en el que la regeneración de la raza y del espíritu nacional trajo consigo la exclusión y exterminio del «otro». El conocimiento del «otro», que sólo se logrará mediante el acercamiento al «diferente», permitirá quizá en un futuro eliminar de nuestros vocablos el término raza y llegar a una sociedad plural, donde la biodiversidad étnica y cultural sea considerada como un signo de enriquecimiento y no de desviación. La pretendida pureza racial no puede existir; su mismo concepto es falso. La unión y combinación de culturas y hombres es lo que ha hecho posible el avance y es el factor que continúa siendo el motor de la cultura en términos generales. La civilización, como la cultura, es un concepto dinámico que fluye, se mezcla, se impregna, varía y está en continua transformación. La pureza está reñida con la transformación, con el enriquecimiento y el avance. El sexo, el color, la talla... son falsas medidas a través de las cuales algunos han pretendido y pretenden «normalizar» al hombre y diseñar una sociedad en la que la ley de selección natural sea controlada por el hombre.

En las páginas siguientes tenemos las dos caras del problema. La especialidad de los autores, médica y biológica, marca la obra en la que con gran rigor nos desmenuzan los aspectos más íntimos de este movimiento científico que logró su expansión como tal a partir de 1912, además de saber presentarnos, como científicos sociales que son, las repercusiones sociales y culturales, negativas y positivas de la eugenesia. Creemos que este libro contribuirá a seguir desvelando y esclareciendo el complicado mundo de la ciencia y la no menos enrevesada relación entre ciencia y sociedad.

En el caso de Cuba el tema abordado sobre la búsqueda de una 'raza' perfecta es de particular interés ya que el factor demo-

gráfico fue uno de los elementos principales, además de recurrentes, en la actuación política y en el pensamiento filosófico y cultural de los siglos XIX y XX. La composición pluriétnica de la sociedad cubana fue uno de los actores que más pesaron en la toma de posiciones políticas y en la adopción de medidas de carácter tanto político como de fomento. El elevado porcentaje de población de color en los censos cubanos —recuérdese que hasta la mitad del siglo XIX la población de color superaba a la población blanca— fue manejado por la élite y el gobierno español como un arma para mantener la adhesión a la metrópoli que a su vez garantizaba el mantenimiento del orden social establecido. El fantasma de la negritud fue manipulado desde estos sectores como el principal problema de Cuba en todos los órdenes: económico, político, social, cultural y étnico. De tal manera y en tal medida fue aireado este temor que el miedo al negro se convirtió a lo largo del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX —téngase en cuenta la mal llamada guerra de color de 1912, que vino a confirmar los temores de la guerra de razas— en una constante de la historia de Cuba. En los proyectos de colonización, en los debates políticos, en los círculos intelectuales y científicos, en las obras de los principales pensadores de Cuba, en su teatro y literatura encontramos continuas referencias al llamado factor demográfico. Un problema que se venía arrastrando desde las últimas décadas del siglo XVIII, tras la llegada masiva de esclavos africanos, y que en términos muy generales podemos resumir como el miedo a que Cuba se convirtiera en una isla poblada por gentes de color. La solución a tal problema venía de la mano de varias medidas entre las cuales se encontraban el diseño de una sociedad en la que el hombre de color no sólo ocupase los puestos inferiores de las capas sociales, sino que a la larga fuera reduciendo su presencia física en la grande de las Antillas. Para ello se utilizó la puesta en marcha de una política colonizadora con dos objetivos claros, colonizar el territorio como medio de lograr un fomento económico a través de la creación de nuevas zonas en las que se asentarían colonos y poblar la isla con colonos blancos como forma de blanquear su población. Dicha política, combinada con otros intentos más extravagantes como la idea de enviar a toda la población de color a sus lugares de origen, fue potenciada y auspiciada desde el Esta-

do, en la que colaboraron los hacendados a distinto ritmo en función de las necesidades que el momento fue imponiendo.

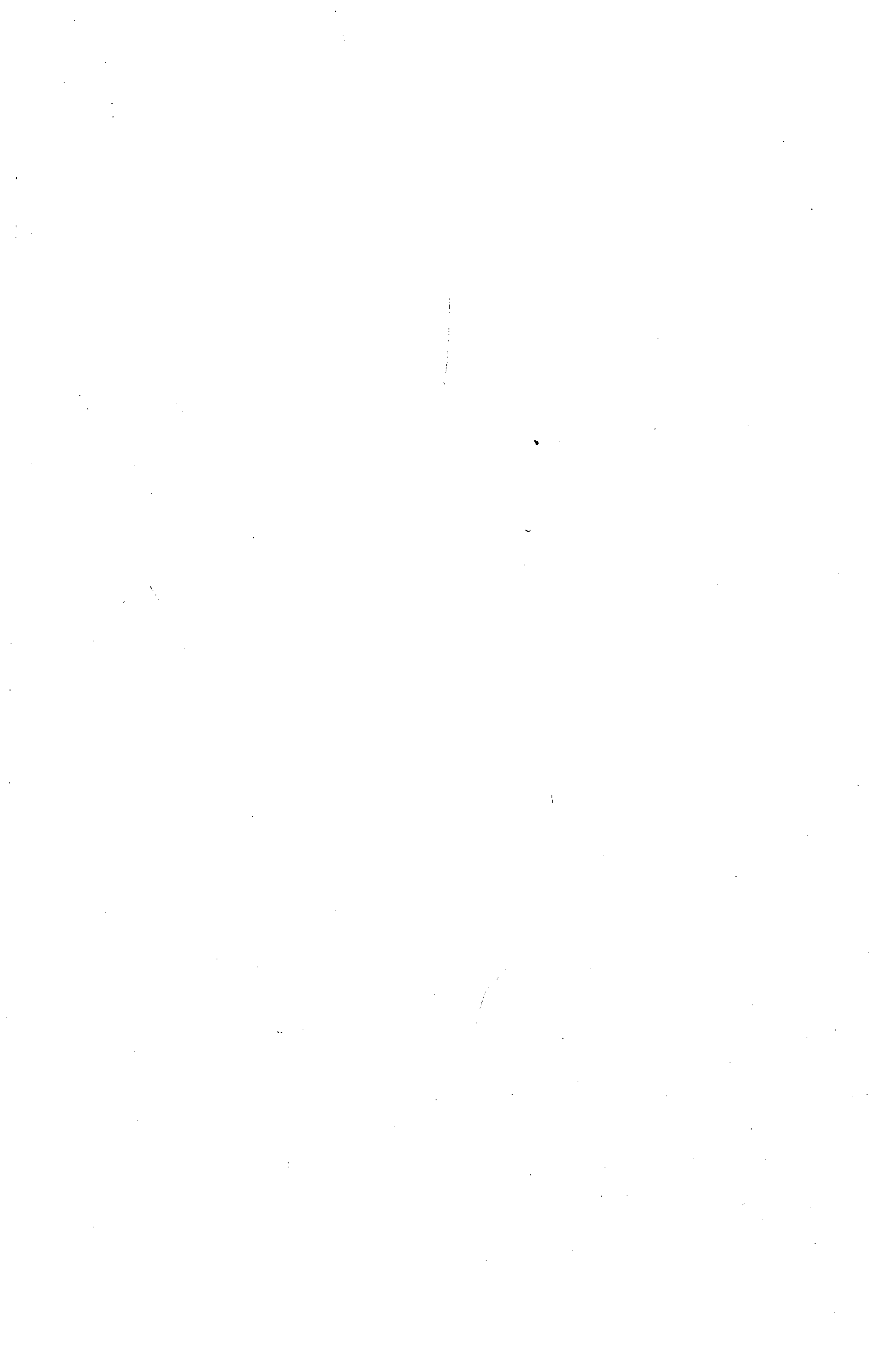
Entrado el siglo XX la migración continuó siendo uno de los problemas del nuevo Estado tanto desde un punto de vista económico como social y cultural. Se trataba de poblar como en las décadas anteriores, pero poblar bien, es decir, se trató de buscar los elementos más idóneos que conformaran la nueva sociedad. Dicha idoneidad y aptitud la marcaron los parámetros que la ciencia, sobre todo la antropología, la biología y la medicina, dictaba. La exclusión por parte de la élite blanca de las poblaciones de color del proyecto cultural y nacional, en determinadas ocasiones se reforzó con la adopción de medidas que controlaron la entrada en Cuba de poblaciones no blancas y de otros individuos tachados de indeseables tanto por su color como por sus lugares de procedencia. La exclusión en estos casos volvió a enmascararse bajo pretextos médicos, sanitarios e higiénicos. No en es casual que en los primeros años de la república los médicos ocupasen puestos claves en el gobierno. Su actuación marcó algunas de las esferas de nuestro interés que afectaron directamente a la política inmigratoria y del control de la población. Su presencia en puestos centrales del Estado, como en la Secretaría de Inmigración, Secretaría de Agricultura, Liga Agraria etc., reforzó el poder de los médicos en los dictámenes y regulación de la población.

Pero la búsqueda de la 'raza' perfecta tenía que continuar hasta lograr sus fines, y a la exclusión del negro, del chino y de poblaciones en general no blancas, siguió la aplicación de las nuevas técnicas y métodos médicos al conjunto de la población. La selección natural en manos del hombre comenzó a actuar para hallar la 'raza' perfecta. El control de la población y de la inmigración desde el punto de vista genético se hizo aún mayor cuando se aplicaron conceptos sanitarios e higiénicos. Ya no eran sólo los tarados, dementes o idiotas los inmigrantes declarados no aptos, también lo fueron aquéllos que, por su procedencia, carecían de garantías de poseer un buen estado físico desde el punto de vista higiénico.

La experiencia de ambos autores y sus conocimientos de medicina, biología y antropología se reúnen en este libro para ofrecer no sólo un aspecto puntual y minucioso sobre el problema de la

eugenesia en Cuba y su aplicación social, sino que brindan con gran rigor y a la vez sencillez, lo cual muchas veces se olvida, un panorama general y abarcador del desarrollo de la eugenesia a nivel mundial. La preocupación social de ambos investigadores imponen al libro un signo propio y le hacen navegar entre el campo de la historia de la ciencia más internalista y el de la historia social. A mi modo de ver el entramado de los factores sociales con los puramente científicos —biológicos, médicos, antropológicos e higiénicos— es lo que hace de este libro una investigación multidisciplinar, muy sugerente para el conocimiento. A través de él descubrimos ciertas aristas del universo de las ideas, de la cultura y de la política que marcaron la evolución de la sociedad cubana no presentes en la historia más palpable y conocida. Es una historia que tiene que hacerse ya que bajo ella se encuentran muchos de los fundamentos y de las claves que nos explican los porqués de los comportamientos a escala individual y colectiva. La influencia del pensamiento científico y su utilización, en la medida que les convenía, por los gobernantes e intelectuales, son esferas de la historia que a menudo se olvidan por pertenecer a un mundo recóndito en el que las mentalidades son moldeadas desde las teorías científicas y pseudocientíficas. En ese mundo fascinante en el que los gobernantes, las élites o los intelectuales se apropian de forma sesgada y a veces caricaturizada del pensamiento científico y éste se transmite a la sociedad para formar parte de su universo cultural, es donde nosotros situamos esta investigación.

Madrid, 10 de Junio de 1998
CONSUELO NARANJO OROVIO
(Centro de Estudios Históricos CSIC)



INTRODUCCIÓN

La preocupación por la población, preocupación permanente de las sociedades humanas por el número de seres y por su «calidad» —entendida como salud, buen comportamiento, inteligencia— fue en aumento a lo largo del siglo XIX, a medida que las grandes transformaciones productivas y comerciales provocaban diversos movimientos de población que desataban problemas de hacinamiento, desestructuraciones sociales de pueblos colonizados y migraciones de variado tipo. Los graves problemas de deterioro de las poblaciones —por alta mortalidad infantil, corta vida, deficiente estado de salud y de educación— eran causados por defectos en la alimentación, en la higiene y salubridad de las viviendas y las personas, hacinamiento, guerras, etc. Las causas del fenómeno fueron objeto de diferentes interpretaciones e intentos de explicación, alguno ampliamente conocido como la teoría de la «degeneración» planteada en un principio por Morel [1]. Pero así

[1] Morel, B. A. *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humane et des causes qui produisent ces variétés maladives*. Paris, 1857. Previamente otro médico, Prosper Lucas, se había referido a la herencia de los problemas mentales, un aspecto esencial en la teoría de Morel, en su libro *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle dans les états de santé et de maladie du système nerveuse avec l'application méthodique des lois de la procréation au traitement général des affections dont elle est le principe*, Paris, 1848-1850. Años después, V. Magnan desarrollaría y daría un nuevo carácter a la teoría de la degeneración de la raza humana. Sobre la cuestión de la degeneración puede consultarse, de Huertas, R. *Locura y degeneración*, Madrid, CSIC., Cuadernos Galileo nº 5, 1987, y de Pick, D. *Faces of Degeneration. A European disorders, c.1848-c.1918*, Cambridge, Cambridge

como desde la medicina y la antropología se ofrecían explicaciones globales que no reconocían los problemas económico sociales como causa, había otras corrientes y orientaciones, también médicas, que sí consideraban importante la situación higiénico-sanitaria de las poblaciones como causa de estos problemas. A partir de las distintas concepciones sobre el ser humano y sobre su organización social, se fueron proponiendo soluciones al problema de la «mala calidad» de las poblaciones. Si se pensaba en una «degeneración» de la raza, ésta se podía atribuir a malos elementos que se reproducían más que los buenos. Estos malos elementos, que había que suprimir, podían surgir porque en la sociedad aparecían atavismos, porque —se comienza a utilizar el evolucionismo— la sociedad no permitía que actuase la selección natural, al proteger a los débiles y tarados, porque en un país se mezclaban razas de mala calidad que enturbiaban la buena calidad de la raza autóctona —como sucedía en Alemania, donde surgían movimientos en pro de la higiene de la raza— o porque las clases inferiores, consideradas así por su propia y hereditaria falta de cualidades, —lo que les convertía, para los eugenistas ingleses, prácticamente en una raza—, se reproducían más que las clases cualificadas, interpretación ofrecida por Galton y por el movimiento eugénico más ortodoxo. Al mismo tiempo se iban desarrollando ideas y corrientes de pensamiento que estimaban que había que luchar contra los problemas económicos y sociales como causantes reales del deterioro. Sin embargo, en muchos casos las posiciones no eran tajantes en uno u otro de los sentidos, y se utilizaban tanto los argumentos hereditarios como los de la importancia del medio y las circunstancias, unas veces con toda razón, otras, conteniendo profundas contradicciones dentro del mismo argumento. En este trabajo se observarán muchas de estas corrientes y los diversos discursos que se desarrollaron en torno a la doctrina eugénica, elaborada en un principio por Francis Galton a mediados del siglo XIX y que despegó socialmente a comienzos del siglo XX.

University Press, 1989. En España, la sensación de «degeneración» culminó con la crisis de 1898 y tuvo como respuesta los movimientos regeneracionistas.

La eugenesia fue definida en 1883 por su creador, Francis Galton, como «la ciencia del mejoramiento del linaje», una ciencia que se debía dedicar, por todos los medios posibles, a la buena crianza mediante una selección artificial que permitiese superar el efecto negativo que la sociedad ejercía sobre la selección natural, al impedir la eliminación de los portadores de diversas taras. Galton, refiriéndose a la finalidad del libro *Inquiries into Human Faculties* [2], dice que no está dedicado al estudio de las diferencias antropométricas entre las razas, sino que su intención es preocuparse de varios aspectos más o menos conectados con el del «cultivo de la raza, o, como podríamos llamarlo, con las cuestiones de la 'eugenesia'», y presentar los resultados de varias de sus propias investigaciones [3]. Pretendía, pues, Galton, resolver el problema de

[2] Galton publicó en 1865 sus primeros trabajos sobre el tema, «Hereditary Talent and Character», en el *Macmillan's magazine*, 12, pp. 157-166, y pp. 318-327. Su libro más famoso, *Hereditary Genius*, Londres, Macmillan, apareció en 1869, *English Men of Science: their nature and Nurture*, Londres, Macmillan, en 1874, e *Inquiries into Human Faculty and its Development*, Londres, Macmillan, en 1883, por no citar más que las obras más conocidas de Galton sobre la eugenesia. Pero su producción, sobre este tema, antropología, estadística, etc., fue muy abundante. Ver, de Álvarez Peláez, Raquel, *Sir Francis Galton, Padre de la Eugenesia*, Madrid, CSIC, 1985.

[3] En la palabra «eugenesia» del texto, en la página diecisiete del volumen citado, introduce Galton una nota explicativa en la que utiliza por primera vez el término eugenesia: «Esto es, con las cuestiones relacionadas con lo que se llama en griego *eugenes*, o sea, con buena estirpe o linaje, dotados hereditariamente de nobles cualidades. Esta, y las palabras relacionadas, *eugeneia*, etc. son igualmente aplicables al hombre, a los brutos y a las plantas. Mucho deseamos el tener una breve palabra que exprese la ciencia de la mejora de las estirpes, que no se limita sólo a las cuestiones del apareamiento juicioso, sino que, especialmente en el caso del hombre, toma conocimiento de todas las influencias que tienden, en cualquier grado, por remoto que sea, a dar a las razas o a las clases de sangre más convenientes una mejor oportunidad de prevalecer rápidamente sobre las menos convenientes, de manera que si no, no hubiera sucedido así. La palabra *eugenics*, [puede traducirse por eugenesia o eugénica], puede expresar suficientemente bien la idea; es, al menos, una palabra más clara y más generalizada que *viricultura*, que una vez me aventuré a utilizar».

la supuesta degeneración y decadencia de la población inglesa, y el de la «degeneración» de la raza humana en general. Para ello partía de la premisa esencial de que todos los caracteres de los seres vivientes eran hereditarios, de manera que la influencia del medio resultaba mínima en el desarrollo de los individuos. Los seres humanos heredaban los caracteres físicos, mentales y morales de los padres y de los ancestros, según una ley proporcional expresada por el propio Galton. Una buena educación o una buena situación podían mejorar la inteligencia, desarrollarla, pero siempre a partir de sus dotes hereditarias, y hasta el nivel que esas dotes tuvieran. Pero lo importante estaba en una buena dotación hereditaria, como ocurría con la selección animal. En su exposición de 1904, cuando Galton consideró que era un buen momento para un relanzamiento académico de su teoría, decía:

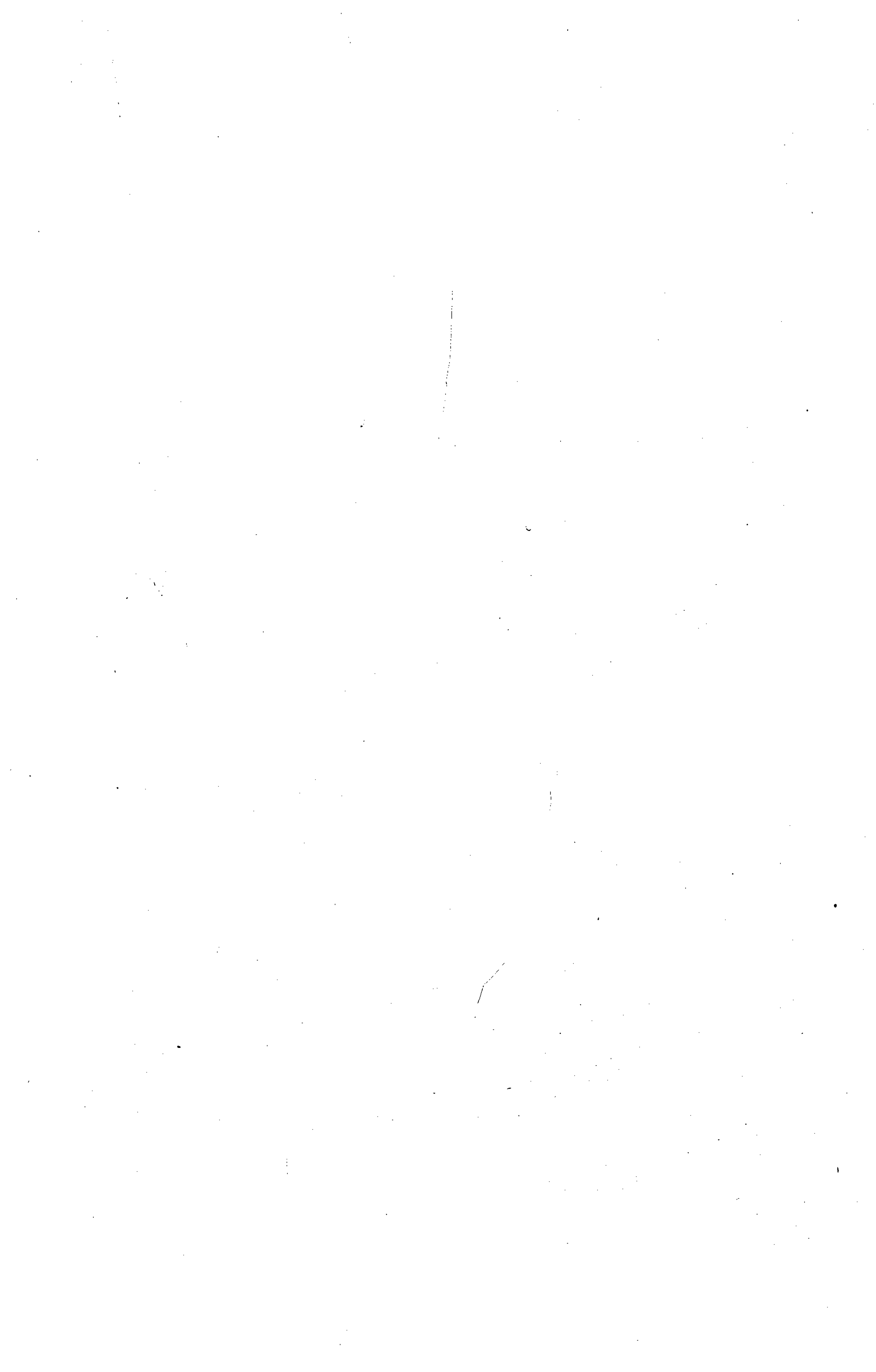
> «La eugenesia es la ciencia que trata de todos los factores que mejoran las cualidades innatas de una raza; también de aquellos que desarrollan hasta el máximo su superioridad. La mejora de las cualidades innatas, o «stock», de una población cualquiera es lo único que discutiremos aquí [4]».

Unas páginas después Galton expresará más concretamente cual constituía su idea del problema de población que debía resolverse en Inglaterra:

[4] Galton, F. «Eugenics: its definition, scope and aims». Publicado en *Essays in Eugenics*, London, The Eugenics Education Society, 1909. Tomado de la edición de Garland Publishing, Inc. New York, London, 1985, p. 35. El texto corresponde a una conferencia dada por Galton ante la Sociological Society el 16 de marzo de 1904: «Eugenics is the science which deals with all influences that improve the inborn qualities of a race; also with those that develop them to the utmost advantage. The improvement of the inborn qualities, or stock, of some one population, will alone be discussed here».



Francis Galton en plena madurez, a los 60 años de edad. Galton murió un mes antes de cumplir 89 años, en enero de 1911.



> «La finalidad de la eugenesia es utilizar todos los medios que puedan razonablemente utilizarse para hacer que las clases más útiles para la comunidad contribuyan *más* que lo que es su proporción, a la siguiente generación [5]».

Para Galton, pues, el problema esencial estribaba en que las clases se hallaban dotadas de forma diferente. Las clases altas estaban bien dotadas en sus caracteres hereditarios —después genéticos— pero se reproducían poco. Las clases inferiores estaban mal dotadas —por eso eran inferiores— pero se reproducían mucho. Este es el modelo más «ortodoxo» y «galtoniano» de eugenesia. El que respondía a una distribución de la población como una curva o «campana de Gauss», con un extremo con menor porcentaje, formado por los dotados de altas cualidades, otro extremo formado por los deficientes, y el máximo de población en una situación media.

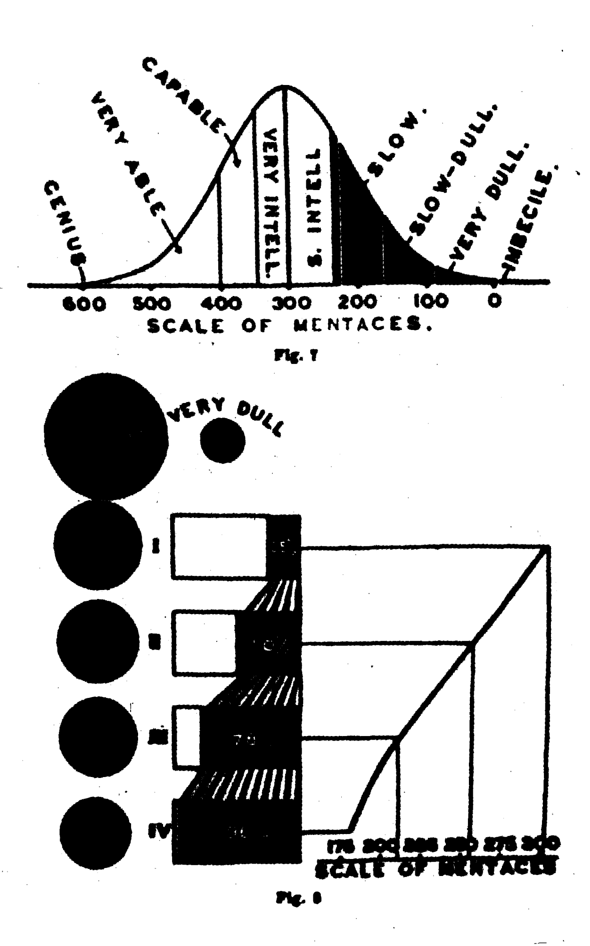
Los eugenistas querían obtener dos efectos fundamentales: lograr que la media estuviera en el nivel más alto posible para cada población, y conseguir que la zona de los bien dotados se incrementara lo más posible. Consideraba Galton que la clase que poseía mejores cualidades hereditarias, —y eso es lo que intentó demostrar con su libro *Hereditary Genius*— era la «middle class», clase media inglesa que se apoyaba en el dinero y en la educación, y que en cierto modo estaba, en la segunda mitad del siglo XIX, surgiendo y adquiriendo poder y situación social, era la que debería aumentar su nivel de reproducción para mejorar el nivel global de la raza inglesa. Al propio tiempo se hacía necesario controlar los altos niveles de reproducción de las clases inferiores, seleccionando también a los mejores, puesto que lo esencial era que, cada clase, en su «nivel de cualidades», llegase al máximo. Para él cada grupo social tenía sus determinados caracteres hereditarios que lo hacía mejor o peor dotado. Era preciso que los mejor dotados contrajesen matrimonio entre sí (cada cual dentro de su clase, por supuesto) para elevar el nivel

[5] *Ibídem*, p. 38. «The aims of Eugenics is to bring as many influences as can be reasonably employed, to cause the useful classes in the community to contribute *more* than their proportion to the next generation».

medio del grupo y su fondo hereditario. Pero esto suponía una dificultad, y era la de determinar cuáles eran en verdad los más aptos o mejor dotados. Para tratar de solucionar esta cuestión intentó identificar antropológicamente un grupo de otro, utilizando mediciones antropométricas y estudios de familia, donde, según estimaba, podían hallarse los caracteres hereditarios tipos [6]. Otorgó de esta manera un peso excesivo a la herencia en la transmisión de caracteres no sólo físicos, sino también psíquicos, intelectuales y morales, concediéndole al ambiente una acción mínima, cuando no ninguna.

La constitución e inteligencia de la clase alta de la sociedad inglesa podía mejorarse, como ya se dijo, favoreciendo los matrimonios entre los más aptos a fin de facilitar la selección natural y la supervivencia del más apto preconizados por su primo Charles Darwin y por Herbert Spencer. Se crearía así una clase de seres fuertes e inteligentes que haría a Inglaterra alcanzar la supremacía entre las demás naciones. Esto concordaba con la política de expansión y colonización que estaba llevando a cabo Gran Bretaña en África en la segunda mitad de la centuria decimonónica. Al mismo tiempo debía lanzarse —concebía Galton— una campaña contra aquel grupo (la clase pobre) donde abundaban los enfermos, débiles mentales, criminales y todo tipo de lacra social, para que se abstuviera de contraer matrimonio, o sea, de reproducirse, pues estos males se trasmitían por herencia. Estas ideas, en su mayor parte erróneas, como las otras de carácter discriminatorio, que estimaban que ningún miembro de una clase inferior podía pasar a la superior mediante la educación, y que las razas inferiores desaparecerían ante

[6] Fue su gran amigo y colaborador Karl Pearson quien, desarrollando los importantes estudios estadísticos iniciados por Galton, se dedicó, desde el Laboratorio de Eugenesia de la Universidad de Londres, (The Francis Galton Laboratory for National Eugenics), dotado y fundado por el anciano victoriano, a estudiar los contingentes de población y sus características. Paralelamente existía The Biometric Laboratory, también llevado por Pearson. Ambos producían series de monografías: *Eugenics Laboratory Lecture Series*, y *Questions of the Day and the Fray*. La figura de Karl Pearson (1857-1936), así como sus trabajos, son en extremo interesantes, tanto científica como ideológicamente.



Un estudio estadístico de Galton en el que, utilizando la distribución de la curva de Gauss representa los niveles de inteligencia. Tomado de su libro *Inquiries into Human Faculty.*



las superiores, no le permitieron tener en cuenta la influencia social que producía la pobreza, la mala alimentación y las deficientes condiciones sanitarias e higiénicas que afectaban a la clase obrera de su tiempo. Galton y sus seguidores más directos, gran parte de los defensores de la eugenesia, consideraban que todas las medidas de higiene y beneficencia eran contraproducentes, pues permitían la permanencia de seres indeseables que podrían, incluso, reproducirse. Por esa razón preferían no ocuparse de los problemas médico-sociales y centrarse en lo que ellos consideraban era la «biología» de los seres humanos, la materia esencial constitutiva, que, si era mala, no podría arreglarse por medios higiénicos, médicos o educativos.

Las proposiciones eugénicas de Galton no tuvieron, en un primer momento, gran aceptación, aunque hubo muchas polémicas en su torno, y sí le fueron reconocidas muchas de sus aportaciones a la antropología, la psicología y la estadística, pues sus actividades en este terreno —aunque siempre conducidas por la idea final de establecer una eugenesia científica que constituyera la nueva religión de los hombres— fueron importantes [7]. Es posible que una época de liberalismo y la falta todavía de una sensación potente de decadencia hicieran poco aceptable una teoría que exigía, en cierto modo, para ser puesta en práctica, una acción fuerte del Estado. Los sucesos y crisis de finales de siglo y comienzos del XX, e incluso la guerra de 1914, hicieron que esta búsqueda de una regeneración de la raza se hiciera más importante, así como el surgimiento de la necesidad de estados fuertes. Es a comienzos del siglo XX, coincidiendo también con la adquisición de un gran impulso por parte de la nueva ciencia de la herencia, la genética —que tanto se había resistido a los esfuerzos de los estudiosos, incluidos Darwin y el propio Galton— cuando la eugenesia comienza a tomar cuerpo entre los grupos intelectuales y profesionales de muchas naciones. Cada país partía, por otra parte, de diferentes situaciones sociales, políticas, económi-

[7] Puede consultarse, sobre las aportaciones de Galton a la ciencia, el libro *Herencia y eugenesia*, Madrid, Alianza Editorial, con traducción, selección de textos, introducción y notas de Raquel Álvarez.

cas culturales y científicas, de ideas y parámetros de compleja estructura, que no podemos aquí analizar [8].

Esta eugenesia, aunque seguía los principios señalados por Galton, adquirió nuevas y más amplias perspectivas y definiciones, y se diferenció en cierta manera de aquélla, de acuerdo con las características de los distintos países. En contraposición con la concepción ortodoxa anglosajona sobre la eugenesia, que concedía a la herencia papel relevante y a las medidas higiénico-sanitarias, papel secundario, se va a desarrollar en América la postura que, de alguna manera, y con muchas matizaciones, podemos llamar «latina [9]», en que se hará mayor hincapié sobre estas últimas, sin que se desestime por ello la significación de la herencia.

Pero tanto unos como otros estarán de acuerdo en la necesidad de aplicar un conjunto de medidas, a las que llamaron eugénicas, entre ellas la esterilización de los criminales y débiles mentales, epilépticos y otros enfermos, la implantación del certificado médico prenupcial, el control de la inmigración —fundamental en los países americanos—, la atención a la mujer embarazada, la protección del niño y con ello, la creación de diversas instituciones para el cuidado de éstos y para la enseñanza y difusión de la eugenesia. Si excluimos los aspectos extremos, racistas y pseudocientíficos que tuvo la eugenesia, hay que admitir, sin embargo, que adquirió relevancia, por cuanto se unió a la medicina social que propugnaba mejoras para la población en cuanto a varios de los aspectos señalados. En cierta medida, a su amparo, o mejor dicho, bajo su invocación, se fundaron, en algunos sitios, hospitales, dispensarios, laboratorios, creches [10], Gotas de Leche y otras instituciones, y se regularon leyes que protegieron al niño y a la mujer trabajadora, o se promulgaron

[8] Álvarez Peláez, R., «Determinismo biológico, eugenesia y alteración mental», *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. XVII, n° 63, pp. 425-443, 1997,

[9] Álvarez Peláez, R., «Eugenesia y control social». *Asclepio*, Madrid, vol. XL, Fasc. 2, 1988, pp. 29-80.

[10] De origen francés, las «crèches» se definen como instituciones para el cuidado de niños, no internos, mayores de 2 años.

campañas para el mejoramiento de la alimentación y la vivienda de las clases pobres, si bien sólo dieron resultados parciales y poco generalizados, pues las grandes masas continuaron viviendo en la miseria, situación que, para resolverse, demandaba un cambio social más profundo.

Es preciso destacar asimismo que muchos de aquellos logros se alcanzaron por el esfuerzo de los médicos higienistas, algunas veces coincidiendo, otras veces no, con los eugenistas; pero también fue importante la lucha de las propias víctimas de las situaciones de miseria, apoyados por los movimientos obreros que demandaban sus derechos en medio de las crisis económicas y políticas, (guerras mundiales y conflictos regionales, entre otros), que se produjeron en esa época. Cuba, como muchas otras naciones latinoamericanas, tuvo contacto con estas ideas eugénicas, tuvo sus médicos entusiasmados por estas ideas, sus movimientos en torno al niño y la maternidad consciente, etc., como veremos más adelante. Y tuvo también, claro está, la influencia de las ideas eugénicas que se desenvolvían en el tan cercano y dominante norte, en los Estados Unidos de Norteamérica.

A finales del siglo XIX, Galton había iniciado su ofensiva para desarrollar los estudios eugénicos fundando, y pagando —mediante un acuerdo con la Universidad de Londres— una cátedra de estudios estadísticos eugénicos. Dos discípulos de Galton, Karl Pearson y W. F. R. Weldon [11], habían desarrollado, a partir del descubrimiento del propio Sir Francis, el método estadístico de las correlaciones, técnica que se demostró fundamental en la valoración y apreciación de

[11] Karl Pearson, (1857-1936) y Walter Frank Raphael Weldon, (1860-1906). Pearson, al que antes hemos citado, era un gran estadístico y verdadera cabeza de la escuela biométrica. Introdujo en estadística el tests de Ji Cuadrado, que permite la comparación de muestras pequeñas en número. Weldon, que había estudiado zoología, se dedicó a la biología marina. Fue el primero en determinar una distribución normal en una población de animales salvajes, el crustáceo *Crangon vulgaris*. Sus estudios estadísticos se realizaban, pues, en especies animales. Pearson y Weldon, éste por desgracia precozmente desaparecido, llevaron adelante, junto con Galton, la revista *Biometrika*, revista clave para el desarrollo de la estadística en biología.

datos, y Pearson se mantuvo dirigiendo el Laboratorio y la cátedra de eugenesia en Londres, de los que salieron innumerables estudios y series de publicaciones. Galton, plenamente consciente en los primeros años del siglo XX de que podía ser la hora de la eugenesia y de que, para poder difundirla, era necesario tomar contacto y convencer de sus ideas a intelectuales, profesionales y académicos varios, hizo la presentación frente a importantes personajes en la recién fundada Sociedad Sociológica de Londres en 1903. Recibió múltiples críticas, entre otras de los escritores H. G. Wells y George Bernard Shaw, así como de importantes profesionales de la medicina, incluso con cargos oficiales. Pero no por ello dejó su intento de promover la eugenesia, pues estaba completamente convencido de que era necesario que el hombre tomase la evolución, el control de la selección, en sus propias manos, convirtiendo a la eugenesia en la religión del futuro.

El siguiente paso de Galton fue impulsar, desde la sombra, la fundación de una sociedad dedicada a la eugénica, la primera institución de ese tipo, que se llamó Eugenics Education Society, o Sociedad de Educación Eugénica de Gran Bretaña (1908). Fue su primer Presidente Honorario, existiendo otro efectivo, a quien le sucedió muy pronto y durante mucho tiempo, el mayor Leonard Darwin, hijo del célebre Charles Darwin. En junio de 1912 se llevó a cabo en Londres el Primer Congreso Internacional de Eugenesia. Según Harry H. Laughlin [12], el mayor Leonard Darwin envió invitaciones a todas las sociedades que estudiaban eugenesia, higiene racial y herencia; así como a delegados de cargos públicos, administración, educación, religión y derecho. Tuvo como objetivo discutir el progreso, en diversos países, de la ciencia pura y aplicada e indicar las pautas más provechosas de investigaciones futuras. Como resultado de esta

[12] Laughlin, H. H., «Historical background of the Third International Congress of Eugenics». En *A decade of progress in Eugenics Scientific Papers of the Third International Congress of Eugenics*, Baltimore, The Williams & Wilkins Company, 1934. Algunos otros datos que se consignan en nuestro trabajo son tomados o inferidos de esa obra y de las *Actas* de los dos primeros congresos internacionales de eugenesia.

reunión internacional se publicó un volumen con los trabajos y debates, y un catálogo de la exposición que acompañó al congreso. Cuba no participó en él, aunque desde ese año tenía, al parecer, un representante en la Federación Internacional de Organizaciones Eugénicas [13], hallándose entre los primeros países que conformaron esta Federación, a saber Argentina, Bélgica, Dinamarca, Italia, Francia, Noruega y Estados Unidos, todos incorporados desde 1912. Es a partir de esta fecha cuando la eugenesia se expande como movimiento «científico» en buena parte del mundo. Los Estados Unidos comenzaron muy temprano a desarrollar aspectos prácticos de la eugenesia, siendo pioneros en la esterilización de enfermos y de los que llamaban y clasificaban como anormales. Es conocida la extensión de leyes cohercitivas que se aprobaron a lo largo y ancho del país, y la aplicación de éstas en California llevadas a cabo fundamentalmente por la fundación de Gosney y el experto Popenoe, como relatan en su famoso libro *Sterilization for Human Betterment*. Por otra parte, los movimientos como la American Breeder's Association habían comenzado sus actividades en los últimos años del siglo XIX, conocían perfectamente las ideas de Galton —a quien hicieron miembro honorario en 1907, siendo su secretario Davenport— y continuaron sus actividades a lo largo del siglo [14]. El recién citado zoólogo Charles B. Davenport, —«antes que nada un empresario del tráfico del conocimiento», como dice Kevles— fue un entusiasta de la eugenesia, y buscó financiación, que consiguió en la institución Carnegie, para desarrollar estudios de

[13] *Ibídem*, Apéndice II, p. 523.

[14] Nos relata D. Kevles, en su *La Eugenesia, ¿Ciencia o Utopía?*, Barcelona, Planeta, 1986, cómo cobró auge y popularidad la eugenesia en Estados Unidos a comienzos de siglo, fundándose, por ejemplo, la Galton Society, la Race Betterment Foundation, y múltiples sociedades de educación eugenésica, y después la American Eugenics Society, y en 1923 la sociedad American Eugenics, que pronto generó veintiocho comités estatales y una rama en el sur de California, (p. 57). La edición original es Kevles, D.J., *In the name of eugenics. Genetics and the uses of human heredity*, 1985. En el libro dedica un capítulo a Davenport, «Charles Davenport y el culto a los grandes conceptos», pp. 41-55.

genealogías de familias de todo tipo, fundamentalmente de las que tenían alguna tara o alteración, con el fin de demostrar en ellas la sumisión de las taras a las leyes de Mendel. El problema era detectar las anormalidades y seguirlas en el tiempo. Sus estudios, nunca genéticos como lo entendemos hoy, sino genealógicos, se caracterizaron por la publicidad, el apoyo político y la influencia, aunque sus trabajos fueron criticados por la propia Eugenics Record Office de London —en un trabajo de David Heron— por su mal hacer. Sin embargo la Eugenics Record Office de Cold Spring Harbor, New Jersey, tuvo, como antes dijimos, gran influencia en el país, y Davenport adquirió tal fama que le encontraremos después como delegado de los Estados Unidos en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura desarrollada en La Habana en 1927.

En 1913 y 1919 se reunió la Federación (luego Comité) en París y Bélgica respectivamente, y aunque llevó a cabo planes para celebrar sus encuentros en esta última ciudad y en América en los años de 1914 y 1915, tales reuniones no pudieron efectuarse a causa de la Primera Guerra Mundial.

El Segundo Congreso Internacional de Eugenesia se realizó en Nueva York del 22 al 28 de septiembre de 1921, en el American Museum of Natural History, eligiéndose a Alexander Graham Bell como Presidente de Honor, Henry Fairfail Osborne como Presidente y a Madison Grant [15], Tesorero. Se nombraron vicepresidentes de todos los países representados, entre los que se encontraba Cuba. Hablaron en la apertura Leonard Darwin, Henry Fairfield Osborne [16]

[15] Madison Grant (1865-1937), miembro de la buena sociedad de Nueva York, eugenista del grupo que rodeaba la Eugenics Record Office y la Galton Society, escribió un libro explicando la superioridad de la raza nórdica, *The Passing of the Great Race, or the Racial Basis of European History*, publicado en 1916 en inglés, y en 1925 en alemán, que fue admirado y leído con avidez en la Alemania pre-nazi. Insistía Grant en que los matrimonios entre nórdicos, superiores, y alpinos, inferiores, o peor aún, mediterráneos, llevaba inevitablemente a un «mestizaje» debilitador de la raza superior.

[16] Paleontólogo y director del American Museum of Natural History, eminente eugenista.

y Charles B. Davenport, Director del Departamento de Genética de la Institución Carnegie, de Washington. El Congreso estaba organizado en cuatro secciones: herencia humana y comparativa, la eugenesia y la familia, diferencias raciales humanas y la eugenesia y el estado; bajo las secretarías respectivas de Hellen Dean King, Howard G. Vanker, Clarke Wissler y Louis I. Doublin. Este congreso publicó dos tomos de trabajos científicos —uno sobre la eugenesia, la genética y la familia, y el otro sobre la eugenesia en la raza y el estado— los *Abstracts* y un libro de la exposición. Esta última fue organizada por Laughlin en cinco grupos: 1) herencia, 2) la familia humana, 3) el factor de raza, 4) eugenesia aplicada, 5) instituciones y métodos especiales. En este congreso se creó un comité para promover la eugenesia en América y ganar amplia cooperación, bajo la dirección del profesor de la Universidad de Yale, Erving Fischer, creándose la Sociedad Americana de Eugenesia. Entre 1923 y 1927 se celebraron en Lund (Suecia), Milán, Londres, París y Amsterdam reuniones de la Federación Internacional de Eugenesia. En la primera de ellas el profesor y eugenista italiano Corrado Gini propuso la creación de una biblioteca internacional que publicara las investigaciones de genética y eugenesia. En la reunión efectuada en Amsterdam, del 20 al 23 de septiembre de 1927, Leonard Darwin se retira pasando a ser Presidente de Honor, sucediéndole en el cargo anterior el norteamericano Davenport, que tuvo estrechas relaciones con algunos eugenistas cubanos de esa época, como veremos más adelante. Se constituyó un comité de investigación sobre mezcla de razas y se planteó la colaboración con la conferencia de Ginebra en relación con los problemas de la población mundial. Igualmente se creó un comité sobre los efectos eugénicos y disgénicos de la guerra.

En tanto se producían estas reuniones, en otras partes del mundo se llevaban a cabo otros congresos y conferencias médicas. En aquel mismo año de 1927 se efectuó en La Habana la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura. En ésta a su vez se programó la realización de la Segunda, la cual se llevó a efecto en Buenos Aires, en 1934. Ambas contaron con la participación activa de eugenistas cubanos. Como resultado de la celebrada en Cuba se

creó una Oficina Central Panamericana de Eugenesia en La Habana, cuyo representante participó en la Séptima Reunión de la Federación Internacional de Organizaciones Eugénicas, llevada a cabo en Alemania del 13 al 15 de septiembre de 1928. También hay constancia de la presencia de cubanos en el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia efectuado en Nueva York del 20 al 23 de agosto de 1932. Como resultado de la labor de dicho congreso se publicó un tomo de los trabajos que en él se abordaron, que incluyó fotos de los diagramas, cuadros, bustos y objetos, todos mostrados en la exposición que acompañaba al cónclave. La eugenesia en sus diversas manifestaciones se trató también en el Primer Congreso Latino de Eugénica, (París, 1937) y en diferentes Jornadas Eugénicas o reuniones nacionales como las de Brasil en 1929, España en 1933 y Perú en 1939 y 1943. Estuvo presente asimismo en los congresos médicos, de higiene y sanidad, protección de la infancia, inmigración y emigración, y otros que se efectuaron en esta etapa, en algunos de los cuales participaron cubanos. De manera que éstos no sólo estaban al tanto del acontecer eugénico mundial, sino que jugaron además un papel activo, presentando trabajos como los relacionados con la homicultura, que tuvieron resonancia internacional.

El carácter de «movimiento científico» generalizado que adquirió, pues, la eugenesia, ha hecho que en las últimas décadas haya devenido de particular significación para los investigadores que abordan o se dedican a la historia de la ciencia. En los últimos años hay muchos estudiosos que han publicado libros y artículos sobre el tema, lo que demuestra que sigue estando vivo, pues ciertas ideas, aunque aparentan desaparecer, siguen permaneciendo en la sociedad y en el interior de muchos hombres. Pueden subrayarse los trabajos de Raquel Álvarez acerca de la eugenesia española y latinoamericana, incluyendo la cubana, así como la biografía y edición de compilación de trabajos de Francis Galton [17]. Nancy Leys

[17] De Raquel Álvarez ver «Origen y desarrollo de la eugenesia en España» en *Ciencia y Sociedad en España*, Ed. J. M. Sánchez Ron, Madrid, El arquero/CSIC, 1988; «Las fuentes francesas de la eugenesia de Galton», *Asclepio*, Vol. XXXVII, 1985, pp. 165-181; «Eugenesia y control social», *Asclepio*, Vol. XL, Fasc. 2, 1988,

Stepan, de la Universidad de Columbia, ha publicado un libro y algunos trabajos sobre la eugenesia en latinoamérica y en especial en Brasil [18]. En México, la investigadora Laura Suárez [19] realiza estudios sobre la historia de la eugenesia en su país, pero no hemos encontrado otras personas que se dediquen a ella en el ámbito de América Latina lo que demuestra que es un movimiento que, habiendo tenido mucha más importancia de la que se podría suponer, como esperamos se demuestre en este libro, se ha estudiado muy poco en el área latinoamericana, en contraposición con el gran interés que ha despertado, y despierta en los países europeos y en Estados Unidos. Se presentaron diversos trabajos en el XVII Congreso Internacional de Historia de la Ciencia, celebrado en Berkeley en 1985 [20]; y se ha publicado un apreciable número de libros, sobre

pp. 29-80; «El Instituto de Medicina Social. Primeros intentos de institucionalizar la Eugenesia», *Asclepio*, pp. 343-358, «Medicina y moral sexual en España», *Asclepio*, XLII, (2), 1990, pp. 201-210, «La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX», *Asclepio*, XLII, (2), 1990, pp. 175-200, y «Determinismo biológico, eugenesia y alteración mental», *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. XVII, nº 63, 1997, pp. 425-444; y sus libros *Sir Francis Galton, padre de la eugenesia*, Madrid, CSIC, 1985, y, con R. Huertas, *¿Criminales o locos?*, Madrid, CSIC, 1987; y de Francis Galton puede consultarse, en castellano, *Herencia y eugenesia*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, una selección de textos representativos del autor con traducción, introducción y notas de R. Álvarez.

[18] De Nancy Leys Stepan puede consultarse su libro *The Hour of Eugenics*, Cornell University Press. Ithaca and London, 1991, y su artículo «Eugenesia, genética y salud pública: el movimiento eugenésico brasileño y mundial», *Quipu*, México, Vol. 2, Nº 3, 1985, pp. 351-384.

[19] Suárez, L., «Determinismo biológico. La eugenesia», presentado en el XIX congreso Internacional de Historia de la Ciencia, Zaragoza, 1993; «La doctrina eugenésica: el caso de México», ponencia en el Primer Congreso Nacional de Historia de la Ciencia y la Técnica, La Habana, 1994.

[20] *Acts of the XVIIth International Congress of History of Sciences*, Vol. 2, Berkeley, 1985. En este evento Sheila Weiss presentó el trabajo «Raza y eficiencia en la eugenesia de Fritz Lenz; desarrollo biotecnológico»; Diane B. Paul, «La 'amenaza real' de los débiles mentales: científicos y esterilización, 1917-1930»; William Schneider, «Puericultura y el estilo de la eugenesia en Francia»; Breader Gerlard, «Higiene social y eugenesia en Alemania 1900-1933»; Michael Hubens-

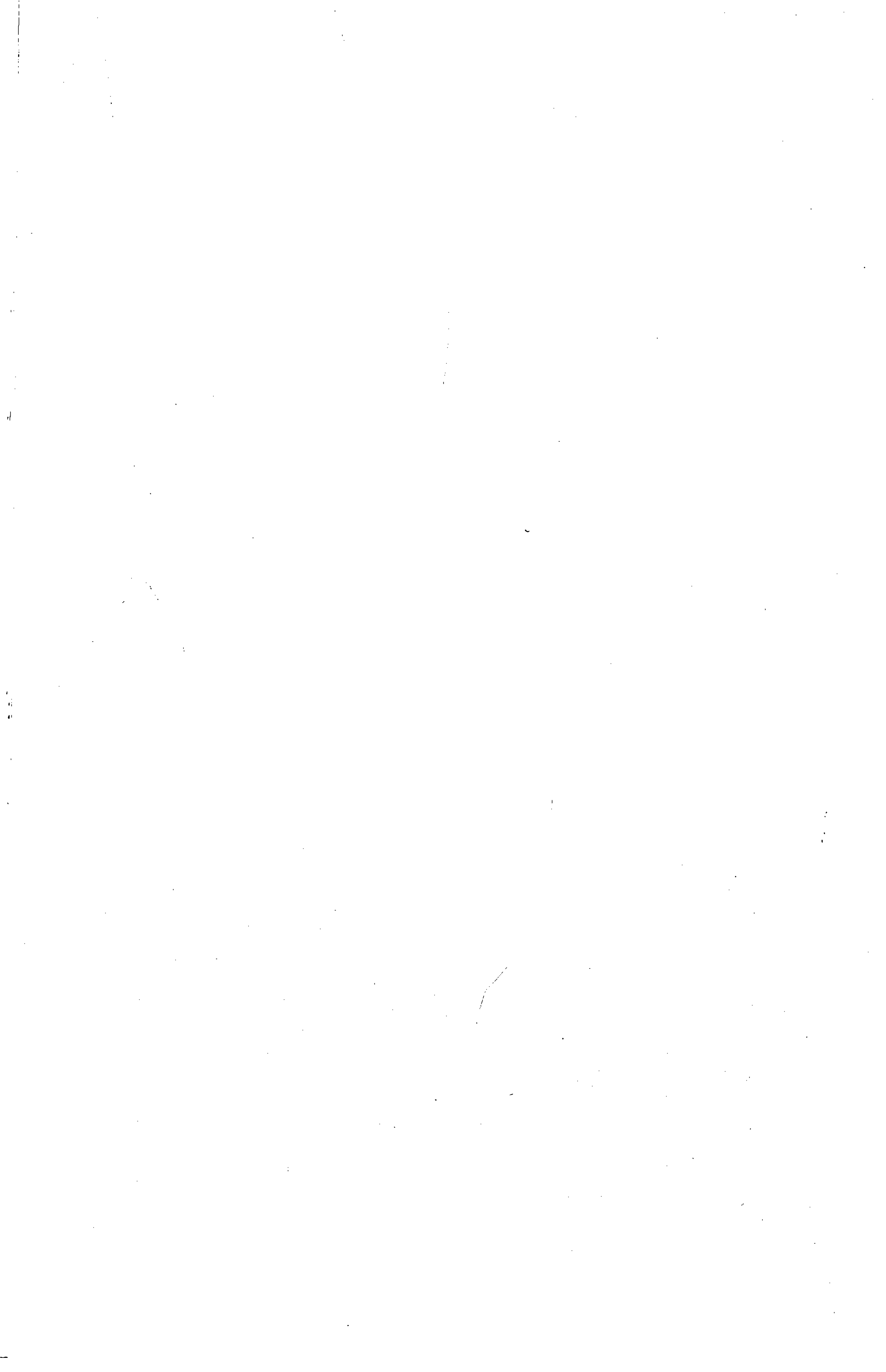
eugenesia europea y norteamericana, en las décadas de los años ochenta y noventa, como los de Benno Müller-Hill, Paul Weindling, Patrick Tort o Anne Carol como pequeño ejemplo [21].

torf, «El movimiento de eugenesia en Austria 1900-1945»; y Grunnar Broberg, «Eugenesia en Suecia durante la primera mitad del siglo XX».

[21] Müller-Hill, Benno, *Murderous Science. Elimination by Scientific Selection of Jews, Gypsies, and Others, Germany 1933-1945*, Oxford, Oxford University Press, 1988; *Darwinisme et Société*, Ed. Patrick Tort, París, PUF, 1992; Weindling, Paul, *Health, Race and German Politics Between National Unification and Nazism, 1870-1945*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989; Carol, Anne, *Histoire de l'Eugénisme en France. Les médecins et la procréation, XIXe-XXe siècle*. París, Ed. du Seuil, 1995; Jencks, C., *Rethinking Social Policy. Race, Poverty, and the Underclass*. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1992; Kühl, Stefan, *The Nazi Connection. Eugenics, American Racism, and German National Socialism*. New York, Oxford, Oxford University Press, 1994; Hasian, M. A., *The Rhetoric of Eugenics in Anglo-American Thought*, Athens and London, The University of Georgia Press, 1996; Holcomb, H. R., *Sociobiology, Sex and Science*, New York, State Univ. of New York Press, 1993; *Science, Technology and National Socialism*, Eds. M, Renneberg y M. Walker, Cambridge, Cambridge University Press, 1994. Son muy importantes hoy en día los estudios dedicados a explorar la relación entre las ideologías y políticas sociales y el evolucionismo. Hemos citado alguno de estos libros, pero queremos señalar, en España, el trabajo de Girón, Álvaro, *Evolucionismo y Anarquismo en España, 1882-1914*. Madrid, CSIC, 1996.

CAPÍTULO I

RASGOS GENERALES DE LA EUGENESIA EN CUBA



En Cuba, al igual que en otras naciones, se conocieron y enseñaron las ideas de Sir Francis Galton desde la década del ochenta del pasado siglo [1], poco después de ser difundidas por su autor. También, como sucedió incluso en su propio país, se les prestó poca atención en los años siguientes, pues no se incorporaron a las corrientes de pensamiento y temáticas que preocupaban a los intelectuales cubanos de la segunda mitad del siglo XIX. Es a principios del siglo XX cuando se produce un comienzo de incorporación a diversas ideas y corrientes que desde el XIX se preocupaban por el hombre, la población y la reproducción y sus resultados. En Cuba hay una serie de representantes relacionados con la medicina, y más específicamente con la naciente puericultura francesa, bautizada así por Adolf Pinard; nos referimos a los doctores Gonzalo Aróstegui del

[1] *Revista de Estudiantes*, La Habana, Año II, N° 1, (Octubre-marzo), 1887-1888, pp. 4 y 5. Se reproduce el programa de historia natural, impartido en la Universidad de La Habana para el curso de ese año, que incluye, entre otros temas, los diferentes tipos de herencia y adaptación según se concebían entonces. Estos últimos comprendían los criterios de Galton, Haeckel, Büchner y otros. La primera referencia a Galton que hemos hallado data, sin embargo, de 1877, donde se habla de sus leyes de la herencia: «En la institución Real de Londres ha leído Mr. Francis Galton una notable disertación sobre *leyes típicas de la descendencia*. Su objeto principal era demostrar que mientras las colectividades animales tienden a conservar sus proporciones normales, los individuos no siguen esa ley; los gigantes rara vez engendran gigantes y los niños se ajustan pocas veces á las proporciones de sus padres cuando se apartan aquellos del término medio», *Revista de Cuba*, Habana, t. 1, p. 570, 1877. El artículo sobre la Herencia fue, posiblemente, el trabajo más difundido de Galton, pues aparecen traducciones de su publicación por lo menos en francés y en castellano. En España apareció en la *Revista Europea* en 1876, siendo el trabajo original de 1874. Su «Ley de la Herencia ancestral» se explicaba en los programas de estudios españoles incluso muchos años después.

Castillo, Eusebio Hernández, y Domingo F. Ramos, que fueron miembros de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana. En esta institución se introducirían, además, los conocimientos sobre las leyes mendelianas, como antaño había sucedido con las ideas evolucionistas de Darwin. Pero no fueron sólo los médicos los que se preocuparon por los problemas de la reproducción y producción humanas, sino también otros profesionales como los abogados, que se comenzaron a ocupar de la puericultura, del mejoramiento de la especie y el cuidado de la mujer embarazada en relación con su significación legal. También estuvieron a cargo de juristas las primeras referencias que hemos hallado, vinculadas con los criterios y estudios de Galton acerca de determinados métodos para la identificación de los criminales. Asuntos que se abordaron en las Conferencias de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba celebradas por esos años [2].

Además de la inquietud por los niños, la cuestión de la población y su calidad tenía, en Cuba, el importante aspecto de la inmigración [3]. Por lo menos desde 1906, los médicos y otros profesionales, en consonancia con las aspiraciones de determinados sectores de la

[2] Véase, Calzadilla, R. S., «La influencia pre-natal (contribución a la puericultura)». *Cuarta Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba. Memoria Oficial*, Camagüey, (22 al 24 de abril de 1905), La Habana, Librería e Imprenta La Moderna Poesía, 1905. Aunque Calzadilla no menciona a Galton, tiene en cuenta continuamente la cuestión de la mejora de la especie, lo que, quizás, podría responder a su conocimiento de los escritos del inglés. También se refiere a los criterios sobre la herencia de un tal doctor Sidney Elliot. Quien citaba a Galton, por sus estudios sobre las huellas dactilares, era E. González del Real, en su «Concepción de la reincidencia de los delincuentes jóvenes», *Sexta Conferencia de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba*, Cienfuegos (30 de mayo al 2 de abril de 1907), La Habana, Librería e Imprenta La Moderna Poesía, 1928, pp. 197-207. En España también se introdujeron las técnicas de identificación de Galton, que se basaban en el uso de las huellas dactilares. Galton y Bertillon fueron esenciales en esos años, y se enseñaban sus técnicas de identificación.

[3] «Ley de Inmigración y Colonización» del 12 de junio de 1906, tomada de la norteamericana. Ver, «Legislación y políticas inmigratorias en Cuba», en Naranjo Orovio, C. y A. García González, *Medicina y Racismo en Cuba*, Ayuntamiento de La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife, 1996, pp. 34-60.

burguesía cubana de entonces, controlados claramente por los Estados Unidos, promovieron y se ocuparon de la «calidad» del inmigrante que habría de venir a Cuba, así como de los cuidados y protección que debía brindársele. En la circular de 1899, en la que se declaraba establecida la ocupación de Cuba, se incluían las leyes de regulación de la inmigración imperantes en el país del norte. La inmigración se fue regulando totalmente por diferentes Órdenes a lo largo de esos primeros años de ocupación.

Hay un trabajo que señala la existencia de las preocupaciones propias, que podrían después muy bien pasar a formar parte de unas ideas eugénicas más estructuradas, la conferencia del doctor Francisco Menocal, «La ley de Inmigración debe enmarcarse en el principio científico de la selección como medio del mejoramiento de la raza [4]», leída en la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana en 1909, pues propone algunas medidas como el impedimento de la reproducción de los seres imperfectos y la esterilización de los degenerados o enfermos. Esto, indudablemente, no es un hecho fortuito, sino que forma parte del sustrato científico de la época en el que flotaban las ideas degeneracionistas de Morel y Magnan, así como las evolucionistas de todo tipo, provenientes del XIX, de Lamarck, Darwin, Spencer, y los conceptos de herencia de Galton o Weismann [5].

La apelación a las ideas eugénicas en relación con la inmigración será frecuente en Cuba, fundamentalmente a partir de mediados de la segunda década del siglo XX, destacándose en este aspecto algu-

[4] Menocal, Francisco, «La Ley de Inmigración debe inspirarse en el principio científico de la selección como medio de mejoramiento de la raza», *Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana*, t. XVI, núm. 10, octubre, La Habana, 1909, pp. 226-242.

[5] La teoría del plasma germinativo de August Friedrich Leopold Weissmann, (1834-1914), decía que, independiente del somatoplasma, el plasma germinativo pasaba inalterado de padres a hijos, y que, por lo tanto, no era afectado por el medio. Fue, posiblemente, el apoyo más importante para la eugénica desde el punto de vista teórico, pues rechazaba totalmente la posibilidad de herencia de los caracteres adquiridos. Esta afirmación era mucho más importante que las leyes de Mendel, siempre desconcertantes a nivel de los estudios humanos, aunque se utilizaran constantemente en plan propagandístico, señalando la herencia de algunos procesos que respondían a ellas, como la hemofilia.

nos personajes como Domingo Ramos, Juan Santos Fernández y otros. Aunque en Cuba participaron y escribieron sobre eugenesia juristas, sociólogos, pedagogos, religiosos y otros profesionales, es claro que la mayor contribución fue la aportación de los médicos. Podrían establecerse dos grandes grupos de médicos, según la forma de aproximación a las ideas eugénicas: aquellos que llegaron a ella a partir de los estudios sobre herencia, y en especial de lo que se llamaba herencia morbosa o patológica, y los que se ocuparon en mayor escala de la medicina social, acorde con su filiación política, ya vinculada estrechamente con el aparato gubernamental, ya de tendencia izquierdista o socialista. Ello no es óbice para que ambos grupos, en muchas ocasiones, se interrelacionaran íntimamente, tanto por el interés común en el control social, y la importancia de la inmigración, como por las temáticas que de hecho debían abordar. Por ello, las ideas y medidas que se difunden acerca de la transmisión de enfermedades hereditarias, venéreas y contagiosas en general, se imbrican con los estudios estadísticos de población, mortalidad infantil e inmigración. Estos estudios se interconectaban con los que a nivel mundial discutían los facultativos en congresos y reuniones, fundamentalmente en los de higiene, protección de la infancia y otros, en los cuales solían participar representantes de la Isla; tanto del gobierno como de la Academia, la Universidad y otras instituciones.

Por supuesto, estos aspectos no deben desligarse de la realidad socio-política y económica que vivía Cuba en esa época, creada entre otras razones por la dependencia del monocultivo —la caña de azúcar—, que demandaba mano de obra barata, y hacía que grandes masas, carentes de mínimas condiciones higiénicas y de vida, y con el gravamen producido por la incorporación de inmigrantes introductores de nuevas y antiguas enfermedades, se enfrentase con diversos problemas de índole económica, cultural y de razas. La pobreza, el desempleo y la falta de educación generaban criminalidad, prostitución y por tanto la transmisión de enfermedades que constituían verdaderas epidemias. De ahí que algunos médicos insistieran en la necesidad de utilizar todos los medios de comunicación posibles, así como los recursos estatales para educar al pueblo en la prevención y erradicación de éstas. Del amplio programa, sin embargo, muy pocas llegaron a verse materializadas. La preocupación por la

higiene pública estaba en consonancia con el desarrollo que su estudio había alcanzado mundialmente, con las características y condiciones propias de la Isla, antaño azotada por el cólera, la fiebre amarilla y la viruela, y ahora por otras enfermedades. La situación era grave en todos los puertos, vías de entrada de grandes infecciones, y Cuba, con sus características, tenía, en ese aspecto, muchas condiciones adversas que exigían unas medidas sanitarias estrictas. Tan es así que Cuba fue el país que primero tuvo un ministerio de sanidad, la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, establecida, después de fuertes discusiones en las cámaras legislativas, en 1909 [6].

La institución que más se preocupó por combatir las enfermedades epidémicas, y de cuyo seno saliera su figura más representativa, Carlos J. Finlay, fue la Academia de Ciencias, donde prosiguió su labor, incluso a nivel internacional, en las primeras décadas del siglo XX. El saneamiento de la zona del Canal de Panamá y la erradicación del mosquito vector de la fiebre amarilla, gracias a los trabajos de este eminente científico y de la comisión cubano-norteamericana, era un triunfo del cual se enorgullecían con razón los galenos criollos y por ello lo reflejaban de continuo en sus obras y discursos. Los médicos cubanos no sólo se ocuparon de las epidemias, sino de diversas patologías y trastornos a los cuales se le concedía, erróneamente en su mayor parte, un origen o al menos una predisposición hereditaria. Entre ellas se encontraban las enfermedades mentales y venéreas, la epilepsia, tuberculosis y otros males como el alcoholismo, la criminalidad y la prostitución, acordes con la concepción degeneracionista establecida por Morel y desarrollada por Magnan y otros alienistas y médicos franceses en la segunda mitad del siglo XIX y que, al menos para Cuba, continuará en las primeras décadas del XX. Dentro de todo este marco, y a través de la prensa cubana los médicos y académicos nacionales Francisco

[6] Rodríguez Expósito, César, *La Primera Secretaría de Sanidad en el Mundo se Creó en Cuba*, Cuadernos de Historia de la Salud Pública, Nº 25, La Habana, Publicación del Ministerio de Salud Pública, 1964. En la página 28 se dice: «Al constituirse en 1909 nuevamente la República, cesando la segunda intervención americana y tomando posesión de la presidencia el Mayor General José Miguel Gómez, comenzó a regir la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que establecía la Secretaría de Sanidad y Beneficencia».

María Fernández y Juan Santos Fernández [7], dieron a conocer, a fines de la primera década del XX, informaciones sobre las medidas llevadas a cabo por científicos norteamericanos para la esterilización de los criminales y débiles mentales. Aspecto que primero criticaron y luego defendieron, de acuerdo con los criterios eugenistas que estimaban que dicha medida era efectiva para evitar la transmisión de esas y otras taras y enfermedades, consideradas como hereditarias. A partir de este momento, y en cierta medida coincidiendo con la realización del Primer Congreso Internacional de Eugenesia, (Londres, 1912), se desencadena el movimiento eugénico en Cuba. Por un lado, Cuba pasa a formar parte de la Federación Internacional de Eugenesia. Por otro, se produce la introducción y difusión de la herencia mendeliana y su aplicación al campo de la medicina, fundamentalmente de la oftalmología; también se introduce en el campo de la biología y de su enseñanza. Dos galenos y académicos serán quienes más figuren en este terreno, Anton Lutz y Arístides Mestre, por sólo citar dos casos. Este último introducirá, además, en la enseñanza universitaria, las ideas eugénicas.

En Cuba surgiría, desde comienzos de siglo, como algo particular por su intento globalizador, la llamada «Homicultura». El concepto de homicultura fue una idea de dos médicos cubanos, Eusebio Hernández y Domingo F. Ramos, idea o concepción que presentaron en 1910. El primero había sido discípulo de Adolphe Pinard, «creador» y campeón de la puericultura francesa, y después fundador y presidente por muchos años de la Sociedad Eugénica Francesa [8]. Esta idea de «homicultura» se incorporará al movimiento eugénico, no sólo cubano sino internacional y, desde los primeros años, marcharán ambas disciplinas indisolublemente unidas por mucho tiempo al

[7] Francisco María Fernández entró como académico de la Academia de Ciencias Físicas y Naturales en 1922, y llegó a ser Presidente de la institución. Juan Santos Fernández fue también varios años Presidente de la Academia.

[8] Sobre la puericultura de Pinard pude consultarse, de Nadine Lefaucheur, «La puériculture d'Adolphe Pinard», en *Darwinisme et Société*, Ed. Patrick Tort, Paris, PUF, 1992, pp. 413-435. Sobre eugenesia francesa, Schneider, W.H., *Quality and Quantity: Eugenics and the Biological Regeneration of Twentieth Century France*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, y Carol, Anne, *Histoire de l'Eugenisme en France. Les médecins et la procréation XIXe-XXe Siècle*, Paris, Ed. du Seuil, 1995.

menos en las reuniones panamericanas. Al mismo tiempo, tanto la prensa médica como la no especializada —pero sobre todo la primera—, comienzan a publicar traducciones y artículos sobre eugénica tomados del extranjero, como una forma más de divulgación del desarrollo que estaba alcanzando a nivel mundial esa corriente. Difusión en la cual desempeñaron importante papel algunas de las figuras ya mencionadas. Aparecen así trabajos del inglés A. F. Tredgold (1913), del español Nicolás Amador (1914) y de los franceses Adolfo Pinard (1916), Eugène Apert (1916) y Bosemet (1917). De factura cubana pueden mencionarse los trabajos de Trinidad Saíz de Llavería (1914), Nicolás Gómez de Rosas (1914), Octavio Mañalich (1915), Antonio Barrera Condom (1916), Domingo F. Ramos (1916) y Juan Santos Fernández (1919); artículos todos que, ya dedicados enteramente a la eugenesia, ya a algunos de sus principios fundamentales, constituyen los antecedentes primigenios de esas materias en la isla.

El primer estudio que, sobre eugenesia propiamente dicha, hemos encontrado en Cuba, data de 1913 y no se publicó en la prensa médica especializada sino en una revista de carácter general: *Cuba Contemporánea*. Se trata de «El estudio de la eugénica», traducción de Ramón de Armas Colón de un trabajo de A. F. Tredgold, publicado en *The Quarterly Review* un año antes [9]. En dicha traducción se incluye una nota en la que se define la eugenesia —también llamada eugenésica y eugenesiología— diciendo que apoya el concepto que ofrecía Galton en su libro *Hereditary Genius* [10]; se noti

[9] Tredgold, A. F. «El estudio de la Eugénica», (Trad. de *The Quarterly Review*, de Londres y New York, número de julio, 1912, por el Sr. Ramón de Armas y Colón), *Cuba Contemporánea*, La Habana (enero) t. 1, N° 1, 1913, pp. 191-218. Tredgold era autor de *Mental Deficiency: Amentia*, Londres, 1908; *Eugenics and future Human Progress*, Londres, 1912; y colaborador de la revista *The Eugenics Review*, de la Sociedad Eugénica inglesa. En la nota a la traducción aparecida en la *Revista Contemporánea* se añade que fue Luis M. Pérez, Bibliotecario de la Cámara de Representantes, quien lo cedió el director de esta última publicación; lo cual se comprende dentro del marco de los proyectos de homicultura que desde 1910 se discutían en dicha Cámara.

[10] En este libro, publicado en 1869, Galton defendía la relación entre herencia y excelentes capacidades intelectuales, morales y físicas. Para ello estudiaba familias de abogados, científicos e incluso religiosos, encontrando alta incidencia de miembros renombrados socialmente que pertenecían a las mismas familias. No

fica, además, que los doctores Eusebio Hernández y Domingo F. Ramos, que se preocupan del mejoramiento de la población cubana en sus estudios sobre homicultura, donde parece estar comprendida la eugénica, expondrán en la revista sus puntos de vista, pues, según se dice, los de Tredgold se refieren sólo a Inglaterra. Sin embargo, tal hecho no llegó a producirse durante el período de existencia de la revista (1913-1927). Esta nota nos indica, como es obvio, que ya desde esa fecha Ramos y Hernández estaban en contacto con la eugenesia foránea y que la vinculaban con sus proyectos de homicultura; y además, que concebían aquélla como parte de esta última, criterio que con el tiempo habría de invertirse.

Eusebio Hernández había transmitido su concepción de la homicultura en el Segundo Congreso Internacional para la Protección de la Infancia, celebrado en Berlín en 1911. Cinco años más tarde fusionó ambas disciplinas en un trabajo publicado en la revista *Vida Nueva*. En 1914, según revela una nota que acompaña al artículo de Nicolás Amador «Eugénica», aparecido en la citada revista, se están discutiendo en Cuba «los problemas higiénicos con viveza y calor, a punto de redactar proyectos con el propósito de encarnarlos en nuestra realidad nacional», estimulados por las leyes que se establecen en Norteamérica [11]; refiriéndose sin duda a las medidas sobre esterilización, que se habían comenzado a aplicar a criminales y enfermos mentales en ese país unos años antes —y que en Cuba defendía, a nivel estatal, Francisco María Fernández—, y tal vez a la labor en pro de la homicultura que realizaban Ramos y Hernández desde 1910. También el año de 1914 es significativo porque un académico antes citado, interesado en los asuntos biológicos, el doctor Arístides Mestre, entra en contacto con las obras de los relevantes genetistas Hugo de Vries y Thomas H. Morgan, y además

tenía en cuenta en absoluto las diferencias de clase, la facilidad que daba, a los hijos de altos cargos de cualquier tipo, el integrarse al mismo sector de actividad, etc. Galton polemizó en esto con el gran botánico suizo Alphonse de Candolle, que en su libro, *Histoire des Sciences et des Savants depuis deux Siècles*, (Ginebra, 1873), intentaba demostar lo contrario, lo importante que era el ambiente para la obtención de buenos científicos.

[11] Amador, N., «Eugénica», *Vida Nueva*, La Habana, Año VI, Nº 2, 1914, pp. 37-47; p. 37.

con el célebre eugenista Charles B. Davenport. Mestre comenta las obras de estos científicos, e incorpora sus conocimientos sobre herencia y eugenesia a la enseñanza universitaria a partir de 1917, principalmente en las cátedras de antropología y derecho.

Aunque diversas revistas médicas editan artículos relacionados con la eugenesia, una de las más importantes del país, la *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, se convierte en una importante difusora del proceso de institucionalización de la eugenesia, o por lo menos de los esfuerzos realizados en ese sentido en Europa y América. Si se tiene en cuenta que el fundador y director de la publicación es un médico que estaba de acuerdo con las ideas eugénicas, Juan Santos Fernández, se comprende el porqué surgen en la misma con predilección tales temas. Así, se comentan en 1919 los primeros intentos efectuados por el doctor bonaerense Víctor Delfino, —ya conocido en Cuba desde 1914 por su trabajo sobre la partenogénesis de la especie humana, en el que menciona a Mendel [12]— para crear una sociedad eugénica argentina, siguiendo la misma línea trazada por el doctor Renato Kehl en Brasil. Lo cierto es que la sociedad que parece haber tenido más actividad y vida, durante muchos años, formada por importantes figuras de la medicina Argentina, fue la fundada en 1932 con el nombre de Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social [13]. En la difusión de artículos diversos referidos a la eugenesia intervino también el ya mencionado Francisco María Fernández, quien al referirse a los fines de la proyectada sociedad argentina, recogidos en *La Semana Médica*, de Buenos Aires, en relación con la de su homóloga característica, fundada en Sao Paulo por Kehl, abogaba por la fundación en Cuba de una institución similar. Decía Francisco María Fernández que:

[12] Delfino, V., «Sobre la fertilidad de la partenogénesis en la especie humana», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, La Habana, t. 40, 1914, pp. 29-33. Los primeros intentos de Delfino para crear la sociedad eugénica argentina datan de 1916, aunque no consiguió comenzar a organizarla hasta 1919. No sabemos con certeza si esa organización tuvo actividad.

[13] Álvarez, R., «Eugenesia y control social», *Asclepio*, XL, 1988, p. 45.

«laborando por los mismos elevados principios que rigen los grandes países es que el Dr. Kehl, pretende que su país, Brasil, logre alcanzar el éxito que el progreso científico presupone y por eso no se puede prescindir de tener una Sociedad Eugénica que tenga por objeto principal el combatir el vicio, las enfermedades y otros factores de aniquilamiento. Así se obedece la voluntad de la naturaleza, cuyas leyes respetamos cuando somos simples moléculas biológicas, y más tarde cuando alcanzamos la evolución metazoaria, y no podemos prescindir de su abrazo, si no simplemente, como seres privilegiados, guiar nuestras acciones por las facultades que ella nos dotó [14]».

En el mismo año de 1919, el médico peruano Enrique Paz Soldán publicaba en el periódico *La República*, de Buenos Aires, —luego reproducida en la revista *La Medicina Social Española*—, una carta dirigida al también médico higienista Víctor Delfino, donde, entre otras cosas, hacía referencia a los intentos de éste y un grupo de galenos argentinos por fundar una sociedad eugénica en ese país, así como a los esfuerzos de Kehl en igual sentido en Brasil [15]. También el doctor J[osé] E[lías] L[ópez] S[ilvero] añadía, en la *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana* de ese mismo año, un breve comentario acerca de las ideas de Delfino para fundar la citada sociedad; y mencionaba la ponencia que sobre esa ciencia hiciera Paz Soldán en la Academia Nacional de Medicina de Caracas, de la que era este último socio corresponsal. En este comentario, apologético para la sanidad cubana, como era usual entre los médicos al servicio del Estado, se obvian por completo los grandes conflictos raciales que se están produciendo en el país, con la inmigración de haitianos y jamaicanos, cuya introducción favorecen los grandes terratenientes como mano de obra barata para trabajar en la agricultura cañera:

«Aunque los problemas raciales son tan complicados en otros lugares del Continente Americano, nosotros podemos decir que dentro de las dificultades que trae consigo tan trascendental movimiento somos el caso más simple. Desconocemos el cuarterón, al indio y

[14] Fernández, F. M., «La Eugenesia en América Latina», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 45, 1919, p. 197.

[15] Álvarez, R., *Op. cit.*, p. 46.

sólo el problema se reduce a la raza blanca y a la raza negra. Por otra parte nuestra misión en cuanto a Eugenización Cubana se reduciría a combatir activamente los vicios arraigados, pues nuestro estado sanitario es muy satisfactorio [16]».

El problema racial estaba claramente presente en las opiniones de esos médicos, que en definitiva pretendían mejorar la población mediante el «blanqueamiento» producido por una inmigración seleccionada, como abordaremos en otro capítulo. En este caso se trata de ceñir el asunto a una cuestión sanitaria, y se demanda la colaboración gubernamental para favorecer la labor educativa, como expresa este doctor luego de calificar de difícil la concepción de Paz Soldán de una resolución conjunta de todas las repúblicas del continente para aminorar el mal estado de éstas y lograr que las medidas sanitarias sean efectivas, pues para ello se requiere dinero y la edueación continuada durante generaciones, con la consiguiente formación de instituciones educativas en que se haga sentir la política gubernamental. Pero, en definitiva, la preocupación por la inmigración blanca estaba en la mente de todos.

Lo dicho anteriormente es evidente cuando se da la razón a Paz Soldán por afirmar que «las Academias deben preparar la conciencia pública para hacerla capaz de comprender sus labores raciales y eugénicas, como una nueva y reservada forma de patriotismo», y se aplaude calurosamente el proyecto de eugenización americana, exhortando a brindar todos los esfuerzos para contribuir a esa labor educativa, de saneamiento y progreso bio-social. Carácter patriótico con que revestirán a veces los eugenistas sus proyectos de control social.

Por su parte Juan Santos Fernández, —a quien probablemente se deban muchas de las notas anónimas y de redacción que aparecen en la *Crónica* en torno al certificado médico prenupcial, la esterilización y otras medidas eugénicas— celebraba, en el artículo «La Eugenesia en Buenos Aires [17]», los intentos de Delfino por institucio-

[16] J. E. L. S., «La Eugenización en América», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 45, 1919, pp. 244-245.

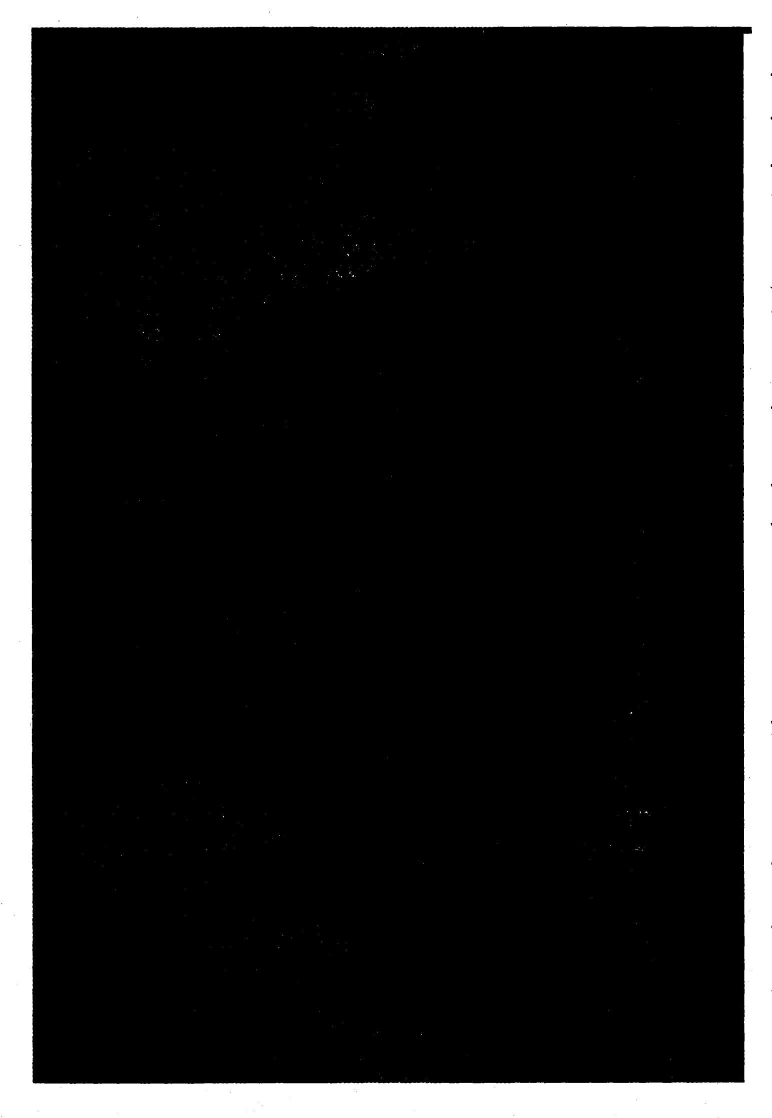
[17] Fernández, J. S., «La Eugenesia en Buenos Aires», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, 1919, pp. 135-139. Se publicó también en la *Revista Española*, sin firma.

nalizar y desarrollar en su país esa temática, y también la labor desplegada en igual sentido por su compatriota Emilio R. Coni. Trabajo que introduce con un significativo párrafo donde afirma que:

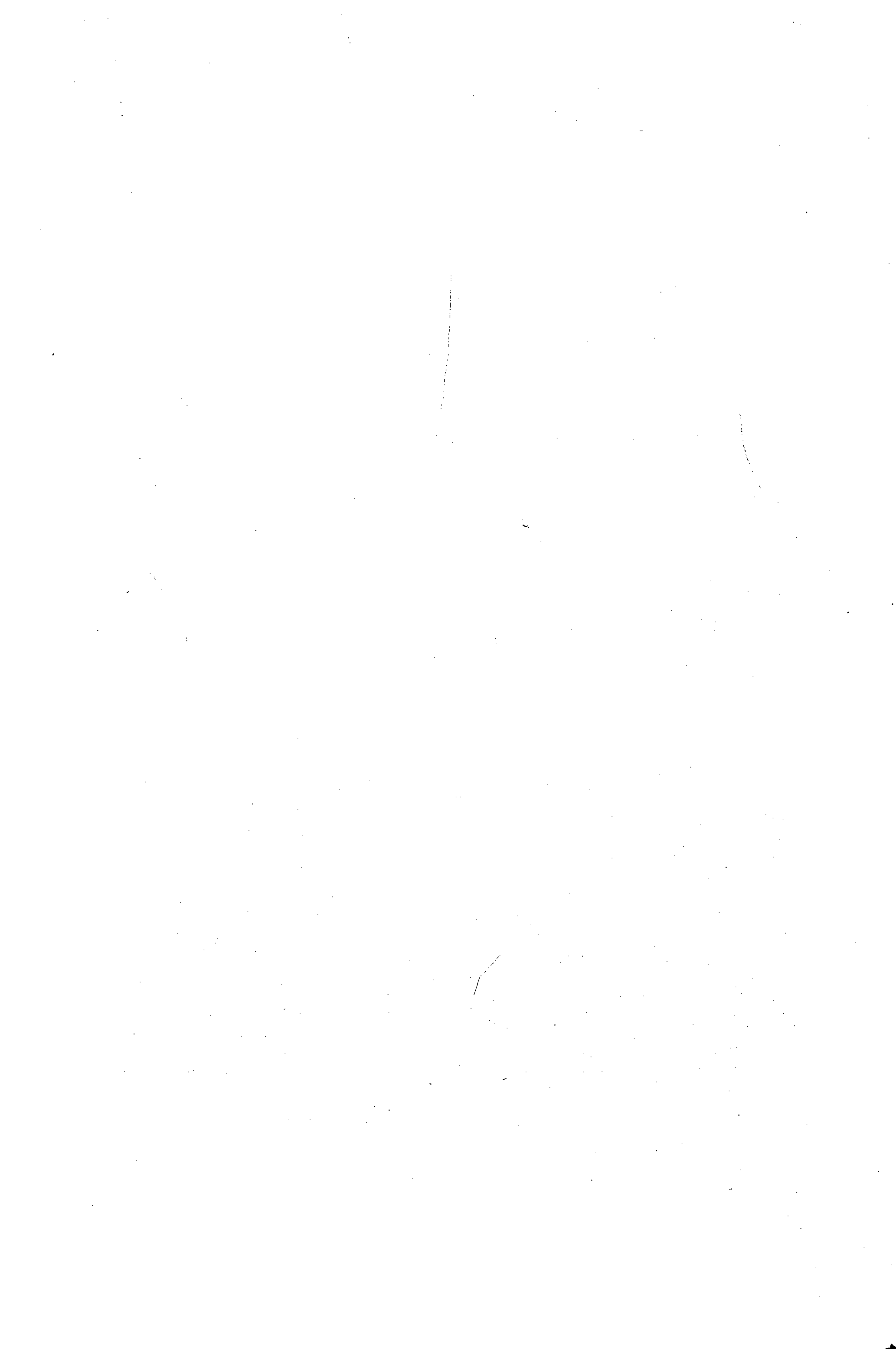
> «La nueva ciencia que Galton denominó Eugenesia, trata de mejorar la especie humana, no brutalmente como se hace en Zootecnia sino mediante providencias aceptables, que impiden la degeneración moral de la sociedad: por eso no tienen valor para estos fines la antigua concepción de Malthus, en los comienzos del siglo pasado, ni la más reciente de Darwin en 1859, pues repetimos con Renato Kehl, Secretario de la Sociedad Eugénica de San Pablo, Brasil, la oportuna frase del prematuramente desaparecido Roosevelt: 'Librar batalla al asesinato de la raza [18]'».

Luego de felicitar a Víctor Delfino, Corresponsal de la Academia de Ciencias de Cuba, Juan Santos Fernández presagia que la Sociedad Eugénica Argentina encontraría obstáculos, como los había encontrado la institucionalización de la puericultura en Cuba, que se había dado a conocer casi una década antes. Por muchos años se había pensado que su establecimiento sería irrealizable. Por lo que entiende que no se debería empezar a desarrollar la eugenesia demandando, desde el comienzo, grandes sumas de dinero, como se había hecho en el otro caso; piensa que, por el contrario, se debía comenzar por el subsuelo, de la misma forma en que se estaba haciendo en Argentina, creando una sociedad que divulgase la idea entre los profesionales para irlos ganando para la causa, así como preparando al pueblo mediante conferencias, y entonces, dice, «cuando el terreno esté firme, levantar el gran edificio con el auxilio del estado». Aproximadamente la misma estrategia que se había planteado Galton a comienzos de siglo. Con lo cual Fernández tocaba acertadamente dos de las cuestiones que podían constituir un freno al desarrollo de la eugenesia, problemas con los que se habían encontrado los cubanos, quizás por excesiva ambición: el proyecto costoso y excesivo de los defensores de monstruosas instituciones,

[18] *Ibídem*, pp. 135-136. Kehl comenzó sus actividades eugénicas en 1915. Un año después se creó, gracias a su proyecto del 17, la Sociedad Eugénica de San Pablo, la primera de su tipo en América Latina. Álvarez, R., *Opus cit*, p. 58.



Acto en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana en 1914. De izquierda a derecha, Jorge Le Roy, Enrique Núñez, Juan Santos Fernández, Julio Arteaga y otros.



que abarcasen todas las pretensiones de los médicos higienistas y en general de medicina social —hospitales, dispensarios, escuelas, bibliotecas, archivos, museos—; y la «falta de interés» y preparación de los profesionales y de las grandes masas de población. A lo que habría que añadir además, y que Fernández no dice, que una serie de medidas, propuestas por la eugenesia más radical, creaban el rechazo de las gentes y de muchos profesionales, como las concepciones sobre el cruzamiento de razas y la esterilización de criminales, alcohólicos y otros enfermos. Eso sin contar la oposición de la iglesia a la esterilización, al control de natalidad, al uso de métodos anticonceptivos y al aborto.

Fernández defiende las tesis médico-higienistas propugnadas por los médicos a nivel mundial, como la lactancia materna, la lucha contra el alcoholismo —aquí celebra ampliamente las medidas tomadas por los abstencionistas en las Cámaras de los EE.UU.—, la protección del niño antes y después de nacer, las enfermedades venéreas, y en caso particular, el aumento de la población. Considera que todos estos aspectos caben dentro de la eugenesia, lo cual le hace inferir que ésta debiera estar en primera línea de las preocupaciones de un gobierno que busque el engrandecimiento de un país. Pero, en verdad, Fernández se estaba todavía iniciando, como muchos otros, en la eugenesia, cuestión que él mismo confiesa al decidir esperar para ponerlo en marcha hasta ponerse al corriente de este movimiento, tal vez desde el campo de sus estudios de oftalmología. Y en efecto volvería a tratar el tema, pero no como pensaba, sino en relación con el desarrollo de la población y la inmigración, asuntos que preferimos abordar en otro capítulo. Sólo diremos que Fernández se refiere a varias de las ideas de Paz Soldán en la *Gaceta Médica de Caracas*, el 30 de junio de 1919 y comenta el «Proyecto de Código de Sanidad del Perú», del fisiólogo y eugenista limeño [19]. Al mismo tiempo reprodujo en la *Crónica* sus diversos trabajos, así como algunos que hacían alusión a su persona. Lo mismo hizo con el médico argentino Emilio R. Coni. Fernández difundió, de este

[19] *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 46, 1920, pp. 318-323. A este código también le dedicó un comentario el doctor cubano José E. López Silvero. *Ibídem*, pp. 302-303. Asimismo Francisco M. Fernández publicó otro de la breve estancia de Paz Soldán en La Habana en 1921. *Ibídem*, 1921, t. 47, pp. 159-160.

autor, los méritos principales que designaban a Coni como Miembro de Mérito de la Academia de Ciencias habanera, sus datos biográficos principales y algunas ideas expuestas por éste acerca de la necesidad del certificado médico prenupcial para contraer matrimonio, uno de los puntos esenciales de las acciones propuestas por la eugénica. También se refirió a otras de las propuestas de Coni, presentadas en sus libros *La higiene pública y la raza latina y sajona*, *El higienista en América Latina* y *La protección de la mujer y el menor obreros* [20], por sólo citar algunos de los más conocidos.

En 1921, año en que se celebró el Segundo Congreso Internacional de Eugenesia, en Nueva York, la *Crónica* reprodujo una nota al respecto, en la que señalaba los participantes que habían asistido a la reunión [21]. También se hizo eco de la fundación de instituciones eugénicas como el Ambulatorio Rivadavia-Correa, en Río de Janeiro, gracias al galeno Austragesilo, que estaba encaminado a, «difundir las ideas de Higiene Social para combatir los grandes males que agobian a la descendencia, y a la procreación consciente y responsable de los matrimonios patológicos [22]». Asimismo apareció otra nota en ese mismo año bajo el título de «La Eugenesia en Inglaterra», en que se informaba de la creación en ese país del Instituto de Eugenesia y Estadística Aplicada, añadiéndose que, «el movimiento eugénico en Inglaterra, data de los trabajos del Profesor Pearson en 1895, que dio conferencias sobre la teoría matemática de las estadísticas, habiéndose al fin logrado interesar diversas clases sociales que se han unido para el establecimiento en firme de tan notable y necesario organismo [23]». La muerte de Juan Santos Fernández en 1922 interrum

[20] Fernández, J. S., «Informe para la designación de miembro de mérito de la Academia de Ciencias de La Habana a favor del sabio argentino Dr. Emilio R. Coni», *Ibídem*, 1920, t. 46, pp. 75-79; «La higiene pública en Francia y la Argentina por el Dr. Emilio R. Coni», *Ibídem*, 1921, t. 47, pp. 144-148; «La higiene pública y la raza latina y sajona. El higienista en América Latina (por el Dr. Emilio R. Coni)», *Ibídem*, pp. 304-308.

[21] *Ibídem*, p. 394.

[22] «Establecimiento de Eugenesia», *Ibídem*, 1920, t. 46, p. 274.

[23] «La Eugenesia en Inglaterra», *Ibídem*, p. 311. Es interesante comprobar que, por su actividad estadística, y sus trabajos mucho más recientes que los de Galton, hacen que casi se considere aquí a Karl Pearson como la cabeza rectora de la

pió su línea de pensamiento, aunque la *Crónica* continuó recogiendo algunas noticias aisladas del movimiento eugénico mundial. En cuanto a Cuba, se publicaron, en 1926, el Reglamento, decretos y otros aspectos organizativos de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, que se celebraría en La Habana al año siguiente, y algunas otras noticias sueltas que desbordan esta primera visión que ahora pretendemos dar. Naturalmente que no fue la *Crónica* la única revista que se encargó de la difusión de la eugenesia y la homicultura en Cuba en esa etapa; otras como *Vida Nueva*, el propio *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, y algunas varias de carácter médico, oficial o divulgativo, llevaron a sus páginas el movimiento eugénico tanto nacional como foráneo. Sobre todo a partir de 1921, fecha en que Domingo F. Ramos intentó establecer una doble disciplina, eugenesia y homicultura, a nivel internacional, en el Segundo Congreso Internacional de Eugenesia realizado en Nueva York. A partir de ese año ambas disciplinas parecerán tomar un camino ascendente en América, como se evidenciará en la Primera y Segunda Conferencias Panamericanas, celebradas en La Habana y Buenos Aires en 1927 y 1934 respectivamente. Fruto de la primera reunión se creará en la capital cubana la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, punto de partida de la institucionalización de éstas en Cuba, pues el primitivo y anhelado proyecto —macroproyecto, excesivo para un país en las condiciones en que estaba Cuba, a menos que confiaran en el dinero del «padre-padrone» del norte— de construir el Palacio de Homicultura propuesto por Eusebio Hernández y Domingo Ramos, no se había hecho ni se haría realidad. El presidente de la Oficina sería el también presidente

eugenesia inglesa. En realidad sus trabajos y publicaciones, así como todos los del grupo fueron esenciales, pero Pearson no estaba de acuerdo, y, más aún, estaba enfrentado con la Eugenics Education Society. Por otra parte Galton y Pearson, así como el grupo que trabajaba en el Laboratorio de la Universidad de Londres, eran muy críticos con la labor del norteamericano Charles Davenport, que tanta influencia tuvo en la eugenesia cubana de los años veinte y treinta. En carta de Pearson a Galton, en 1906, decía el primero refiriéndose al laboratorio de Cold Spring Harbor: «El éxito en estas actividades depende del individuo que lo domina todo, y nuestro amigo Davenport no descuella precisamente por la fuerza de su pensamiento». En *Karl Pearson Papers*, Cabinet VI, D6, carta de 14 de julio de 1906.

de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, Francisco María Fernández, y la mencionada Oficina radicaría durante algunos años en esa institución, sin que hasta ahora sepamos el destino de su archivo, si es que lo tuvo, ni de la mayor parte de su actividad por esos años. Posiblemente languideció, sin más actividad que una cierta correspondencia, pues tampoco la Oficina Panamericana de la Salud tuvo gran actividad, y fue, durante mucho tiempo, mera representación. Es de notar la confianza de Washington en la dependencia de Cuba, al dejar su Oficina en su capital.

En la segunda mitad de la década del treinta se produce en Cuba un nuevo impulso de la eugenesia y la homicultura, a pesar del golpe recibido con la muerte de dos de sus principales promotores, Eusebio Hernández y Francisco María Fernández, así como del eclipse de otras figuras que habían brillado con el gobierno de Gerardo Machado y desaparecían con su caída en 1933. La nueva hornada de médicos de las tres décadas siguientes, encabezada por el gineco-obstetra José Chelala-Aguilera, abordará la cuestión del mejoramiento de la población intentando una socialización de la medicina acorde con las tendencias izquierdistas de este personaje, que fue asimismo un divulgador de los trabajos que sobre la temática se estaban produciendo en América; sobre todo en Argentina, México, Perú, Costa Rica y Venezuela, tras la fundación en esos países de instituciones dedicadas a la eugenesia o la realización de reuniones y congresos con igual fin. Aparecen así trabajos de los doctores Alfredo M. Saavedra, Primer Presidente y Secretario de la Sociedad Mexicana de Eugenesia —fundada en 1931— de Solón Núñez y Joaquín Fermoselle Bacardí, de Costa Rica, de la puericultora venezolana Marysabel Monagas de Ramírez, del doctor y profesor de sociología boliviano Josermo Murillo Vacareza, y otros. Asimismo se publican los votos y resoluciones de la Segunda Jornada Peruana de Eugenesia, leyes aprobadas por el Senado peruano sobre creación de la Dirección de Asistencia Materno-Infantil que tenía servicios y departamentos dedicados a la eugenesia y la maternidad. Y medidas aprobadas en los Estados Unidos, medidas relacionadas con el control de natalidad, el examen médico prenupcial y muchas más que no pretendemos citar aquí. Esta recuperación del movimiento

eugénico no constituyó un proceso aislado, sino que, como movimiento de carácter médico, estaba estrechamente interconectado al menos con el área panamericana, y también, aunque en menor medida, con la europea, dándose el caso que se citasen unos a otros y que destacasen de idéntica manera los triunfos alcanzados por los distintos países en estas disciplinas. Así la homicultura, concepción creada en Cuba, rebasó sus fronteras adquiriendo notoriedad, aunque no tanta como la de la puericultura divulgada por Adolfo Pinard.

Los asuntos que trataron los médicos cubanos de la década de los treinta versaron —como en las décadas anteriores— sobre diversas temáticas como la higiene y la inmigración, la prostitución, las enfermedades venéreas, el certificado médico prenupcial, el control de nacimientos, la protección de la mujer embarazada y de la infancia, las condiciones de vida y trabajo del campesinado y del obrero, la criminalidad, el alcoholismo, las toxicomanías, etc. Trataron, en fin, de todas aquellos aspectos que intentaba abarcar el amplio campo de la eugenesia y la homicultura. De la misma forma que los primeros eugenistas y homicultores, los médicos de estos años realizaron vastas campañas a través de distintas revistas —*Bohemia, Niños, Maternidad, Medicina de Hoy, Vida Nueva* y otras muchas— así como de la radio y el cine. Incluso llevaron sus concepciones a la literatura no científica, tales como obras de teatro, novelas y otros géneros, como había sucedido en Europa con la obra *Espectros*, de Ibsen, o *Electra*, de Galdós, y muchas otras de, por ejemplo, Diego Enrique Madrazo [24]. También, como sus predecesores, lucharon porque el gobierno implantase algunas de las medidas eugénicas, entre ellas el certificado médico prenupcial, la esterilización de criminales y la experimentación con ellos de enfermedades como el

[24] Diego Enrique Madrazo, médico santanderino, se había preocupado desde finales del siglo XIX de los problemas de la maternidad y la crianza, siendo considerado como el padre de la eugenesia española. Publicó, entre muchas otras cosas, *Cultivo de la Especie Humana. Herencia y educación. Ideal de Vida*, Santander, Imp. Lit. de Blanchard y Arce, 1904, y obras de teatro relacionadas con la eugenesia. Por ejemplo, un volumen prologado por Benito Pérez Galdós, con un encabezamiento que reza *Obras de Teatro sobre el Cultivo de la Especie Humana: Herencia y educación* y *Nelis*, Madrid, Biblioteca Renacimiento, Establecimiento Tipográfico Editorial, 1913.

cáncer, y otras que se discutieron en la Cámara de Representantes, pero que no llegaron a aprobarse, en sentido general, por el Senado de la nación.

Las campañas eugénicas duraron en Cuba prácticamente hasta el año de 1959, pero ya como ecos finales del tiempo de esplendor que había tenido hasta mediados de la década del cuarenta. Su decaimiento coincide con el efectuado en muchas partes del mundo luego de la aplicación extrema, por los regímenes fascistas, de ciertas medidas como la esterilización de seres humanos y la experimentación científica en pro de un pretendido mejoramiento racial, que representaba en verdad los símbolos de la mayor barbarie y desprecio por la humanidad que hayan podido concebirse.

Al igual que en casi todos los países de América donde se desencadenó este movimiento, las grandes masas de campesinos y obreros, de poblaciones aborígenes y grupos étnicos marginados, recibieron pocos beneficios de las propagandas eugénicas, que, en sus aspectos positivos, requerían de un cambio socio-político y económico más radical.

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE HERENCIA Y EUGENESIA

El desarrollo de la eugenesia se relacionó, de forma compleja, con los avances en los conocimientos genéticos y, en general, con los de la biología y la medicina. La eugenesia, apoyándose en ideas médicas y científicas, se centraba en buscar acciones político-sociales que condujeran a un control de las razas y pueblos para lograr, según el concepto que cada uno tuviera de ella, una mejora de la «raza humana» en general, y de cada grupo de población —llamado frecuentemente raza— en particular, lo que hacía que la eugenesia, muy a menudo, tuviera estrechas relaciones con los sentimientos nacionalistas, como sucedió en los clamorosos casos de Italia y Alemania. Las ideas eugénicas estaban, pues, íntimamente ligadas a la situación política, social y económica de los distintos países, que se enfrentaban con problemas generados por la criminalidad, la prostitución, la inmigración, la mortalidad infantil y la transmisión de enfermedades y epidemias y los grupos étnicos autóctonos, haciéndose necesaria la creación de todo un sistema legal que regulase estas cuestiones que se interponían en el logro de una mejora de la población. Medicina y aparato legal tenían, pues, una importancia esencial para la implantación de las ideas eugénicas. Circunscribiéndonos al caso de Cuba, nos referiremos en primer lugar a la introducción de las ideas eugénicas en relación con la herencia dentro del campo de la biología, y luego a los vínculos de la primera con la medicina, y en especial con lo que se dio en llamar la herencia patológica.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, tanto los médicos como los biólogos cubanos se ocuparon de la herencia en sus estudios, divulgando los criterios evolutivos desarrollados por Darwin, Wallace y Haeckel, fundamentalmente, y los desarrollados por Weismann, cuya teoría del plasma germinal iba a tener mucha aceptación por los médicos y profesionales varios preocupados por la herencia y la

eugénica. Ya a fines del siglo XIX, y como colofón de estos estudios que sobre herencia se venían realizando, surgen dos trabajos que valdría la pena mencionar antes de abordar la etapa que nos ocupa. Uno de ellos se debió al doctor A. de Funes Morejón, quien lo publicó en 1893 bajo el título de «Nuevos datos sobre la embriogenia [1]». En dicho estudio, el autor toma como base las observaciones de Koehler y otros investigadores sobre la espermatogénesis, ovogénesis y fecundación del *Ascaris megalocephala*, destacando en todo el proceso el papel de los cromosomas. Hasta ese momento los trabajos de los biólogos cubanos analizaban la evolución, o si se quiere el aspecto genético de la evolución, con un carácter darwinista relacionado con la herencia tal como la concebía el sabio inglés, o sea, con cierta dosis lamarckista en cuanto a la transmisión de los caracteres adquiridos. Funes valoraba la herencia con un leve tono idealista, pues la consideraba como la mano del operador que traza radios —individuos variables e ilimitados—, rodeados por la esfera que constituye la especie zoológica o botánica. Dicha herencia comprendía la influencia de los agentes del medio ambiente sobre el organismo. La adaptación, para Funes, no era absoluta sino relativa y era una aptitud limitada que requería de condiciones favorables. Para él sería una aptitud que existiría aunque no se manifestase hasta que lo exigieran las condiciones, y sería una aptitud heredada. Así, pensaba que la herencia era conservación y variación, y ésta última tan extensa como la herencia, como una misma cosa, aunque luego afirma que, «en la herencia está envuelta la variación». Ve la relación de estos procesos con la transformación de las especies de una manera que a veces recuerda los criterios de Lamarck, concibiéndola así:

> «El círculo de la variación es tan extenso como el de la herencia. Para que esta proposición fuera favorable a la doctrina transformista, sería necesario que viésemos hoy a la herencia traspasar los límites de las especies existentes. Porque entonces podría sostenerse con razón que una y otra carecen de límites visibles. Pero como la observación práctica nos demuestra lo contrario; como nadie

[1] Funes Morejón, A. de, «Nuevos datos sobre la embriogenia», *Revista de Ciencias Médicas*, La Habana, t. 8, 1893, pp. 158-161.

> niega que en el orden presente de los hechos, las especies ofrecen fijeza; si la variación está reducida al mismo círculo, queda sentado que ella no puede traspasar los límites de las especies [2].

También interpreta la herencia como una fuerza, y cree que puede o no utilizarse de una generación a otra, y por tanto ir decreciendo —en caso negativo— hasta extinguirse. Considera Funes que el atavismo es una herencia latente, es decir, una aptitud especial para el desarrollo de una determinada cualidad en una circunstancia dada. La función de las células sexuales —semicélulas, dice, por tener N cromosomas— no era para él, «un mero efecto de la adaptación... sino fruto del admirable plan que la naturaleza admirablemente desarrolla [3]», con lo cual se remite al criterio de Etienne Geoffroy Saint-Hilaire, (1772-1844), muy en boga durante el siglo XIX. Aunque para desarrollar su trabajo se refiere Funes a autores de más actualidad en el momento, como Darwin, Spencer y Weismann.

Un año más tarde, en 1894, el médico y químico español —luego naturalizado cubano—, Gastón Alonso Cuadrado, publicaba en la *Revista Cubana* [4] un artículo titulado «La ley de la selección natural en la lucha por la existencia», donde resumía las ideas de Darwin, Spencer y Weismann en relación con el proceso del transformismo de las especies, mostrándose partidario de la herencia de los caracteres adquiridos. En cuanto a las teorías de la pangénesis de Darwin y del plasma germinal de Weismann, no las explica por sí mismo, sino que añade a su trabajo las traducciones de los realizados por George J. Romanes acerca de aquéllas, así como la de Spencer sobre, «La insuficiencia de la selección natural», impresos en la revista *Contemporary Review*. En los primeros años del siglo XX continuaban publicándose en Cuba diversos trabajos en que se destacaban las ideas de Lamarck, Darwin, Haeckel y Weismann, a los que se agregaban los nombres de Hugo de Vries, Gregorio Mendel y otros.



[2] *Ibídem*, p. 160.

[3] *Ibídem*, p. 161.

[4] Alonso Cuadrado, G., «La ley de la selección natural en la lucha por la existencia», *Revista Cubana*, La Habana, t. 19, 1894, pp. 37-48, 102-120, 200-243. Tres años antes, Alonso había publicado en la propia revista un trabajo titulado, «La ley de la selección natural contra las creencias» (sept.-octubre de 1891).

El enfrentamiento del neolamarckismo y el neodarwinismo se hallaba en la palestra pública cubana por esos años, situación que se produjo a causa del redescubrimiento de los trabajos de Mendel en 1900 y los estudios realizados por De Vries, Bateson y Morgan, dando un impulso y cambiando en gran medida las concepciones que sobre herencia se tenían hasta ese momento. Como bien afirma el doctor José López Sánchez, hasta 1908 los naturalistas cubanos estuvieron ocupados en la polémica respecto al transformismo y no a los problemas de la herencia, refiriéndose a ella sólo como medio de divulgación [5]. En ese sentido es pionero, por ejemplo, el trabajo del profesor de historia natural del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba, José Nicolás Ferrer, publicado en ese año bajo el título de «Nuevas orientaciones sobre el transformismo», donde entre otras cosas da a conocer las ideas de De Vries [6]. También parece cierto el criterio del mencionado López Sánchez, cuando afirma que la introducción del mendelismo en Cuba se realiza a través de la medicina, y no de la botánica o la agricultura como en otras partes del mundo, correspondiendo al doctor Anton Lutz ese honor al presentar en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana en 1912 su trabajo, «Sobre algunos árboles genealógicos y la aplicación de las Reglas de Mendel en la Oftalmología [7]», si bien

[5] López Sánchez, J., «Significación histórico-científica de Mendel y el Mendelismo». En *Gregorio Mendel, sesquicentenario de su nacimiento*, La Habana, Museo Histórico de las Ciencias Carlos J. Finlay. Academia de Ciencias de Cuba, 1974, pp. 25-56; p. 49.

[6] Ferrer, J. N., «Nuevas orientaciones sobre el transformismo», *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias,* La Habana, Vol. VII, pp. 314-352, 1908.

[7] Lutz, A., «Sobre algunos árboles genealógicos y la aplicación de las Reglas de Mendel en Oftalmología», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 48, 1911-1912, pp. 486-498. Lutz, oculista suizo, nacido en Lucerna en 1883, estudió en la Universidad de Zurich, donde obtuvo el título en 1908. Tres años después se estableció en La Habana. Fue oculista del Dispensario Tamayo y de las sociedades «La Bondad» y «Centro de Dependientes». Ferrer, H., «Contribución de los oculistas cubanos al progreso de la oftalmología», *Ibídem*, t. 60, 1923-1924, pp. 823-942. A Lutz también se debe el trabajo, «Herencia unilateral: sobre la pérdida de la correlación hereditaria entre las dos mitades del cuerpo, de los aparatos pares y especialmente de los ojos y descripción de dos casos de la así llamada anisocoria fisiológica», *Actas del*

es cierto que las leyes de Mendel se mencionaban en La Habana desde algunos años antes [8]. Lutz presentó su trabajo, acompañándose de «proyecciones fotoeléctricas», sobre distintos árboles genealógicos, que se reproducen con su artículo en los *Anales* de la mencionada Academia y que fueron confeccionados por otros autores y por él mismo. Tales genealogías se referían a diversas enfermedades hereditarias como la ceguera nocturna congénita, la *atrofia nervi optici* hereditaria y otras; destacando las diferencias entre uno y otro tipo de transmisión. En cuanto a Mendel, Lutz refiere su redescubrimiento por De Vries, Correns y Tschermak, y añade que ello permitió conocer que la herencia de ciertas enfermedades no se produce por casualidad, sino por leyes determinadas. Y aunque no era posible aplicar esas leyes a todos los casos, no había que desistir de extender los conocimientos sobre las mismas. Aclara, también con cierta razón, que esas leyes se refieren al plasma germinativo —recuérdese a Weismann— y son sólo válidas para enfermedades verdaderamente hereditarias como el daltonismo y la hemofilia, mas no para aquellas como la tuberculosis y la sífilis, que se transmiten por infección placentaria o espermatogénica. Asimismo apunta algunos argumentos que se esgrimieron como limitaciones de las leyes de Mendel, y tienen que ver con el cruzamiento de razas y que —aunque él no lo dice— tenían connotaciones racistas. Decía Lutz:

> «Otra restricción de la aplicación de estas reglas ha caído en tiempo ulterior; se creía que se pudieran aplicar solamente cruzando dos variedades de la misma especie, y que no son más válidas cruzándolos [sic] diferentes especies, se creía por ejemplo que estas reglas

Cuarto Congreso Médico Nacional de Cuba, t. II, 1918, p. 161. Reproducido en *Arch. de Opht.*, vol. 47, 1918, y en *Rev. Cub. de Oftalmología.*

[8] Véase el artículo del doctor Diego Tamayo titulado, «Patología social III. La República enferma», publicado en la revista habanera *Vida Nueva* (Año I, pp. 165-167, nov. 1909), donde se habla de la aplicación de unas supuestas leyes de Mendel a cuestiones sociales. Véase el párrafo que dice: «En este conjunto social que forma nuestro pueblo se puede comprobar la ley de Mendel, que explica cómo los caracteres hereditarios se transmiten y cómo hay oportunidades para que reaparezcan, en los descendientes, rasgos propios y determinados de los antecesores, así como se reproduzcan a través del tiempo y de los cambios sucesivos, los caracteres dominantes en los ancestrales» (pp. 165-166).

> son aplicables en cruces de dos clases de hombres de origen análogo, como por ejemplo el germano y el romano, pero [no] en cruces de hombres de origen muy distinto como por ejemplo el germano y el negro. Pero en el tiempo ulterior, diferentes autores y ante todos el zoólogo de Zurich, Lan, han demostrado que esas reglas son válidas también en estos casos, sólo que en extensa forma [9]».

Lutz hace una explicación de la genética mendeliana —caracteres homo y heterocigóticos, fenotipo, genotipo, genes dominantes y recesivos, primera y segunda generaciones, herencia en mosaico, latencia, correlación genética, cruzamiento y casamiento entre consanguíneos con su consiguiente importancia en la transmisión de enfermedades hereditarias, y algo de herencia del sexo—, utilizando ejemplos en plantas, animales y aun en el propio hombre, y mencionando a figuras destacadas en las investigaciones genéticas como Bateson y Davenport. Entre sus conclusiones, Lutz recalca algo en lo que van a estar de acuerdo muchos eugenistas y es que estas reglas, «son de suma importancia para el higienista por el motivo de familia y eventualmente para el legislador». Terminada la lectura de su trabajo, el entonces presidente de la Academia, Juan Santos Fernández, tomó la palabra para felicitar a Lutz por su contribución al estudio de la herencia desde el campo de la oftalmología, y calificó al tema de la herencia como útil y de gran interés, a pesar de las dificultades que encerraba su estudio: «estudio que requiere comprobación a virtud de los elementos que cada cual aporte para la resolución del intrincado problema de la herencia que tanto puede influir en la higiene general y por tanto en el mejoramiento social [10]». Expresión que se comprende por las opiniones eugenistas que Fernández revelará poseer en diversos trabajos posteriores.

En el trabajo de Lutz no se habla, sin embargo, de eugenesia. Pero al año siguiente, en 1913, se publica en Cuba lo que parece ser la primera memoria que vincula a Mendel con esta temática; nos

[9] *Ibídem*, pp. 488-489.

[10] Sesión pública ordinaria del 26 de enero de 1912. *Anales*, t. 48, 1911-1912, pp. 484-485.

referimos al artículo del inglés A. F. Tredgold, «El estudio de la Eugénica», ya mencionado en un capítulo anterior. Lo mismo sucederá a partir de 1914 en todos los trabajos nacionales y extranjeros que abordan la eugenesia y en muchos que tratan acerca de la herencia. Fenómeno no casual, puesto que en muchos países de Europa, en Estados Unidos y la propia Cuba dichas temáticas se hallan en plena discusión en reuniones, congresos y conferencias, mientras se divulgan en la prensa especializada y general. Por otra parte se han estado publicando libros sobre los descubrimientos genéticos de Mendel, y también los aportes de otros genetistas relevantes como De Vries o Morgan [11]. Si se tiene en cuenta que entre esas reuniones se encuentra la realización en 1912 del Primer Congreso Internacional de Eugenesia, en Londres, donde se abordaron los problemas de eugenesia, higiene racial y herencia, entonces es posible entender cómo esos ecos tuvieron resonancia en Cuba.

Herencia y eugenesia en la enseñanza universitaria

Como ya se señaló en otra ocasión, algunos médicos interesados en la biología se dedicaron también al estudio y difusión de las ideas sobre herencia y eugenesia. Uno de los más señalados en ese sentido fue el doctor Arístides Mestre y Hevia (1865-1952), hijo del no menos ilustre médico Antonio Mestre; ambos, miembros de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana. El primero fue profesor de biología y antropología de la Universidad de La Habana durante muchos años; escribió incluso algunos libros de texto y trabajos donde trató las cuestiones relacionadas con la herencia, vinculándolas con aspectos biológicos como la evolución. Desde 1893, en que presentó su discurso de recepción en la Academia, «De las relaciones entre los diversos estados patológicos considerados en el individuo y en la serie ancestral y hereditaria [12]», venía interesándose por estos asuntos. Aunque, entre otras cosas, se

[11] Véase, al respecto, la propia bibliografía recogida por Arístides Mestre en las obras que se citan más adelante.

[12] Mestre, A. «De las relaciones entre los diversos estados patológicos considerados en el individuo y en la serie ancestral y hereditaria», *Anales*..., t. 29, 1892-1893, pp. 438-459.

ocupaba de algunas enfermedades transmitidas por la herencia, los conceptos y autores citados por Mestre indican que no parece estar muy actualizado en cuanto a los avances más relevantes del momento, por ejemplo, con relación a los cromosomas y su papel en la herencia, que sí distinguían los trabajos de Funes y Morejón, del mismo año. Incluso cuando en 1910 elaboró Mestre su texto *Curso de Biología* para la enseñanza universitaria, se refería en su capítulo sobre las «doctrinas biológicas» a los precursores de Darwin, a éste y a varios de sus sucesores como Weismann, no así a Mendel o De Vries. ¿Ignoraba aún los trabajos de éstos últimos o había adaptado su libro al programa de enseñanza que entonces se impartía? Estamos a favor de la primera opción, ya que Arístides Mestre, al sustituir en 1904 al doctor José I. Torralbas en su tarea como profesor de biología en la Universidad, se había programado la confección de una obra más actualizada que aquella que impartía Torralbas, y a la que el propio Mestre calificó de «obrita inferior [13]». Su no inclusión de las ideas de Mendel y De Vries hace suponer que, en efecto, no las conocía, y que la introducción de aquéllas se realizó, como dice López Sánchez, con el trabajo de Anton Lutz presentado en la Academia en 1912 [14]. Sin embargo, dos años más tarde Mestre realiza la reseña de dos libros sobre herencia de W. Bateson —*Mendel's Principles of Heredity*, y *Problems of Genetics*— así como otros dos de herencia y eugenesia —*Heredity in relation to Eugenics*, de Charles B. Davenport, y *Heredity and Eugenics*, de W. E. Castle, J. M. Coulter, Ch. B. Davenport y E. M. East y W. L. Tower—, publicados un año antes [15].

[13] Mestre, A., *Curso de Biología*, La Habana, Imprenta Avisador Comercial, 1910, pp. 1-3.

[14] En 1912 se publica, en una revista cubana, una reseña de los problemas de Biología aplicada examinados en la Cuarta Conferencia de Genética, auspiciada por la Sociedad Nacional de Horticultores de Francia. López Sánchez, *Op. cit.*, p. 51. En esta reseña se resumen brevemente los trabajos abordados en la misma sobre estudios en plantas y animales, (herencia del sexo), y de ciertos caracteres humanos, (braquicefalia).

[15] Mestre, A., «Bibliografía», *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, La Habana, Vol. XVIII, 1914, pp. 354-357. Años más tarde, en su *Curso de Biología*, Mestre añade esta bibliografía que se compone de: Bateson, W., *Mendel's*

De manera que Mestre comienza a asimilar en esta época las ideas más modernas, no sólo en cuanto a la herencia, sino también en relación con la eugenesia. En las reseñas realizadas por él, y en específico al tratar sobre el libro *Herencia y Eugenesia*, señala que en esas conferencias, «se sintetizan los más recientes estudios relativos a la variación, herencia y evolución de las plantas y animales, y sobre el mejoramiento humano [16]». Del otro libro, *La herencia relacionada con la eugenesia*, dice que, «hace ver el desarrollo adquirido de pocos años acá, bajo una orientación científicamente establecida, por las investigaciones que tienden a mejorar la condición humana, a resolver múltiples problemas de orden social a la luz de la ciencia biológica [17]». Califica los estudios y trabajos de Davenport como superiores e informa que éste era secretario de la Sección Eugénica de la American Breeder's Association, después llamada The American Genetic Association, y expresa que en conexión con esa Sección se organizó en octubre de 1910 la Eugenics Record Office en Cold Spring Harbor, Long Island. Los libros citados serían utilizados por Mestre para la edición de un capítulo sobre herencia y eugenesia en la segunda edición de su *Curso de Biología*, en 1917. También utilizó los libros de los célebres genetistas Thomas H.

principles of Heredity, Cambridge, 1913 y *Problems of Genetics*, Chicago, 1913; Davenport, Ch. B., *Heredity in relation to Eugenics*, New York, 1913; Morgan, Th. H., *Heredity and Sex*, New York, 1914, etc.

[16] *Ibídem*, pp. 355-356.

[17] Hay que tener en cuenta que algunos científicos de entonces estaban al tanto del desarrollo que seguía la ciencia en los Estados Unidos. El libro *Heredity and Eugenics* está compuesto por una serie de conferencias impartidas en la Universidad de Chicago en 1911, entre las que se destacan «The Inheritance of Physical and Mental traits of Man and their application to Eugenics», y «The Geography of Man in Relation to Eugenics», por Charles B. Davenport, Director del Laboratorio de Eugenesia de Cold Spring Harbor, Long Island, N. Y. El otro libro, *Heredity in Relation to Eugenics*, del propio Davenport, contiene nueve capítulos: 1.- Eugenics: its nature, importance and aims; 2.- The method of Eugenics; 3.- The inheritance of family traits; 4.- The geographic distribution of inheritance traits; 5.- Migration and their eugenics significance; 6.- The influence of the individual on the race; 7.- The study of american families; 8.- Eugenics and Euthenics; 9.- The organization of applied eugenics (Tomado de Mestre).

Morgan y Hugo de Vries, publicados entre 1914 y 1916. De manera que no sólo se enseñaban las ideas de los biólogos mencionados, sino también las de otros científicos de entonces.

Desde mediados de la década del ochenta, como ya dijimos, se explicaban en la Universidad de La Habana las teorías de Galton sobre eugenesia, de forma que Mestre debía conocerlas bien; pero al parecer fueron más o menos olvidadas hasta su resurgimiento en Cuba en la segunda década del siglo XX. Por esa época habla en su trabajo de los importantes estudios de Galton y Karl Pearson, que desarrollaron la estadística en biología, diciendo:

> «Se han estudiado también las manifestaciones de la herencia por los métodos estadísticos, debiéndose su aplicación a las cuestiones biológicas y especialmente a los fenómenos de variación, a Galton, quien ha fundado la ciencia *Biométrica* (Pearson, Bateson). La primera ley formulada por Galton es la de que existe, para cada generación, un nivel medio y constante respecto de las variaciones de un carácter o una facultad, y que las extralimitaciones se compensan recíprocamente. La segunda ley es la de la herencia ancestral, que establece las relaciones del grado con que cada generación contribuye a la constitución de un organismo; y la suma de todas las fracciones de un carácter heredado produce la unidad, es decir, el carácter del individuo considerado. Esta segunda ley muestra lo que no puede evitarse en la atenuación de los efectos de la herencia y desaparición de variaciones abandonadas a sí mismas. Galton observó en numerosas familias hechos referentes a diversos caracteres físicos y psíquicos, siendo las mencionadas leyes más aplicadas a la reproducción dentro de una misma variedad o raza [18]».

Y en cuanto a la eugenesia expresa:

> «Entre las orientaciones presentes de la biología se ha señalado la de su aplicación en beneficio de la humanidad; y bajo este punto de vista las leyes de la herencia, la genética, comprendida en su conjunto doctrinal se han revestido de mayor interés, teniendo su más alto valor práctico cuando ella ha derramado sus luces en pos del mejoramiento físico, intelectual y moral del hombre; en esta

[18] Mestre, A., *Curso de Biología*, La Habana, 1917, pp. 245-246.

> novísima dirección se ha constituído la *Eugénica*, cuyos consejos descansan en la investigación científica... [celebra los libros ya mencionados y añade]: La Eugénica es sin duda un edificio científico construído ahora, pero que representa una prueba más del influjo de las concepciones transformistas en la corriente general de las ideas. La *Biología Humana* abarca sin duda un vasto y complejo programa que la ciencia contemporánea ha definido y perfeccionado satisfactoriamente [19]».

Como puede observarse, estos criterios muestran las simpatías del médico cubano por estas nuevas corrientes, que se avenían con sus concepciones antropológicas acerca de la degeneración de los criminales y débiles mentales, asuntos a los cuales prestaba especial atención en esos mismos años. En 1928 se hizo una tercera edición de la obra de Mestre, pero sin que éste añadiera nada nuevo. En 1918 Mestre da muestras de haberse dedicado con esmero al estudio de los problemas de la herencia y la evolución —tema que por lo demás siempre fue de su agrado—, y así lo refleja en su trabajo «Las leyes de la herencia y la biología aplicada [20]», donde difunde las ideas de Galton, Darwin, De Vries, Weismann y Mendel. Señala en esta obra que la herencia constituye el problema central de la biología y, siguiendo a Conklin, reconoce que si la idea más atractiva había sido, en el siglo XIX, el origen de las especies, en el XX era el origen del individuo. En cuanto a Galton, apunta, con buena visión y demostrando su propia capacidad de valoración, la importante aportación que había realizado en relación con los métodos estadísticos, llamándole «el fundador de la Biometría». Se refiere también a quienes siguieron desarrollando su labor, un tal Darbishire, que no conocemos, Bateson y Pearson. Cita incluso a Davenport, quien, según dice, había realizado interesantes estudios en la Station for Experimental Evolution, de Nueva York. Resume asimismo las dos leyes de Galton que expresan que, «existe para cada generación un nivel medio y constante respecto de las variaciones de un carácter o de una facultad, y que las extralimitaciones no se compensan», y

[19] *Ibídem*, p. 251.

[20] Mestre, A., «Las leyes de la herencia y la biología aplicada», *Revista de la Facultad de Letras y Ciencias*, La Habana, Vol. XXVIII, N° 1-2, 1918, pp. 163-193.

aquella otra de, «la herencia ancestral, que establece las relaciones de grado en que cada generación contribuye a la constitución de un ser determinado». Sin embargo, Mestre entiende que: «no pueden ciertamente considerarse como absolutas ni demasiado generales las leyes de Galton, que son más bien aplicables a la reproducción dentro de una misma variedad o raza, según se ha comprobado [21]». En cuanto a la eugenesia, la considera una nueva orientación de la biología, en la que la genética ha logrado una mayor importancia práctica al aplicarse al mejoramiento físico, intelectual y moral del hombre. La eugénica ha alcanzado —dice— «un desenvolvimiento extraordinario dada la extensión de su dominio y la acción benéfica de sus principios». Y menciona las instituciones que se ocupan de la eugénica en el mundo [22], así como hace referencia al Primer Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en Londres en 1912, y enumera las secciones que comprendía el Segundo [23], que había tenido que suspenderse en 1915 a causa de la guerra mundial. La eugénica se completa con la euténica, dice, sistema de mejoramiento individual por un medio ambiente favorable. El medio ambiente es también, para Mestre, a pesar de la importancia que da a la genética, un aspecto necesario para el buen desenvolvimiento de los seres humanos. Entiende además que, «a pesar de sus grandes obstáculos las positivas medidas eugénicas descansan en lógicas aplicaciones», e insiste una vez más en la importancia y utilidad del conocimiento de las leyes de la herencia para librar a la especie humana de sus anomalías y deficiencias, que la anulan en todos los aspectos, físico, intelectual y moral. En el acápite sobre la genética y la biología agrí-

[21] *Ibídem*, p. 174.

[22] Eugenics Laboratory in University College, Londres, (Director Prof. K. Pearson), Eugenics Record Office, en Cold Spring Harbor, Long Island, Nueva York, en conexión con la Eugenics Section of American Genetic Association. Mestre recibía, según refiere, el *Journal of Heredity*, de esa institución, que se publicaba mensualmente y que por esa fecha iba ya por el tomo noveno.

[23] Las secciones eran: 1) Herencia (base física, experimental y descriptiva), 2) Factores del desmejoramiento, 3) Selección, fecundidad, 4) Eugénica en relación con la prosperidad nacional y de raza, inmigración, 5) Genealogía e historia, 6) Métodos de análisis.

cola que incluye en este trabajo, Mestre brinda algunos datos interesantes. Luego de destacar la importancia del estudio de las leyes de Mendel y De Vries en el dominio de la zootecnia y la fitotecnia, expresa que durante doce cursos había hecho hincapié en que a los estudiantes de la Escuela de Agronomía se les impartiera biología, —no se les explicaba variación individual, adaptación, selección artificial y otros procesos biológicos—, pero que al fin por la Ley de 1916 se había incorporado esa disciplina a la carrera de agrónomo.

Según asegura el ya mencionado López Sánchez, en 1918 se celebró el Congreso Agrícola de Santiago de las Vegas, en el que el doctor Mario Calvino había presentado un trabajo, resumen de un libro realizado posteriormente, la «Multiplicación de las Plantas», donde se refería a las leyes de Mendel y a las mutaciones. A partir de ese año se impartió el estudio de la genética en agronomía y biología [24]. En la Universidad de La Habana se explicaron también conocimientos sobre herencia y sobre eugenesia, no sólo a los estudiantes de ciencias, sino también a los de pedagogía y derecho que asistían a las clases de antropología, pues ésta incluía por esa época antropología general y jurídica. A cargo de la cátedra en general se encontraba, desde sus inicios (1899), su fundador y Profesor Titular el doctor Luis Montané. Pero, cuando veinte años más tarde solicitó licencia para jubilarse, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias encargó esa misma cátedra al propio Arístides Mestre, quien tomó posesión de ella el 8 de noviembre de 1920; Mestre impartía ya ese curso, interinamente, desde el año anterior. Había dado cursos libres entre 1900 y 1904 de antropología criminal y otras materias, como las que se referían a enfermedades mentales y nerviosas, en clínicas organizadas por él mismo en los hospitales Aldecoa y Número Uno, donde prestaba servicios de médico alienista. A partir de 1904 impartió clases ocasionales en los cursos oficiales de la Universidad, por ausencias de Montané, cuando éste participaba en congresos científicos y otras actividades. Se ocupaba Mestre además de los repasos prácticos, y llevaba a los alumnos al presidio y al manicomio para el estudio de diversos pacientes. También dictó varias conferencias sobre medicina legal y psiquiatría a los estudiantes de derecho del

[24] López Sánchez, J., *Op. cit.*, p. 53.

curso 1918-1919. Estas temáticas las relacionó con la degeneración, la eugenesia y, en sentido general, con «el mejoramiento humano», como puede observarse con la lectura de sus trabajos, fundamentalmente los de los años veinte. En 1920 publicó el libro *Antropología Jurídica*, que es un resumen de las explicaciones que impartía durante el curso. En algunos capítulos de esta obra Mestre menciona las leyes hereditarias establecidas por Darwin y Mendel, así como las mutaciones descubiertas por Hugo de Vries, y aun hace referencia a su propio trabajo, «Las leyes de la herencia y la biología aplicada» de 1918, el cual hemos comentado anteriormente, y donde trata el asunto de la herencia patológica y fisiológica, y las ideas que al respecto había emitido el médico forense J. Grasset. Dice al referirse a este tipo de herencia: «Las leyes de Mendel tienen su comprobación en la especie humana, especialmente en cuanto a la herencia patológica, registrándose hechos interesantes en el orden de las anomalías y monstruosidades y de las enfermedades orgánicas y funcionales». «El Profesor Davenport ha reunido aspectos importantes a este respecto sobre la epilepsia, la locura, las afecciones orgánicas y dinámicas del sistema nervioso, etc., habiéndose observado manifestaciones dentro del mendelismo [25]». Destaca asimismo la creación de la eugenesia a partir de la genética y su papel fundamental:

> «El conjunto de leyes de la herencia y todo lo que afecta a la fisiología de la descendencia, constituyen la ciencia, *Genética*, cuyo conocimiento —al darse cuenta como se revelan las predisposiciones, de que manera se transforman y se consolidan los estados morbosos más diversos, sobre todo los que se presentan en el órgano del cerebro y en su funcionamiento alterado, y lo que a base de las mismas tendencias hereditarias llega a determinar las formas distintas de la degeneración— conocimiento que ha originado una reacción de defensa y creado la ciencia *Eugénica*, cuyo propósito es el mejoramiento físico, intelectual y moral del hombre; cambio favorable importante muy especialmente en lo que respecta a las enfermedades mentales, a la locura moral, a la perversión de los instintos y a las tendencias criminales. La *Eugé-*

[25] Mestre, A., *Antropología Jurídica*, Habana, Imprenta y Papelería La Propagandista, 1921, pp. 199-200.

> *nica* es una ciencia eminentemente profiláctica; fundada en la sólida base de la *Genética*, trata de ahogar el germen de las psicopatías y de la delincuencia [26]».

En sus principios científicos —continúa diciendo— se han inspirado Karl Pearson, Charles Davenport y E.G. Conklin. De quienes cita algunas obras, ya mencionadas. Aunque aquí añade como bibliografía los *Abstracts of Scientific Papers*, del Segundo Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en Nueva York del 22 al 28 de septiembre de 1921, de reciente publicación por entonces. Mestre también incluyó en otra obra suya [27], *Curso de Antropología General*, (1924), diversos aspectos de la teoría de la evolución, la transmisión de los caracteres hereditarios y aplicaciones antropológicas. En el primero de estos acápites se refirió a figuras como Lamarck, Geoffroy Saint-Hilaire, Darwin, Wallace, Wagner y Naegeli, que habían tratado acerca de los factores de la evolución que influían en las razas humanas, sus variaciones y mezclas. En el segundo enumeró las leyes de Mendel, haciendo referencia además, en el tercero, a dichas leyes en relación con los caracteres «híbridos» (mezclados) que se observan en las características antropológicas de la cara, piel y cabello.

Aunque no existió en la Universidad de La Habana una cátedra independiente de eugenesia, la misma se incluyó, como vemos, dentro de los programas de biología y antropología. Además de las clases de Arístides Mestre, a las que ya hemos hecho referencia, otro biólogo, Julio Fernández de la Arena, explicó desde 1943 en la Escuela de Biología de la citada institución, embriología causal, genética humana y general y eugenesia. Aun en 1954 explicaba ésta última en el «Curso Libre de Genética Humana y Eugenesia» de la Cátedra de Morfología y Genética, lamentando en esta ocasión que tales beneficios no alcanzaran aún a los alumnos de medicina [28]. La im-

[26] *Ibídem*, p. 200.

[27] Mestre, A., *Curso de Antropología General, (Notas de clase)*, Habana, Imprenta y Papelería Rambla, Bouza y Ca., 1924, pp. 2-4. (capítulo: «Antropología pedagógica»).

[28] Fernández de la Arena, J., «Genética y medicina», *Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural Felipe Poey*, La Habana, Vol. XXII, N° 1, 1955, pp. 1-14.

portancia que el citado biólogo concedió a estas temáticas se pone de manifiesto en las ocho conferencias que pronunció al respecto en la Universidad de La Habana entre el 15 de mayo y el 8 de junio de 1956, la última de las cuales tituló «Selección y contra selección en la especie humana», tema esencial, puesto que según la posición que se adopte con respecto al papel de la civilización como elemento de contraselección, se adoptarán o no actitudes de protección al débil, al enfermo, al menos apto, o por el contrario, se intentará eliminar de forma más radical la presencia en la población de estos elementos, con medidas, generalmente, de eugenesia negativa, como la esterilización, el certificado pre-matrimonial o la segregación.

El autor abordaba también los aspectos de higiene, genética y eugenesia, así como de la evolución dirigida al hombre [29]. Por otra parte, Fernández de la Arena fue un gran divulgador científico de estos temas, labor que realizó a través del periódico *El Mundo*, y de la televisión y la radio durante el bienio de 1956 a 1957. Igualmente impartió cursos en la Universidad sobre Evolución y genética, y sobre Introducción al estudio de la genética en medicina, en los años de 1960 y 1962.

Herencia y eugenesia en la enseñanza secundaria

El estudio de la genética y la eugenesia formó parte también del *curriculum* de la enseñanza secundaria. No sabemos en qué año se inició su introducción, pero sí está claro que algunos de los libros de texto contenían esas materias a partir de 1944. Desde muchos años antes circulaban en Cuba libros que defendían los dogmas religiosos, entre los que se encontraban los de ciencias naturales edita-

[29] Las otras conferencias fueron: a) Genética, la ciencia de la herencia biológica: sus aplicaciones prácticas. Falsos conceptos; b) Las bases de la naturaleza humana. Genes y caracteres. Los dados del destino. La herencia en acción; c) Gregorio Mendel, padre de la genética moderna. Sus trabajos. Sus leyes; d) No somos iguales. Variabilidad e individualidad en la especie humana; e) La herencia de los caracteres anormales, defectos físicos y mentales; f) Susceptibilidad y resistencia a las enfermedades. Factores genéticos y no-genéticos; g) La herencia y el medio. Biología de los gemelos. Ver Fernández de la Arena, Julio. Expediente administrativo N° 11.180. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana.

dos por los jesuitas, dedicados a la enseñanza. Caben citarse, por ejemplo, la *Geología Moderna* de Miguel Gutiérrez (Barcelona, 1927), la obra del Profesor de la Universidad de Fordham, Nueva York, (1915-1924), Gustavo A. Caballero, *Evolución de los seres vivientes*, (Habana, 1927), la de Pelegrín Franganillo, *Biología*, (Habana, 1944) y la de Faustino García, *Fundamentos de Biología*, (Habana, 1957), obras que, en sentido general, rechazaban la evolución de las especies y el origen del hombre tal como lo explicaba el evolucionismo. El libro de Caballero incluye un capítulo donde se resumen las teorías de Lamarck, Darwin y Weismann, así como las ideas de Hugo de Vries y Gregorio Mendel. Y se concluye que la teoría de Darwin ha sido desechada, y las investigaciones de Lamarck, Weismann y De Vries no resuelven el problema del origen de las especies [30]. Pero no trata sobre eugenesia. El *Nihil obstat* de este libro correspondió al también jesuita Pelegrín Franganillo Balboa, quien publicó en 1944 su obra antes mencionada, adaptada al programa oficial para quinto año de bachillerato en los institutos de segunda enseñanza de la República de Cuba, y que sí recoge no sólo algunos aspectos de la genética, sino también de la eugenesia. En el primer caso se tratan varias nociones indispensables —genotipo, fenotipo, hibridismo—, los tipos de herencia —mixta, en mosaico y alternativa—, y la transmisión de los caracteres adquiridos; estimando que no se heredan modificaciones accidentales, mutilaciones, enfermedades infecciosas como la sífilis, pero ciertos agentes externos son capaces de modificar los genes y por tanto la herencia. Igualmente se resumen las leyes de Mendel, la de Galton sobre la herencia ancestral —los padres determinan la mitad de los caracteres del hijo, los cuatro abuelos la cuarta parte, etc.—, la herencia en el hombre y algo de la herencia ligada al sexo; cometiendo Franganillo el error de denominar —como era frecuente en muchos autores de la época— híbridos a los mulatos [31]. Asimismo considera que las leyes

[30] Caballero, G. A., *Evolución de los seres vivientes*, La Habana, Talleres Tipográficos Burgay y Compañía, 1927, pp. 45-64.

[31] Se tomaba el color de la piel como determinante de «especie» y no de «raza». Esto tanto podía ser una «confusión» como una toma de postura a favor de la diferencia de especie entre las razas humanas. Si Franganillo creía que las razas negra y blanca eran especies diferentes, era correcto que los mulatos

mendelianas no se aplican a la coloración de la piel. «La coloración de la piel no mendelea, es decir, no sigue las leyes de Mendel. Así del matrimonio de mulatos, que son verdaderos híbridos, nunca sale un blanco. Y si la unión tiene lugar entre una mulata y un blanco, o viceversa, el color de la piel puede diluirse en las siguientes generaciones, pero no desaparece del todo [32]».

En cuanto a la eugenesia, dice Franganillo que nadie niega en esos tiempos que las razas humanas, aún las más civilizadas, están en pleno período de degeneración; lo cual se observa, dice, en Alemania (señala, sin detenerse en lo exagerado de la cifra, que un tal Gratham afirmaba que 23 millones de personas eran allí lisiados hereditarios), Estados Unidos y Francia. Que al comenzar a conocerse el mecanismo de la herencia, se suscitó la idea de aprovechar ese conocimiento para obtener una generación más sana y feliz —se refería al movimiento eugénico creado por Galton—, idea que le parece que resultó simpática para el Estado y la Iglesia, pero pronto se empezó a adulterar por gente ligera e irresponsable, cuya concepción materialista de la vida, indica, constituye la única causa de la degeneración de las razas humanas:

> «En esta única causa tienen sus raíces todos los factores de degeneración: la escasa natalidad de las clases directoras, el envilecimiento de la mujer, las dificultades enormes que tienen los hombres más hábiles para formarse una familia, la herencia sexual, la precocidad inaudita en las relaciones sexuales, el alcoholismo, la sífilis. El biólogo sabe que por ese fin se va al aniquilamiento de la raza [33]».

Franganillo desarrolló el mismo discurso que, por ejemplo, los autores españoles conservadores y tradicionalistas de los años trein-

fueran tratados como híbridos. Hibridismo: Cruzamiento entre especies vecinas, que da como resultado ejemplares estériles. Si hubieran sido coherentes y serios en sus planteamientos, hubieran señalado, primero, que las «especies» diferentes eran capaces de cruzarse; segundo, que en caso de cruzarse, sus hijos, los mulatos, no eran estériles.

[32] Franganillo, P., *Biología*, La Habana, Cultural, 1944, p. 124.

[33] *Ibídem*, pp. 127-128.

ta, como el psiquiatra Antonio Vallejo Nágera. Sostenía Vallejo que la esencia del mal estaba en la degeneración moral, que era la que realmente alteraba y estropeaba las razas, mal que para él provenía, fundamentalmente, de los pensadores materialistas. También era semejante la defensa que hacían estos autores españoles de Galton y de su idea original, pero tal como ellos la concebían. No querían aceptar, o saber, que Galton esperaba que la eugenesia fuera la religión del futuro, y que se hiciera una selección artificial humana basada en las aptitudes, sabemos que dudosamente valoradas, para desarrollar a los más aptos, eliminando a los seres que consideraban de alguna manera «tarados».

Prosigue diciendo Franganillo que los materialistas, en su literatura eugénica, proponen dos medios para mejorar las razas humanas, la selección malthusiana, —uso de los medios anticonceptivos— y la esterilización de los indeseables. Esto último le parece un atropello injusto de una clase hacia otra, arrogándose el derecho de poblar la tierra, lo que le hace cuestionarse, con razón, quién va a determinar qué individuos son indeseables, puesto que, señala, se ha observado que algunos que se apartan del tipo normal por ciertos defectos, pueden incluso resultar útiles a la sociedad y a veces hasta gozar de gran talento. Es una toma de posición típicamente católica, tal como hemos observado en muchos escritores que se han referido al tema en España, Portugal, Francia, etc. y en otros países latinoamericanos, así como también en autores anglosajones de la misma religión, como puede verse en la obra de Chesterton, *Eugenics and other Evils*.

Por tanto, los medios que propone Franganillo son los siguientes: a) eliminación de los factores que determinan la aparición de variedades viciosas: el alcoholismo, estupefacientes, sobrecargas físicas y morales, b) purificación del ambiente en que se ha de desarrollar el niño y el joven, con la eliminación de la pornografía y la aplicación de una censura sincera de los espectáculos públicos y de la prensa), c) educación sexual, d) selección bien meditada del cónyuge, y e) honradez en el cumplimiento de las obligaciones conyugales. Son las mismas propuestas que hicieron los católicos españoles que se referían a la eugenesia, —que en realidad no estaban de

acuerdo con sus principios, pero que la seguían utilizando porque la adaptaban a sus propias ideas— y los conceptos que se plasmaron en la dictadura franquista.

El libro de Franganillo se explicó en el bachillerato hasta los años cincuenta. De manera que así recibieron los alumnos los contenidos de genética y eugenesia. En 1957 le sustituyó la obra más extensa y actualizada de Faustino García Peralta. La misma contó con el prólogo del doctor Julio Fernández de la Arena, de quien había sido discípulo García. Tanto uno como el otro estaban de acuerdo en conciliar la ciencia con la religión, asumiendo una actitud agnóstica en cuanto al por qué de los fenómenos vitales. Pero García se oponía a la evolución de las especies y al origen del hombre según Darwin, fiel a una ideología religiosa conservadora. Abordaba los mismos aspectos sobre genética que Franganillo aunque más ampliados, incluyendo además la herencia de los grupos sanguíneos. También se detiene un poco más en relación con la eugenesia. Expresa que Galton fue uno de los «primeros que procuró reducir la cantidad litigiosa de observaciones sobre la herencia y la variación a un sistema y establecer ciertos principios como resultados de estudios estadísticos [34]», estudiando los caracteres individuales, e introduciendo las medidas cuantitativas. Sus investigaciones de los rasgos escogidos como el genio o la capacidad intelectual, la estatura, el color de los ojos y otros, le permitieron establecer sus principios o leyes de la herencia ancestral, ya mencionadas, y de regresión filial o tendencia a la mediocridad; las cuales resume. Su crítica a estos métodos estadísticos consiste en que Galton no distingue entre los caracteres hereditarios y los ambientales, que sus estudios estadísticos son de poco valor en el descubrimiento de la herencia, porque son tomados de una población en la que existen muchas familias y líneas no estrechamente relacionadas genéticamente, y añade una cita de Jennings, de 1910, que plantea que esas leyes eran el producto de la falta de distinción entre dos aspectos divergentes: las fluctuaciones hereditarias por un lado, y las diferenciaciones genotípicas por otro. Para García, en las plantas y animales pueden realizarse ensayos a gran escala para

[34] García, F., *Fundamentos de Biología*, La Habana, Editorial Minerva, 1957, pp. 447-450.

determinar si la causa diferencial de un carácter es hereditario, ambiental o ambos, pero no puede hacerse lo mismo en el hombre; todo lo cual le hace inferir que las leyes de Galton no son de particular ayuda a los principios fundamentales de la herencia.

García dice que, si bien los métodos de la eugenesia buscaban perfeccionar las cualidades de las razas y reducir sus defectos al mínimo, y se proponían influir sobre los caracteres morbosos de aquellas para atenuarlos o hacerlos desaparecer, intentando, al mismo tiempo, perpetuar y mejorar los deseables, el problema dependía de los principios de quien lo juzgaba. Afirmaba que el materialista se refiere a la eugenesia y sus aplicaciones al hombre, como si se refiriese a meros animales, como si se rigieran por las mismas leyes en la conservación y selección de las razas. El espiritualista, por su parte, a juicio de García, corre el peligro de olvidar demasiado el cuerpo. Ambas actitudes le parecen unilaterales y defectuosas. Y como, de acuerdo con sus opiniones religiosas, el hombre está compuesto de alma y cuerpo que se complementan e influyen mutuamente, la base científica de la eugenesia se halla en la Bionomía o Ecología humana, que *tendría*, «*por objeto el descubrimiento* y estudio de las leyes peculiares que rigen la actividad de cada especie», exigencia que es también específica en la especie humana. El hombre, sostiene García, por estar dotado de inteligencia y razón es espiritual, facultad de la que carecen los animales, y por la cual ocupa la cumbre de la escala zoológica. Sigue por lo tanto, este autor, anclado en la idea de «La Gran Cadena del Ser», y demuestra, como era frecuente, que no había comprendido la idea de Darwin sobre la evolución de los seres vivos. García sostiene que la eugenesia debía estar de acuerdo con esa «especificidad» humana, y, por lo tanto, no tener en cuenta sólo el cuerpo sino también el alma. Para él, los factores que debían influir en la eugenesia humana y por los cuales debería guiarse serían: las relaciones del hombre, basadas en esa especialidad, relaciones con Dios y relaciones individuales sociales, morales y otras, con las cuales la eugenesia ha de hallarse en armonía; y la herencia biológica, que formaba parte del «complejo eugenésico», y que exigiría que los progenitores fueran sanos, fuertes y sin ningún vicio o tara. Teniendo en cuenta, añade, que los «tejidos espermatogénicos» pueden sufrir alteraciones, y ser atacados por

gérmenes y virus que infectarán al individuo procreado. Así, propone los mismos medios para lograr el mejoramiento de las razas humanas, siguiendo los ya elaborados por Franganillo, y utilizando prácticamente sus propias palabras.

Ante el problema que tanto preocupaba a los eugenistas, sobre si el Estado podía o no prohibir los matrimonios de los tarados o defectuosos, García se pronuncia porque su labor se circunscribiera a aconsejar para que esos matrimonios no se celebraran, pero no impedírselo mediante leyes prohibitivas ni penales, y mucho menos por la esterilización o mutilación, lo cual, expresa, sería cometer una violación contra el derecho humano y una violencia injusta contra el individuo.

Con este contenido religioso debió llevarse la genética y la eugenesia a los alumnos de bachillerato, el poco tiempo que se utilizó como libro de texto. Con la Revolución de 1959, se imprimieron y prepararon nuevos libros de biología despojados de aquellas cargas ideológicas y religiosas. El de octavo grado, de 1963, incluyó un capítulo de genética y evolución, no así de eugenesia, ya desacreditada en su concepción original. En los institutos preuniversitarios y superiores y en la propia Universidad, la genética continuó su desarrollo y es hoy temática fundamental para aquellos que estudian las ciencias biológicas y la medicina. Por supuesto que no todos los libros de texto de biología que se emplearon antes de 1959 tenían contenidos religiosos tan evidentes, pues había algunos que se limitaban a exponer simplemente las diversas teorías evolutivas sin mostrar actitud comprometida —hay que tener en cuenta que la iglesia católica tenía aún una cierta ascendencia en Cuba—, como es el caso de los *Elementos de Biología*, de la Doctora y Profesora Titular de Historia Natural del Instituto de Segunda Enseñanza del Vedado, Araceli Calderín de Rabina. En la segunda edición de esta obra —probablemente de fines de los años cincuenta— se observan capítulos dedicados a la genética, los orígenes de la vida y las especies, la evolución y sobre ecología. Dentro del primero de estos capítulos, además del concepto de gen, —al que en esta obra se le da un carácter hipotético— los tipos de herencia, la teoría cromosómica de la herencia, las leyes de Mendel y la herencia ligada al

sexo, se explican las leyes de Galton y el papel de la eugenesia. Esta última es tratada después de la exposición sobre la herencia en el hombre. De Galton dice la autora que, «dio gran impulso a la biometría o ciencia de la medida de los seres vivos, fundada en 1845 por Quételet», y resume sus leyes: de las *fluctuaciones*, de la *regresión* y de la *herencia ancestral*; mientras que de la eugenesia —aquí llamada eugénesis— explica que es la ciencia que tiene su origen en los conocimientos relativos a la herencia, y que su objeto es estudiar el modo de eliminar las enfermedades o predisposiciones hereditarias, siendo su finalidad la de «aumentar el número de nacimientos buenos y disminuir el de los malos [35]».

Herencia y eugenesia en la enseñanza de la sociología

También en los libros de texto de sociología para la segunda enseñanza y la universitaria están presentes la genética y la eugenesia. Esta interrelación se estableció al abordar el problema de la herencia de alteraciones o defectos y en especial las patologías que tenían que ver con la debilidad mental, el alcoholismo, la criminalidad, el talento y la genialidad. Pero igualmente estuvo conectada con otros aspectos como la selección natural, el matrimonio y la mortalidad infantil. Tales aspectos estaban incluídos en los programas oficiales elaborados para esas enseñanzas durante las décadas del cuarenta y del cincuenta, en los acápites denominados «factores condicionantes de la vida social», y dentro de ellos «los factores biológicos», clasificación adoptada por el doctor Roberto Agramonte, quien se ocupaba de la enseñanza de la sociología y de la filosofía moral en la respectiva facultad de la Universidad de La Habana desde 1926. Es posible que desde esa fecha, Agramonte hablase a sus alumnos de la eugenesia que ya estaba por entonces en pleno apogeo. Sus lecciones de aquella época, que recogió en fascículos, las agrupó en forma de libro en 1937 bajo el título de *Tratado de*

[35] Calderín de Rabina, A., *Elementos de Biología*, Habana, Editorial Ciencias, (s.a.), pp. 332-358.

Sociología[36]. En este volumen se refería a la eugenesia al citar —como era corriente en la mayoría de escritos sobre el tema— las ideas de Platón, quien, dice, abogaba, en su *República*, por la «selección biológica», al proponer que los hombres nobles y fuertes se casaran con mujeres nobles y enérgicas, quedando estas últimas para dar ciudadanos aptos al Estado, pudiendo lactar a cualquiera de sus hijos. A lo que Agramonte añadía que, «aunque exagerada la teoría platónica era indudable que señalaba la línea sociológica de movimiento de la hora de hoy, que consiste en la progresiva socialización de las funciones familiares (educación, etc.) [37]».

Si bien incluía Agramonte en este libro un capítulo dedicado al origen del hombre [38], no recogía, en un principio, contenidos sobre genética, y ni siquiera las leyes mendelianas, muy reproducidas por entonces. Esto se observa en la tercera edición de su obra, efectuada en 1940-1941; el contenido se mantiene prácticamente igual en las sucesivas ediciones [39]. En la de 1949, se ocupa profusamente de la eugenesia, relacionándola con diversos aspectos, como la población —procedimientos eugénicos de Platón—, el aborto, la esterilización de los degenerados y criminales, el *birth control*, la selección natural y artificial, implicaciones eugénicas de la guerra, los deficientes mentales, y otros varios. Como en esa época aun Agramonte continuaba al frente de la cátedra en la Universidad, y su libro fue muy importante en su tiempo, sus criterios eugenistas pasaron a los alumnos

[36] Agramonte, R., *Tratado de Sociología*, Habana, Cultural, S. A. 1937. Los fascículos no han podido ser encontrados.

[37] *Ibídem*, p. 64.

[38] En este libro abordó, entre otras cosas, la teoría de la mónera de Haeckel, las pruebas evolutivas, los argumentos a favor del monogenismo y del poligenismo, así como el monogenismo de Darwin, las razas y culturas primitivas (pitecantropo, hombre de Grimaldi y Cromagnon), y las edades geológicas.

[39] No hemos podido consultar la segunda edición, pero debió imprimirse en 1938 o 1939. En la tercera, el *Tratado de Sociología* de Agramonte se había convertido en dos volúmenes. La cuarta edición es de 1945; se reimprimió en 1946. La quinta es de 1947, reimpresa en 1949, y la sexta es de 1954. En la de 1949 se dice que es la sexta, pero parece ser un error. Hay sustanciales modificaciones y ampliaciones entre la de 1940-1941 y la de 1949, que es la que seguimos en general en este trabajo.

universitarios y profesores, tanto nacionales como extranjeros, pues el libro se distribuyó y utilizó en otras partes de América [40].

Sus opiniones sobre la eugenesia —recogidas también en su *Tratado de Psicología General* [41]— que incluían las ideas de Galton, Pearson, Bateson y Havelock Ellis, entre otros, fueron asimiladas igualmente por sus continuadores. Los libros de texto para la enseñanza de la sociología en los institutos de segunda enseñanza durante las décadas del cuarenta y del cincuenta revelan numerosos contenidos de eugenesia y genética, asociados por lo regular a un mismo capítulo, y en acápites ya señalados para la obra de Agramonte, incluso con referencias y citas continuas de este autor. Ello es posible constatarlo en la obra del doctor Francisco Domenech Vinajeras, Profesor del Instituto de Segunda Enseñanza de La Habana, *Introducción a la Sociología* [42]; en la de igual título, escrita por varios profesores de aquella asignatura para ese mismo instituto en 1958 [43]; en la del doctor José J. Nodarse, Profesor del Instituto de Matanzas [44], y en la del padre jesuita Gustavo Amigo Jansen, Profe-

[40] El doctor Agramonte era Profesor Titular, por oposición, de Sociología y Filosofía Moral de la Universidad de La Habana, Profesor Extraordinario de la Autónoma de México, Catedrático Honorario Fundador de la Facultad de Humanidades de la de Guatemala, Doctor Honoris Causa de la de Panamá, Profesor Honorario de la Autónoma de El Salvador y Miembro Fundador de la Asociación Internacional de Sociología. Su libro fue utilizado por distintos profesores y especialistas en América Latina, lo cual era favorecido por el hecho de que la editora Cultural, S. A. tenía sucursales en varios países del continente.

[41] Agramonte, R., *Tratado de Psicología General*, La Habana, Cultural, S. A., 1938, pp. 171-172; y en la 5ta. Edición, 1942-1943, Vol. 1, pp. 280-287. Comprende las lecciones del autor en la cátedra de la Universidad de La Habana impartidas entre 1926 y 1938.

[42] Domenech, F., *Introducción a la Sociología*, Habana, Casa Lorie, 1946. Habla de la eugenesia y la biometría de Galton, pp. 87-88.

[43] Varios Autores, *Introducción a la Sociología, por Profesores de esta Asignatura en el Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana*, Habana, Casa Lorie, 1958.

[44] Nodarse, J. J., *Introducción a la Sociología*, La Habana, Editorial Minerva, 1944. Este autor habla de eugenesia al referirse al tratamiento de los deficientes mentales, y en un acápite sobre herencia y eugenesia. La obra se amplió y modificó en ediciones sucesivas. Hemos visto una de 1948 y otra de 1956 con esos contenidos.

sor del Colegio de Belén, que trata de la eugenesia, la herencia y la evolución desde un punto de vista religioso [45]. También hay que destacar la *Sociología Pedagógica*, de Martín Rodríguez Vivanco [46], cátedra inaugurada por este autor en la Universidad de La Habana en febrero de 1935. Por el análisis de estos textos, que llegan hasta 1958, es posible colegir fácilmente que la eugenesia, si bien en algunos sectores se había desacreditado mucho y hasta había desaparecido, en la enseñanza pervivió, sin embargo, hasta la última década de los años cincuenta.

Antes de valorar los criterios de estos autores, se hace preciso aclarar algunos conceptos generales sobre estas cuestiones acerca del papel de la herencia, tal y como la concebían médicos, biólogos y sociólogos, y como se imbricaba en todo ello la eugenesia.

Herencia y eugenesia en las instituciones médicas

Los galenos que se ocuparon de medicina social promovieron también la idea —como parte de su campaña eugenésica— de crear cátedras de eugenesia, no sólo en la citada Universidad y en la facultad de medicina, sino también en otras diversas instituciones, sociedades y hospitales. En realidad la eugenesia se impartió tanto en su vinculación con la herencia y la biología, como en relación con la obstetricia y ginecología y en general con la medicina social, la puericultura y la homicultura. Así lo hicieron diversos médicos y peda-

[45] Amigo, G., *Lecciones de Sociología*, La Habana, Cultural, S. A., 1947, pp. 91-92, 94-96, 107.

[46] Rodríguez, M., *Sociología Pedagógica*, 1954, La Habana, Cultural, S. A. La primera edición de esta obra es de 1937, que comprende los once primeros capítulos, redactados en 1934, mientras se preparaba para los ejercicios de oposición de esa cátedra, que tuviera lugar en diciembre de ese mismo año. En 1940 revisó y completó el libro, de acuerdo con el programa oficial, para la segunda edición. Esta aparece en 1941 y luego es reimpresa en 1943, 1946 y 1950. En 1953 se realizó la tercera edición, que se reimprimió un año después. Aquí se le suprime del título la palabra Introducción. Todas las ediciones son de Cultural, S. A.

gogos en escuelas de enfermeras, normalistas, del hogar. Baste citar la labor de los médicos Eusebio Hernández durante las primeras décadas de este siglo en la clínica «Pinard» del Hospital Mercedes y en la Universidad Popular Obrera José Martí, José Chelala-Aguilera y Juan Bautista Kourí en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas, y Domingo Ramos en el Instituto Finlay desde 1928.

El Instituto Finlay, fundado en 1927, programó, entre sus objetivos específicos, acciones en beneficio de la mejora biológica del hombre. Entre sus varias secciones, promovió la creación y organización de la Escuela Sanitaria Nacional, que se encargaría de la enseñanza teórico-práctica adecuada y de las especialidades de médico sanitario, oficial sanitario y enfermero especializado. Para formarlos se les impartió, entre otras disciplinas, eugenesia y homicultura, a cargo del Profesor de Patología General Domingo F. Ramos, uno de los vocales del Consejo Directivo. Junto a él se nucleó un grupo de médicos, muchos de ellos defensores de aquellas materias, quienes impartieron otras muy relacionadas con ellas, a saber, higiene pública, sanidad marítima e inmigración, y biología [47]. Si tenemos en cuenta

[47] El Consejo Directivo del Instituto Finlay en el momento de su creación estaba integrado por: Presidente, José López del Valle (Prof. de Higiene y Legislación Sanitaria); Vocales, Clemente Inclán Acosta (Prof. de Patología Experimental), Domingo F. Ramos (Prof. de Patología General), Alberto Recio Fons (Prof. de Microscopía y Director del Laboratorio del Instituto), Andrés García Rivera (Prof. de Parasitología y Enfermedades Tropicales), Mario García-Lebredo Arango (Director del Hospital Las Animas), Federico Torralbas Manresa (Presidente de la Comisión de Hidrología), César Muxó (Teniente Coronel de Sanidad, Supervisor de Drogas y Alimentos) y Hugo Roberts Fernández (Jefe de Cuarentenas); Secretario, José E. López Silvero (Secretario —sic— de Sanidad y Beneficencia). Las disciplinas y profesores del primer curso fueron los siguientes: Ampliación de Higiene Pública y Rural, López del Valle; Epidemiología, García-Lebredo; Homicultura y Eugenesia, Domingo F. Ramos; Inmunología, Ángel Vieta; Sanidad Marítima, Roberts; Patología Experimental, Inclán; Microbiología, Recio; Parasitología, García Rivera; Bromatología, Muxó; Estadística Sanitaria, Guillermo Lage; Desinfección, Isidoro Agustini Godoy; Biología, Torralbas. Ver «Instituto Finlay. Decreto Presidencial que lo creó», *Finlay. Revista de Divulgación Científica*, La Habana, Año I, N° 4-6, sep.-agost.-oct. de 1929, pp. 47-54; y López Serrano, E., «Instituto Finlay, primera escuela de administración de salud en Cuba», *Revista Cubana de Administración de Salud*, La Habana, julio-sept., 1986, vol 12, N° 1, pp. 285-286.

que en 1929 el Instituto Finlay no poseía un edificio propio, y la afirmación de la doctora López Serrano de que desde su fundación hasta 1933 fue un organismo sólo de nombre, con muy poca actividad real, amén de la reducida matrícula, —12 a 15 alumnos por curso, a excepción de las damas isabelinas que se entrenaban como personal visitador de los enfermos de tuberculosis—, no debió ser muy significativa su enseñanza en esos primeros tiempos. El primer curso se programó para el 1 de octubre de 1928 y tenía una duración de dos años, dividido por el plan de estudio en cuatro períodos de seis meses cada uno. Luego de 1934 —ya caído el gobierno de Gerardo Machado— se brindaron cursillos de tres meses de duración, con clases prácticas en el Hospital Las Ánimas —que luego se le anexó— y en el Laboratorio Nacional [48]. Aunque la institución continuó su labor por muchos años, no sabemos aún hasta qué época se impartieron las materias de eugenesia y de homicultura en ese centro.

[48] López Serrano, *Op. cit.*

CAPÍTULO III

MEDICINA, HERENCIA Y EUGENESIA

Los estudios «experimentales» relacionados con la eugenesia se hallaban estrechamente fusionados con los que se hacían sobre herencia humana en forma de estudios genealógicos, intentando justificar muchas de las conclusiones que a nivel de alteraciones psíquicas y morales servían de base a las ideas de selección humana. Los estudios genealógicos, enormemente discutibles por que se prestan a fácil manipulación, —puesto que difícilmente se pueden obtener los datos necesarios para poder hacer aseveración alguna—, servían de respaldo a las afirmaciones de la forma de transmisión de males de tipo social, los cuales evidenciaban —para los eugenistas— que la nación, la «raza» considerada en sus sentido más espiritual, psicológico y moral y menos antropológico, que era el usual en las ideologías políticas varias, estaba degenerando. El grupo de Cold Spring Harbor, con Davenport y Laughlin a la cabeza —las figuras más relacionados con un eugenista cubano tan importante como Domingo F. Ramos, como veremos cuando se trate de las reuniones panamericanas de eugenesia— utilizaron este tipo de estudios de forma dudosa, hasta el punto de que fueron claramente criticados por los eugenistas ingleses de la Escuela de Biometría [1]. Los estudios genealógicos, basados en encuestas realizadas por personas poco preparadas, con cuestionarios muy amplios y con criterios enormemente discutibles, hacían que fueran muy poco fiables. Sin embargo Davenport obtenía con-

[1] En el *Bulletin*, N° 11, de la Eugenics Record Office de Cold Spring Harbor, aparece una artículo de C. B. Davenport y A. J. Rosanoff titulado, «Reply to Criticism of Recent American Work by Dr. Heron of the Galton Laboratory», en el que intentan responder a las críticas de David Heron, que se referían, tanto a la forma en que Davenport aplicaba las Leyes de Mendel a sus resultados genealógicos, como a su errado uso de la biometría.

clusiones sobre la «debilidad mental» o los problemas del «nomadismo» en la familia, obsesionado siempre, como Goddard o Terman, por los problemas de la inmigración y el bajo nivel intelectual de los ciudadanos del país del norte.

El estigma de la degeneración

La idea acerca de la degeneración de la especie humana se conocía ya desde el pasado siglo, habiendo sido expresada en una elocuente teoría, con base religiosa y apocalíptica por el psiquiatra francés Benedict-August Morel, quien la consideraba como una desviación enfermiza del tipo normal de la humanidad, una vuelta atrás o estado regresivo en la evolución. Su seguidor y modernizador en profundidad, integrando el concepto de degeneración con el de evolución, Valentín Magnan, planteó que la degeneración era un estado patológico, no regresivo [2]. El degeneracionismo francés —que ejerció cierta influencia sobre la antropología positivista italiana, con Lombroso a la cabeza—, estimaba que la herencia era un factor fundamental en la aparición de una amplia gama de seres con trastornos mentales —epilepsia incluída—, alcohólicos, criminales, idiotas, cretinos, maniáticos y enfermos de diverso tipo, que —según manifestaban sus propugnadores— poseían un denominador común: eran personas que arrastraban taras y vicios adquiridos por herencia. A este tipo de herencia se le denominó morbosa o patológica.

[2] Álvarez, R. *Op. cit.*, 1988, p. 54. Para una más amplia comprensión del asunto, ver Peset, J. L. y M. Peset, *Lombroso y la escuela Positivista Italiana*, Madrid, CSIC, 1975, sobre las ideas antropológicas del XIX, y de Peset, J. L., *Ciencia y marginación*, Madrid, Editorial Grijalbo, Madrid, 1983, que revisa las posiciones europeas y norteamericanas sobre los problemas de la raza y de la enfermedad mental; sobre las concepciones francesas de la degeneración, consultar de Huertas, R., *Locura y degeneración*, CSIC, Madrid, 1987; sobre España y las ideas antropológicas en criminología, ver Galera, A., *Ciencia y Delincuencia*, Sevilla, CSIC, 1991; También puede consultarse: Pick, D. *Faces of Degeneration*, y de Hochmann, J., «La theorie de la dégénescence de B. A. Morel, ses origenes et son evolution», en *Darwinisme et Société*, Ed. Patrick Tort, París, PUF, 1992, pp. 401-412.

ANTHROPOMETRIC LABORATORY

For the measurement in various ways of Human Form and Faculty.

Entered from the Science Collection of the S. Kensington Museum.

This laboratory is established by Mr. Francis Galton for the following purposes:—

1. For the use of those who desire to be accurately measured in many ways, either to obtain timely warning of remediable faults in development, or to learn their powers.

2. For keeping a methodical register of the principal measurements of each person, of which he may at any future time obtain a copy under reasonable restrictions. His initials and date of birth will be entered in the register, but not his name. The names are indexed in a separate book.

3. For supplying information on the methods, practice, and uses of human measurement.

4. For anthropometric experiment and research, and for obtaining data for statistical discussion.

Charges for making the principal measurements:
THREEPENCE each, to those who are already on the Register.
FOURPENCE each, to those who are not:— one page of the Register will thenceforward be assigned to them, and a few extra measurements will be made, chiefly for future identification.

The Superintendent is charged with the control of the laboratory and with determining in each case, which, if any, of the extra measurements may be made, and under what conditions.

E & W Brown, Printers, 20 Fulham Road, S.W

Anuncio del laboratorio de mediciones antropológicas organizado por Galton en Londres. Como puede verse, el laboratorio cobraba a quien quería «ser medido de forma exacta de muchas maneras»

La degeneración, por tanto, pasó a considerarse, en ciertos medios, un estado patológico hereditario al estilo de Morel, que tendía a la esterilidad y extinción del individuo y de sus descendientes, caracterizándose por una serie de estigmas anatómicos, fisiológicos, psicológicos y sociológicos, que incluían tanto el aspecto físico, como el intelectual y moral [3]. Como es obvio se exageró su aplicación, cayendo a veces en afirmaciones que hoy parecerían verdaderamente absurdas, pero en las que no nos detendremos. Sólo diremos que la concepción del enfermo como degenerado favoreció el uso indiscriminado del término y así, por ejemplo, marcharon equiparados, durante la segunda mitad del siglo XIX y parte del XX, el asesino, el loco, el epiléptico y el alcohólico. No se analizaba, muchas veces, el problema médico de fondo del individuo, por ejemplo que estuviera afectado por un trastorno endócrino —ciertas clases de cretinismo e idiotez—, por una enfermedad de origen nervioso —locura—, por una adquirida o congénita como la sífilis o por un mal de tipo social como la miseria y la desnutrición. La herencia desempeñaba su papel; que éste no fuera tan relevante en muchos casos, como expresaron correctamente algunos científicos, no lo vieron o no lo quisieron ver ciertos eugenistas, empeñados en hacer valer sus criterios.

Galton, el propio creador de la eugenesia, estimaba como esencial el papel de la herencia [4], por encima de los factores ambientales y sociales —educación—, y había tomado conceptos sobre las alteraciones de los criminales y de los enfermos mentales de psiquiatras franceses fundamentalmente de Prosper Despine [5],

[3] Ver los artículos de Myart, L. «Los estigmas de la degeneración», *La Higiene*, Habana, Año III, 2da. época, N° 99, 30 de sept. de 1902, pp. 1104-1107; N° 100, 1902. pp. 1115-1119; N° 101, 1902, pp. 1127-1130; N° 106, 1902, pp. 1187-1188; N° 107, 1902, pp. 1206-1207; Año IV, N° 1, 1903, pp. 1222-1225.

[4] Concebía la transmisión de los caracteres hereditarios de padres a hijos mediante dos tipos de partículas, gémulas y estirpes, presentes en el «huevo embrionario». Los criterios de Galton al respecto se asemejaban más a los de Weismann sobre el plasma germinal que a la teoría pangenética de Darwin, con quien había trabajado experimentalmente sobre el tema, y con quien no estaba de acuerdo. Galton publicó en un artículo los resultados negativos de los experimentos, hecho que molestó bastante a Darwin. Álvarez, R. (1988), *Op. cit.* pp. 34-35.

[5] Álvarez, R., «Las fuentes francesas de la eugenesia de Galton», *Asclepio*, 1985.

así como del médico alemán Benedikt [6]. Por otra parte, la concepción degeneracionista se extendió no sólo por Europa, sino también por América. La medicina cubana, que en el siglo XIX tenía una fuerte influencia francesa, no fue la excepción. Máxime teniendo en cuenta que algunos galenos acudían a estudiar y actualizar sus conocimientos en instituciones parisinas, aplicando y difundiendo las últimas novedades en materia médica, fenómeno que se observa en Cuba desde las primeras décadas de la centuria decimonónica. Vale destacar en ese sentido, por ejemplo, los cursos recibidos en la capital francesa por Nicolás J. Gutiérrez y José Joaquín Muñoz. A este último se deben tal vez las primeras referencias a Morel, las cuales recoge en el libro que sobre las lecciones del doctor Baillarguer —médico del Hospicio de la Salpétrière—, redactó en castellano y publicó en La Habana en 1863, bajo el título de *Tratado de alienación mental* [7]. En el mismo se trata, entre otras cosas, acerca de las locuras hereditarias. Los nombres de Pinel, Esquirol, Georget, Lélut y otros autores son ampliamente citados en la obra. Asimismo, y bajo la égida de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, se dan a conocer y publican —como en el caso anterior— las memorias que tratan sobre estos asuntos. Así corresponde al doctor Agustín W. Reyes la traducción y publicación en 1875, en los *Anales* de esa institución, de la memoria de Magnan «Estudio experimental y clínico del alcoholismo; alcohol y ajenjo [8]», y al también doctor y académico Emiliano

[6] Consultar, Galera, A., *Ciencia y Delincuencia*, Sevilla, CSIC, 1991. Trata en este libro, —centrado más que nada, en las actividades de Rafael Salillas— de Benedikt y, lo que es más interesante para Cuba, de Israel Castellanos.

[7] Muñoz, J. J., *Tratado de alienación mental*, Habana, Imprenta y Librería Militar, 1863. Muñoz estudió durante cuatro años en la mencionada institución francesa a fines de los años cincuenta, y regresó después a Cuba, ingresando en la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, en 1862. Fue Director interino del Asilo de Enajenados de la isla. Volvió a París en 1866.

[8] Magnan, V., «Estudio experimental y clínico del alcoholismo; alcohol y ajenjo», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 11, 1875-1876, pp. 449-457, 489-497, 518-526; t. 12, 1875-1876, pp. 101-107, 367-379. Sobre la importancia del alcoholismo en los problemas médico-sociales, puede consultarse el libro de Campos, R., *Alcoholismo, Medicina y Sociedad en España, (1876-1923)*, Madrid, CSIC, 1997.

Nuñez de Villavicencio, la incorporación y aceptación de las ideas de Morel sobre la locura hereditaria como una de las causas de la degeneración de la especie humana, en una memoria que también publicó en los *Anales* en ese mismo año, bajo el título «De la locura hereditaria [9]». La que fuera contestada por el médico alienista Tomás J. Plasencia, quien consideró la doctrina de Morel como demasiado «lata e insostenible», por no haber encontrado ningún carácter específico en la locura hereditaria como la describió Morel, mientras algunas patologías y trastornos mentales, dice, se producen por influjo de las bebidas alcohólicas y otras causas, no estando todos los enajenados bajo la ley fatal de la herencia [10]. No obstante la acertada crítica de Plasencia, la mayoría de los médicos alienistas de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX siguen haciendo uso de los criterios de Morel y Magnan. Tal cosa puede verse, por ejemplo, en los trabajos del alienista cubano Gustavo López, publicados entre 1890 y 1899, sobre todo en su memoria *Los degenerados*, en la que manifiesta que prefiere el concepto de Magnan de degeneración y califica a los degenerados como, «un grupo de transición, un punto de gradual enlace entre los que se agitan dentro de la órbita mental morbosa, y las personas de sano entendimiento [11].

Algo parecido sucedió cuando se aplicaron estos criterios sobre herencia y degeneración a los problemas de la criminalidad, ya fuera con la orientación de la medicina francesa, o con los criterios de la antropología italiana. Desde que José R. Montalvo introdujese las ideas de Lombroso en Cuba, en el Ateneo de La Haba-

[9] Núñez de Villavicencio, E., «De la locura hereditaria», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana* , t. 12, 1876, pp. 465-487; t. 13, 1876, pp. 96-97.

[10] *Ibídem*, pp. 488-492. Plasencia fue Director, —interino primero y propietario después— del Asilo de Enajenados de Cuba desde 1868 hasta 1874, en que renunció. Núñez asumió ese cargo desde julio de 1874 hasta principios de 1875. Para más detalles ver, López, G., *Los locos en Cuba*, Habana, Imprenta La Prueba, 1899.

[11] López, G., *Los degenerados*, Habana, Tipografía de Los Niños Huérfanos, 1893, p. 8. Ver también del mismo autor, *Estado mental de los epilépticos*, Habana, Imprenta de A. Álvarez y Comp. 1890; y *Consideraciones sobre las garantías del loco*, Habana, Tipografía de Los Niños Huérfanos, 1892.

na, en 1879, pasando por las discusiones que ese año y el siguiente se suscitaron en la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, así como la difusión y análisis de las ideas de las principales figuras del positivismo italiano —Lombroso, Garófalo, Ferri— realizados por José María Céspedes desde la revista *El Eco de Cuba*, e incluso en la propia Academia de Ciencias, el tema del criminal nato, del papel de la herencia y de las influencias sociales estuvo presente, —no exento de críticas—, hasta las primeras décadas del siglo XX.

Israel Castellanos, el continuador de esta tradición positivista lombrosiana, se referirá de continuo en esta centuria a los estigmas anatómicos degenerativos presentes en el delicuente y la prostituta, debiéndose los mismos, decía, a una «herencia mórbida [12]» Al respecto asumió más el criterio de Magnan que el de Morel, pues le pareció que el concepto de degeneración planteado por éste era, «demasiado estrecho e incompleto, y a veces extraño». Exponía que la degeneración era, «un proceso patológico o regresivo a la luz de la evolución [13]», y que no constituía patrimonio de raza alguna, pero sus caracteres se hacían más evidentes y fáciles de apreciar, «en los sujetos pertenecientes a los grupos antropológicos de más alta evolución [14]». Que Castellanos concedía a la herencia un papel significativo en la transmisión de esos estigmas, no cabe duda, pues veía al delincuente como un ser que no debía reproducirse. Lo que no quiere decir que ignorase la influencia de los factores sociales en la criminalidad.

La aplicación del concepto de degeneración a diversas enfermedades, patologías, trastornos y males sociales puede verse también en las publicaciones cubanas finiseculares y de principios de siglo, como la revista *La Higiene*, en una de cuyas notas se habla de la degeneración de la raza engendrada por el alcoholismo, las

[12] Véase, por ejemplo, Castellanos, I., «Los degenerados en la prisión», *Vida Nueva*, La Habana, t. IV, N° 9, 1914, pp. 202-204; y del mismo autor: «Los caracteres degenerativos en el hombre», *Vida Nueva*, N° 12, 1914, pp. 200-285; y «Los estigmas somáticos de la degeneración», *Vida Nueva*, t. XX, 1927, pp. 207-219.

[13] *Ibídem*, t. XX, p. 219.

[14] *Ibídem*, p. 208.

«enfermedades vergonzosas», la prostitución y el escándalo, llevando el sello indeleble de la herencia. Se mezclaban entonces aspectos morales y sociales —egoísmo, miedo, vicios e intereses bastardos— con la trasmisión hereditaria, y se advertía en la publicación que, «al paso que vamos será imposible hasta la selección, y nos tendremos que conformar con la extinción de nuestra raza porque esta extinción es la raíz de la perfección de la especie humana [15]». En ésta y en otras revistas se incluían artículos, a veces provenientes de la prensa extranjera, sobre la degeneración física y moral de la raza, no sólo en relación con el alcoholismo —sobre el que discutían la manera de determinar si su tendencia era transmisible a los hijos—, sino también con la prostitución, la mortalidad infantil en general —recuérdese que se insiste sobre este aspecto como factor evidente de la degeneración—, y, sobre todo, con la higiene, los problemas de la lactancia y la alimentación, y, en gran medida, la trasmisión de determinadas enfermedades que tenían o se les atribuían carácter hereditario, como la tuberculosis, las enfermedades mentales, la epilepsia y hasta la criminalidad. Todos estos asuntos continúan abordándose en el siglo XX.

En cuanto al siempre grave problema que representaba la tuberculosis para un pueblo, se analizaba si era también una enfermedad hereditaria, concluyéndose, en algunos casos, y por diferentes pruebas experimentales, que la referida enfermedad no se heredaba, pero sí se heredaba cierta predisposición a la enfermedad. Asimismo se hablaba de una marcada influencia hereditaria, como si hubiera una trasmisión del germen de forma «hereditaria» y no en su verdadera variante, la congénita. Utilizaban los términos de heredo-predisposición y herencia heteromorfa, o sea, productora de trastornos distróficos [16].

[15] «Comité para el estudio del alcoholismo en Inglaterra», por Castrino, *La Higiene*, Año III, 2da. época, N° 83, 1902, pp. 1006-1007, La Habana. Este Comité llegó a la conclusión de que era probable que la cuestión del medio tuviera una importancia más grande que la de la herencia.

[16] «La herencia de la tuberculosis», *La Higiene*, Año II, 2da. época, N° 51, 1901 p. 612; Martínez Vargas, A., «Tuberculosis de los niños de la primera edad», *La Higiene*, Año III, 2da época, N° 97, 1902, pp. 1078-1083. Martínez Vargas era Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, pediatra, y uno de los más tempranos defensores de la eugenesia en España.

De la misma forma se polemizaba sobre la heredabilidad de las enfermedades mentales, «pasando de la locura a la genialidad, excentricidades y manías». En estos estudios de las primeras décadas, generalmente de carácter antropológico, los términos «degeneración» y «estigmas de la degeneración» eran muy frecuentes tal y como puede verse en los escritos de Arístides Mestre. Este médico elaboró fichas para sus consultas con niños anormales y con enfermedades nerviosas y mentales, consignando los «estigmas de la degeneración, que se observaba en ellos [17]». Otros trabajos de Mestre se refieren igualmente a la degeneración del ser humano en relación con la locura, la criminalidad y algunos otros problemas relacionados, que solían tener su continuidad y base en conceptos del siglo XIX y, generalmente, en la medicina francesa, en la antropología italiana y en los critèrios galtonianos. Un ejemplo de tales debates que se realizaron en la prensa extranjera, puède observarse en un artículo tomado de la *Gaceta Médica Catalana* [18] y publicado en la revista habanera *La Higiene*, en el que se comentan las ideas de Sergi, del que dicen, «que acepta casi por completo» las concepciones de Lombroso sobre el hombre de genio, que le consideraba como un degenerado hereditario, desequilibrado, con ciertas funciones hipertrofiadas a expensas de

[17] Mestre, A., «Sobre asistencia, tratamiento y educación de los niños anormales», (Comunicaciones hechas en la Academia de Ciencias). Habana, Imprenta La Propagandista 1927, p. 304; y «La higiene mental en los Estados Unidos y en Francia. Nuestra Liga y su programa»: Discurso leído en la sesión pública ordinaria de la Academia de Ciencias, el 26 de abril de 1929. Mestre era Profesor Titular de Antropología, Médico del Pabellón de Niños del Hospital de Enajenados de Mazorra, Presidente de la Sociedad de Psiquiatría y Miembro Fundador de la Liga de la Higiene Mental de Cuba, a la que se refiere en el texto.

[18] León, *La Higiene*, La Habana, Año I, Nº 21, 1900, pp. 245-246, (Tomado de la *Gaceta Médica Catalana*). En otro artículo de D. R. Browe (Chicago), bajo el título de «Aspecto médico del crimen», *La Higiene*, 1900, pp. 94-95, 100-109, introducido de la prensa extranjera y extractado por el doctor Rodríguez Méndez, se habla de Ferri en relación con las características antropológicas de los criminales, que se observaban en la famosa familia Jukes, estudiada por Dugdale en los Estados Unidos, como la Familia Kallikak, estudiada por Goddard con una arbitrariedad que señala y analiza muy bien S. J. Gould en su imprescindible libro *La falsa medida del hombre*.

las otras. Se señalaba, sin embargo, que si para Lombroso el genio era equivalente a una crisis convulsiva epiléptica, para Sergi no era así, sino una idea fija con un fin justo y práctico, pues le parecía a éste último que era muy «estrecho» el aceptar el fondo epiléptico, ya que pensaba que el genio era capaz de crear sobre cualquier forma degenerativa. Estimaba además Sergi que el medio social ejercía poca influencia en la creación del genio, pues los genios como Newton, Galileo, Copérnico o Wagner, aparecían más bien en oposición a las ideas de su tiempo, como seres solitarios, extraños, excéntricos, sin someterse a las tendencias de sus contemporáneos. Es decir, la genialidad tenía para él un carácter innato, podemos concluir que hereditario.

Degeneración y racismo

Las ideas de Galton sobre la heredabilidad del genio no parecen haberse introducido directamente, sino —como ya hemos señalado en otra parte—, mediante su relación con la procreación, la importancia de la reproducción diferencial que hacía que los peor dotados —las clases bajas—, se reprodujeran más que los mejor dotados —las clases medias— para mejorar la raza. También habían tenido influencia sus ideas y métodos para la identificación de los criminales. En todas estas cuestiones de la degeneración y la herencia no faltaban las connotaciones racistas —muy similares a las que se esgrimían en el siglo XIX— que se hacen evidentes cuando se aborda el problema de las razas. Así puede constatarse en un artículo tomado de la *Medecine Moderne*, referente a «La cuestión negra en los Estados Unidos», en el que se refieren a la degeneración física y moral de los negros de ese país, y en general de América tras la abolición de la esclavitud, puesto que como creían algunos —decía el artículo— no habían podido acostumbrarse a la libertad, como niños que no supieran dirigir sus vidas, dejándose arrastrar, inconscientemente, hacia el vicio y la disipación; otros pensaban que se trataba de un estado innato, natural, vicioso. Dentro de esos criterios extremos se citaba al doctor Paul Barringer de la Universidad de Virginia, quien, según parece,

aseguraba que, «el joven negro del Sud, a excepción de aquellos que descienden de parientes de un carácter y un mérito excepcional, está en vía de volver por la fuerza de la herencia al estado salvaje», y que, «la filogenia del negro le vuelve a la barbarie», y además que, «si se quiere salvar la raza negra del Sud, es necesario que la blanca se ocupe de su educación y que les enseñe lo que han olvidado en 35 años, el respeto y la obediencia al trabajo [19]». O, al referirse a la inmunidad contra la viruela, por ejemplo, se notificaba que a los negros de Camerún, África, era necesario revacunarlos contra la enfermedad cada dos años, mientras que en el caso de los europeos se «confirmaba» la opinión del señor de Candolle, de Ginebra, de que a los vacunados de padres a hijos desde un siglo atrás, les aumentaba la inmunidad contra la viruela por la trasmisión hereditaria que se constituía en un carácter de raza [20].

También se introducían ideas racistas cuando se hacían referencias a determinadas enfermedades, como por ejemplo el albinismo. En ciertos trabajos se expresa que era un fenómeno más general en la raza negra, y que «con mucha frecuencia» el albino era un ente «degenerado en lo físico y en lo moral», aunque más adelante, para atenuar la afirmación, se añada que había algunos albinos bien constituídos y cuya inteligencia rivalizaba con la de los individuos normales. Existía, en general, bastante confusión entre lo hereditario y lo congénito. Un caso típico de esta confusión, que se comprueba tanto en gran parte de los médicos de Cuba como en los de España es el de la sífilis. E incluso aunque los médicos supieran cómo se transmitía dicho mal, llamaban hereditario a lo que era congénito; como en el caso del galeno canario pero residente en Cuba, Tomás Hernández, quien, en una memoria sobre «herencia sifilítica» ó «heredosífilis», creía distinguir, en 1904, entre la «verdadera sífilis hereditaria», como, decía, la entendía Fournier, —o sea aquella que se transmitía mediante la

[19] «La cuestión negra en los Estados Unidos», *La Higiene*, La Habana, Nº 25, 1900, pp. 293-294.

[20] «La vacuna y los negros de Guinea», *La Higiene*, La Habana, Nº 20, 1900, p. 238.

fecundación— de aquella «no hereditaria», en la cual la madre embarazada contraía la sífilis e infectaba a su hijo en el útero [21]. El error del médico francés, y el de su seguidor Hernández y otros muchos, que consideraban un posible proceso hereditario perduró durante las primeras décadas de este siglo, conjuntamente con el concepto de la «heredodisposición», o disposición hereditaria para ese y otros tipos de enfermedades que no tenían verdadero carácter hereditario.

Herencia versus *medio ambiente*

Los criterios sobre la herencia en esos primeros trabajos son superficiales, limitándose los diversos autores a aplicar los conocimientos que al respecto habían desarrollado Darwin, Weissmann y sus seguidores [22]. Después se irá introduciendo la herencia mendeliana, proceso que en Cuba ocurrirá a partir de la segunda década del siglo XX. Ahora bien, algunos conceptos que provenían de la centuria decimonónica, como la trasmisión de los caracteres físicos y morales, la herencia fisiológica —que afirmaba que existían funciones idénticas en los hermanos gemelos— y la herencia patológica —referida fundamentalmente a las enfermedades nerviosas, la demencia, etc.—, así como la herencia del talento, de diferentes aptitudes que llevaban a una mayor inteligencia y genialidad, eran aceptadas por un buen número de médicos, biólogos y sociólogos, y más tarde por los eugenistas, cuyo mayor argumento descansaba en el papel significativo jugado por la herencia en todas estas cuestiones. Por tanto, la polémica entre dicho papel y el desempeñado por el medio y la educación, —lo que Galton y muchos de su época como el propio Alphonde de Candolle, su

[21] Hernández, T., *Herencia sifilítica*, Habana, Imprenta de Roces y Pérez, 1904.

[22] Véase, por ejemplo, un trabajo del eminente psiquiatra francés Toulouse, E., «La herencia de las enfermedades mentales», *La Habana Médica*, Año III, N° 8, 1900, pp. 57-62 (Artículo que habían tomado de la *Gaceta Médica Catalana*). Sobre Toulouse, véase Campos, R., «La gestión de la desigualdad: La utopía burocrática de Edouard Toulouse», En Huertas, R. y C. Ortiz (eds.) *Ciencia y fascismo*, Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 1998, pp. 25-40.

oponente, llamaban la polémica *nature-nurture*—, se encontrará en el centro de muchos de los trabajos abordados por los intelectuales de la época. Ni los defensores de una posición rígidamente hereditaria, para quienes lo innato o heredado era esencialmente más importante que lo adquirido, determinante de los talentos y caracteres, ni la posición «reformista» y, más que esto, «higienista», que daba mayor relevancia a las condiciones ambientales, el medio y la educación, se percataban de lo falso de este enfrentamiento, que se refería a dos aspectos de un mismo proceso [23]. Los primeros concedían mayor realce a la herencia, y por tanto a la «selección artificial» —la eugenesia—, estimando las medidas de beneficencia y protección de los más débiles como destructoras de la selección natural —en Inglaterra habían intentado derogar las leyes de protección de los pobres, las famosas Poor Laws—, y propugnaban todo un conjunto de medidas esenciales entre las que se encontraban el control de los matrimonios, el estudio de los cónyuges, tanto en relación con las enfermedades como en cuanto a la historia familiar, el certificado médico prenupcial, la esterilización —voluntaria u obligatoria— y algunos aspectos de la maternidad y cuidados del niño. Los más reformistas e higienistas, por su parte, consideraban que las medidas higiénico-sanitarias, la mejora del medio y las circunstancias de vida de la población, eran medidas importantes para evitar las llamadas «taras», y valoraban también los problemas hereditarios, pero los consideraban menos esenciales con respecto al «mejoramiento de la raza [24]».

Un ejemplo de la defensa «ortodoxa» —en el sentido de seguir estrictamente las ideas de Galton— del papel de la herencia en las distintas patologías y su vinculación con la eugenesia, teniendo en cuenta muchas de estas medidas, es el del ya aludido Tredgold, un consecuente eugenista. En sentido general, las ideas que desarrolla Tredgold en su artículo son las siguientes: el éxito o el fracaso nacional, la extinción y supervivencia de un pueblo, dependen fundamentalmente de su vitalidad, estado de salud o apti-

[23] Álvarez, R., *Op.cit.*, 1988, pp. 33-34.

[24] *Ibídem.*

tud biológica, y no de su riqueza, religión, cultura, gobierno, leyes o instituciones. Señala que la merma en la estadística de la mortalidad no indica un aumento del poder de resistencia a las enfermedades, ni un incremento de la vitalidad de un pueblo. Muchas de las enfermedades, dice, sobre todo de carácter microbiano, han disminuído y hasta desaparecido por el desarrollo de la medicina preventiva; la mortalidad, tanto adulta como infantil ha decrecido no porque la nación ofrezca mayor resistencia a las enfermedades, sino porque la ciencia se ha desarrollado, reduciendo la incidencia morbosa de aquéllas. Pero argumenta que se había producido, sin embargo, un aumento constante en el promedio de enfermedades en los que lograban sobrevivir en todas las edades, según reflejaban las estadísticas. Insiste en todo eso para defender la teoría de que de ninguna manera se había mejorado la resistencia a las enfermedades y la vitalidad de los seres humanos, sino que se habían criado muchos niños débiles que aumentaban cada vez más la degeneración. Se refería al estado mental de los ingleses, explicando que se podía calcular por el número creciente y alarmante de enajenados mentales que, insistía, arrojaban las estadísticas, e incluso por los que no se certificaban. También indicaba que había gran número de seres con debilidad mental —idiotas e imbéciles—, que junto con los «locos oficiales» formaban, según se decía, «una legión de 29.000 personas». Expresaba que había también un alto índice de «pauperación y vagancia», que iba, a su juicio, en aumento desde 1904.

Consideraba Tredgold que sucedía algo parecido con las personas que «no pueden o no quieren depender de sus propios esfuerzos para la subsistencia» y que vivían de la caridad pública o estatal. Cuando se refiere al crimen, señala que existen también cifras en aumento. Esos locos, enfermos, pobres y criminales —a los que considera «ramas podridas del tronco de la vida»— eran para Tredgold típicos de toda población, que sólo servían para perturbar el desarrollo de los aptos, que eran los que llevaban adelante el progreso de la nación y de la «raza». Esa clase parasitaria e incompetente —manifiesta, refiriéndose a los obreros— ha llegado a multiplicarse hasta tal extremo, que va arrojando una carga muy seria sobre los hombros de los aptos, cohibiendo en no

pequeña escala el progreso y desarrollo; conclusión a la que llega luego de referirse a las clases pobres con un criterio burgués extremista, que definía, «la inquietud social e industrial y el movimiento hacia el Comunismo», como «una expresión de la más creciente incapacidad física y mental y de decaimiento del carácter y la independencia personales [25]». En resumen, un miedo terrible a los movimientos obreros, algo que caracterizaba a muchos de los eugenistas. El deterioro de la situación, a juicio de Tredgold, estaba causado por la herencia y el medio. Señala que la transición por herencia estaba demostrada por las leyes de Galton, Mendel, Weismann y otros. De ahí que generalice fácilmente, incluyendo entre las enfermedades y trastornos transmisibles por herencia a, «ciertas variedades de incapacidad mental y social». Como buen eugenista ortodoxo, en el sentido antes indicado, sólo le concede al medio la capacidad de producir formas morbosas, puesto que piensa que ha mermado, «la vitalidad del plasma hasta el punto de dar origen a variaciones patológicas de carácter transmisible»; pero el medio no puede crear facultades, pues éstas se transmiten, dice, sólo mediante la herencia. Así llega a una posición ideal, pero falsa, al afirmar que el origen de la degeneración del pueblo inglés no dependía del medio, puesto que el Estado británico había promulgado leyes y tomado medidas sobre sanidad pública que habían mejorado las condiciones de vida de la población y esto no había servido de nada, sino de la herencia. Era por la herencia morbosa que había surgido, para él, la estirpe degenerada, representada por los débiles mentales, epilépticos, alcohólicos, criminales, tuberculosos, «pobres crónicos» y otras «ruinas sociales». Lo mismo sucedía con «la clase parasitaria y los incompetentes», —palabras muy semejantes a las utilizadas muchas veces por Galton— que la mayor parte de las veces llegaban al «pauperismo» por una «debilidad inherente de la voluntad y la fibra moral». Pero aquí se encontraba la contradicción que exasperaba a Galton y a todos sus seguidores fieles: las estadísticas demostraban que esos seres biológicamente ineptos se reproducían vigorosamente, sin límites ni desmayo. Y si se aparean sólo entre sí

[25] Tredgold, A., *Op. cit.*

—nos dice Tredgold, obviando los factores económicos, políticos y sociales y defendiendo la clase a la que pertenecía— podían acumularse las condiciones morbosas hasta producir la esterilidad y extinción de sus víctimas, es decir, su propia destrucción, idea muy dependiente del degeneracionismo de Morel; pero no sucedía así, añade Tredgold desesperado, se ligan también a miembros sanos de la comunidad, para él los integrantes de clases obreras sanas —los obedientes y sumisos— y la clase media.

Claro que Tredgold no sugiere que se haga desaparecer a estos seres, como en los tiempos primitivos lo llevaban a cabo las tribus bárbaras o pueblos como Grecia y Roma; ello no sería altruista, dice, pero sí considera altruismo impedir la multiplicación de esos degenerados, lo que sería esencial, piensa, para conseguir una raza sana y vigorosa. Y tal sería, expone, el objeto de la que llama *eugenesia restrictiva*, o sea, la que intenta prevenir la propagación de los no aptos, y que debería ir unida a la *constructiva*, que, por el contrario, según manifiesta, favorecería el desarrollo y propagación de los individuos más aptos. Llama la atención sobre que podían existir seres en los que no se observara claramente el daño germinal y transmisible; en otros como los locos, epilépticos, criminales, ebrios y pobres crónicos, el daño era evidente. Piensa Tredgold que el método de la esterilización, «aun cuando se logre vencer la repugnancia que inspira la idea, así como tomar las medidas para resguardarse contra su uso indebido», no era suficiente, por lo que proponía segregación en colonias o instituciones adecuadas, propuesta que ya había desarrollado Galton. Y siguiendo también al maestro, que consideraba imprescindible el estudio de los antecedentes de las familias, el trabajo que realizaban en el «Laboratorio Galton», aboga Tredgold por un sistema nacional de anales o archivos para los antecedentes de la familia, que entre otras cosas suministraría los datos estadísticos necesarios para estudiar las causas de las enfermedades hereditarias y la reglamentación de matrimonio —en personas sanas y robustas—, que promovería el progreso de la raza y de la nación. La importancia que se le da a este asunto se evidenciaría en el Primer Congreso Internacional de Eugenesia, que habría de celebrarse en Londres en 1912, —año en que escribe su artículo, según parece,

por lo que dice— congreso organizado por la Eugenics Education Society o Sociedad de Educación Eugénica. Tredgold defiende que la eugenesia es una ciencia que tiene principios sanos e irrebatibles; a pesar de las mofas y críticas, —haciendo evidente la no unanimidad que existía con respecto a ella—, expresando que «es una verdad y no una moda». Y señala, además, que:

> «la nación que sea la primera en aplicar en toda su extensión este principio, [la eugenesia], adquirirá por este medio tales ventajas de superior eficiencia, que llegará rápidamente a convertirse en la potencia predominante. El tiempo es el único que podrá revelarnos si esta nación será la británica o alguna otra [26]».

La memoria de Tredgold revela, en gran medida, no sólo los criterios de este autor, sino muchos de los principios esenciales que propugnaban los eugenistas anglosajones de la época, a favor fundamentalmente de la clase media y clase media alta británica, siguiendo de esta forma las ideas iniciales de Galton, quien consideraba que la población inglesa había degenerado por la poca reproducción de los más aptos —de la clase media— y la mucha de los menos aptos, las clases bajas; Galton quería que las clases bajas también mejoraran, y mucho, dentro de sus posibilidades, que valoraba en sus estadísticas, como de nivel inferior a las de las clases más elevadas. Pero era esencial tener una clase obrera y campesina sana y eficiente, que trabajara sin descanso y que pudiera ir a la guerra y a las guerras de colonización tan caras en esos tiempos para el Imperio Británico [27].

En las primeras décadas del siglo XX, tanto en Europa como en América, la sanidad militar y por extensión su significado político, serán objeto de atención de los eugenistas de forma muy parecida a como se expresa en esta memoria que acabamos de resumir. Pero luego del impacto, la destrucción y secuelas dejados por la primera guerra mundial, se generó, paralelamente, la idea de que

[26] *Ibídem.*

[27] Ver al respecto, Álvarez, R., *Sir Francis Galton, padre de la eugenesia*, Madrid, CSIC, 1985.

se cultivaba a los mejores jóvenes precisamente para ser llevados a morir. Ello explica, en parte, la actitud de muchos eugenistas en contra de la guerra.

La sobrevaloración de la herencia, que se situaba por encima de los factores ambientales y de la educación como determinante del estado de las poblaciones, es palpable también en el trabajo del eugenista español Nicolás Amador [28], para quien era de vital significación el estudio y conocimiento de la herencia a fin de lograr el desarrollo de la eugénica y buscar la regeneración de la raza. Amador distingue el concepto del método *euténico* —acción sobre el individuo en favorables condiciones de «nutritura», higiene, ambiente, etc., cualesquiera que fuesen sus cualidades o propensiones hereditarias—, del *eugénico* —acción de la colectividad, tomando por base la herencia para influir «antenatalmente» sobre el ser—. Consideraba que hasta ese momento se le había dado más auge a la euténica que a la eugénica. Dice el español que de los tres factores que obran sobre el individuo, —ambiente, educación y herencia— el último es el más importante, pues la herencia es lo que realmente somos. Amador hace también una breve disquisición sobre el término eugénica o eugenesia en los conceptos manejados por Platón, Broca, Pinard y Bateson, y pasa a ocuparse de la eugénica. Se refiere al gran polimorfismo que existe en el ser humano y a la predisposición de algunas familias a padecer ciertas enfermedades, utilizando el criterio galtoniano de *pedigree* o historia genealógica. También hace alusión a las observaciones de gente de mediocre inteligencia y marcada poquedad mental, enfermos mentales, imbéciles, criminales —la tan

[28] Nicolás Amador es, por el momento, un personaje poco conocido, si no fuera por sus escritos sobre eugenesia publicados en Cuba y en España: «Eugénica», en la revista *Gaceta Médica Española*, diciembre de 1913, y «La eugénica y sus relaciones con la sociología y la economía política. El factor biológico», *Estudio*, tomo VII, 1914, pp. 1-9 y 167-199, y otros en la revista del ámbito anarquista *Estudios*, en los años veinte y treinta. Sabemos que perteneció a la Eugenics Education Society desde 1912 hasta 1915. Ver Álvarez, R. «Introducción al estudio de la eugenesia española 1900-1936», *Quipu*, vol. 1, N° 1, 1985 pp. 95-122; p. 103, u, «Origen y desarrollo de la eugenesia en España», en *Ciencia y Sociedad en España*, ed. J.M. Sánchez Ron, pp. 179-204.

mentada y manipulada familia Jukes—, o de progenies totalmente opuestas, como la de la familia Edwards, ejemplos muy traídos a colación por diversos autores y eugenistas desde el estudio preliminar realizado por Dugdale. Amador, como muchos de su época, acepta que las diferencias entre tales familias se deben principalmente a cuestiones genéticas, «incrustadas en una u otra o ambas gametas parentales, y no producidas, contra lo que se cree, por los medios ambientales ni educativos». Para explicar estas diferencias Amador aborda las ideas de Weismann sobre el plasma germinal, los estudios experimentales de Boveri en la fecundación del *Ascaris megalocephala* y en erizos, las mutaciones de De Vries y las leyes de Mendel, donde se detiene un poco más. Para concluir que, «cada día van siendo las aplicaciones de la Eugénica más notorias, columbrándose en el porvenir la posibilidad de dar cima a múltiples cuestiones de índole social, médica, educativa, etc., que están esperando urgente solución».

Después del primer trabajo de medicina en el que se aplicaban los principios de la herencia mendeliana a las enfermedades oftalmológicas, presentado por el doctor Anton Lutz el 26 de enero de 1912 en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, ya comentado, aparecieron otros en la prensa médica cubana. La vinculación con la eugenesia se realizó, sin embargo, a partir de 1914, siguiendo dos vertientes fundamentales: una relacionada con las patologías y estudios de herencia desde el punto de vista «puro», o específico de la biología o la medicina; otra, más difundida dentro del cúmulo de medidas propugnadas por los eugenistas preocupados por el control social, sobre todo en relación con la maternidad, los matrimonios y la protección de la infancia. Lo cual no significa que en muchas ocasiones una y otra vertientes no se vean entremezcladas. Un ejemplo de cómo los segundos, más higienistas, concebían el papel de la herencia en esos primeros tiempos, es posible detectarlo en las siguientes afirmaciones de la doctora Trinidad Saíz de Llavería:

> «Buenos o malos, el estado de salud o de enfermedad de los contrayentes se refleja en los engendrados, pues las leyes de la Naturaleza son inmutables. En cada ser la herencia ha impuesto

la marca de las generaciones innúmeras que fueran; el producto de progenitores linfáticos, tuberculosos, escrufulosos, alcohólicos, afectos a las enfermedades de carácter específico, etc., etc., son los criminales, idiotas, locos, tartamudos, ciegos, jibosos, tuberculosos y enfermizos que si no sucumben al peso de sus dolores y miserias en su infancia, arrastrarán la vergüenza de su herencia por el mundo como maldición abominable de su paternidad. En los conciertos de los matrimonios indagamos todas las cuestiones de interés; pero pocas veces consultamos el capital de salud de los contrayentes y cual reactivo biológico, vemos aparecer en la prole flaquezas que en los padres pasaron desapercibidas. Si, cual el agricultor y el ganadero, la humanidad no olvidara los preceptos de la selección científica destinada a sostener la fuerza de las razas en Zoología, no sólo vería disminuir el número de enfermedades y miserias, sino que reduciría mucho la cifra de la mortalidad infantil [29]».

La herencia quedaba circunscrita de ese modo al marco social que interesaba a los médicos eugenistas, pero ello no quiere decir que, además de la selección de los padres —lo que llevaba a otras medidas extremas como la esterilización, la prohibición del matrimonio en el caso de individuos enfermos y el certificado médico pre-nupcial de carácter obligatorio—, no se valorase la importancia de las medidas educativas y de las condiciones sanitarias e higiénicas adecuadas. Estas, de hecho, parecen ser más significativas para la mayoría de los galenos cubanos. De ahí que Saíz de Llavería afirme, por ejemplo, que la mortalidad de los niños dependía de la ignorancia, no de las cuestiones e inclemencias telúricas, del clima, de las radiaciones ni de la fatalidad incontrolable. Ni Saíz de Llavería ni otros eugenistas que veían los factores socio-económicos, llegaron nunca a reconocer o criticar los factores políticos, sociales y económicos responsables de muchas de esas «degeneraciones» y enfermedades; otros, en cambio, asumirían de hecho una actitud más progresista y racional al analizar la injusticia social imperante en Cuba —como en los demás países de latinoamérica— por esa época.

[29] Saíz de Llavería, T., «La ignorancia de la mujer en los conocimientos de higiene y de puericultura como primera causa de la mortalidad infantil», *La Prensa Médica*, Año V, nº 6, 1914, pp. 70-74 (mayo 15).

La herencia patológica y la eugenesia

El artículo de Octavio Mañalich «La herencia patológica», publicado en 1915 [30], marcó un hito, por ser de los primeros que vincularon la eugenesia, la herencia y las enfermedades, atribuyéndole un papel especialmente significativo a la herencia, al considerarla como un factor determinante en diversas enfermedades, desde la sífilis y la tuberculosis hasta otras patologías y trastornos como los neoplasmas y problemas nerviosos, muchos de los cuales no eran realmente hereditarios. Aunque ya se había presentado el trabajo de Lutz, en que se aplicaban las leyes de Mendel a la herencia de algunas enfermedades, y Mestre entraba en contacto con aquéllas a través de autores extranjeros, es evidente que Mañalich no conocía el artículo de Lutz ni dominaba la herencia mendeliana, pues de alguna forma lo hubiera reflejado en su trabajo. La razón puede explicarse si se tiene en cuenta que por entonces Mañalich era sólo un estudiante de medicina que se relacionaba con el campo de la herencia, y en especial de la eugenesia y la homicultura «mediante las clases que recibió del doctor Eusebio Hernández», profesor de obstetricia en esa época de la clínica Pinard en el Hospital Mercedes, y que los conocimientos de las leyes de Mendel acababan de ser introducidos en el país. Por dicha razón Mañalich se refería a la herencia tal y como la concebían los biólogos más destacados del siglo XIX, es decir, Darwin, Haeckel y Weissmann. Así, como le parecía que el estudio de la herencia estaba ligado al desenvolvimiento de los organismos, trata sobre biogénesis, transformismo y darwinismo —la teoría de la pangénesis de Darwin—, las plastídulas de Haeckel y el plasma germinal de Weissmann, teoría a la que dedicaba mayor espacio pues, como dijimos, estaba, por esos años, en pleno vigor. Mañalich aborda también en su trabajo la herencia de las enfermedades de carácter hereditario, haciendo hincapié en la sífilis y la tuberculosis, que consideraba hereditarias. En la segunda parte de su memoria se ocupa de la herencia nerviosa, de la distrofiante, del artritismo, los neoplasmas y la lepra, enferme-

[30] Mañalich, O., *La herencia patológica*, Habana, Imprenta de Aurelio Miranda, 1915b.

dades que tampoco son como las consideraban; como si estuvieran determinadas por un solo elemento, por un gen.

La trasmisión de los caracteres adquiridos se enmarcaba —en cierta medida siguiendo el degeneracionismo y neolamarckismo francés en que se movían algunos eugenistas cubanos discípulos de Pinard— dentro de las discusiones sobre la influencia del ambiente y la educación, y sobre el papel de la herencia en las cualidades intelectuales extremas. Estimaban que, en algunos casos, el genio sufría de una patología, y que, en otros casos era el resultado de la trasmisión hereditaria. Si bien eran conscientes de que los caracteres adquiridos durante la vida, como mutilaciones, desarrollo muscular y otros no se heredaban, se veían forzados a admitir, para explicar sus teorías, que existía una cierta «disposición innata», no sólo para las enfermedades, sino para cualidades de tipo intelectual y moral, que se trasmitían por herencia, en concordancia con los criterios galtonianos de la herencia del genio. Así Mañalich, en el apartado de la herencia nerviosa —especialmente interesante por sus consecuencias—, utiliza los criterios del médico francés J. Grasset, (1849-1918), y pone ejemplos de los caracteres adquiridos que se trasmiten por herencia en los animales y el hombre. En el caso del hombre, dice, hay ejemplos de familias de literatos, de artistas e intelectuales —cita cifras en cada caso— en los que se pondría en evidencia tal afirmación; también considera que se produce el caso de herencia de caracteres adquiridos en las familias degeneradas, como las citadas, indica, por el profesor Poehlmann de Alemania, en el caso de asilados, condenados a presidio o a pena capital, entre otras lacras. Nótese cómo se introducen en el mismo saco aspectos que podían deberse a razones políticas, etc. Menciona el cubano a Magnan, porque distinguía a los genios, o degenerados superiores, de los criminales o degenerados inferiores. Esto hace que Mañalich se pregunte dónde se encontraba, «la línea divisoria que marque el final del psiquismo fisiológico y el comienzo del psiquismo patológico». Entiende que, «es posible establecer una escala donde se observe la graduación ascendente de los distintos estados nerviosos, desde la melancolía y la tristeza habitual hasta los trastor-

nos definidos de la locura», y que hay una relación entre el genio, la locura y el crimen. Para responderlo recurre ampliamente a Lombroso —en su obra *El delito y las penas*— de quien toma ejemplos para demostrar la herencia de criminales, así como la de alcohólicos, epilépticos y locos.

De ahí que Mañalich exponga que en la mayoría de los estados se ha recurrido a la esterilización de los criminales mediante la vasectomía, de la que se muestra partidario, como veremos más adelante. También está de acuerdo con que se impida a los leprosos contraer matrimonio, y en ese sentido se refiere a las discusiones que se establecieron en la Junta Nacional de Sanidad entre los doctores Matías Duque y Arístides Agramonte, uno a favor y otro en contra de esa actitud. Mañalich explica que no existía ninguna medida que aprobara esos matrimonios en la Conferencia celebrada en Bergen en 1909. Por su parte considera que en el descendiente no se manifiesta la enfermedad, «pero sí un estado orgánico especial que lo predispone a la adquisición de otras enfermedades [31]». Es en las conclusiones finales donde Mañalich se declara a favor de la eugenesia. Expresa que los caracteres trasmitidos por herencia, fijados a través de los tiempos, llegan a constituir tipos especiales, y que si se persigue el mejoramiento de la especie es necesario que los seres procreadores estén lo mejor preparados posible, y a ello va encaminado el proceso de selección. Dice que ese proceso natural y lento, puede lograrlo el hombre rápidamente por medio de un mecanismo colectivo, «provocando el cruzamiento de elementos distintos, dictando disposiciones para llegar a la obtención del mejor tipo, y esto constituye ya la selección artificial [32]». Así como el hombre había logrado perfeccionar y hacer más productivas las razas animales —y pone ejemplos—, no le parece difícil el perfeccionamiento del hombre por el hombre mismo. Y por eso manifiesta:

> «Y estamos entonces dentro del fructuoso campo de la Eugénica que persigue el predominio del tipo humano más elevado y más

[31] *Ibídem*, p. 65.

[32] *Ibídem*, p. 68.

> perfecto. Digamos con Barrington y Pearson: 'Lo primero es un buen tronco, lo segundo es un buen tronco y lo tercero es un buen tronco'; y es precisamente para conseguir ésto, para obtener la posibilidad del mejoramiento de la raza bajo las leyes y el sentimiento, de que nos habla Sir Francis Galton, que es necesario ocurrir a la *Eugénica*, que con sus leyes pretende la procreación de los seres, a fin de sentar las bases de sólidos edificios humanos, donde no haya ni debilidades físicas ni trastornos morales; Eugénica salvadora donde descansa el futuro de la humanidad [33]».

E insiste de nuevo en la aplicación de leyes esterilizadoras y que regulen la concertación de matrimonio, a fin de obtener, mediante la eugenesia, descendientes sanos y robustos, que no podrían conseguirse simplemente mediante el desarrollo de la higiene y la mejora del medio y las condiciones de vida. Sobre estos argumentos volverán una y otra vez algunos de los eugenistas cubanos.

La relación de los criterios mendelianos con la herencia patológica en su más amplia concepción, que abarcaba no sólo cuestiones patológicas, fisiológicas y anatómicas sino también, como ya se ha dicho, aspectos intelectuales y morales, necesitaba de la admisión de la heredabilidad de los caracteres adquiridos, o para ser más exactos, de cierta «disposición innata» heredada y heredable, ya siguiendo el neolamarckismo, ya las concepciones galtonianas. Estas concepciones se difundieron hacia diversos campos del conocimiento, como la psicología, la pedagogía y la sociología. En Cuba algunos médicos —infructuosamente a nuestro entender— buscaron una integración teórica semejante. Uno de ellos fue el doctor Juan Portell Vilá, quien se refería a la interrelación de la eugenesia con la herencia mendeliana y la herencia patológica, según la había establecido el galeno francés Eugène Apert, que aplicó esos conocimientos a la pedagogía y a la educación sexual. Apert había presentado, en el Primer Congreso Internacional de Eugenesia, su trabajo acerca de «Las leyes de la herencia morbosa y en particular de la herencia matriarcal», repro-

[33] *Ibídem.*

duciéndolo cuatro años después *La Prensa Médica* de La Habana [34], que lo había tomado de una revista española. Si bien es cierto que Apert reseñaba todo un conjunto de enfermedades que tenían origen hereditario, y destacaba otras que en realidad no lo tenían, su afán por conjugar las leyes de la herencia con la eugenesia le lleva a admitir la trasmisión de caracteres no sólo morfológicos, fisiológicos y patológicos, sino también —como es esencial en la eugenesia—, de las aptitudes intelectuales y morales; con lo cual no hace más que seguir la corriente iniciada años atrás por Galton y defendida posteriormente por sus seguidores. De hecho, comenzaba Apert su artículo por la definición de eugenesia de Galton sobre «El estudio de las causas susceptibles de modificar las cualidades de razas, físicas o mentales, de las generaciones futuras [35]», añadiendo que la cuestión que desempeñaba el papel principal en dicha ciencia era la trasmisión hereditaria de las cualidades morales y físicas, y que sin esa trasmisión se podría modificar algo a los individuos, pero en modo alguno mejorar la raza. Eso lo habían comprendido los promotores de la eugenesia, así como los esfuerzos del Sir Francis Galton's Eugenics Laboratory estaban consagrados a recoger numerosas genealogías familiares. La idea del inmenso trabajo realizado se muestra en *Treasury of Human Inheritance* y en otras obras análogas. Dice Apert, además, que en numerosas familias se habían seguido las aptitudes relacionadas con las profesiones más diversas, y las particularidades físicas, fisiológicas, mentales, patológicas, las tendencias al alcoholismo y los aspectos pedagógicos y filosóficos. Habían elaborado también *pedigrees* de numerosas generaciones. Piensa Apert —lo que demuestra la confusión existente con respecto a la situación del hombre en relación con los avances científicos en este tema—, que habría que «formular las leyes de la herencia en el hombre», o ver al menos cuáles de las leyes experi-

[34] Apert, E., «Las leyes de la herencia morbósa y en particular de la herencia matriarcal» (Comunicación al Congreso Eugenético de Londres), *La Prensa Médica*, La Habana, Año VII, N° 10, 1916, pp. 113-119. (Tomado de la *Gaceta Médica Catalana*).

[35] *Ibídem*, p. 113.

mentalmente establecidas en animales y vegetales eran aplicables a él. Expresa que hasta ese momento se había demostrado como imposible, salvo para algunos caracteres como la coloración de los ojos y cabellos. Hay que tener en cuenta que ya se conocían diversos estudios sobre otros trastornos y enfermedades en los cuales intervenían estas leyes, como la hemofilia, el albinismo, la polidactilia, y alguna otra relacionada con la herencia del sexo, algunas de las cuales menciona el propio Apert.

Después de estas disquisiciones, explica el autor las «proporciones mendelianas» —mencionando a Naudin y a Pearson—, las cuales se verifican en la trasmisión de caracteres de razas o variedades en animales o plantas, e igualmente en ciertos caracteres patológicos y teratológicos hereditarios: ataxia hereditaria de los ratones, exencefalia hereditaria de las gallinas con copete, y aptitud de ciertas variedades de trigo en la enfermedad «hereditaria» llamada tizón. Estima que esta última aptitud sigue la ley de Mendel y que los agricultores, por cruzamientos, la han hecho desaparecer en ciertas variedades de trigo. Por tanto, cree que puede hacer lo mismo con la tuberculosis en el ser humano, pues aquí el factor hereditario no desempeñaría sino un papel mínimo en la propagación de la enfermedad, siendo primordiales los factores de la alimentación, higiene y descanso. Lo mismo piensa con respecto del alcoholismo, aptitud hereditaria que se puede eliminar aunque pueda ser favorecida por una educación apropiada y otras condiciones. También se refiere Apert a las leyes de la herencia morbosa y a las «enfermedades familiares», así denominadas por Charcot, entre las que menciona algunas como la ataxia hereditaria, heredo-ataxia cerebelosa, paraplejia espasmódica, miopías progresivas, y otras. Para Apert algunas enfermedades como la hematuria idiopática familiar, poliuria familiar, queratodermia hereditaria, etc., podrían estudiarse a la luz de los descubrimientos mendelianos sobre la herencia, aunque los árboles genealógicos relativos a estas enfermedades no verificasen completamente las leyes de Mendel desde el primer momento. A continuación se extiende en explicar cómo ocurre la segregación de caracteres en ratones, la *correlación* de acuerdo con las leyes de Mendel, hasta incluir en ellas la luxación congénita de la cadera, que no es hereditaria, aunque sí —piensa Apert— el ángulo de torsión, la anchu-

ra del bacinete y el grado de apelotonamiento fetal (fémur-ilíaco), explicando que no concuerda matemática e integralmente con la ley de Mendel, y por qué. Por último utiliza la clasificación de herencia continuada y discontinua. La primera corresponde a las enfermedades *parentales* que se «comportan a manera de caracteres mendelianos dominantes», como la corea de Huntington, queratodermia de las extremidades, hipofalangia, y otras. La segunda se refiere a las enfermedades *fraternales*; estas enfermedades de herencia discontinua y regresos atávicos posibles se comportan, dice, como los caracteres mendelianos recesivos, y dentro de este tipo estarían el albinismo, la sordomudez familiar y la rinitis pigmentaria. También dentro de la herencia continua, Apert destaca la matriarcal, que se perpetúa sólo por las hijas —dejándolas a veces indemnes como en el caso de la hemofilia—, y señala entre las enfermedades que están en ese caso el daltonismo, la exóstosis osteogénica, la atrofia papilar familiar, la neuritis óptica hereditaria —herencia matriarcal limitada, a su juicio, a los varones— y otras. Confiesa al final que esa forma en que se comporta la herencia le es desconocida. Recuérdese que el desarrollo de la genética era aún incipiente en esa época, y que no se conocían bien ni siquiera los mecanismos de la herencia mendeliana.

Siguiendo esa línea trazada por Apert, el doctor Juan Portell Vilá publicaba en 1926, en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, un trabajo titulado «La herencia desde el punto de vista eugenésico y sus relaciones con la pedagogía [36]». No sólo se refiere a la clasificación [37] utilizada por Féré, que provenía de los conocimientos que había sobre herencia en el siglo XIX, sino que

[36] Portell Vilá, J., «La herencia desde el punto de vista eugenésico y sus relaciones con la pedagogía», *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, t. 52, 1926, pp. 508-518. Éste —según reza una nota a pie de página—, es uno de los capítulos de un trabajo premiado por la Asociación Pedagógica de Cuba, que no hemos encontrado publicado íntegramente. No sabemos si el trabajo completo se denomina como el capítulo, pero éste, al menos, tiene muy poco que ver con la pedagogía.

[37] Portell sólo menciona la clasificación de la herencia desde el punto de vista médico en dos grandes grupos: *similares* y *disimilares*. Y éstos a su vez en *continuas*, *discontinuas*, *episódicas*, *atávicas* y *acumuladas*. También en cuanto a la genealogía familiar, las diferencia en *directas*, *de origen paterno* y *materno*, e *indirectas*, en *fraternales* y *colaterales*.

también menciona varias veces los criterios de Apert. Portell resume las ideas de Naudin, Mendel y Galton, señalando, de éste último, la «ley» de la *tendencia a la mediocridad*, o sea, la tendencia típica de la especie humana a las compensaciones, tanto físicas como intelectuales: los hijos de padres altos o inteligentes llegan a ser más altos e inteligentes que la generalidad de sus congéneres, pero no más que sus progenitores. Igualmente se ocupa el doctor Portell de la transmisión de los caracteres adquiridos, asunto que, según él, estaba en discusión, así como la cuestión de la herencia ligada al sexo. Aunque intenta mantenerse en una posición neutral en cuanto a dicha transmisión, parece simpatizar con esa idea. Asimismo trata de conciliar este aspecto de la transmisión adquirida con los conocimientos que tenía sobre la herencia, la selección natural y la teoría del plasma germinal de Weissmann, todo lo cual conforma la unidad a la que ya hemos hecho referencia. Señala con cierta razón, sin embargo —aunque en ocasiones en forma extrema—, que existe todo un conjunto de factores que alteran las células germinales —alcohol u otras sustancias tóxicas, los cambios de temperatura—, en su composición genética, produciendo seres con taras, vicios o degeneraciones, epilepsia incluída. Explica que esas alteraciones se fijaban en el «engrama hereditario» de los hijos, y luego podían transmitirse durante varias generaciones, hasta equilibrarse, en sucesivas uniones, con elementos opuestos o mejor equilibrados. De la herencia ligada al sexo, o sea, la trasmisión de enfermedades a los hijos de forma dominante y recesiva —pone de ejemplo el daltonismo, la atrofia muscular recesiva, la del nervio óptico y el albinismo—, Portell infiere el peligro que supone y la importancia que ha de concedérsele a los matrimonios consanguíneos, y resalta la aceptación de las máximas de Guilleminot [38], y la significación de la eugenesia y la

[38] Las máximas de Guilleminot son: Primera: Que la característica que haya aparecido en un individuo por la sola participación de su control y autodirección orgánica, y por las causas conocidas o desconocidas por él mismo, pueden ser transmitidas a sus descendientes. Segunda: Que cualquier característica, por regla general, tiene muchas posibilidades de acentuarse más y más en los descendientes, si las causas que la provocaron continúan actuando sistemáticamente. Tercera: Si esta característica resulta ventajosa para el individuo que la soporta sin provecho, se observa una tendencia a la fijación por la selección natural. *Ibídem*, p. 517.

profilaxis mental para evitar las «enfermedades familiares» que son, dice, azotes de la humanidad. Pero, al mismo tiempo advierte que:

> «La eficacia de estas leyes de la herencia, no deben conducirnos a la exageración, pues los caracteres recesivos que permanecen ocultos en tantas ocasiones, nos sorprenderán con sus inesperados resultados y con mayor motivo en aquellos países donde sus habitantes gozando de completa libertad no encuentran obstáculos legales ni materiales, que les impida seguir cruzando sus respectivas razas [39]».

En trabajos posteriores Portell reflejará nuevamente la aceptación de la eugenesia, y la importancia del conocimiento de la educación sexual en la escuela y en todos los sentidos, —en el hogar, para los niños, jóvenes y adultos, etc.—, exaltando los mejores sentimientos hacia el acto sexual y eliminando los prejuicios religiosos y de otros tipos que se pudieran objetar. Manifiesta Portell que de nada serviría propagar los beneficios de la eugenesia y buscar la multiplicación de los concursos de maternidad, si tanto hombres como mujeres carecen de los conocimientos necesarios para lograr una prole saludable y hermosa. Como alienista que era —tres años después de la aparición de esta publicación sería secretario general de la Liga Mental de Cuba—, reclama de los legisladores e higienistas la elaboración de leyes que regulen los matrimonios a favor de la salud mental y la maternidad consciente, tal como planteaba Luis Jiménez de Asúa, el abogado español que tanto se implicó en los movimientos eugénicos en los años veinte y treinta.

La «herencia» de las facultades intelectuales: genes y raza

La «herencia de las facultades intelectuales» seguía preocupando, sin embargo, a biólogos y médicos, algunos de los cuales la vinculaban rápidamente a los criterios eugénicos, que tomaban nueva fuerza a fines de la década del treinta; sobre todo, gracias

[39] *Ibídem*, p. 518.

a los galenos que se dedicaban a la medicina social. También los biólogos abordaron la cuestión, y puede mencionarse entre ellos a la entonces profesora agregada de biología, la doctora cubana Mercedes Mayo. En su artículo «La acción del medio y la herencia [40]», luego de referirse a los trabajos de Mendel, resumir sus famosas leyes, y dedicar cierto espacio a la herencia ligada al sexo, aborda el problema de la «herencia de las facultades intelectuales». Alude a los trabajos estadísticos de Galton, quien había demostrado, dice, que, «las personas que tienen parientes de gran inteligencia, tienen hijos con análogo carácter en una proporción superior a la media normal [41]». Y pone como ejemplos varias familias en las que se probaba la existencia de grandes talentos y sus relaciones, —tal como aparecía en el libro de Galton *Hereditary Genius*— o sea, familias en las que los talentos estaban más desarrollados, como en la de Hegel, que tenía 44 antepasados académicos. Lo contrapone al caso de otra de las famosas familias, semejante a la de los Jukes, en este caso la de Martin Kallikak, que, cuando se había casado con una débil mental había tenido un gran número de hijos con muertes prematuras, además de criminales, prostitutas, alcohólicos, epilépticos, débiles mentales y dueños de prostíbulos, y sólo un 10 % de personas normales. Casado de nuevo con una mujer sana, la gran mayoría de sus descendientes habían sido inteligentes y capaces, y sólo había habido dos alcohólicos y un pervertido moral. Esta historia tan manoseada por los eugenistas, —y para cuyo conocimiento remitimos nuevamente al ya citado libro de Gould— le hace concluir que:

> «Este ejemplo es muy demostrativo. Nos prueba que hay que admitir el carácter transmisible de cuanto se refiera a las facultades mentales en sus dos aspectos: debilidad mental, inmoralidad y criminalidad por una parte; el talento, la fuerza de voluntad y la sensatez por otra [42]»

[40] Mayo, M., «La acción del medio y de la herencia», *Medicina de Hoy*, La Habana, Año IV, N° 6, 1939, pp. 311-317.

[41] *Ibídem*, p. 315.

[42] *Ibídem*.

Estas generalizaciones, por supuesto, eran incorrectas, puesto que, obviamente no todos los casos señalados por Mayo —y en su origen por Goddard— correspondían a individuos «degenerados» por la fatal acción de la herencia, sino que estaban influídos y, en otros casos, hasta determinados por factores sociales, económicos y de otra índole. Algo de esto reconoce, sin embargo, la bióloga cubana, pues luego de mencionar varios ejemplos más de herencia de talentos, como las típicas familias de Bach, Beethoven, Mozart y Mendelsson en música, de Tiziano en pintura, de Bernouilli en matemática y de Siemens en invenciones —de lo que infiere pueden heredarse las buenas y malas cualidades— termina reconociendo, al fin y al cabo, que:

> «No existen, sin embargo, factores hereditarios específicos para el alcoholismo, la vagancia, la predisposición al crimen. Son muchos los factores que, en conjunto, forman el carácter psíquico individual. Es muy difícil analizar aisladamente cada uno de los caracteres de este complejo psicológico [43]».

Las ideas que, en general, desarrollaba Mayo eran las típicas de los eugenistas, es decir, aquellas que planteaban que si los caracteres hereditarios eran favorables el individuo sería útil o apto, si no, resultaría un ser desgraciado y perjudicial, una carga para la sociedad. Postura que demostraba una apreciación de lo que llamaban sociedad sobre el individuo, una posición fácilmente asimilable, tanto por individuos de izquierda como de una cierta derecha autoritaria. Por otra parte primaba la idea de que las acciones pedagógicas, sociales, sólo podían alterar el fenotipo, pero nunca el genotipo, por lo que un deficiente mental podía mejorar su educación e inteligencia, pero sus descendientes no se verían libres de la tara hereditaria. Eso los hacía peligrosos, según afirmaban algunos sociólogos defensores de la eugenesia, que abogaban por una pronta acción para impedir su reproducción y evitar el aumento de la degeneración transmitida por la herencia.

[43] *Ibídem*, pp. 315-316.

Mayo no parece temer ese incremento y lo expresa al valorar la influencia del medio y de la herencia en estas cuestiones. Así, al referirse a la limitación del ambiente, la educación y la cultura en relación con el potencial hereditario del individuo, cita al biólogo Jacob Graaf. Con él afirma que ese potencial no podía mejorar ni aumentar con las influencias externas. Ella, por su parte, no admite la transmisión de los caracteres adquiridos, aunque sí la existencia de cambios hereditarios provocados por un estímulo externo sobre las células germinales. El medio, dice, actúa como, «gran revelador de los caracteres hereditarios, pero no puede modificarlos en determinado sentido de un modo permanente». Tampoco cree que las influencias perniciosas puedan modificar el potencial psíquico, y por eso piensa que la humanidad no está en peligro de caer en la degeneración progresiva. Concluyendo finalmente:

> «Y sírvanos de estímulo el saber que la educación, las precauciones médicas y sociales no logran jamás la mutación de los caracteres desfavorables, pueden en cambio utilizar la amplitud de variación condicionada por la herencia para convertir en individuo útil a la sociedad al que abandonado a sí mismo hubiera sido perjudicial y hasta peligroso [44]».

Algunos estudios de herencia y eugenesia de las décadas del treinta y cuarenta contenían una profunda crítica al racismo imperante en Cuba por esos años. Resultan significativos en ese sentido los realizados por Fernando Ortiz, Roberto Agramonte, y otras figuras que no sólo se circunscribieron a la creación de diferentes artículos y obras, sino que también fundaron instituciones de caracter antirracial y desplegaron una consecuente labor educativa, a pesar de la clara indiferencia de los regímenes de la época. Estos hechos se hallaban relacionados con la situación socioeconómica y política de entonces. También a nivel mundial se produce un fenómeno racial que afecta a los países de Europa, revitalizándose las corrientes defensoras de las razas, de la raza aria en

[44] *Ibídem*, p. 317.

particular, antropológicas y «filosóficas». Aparecen médicos, sociólogos y antropólogos propugnadores del racismo que se apoyaron en las ideas de Gobineau, Ammon, Vacher de Lapouge, y otros.

Uno de los primeros investigadores cubanos que se apoya en los problemas de la herencia y la eugenesia para arremeter contra el racismo fue el doctor Octavio Montoro, en su memoria «Nuevas orientaciones en los estudios sobre la herencia y en el concepto de las razas», leída en una sesión solemne de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, el 19 de mayo de 1936. En ese trabajo antirracista se explicaba, entre otras cosas, el papel de los genes y de los cromosomas, así como la proporción —de acuerdo con las leyes mendelianas— en que de forma general podían aparecer hijos sanos y enfermos cuando se cruzaban padres homocigóticos y heterocigóticos, de acuerdo con la dominancia y recesividad de unos y otros. Recordemos que se trata del período de la elaboración de la «teoría sintética» de la evolución, y de la integración de la genética en la historia evolutiva del hombre. Montoro trata también en su memoria de la herencia ligada al sexo y con ella de la trasmisión hereditaria de la hemofilia. Para abordar luego las mutaciones planteadas por Hugo de Vries, pasando por las teorías de Darwin y Weismann en relación con la herencia. Lo más novedoso de esta memoria es, a nuestro entender, la explicación que da Montoro en cuanto a los puntos básicos que ofrece para explicar, «el concepto de razas», basados en mutaciones hereditarias; todo ello con la influencia del medio ambiente —la selección natural— que, claro, considera que ejerce una acción decisiva sobre los seres. La interrelación de todos esos factores con el ambiente —recuérdese que se basa en las leyes mendelianas— le sirven para explicar el origen de los caracteres antropológicos —tipo de cráneo, color de la piel— que diferencian una raza de otra; aunque no desdeña los factores sociales y culturales y el aislamiento. Para ello se basa en autores como Naegeli, Essad Bey, Ales Hrdlika, Finot y otros.

Teniendo en cuenta lo dicho, Montoro combate los criterios de raza pura, pueblos inferiores o malos —que considera, como Finot, que son productos de las circunstancias del medio ambiente—, poniendo el trabajo y las cualidades altruistas por encima

—de acuerdo con el citado autor— de «las ruinas de la doctrina implacable y sanguinaria de las razas». Como Montoro entiende que «en el concepto de raza están incluídas las leyes de la herencia», antes de entrar en los aspectos ya mencionados, manifiesta la importancia que reviste este tipo de estudio:

> «en un momento en que parece quererse resucitar de nuevo los antiguos y peligrosos problemas de desigualdad de las razas, atribuyéndose la raza explotadora y dominadora, la superioridad, casi siempre con ribetes de falsa ciencia, para sojuzgar y explotar a la más débil. Confúndese y no siempre de buena fe, los postulados de la ciencia, con las conveniencias políticas y el término de raza, ambiguo y falaz, sirve a los seudoestadistas de todos los pueblos para, en nombre de ideales imaginarios o inventados, medrar y explotar, colocándose para mejor conveniencia bajo el protector y valioso manto de la ciencia [45]».

Esta crítica y a la vez premonición de Montoro al furioso arianismo que por entonces renacía y estaba en auge, y que llegó a su máxima expresión unos años después, con la segunda guerra mundial, tiene una importante significación en Cuba por esa época, donde, como dijimos, un pequeño grupo de investigadores y etnólogos, entre ellos Fernando Ortiz, se dedicaban a combatir estos criterios racistas y estas consideraciones antropológicas retrógradas, que —al decir de Montoro— estaban faltos de base. Estos últimos criterios, junto con, «trabajos de índole más literaria que científica con que los Gobineau y otros muchos, más filólogos que antropólogos, inundaron la literatura de la última parte del siglo XIX», y que, dice con razón, habían favorecido los intereses apasionados de la política en relación con las razas. Tanto para Cuba como para la América en general —continúa diciendo Montoro— los estudios étnicos y la regulación inmigratoria se habían realizado al azar, sin tener en cuenta, «no ya un criterio eugenista y biológico, que sería mucho pedir, pero ni aun los más elementales deberes de la precaución política han inspirado a los gobiernos de

[45] Montoro, O., «Nuevas orientaciones en los estudios sobre la herencia y en el concepto de las razas». *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 37, 1936, pp. 35-56; p. 35.

estos pueblos de América en los trabajos de su población [46]». Al respecto expresa que los estudios efectuados en Estados Unidos por Hayes, de diferentes grupos étnicos, habían arrojado que los nórdicos, «los señores de la leyenda aria», eran los menos inteligentes.

Uno de los problemas más agudos de Cuba era el de su composición étnica, pero —según Montoro— el país debía afrontar con energía la cuestión racial, que no era mas que un problema de economía, agravado por el sistema económico que se había impuesto al país, factor que repercutía negativamente y del que dependería lo que en el futuro pudieran llegar a ser: «una simple factoría de trabajadores explotados en una industria absurda o que recobremos nuestros derechos de pueblo verdaderamente libre y consciente de su presente y vigilante de su porvenir [47]». Porque, añade, mientras no se estudie antropológicamente al cubano, mientras no se delimite su biotipo, ni se le ponga en condiciones ambientales y sanitarias propicias, ni se mejore sus jornales o se le alimente mal, mientras no se le den facilidades para que posea y sienta la «atracción de la tierra», nuestras generaciones futuras tendrán —con el medio que las rodea y las características hereditarias propias— «el más triste porvenir en cuanto a un grupo racial de valor étnico y social se refiere». Y concluye expresando que todos estos problemas han estado durante las tres décadas transcurridas desde la instauración de la república en un total abandono, y que para salir de la «crisis de la nacionalidad» se requería de leyes justas y equitativas que impidieran la decadencia, la ruina y la desaparición del cubano. Para evitarlo, era preciso mejorar las condiciones genéticas y ambientales del cubano, de manera que se consiguiera que fuera fuerte, capaz y vigoroso.

¿Congénito o hereditario? La herencia «defectuosa»

En esa misma década de los años treinta siguieron apareciendo, en la prensa médica cubana, diferentes trabajos que trataban

[46] *Ibídem*, pp. 52-53.

[47] *Ibídem*, p. 54.

de la herencia de enfermedades, —asunto que no habían dejado de abordar desde el siglo anterior y principios del siguiente— y del surgimiento de algunos descubrimientos significativos, como la herencia de los grupos sanguíneos, de los que ya se venían ocupando desde años atrás varios médicos cubanos [48]. En el mismo año de 1936, el profesor de la Universidad de La Habana, Julio Fernández de la Arena, en su artículo «El concepto de la herencia y las enfermedades pseudohereditarias [49]», dejaba establecido definitivamente —aunque ya se sabía desde antes— la diferencia sustancial entre las enfermedades hereditarias y las congénitas pseudohereditarias, especialmente referido a la tuberculosis y la sífilis. O sea, explica que los términos sífilis hereditaria, heredosífilis o heredolúes eran impropios, pues en la mayoría de los casos la sífilis era congénita o adquirida, puesto que el treponema no se transmitía por el espermatozoide o el óvulo, y aunque así fuera, dice, en forma de esporas, no podría hablarse de herencia de acuerdo con la moderna concepción de la misma. Fernández, entre otras cosas, explica la constitución y ubicación de los cro-

[48] El doctor Alberto Recio se había ocupado del estudio de los grupos sanguíneos desde 1929. Varios años después presentaba en la Academia de Ciencias el trabajo: «Nuevos conceptos sobre los grupos sanguíneos, su importancia en medicina legal» (Presentado el 10 de enero de 1940), *Anales*, op. cit. 1936-1940, t. 77-79, pp. 33-34. Trata de la herencia de los hemoaglutinógenos, según la teoría de Bernstein, los factores M, N, P y otros, y la herencia de algunos de ellos por las leyes mendelianas. Unos años más tarde, en 1942, daba a conocer en la misma institución un nuevo trabajo, «Importancia de un nuevo aglutinógeno en la sangre humana», *Anales*, 1941-1943, t. 80-81, pp. 103-105, en el que se refería al descubrimiento del factor Rh por Landsteiner y Wiener, y publicado en 1941, en el *Journal of Experimental Medicine*. De ese descubrimiento, Recio ofrece una explicación detallada que incluye la herencia del aludido factor, siguiendo las leyes de Mendel, tal y como se aplicaba con otros factores. Recio consideraba el hallazgo del factor Rh importante, «para la mejor comprensión del mecanismo de la humanidad, de la evolución de las especies, de la distribución de las razas y de la naturaleza íntima de la materia viviente» (p. 105).

[49] Fernández de la Arena, J., «El concepto de la herencia y las enfermedades pseudohereditarias», *Medicina de Hoy*, Año I, N° 4, 1936 pp. 131-133. Y también en *Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural Felipe Poey*, 1936, Vol. X, N° 1, pp. 25-28. Ambas publicaciones, de La Habana.

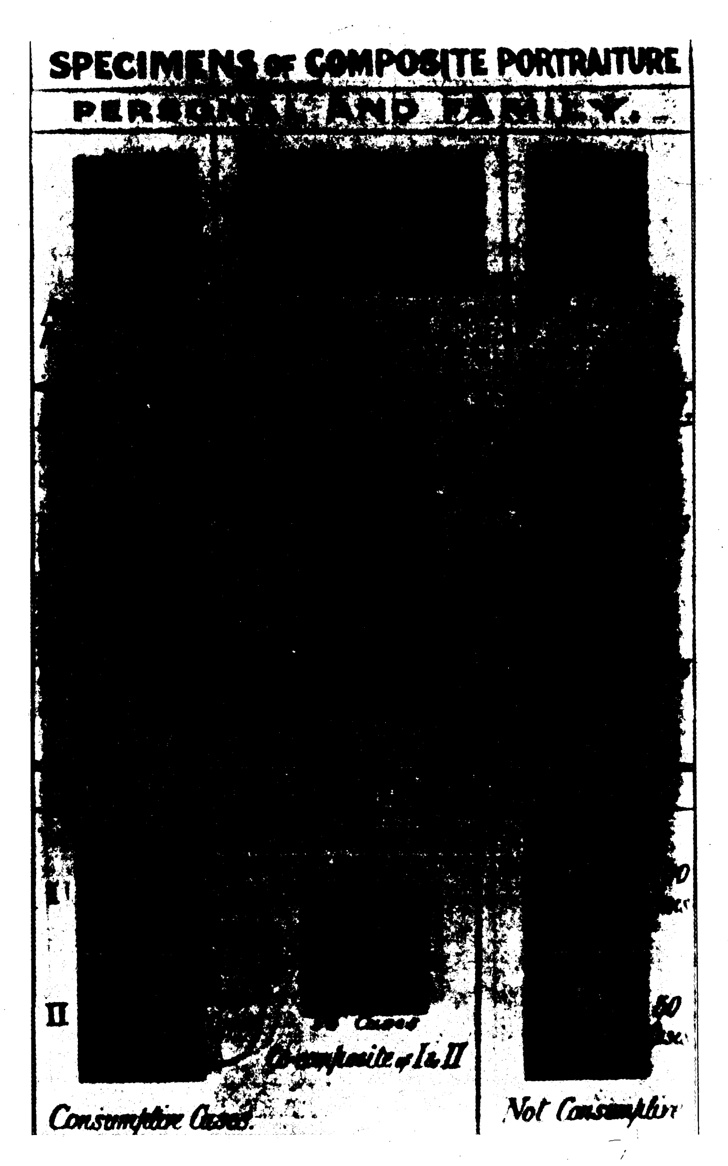
mosomas en sentido general, habla de los genes y de los trabajos de Morgan con la mosca *Drosophila melanogaster*.

Es curioso señalar que, en 1954, Fernández volverá a insistir en aclarar algunos falsos conceptos sobre herencia, entre los que se encuentran la confusión entre los términos congénito y hereditario; explica que para que el carácter sea hereditario ha de estar en algunos de los progenitores, que la presencia en la familia de un caso aislado de la enfermedad excluye la heredabilidad; que un carácter modificable por el medio no es hereditario y que las enfermedades hereditarias son y serán siempre incurables.

Estos y otros errores se irían eliminado a medida que el médico general tuviera suficiente preparación biológica básica, especialmente en el campo de la biología celular, la embriología química, la citogenética y la genética general y humana. Asimismo destacaba Fernández en ese su trabajo de los años cincuenta, el valor de la genética en la medicina preventiva, y en enfermedades como la tuberculosis y la anemia íctero hemolítica, en las aplicaciones legales para determinar la paternidad de un hijo, como se había demostrado ya con los grupos sanguíneos y la braquifalangia. Y contribuiría a la comprensión de la mutabilidad de los microorganismos ante los antibióticos.

Fernández de la Arena concebía la eugenesia como una rama del estudio de la genética, que trataba de aplicar los principios de ésta al mejoramiento humano. Como todo eugenista estimaba que era posible aplicar al hombre, como a los animales y plantas, los conocimientos genéticos, pero sin violentar el código ético o moral. Pensaba que si no era posible obtener resultados espectaculares en la especie humana, «por lo menos estamos obligados a prevenir la deteriorización de las razas humanas por la acción de factores eugénicos. Propender a la gradual eliminación de los genes no deseables y tratar de conservar y reproducir los favorables, es el propósito que debe aunarnos y el deber que tenemos con las futuras generaciones [50]».

[50] Fernández de la Arena, J., «Genética y medicina», *Memorias de la Sociedad Cubana de Historia Natural Felipe Poey*, Vol. XXII, N° 1, 1955, pp. 1-14; p. 11.



Estudio de Galton, por medio de la técnica de las fotografías superpuestas, intentando encontrar representaciones típicas de diversas enfermedades o del tipo criminal. Tomado de su libro *Inquiries into Human Faculty.*

Considera Fernández de la Arena que las mutaciones patológicas en los pueblos primitivos presumiblemente fueron eliminadas por selección natural, pero piensa que en esos tiempos, —debido a la supervivencia alcanzada gracias a los progresos terapéuticos—, muchos individuos portadores de defectos hereditarios transmitían sus, «peligrosos e indeseables genes», a su descendencia. Por tanto existía una tendencia a acumularse y alcanzar altos niveles. Mientras que las enfermedades de origen infeccioso disminuían con el desarrollo terapéutico, aumentaban las de origen génico. De ahí la necesidad que veía Fernández de incrementar los conocimientos acerca de la transmisión de enfermedades hereditarias, buscando la manera de controlarlas mediante un programa que tendiera a eliminar los genes productores de aquéllas, y si fuera posible, acrecentar los favorables. Propone entonces un programa para «limitar voluntariamente» la reproducción de los deficientes hereditarios, correspondiendo al genetista informar al interesado si determinada anomalía era hereditaria o no, y la probabilidad de que apareciera en los hijos. Fernández de la Arena, como hasta entonces habían propugnado los eugenistas, va a defender, no ya la medicina, pues era biólogo, sino su papel dentro de la comunidad científica, política y legal del país, pero de forma mancomunada. Por ello propondrá la creación de un Departamento o Instituto de Genética Humana que trabajara en conexión con centros hospitalarios bien equipados, y atendiera a cuantas personas tuvieran problemas de naturaleza génica.

Como antaño Galton, y luego sus seguidores, propone el estudio detallado de las familias y la elaboración de las genealogías correspondientes, con datos tan completos como fuera posible; para lo cual se requería la colaboración de familiares y médicos especializados en la afección de que se tratara. Estos a su vez, expresa, colaborarían cordialmente con los genetistas del departamento de Genética, a cuyo cargo correría, además, el dar instrucción a quienes lo necesitasen, especialmente a los médicos, en relación con el dignóstico y prevención de enfermedades hereditarias. Asimismo debían instruir a los estudiantes, pues sólo algunas escuelas de medicina impartían ese tipo de enseñanza, pero haciendo énfasis, más bien, en las enfermedades infecciosas;

sin embargo, las causas de mortalidad mayores en esos momentos se debían —dice Fernández— en gran parte a factores hereditarios. Otra función del departamento que había concebido debía ser la investigación científica y la difusión de los resultados. No se necesitaba para todo ello más que un escaso personal, representado por un genetista, un médico —o un médico-genetista—, un secretario y un ayudante de laboratorio y los locales: una sala de espera, una oficina general y una privada. Bien poco a nuestro entender, en comparación con las grandes aspiraciones de los restantes eugenistas —tanto cubanos como extranjeros—, en las primeras décadas de nuestro siglo. Pero la creación de un instituto biogenético tardaría algún tiempo aún en crearse, y sería ya después de la revolución de 1959.

A finales de los años cincuenta, el interés por la herencia en relación con la patología —la «herencia defectuosa»—, se vinculaba todavía a los criterios eugénicos, fenómeno que parece haber concluído con la década. Y fue en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, principal centro de discusión de estas cuestiones, como ya se ha visto, donde se volvió a abordar el asunto, en la sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 1956. En esa fecha, el doctor Ángel Vieta Barahona presentó su trabajo de ingreso, «La ciencia de los genes», en el que brindaba un panorama general acerca de los conocimientos más relevantes del momento en relación con el estudio de los genes, su estructura, fisiología y bioquímica, así como las experiencias y descubrimientos realizados al respecto por diversos científicos, desde Mendel y de Vries hasta Schwerdt y Schaffer, con sus trabajos sobre virus, señalando los hitos más importantes en el curso del desarrollo de la genética desde que Bateson le diera ese nombre, en 1906, hasta el desarrollo de la electrónica. Para Vieta, conocer la fisiología de los genes era conocer la fisiología general, pues ellos forman el sustrato de las cualidades deseables e indeseables en plantas, animales y hombre. Explicaba que estudiando los genes podían mejorarse no sólo los animales sino también el hombre, y lograr, «si no de modo compulsorio al menos por la educación», que las enfermedades hereditarias dejasen de ser una amenaza. El conocimiento de las mismas, debidas unas a genes

dominantes y otras a recesivos, permitiría preveer cómo sería la descendencia de una pareja humana, cuya herencia patológica hubiera sido previamente precisada. En ese sentido dice que funcionaban ya en el mundo diversas instituciones, en las que expertos genetistas informaban a quienes se preocupaban por saber el futuro resultado de la procreación de unos seres cuyos progenitores pudieran ser portadores de una herencia defectuosa. La eficacia de tales consultorios dependería del grado de educación de la población atendida, y la experiencia que se obtuviera facilitaría el camino para una legislación que evitara, en un futuro, «la procreación de seres predestinados a llevar una vida de sufrimientos, en otros términos, una legislación que prevea el crecimiento eugénico de la humanidad [51]».

La herencia patológica vista por los sociólogos

Tambien los sociólogos, que se dedicaron a la enseñanza de esta disciplina en las décadas de los años cuarenta y cincuenta, se ocuparon de la eugenesia en su relación con la herencia y el ambiente, al abordar el papel de la herencia de taras en los casos de los débiles mentales y en aspectos como la selección natural, el matrimonio, la natalidad, el talento y la genialidad. En estos casos se observa una unión indivisible entre la herencia mendeliana, la selección natural planteada por Darwin y la teoría del plasma germinal, elaborada por Weismann, sin que aparezca en ningún momento la teoría sintética comenzada a elaborar por Fisher y otros autores desde años atrás. Lo que muestra el desfase del conocimiento de dichos sociólogos con respecto a la biología de la época, aunque ello no es óbice para que coincidiera con los criterios de muchos científicos de diversas partes del mundo. La aplicación de las ciencias biológicas y en especial de los puntos selección natural y lucha por la existencia, tenía, evidentemente, sus importantes antecedentes decimonónicos en la sociología, prácticamente desde que fuera creada por Auguste Comte y

[51] Vieta, A., «La ciencia de los genes», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 95-96, 1956-1958, pp. 81-95.

desarrollada por Herbert Spencer, quien le había añadido la frase «supervivencia del mas apto». Su concepción de la sociedad como un organismo biológico tuvo una enorme significación e influencia en los estudios sociológicos, no sólo de su tiempo, sino también de una buena parte del siglo XX. En Cuba esa continuidad puede verse en algunas figuras que se dedicaron directa o indirectamente a ese tipo de estudios y participaron de ambos siglos, como Enrique J. Varona, Jose María Céspedes y otros, si bien de forma crítica. Ya en el XX, también el neurólogo y urólogo cubano, residente en Madrid, Enrique Lluria, dedicó un par de libros para intentar probar que la solución de los problemas sociales estaba contenida en la ley de la evolución, es decir que existía una estrecha correlación entre la sociología y la evolución y que sólo con el conocimiento de esta última, y la armonía de ambas, podían eliminarse del mundo males como la miseria, los dolores, el egoísmo, sacando al hombre del caos en que vivía [52]. Los conocimientos biológicos de este autor, tanto en relación con la evolución como con la herencia, se basaban fundamentalmente en los criterios darwinianos —no sabemos si tomados directamente de la obra de Darwin, o a través de otros— y spencerianos, pero no tratan acerca de las leyes mendelianas; no así Santiago Ramón y Cajal, quien prologaba el libro y mencionaba allí a De Vries, uno de los redescubridores de Mendel.

De todas formas, la interrelación de los conceptos de selección natural y artificial, de la lucha por la existencia, la supervivencia del más apto, así como de distintos aspectos de la herencia esta-

[52] Ver, Lluria, E., *Evolución Super-orgánica*, (con Prólogo de Santiago Ramón y Cajal), Barcelona, Casa Editorial Maucci, 1905, que fue publicada también, en capítulos, en la *Revista Blanca*, anarquista, dirigida por Juan Montseny; y también su otra obra *Humanidad del porvenir*, (con epílogo de Carlos Malato), Barcelona, 1906. Enrique Lluria y Despau (Matanzas, 1863-Cienfuegos, 1925) había iniciado sus estudios de medicina en la Universidad de La Habana, concluyéndolos en Barcelona, desde donde pasó a París. Establecido en Madrid, pasó sus últimos años en Cuba. José M. Carbonell, de quien tomamos algunos de estos datos, reprodujo uno de los artículos de Lluria, «Hacia el porvenir», publicado en el *Journal de Chirurgie*. Carbonell, J. M., *Evolución de la cultura cubana, 1608-1927*, La Habana, Imp. Montalvo y Cárdenas, 1928, tomo único, dedicado a «La ciencia en Cuba».

ban presentes en los análisis sociológicos que realizaban médicos, sociólogos, etnólogos y abogados cubanos durante mas de la mitad del siglo XX. A ello se incorporarían otros estudios de carácter biológico como las razas, el origen del hombre, la teoría del plasma germinal de Weismann, y algunos otros, y por supuesto, la eugenesia. Esto es posible constatarlo, por ejemplo, en las obras de texto de sociología cubanas ya mencionadas anteriormente. De los sociólogos cubanos de esta etapa —y especialmente de las décadas del treinta, cuarenta y cincuenta— el más importante es sin duda Roberto Agramonte. Un resumen y análisis de algunos de sus criterios permite ilustrar el pensamiento de aquéllos en lo que respecta al tema que nos ocupa. Para Agramonte existía una estrecha relación entre los conceptos biológicos antes citados y los problemas sociales, pues, como dijimos, la selección natural y la herencia mendeliana, interconectadas con la teoría del plasma germinal de Weismann, constituían la base científica en que se apoyaban la eugenesia y la sociología de la época. Así, recoge los criterios sobre adaptación de Spencer, la lucha por la existencia, vista según Vaccaro —lucha fisiológica, económica, política e intelectual—, los conceptos sobre la guerra de Renan, Le Bon, Inhering, —la guerra como forma radical de lucha, la guerra y el progreso social—, las ideas de Malthus con respecto a la población. En relación con los problemas de la población, se refiere a la esterilización y al *birth control* como formas eugénicas de restringir la natalidad, que le parecen aceptables al sociólogo cubano.

La eugenesia positiva y negativa solía confundirse con la selección negativa y positiva; recuérdese que se tenía el concepto de la eugenesia como de una selección artificial. La guerra, por ejemplo, era considerada por algunos, al decir de Agramonte, como una función selectiva que eliminaba las razas degeneradas y permitía sobrevivir a las razas sanas; argumentando que para otros, como Spencer, Novicow o Vacher de Lapouge, ejercía una selección negativa, porque no perecían los enfermos, delincuentes o deficientes mentales, que incluso podían procrear. Sin embargo, los jóvenes sanos y fuertes que formaban los ejércitos, que, a su juicio, eran superiores biológicamente a la población común, eran destruídos. Al morir estos posibles progenitores eugénicos, dege-

neraba la «raza». Además, expone cómo en la guerra perecían relativamente más oficiales que soldados, la sociedad perdía así la clase más inteligente. Los argumentos e ideas más corrientes entre los eugenistas más clásicos. Una valoración parcial y errada, pues las guerras modernas no exterminaban sólo a los soldados jóvenes, sanos y fuertes, sino a la población en general. Tampoco todos los soldados que aparentemente son biológicamente aptos, tienen que serlo forzosamente en realidad, atendiendo a las enfermedades hereditarias recesivas, y aun encubiertas o en fase de desarrollo que pudieran presentar en el momento de ser reclutados. Por otra parte, los oficiales no tienen que ser necesariamente más inteligentes que los soldados, pues los grados no implican siempre inteligencia, sino causas personales diversas. Igualmente discutible resulta el hecho de que, ni siquiera relativamente, mueren más oficiales que soldados en las guerras. No deja de ser cierto, sin embargo, las enfermedades, epidemias, trastornos psíquicos y nerviosos, —tan importantes en el desarrollo de la psiquiatría— así como las implicaciones económicas, políticas y sociales que traen consigo tales conflictos.

A tono con la aplicación de los procesos biológicos a los problemas sociales, Agramonte utilizaba el término de «raza» social, y adoptaba una clasificación de la selección en la que incluía, la *cursiva*, la *natural social* y la *racional.* Dividía la primera en *letal* y *reproductiva.* Y la letal en *sustentativa* y *no sustentativa.* La primera incluía la ley de Malthus. La segunda se producía por acción del clima, la acción bacteriana y por diferencias orgánicas. Esta última la valoraba como importante en la primera infancia, en los débiles mentales, en los ignorantes y viciosos y en las clases pobres. Esta clasificación sería asumida por los demás sociólogos cubanos de la etapa. La explicación que daba sobre esos tipos o clases de selección estaban lastradas por concepciones generalizadoras en cuanto a la identificación de las razas con el clima y ciertas enfermedades, etc. Así, la selección que llamaba «sustentativa», se refería a las defunciones por inanición en la lucha por los alimentos —se basaba en la exposición de Malthus—. La selección que llamaba «letal climática» se caracterizaba porque cada raza se adaptaba a un clima específico; y la bacteriana explicaba por qué

ciertas razas gozaban de inmunidad frente a determinadas enfermedades. Por ejemplo, decía, «los chinos son menos propensos a la fiebre tifoidea que los europeos, la población negra menos que la blanca para la malaria, y ésta menos que la negra para la viruela, la tuberculosis, la pneumonía y la bronquitis». Ideas todas que provenían de los siglos XVIII y XIX y que, como entonces, no analizaban que, en estos casos, los factores histórico-genéticos eran mas importantes que la raza. Esto se explicaba en parte porque, como se concebía en la pasada centuria, muchos médicos admitían la «predisposición o diátesis» para un buen número de enfermedades, entre las que se encontraba la tuberculosis. De esta manera, aunque Agramonte y demás sociólogos lo admiten, ello no quiere decir que ignorasen las condiciones ambientales, como la mala vivienda, precaria alimentación, exceso de trabajo, que debían tener en cuenta entendiendo que al cambiar aquéllas y conociendo el curso de esa enfermedad y su tratamiento, se podían salvar muchas víctimas escogidas por la selección natural. Sin embargo, aunque concedían importancia a dichas condiciones ambientales, *tanto para la aparición como para la curación* de la tuberculosis, traen a colación estadísticas que demuestran que la misma es «altamente hereditaria». Si bien Agramonte simpatizaba con la eugenesia y se preguntaba si era buena política eugénica impedir la procreación de los afectados por la «peste blanca», se veía obligado a admitir que la respuesta no era fácil, pues habría que aplicar esa misma política restrictiva a los que padecían de diabetes, el mal de Bright, una nefritis, y la hemofilia, enfermedades que hacían víctimas de la selección letal a quienes las padecían; pero esa política eugénica piensa que no se podría implantar nunca.

Una aparente contradicción se observa en todos estos problemas de la selección, y es que los sociólogos, y en general los eugenistas, admiten que la selección letal de los débiles mentales, ignorantes y viciosos, era mucho mayor entre ellos que en las personas normales; y por otra parte alertan sobre el gran número e incremento de aquellos individuos con distintas taras que aparecían en la sociedad, haciendo que las naciones estuviesen degenerando. Luego, ¿cómo era posible que murieran en mayor

número los «degenerados» y al propio tiempo se incrementaran alarmantemente? Y más cuando la mayor parte de ellos —y esto era bien sabido— eran incapaces de reproducirse a causa de limitaciones biológicas y en muchos casos sociales. Todo esto provocaba la inevitable contraposición herencia-ambiente, que en unos casos inclinaba la balanza hacia un lado y otras hacia otro, de acuerdo con el asunto de que se tratase. Así, el incremento de los tarados a causa de enfermedades que ya se sabía que tenían origen hereditario, debía tener que ver con la genética; sin embargo, en el caso de la tuberculosis, enfermedades venéreas y otras, no se podía recurrir a la genética —salvo en lo de la predisposición hereditaria de la primera—, sino que se hacía necesario acudir a las condiciones ambientales, educativas, económicas y sociales. Algunos aspectos, como el talento y la inteligencia, también participaban de esta doble condición, haciendo más hincapié los eugenistas, como era lógico, en la herencia del talento, acorde con los criterios galtonianos más puros. Las opiniones de Galton y Pearson se mantienen también cuando aplican los principios eugénicos a la selección sexual. Opinaban entonces que el matrimonio no debía ser causa del azar, sino que —si bien tampoco debía ser una fórmula algebraica— debía encauzarse de forma eugénica. Reconocen la elección de pareja por similitud exterior —altos con altos, criminales, alcohólicos y débiles mentales con sus similares— y la elección por preferencia o por algún determinado criterio selectivo, —belleza, inteligencia—. La inteligencia, el talento, es lo que debería primar, sostienen consecuentemente, para que se cumplan los mínimos eugénicos.

Relacionaban también la eugenesia y la selección a todo un conjunto de aspectos políticos, sociales y económicos, que Agramonte denomina «selecciones societales». Estas «selecciones» incluían la militar, la política, la económica, la jurídica y la moral, que eran consideradas, en general, como selecciones negativas. En el primer caso se encontraba el efecto negativo de la guerra, —criterio de Vacher de Lapouge y de Ammon—, ya comentado. En el segundo caso, los políticos que eliminaban las mentalidades verdaderamente creadoras. En el tercero, los que se preocupaban por hacer dinero, los deshonestos y codiciosos, pues consideraban

que los hombres superiores no se preocupaban de cosas materiales. El cuarto era negativo, al no prohibir la prostitución —considerada una institución disgénica—, la bigamia o la poligamia, y por condenar al exilio y a la cárcel a delincuentes políticos que, dicen, solían ser superiores. El quinto también era una selección negativa, al promover la filantropía, que contribuía a la supervivencia de los más débiles y la conservación, por lo tanto, de los individuos inferiores. Como vemos, aspectos todos claramente discutibles y fundados en falsas premisas. Y lo mismo sucedía con la aplicación de la eugenesia a las llamadas «selecciones» religiosa, urbana y profesional. Para Agramonte, —como para Galton, que había insistido mucho en este aspecto— el celibato católico impuesto a los clérigos era una selección negativa, pues con ese sistema dejaban de reproducirse individuos sanos física y mentalmente, que hubieran aportado descendientes útiles para la sociedad. El celibato era, pues, un impedimento para la mejora de la raza. «El islamismo, con su poligamia, es mas eugénico que el catolicisimo», expresaban.

Como había escrito Galton en sus obras, decían los eugenistas que el celibato medieval había producido efectos negativos en las sociedades donde se había practicado, y que las personas de carácter más suave se habían dedicado a la iglesia, la beneficencia, el cuidado de los enfermos o al arte. Pero por el celibato, esas naturalezas, que eran selectas, no dejaron progenie y eso, «contribuyó, segun Galton, a prolongar la noche medieval, por falta de puntales humanos [53]». Ese ascetismo y la prohibición de casarse con individuos pertenecientes a otras religiones, así como la persecución y las guerras de religión, habían producido normas y conductas disgénicas, y por lo tanto una selección negativa.

Se percibe nuevamente el mecanismo gratuito de la generalización, ¿quién podía asegurar que los clérigos eran personas necesariamente sanas y «selectas»?, ¿y la herencia, y las enfermedades adquiridas por determinadas privaciones o en la vida normal? Igualmente generalizador era el criterio de la selección urbana, al estimarse que los mejores individuos de los campos eran quienes

[53] Agramonte, R., *Sociología Op. ctr.*, t. 1, p. 358.

emigraban a las ciudades, donde, o bien degeneraban o enfermaban o se hacían viciosos, o bien, en los mejores casos, caían en la vida muelle y practicaban el control de la natalidad. Se preocupaban porque, al no reproducirse el individuo urbano ni el emigrante rural selecto, y sí, por el contrario el campesino no selecto y los urbanos de los grupos inferiores y marginales, «la civilización destruye su verdadera linfa». Pero, ¿quién podía aseverar que los campesinos sanos eran los que emigraban a las ciudades y los enfermos, inferiores y degenerados los que permanecían en los campos?, ¿quién era capaz de afirmar que los individuos urbanos eran mas sanos que estos campesinos? Galton, en realidad, y aquí difería de Agramonte, pensaba que el campesino era el sano. Lo cierto es que el Laboratorio Galton, con Pearson a la cabeza, intentó demostrar con sus estudios estadísticos de población, muchas de las aseveraciones y suposiciones de la eugénica, y en diversos casos se encontró con resultados contrarios a la suposición de origen, y en otros no pudo demostrar más que aspectos muy parciales. Pero sus publicaciones fueron claras y honestas, con buenos estudios estadísticos. No tan claros y correctos habían sido los estudios de Davenport y su «Oficina de Registros». Agramonte, claro, no se basaba en grandes estudios estadísticos de la población cubana, y lo cierto es que estos presupuestos generalizadores y erróneos debieron chocar al propio Agramonte, quien en 1949 diría que esa tesis de los eugenistas parecía limitarse a determinadas zonas en las que se había producido ese fenómeno migratorio, y que, en todo caso era un tema de meditación aprovechable. Evidentemente, también era gratuita la tesis eugenista de que los profesionales eran seres superiores, que, teniendo una menor fecundidad que las clases inferiores, conspiraban, sin proponérselo, contra el progreso social y la selección positiva. Si bien las clases superiores tenían mejores condiciones de vida y un menor número de hijos, ello no implicaba que necesariamente sus hijos fueran superiores física, moral e intelectualmente, como muchos de los contemporáneos de los eugenistas mantenían y reprochaban a los defensores de la eugenesia, comenzando por el mismo Galton. Los eugenistas cubanos, como había hecho Galton desde su primer trabajo sobre el tema, «Hereditary talent and

character [54]», de 1865, consideraban el fenómeno partiendo de unas bases muy discutibles, al estimar que los intelectuales poseían una calidad superior a la del resto del pueblo, que eran, se suponía, «los menos inteligentes»; confundían, voluntaria o involuntariamente, el nivel cultural o educativo de estas personas con su inteligencia. Pero, para los eugenistas, el hecho de que los intelectuales se casaran poco, o, como sucedía en gran medida con la burguesía y sucede incluso con los países ricos, tuvieran una tasa baja de reproducción, constituía una selección negativa, puesto que partían de la base de que esos padres debían nacer indefectiblemente hijos igualmente inteligentes. Es decir, estaban convencidos de una herencia del talento absoluta, total, sin matices y sin apoyo real en la ciencia, sino más bien al contrario, con abundantes desmentidos que nunca eran tomados en cuenta.

Es evidente que Agramonte había utilizado ampliamente las obras de Galton, pues recoge los criterios de éste y de Pearson apoyados, aparentemente, en la curva de distribución o de frecuencia, que había utilizado Galton, de forma todavía poco elaborada, en su estudio de los hombres de genio; y Pearson en el estudio de la correlación entre la inteligencia y el status social, lo que llevaba a ambos a creer que las grupos superiores, las clases medias inglesas en ascenso, —intelectuales, profesionales— eran mas proclives a producir hombres geniales, que las inferiores, lo que se desarrolló posteriormente, con los tests de inteligencia. La herencia orgánica del talento era considerada mucho más significativa que el ambiente, el medio o la educación; era determinante, como lo será todo determinismo biológico posterior más o menos enmascarado. Lo cierto es que Agramonte y los demás sociólogos no creían que uno de los aspectos fuera más importante que el otro, sino que ambos, herencia y ambiente, por utilizar esa fórmula simplificada, lo eran de igual manera. Agramonte entiende que, si se trata de personas normales el medio es extraordinariamente poderoso, mientras que en el caso de los anormales el medio puede poco como agente modificador, puesto que sería incapaz

[54] Galton, F., «Hereditary talent and character», *Macmillan's Magazine*, 12, 1865, pp 157-166, 318-327.

de crear nuevas características físicas y mentales, que sólo podría ofrecer las posibilidades de desarrollo de esas características y potencialidades de cada uno. Por eso Agramonte consideraba que el programa que se debía seguir consistía en mejorar dichas oportunidades sociales de los menos afortunados, a fin de reforzar y complementar la herencia con el medio, y llevar a cabo un programa eugenésico constructivo.

En la década del cuarenta, pues, los sociólogos cubanos, si bien aceptaban, con los presupuestos eugénicos, que existía una herencia del talento, ya no le concedían, como los eugenistas ortodoxos, un papel sobresaliente con respecto al poder del medio en el que se desarrollaba el individuo, y valoraban igualmente las condiciones sociales, políticas y económicas que rodeaban al individuo. Pero el hecho de aceptar la herencia tal como se planteaba, ¿no presupone ya una sobrevaloración de ella? Y lo mismo puede decirse del uso y aceptación de los criterios de Galton, Lombroso y otros autores que creían en la herencia de una forma absolutamente determinista. Además se podrían oponer, evidentemente, una serie de criterios que recogían esos mismos sociólogos de autores que opinaban lo contrario. En la obra de Agramonte pueden verse recogidas las opiniones de Kretschmer, para quien el genio era, «una rara y extrema variante de la especie humana, con una escasa estabilidad en su estructura y una elevada tendencia desintegrativa», una «coincidencia especialísima, congruente, casual y feliz de determinados factores hereditarios (genes, temperamento, inteligencia, razas), que es estimulado por condiciones sociales propicias». Y las opiniones de Lombroso cuando decía que el genio era, «una degeneración neurótica», o un ser biológicamente degenerado, desequilibrado, que lindaba con la locura. Y, claro, las ideas de Galton, recogidas en su obra *La herencia del talento*, que hacían concluir a Agramonte que, «en efecto la inteligencia se hereda». También reproduce Agramonte las concepciones contrarias de Karl Vogt, para quien el genio no era hereditario o, por lo menos, pensaba que tenía grandes dificultades para propagarse por herencia. La contradiccion era resuelta por estos eugenistas planteando que existía, «algo básico, estructural, que se hereda, condicionando la inteligencia». Ello resultaba favorecido

por las condiciones ambientales, el medio y la educación. Sin embargo, en los seres anormales, débiles mentales y demás casos patológicos, la herencia desempeñaba un papel más importante, y por tanto, eso justificaría las medidas de segregación, eliminación, en fin de control social. Esto no quiere decir que, como en el caso de Agramonte, no hubiese eugenistas que fuesen conscientes de que en la debilidad mental, por ejemplo, la ocurrencia frecuente de distintos casos en una misma familia probase de modo absoluto que esa condición patológica tuviese una base exclusivamente hereditaria. «La importancia del factor herencia sólo se revela cuando se ve positivamente el fracaso de muchos individuos de una familia en alcanzar la normalidad, cuando éstos son criados y educados bajo óptimas condiciones [55]».

En resumen, hay varios factores que limitan las conclusiones sobre el determinismo de la herencia patológica: el uso de estadísticas no demasiado exactas en su uso y manipulación, y, más que esto, la aplicación de la estadística a valores falsos o supuestos, se utilizan a menudo premisas falsas, por lo que, aunque la estadística sea abundante y exacta, sigue sin ser válida. En el caso de la eugenesia, se incluían una serie de patologías y trastornos, taras o problemas que tenían causas sociales o económicas, o que al menos no estaba demostrado que fueran producto de la herencia. En tercer lugar, había un evidente fallo en la fundamentación biológica de la herencia, pues, además, se limitaban a la teoría del plasma germinal en relación con las leyes mendelianas, incluso cuando había ya serias objeciones a los planteamientos de Weismann. Veamos el caso del tratamiento de los casos de débiles mentales.

Agramonte y, en general, los sociólogos de esta etapa estimaban que los deficientes mentales constituían una amenaza para la sociedad, porque algunos de ellos eran prolíficos, y porque la prole numerosa a que daban lugar crecía, «bajo condiciones ambientales desfavorables, carentes de una buena tutela y de una asistencia psiquiátrica y médica adecuada». Tales taras se transmitían de generación en generación, dando origen a una galería

[55] *Ibídem*, t. 1.

de degenerados, mendigos, delincuentes, prostitutas, locos y alcohólicos, que constituían el estrato inferior de la sociedad. Muchos de esos débiles mentales se entregaban al robo y al pillaje y eran candidatos seguros a delincuentes en focos de contaminación moral y física, porque debido a su misma ignorancia solían padecer de enfermedades contagiosas. Las estadísticas que empleaban eran variadas: algunas veces aseguraban que la herencia era la causa del 66% al 75% de los casos de debilidad mental, y otras que en las instituciones penales eran deficientes mentales entre el 50% y el 80% de los recluídos. También se relacionaban estos trastornos con el alcoholismo, como aseguraba Karl Pearson en alguna de las «Memorias» del Laboratorio de Eugenesia. Los eugenistas cubanos también utilizaban los argumentos, como ya hemos visto, de otros eugenistas extranjeros, como A. Tredgold y H. H. Goddard, para explicar asuntos que tenían que ver con el papel que desempeñaba la herencia en la debilidad mental y otros males.

Como hemos explicado antes, Agramonte reconocía y valoraba, además de la acción de la herencia, la de los factores sociales y ambientales. Cuando se refería a los casos de las familias Kallikak y Jukes, no sólo las consideraba como un producto de una herencia biológica fatal, sino también de los factores sociales, diciendo, por ejemplo, que estudios recientes habían demostrado que los Jukes habían mejorado al trasladarlos a un ambiente mas favorable. Sin entrar en detalles sobre la acción de la herencia en las enfermedades mentales, lo cierto es que Agramonte tenía en cuenta diversos factores reales que influyen en tales trastornos, como ciertas causas externas, condiciones orgánicas y hábitos. En cuanto a los procesos de tipo hereditario, muchas veces se veían precisados a recurrir al viejo concepto de «predisposición». Para Agramonte, por ejemplo, el débil mental era, «un predispuesto a la ingerencia excesiva de alcohol y a las enfermedades venéreas, y por esta vía es proclive al desarrollo de las enfermedades mentales (paresis, *delirium tremens*, etc.) [56]». Lo cual, evidentemente

[56] Agramonte, *Op. cit.*

tiene más carácter social y económico que biológico, como es fácil objetar. Esto no quiere decir que Agramonte niegue, como hemos insistido, los factores sociales y económicos que pueden influir en todos estos trastornos, en los cuales se detiene con frecuencia en su obra, sobre todo, al ocuparse de la prevención de esos males, insistiendo en el plano educativo, en el que destacaba la labor de los médicos, sociólogos y profesores. De todas formas, queda claro que los sociólogos y eugenistas no tenían un conocimiento cabal de los progresos científicos en el conocimiento de los mecanismos hereditarios, incluso por los ejemplos que utilizan. Por ejemplo, en el célebre caso de la familia de Martin Kallikak, que se había casado con una mujer considerada débil mental, y cuyos descendientes habían sido valorados, en su gran mayoría, como degenerados. Sin embargo, de la unión de uno de ellos, tan débil mental como su madre, con una joven normal, se había originado una familia en su mayor parte compuesta por abogados prominentes, médicos, etc. Nos preguntamos entonces por qué no se valoraba esto en su justa medida, y hasta dónde llegaban los caracteres dominante y recesivo de esa «debilidad mental». Por otra parte, ¿a qué tipo de debilidad mental se referían? Se incluían en esa familia, y en la de los Jukes, entre los descendientes «degenerados», a personas indigentes, a los hijos ilegítimos y a individuos que vivían en casas de dudosa moral. ¿Podía sostenerse tal cosa sin acudir a causas sociales y económicas? Naturalmente que la valoración correcta de este juicio dependía de la respuesta acertada que se diera a esta y otras preguntas. Pero muchos eugenistas se interesaban en destacar el papel de la herencia en tales cuestiones, para insistir en el control del mejoramiento humano. Así las estadísticas que utilizaban otorgaban mucho más peso a la herencia frente a las condiciones ambientales. Los menos deterministas sólo admitían un cincuenta por ciento para cada grupo de factores, mientras otros concedían a la herencia hasta un sesenta, setenta u ochenta por ciento de poder para determinar las características de los individuos. El error de adjudicar porcentajes a herencia e influencia del medio se sigue manteniendo en gran medida, sin percibir, la mayoría de la gente, que no son factores

independientes que pueden separarse y sumarse, sino, como dice Albert Jacquard [57], aspectos interrelacionados de un mismo fenómeno, que no puede existir el uno sin el otro.

El trasfondo científico, pues, se basaba en una concepción de la interrelación de la herencia mendeliana con la teoria de Weismann, con todas sus limitaciones, y se desconocía una hipótesis mejor estructurada, la Teoría Sintética, elaborada gracias a los trabajos de R. A. Fisher [58], por ejemplo, y en conjunto los avances genéticos y el origen de muchas enfermedades. La propia afirmación de Agramonte de que, «la naturaleza del determinante del plasma germinal no ha sido suficientemente precisado, pero lo mas probable es que, de acuerdo con el estudio de los árboles genealógicos, sea recesiva», es prueba de ello. Asimismo la utilización de las leyes mendelianas en relación con la debilidad mental, de forma generalizadora, sin especificar la naturaleza de esta última, lo conduce a conclusiones tales como: «El cruzamiento de dos individuos débiles mentales engendra la debilidad mental en todos los individuos». También serían igualmente discutibles las consideraciones sobre las psicosis maníaco-depresivas como transmisiones hereditarias dominantes, y el alcoholismo y la histeria como transmisiones recesivas.

En cuanto al papel de la eugenesia en todas estas cuestiones, Agramonte lo ve de la siguiente manera: el «control del factor hereditario» había de realizarse por medio de una eugenesia restrictiva u obligatoria en los casos de enfermos mentales incurables, mientras que para los que llevaban el factor hereditario en una forma recesiva o latente, debían hacerse esfuerzos para lograr la aceptación de una eugenesia voluntaria mediante la educación y el convencimiento. Entre los procedimientos de prevención y tra-

[57] Jacquard, A., *La ciencia, ¿una amenaza? Interrogantes de un genetista*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1983.

[58] Sir Ronald Aylmer Fisher (1890-1962), fue un continuador de la escuela biométrica de Galton, desarrollando el análisis de varianza y estudiando la aplicación de los conceptos del cálculo de probabilidades a la genética. Publicó *The Genetic Theory of Natural Selection, (La teoría genética de la selección natural)*, en 1930.

tamiento de la debilidad mental, —segregación temporal, métodos detectores, educación— Agramonte señalaba, como método eugénico, el de la esterilización. Al respecto, aclara en sus escritos, la diferencia entre ésta y la castración, lo inocuo, rápido y fácil del procedimiento, aunque no era tan sencillo en el caso de extirpación de las trompas en las mujeres, la salpingectomía, que era una operación más importante. Agramonte hace referencia a la oposición a estas técnicas de la iglesia católica y de los «demócratas místicos»; la primera, oponiéndose tanto a la esterilización voluntaria como obligatoria, los segundos alegando que constituía una tentativa de los fuertes para aplastar a los débiles, y diciendo que los débiles mentales serían sanos si la sociedad les diese la oportunidad de serlo. Los eugenistas opinaban también que si se mejoraba la inteligencia media de la población, el gobierno, «por el pueblo y para el pueblo», sería una inevitable realidad, lo cual pensaban que resultaría humanitario, pues de padres degenerados no podían nacer mas que hijos degenerados. De manera que si todos los débiles mentales fueran esterilizados, luego de un censo previo, en una o dos generaciones desaparecería, según ellos, ese mal social. Algunas de las objeciones de esta tesis son señaladas por el propio Agramonte, cuando expresa que no se estaba seguro de que la debilidad mental fuera hereditaria, y, además, que la opinión pública estimaba la esterilización como anticonstitucional, un castigo cruel e inusual, un crimen de lesa personalidad humana. Por su parte los eugenistas respondían que la dificultad estaba en el modo de administrar esa terapia social. Y explicaban las condiciones en que se podía proceder a la esterilización, señalando la condición de debilidad mental del paciente, con su consentimiento o con el del padre o tutor, o por el informe de una comisión de expertos que conociera la historia familiar y social del futuro esterilizado. La esterilización obligatoria podía aplicarse a los débiles mentales que estaban asilados permanentemente. Con los que tenían defectos mentales de forma no permanente, dice que se podía emplear la eugénica contraceptiva voluntaria. Entre otras cuestiones, señala Agramonte también la repugnancia que sienten los médicos al practicar la esterilización por motivos eugé-

nicos —aun cuando se practicaba en Estados Unidos, Suiza, Canadá y Alemania por lo menos, y en muchos más países sin que fuera tan conocido—, y condena la eugenesia nazi considerándola reprochable.

De forma general podemos concluir que, si bien las ideas de Galton se explicaban en la Universidad de La Habana desde los años ochenta del siglo XIX, y hay destellos en el XX de alguna que otra aplicación de los criterios del célebre inglés —ofreciendo cierta continuidad en cuanto a su conocimiento y difusión—, éstos no dejaron de ser elementos aislados para el caso de Cuba en esa primera década de nuestro siglo. El movimiento fue posterior a la realización del Primer Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en Londres en 1912. Esta disciplina tomó entonces un carácter más generalizado en Europa y Norteamérica con todos sus ímpetus, creándose distintas instituciones dedicadas a su estudio y a la genética —ciencia que, como hemos dicho, se había iniciado a comienzos de siglo—, divulgadas también por esos años gracias a estudiosos como Hugo de Vries, E. von Tschermak, C.E. Correns, redescubridores de las leyes de Mendel, y William Bateson, W.F.R. Weldon, T.H. Morgan y muchos otros. Coincidiendo con todo este movimiento científico la eugenesia cubana adquiere, en la segunda década, su verdadero punto de partida en cuanto a difusión y aplicación se refieren. Las vías que en tal sentido toman estas ideas son variadas: unas están relacionadas con la introducción en Cuba de información a través de la prensa extranjera, de donde se toman trabajos de eugenesia, destacándose en esa primera etapa, España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. O mediante el análisis y utilización de bibliografía que rápidamente se introduce en los programas de enseñanza universitaria para biólogos, antropólogos y jurisconsultos fundamentalmente, y luego, para los médicos, en clínicas y hospitales, sobre todo vinculada con ciencias como la obstetricia, la ginecología y la puericultura.

La eugenesia en su relación con la herencia se abordó en Cuba bajo distintos aspectos, además de los ya mencionados. Uno de los más significativos fue el relacionado con la herencia patológica de diversas enfermedades; asunto ligado con el problema de la

degeneración de la especie, muy en boga durante la segunda década del siglo XX, sobre todo por las escuelas positivistas francesa e italiana. Aunque en Cuba algunos antropólogos siguieron esa línea del criminal y la prostituta innatos y degenerados antropológicamente, el asunto de la degeneración fue, en esencia, tratado en su vinculación con la herencia patológica de ciertas enfermedades siguiendo la tradición médica francesa. Si bien es cierto que algunos de estos trastornos eran de transmisión hereditaria, no sucedía lo mismo en el caso de muchos otros que eran considerados como hereditarios. La gama incluída dentro de ese concepto era errónea, al abarcar enfermedades como la tuberculosis, la sífilis y otras manifestaciones congénitas o adquiridas. Después de la segunda década del siglo XX, y a medida que se iba conociendo mejor la herencia mendeliana, tales conceptos se irían modificando, pero se continuará hablando de degeneración de la especie por efecto de la herencia; incluyéndose dentro de esta última, no sólo las características antropológicas y fisiológicas, sino también intelectuales y morales, sin negar, claro está, la participación de la educación y las condiciones ambientales, aunque sólo de forma secundaria. A partir de la década de los años treinta, los estudios sobre eugenesia alcanzarán mayor relieve en su estrecha relación con la medicina social. La importancia de mejorar las condiciones socio-económicas en que vivía el hombre, pasa a ocupar un plano significativo en la obtención de una población humana más sana y robusta en cuanto a sus cualidades físicas, morales e intelectuales. De igual forma, se observa en algunas ocasiones un cierto racismo, muy relacionado con el problema del cruzamiento de razas, haciendo hincapié tanto en la herencia, selección y adaptación, como en los profundos problemas político-sociales y económicos que podía ocasionar, manifestándose determinados intereses que se oponían a la inmigración, principal promotor —según los eugenistas— de cruzamientos desfavorables. Algunos médicos y la mayor parte de los sociólogos, sin embargo, se pronunciaron contra las corrientes racistas y fascistas que se desarrollaban en las décadas de los años treinta y cuarenta, sobre todo, combatiéndolas desde el punto de vista antropológico, eugénico y social.

CAPÍTULO IV

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EUGENESIA EN CUBA. EUGENESIA Y HOMICULTURA



Si bien el punto de partida de la institucionalización de la eugénica en Cuba fue la creación, en 1927, de la Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura, los intentos por fundar una corporación que tuviese fines relacionados con esas materias databan de mucho antes, cuando los obstetras cubanos Eusebio Hernández Pérez (1854-1933), y Domingo F. Ramos Delgado (1881-1961), elaboraron, a partir de la puericultura, la concepción integral del cuidado del niño, del producto humano, denominada *homicultura*. En el mundo entero tenía la puericultura, desde que fuera concebida por A. Caron [1] en 1864, y divulgada luego por el médico francés Adolphe Pinard, muchos adeptos. Este último la había conceptuado como, «la ciencia que tiene por objeto la investigación de los conocimientos relativos a la reproducción, a la conservación y al mejoramiento humano»; lo que permite entender

[1] Caron, A., *Art d'élêver les enfants*, París, 1864. Según Eusebio Hernández, Caron, «murmuró un día que si las plantas pueden mejorar por un cultivo inteligente, y aun producir especies distintas y mejores como en la Horticultura, Avicultura, Piscicultura, etc., gracias a una selección bien conducida, el hombre puede y debe procurar su mejoramiento físico, moral e intelectual por la Puericultura; más claro, por una procreación bien preparada, un nacimiento exento de peligros, y una supervivencia científica, trilogía a la que damos el nombre más propio de Homicultura». Y añade Hernández: «Desgraciadamente Caron redujo el postulado a la crianza del lactante, problema de higiene infantil que venía de tiempo atrás preocupando a estadistas, moralistas, sociólogos, higienistas y pedagogos, desde sus diversos puntos de vista, y sobre todo, desde el de las despoblaciones de algunas naciones, como la francesa; y los sabios así distraídos pasaron por alto el vocablo de Caron sin concederle importancia o sin notarlo, a pesar de que venía a enriquecer el idioma patrio cuando menos». Hernández, E., *Historia crítica de las pelviotomías*, Habana, Imp. y Lib. La Moderna Poesía, 1922, pp. 7-8. Como veremos posteriormente, Hernández establece diferencias entre los conceptos de puericultura, homicultura y eugenesia, tal y como expresa en esta obra.

por qué fue Pinard uno de los más destacados eugenistas de las primeras décadas de este siglo. Pues la puericultura y, en fin, los cuidados de la madre embarazada eran de gran importancia en la obtención de personas sanas, pretensión básica de los médicos eugenistas, como paso fundamental en la consecución de una «raza» humana cada vez más apta.

En Cuba la puericultura es abordada por médicos y abogados desde los primeros años del siglo, siguiendo la tradición científica proveniente de la centuria decimonónica. Así se destacan los trabajos presentados sobre esa materia en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana por los doctores Manuel Delfín, connotado higienista, y Gonzalo Aróstegui, en 1901 y 1904 respectivamente; y el del abogado Rafael S. Calzadilla, este último leído en la Cuarta Conferencia Nacional de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba, en 1905. En algunas de dichas memorias se trae a colación el pensamiento de Galton, como ocurre por ejemplo en la de Aróstegui, en que aplica los conceptos del inglés a los cuidados que son necesarios para la obtención de hijos sanos y fuertes, alejando de ellos la debilidad congénita y separándolos del, «triste grupo de los débiles y degenerados»; muestra que al menos algunos médicos conocen la obra del célebre inglés años antes de que se difundiera la eugenesia en Cuba.

Es muy probable, aunque no es posible asegurarlo, que los doctores Eusebio Hernández y Domingo Ramos estuviesen al tanto de estos trabajos de Delfín y Aróstegui, por cuanto se publicaban en una de las revistas científicas más prestigiosas del país, los *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*. Si conocían o no la obra de Galton en esos primeros años, es algo difícil de afirmar en estos momentos. Hernández, según su propio decir, había conocido a Pinard en 1889, cuando se hallaba en París para hacer una especialidad que le «permitiera volver a New York a poner en práctica un plan revolucionario [2]», como parte de su intervención en las actividades independentistas que precedieron a la guerra del 95, y donde llegó a obtener el

[2] Hernández, E., «Homicultura», *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, La Habana, t. IV, N° 1-6, 1910, pp. 7-12.

grado de general. Figuró como discípulo del médico francés en la clínica Baudelocque, donde éste ejercía como profesor de partos de la Facultad de París, y del cual aplaudió sus primeros esfuerzos «en favor de las desventuradas madres pobres y de los infelices niños faltos de protección, acto generador de una ciencia nueva, la Puericultura, hermana de la Sociología por su importancia en el estudio, conservación, desarrollo y mejoramiento de la especie humana, por lo que ha podido llamársele la medicina de la especie [3]». Más tarde se trasladó a Berlín para terminar su especialización. A su regreso a La Habana se encontró con que no existía una verdadera clínica de partos, y se desconocía aquí la enseñanza de la ginecología [4]; lo que motivó que un grupo de médicos cubanos —Pereda, Varela Zequeira, Domínguez Roldán y otros—, establecieran una escuela libre de medicina, que supliría la «mezquina enseñanza universitaria». Se le reservó a Hernández la cátedra de obstetricia y ginecología, pero la escuela sobrevivió poco tiempo. Luego de su participación en la guerra —y ya obtenida la independencia en 1898— Hernández intentó crear de nuevo una clínica, sin encontrar apoyo en el gobierno creado por la intervención norteamericana. Sólo obtuvo algunos instrumentos y muebles que le regaló Rosalía Abreu, más una subvención por el Ayuntamiento de mil pesos mensuales, pero no pudo conseguir un local donde establecerla. Con la reforma universitaria del doctor González Lanusa y más tarde con el plan de enseñanza de Enrique José Varona, Hernández logró una clínica de obstetricia, que convirtió además en cátedra. La misma se estableció —con el nombre de Pinard— en una pequeña sala del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, a través de la cooperación brindada por el propio director de esa institución, doctor Emiliano Núñez. A pesar del reducido espacio, de habérsele suspendido pronto la subvención, del poco personal y de la carencia de medios para impartir las clases, Hernández pudo formar algunos discípulos,

[3] *Ibídem.*

[4] En realidad, había una clínica de partos en el Hospital de San Francisco desde 1880, y la cátedra de obstetricia existía desde 1842. Desde 1847 se estableció una segunda cátedra de Clínica de Ostetricia y Ginecología.

entre otros al doctor Domingo Ramos, quien, por su consejo, fue a París para estudiar con el referido profesor Pinard [5].

Domingo F. Ramos secundó los anhelos de Hernández convirtiéndose en su más estrecho colaborador en la difusión de la homicultura. Para Hernández —y así lo asimiló su discípulo— el concepto de Pinard sobre puericultura antes referido era demasiado amplio, y correspondía más bien a lo que él llamó homicultura, concibiendo, pues, aquélla, como una división de ésta. Por tanto la homicultura vendría a ser la, «ciencia que tiene por objeto la investigación y aplicación de los conocimientos relativos a la reproducción, a la conservación y al mejoramiento de la especie humana». Sus otras divisiones serían: *patrimatricultura*, *matrifeticultura*, *matrinaticultura*, *progonocultura* y *posgenitocultura*, y constituirían sucesivamente la fase de la ontogenia —espermatogénesis y ovogénesis— en que se cultiva al padre y la madre, la ontogenia intrauterina en que se cultiva la madre y el feto, la de la lactancia en que se cultiva la madre y el lactante, la que cultiva a los individuos no sólo por ellos sino por la influencia que van a ejercer en las próximas generaciones por herencia atávica y por sus antepasados, y la que cultiva a los individuos que han salido de la especie por incapacidad sexual. La puericultura propiamente dicha quedaba para ellos confinada a la ontogenia de la infancia que se cultivaba desde los dos hasta los quince o dieciocho años. Toda esta concepción incluía la idea de introducir reformas que coadyuvasen a la creación de distintas instituciones para desarrollar la homicultura. Pero ello requería de apoyo gubernamental. Sin embargo la situación social, política y económica de Cuba era difícil por esos años. Las pugnas entre diversos grupos políticos habían conducido a la «guerrita de agosto», a la segunda intervención norteamericana en 1906, y al derrumbe del presidente Estrada Palma. Pero tras las elecciones, el gobierno provisional cedía el poder al miembro del partido liberal, general José Miguel Gómez, el 28 de enero de 1909. En ese mismo año se creó la Secretaría de Sanidad y Beneficencia que va a cobijar en su seno a diversas personalidades médicas, las cuales, inmersas en la política de la época, tendrán mucho que ver con el asunto que estudiamos.

[5] *Ibídem.*

Es necesario señalar, desde el comienzo, que Cuba está, realmente, bajo el dominio de los Estados Unidos, y también bajo su influencia médica e higiénica desde el primer momento. El problema de la fiebre amarilla y de las diversas epidemias, hizo que los americanos se preocuparan, desde un principio, no sólo del control de la inmigración, sino de la organización de la higiene y sanidad, a la que contribuyó de manera decisiva el Coronel William C. Gorgas, que en 1899 creó el Departamento de Sanidad, con los Servicios de Inspección Sanitaria de Casas y Establecimientos Públicos, el Negociado de Estadística Demográfica, Órdenes, Archivo y Correspondencia, los primeros pasos en que se concretó la organización sanitaria [6].

El Palacio de Homicultura

Al doctor Matías Duque, primer Secretario de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, creada, como dijimos, en 1909, acudirán Hernández y Ramos con su proyecto de homicultura. Este «lo acogió con calor» y creó la plaza de puericultura. Asimismo se encargó a Ramos la Sección de Investigaciones y Estudios de esa secretaría, también de reciente creación. Según Rodríguez Expósito, la Secretaría incluía un Negociado de Homicultura dirigido por Ramos, pero no se conoce su actividad, ni si llegó a ser realidad. Lo cierto es que pronto se suprimieron los presupuestos. No obstante, Ramos y Hernández continuaron su labor. En 1910 Ramos publicaba en el *Boletín de Sanidad y Beneficencia* de la mencionada secretaría, la memoria titulada «La homicultura en Cuba». En ella hacía hincapié en las estadísticas de mortalidad infantil y población en general a causa de diferentes enfermedades y epidemias, recopiladas en los últimos años [7], pues era importante

[6] Rodríguez Expósito, C., *Op. cit.*, 1964, pp. 9-10.

[7] Ramos, D. F., «La homicultura en Cuba», *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, La Habana, 1910, pp. 13-43. En la bibliografía utilizada, Ramos menciona los «Estudios estadísticos sobre mortalidad en la Ciudad de la Habana», en los años de 1887-1891, del doctor Vicente de la Guardia, y el trabajo de Fosalba «El problema de la población en Cuba», que se analizarán en otro estudio.

tenerlas en cuenta a fin de conocer sus causas y luchar por erradicarlas; todo lo cual favorecería además el progreso de la inmigración y el mejoramiento de la «raza» cubana. Papel que para él debe asumir la sanidad, ya que, dice:

> «no sólo asegura y defiende la nacionalidad; sino contribuye muy poderosamente al progreso de la inmigración, a la disminución de la mortalidad y al aumento y mejoramiento de la natalidad, ayudando así a resolver el importante problema de población y contribuyendo muy poderosamente al mejoramiento de la raza cubana [8]».

Criterios eugénicos, acordes con los de la llamada clase media cubana que estaba a favor de una inmigración controlada desde el punto de vista sanitario, en un momento en que una buena mayoría comparte el consenso de que es necesario aumentar la población, porque estima que de ello depende el progreso de los pueblos. Luego de las grandes oleadas de inmigrantes haitianos y jamaicanos traídas a partir de mediados de la segunda década por los grandes hacendados cubanos y norteamericanos para laborar, como mano de obra barata, en la agricultura cañera, aquel sector insistirá sin embargo en un control sanitario de la inmigración cada vez más rígido, accediendo cuando más a que si hay algún tipo de inmigración sea de la raza blanca, para «mejorar» la población mediante su «blanqueamiento». Debido a que, a juicio de Hernández, la homicultura tenía como objeto luchar contra todos los males que aquejaban a la humanidad, propone hacer una campaña para promoverla. En ese sentido, dedica Ramos un capítulo de su memoria a explicar el objeto de esta ciencia, cuyo fin era para él y Hernández, «la especie desde el punto de vista de su reproducción, aumento de cantidad o número de individuos; la conservación de esos individuos y el mejoramiento de la calidad de la especie [9]», así como sus divisiones, siguiendo los criterios de Hernández y deteniéndose en la significación y cuidados que deben tenerse en cuenta en cada una de estas fases o etapas a fin de prevenir las enfermedades. Pero sólo se ocupa de las más

[8] *Ibídem*, p. 19.

[9] *Ibídem*, pp. 45-46.

comunes en el embarazo y la lactancia, las llamadas matrifeticultura y matrinaticultura. El trabajo de Ramos que, dice, «había puesto de manifiesto con datos estadísticos la inferioridad en que se encuentra nuestro país en lo que se refiere a la defensa sanitaria de la niñez y de la maternidad y los medios con que cuenta la ciencia para ejecutarla [10]», concluye con un ambicioso programa que fuera causa primordial, entre otras, de que su proyecto no se llevase a cabo. Y es el de crear un buen número de hospitales, clínicas, consultorios, asilos, laboratorios, museos, bibliotecas, archivos para trabajos experimentales y análisis, donde se asegurara la atención a niños y embarazadas, combinados con la realización de campañas de higiene y, en general, un amplio sistema de premios, legislaciones, propaganda y enseñanza, actuando todo con unión absoluta y dirección única, o sea, concebido bajo una institución: el Palacio de Homicultura [11]. Sometido dicho proyecto, en el mes de julio de 1910, al nuevo Secretario de Sanidad y Beneficencia, doctor Manuel Varona Suárez —nombrado el 30 de octubre del año anterior, por renuncia de Matías Duque—, como Ramos había sido discípulo de Hernández, decidió nombrarlo Jefe del Negociado de Homicultura, cargo de nueva creación —de septiembre de ese año— y encargarle que, junto con su ex-profesor, fueran los representantes de una comisión que lo llevase a la práctica, estimando que lo primero en construirse debía ser el Palacio de Homicultura. Esta institución llevaría el nombre de Pinard-Hernández, como forma de honrar, «a dos hombres que con sus trabajos proporcionaron a la humanidad la manera de mejorar la cantidad y calidad de los individuos, evitándoles no pocos sufrimientos físicos y morales [12]». Varona Suárez añadió que en este palacio estaría el centro de la organización, con un servicio de partos, uno de niños y otros de mujeres, asilos, consultorios y dispensarios, que también se establecerían en otros lugares de La Habana y demás provincias.

[10] *Ibídem*, p. 51.

[11] Existen dibujos y planos, e incluso estaba buscada la localización del Palacio de Homicultura.

[12] Varona Suárez, M. «Homicultura; notas sobre los trabajos de los Dres. E. Hernández y D. F. Ramos», *Ibídem*, 1910, pp. 1-3.

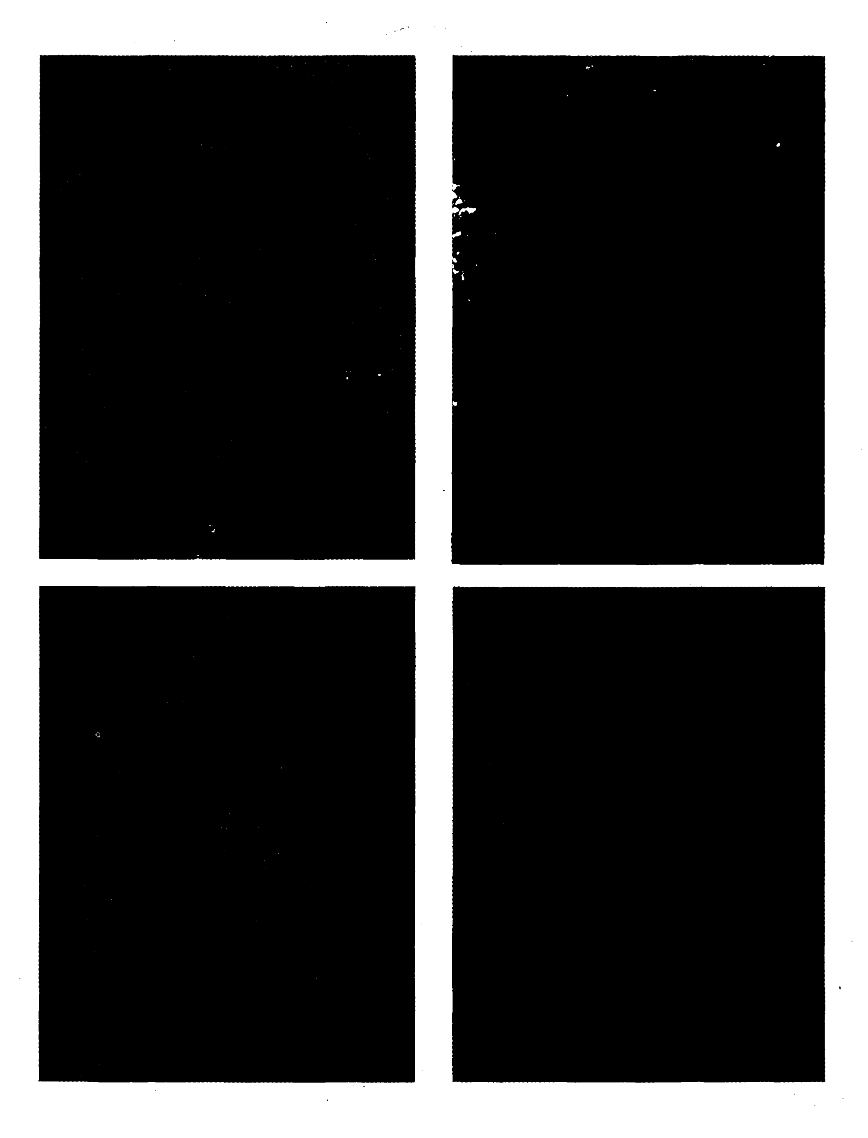
Tres meses después elevaban los doctores Ramos y Hernández un nuevo informe a Varona Suárez donde le notificaron que necesitaban algún tiempo para ultimar los detalles de su proyecto, pues eran escasos los antecedentes al respecto. De la homicultura sólo se había estudiado en Europa la puericultura, que si bien, «era uno de los capítulos más importantes, no podría por sí sólo alcanzar el propósito de mejorar la especie humana [13]». E insistieron, para demostrarlo, en las diferentes divisiones de la homicultura, abarcando un concepto más amplio que aquélla. Ya por ese entonces habían entregado a Varona Suárez el plano del futuro palacio de homicultura. En esta ocasión agregaron una descripción detallada del edificio en cuestión, con todas sus salas, escuelas —una de ellas dedicada a la homicultura—, galerías, laboratorios y otras dependencias; así como los cargos del personal y presupuestos. Como lugar idóneo proponen el terreno estatal situado entre el Hospital N°. 1 —luego sustituido por el actual Calixto García— y el Castillo del Príncipe. Para recalcar la premura de organizar la institución se añaden de nuevo las cifras estadísticas sobre mortalidad infantil, recogidas en el trabajo de Ramos ya citado, y también otras sobre abortos. Los objetivos, programados por ellos, y coincidentes con los de la eugenesia, estaban encaminados a obtener:

> «una generación del porvenir que sometida a la acción bienhechora de la Homicultura equivaldría a una generación seleccionada. En cambio, aunque lentamente la va sustituyendo una población de inmigrantes desconocidos, esto es seleccionados, condición indispensable cuando se trata de crear generaciones sanas, fuertes, inteligentes y de buenas costumbres [14]».

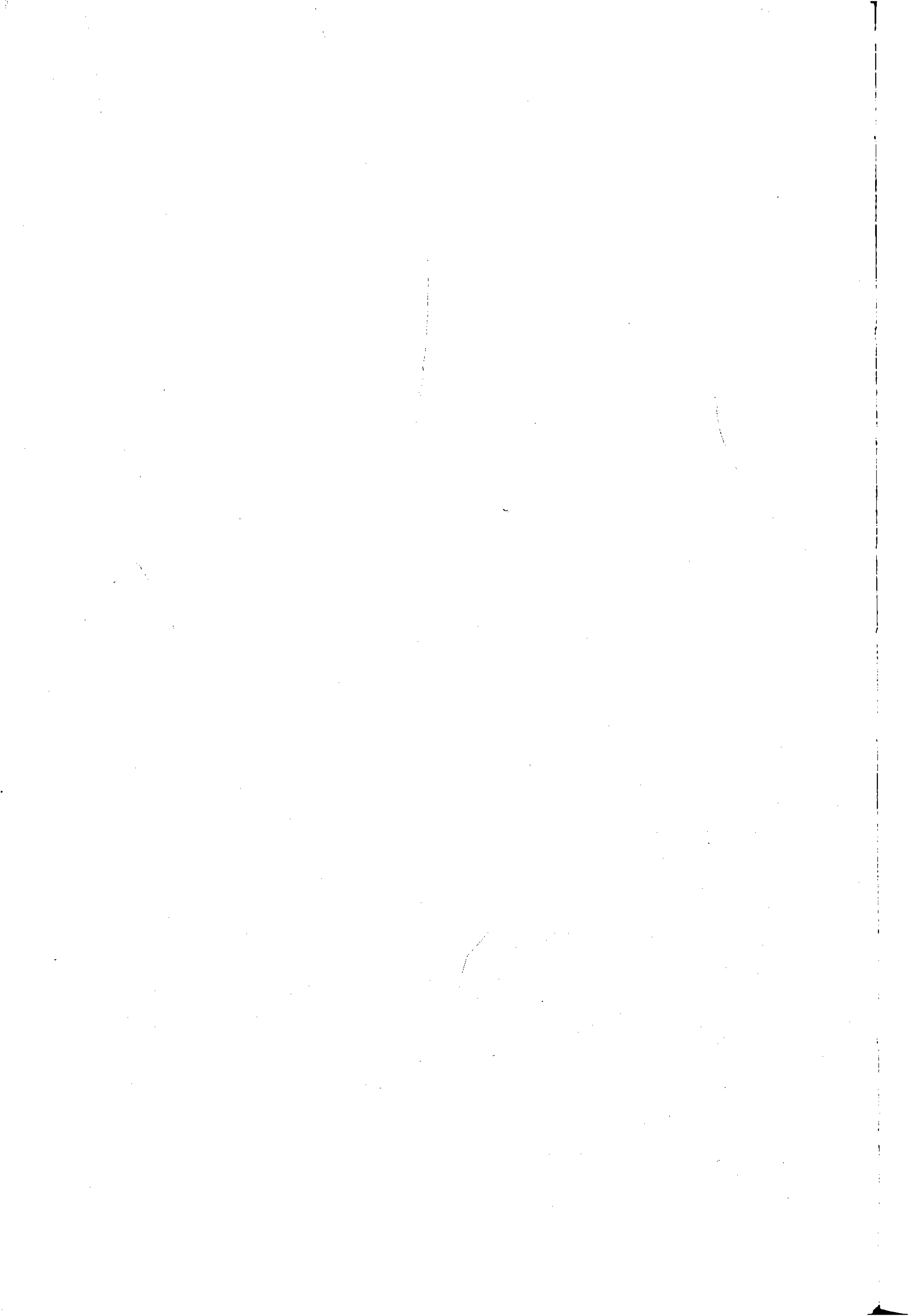
Téngase en cuenta que Ramos se está refiriendo aquí fundamentalmente a inmigrantes blancos que estaban entrando al país por entonces, como peninsulares, canarios, italianos, y alemanes;

[13] «Informe de los Dres. Hernández y Ramos al Secretario de Sanidad y Beneficencia», *Ibídem*, pp. 72-81; p. 72.

[14] *Ibídem*, p. 78.



Secretarios de Sanidad y Beneficencia entre 1910 y 1917: los médicos —de izquierda a derecha y de arriba a abajo— Matías Duque, primer secretario de Sanidad (1909-1910), Manuel Varona Suárez (1910-1913), Enrique Núñez (1913-1916) y Raimundo Menocal (1916-1917).



y que todavía no se habían incorporado los jamaicanos y haitianos. De todos modos se hallan aquí algunas de las primeras referencias a los inmigrantes en relación con la eugenesia, asunto que, tanto para ésta como para la homicultura, va a constituir motivo de constante ocupación. El control de la inmigración como medio de evitar enfermedades y epidemias y mejorar la población cubana será para Ramos, a partir de ese momento, centro de su atención; lo que le llevará algunas veces, como veremos más adelante, a posiciones extremas. Al mismo tiempo los dos «homicultores» proponen un conjunto de medidas tendentes a favorecer la enseñanza y difusión de la homicultura —de la misma manera que un buen número de eugenistas—, como la *nacionalización de los servicios de homicultura*, que dio excelentes resultados cuando se utilizó para combatir epidemias de fiebre amarilla, viruela y paludismo; la *especialización de las campañas*, o sea, «la creación de medidas sanitarias encaminadas especialmente a defender la maternidad y la niñez, aún más en nuestro concepto de la Homicultura a defender y mejorar el desarrollo de la especie humana en nuestro país, esto es, de la raza cubana [15]»; tal y como se hizo con las epidemias mencionadas; y la *enseñanza de los principios de homicultura*, dirigida a los médicos, comadronas, madres y pueblo en general.

Para llevar a cabo la campaña de nacionalización, especialización e instrucción era necesario —argüían— crear servicios nacionales de homicultura que formaran parte de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia; introducir la asignatura de homicultura en la Escuela de Medicina, agregada a la cátedra de obstetricia con su clínica, *discrecional* para los aspirantes al título de doctor en medicina, pero *obligatoria* para los médicos que prestaran servicios públicos al Estado, la provincia o el municipio; crear una plaza de catedrático auxiliar del grupo encargado de la clínica de homicultura, así como de un laboratorio y museo que habría de fomentarse enseguida; crear la Junta Nacional de Homicultura, constituida por los profesores de esa disciplina y de obstetricia, ginecología y patología y clínica infantiles, siendo Presidente el profesor titular de homicultura y obstetricia con su clínica, y Se-

[15] *Ibídem*, p. 80.

cretario, el profesor auxiliar; fundar el Palacio de Homicultura Pinard-Hernández en los terrenos aludidos, de acuerdo con los planos presentados y un presupuesto de $350.000 para su construcción e instalación, y $150.000 anuales para su sostenimiento.

Todo este plan para la confección de un palacio de la homicultura con su descripción, planos y dependencias, fue presentado por sus autores en el Segundo Congreso Médico Nacional Cubano que se desarrolló del 21 al 28 de febrero de 1911, y unos meses más tarde en el Tercer Congreso para la Protección de la Infancia, celebrado en Berlín del 11 al 15 de septiembre de ese mismo año. Al mismo tiempo indicaban cómo concebían la homicultura, sus divisiones y el objeto de estudio de cada una, basadas en la antropogenia,—probablemente según los criterios de Haeckel y Müller— o sea, en la evolución ontogénica del hombre y la historia filogenética de la especie humana. Como acuerdos del evento nacional se elevaron peticiones al Congreso de la República para que se aceptara el referido proyecto y se concediera el terreno donde se construirían los edificios, recomendándose al mismo tiempo la publicación del proyecto en las memorias del Congreso Médico Nacional; lo cual se llevó a efecto [16]. Al congreso de Berlín asistieron los doctores Domingo Ramos y Manuel Mencía.

La prensa cubana destacó el triunfo de la disertación realizada por el primero acerca de la homicultura, que había tenido en la Isla «su más brillante florecimiento, su verdadera cuna [17]», pero donde no había recibido aún la suficiente publicidad ni la importancia que merecía, no obstante referirse a un problema vital para la humanidad. La buena impresión causada por esa memoria —expresa Max Henríquez Ureña— hizo que varias figuras como los doctores Pinard y Hannapier —este último profesor de la Universidad de Lyon— escribiesen cartas de felicitación a Eusebio Hernández; siendo también agasajado por lo mismo Domingo Ramos,

[16] *Ibídem*, p. 90. El Primer Congreso Médico Nacional se había llevado a cabo en el año de 1905.

[17] Henríquez Ureña, M., «Triunfo de la ciencia cubana; la Homicultura en el Congreso de Berlín», *El Fígaro*, La Habana, Año XXVII, N° 44, 1911, p. 653. (Número del 29 de octubre).

a su paso por Europa y los Estados Unidos. A juicio de Ureña, este verdadero triunfo de la ciencia cubana que acababa de lograr la homicultura como medio de combatir la mortalidad infantil, mucho mayor que la producida por la tuberculosis, había hecho que la Secretaría de Sanidad cubana, representada por Varona Suárez, propusiese la creación del Palacio de Homicultura, noticia que al saberse no sólo había levantado el prestigio científico cubano, sino que había desarrollado la idea de fundar uno en Francia, dedicado a la puericultura. Por su parte el doctor Varona Suárez presentó al efecto un Informe al Presidente de la República, José Miguel Gómez, el 25 de marzo de 1911, donde se hacía eco del proyecto elaborado por Ramos y Hernández para el desarrollo de la homicultura. Varona entendía que, aunque ya se había creado en la Secretaría de Sanidad el Negociado de Homicultura —por Decreto No. 925 del 22 de septiembre de 1910— y ocupaban estos últimos los cargos de Jefe y Director Técnico respectivamente, y además se habían tomado otras medidas para mejorar las condiciones de vida de los niños, mujeres y ancianos e intentar alcanzar así el mejoramiento de las clases pobres del pueblo, justo era reconocer que eran escasas y deficientes y no obedecían, «a un plan tan científico, armónico, uniforme, clasificado y fecundo en resultados prácticos, como el desarrollado en su Informe por los autores del proyecto [18]». A pesar de ésto, y de asegurar Varona Suárez que de aprobarse el mismo Cuba sería la primera nación que diese, «paso de avance tan notable por el progreso y bienestar de sus hijos», no se asignaron los presupuestos y el tan anhelado palacio de homicultura quedó sin construir.

En ese mismo año de 1911, aún bajo el impulso de sus ideas iniciales, los doctores Hernández y Ramos publicaban dos trabajos: uno de ellos, «Homicultura; nuevas ideas sobre la gestación y la función láctea, en relación con el moderno concepto de inmuni-

[18] «Informe del Sr. Secretario de Sanidad y Beneficencia al Honorable Presidente de la República», *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, *Op. cit.*, pp. 70-71. El Decreto N° 955 del 22 de septiembre de 1910 se publicó en la *Gaceta Oficial* de 6 de octubre de 1910.

dad; deducciones patogénicas, diagnósticas y terapéuticas; proyecto de inmunidades comprobatorias», constituía un proyecto de investigación de lo que podría realizarse en caso de llevarse a efecto lo propuesto en el título del mismo. El otro era una Cartilla de Homicultura (Matrifeticultura), referente a las medidas de higiene, alimentación, precauciones frente a determinadas enfermedades y orientaciones y preparativos de la mujer antes del parto [19]. Fruto de los esfuerzos de éstos y otros galenos cubanos, fue la fundación, en el propio año de marras, de la Sociedad de Obstetricia, Ginecología y Pediatría, de quien resultó Presidente el doctor Gabriel Casuso, con los Vicepresidentes Eusebio Hernández y Manuel Delfín, los Secretarios Domingo Ramos, Arturo Aballí y José E. Casuso y el Tesorero Alberto Sánchez de Bustamante. Sociedad que sería una divulgadora de la eugenesia y la homicultura en Cuba.

Dos años más tarde, en 1913, creaban, conjuntamente con un grupo de profesionales de la medicina, la Liga Nacional Cubana de Homicultura. La Junta Directiva de la misma estaba representada por un Presidente, el doctor Eusebio Hernández, dos Vicepresidentes, los doctores Francisco Carrera Jústiz y María Luisa Dolz [20], un Secretario, el doctor Domingo Ramos, un Vicesecretario, Luis M. Pérez, un Tesorero General, Manuel Piedra y un Vicetesorero, Tirso Mesa. Poseía a su vez una Sección de Conferencias y Propaganda, bajo la presidencia de Jústiz y Carlos Velasco como Secretario, otra de Investigaciones y Estudios, constituida por su Presidente doctor Miguel Sánchez Toledo y un Secretario, J. A. Taboadela, y también una Comisión Gestora, a cargo del doctor Juan Santos Fernández como Presidente y José M. Carbonell como Secretario. Esta liga, según expresa una carta impresa enviada ese año por Hernández al Presidente de la Academia de Ciencias, Juan Santos Fernández, se había creado, «con el fin altruista y patriótico

[19] *Ibídem*, pp. 99-100. También aparece en inglés y francés, como los demás informes a los que hemos hecho referencia publicados en este boletín.

[20] En el importante fondo documental que se conserva en el Archivo Nacional de Cuba sobre esta relevante pedagoga, hay una carta enviada a ella por el doctor Domingo F. Ramos, Secretario de la Liga Nacional Cubana de Homicultura, en la que le comunica su nombramiento como vocal de dicha Liga. Archivo Nacional de Cuba, Fondo Donativos y Remisiones. Fuera de caja, 71.

de atender, en Cuba, al mejoramiento social, mediante el estudio científico de las múltiples causas de degeneración que perjudican la especie humana [21]. Y aspiraba a merecer el concurso de todos los elementos oficiales y particulares interesados, demandando simpatía y apoyo. Por la poca actividad práctica que parece haber desplegado la misma, inferimos que su existencia fue más bien nominal. No obstante, la homicultura comenzó a estar presente en los trabajos y memorias de los médicos cubanos; algunos de ellos se erigieron en defensores de esta «ciencia» casi desde sus inicios, como los doctores A. García Casariego y Tomás Hernández. El primero estimó que el Palacio de Homicultura Pinard-Hernández sería el lugar adecuado para que las clases más pobres encontraran un lugar para conseguir una mejora en su nivel de salud, y donde iría a educarse la mujer del obrero a fin de obtener descendencia de mayor calidad. Eran, por tanto, dignos de elogio y de llevarse a la práctica los trabajos promulgados por Ramos y Hernández acerca de esa ciencia. Educando al pueblo, y especialmente a la madre, principal factor en la propagación de la especie, podría lucharse contra un gran número de enfermedades, expresa uno de los defensores de la idea [22]. Sin entrar en los detalles fundamentales del asunto, que no eran esencialmente de tipo educativo, sino del mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las clases pobres. El doctor Tomás Hernández destacó la nueva ciencia de la homicultura, creada por Eusebio Hernández y Domingo Ramos, quienes, decía, «pusieron en Cuba la primera piedra de ese gran edificio, que tiende a la investigación, a la aplicación, reproducción, perpetuidad y mejoramiento de la especie humana [23]». Aunque Tomás Hernández, por sus concepciones religiosas, se mostraba

[21] Documento en el Expediente Académico de Eusebio Hernández. Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia y Organización de la Ciencia, Academia de Ciencias de Cuba.

[22] García Casariego, A., «Homicultura», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 37, 1913, pp. 54-55.

[23] Hernández, T., «Homicultura: defendamos al niño desde el claustro materno», *Ibídem*, t. 39, 1913, pp. 457-460. En esta memoria el médico canario Tomás Hernández, residente en Sagua la Grande, encomiaba la labor del departamento de Higiene Infantil, adscrito a la Junta de Sanidad y Beneficencia, y a varios médicos de la región.

en contra de la esterilización y del aborto. Asuntos que, como veremos más de una vez en esta investigación, —conjuntamente con la aplicación de los medios anticonceptivos— opondrá la iglesia y la moral cristiana a los proyectos de eugenesia y homicultura.

La difusión de la homicultura

La difusión de la homicultura dependió en gran medida de los médicos que, como Eusebio Hernández, Domingo Ramos, Enrique Núñez y José A. López del Valle, estaban relacionados directamente con el gobierno y que, como es natural, utilizaron su influencia política en esta campaña; así como, al mismo tiempo, proyectaban sus ideas, integrándolas —excepto en el caso de Hernández— con determinada visión apologética de los logros que había alcanzado o estaba alcanzando la higiene y sanidad cubanas, en estrecha colaboración con los medios estatales y gubernamentales. De ahí que Enrique Núñez, Secretario de Sanidad y Beneficencia, destacase en el Tercer Congreso Médico Nacional, de 1914, que los trabajos de Hernández y Ramos, «utilizados en esfera más modesta, pero más práctica, habían servido de punto de partida para una extensa labor de protección a la infancia en que rivalizan, con beneficios para la obra conjunta, la acción social y los elementos oficiales» [24]. Y que su sustituto en el cargo, el doctor José A. López del Valle, hiciera otro tanto al destacar la organización de la homicultura como uno de los logros de la sanidad cubana; y que lo recalcara en 1918 y 1924, ensalzando la labor de aquellos por levantar la bandera de la homicultura, y colaborar desinteresadamente, junto con el «concurso de otros elementos», en el establecimiento de creches, asilos y colonias para niños pre-tuberculosos; al tiempo que se creaba y desarrollaba el Servicio de Higiene Infantil y se lograba «un gran movimiento social en obsequio de la niñez desvalida», a través de distintas instituciones homicultoras y de la aplicación de esta ciencia a los

[24] Núñez, E., «Discurso inaugural del Tercer Congreso Médico Nacional», *La Prensa Médica*, La Habana, Año V, N° 17, 1914, pp. 155-157.

concursos de maternidad [25]. De manera parecida se expresarán otras personalidades políticas como Francisco María Fernández y sobre todo Ramos, pues él será la figura clave de la difusión del movimiento homicultor, teniendo en cuenta que Eusebio Hernández estará enfrascado intensamente en la política por esos años. Ello no quiere decir que se haya olvidado de la homicultura, la cual se hallará presente de continuo en sus clases de obstetricia y ginecología impartidas en la sala Pinard del Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.

Antes de adentrarnos más en el tema es necesario aclarar, si se quiere ser objetivo, que, a pesar de la visión un tanto apologética y triunfalista que se desprende de estos y otros trabajos a los que aludiremos posteriormente, lo cierto es que la situación socio-política y económica del país no era del todo coincidente con el desarrollo de este tipo de ideas, que entrañaban grandes presupuestos y una política tendente, no a permitir la fuga de capitales ni el fraude con los fondos de la nación, sino todo lo contrario; y que requerían, además, cambios sociales más radicales y profundos. De todos modos, aunque no pueda descartarse la buena intención de algunas personalidades de renombre que habían luchado por la independencia de Cuba y querían su beneficio, otros intentaban ganarse un puesto, perdurar en él y brillar en el panorama político nacional. Así es posible encontrar entre los primeros a figuras del valor de un Enrique J. Varona, Eusebio Hernández, Manuel Sanguily, Diego Vicente Tejera o Juan Gualberto Gómez, al lado de otras de categoría política menos destacada. Los criterios de las figuras que, en sentido general, habían luchado por la independencia y el mejoramiento de Cuba, y deseaban para ella un gobierno que fuera representativo del espíritu generado por esa lucha, adoptaron una postura honesta —se equivocaran

[25] López del Valle, J. A., *Desenvolvimiento de la Sanidad y Beneficencia en Cuba durante los últimos diez y seis años, 1899-1914*, Habana, La Moderna Poesía, 1914, p. 22; y «La vida de un hombre útil: el Dr. Enrique B. Barnet», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 55, 1918, pp. 145-196; p. 183; así como *Los adelantos sanitarios de la República de Cuba*, Habana, La Propagandista, 1924, pp. 11-12. Véase asimismo Nuñez, E., *Op. cit.*

o no en determinados aspectos políticos—, en relación con el destino del país para el cual querían lo mejor. En el caso de Eusebio Hernández, su programa ideológico conjugaba dichas aspiraciones con la homicultura, por razones obvias. Así, en su campaña política de 1912, señalaba entre los puntos básicos la necesidad de aplicar la homicultura, esa ciencia nueva, a fin de que se produjeran, «hombres sanos, unidades útiles, aptos para el trabajo, conscientes de sus deberes sociales, fuertes para las luchas colectivas y preparados para la higiene»; así como la de, «desterrar, como amenaza de la salud pública, el bohío campesino y la sucia habitación urbana, cementerio de los 104.000 niños que se pierden cada año». Pidió al propio tiempo la entrega, para los campesinos, de las tierras sin cultivar pertenecientes al Estado, y se pronunció igualmente por la emancipación de la mujer, a la que debía otorgársele aliento e instrucción [26]. Ideas por las cuales abogó también desde la cátedra de obstetricia, pues como dice uno de sus más importantes biógrafos, para Hernández ciencia y patria eran una misma cosa [27].

Pero no siempre fue alabado Hernández, y así, ante su candidatura y la de Alfredo Zayas, representando ambos al Partido Liberal, frente a las de Mario García Menocal y Enrique J. Varona, del Partido Conservador, se le acusó injustamente de plegarse, haciéndole el juego político a Zayas, y trepando hacia él para elevarle al gobierno, lo cual desengañó a todos. Igualmente se le señaló con

[26] Hernández, E., «Manifiesto al país», *La Discusión*, La Habana, 1912, (20 de mayo). Reproducido en parte y analizado por Rafael Cepeda en su biografía inédita *Eusebio Hernández: un hombre entero*, obra donde puede comprenderse toda la trayectoria política del patriota cubano. Ver también, del propio autor, *Eusebio Hernández, ciencia y patria*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1991.

[27] Cepeda, *Op. cit.*, 1991, p. 58. Según expresa este autor, el doctor Mario E. Dihigo, en sus memorias universitarias, refiere cómo Hernández, en medio de una disertación científica en su clase de obstetricia, se interrumpía, «para hablar indignado de la inmunda vivienda de los campesinos, de la alta tasa de mortalidad infantil, del analfabetismo, del curanderismo, de los focos de infección, de las malnutriciones y de otros temas similares, como para poner de resuelto que un médico, aun un especialista, tiene que desarrollar constantemente una preocupación social, que culminará en un deber inaplazable», p. 60.

el dedo por aplicar, como batallador incansable de la homicultura, esa «ciencia benefactora», a la naciente política criolla [28]. Como la candidatura de Hernández y Zayas no tenía las simpatías del Presidente anterior, José Miguel Gómez [29], éste logró, mediante su influencia política, que quedase Menocal al frente del gobierno en las elecciones generales del 1 de noviembre de 1912. Según Le Riverend, durante el gobierno de Menocal «nada se hizo de carácter permanente como no fuera acentuar el deterioro de la República [30]», pero sus apologistas crearon la leyenda de que la prosperidad del país se debía a la gestión del gobierno. Decayó la educación y se agravó el fraude y la corrupción política: huelgas, alzamientos y conspiraciones, entre los cuales pueden mencionarse la sublevación del Partido Independiente de Color en mayo de 1912, y la «guerrita de agosto» en 1917, año en que fue reelecto Menocal. En 1914 se celebraba el primer congreso obrero de La Habana, donde —como dice Le Riverend— se tomaron acuerdos contra la guerra y el militarismo alemán. Aunque se producen algunas huelgas, éstas se intensifican a partir de 1917, agudizándose un año después, y continuando hasta 1920, en que se lleva a cabo un nuevo congreso. Grandes masas de obreros y campesinos, cuya situación se agravaba con la inmigración que, procedente de España, Haití y Jamaica fundamentalmente, se produce en esos años, conformaba una población carente de educación, atención médica y condiciones de vida y de trabajo adecuados. Hablar del mejoramiento de la nación y de la especie humana en ese contexto parecería paradójico y hasta irrisorio, si no tuviéramos en cuenta que algunos médicos, dirigentes sindicales y otras personalidades bien intencionadas asumieron esa tarea como un objetivo de lucha.

[28] *La Discusión*, La Habana, 5 de septiembre de 1912, y Cepeda, *Eusebio Hernández: Un hombre entero*. Este autor expresa que Hernández hubiera, «conquistado la vicepresidencia en 1906, pero cedió el puesto a su nada afecto Alfredo Zayas con tal de mantener la unidad del Partido en el cual actuaba». Posteriormente también lo criticará en su política. Cepeda, 1991, pp. 50 y 62.

[29] Le Riverend, J., *La República*, La Habana, Editora de Ciencias Sociales, 1973, p. 111.

[30] *Ibídem*, p. 112.

Estos intentos, pero sobre todo las batallas obreras —por la jornada de ocho horas, más altos salarios, regulación del trabajo del niño y la mujer—, llevaron a ciertos logros, si bien insuficientes; entre los que pueden señalarse también la creación de algunos hospitales, creches, dispensarios y otras edificaciones para la salud, así como la promulgación de leyes y campañas para erradicar epidemias. La economía cubana —dependiente básicamente de la industria azucarera— había conocido un período de alza con la reducción del azúcar en Europa, debido a la Primera Guerra Mundial. Pero, terminada esta etapa, llamada de las «vacas gordas», siguió la crisis económica desencadenada a partir de 1920, que trajo como consecuencia el agravamiento de las condiciones de vida de gran parte de la población en la Isla.

La ciencia cubana, en esos años, si bien parecía que llevaba, a primera vista, una existencia anodina con respecto al gobierno, y hasta cierto punto ajena a la situación social del país, va a interrelacionarse en ocasiones con ésta y a revelar su real panorámica, tanto a través de la propaganda política, como de la crítica que proyectos y estudios se proponen. Así está presente esa realidad en medio de las medidas de control social que propugnan médicos, abogados, pedagogos y otras personalidades en torno a enfermedades, epidemias, y males como la prostitución, la criminalidad y la mortalidad infantil. Era en relación con esta última temática —y por extensión con la protección de la infancia y la mujer embarazada, así como con la obstetricia y ginecología en general— que la homicultura había dado sus primeros pasos en Cuba. Será también en su vinculación con estas temáticas que se interconectará con la eugenesia. Entre los primeros trabajos que tratan sobre esta ciencia, presentados en el Tercer Congreso Médico Nacional, en 1914, algunos de ellos colocan a la misma altura, conjuntamente con la higiene infantil y la puericultura, la eugenesia y la homicultura [31]. Esa vinculación se palpa también en el discur-

[31] Véase, por ejemplo, Gómez de Rosas, N., «Principios fundamentales para la protección higiénica de la infancia», *La Prensa Médica*, La Habana, Año V, Nº 12, 1914, pp. 157-163. Y en cuanto a la higiene infantil, la eugenesia y la puericultura, el de Saíz de Llavería, T., «La ignorancia de la mujer...», *Opus cit.*

so de uno de los discípulos de Eusebio Hernández, el ya citado Octavio Mañalich Cantón, quien disertó en la propia clínica Pinard del Hospital Mercedes, acerca de unas, «Breves consideraciones sobre la homicultura [32]». Su concepción del desarrollo futuro de la homicultura y de la realización de su objetivo principal sólo podrá llevarse a cabo —dice—, cuando se hagan realidad la caridad y benevolencia oficial, y el Poder Público no se muestre indiferente ante los abatidos por la desgracia; cuando el servicio de hospitales llene su cometido, y se implante el procedimiento llamado por unos radical y por otros torturante e injusto de la esterilización de criminales y demás individuos con «taras morbosas», que tan buenos resultados ofreció en los Estados Unidos; cuando se exija el certificado de salud a los que aspiran a contraer matrimonio, principios que ya había proclamado Mañalich en otro de sus trabajos [33]; cuando la Salud Pública consiga el aislamiento de las personas con enfermedades contagiosas, aunque para ello haya que revivir las ordenanzas de Toscana y de Nápoles, sabias y previsoras medidas de profilaxis social; cuando los padres se preparen para una vida ordenada y metódica, una alimentación suficiente y realicen el acto fecundante robustos física y moralmente; sólo entonces podrá efectuarse el propósito que persigue la patrimatricultura, y se convertirá en realidad la eugénica salvadora [34].

Mañalich, como muchos otros eugenistas, pasaba de largo ante ciertos factores sociales, políticos y económicos que eran decisivos en estos casos, e impedían que la mayor parte de los futuros cónyuges y padres pudieran ocuparse de algo más que de la propia subsistencia, sobre todo entre las clases pobres. La miseria, la falta de trabajo y atención médica, deficiente alimentación y malas condiciones de la vivienda, así como el alto índice de analfabetismo habían elevado muchísimo las tasas de mortalidad infantil

[32] Mañalich, O., «Breves consideraciones sobre la homicultura», *Cuba Pedagógica*, Año XI, 2da Serie, N° 5, 1915a, pp. 13-28. Mañalich realizó su presentación en presencia de su profesor Eusebio Hernández.

[33] Mañalich, O., *La herencia patológica*, *Opus cit.*

[34] Mañalich, O., «Breves consideraciones», *Opus cit.* p. 22.

y adulta, no la desidia de la población obrera y campesina. Y por tanto la cuestión no estaba sólo en la regulación de determinadas leyes y medidas, sino en la transformación radical de aquellas condiciones desfavorables.

También aplaudirá Mañalich los esfuerzos realizados por el Secretario de Sanidad y Beneficencia y sus colaboradores, deseando que dichos esfuerzos culminaran con la erección y mantenimiento del Palacio de Homicultura imaginado por Hernández, el cual; dice, «constituirá a no dudarlo una fuente hermosísima de ciencia de donde saldrá el Super-hombre que creara la vigorosa imaginación de Federico Nietzsche, el notable filósofo contemporáneo [35]». Idea que igualmente es posible encontrar en Domingo Ramos, como se verá más adelante.

No sólo Mañalich sino otros eugenistas discípulos de Eusebio Hernández, que siguieron sus enseñanzas de obstetricia y de ginecología, como Sergio García Marrúz, destacaron su labor en relación con la puericultura y la homicultura. Marrúz, que llegó a sustituir a su maestro Hernández en su cátedra de Profesor de la Universidad [36], colocó a su preceptor al lado de Pinard y Galton [37], subrayando el papel que Hernández jugó en la obstetricia cubana, así como la oportuna concepción sintética de Hernández-Ramos sobre la homicultura, estableciendo, dentro del amplio e intensivo cultivo del hombre, divisiones naturales, en concordancia con los

[35] *Ibídem.*

[36] Ver García Marrúz, Sergio: Expediente Administrativo N° 6024, Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. Obtuvo la cátedra en calidad de profesor en 1938.

[37] García Marrúz, S., «Discurso de recepción como académico de número de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y naturales de La Habana*, t. 60, 1924, pp. 716-756. Consideraba como logros de la ciencia la fundación de la cirugía conservadora de Ferguson, la biología general de Darwin y Huxley, el mendelismo, los trabajos de Galton, Weismann, Morgan, Loeb y Claudio Bernard, entre otros. Para Marrúz, el advenimiento de la puericultura de Pinard y la extensión alcanzada por la doctrina de Galton, había dado a la medicina y cirugía obstétrica una nueva orientación, en la que el tocólogo desempeñaba un papel capital intransferible.

distintos períodos de la antropogenia; en algunos de los cuales el tocólogo desempeñaba una función importante, pues era el «técnico de la ontogenia», y el único a quien correspondía el cultivo del niño, desde su formación hasta su salida del claustro materno. Así la obstetricia entraba a formar parte de los gobiernos, teniendo en cuenta que «gobernar es poblar», pues «cuida del ingreso humano en la masa social y contribuye al incremento de la población, facilitando la eunatalidad y luchando contra las causas patológicas que empobrecen a los pueblos porque afectan las generaciones futuras [38]». Marrúz no sólo utilizaba el término de matrifeticultura sino que estimaba que había una matrifeticultura médica y otra quirúrgica. Y también, como los otros, rinde tributo a la creación por Enrique Núñez y R. Menocal del servicio de higiene infantil, dividiendo los cuidados pre y posnatales.

La esencia de cómo se concebía la relación obstetricia-homicultura, la deja definida el doctor Nicolás Gómez de Rosas y Entenza en el discurso de contestación al de Marrúz, cuando afirmaba que, «es bajo el espíritu de la homicultura, que se deberá enseñar la obstetricia del porvenir [39]». Gómez de Rosas, ocupado también en los asuntos de esta última ciencia desde su graduación [40], consideraba a la homicultura como, «una afortunada concepción sintética de Hernández y Ramos que defendía la maternidad y el niño», viéndola como fundamental dentro de la eugenesia [41]. De la

[38] García Marrúz, S., *Op. cit.*, p. 734.

[39] «Contestación al discurso de recepción del Sr. Sergio García Marrúz, por el Dr. Nicolás Gómez de Rosas», *Ibídem*, pp. 749-756.

[40] Su tesis de doctor en medicina versó sobre, *Aborto espontáneo o patológico*, Habana, La Filosofía, 1900. Formó parte del Tribunal el Dr. Eusebio Hernández, del que fue discípulo. Ver Gómez de Rosas Entenza, Nicolás: Expediente de Estudiante N° 5633. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana.

[41] Gómez de Rosas dice textualmente: «Lo hemos repetido desde el año 1913 [*sic*, 1923] en un trabajo dedicado al Congreso Nacional de Mujeres cubanas desaparecido en la actualidad; dentro de la eugenesia la protección a la maternidad en Cuba es el eje alrededor del cual deben girar las otras partes». Con lo cual nos indica que desde esa fecha se está refiriendo a la eugenesia. No hemos hallado esa disertación.

misma manera que García Marrúz [42] y Gómez de Rosas, otros muchos doctores y especialistas subrayaron esta labor de Hernández y Ramos en relación con la homicultura a lo largo de la década siguiente a su creación [43]. Ello no quiere decir que Eusebio Hernández esté alejado de sus ideas homicultoras, pues en la década del veinte aún continúa alternándolas con su quehacer político. Así, no sólo se circunscribe a impartir sus clases en el Hospital Mercedes, sino que en abril de 1923, en unión de los estudiantes de medicina que reclamaban insistentemente el traslado de su escuela al hospital Calixto García, invadió la sala de partos de este último Hospital, pues la del primero era muy limitada en espacio y número de camas para lograr una enseñanza eficaz. Allí —según el doctor Rafael Cepeda, de quien tomamos estos datos—, dotó al hospital de los adelantos necesarios, fabricó el anfiteatro, donde prosiguió dando las clases de obstetricia y fundó un laboratorio y un departamento de Rayos x [44].

Con la creación de la Universidad Popular Obrera José Martí, el 3 de noviembre, de acuerdo con la idea del doctor Gustavo Aldereguía expresada al Primer Congreso Nacional de Estudiantes, se ofrecieron clases a los obreros por las noches en las aulas de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, con una matrícula de quinientos trabajadores. Entre los profesores que en su primera etapa impartieron clases en ella se encontraba Eusebio Hernández, a cargo de la asignatura Homicultura y Profilaxis sexual. Dice Cepeda que:

> «El hecho mismo de estar rodeado de jóvenes remozaba al doctor Hernández, que no solamente ofrecía sus clases —la

[42] El 27 de abril de 1934 volvería a destacar los vínculos de la puericultura-homicultura-eugenesia, así como la labor de Ramos y Hernández en relación con esas temáticas. Ver, García Marrúz, S. (1933-1936) «La muerte del Profesor Pinard», *Anales de la Academia...*, t. 70-73, 1933-1936, pp. 119-129.

[43] Otros de los que se refirieron a Hernández como fundador de los estudios para el perfeccionamiento de la especie humana, fue el doctor Raimundo de Castro y Bachiller, en las «Memorias de las tareas realizadas por la Academia durante los años de 1932 a 1934». *Ibídem*, pp. 16-32.

[44] En Cepeda, *Eusebio Hernández: Un hombre entero*, *Op. cit.*

Homicultura, su más cara pasión, y la Profilaxis sexual, entonces una tremenda osadía— sino que también dictaba conferencias ocasionales, tal como hacían —además de los otros profesores de la Universidad Popular— algunos jóvenes y obreros que despuntaban como promesas de la patria [45]».

No sabemos el tiempo que se impartió la homicultura en ese centro docente, pero no debió ser mucho, pues en 1927 era clausurado, entre otras cosas a causa de las ideas y actividades de las figuras políticas que allí se destacaban, como Julio Antonio Mella, el propio Hernández y otros. Hernández llevaba por esos años una activa vida científica, durante los cuales publica su obra más importante, la *Historia crítica de las pelviotomías*, y participa en el Sexto Congreso Médico Nacional, con el trabajo, «La sinfisiotomía es el tratamiento curativo de la insuficiencia pelviana, que la cesárea deja persistente», aumentando de esa forma las memorias que ya había publicado hasta el momento en la *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana* y en otras revistas. Fue elegido —a petición de sus ex-alumnos Sergio García Marrúz y Ricardo Gómez Murillo— miembro honorario de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, y también se le designa como miembro extranjero de la Sociedad Obstétrica de Francia, (Sociedad de Obstetricia y Ginecología de París). Se ve imposibilitado, sin embargo, de participar en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura de La Habana, que hubiera sido para él, suponemos, un motivo de alegría y satisfacción, a causa de que en ese entonces es intervenido quirúrgicamente en Berlín. A su regreso a Cuba en 1928, donde recibió varios homenajes, Hernández continuó trabajando en las cuestiones que tenían que ver con su especialidad. El 20 de abril de 1930, en los salones de la Academia Nacional de Artes y Letras, pronuncia un discurso titulado «La personalidad de Antonio Maceo en la invasión», en el

[45] También fueron profesores, en esa primera etapa, Julio Antonio Mella, que explicó Historia de la Humanidad e Historia de Cuba, el hijo de Hernández, Eusebio Adolfo, que impartió Ciencias Naturales, Rodolfo Pérez de los Reyes, Medicina de Urgencia e Higiene, Bernardo Valdés, Derecho Penal, y Sarah Pascual, Gramática y Literatura. *Ibídem.*

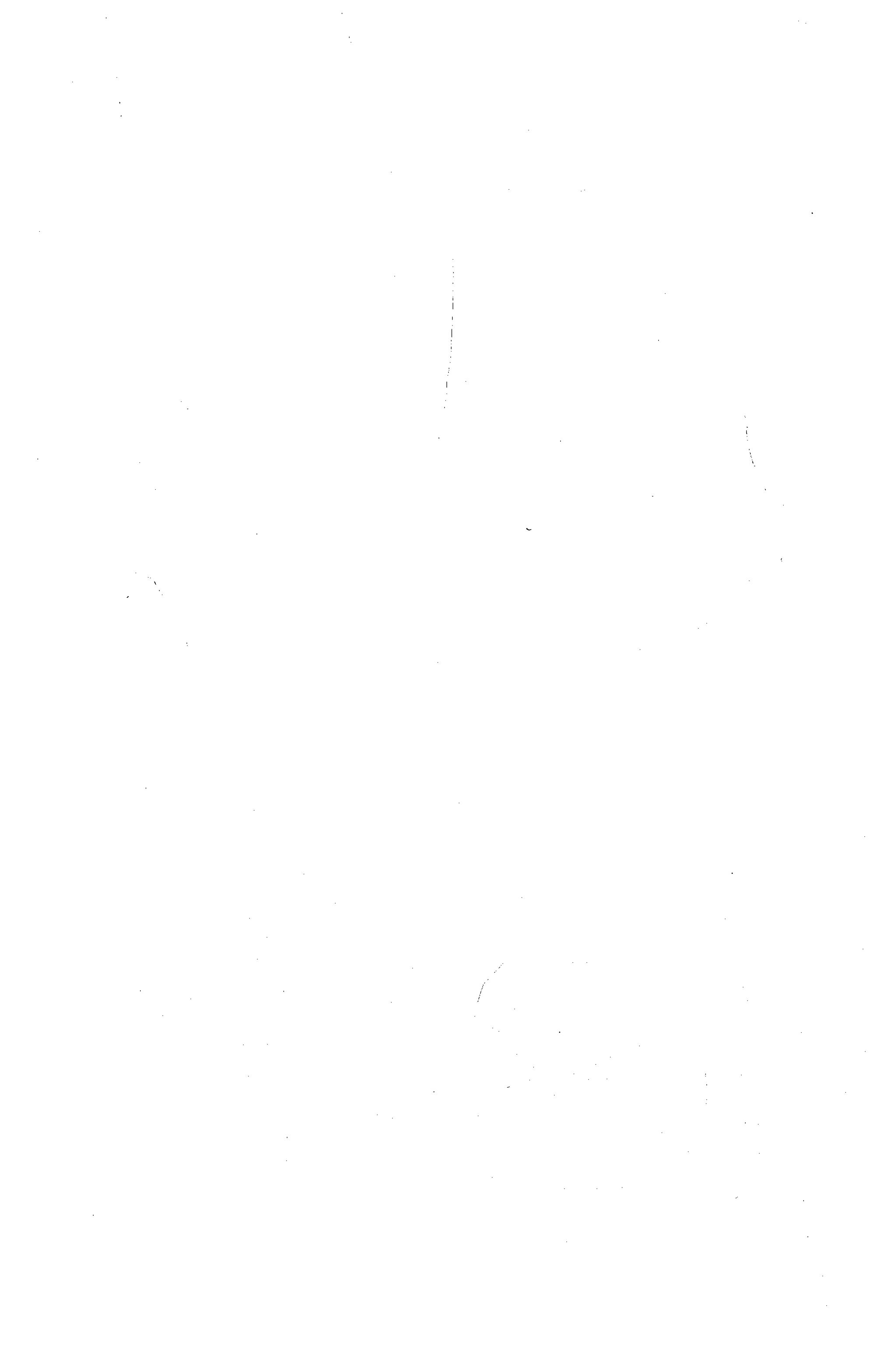
que intenta demostrar que este último era un hombre superior eugenésicamente. Esta conferencia resultó especialmente significativa en relación con el tema que nos ocupa, no sólo porque es la única —si excluimos lo que ya conocemos sobre su concepción homicultora— que nos revela cómo concebía Hernández la eugenesia, al menos por 1930, pudiéndose establecer diferencias con Domingo Ramos, sino también porque en ella se muestra cómo veían algunos eugenistas cubanos el mejoramiento humano, precisado por la acción del medio ambiente, incluyendo la educación, sobre una sólida base hereditaria que había fijado de antemano los caracteres físicos, intelectuales y morales. Estos últimos, es decir las cualidades morales y la mayor parte de las intelectuales no tienen —como sabemos— carácter hereditario. Pero los eugenistas, altamente influenciados por el neolamarckismo por una parte, y el neodarwinismo y los criterios mendelianos por otra, tomaban de tales corrientes biológicas aquellos aspectos que consideraban convenientes para sostener su teoría de control social, ya mediante su papel rector en la legislación de cada país, ya entre la comunidad científica nacional e internacional.

Antonio Maceo y la eugenesia en torno a su figura

La estrecha interrelación de las leyes biológicas con las sociales proveniente del siglo XIX, sobre todo luego de la publicación del *Origen de las especies*, de Darwin, y de las obras de Herbert Spencer y sus seguidores, no concluyó en esa centuria, sino que prosiguió hasta las primeras décadas del XX. Ello es posible constatarlo, por ejemplo, en una conferencia que Hernández pronunció el 27 de abril de 1913, bajo el título de, «El período revolucionario de 1879 a 1895», donde abordó los acontecimientos políticos llevados a cabo en esa etapa a través de una visión biologizante en que la selección natural, la lucha por la existencia y los procesos de la herencia se conjugan con la sociedad concebida como organismo. Sirvan, a manera de ejemplo, las opiniones de Hernández de que el Pacto del Zanjón fue una tregua para organizar la propaganda, concebido no por las circunstancias ni la providencia,



Eusebio Hernández, obstetra y político, creador del concepto de «homicultura», en la línea de la paidología europea y de la eugenesia.



sino por las leyes biológicas que rigen por igual los fenómenos de la vida social y de la individual, siendo el eslabón de la cadena social un factor y fenómeno en la lucha por la existencia, que unas veces orienta y otras es orientado por hechos e ideas que él impone o le son impuestas mediante, «el influjo de la herencia, del medio y de la selección natural en acción constante sobre las multitudes o con la mediación de la conciencia individual [46]». O cuando, al referirse a determinado grupos de hombres, considera al egoísmo como una ley de la naturaleza y al altruismo como un producto de la sociedad. Ideas que están presentes en Cuba, a fines del siglo XIX, en los trabajos del doctor José María Céspedes y de otros seguidores de Spencer. O cuando, al destacar la actitud patriótica de los cubanos en el exilio durante aquella época, expresa que algunos no llegan a entender, con respecto a ellos, «la psicología de las grandes colectividades actuando sobre la de cada individuo y viceversa ni se detectan con esa armonía sublime de las leyes biológicas naturales y sociales creadoras y únicas diferenciadoras de la Especie humana en el proceso zoológico [47]».

Algunas opiniones parecidas se hallan asimismo en su conferencia de 1930 donde retoma —tal vez sin saberlo— algo de las ideas que la antropología positivista decimonónica, sobre todo francesa, había acuñado, al hacer depender la inteligencia de la conformación del cerebro y la estructura del cráneo. Antes que él, los doctores Luis Montané, Carlos de la Torre y José R. Montalvo, en un estudio sobre el cráneo de Antonio Maceo, habían intentado demostrar por las improntas y estructura del mismo, la inteligencia del llamado «Titán de Bronce [48]». Pero el ginecólogo cubano no lo

[46] Hernández, E., *Maceo, dos conferencias históricas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990, pp. 124-125.

[47] *Ibídem*, pp. 155-156.

[48] Montané, L., C. de la Torre y J. R. Montalvo, *El cráneo de Antonio Maceo. Estudio Antropológico*, Habana, Impr. Militar, 1899. Este trabajo no está exento de algunos criterios discriminatorios, frecuentes en la literatura científica de la época, ya analizados en otra parte. Ver García González, A. *El estigma del color*, inédito.

hace desde el punto de vista anatómico sino psicológico y eugenista, basándose en las acciones y decisiones militares, los triunfos y victorias, así como el conocimiento que tuvo de esta importante figura de las luchas por la independencia cubana. De esta forma expresará que todo se debía al hecho de que Maceo poseía un «cerebro completo», armónico, inmenso, extraordinario, en resumen, un «cerebro eugenésico». Esta concepción de Hernández tenía que ver con sus criterios eugénicos acerca de la formación del genio y del superhombre, ideal que constituía una constante entre los eugenistas, pero no como entes excepcionales que se podían lograr en la sociedad, sino como clase, raza, nación o humanidad completa. Papel que correspondía a la eugenesia —en el caso de Hernández, Ramos y otros, también a la homicultura [49]— que debía enseñarse como una religión. De ahí que precisamente el primero parta del hecho de que es difícil el estudio y la definición de personalidades cultas, polifacéticas, fuertes y de «cerebro armónico», como la de Maceo, debido en general a la mala organización de la enseñanza universal primaria, secundaria y superior; alegando además que un buen número de artículos de revistas, folletos, tesis y monografías se producían a diario, de manera que, «ciertas nociones ya adquiridas de eugenesia debieran estar al alcance de todos los encargados de la educación», pero después de cuarenta y cinco años de expuestas por Galton, el silencio del gran público era el mismo en Francia, Alemania, Inglaterra y en todas partes. En esas naciones, no obstante, existían sociedades —en Inglaterra y Estados Unidos— con revistas notables, celebrándose incluso congresos internacionales como los efectuados en Londres e Italia. Aunque entre la opinión de un poeta griego que había asegurado hacía mil quinientos años que se buscaba con esmero el modo de obtener buenos carneros, bueyes y asnos sin embargo el hombre no temía casarse con la hija de un mal padre sólo por la dote —de ahí el desmejoramiento humano— y

[49] Para Eusebio Hernández, puericultura, homicultura y eugenesia eran conceptos distintos. Hernández, E., *Op. cit.*, 1922, p. 9. La diferencia entre las dos primeras queda aclarada en este capítulo, no así del todo la diferencia con respecto a la última, de la que escribió muy poco.

la de Galton, la idea se había repetido durante siglos y progresado poco, presentándose enormes dificultades para comprender la magnitud de un «cerebro completo», correspondiente al tipo excepcional llamado superhombre, como el de Jesucristo, y el de los genios rayanos en la locura. Pero Galton había presentido que la estructura física de las futuras generaciones era plástica y maleable, como arcilla en manos de los cultivadores y educadores. A lo que añade Hernández, que, sin embargo, de aquel lento progreso «llegaremos a entendernos en marcha progresivamente acelerada bio-eugenésica [50]».

Refiere que gracias a las investigaciones de la eugenesia habían comenzado a modificarse las ideas reinantes sobre los hombres superiores en un solo sector del intelecto, considerados como anormales. Lo mismo sucedía con el concepto de superhombre, en el que ciertas escuelas querían ver una manifestación del misticismo, del racionalismo o del materialismo. Según los eugenistas que estudiaban esas manifestaciones, el niño debía vivir en un medio donde lograse, libre y fácilmente, el desenvolvimiento de su total inteligencia y de su moral en el grado más elevado. Ningún niño, al decir de Galton, —comenta Hernández—, debía nacer con una herencia reductora al mínimo de sus posibilidades de ser un buen ciudadano, y sobre esas bases se levantaba la eugenesia. Los eugenistas no se jactaban de haber creado esos llamados arquetipos y además confesaban, «no haber podido notar la confusión frecuente de un genio normal con un genio anormal o patológico». Tampoco podían negar la existencia, rara, de un «cerebro completo». Esto lo dice Hernández porque entendía que el genio no excluía la patología y eso demostraba la delicadeza y complicación de un cerebro armónico completo. Estos raros ejemplos sanos, fuertes, morales, inteligentes, sin taras patológicas hereditarias, podían ser modificados por el medio y la educación, convirtiéndose en elevados y virtuosos, favorecidos por los buenos ejemplos y naturales disposiciones, o en seres afectados por taras adquiridas y debilitados por los vicios. De todo ello se infiere que Hernández consideraba a Maceo como un superhombre.

[50] Hernández, E., *Op. cit.*, 1990, p. 28.

Así expresa que si éste, en lugar de pisar el campo de batalla por vez primera, hubiera entrado en una sociedad de escritores, habría descollado como poeta, literato o escritor; si hubiera ligado su destino a un hospital o laboratorio, tampoco habrían resultado inferiores sus trabajos.

> «La eugenesia ha anotado esos cerebros —ideales, hoy utópicos— y ha visto que todas sus facultades, de límites inmensurables, se desarrollan con más facilidad que las de las mentalidades corrientes en presencia de las causas inmediatas excitadoras de su acción, es decir, aceleradamente [51]».

La aspiración de la enseñanza y de la eugenesia profiláctica es que llegue un día de perfección para todos los hombres, o para la mayor parte, en el que tendrán cerebros completos; entonces habrán desaparecido esos genios más o menos anormales y los superhombres. Tal es el sentir de Hernández, quien opina que todas estas nociones eran indispensables para, «tratar de conocer el proceso mental de Maceo». Como la mayor parte de los eugenistas latinoamericanos, Hernández estimaba también como fundamental la acción del medio ambiente y la educación como formadores de esos «seres superiores» a los que aspiraba la eugenesia, pero sin negar que debía existir una determinada base hereditaria; en ello se diferenciaba notablemente de la «eugenesia ortodoxa», determinista desde el punto de vista biológico, existente en todos los grupos defensores de la eugenesia, pero más frecuente en países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y algunos países del norte y este de Europa, a la cual parece más inclinado Domingo Ramos. Pero Hernández también confiaba, como se ha dicho, en la fuerza de las condiciones ambientales, y prueba de ello es su posición ante la opinión errada y frecuente de los enemigos de Maceo, que lo representaba como un campesino, nacido y criado en la miseria. Hernández explica que Maceo era un, «producto eugenésico por acumulación hereditaria de siglos», por su destreza, amor, disciplina y patriotismo, así como

[51] *Ibídem*, p. 30.

por los triunfos, superiores a los de los más grandes capitanes de la historia del mundo. Esos triunfos se debían a su formación en el seno de una familia de buena posición económica, con cualidades físicas y morales óptimas, en un hogar modelo de organización, orden, disciplina, inteligencia; honrada y sin vicios, como la gente que les visitaba. Por otra parte señalaba, sin embargo, que las cualidades morales de Maceo no eran aprendidas, sino que esas cualidades, «formaban parte de su naturaleza y en cada caso su conducta obedecía a la influencia hereditaria, a la educación, al medio ambiente que lo circundaba y al ejemplo constructivo de sus padres, de sus padrinos y de sus maestros... [52]». Con lo cual cae Hernández en palmaria ambivalencia; aunque hay que tener en cuenta lo ya expresado acerca del criterio de los eugenistas sobre la heredabilidad de ciertas cualidades morales e intelectuales. Pero no cabe duda de que el galeno cubano tiene en cuenta ambos factores, herencia y crianza, al analizar la formación de la personalidad de Maceo, y así se referirá por un lado a la misma, diciendo que hereditariamente estaba libre de taras y gozaba de la salud perfecta de sus padres y antepasados, como hace hincapié en las ideas de libertad y justicia, religiosas y de libre pensador, desarrolladas en Maceo por la acción de la familia, amigos, enseñanza y educación en general. Un párrafo significativo en ese sentido es el siguiente:

> «Por la educación, su cerebro amplio, fisiológica y anatómicamente considerado, solamente sintió la desfloración mental en la escuela, sin métodos complicados, sin ideas impuestas, sin grandes esfuerzos y por poco tiempo. Si ese cerebro hubiera sido un órgano vulgar, con esos elementos, difícilmente hubiera podido Maceo acometer las obras que desde los primeros instantes se planteó y resolvió con sorprendente brillo y precisión [53]».

Si bien Hernández menciona varias veces la independencia económica como uno de los factores para lograr el perfecciona-

[52] *Ibídem*, p. 34.

[53] *Ibídem*, pp. 34-35.

miento del ser humano, lo hace no con espíritu de clase burguesa, sino como un elemento más para que se asegure el desarrollo biológico, psicológico y social del individuo. Lo dicho queda claro por toda la trayectoria política del obstetra cubano, cuyas simpatías con dirigentes socialistas como Julio Antonio Mella, así como con la Revolución de Octubre, llevada a cabo en 1917, son evidentes en las propias manifestaciones de Hernández por esa época [54]. Sus planes sobre la homicultura tenían un profundo concepto de renovación social, por cuanto iban dirigidos fundamentalmente a las clases pobres, independientemente que durante su vida y luego de su muerte fueran esgrimidos por algunos como una manera de hacer política. Para Hernández era necesario mejorar la vivienda del campesino y del obrero, su régimen de alimentación y atención médica, entre algunos de los muchos aspectos que consideró imprescindibles para lograr el mejoramiento a que aspiraban ciencias como la homicultura y la eugenesia. El desarrollo de esos planes hubiera llevado consigo, en algunos casos, grandes erogaciones económicas, y en otras hubiera llevado a la ruptura de la estructura socio-política y económica de su tiempo. Eso, o tratar de remediar en lo posible la situación obrera y campesina con medidas y campañas que sólo fueron paliativos, evidentemente insuficientes para solucionarla, lo que quedó demostrado con las luchas que estos sectores se vieron precisados a desarrollar durante la primera mitad del siglo XX.

Domingo Ramos, un propagador de la eugenesia y la homicultura

Fue, no obstante, Domingo Ramos quien más contribuyó a la difusión de la disciplina emparentada con la eugenesia. Ya conocemos sus primeras colaboraciones con Hernández, y sus intentos por materializar y dar a conocer los criterios de su maestro y los suyos propios. Desde el principio intentará, sin embargo, darle un gran peso a la fundamentación científica de la homicultura, apoyándose por un lado en los aspectos de la medicina, la higiene y

[54] Ver, Cepeda, 1991, pp. 50-57.

la sanidad, en los cuales coincidía con Hernández, y por otro en los conocimientos biológicos de su tiempo. Así, en su conferencia «Algo sobre Homicultura. La genética y la embriología experimentales en relación con la medicina [55]», leída en el Dispensario Tamayo el 16 de mayo de 1916, siendo presidente de la sesión Eusebio Hernández, se refirió por vez primera al vínculo herencia-evolución-eugenesia-homicultura, revelando de este modo su inmersión en las ciencias biológicas, pero sólo para obtener de ella cuanto pudiera servir de soporte a sus doctrinas. Para entender el desarrollo del pensamiento de Ramos, uno de los principales defensores de la eugenesia y homicultura en Cuba, es necesario analizar este trabajo inicial.

Señala Ramos en este artículo que, estimulado por la actualidad que han adquirido los problemas de la herencia y evolución del hombre, y por el hecho de que se discuta en la Junta de Sanidad la intervención del médico en los contratos matrimoniales, decidió abordar este tema, sobre el cual meditaba desde hacía largo tiempo, pues tenía una gran importancia para la medicina y las ciencias naturales y sociales. Esta afirmación revela, como es obvio, que a nivel de Estado se estaban discutiendo algunas de las medidas eugénicas a mediados de la segunda década de este siglo, no sólo con respecto a este asunto sino en cuanto a la esterilización de los criminales y otras medidas. También es palmario que, aunque es la primera vez que se refiere Ramos a la eugenesia, ya la conocía desde antes, como hemos dejado consignado en un capítulo anterior. Para él el estudio de la llamada «antropogenia», el desarrollo y progreso de la genética y embriología en relación con el hombre, había dejado de ser un estudio puramente teórico e hipotético para el médico, y había adquirido un carácter práctico y experimental, demostrado por la fisiología patológica, la bacteriología y otras ciencias como la herencia y el desarrollo y la evolución del hombre. En este sentido, y luego de señalar algunos hitos en la historia de la medicina, subraya la labor de Gregorio Mendel y de sus redescubridores De Vries, Correns y Tschermak,

[55] Ramos, D. F., «Algo sobre Homicultura. La genética y la embriología experimentales en relación con la medicina», *Vida Nueva*, Año VIII, 1916, pp. 90-109.

quienes habían demostrado que el carácter íntimo de la herencia era de orden químico; así como la de los impulsores del transformismo, Lamarck y Darwin, que rompieron la antigua teoría de la inmutabilidad de la especie, sustituyéndola por la de la evolución y, dice Ramos, «poniendo la primera piedra del edificio de la genética y la embriología modernas». Continúa su recuento diciendo que después siguieron Weismann, con su idea del plasma germinal, y Kressler y Kropotkin, con las aportaciones sobre el apoyo o colaboración mutua, y muchos otros. Señala además que, ya antes, Francis Galton había aplicado los trabajos de su primo Darwin, «a la finalidad de mejorar el tipo de hombre, y creyendo que sólo por modificación de sus cualidades hereditarias se puede llenar esa finalidad, se dedica a estudiar este problema fundando la ciencia que él denomina Eugénica [56]». Expresa que Galton empleó en el estudio de la herencia el método estadístico, llamado por él «biométrico», cuyos procedimientos elaboró Karl Pearson, Profesor de la primera y segunda Cátedra de Eugenesia de la Universidad de Londres y Director del Laboratorio Biométrico; y que desarrolló el estudio y aplicación a la herencia del hombre de las leyes deducidas por Mendel y sus codescubridores. Deplora Ramos que Darwin y Galton no hubieran conocido los trabajos de Mendel, y destaca las aportaciones de Charles Davenport, que había demostrado, en su opinión, que algunos de los rasgos patológicos seguían las leyes de Mendel, como por ejemplo ciertas formas de epilepsia y debilidad mental. Asimismo enfatiza las contribuciones de William Bateson a la genética, las de los embriólogos Loeb y Delage en cuanto a partenogénesis experimental, las de Duesch en teratología experimental, etc. En relación con la homicultura señala los aportes propios y de Eusebio Hernández, al hacer de ella una ciencia de investigación, definiendo su objeto de estudio y divisiones basadas en las fases naturales de la antropogenia; y estima que la homicultura debe tener su aplicación práctica en una institución en la que se realice y enseñe el cultivo del hombre, tal y como se hace con las especies vegetales y animales en una granja o escuela agrícola. Esa institución, proyectada

[56] *Ibídem*, p. 104.

y denominada por ellos «Palacio de Homicultura», no por su sentido arquitectónico, sino de vivienda urbana, bien podía haberse denominado campamento, dice Ramos, en caso de ubicarse en una zona rural. Expone que en Michigan y en Berlín ya existían corporaciones parecidas, pero con una concepción más limitada: el Battle Creek Sanctorium, dedicado al mejoramiento individual, y la Kaiserin Augusta Victoria Hauss, para el cultivo de la embarazada y del niño. Piensa que, entre los nombres de puericultura, eugénica y homicultura, debe prevalecer el de «homicultura», porque:

> «la puericultura y la eugénica no sólo no corresponden en su etimología con la definición de la ciencia que tratan de nombrar, sino que han tenido que modificarse en su concepto. El Profesor Pinard, en trabajo relativamente reciente y después de haber admitido la Homicultura, al tratar sobre la parte de la Puericultura que él ha llamado Puericultura anterior a la concepción, dice que ésta debe dividirse en lo que él llama 'eugénètique' y en Puericultura anterior a la concepción propiamente dicha, que no son otra cosa que las partes de la homicultura que nosotros denominados Progonocultura y Patrimatricultura, la primera de las cuales corresponde al concepto de la ciencia que Galton ha llamado eugénica, aunque en su definición: Eugénica es el estudio de los agentes bajo control social, que pueden mejorar o empeorar las cualidades de las futuras generaciones, tanto física como mentalmente; tiende a abarcar todo el campo de la Homicultura [57]».

Este párrafo es revelador, como vemos, de las discusiones que tenían lugar por establecer la supremacía de estas no tan diferentes ciencias, cuyos campos de investigación coincidían o se superponían, provocando una situación problemática en la definición de sus verdaderos objetos de estudio. Si bien en esta época, Ramos va a conceder, por encima de todas, un exclusivo valor a la homicultura; más tarde reconocerá la importancia de la eugenesia. Y así será admitido por la comunidad eugénica panamericana, al man-

[57] *Ibídem*, pp.105-106.

tenerse ambas corrientes, eugenesia y homicultura, unidas en los nombres de las conferencias y en las distintas memorias que se publicaron en los años siguientes. Tampoco puede sustraerse Ramos a la realidad social de su país y al papel que el Estado debe desempeñar, a través de la Sanidad, en el cultivo del hombre, de la misma forma que lo hace con el de las especies animales y vegetales, a las que explota para su industria y comercio, trayendo consigo además los brazos y cerebros que los mueven. Tan útil es entonces el cultivo de aquél como de estos otros. En ese sentido se trabaja, dice, en diversas partes del mundo para aumentar los crecimientos y disminuir la mortalidad infantil, creándose al respecto instituciones, o abordándose tales asuntos en congresos para la protección de la infancia. Igualmente contribuyen a esa labor las sociedades, congresos y publicaciones de eugenesia hasta el momento realizados. En el caso de Cuba, expresa que se está trabajando en dicha dirección y menciona su propio trabajo y el de Hernández sobre homicultura, presentado en el Congreso sobre Protección de la Infancia, que se había realizado en Berlín en 1911, y también en la sesión de la American Public Health Association, que desarrolló sus sesiones en La Habana posteriormente. Ramos hace referencia a la creación de la Liga Nacional de Homicultura y alaba la labor del Secretario de Sanidad y Beneficencia, Enrique Núñez, por su trabajo en favor de la eugenesia, al crear el servicio de Higiene Infantil, los concursos de maternidad —el llamado Premio Nacional de Maternidad— y las exposiciones anuales de niños, tal y como «celebran los de Agricultura las exposiciones y premios de ganadería, avicultura y cultivos vegetales». También se refiere el médico cubano a la intervención médica en los contratos matrimoniales, y a la profilaxis hereditaria de la inmigración, para lo cual propuso la creación de un organismo técnico de investigaciones de los problemas de la herencia, igual que la sección que ya se dedicaba al estudio de las enfermedades infecciosas.

Aunque el asunto de la inmigración estaba en plena vigencia en Cuba por esa época, pues entraban en el país haitianos, jamaicanos y otros inmigrantes para dedicarse fundamentalmente a la agricultura, el proceso no se intensificaría, ya en gran escala, hasta

después de 1917. Ramos, que era consciente de la importancia de la inmigración, la veía por esos años como un aspecto más dentro del vasto campo de la higiene, sin que llegara, como haría en los años veinte, a proponer severas medidas eugénicas; ocupado como se hallaba en la difusión de la homicultura y en hacer que Cuba desempeñara un relevante papel en la comunidad científica internacional. Al mismo tiempo fue adquiriendo mayor conocimiento del movimiento eugénico mundial, hecho que se aceleró con su participación en el Segundo Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en New York del 22 al 28 de septiembre de 1921. Ramos había sido designado desde el mes de julio, por el presidente de la República, Alfredo Zayas, y por el Secretario de Sanidad, Juan Guiteras, para asistir al referido congreso. Según revela el propio Ramos, se trasladó a los Estados Unidos con bastante anterioridad a la fecha del congreso, a fin de visitar la Estación de Genética Experimental y la Eugenics Record Office, financiada por la Institución Carnegie de Washington, dirigida por Charles Davenport y situada en Nueva York, Cold Spring Harbor, lo que le permitió conocer los principales trabajos realizados por dicha corporación y preparar —accediendo a la petición del subdirector de ella, el doctor C. C. Little— «una comunicación al congreso y un cuadro gráfico para la Exposición sobre el concepto de Homicultura en sus relaciones con la Eugenesia y la Sanidad [58]». En este congreso, del que Ramos dijo que había tenido gran éxito por la calidad y número de trabajos presentados, por las decisiones aceptadas y su valiosa Exposición, propuso que los siguientes cónclaves internacionales se realizaran alternativamente en ciudades del hemisferio oriental y occidental, lo que fue aceptado.

[58] Ramos, D. F., *Cuba en la higiene internacional y el finlaismo*, Imp. La Propagandista, 1924a, p. 123. Al parecer Ramos se costeó su viaje, pues asegura que, «esta comisión del Gobierno de Cuba no tuvo consignación alguna dadas las condiciones económicas de entonces». Ramos, D. F., «Sobre el Segundo Congreso Internacional de Eugenesia», *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, t. 47, 1924b, p. 394. Según dice N. L. Stepan en el libro citado al comienzo, Ramos comenzó a tener correspondencia con Davenport hacia 1922. Puede comprobarse, indica, en los Davenport Papers, Ramos files, en los que hay unas cuarenta cartas en relación con la eugenesia y Ramos: Cf. N. L. Stepan, *Op. cit.*, p. 175.

Como el tercer congreso debía realizarse en el hemisferio oriental, se aprobó además que el cuarto, correspondiente al hemisferio occidental, fuese en La Habana. En un informe posterior —julio de 1922—, dirigido al Secretario de Sanidad, expresó que existían dos decisiones del Congreso de interés directo para Cuba, en relación con las cuales se hacía necesario actuar: una se refería a la constitución de una Comisión Permanente de Eugenesia en la que se había incluido a Cuba, y la otra a la recomendación que hizo el Congreso a esa Comisión de que el IV Congreso Internacional de Eugenesia se celebrara en La Habana [59]. Con respecto al primer punto, debía nombrarse un delegado para esa Comisión y abonar cinco pesos anuales. La institución más adecuada para ella era la Comisión Nacional de Protección de la Infancia y Maternidad, en cuya Organización de Higiene Infantil debían hacerse los trabajos de eugenesia. En efecto, como diremos más de una vez, así se hizo. Con respecto al Congreso, estimó que faltaba aún tiempo para su realización, pero que resultaba necesario organizar el estudio de la eugenesia en Cuba dada la importancia que tenía internacionalmente; hecho que apoyaba Charles Davenport, el tan citado Director de la Eugenics Record Office, institución de la cual debían seguirse, dice, normas y métodos. A partir de ese momento, y de forma más definida, Ramos se convertiría en un adalid de la eugenesia al estilo norteamericano. Ramos expresó, además, lo siguiente:

> «dentro de pocos meses se reunirá en la Habana el VI Congreso Médico Latino-Americano, y tendremos una Exposición Internacional de Higiene y me parece que sería una buena oportunidad para tratar con los médicos latino americanos sobre este importante punto de higiene individual y social, teniendo ya comenzados nuestros trabajos [60]».

En la sesión IV, «La Eugenesia y el Estado. La antesala de la era del hombre», del sábado 24 de septiembre, del citado Sexto Con-

[59] Ramos, D., *Op. cit.*, 1924a, p. 124.

[60] *Ibídem*.

greso Internacional, Ramos disertó sobre su trabajo «La Homicultura en su relación con la Eugenesia en Cuba», un resumen de las ideas expuestas por él y Hernández en artículos y reuniones anteriores. En este resumen explicó la vinculación de la homicultura con la eugenesia y la higiene, utilizando un esquema que fue a la Exposición del Congreso, e informó que aún no habían sido puestos en práctica los trabajos de construcción del palacio de homicultura, ideado por él y Hernández, para impartir la libre instrucción de estos temas a todo aquel que deseara practicar su propia cultura o fuera devoto de la de los demás. En cambio el Departamento de Sanidad había realizado algunas labores en la erradicación de la fiebre amarilla, atención de la higiene sexual, escolar e infantil, en todas las cuales había tenido éxito. Al propio tiempo luchaba por poner a la eugenesia al nivel de la salud pública, pues pensaba que tenía una gran importancia en países como Cuba, donde el aumento de la población estaba muy afectado por la inmigración. Él esperaba que en futuro cercano se organizara un Departamento de Eugenesia para el mejoramiento del hombre, y se completase el programa de homicultura conectándolo con la salud pública y la eugenesia. En esas fechas Ramos admitía totalmente la función complementaria que existía entre eugenesia y homicultura, y no consideraba a ésta última más amplia, sino que pensaba que la eugenesia debía encargarse del campo de la familia y la homicultura del individuo. La asociación que se establecería entre estas ciencias y la sanidad —que representa para él el cuidado del medio ambiente— debía ser muy estrecha. En estos como en otros campos, los eugenistas deseaban tener un papel rector. Por eso en los años veinte, Ramos insistirá en la necesidad de que Cuba desempeñe una labor prominente en la realización de eventos y organizaciones de eugenesia y homicultura. Intentará alcanzar ese objetivo por medio del desarrollo de la sanidad y en especial de la higiene. Piensa Ramos que la orientación de esa ciencia debía entenderse teniendo en cuenta su concepto integral, como: «las medidas científicas que tienden a la conservación del tipo normal de individuos». Debería dividirse, dice, en higiene del medio ambiente o sanidad, higiene de la herencia

o eugenesia e higiene del desarrollo individual u homicultura [61]. Pero tal división no correspondía sólo a la higiene humana, sino que igualmente debía escindirse si se aplicaba a los reinos vegetal y animal, pues la misma se fundaba en, «la consideración de todo ser vivo como la resultante de tres factores: la herencia, el medio ambiente, y la educación, entrenamiento o cultivo». Y añade, interconectando una vez más higiene, eugenesia y homicultura:

> «Decimos homicultura los médicos cuando hablamos de la educación biológica del hombre; como los agricultores dicen sanidad vegetal y los veterinarios sanidad animal, cuando tratan de conservar sano el medio ambiente en que se desarrolla una planta útil o un animal productivo. Todos usan la misma palabra eugenesia, y realizan el mismo acto higiénico, cuando influyen en la selección de los progenitores de una familia de un ganado o de una cosecha [62]».

Piensa Ramos, además, que los adelantos de las ciencias médicas y sus auxiliares permiten al higienista completar la defensa científica de la salud del hombre y la dirección de su mejoramiento biológico, con mayor eficiencia y seguridad que sirven los dogmas religiosos a los sacerdotes y los conocimientos jurídicos a los legistas, para asegurar la conservación y progresos morales y políticos. Pero para lograr estas ventajas es necesario que los gobiernos, «reconozcan la superioridad del higienista, como han reconocido en diferentes épocas la de la iglesia y la de los tribunales de justicia»; para lo cual la higiene debía integrar su campo científico con la defensa del medio ambiente, la educación biológica y la herencia, y además organizarse como institución internacional. Criterio que, como vemos, es muy parecido al defendido por Galton y sus seguidores —entre ellos Ramos— para la eugenesia. Por esos años, la lucha de Ramos estaba encaminada —como él mismo afirma— a que se considerase a la eugenesia y a la homicultura, junto a la sanidad, como integrantes de la higiene

[61] *Ibídem*, «Introducción».

[62] *Ibídem*.

internacional. Este último término era a su parecer nuevo, y su organización, de más interés para los pueblos y gobiernos —por las ventajas que ofrecía—, que para los médicos que la ejercieran. Para que Cuba influyera en su desarrollo debían crearse organizaciones nacionales, previa elaboración de la correspondiente legislación. Tal era el sentido de la comisión cubana al VI Congreso Médico Latinoamericano, reunido en La Habana en 1922, al proponer la creación de una Asociación Panamericana de Eugenesia y Homicultura. Lograron crear en ese evento una Comisión de esas ciencias, después que Ramos explicó las divisiones de la homicultura, así como sus relaciones con la sanidad y la eugenesia [63]. La propuesta se sometió a la Quinta Conferencia Panamericana de Higiene, de Santiago de Chile, un año después, pues se entendía que debía colocarse dentro de este cónclave, junto con los asuntos de «policía sanitaria», los de eugenesia y homicultura. También se trajo a esa reunión la cuestión presentada por Ramos de inaugurar una Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura a continuación del congreso de Chile. La comisión cubana propuso que Washington D. C. fuera la ciudad donde, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana, convocase tal confe-

[63] En una nota recogida en la *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, se notificaba que, el Sexto Congreso Médico Latinoamericano, se celebraría en La Habana del 19 al 26 de noviembre de 1922, por un acuerdo tomado en el anterior efectuado en noviembre de 1913, en Perú. El Sexto Congreso debía llevarse a cabo en 1917, pero se postergó a causa de la guerra europea, se dice en el artículo. En la comisión organizadora estaba el Director de Sanidad de la República, Emilio Martínez, el Jefe Local de Sanidad de la Habana, José A. López del Valle y Francisco M. Fernández, que había sido Secretario General de los cuatro Congresos Médicos Nacionales. También participaron figuras como Octavio Mañalich, Gonzalo E. Aróstegui y Diego Tamayo. El Congreso tenía catorce secciones: la tercera, de Higiene y Demografía, con una Exposición que comprendía, «todas aquellas ramas de la ciencia, de la industria y de las artes, que estén relacionadas directamente con la Higiene». Dicha Exposición se dividía a su vez en dos secciones, una científica y otra industrial. En la primera se recogía, «desde la Higiene de la Especie, Eugenesia y Homicultura, en su aspecto abstracto, hasta las medidas sanitarias, de aplicación esencialmente práctica». *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, t. 48, 1928, pp. 472-478. Ver también el *Boletín Oficial del Sexto Congreso Médico Latino-Americano*, y de la «Exposición de Higiene» anexa. El Siglo XX. Habana, 1922.

rencia, la cual debía tener lugar un año después a partir de la fecha en que se adoptase la resolución. Por su parte la Comisión de Eugenesia y Homicultura debía de redactar los programas y reglamentos, así como dictar otras medidas oportunas. La Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura debía estar representada por un miembro de cada país, y uno de la Eugenics Record Office, de Washington, lo que demuestra el poder que había adquirido esta institución y su director sobre la eugenesia internacional. Se debía crear un Consejo Ejecutivo que se denominase Oficina Inter-americana de Eugenesia y Homicultura en la ciudad que designase conveniente. Sometido el asunto a discusión por los delegados de Estados Unidos, Panamá, Brasil, Colombia, Nicaragua, Paraguay, Uruguay, Santo Domingo y Cuba, se elaboró un informe donde se aceptaron esos acuerdos, sin los votos de la delegación norteamericana, que no se comprometió, por carecer de facultades, para que Washington fuera la sede del evento. De todos modos, quedó apoyada así, por medio de esta resolución, la creación de las Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homicultura, que habrían de celebrarse en años posteriores. En la reunión de Chile se aprobó asimismo la moción de la comisión cubana, presentada a la Mesa Directiva el día 28 de marzo [64], «relativa al estudio de medidas tendentes a evitar la propagación o transmisión de enfermedades y defectos que degeneran la especie humana (eugenesia) y evitar las enfermedades, los defectos y las intoxicaciones (morfinismo, alcoholismo, etc.), que perturban el desarrollo del hombre (homicultura)». En la misma se expresaba que la policía sanitaria debía complementarse con las medidas eugénicas y homicultoras, que si bien propendían a un mismo fin, no debían confundirse en un grupo común de atenciones, «toda vez que la Policía de la herencia y del desarrollo individual representa, aparte de la Policía sanitaria, una vigorosa actividad en

[64] La Tercera sección de la Quinta Conferencia Panamericana, de Santiago de Chile, correspondiente al 28 de marzo, contó con la Presidencia y Vicepresidencia de los doctores Arístides Agüero y Arturo Rameau, haitiano el segundo y Ministro de Sanidad cubana el primero. Ramos fue como delegado técnico. *Ibídem.*

beneficio de la salud de la raza y de los pueblos [65]». Esas medidas sanitarias, eugénicas y homicultoras, consideradas imprescindibles para mejorar la herencia y el desarrollo del individuo, eran más fáciles de implantar en las jóvenes naciones panamericanas, que eran países por poblar, teniendo en cuenta que América abarcaba todos los climas: desde el glacial hasta el tórrido. Ideas que estaban de acuerdo con su opinión —y la de otros eugenistas— de que esos factores antes señalados, así como la, «inmigración de los tipos inferiores», contribuían a la degeneración de la especie humana.

Vinculado en cierta medida con este último aspecto había otro informe, presentado por la comisión cubana en la Conferencia de Chile, acerca de la asistencia médica en los buques que tocaban puertos americanos, haciendo la carrera entre repúblicas americanas o entre éstas y otros países; y de los propios acuerdos de la dicha conferencia de recomendar a los estados americanos la mutua adopción de una legislación uniforme destinada a excluir personas no deseables desde el punto de vista de la salud pública [66].

Durante esos años Ramos intervino en otros eventos que tenían relación con estos asuntos mencionados. Por ejemplo, asistió, como Asesor Técnico de la Liga de las Naciones, a una reunión en París para los problemas que habrían de debatirse en el siguiente Congreso sobre esos temas, realizado en Roma [67]. En aquella reunión, Ramos trató el aspecto sanitario de la inmigración desde su doble vertiente, del contagio y de la herencia [68]. En la IV Asamblea de la Liga de las Naciones intervino en el tema de la higiene, donde se refirió, entre otras cosas, a los tópicos que debía abarcar la Organización de la Higiene Internacional —que debía aprobarse— y la necesidad de una estrecha relación entre ésta y la Oficina Sanitaria Panamericana, ubicada en Washington. Trabajó también

[65] *Ibídem.*

[66] *Ibídem*, p. 103.

[67] A esa reunión, realizada en 1924, asistió José A. López del Valle, Director de Sanidad de Cuba en ese momento.

[68] *Ibídem*, p. 29. Ramos fue nombrado para asistir a esa reunión por los doctores Arístides Agüero y Carlos Armenteros, Ministro de Sanidad y Ministro de Cuba en Roma, respectivamente.

en los temas de «trata de blancas» y «opio», proponiendo para el primer caso la idea del Comisionado de Inmigración consistente en la adopción de una tarjeta de identificación, que debían llevar las autoridades del país de embarque; y en el segundo, apoyando la posición del delegado de Italia sobre la necesidad de una completa restricción y fiscalización de los países productores de opio, si se querían obtener verdaderos resultados. También desplegó Ramos su actividad para dar a conocer la labor sanitaria que se estaba llevando a cabo en Cuba, y con ese fin entregó, a la Sección de Higiene de esa asamblea, un cierto número de publicaciones que al respecto se editaban en ese país, apoyándose en un discurso donde —en defensa del proyecto de Organización de Higiene Internacional— trató de presentar a Cuba como, «ejemplo para describir su historia y organización sanitaria». Asimismo desplegó una intensa labor para que Cuba formara parte de la Convención Sanitaria Internacional (París, 1912), y de la Convención Sanitaria de Roma (1906). Ramos, que fue como Delegado Técnico de la Comisión Nacional de Protección a la Maternidad y a la Infancia a la IV Asamblea, aprovechó su estancia en Europa para entrevistarse con el mayor Leonard Darwin y con el profesor Pinard [69], con vistas a la realización de conferencias y congresos de eugenesia y homicultura, algunos de cuyos eventos podrían realizarse en La Habana, como detallaremos más adelante.

Ramos pronunció, en 1924 y en el Teatro Nacional, un Discurso ante la I Convención Sanitaria Provincial de la Habana, durante la fiesta de adjudicación de los Premios de Maternidad, Homicultura y Fertilidad Eugénica. En esta ocasión entrelazó el patriotismo con la labor de la ciencia dirigida al mejoramiento humano, cultos que estaban encaminados a buscar los medios para obtener nuevas generaciones de cubanos cada vez más sanos, fuertes, inteligentes, morales y bondadosos. Triunfos obtenidos por la sanidad, en cuya materia estaba Cuba, dice Ramos, en «la extrema vanguardia del progreso». En ese sentido destacó el papel de la higiene,

[69] Leonard Darwin, presidente de la Eugenics Education Society y máxima autoridad de la eugenesia internacional, y Adolphe Pinard, presidente de la Société française d'eugénique, fundada en 1913 por iniciativa del estadístico Lucien March y diversos médicos entre los que se contaba el propio Pinard.

incluyendo la higienización de la vivienda y el alimento, y la profilaxis de las epidemias, así como los estudios de herencia que permitirían modificar la selección, que llevaría, sostiene, «al mejoramiento del hombre, conduciéndonos en una dirección siempre progresiva y ascendente al super-hombre [70]». Igualmente subrayó Ramos la labor de la sanidad militar en la higienización de los campamentos, la atención médica y alimentación y estudio biológico del soldado, lo que permitía a los generales manejar a éste, conociendo su resistencia biológica, como unas de las armas con que contaba el ejército, para desarrollar la táctica, tal y como hacían los músicos con sus instrumentos. También insistió en la labor central y directiva del médico higienista en los avances de la civilización, considerando que era la época del galeno, como en otra fueron los militares con la fuerza, los sacerdotes con la fe, los juristas con el derecho. De acuerdo con esta higiene, la homicultura, partiendo del niño pequeño, llevaba al individuo al estudio sanitario de su nacimiento, mientras que la eugenesia, que era la ciencia de la familia, comenzaba por estudiar el valor biológico de su base, es decir, el matrimonio. De esa manera el estudio estadístico de la natalidad y nupcialidad, como antes el de la mortalidad, se habían transformado, «de meras cifras de conjunto, en campos de análisis y dirección sanitarias». De igual modo la creación del Comité Permanente Internacional de Higiene —un acuerdo de la IV Asamblea de la Liga de las Naciones—, y el hecho de existir la Higiene Internacional, con más amplio y provechoso campo, era un logro para todos los ciudadanos; los cuales podían tener una misma fe, fueran católicos, mahometanos o israelitas. Por último, subrayó Ramos la labor de la sanidad cubana, citando las figuras de José A. López del Valle y Enrique Núñez, entre otros, en relación con los concursos de maternidad; el mejoramiento de la vivienda urbana, el abasto alimenticio, el servicio de higiene infantil, la homicultura y la eugenesia; así como las campañas llevadas a cabo dentro y fuera del país en la erradicación de epidemias y enfermedades infecciosas, comparándolas con las grandes batallas independentistas americanas.

[70] Ramos, D. *Op. cit.*, 1924a, p. 174.

Toda esa labor de Domingo Ramos —recogida en su volumen titulado *Cuba en la higiene internacional y el finlaismo*, de 1924 [71]— en pro de la difusión de la sanidad y de la homicultura, tendente a la integración de Cuba a diferentes organismos internacionales, fue llevada también a la VII Conferencia Sanitaria Panamericana celebrada en La Habana en 1926. En esta ocasión, el Secretario de Sanidad y Beneficencia y Secretario General de la Conferencia, Francisco María Fernández, encomendó a la delegación cubana, representada por Arístides Agüero, Ferrara, de Blanck, Portela y el propio Ramos, que actuaba como Secretario de la delegación cubana, los puntos que se referían a higiene, opio, trata de blancas y la protección de la mujer y del niño. Ramos declaró sentirse muy satisfecho de cómo avanzaban las cuatro líneas principales de su actividad internacional en la Liga de las Naciones, y la Unión Panamericana, en cuya sección de Higiene, y en la Oficina Sanitaria, representaba a Cuba. Quería dar a conocer la labor de Cuba y hacer que figurara en el puesto de primera fila que, a su juicio, debía poseer por derecho y por deber en higiene; hacer que se reconociera el lugar principalísimo que debía ocupar Finlay en la historia de la higiene universal; y cooperar a la extensión, en el campo de esa disciplina, de la eugenesia y de la homicultura, del mismo modo que había sucedido con la organización internacional, única manera de —según afirma— obtener resultados completos en la defensa de la salud y mejoramiento biológico del hombre [72]. Entre la resoluciones de esa VII Conferencia Sanitaria Panamericana, cuya Acta Final fuera publicada en el *Diario de la Marina* y reproducida en la revista *Vida Nueva*, la sexta estaba encaminada a, «llamar la atención sobre la necesidad impostergable de emprender, donde no se lo

[71] En esta obra Ramos expresa que la otra parte de su labor sería recogida en publicación posterior, bajo el título de *La Higiene y el Porvenir de América*, que debía contener, además de los estudios científicos apuntados, los llevados a cabo durante la Sexta Conferencia Médica Latinoamericana, celebrada en La Habana en noviembre de 1922. Pero no hemos hallado tal publicación ni sabemos si se llegó a realizar.

[72] Ramos, D. F., «A la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia», *Medicina Cubana*, La Habana, Año XI, N° 12, 1926, pp. 711-713.

haya hecho ya, una enérgica campaña para la infancia, en el triple concepto de la Higiene del medio, de la Eugenesia y de la Homicultura», al recomendar a todas las naciones americanas, la Institución de la Tutela del Estado sobre la Infancia, que Ramos establece como uno de los principales temas para la siguiente Conferencia, el estudio de la morbilidad y mortalidad de la infancia [73].

Muestra de la actividad de Domingo Ramos, y de su interés por el desarrollo de la higiene en esos años, es también su proyecto para la reorganización de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, presentado a la Junta de Sanidad y sometido a la opinión de dicha Secretaría en enero de 1926. En el primer punto se recomendaba el cambio de nombre de la misma por el de Higiene y Asistencia Pública [74]. En la carta que acompañaba al proyecto, Ramos hacía alusión, entre otras cosas, a la necesidad de mejorar las instituciones u organizaciones sanitarias y de beneficencia; y más, dice, teniendo en cuenta el papel desempeñado por Cuba en la V Conferencia Panamericana, en cuya comisión de higiene, se había obtenido el logro de que esa comisión figurase en cada Conferencia, así como se había contraído la obligación de que cada nación rindiese informes de su progreso sanitario. Todo este despliegue de esfuerzos, realizados en el ámbito internacional y nacional por Ramos y otros médicos, representantes estatales de la sanidad cubana, así como las continuas alusiones a la homicultura y a la eugenesia, en el marco propicio en que éstas eran aceptadas mundialmente, debían dar sus frutos tarde o temprano. Se materiali-

[73] La VII Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en La Habana del 5 al 15 de noviembre de 1924, contó con la presencia de representantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Cuba. La Comisión Organizadora estaba integrada, entre otros, por Francisco M. Fernández (Secretario General de la Conferencia) y Domingo F. Ramos (Secretario de la Delegación Cubana). Participaron además los doctores Mario García Lebredo, José A. López del Valle, Diego Tamayo y otros: *Vida Nueva*, La Habana, 1924, Año XVI, N° 11, pp. 244-251 (noviembre) y *Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana*, 1924, t. 50, pp. 234-400.

[74] *Medicina Cubana*, La Habana, Año XI, N° 6, 7 y 8, 1926, pp. 615-618, 627-628, 643-644.

zaron por fin en la celebración de una conferencia y oficina panamericanas, en la capital de la Isla, en 1927.

Antes de referirnos a esas actividades e instituciones, se hace necesario aclarar una vez más que a pesar de la visión triunfalista que parece predominar en las palabras de casi todos esos médicos que hemos citado, —integrados en las organizaciones del Estado—, acerca de los logros de la sanidad cubana, lo cierto es que en la mayor parte del país la situación era muy diferente, sobre todo entre obreros y campesinos, donde la mortalidad infantil, estrechamente relacionada con la miseria, alcanzaba altos niveles.

Dicha situación era conocida y reflejada, en mayor o menor medida, por los médicos de la época, que, como Eusebio Hernández, abogaban por una medicina más generalizada. Sirvan al respecto las valoraciones del doctor Joaquín Ruiz, quien señalaba en 1922, desde las páginas de la revista *Villaclara Médica* [75], que si la higiene o la sanidad habían tenido apoyo por parte del gobierno en La Habana y Pinar del Río, donde se habían viso sus frutos, no sucedía así en Santa Clara e interior del país, donde no existía presupuesto ni hospitales de maternidad, y donde la mortalidad infantil alcanzaba una alta tasa, constituyendo un grave problema. El asunto no se solucionaba —una vez creada la homicultura por Hernández y Ramos, y realizados algunos trabajos científicos—, con reglamentar y publicar preceptos, reduciendo a eso la gestión oficial, sino que se requería, para el cultivo de esa ciencia, de tiempo suficiente a fin de educar a la población y especializar un grupo competente de profesionales que amaran la nueva ciencia y trabajasen por el bien de la niñez desvalida y el provecho de la nacionalidad. Al propio tiempo, no era posible lograr una higiene adecuada —añadía acertadamente este galeno— cuando las calles estaban sin pavimentar y sin alcantarillado, las escuelas y las casas pobres no tenían adecuadas condiciones sanitarias, y había sólo cuatro camas en el hospital y un solo consultorio infantil. Asimismo añade que la divulgación científica estaba descuidada, no había servicios sanitarios, los niños convivían con los

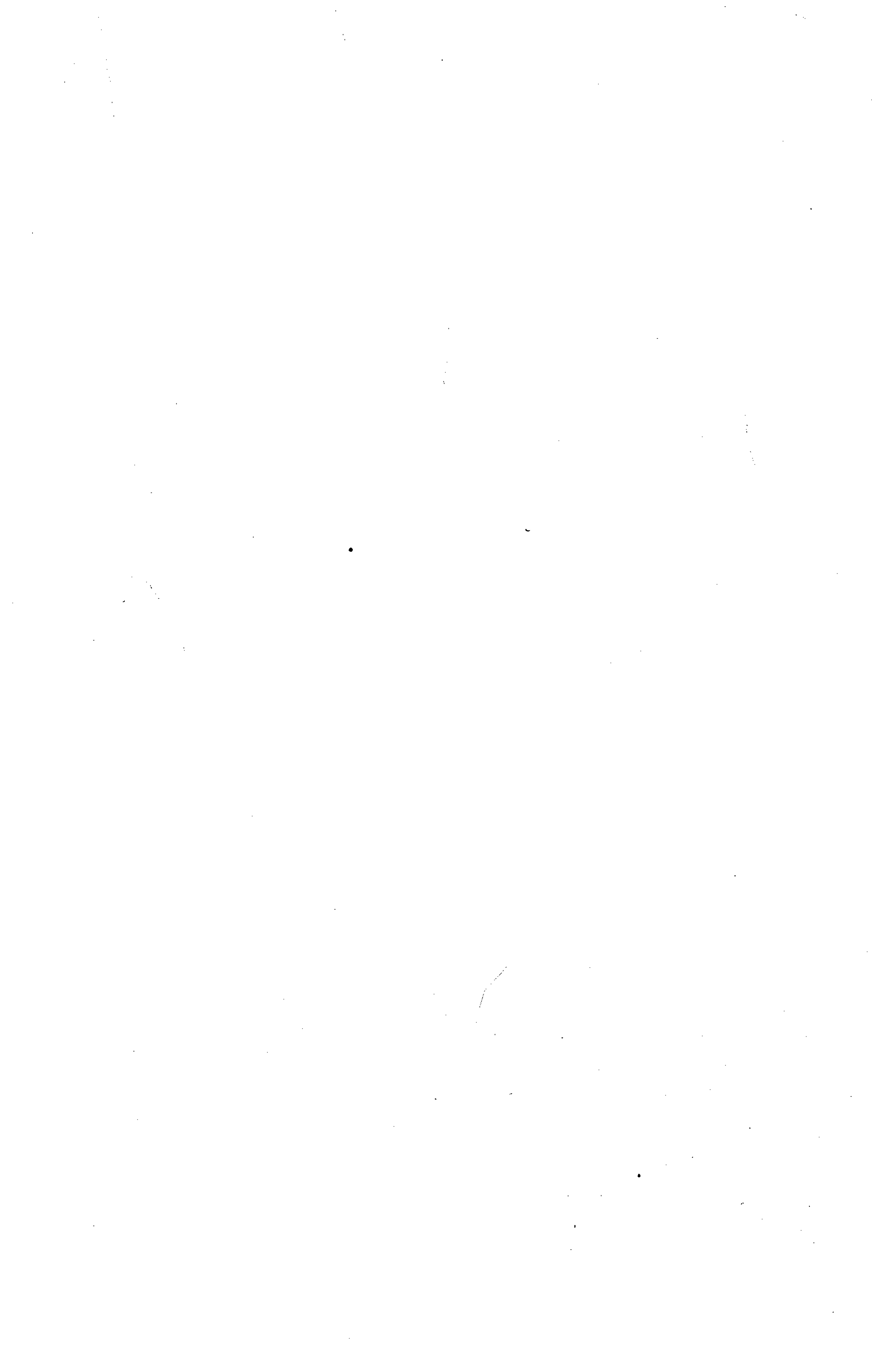
[75] Ruiz, J., «Mortalidad infantil mínima, civilización máxima», *Villaclara Médica*, Santa Clara, N° 7 y 8, 1922 pp. 98-100.

animales, no había campañas contra las moscas ni auxilio médico en las escuelas, y se observaban muchos focos de diseminación de enfermedades. Si esto sucedía en las ciudades y pueblos del interior, ¿qué podría decirse de las grandes zonas rurales, donde la pobreza era extrema, careciendo la población de luz eléctrica y de las mínimas condiciones de vida? Ello no niega, por supuesto, los logros obtenidos hasta ese momento desde el punto de vista sanitario, en relación con el estado en que había quedado la Isla luego de la revolución y de la reconcentración de Weyler, pero dichos triunfos, comparativamente, no podían aplicarse a la mayor parte del país.

CAPÍTULO V

LAS ORGANIZACIONES PANAMERICANAS

1. LA PRIMERA CONFERENCIA PANAMERICANA DE EUGENESIA Y HOMICULTURA



La idea de la celebración de esta primera gran reunión de los higienistas y eugenistas americanos se había incubado —al decir de Domingo F. Ramos [1]— durante la realización del Segundo Congreso Internacional de Eugenesia, llevado a cabo en Nueva York en 1921. Tal idea se debió, como ya expresamos, al mencionado médico cubano que por entonces había sido elegido miembro de la Comisión Internacional de Eugenesia, creada en el aludido Congreso. Un año después, en 1922, el VI Congreso Médico Latino-Americano [2], reunido en La Habana, acordó nombrar una Co-

[1] *Actas de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura de las Repúblicas Americanas*. Publicadas por el Gobierno de la República de Cuba, La Habana, 1928, p. 44.

[2] Desde la segunda mitad del siglo XIX, y más aún cuando Estados Unidos de Norte América lanza su política de «América para los americanos», de aislamiento y defensa frente a Europa y cualquier otro que quisiera tener relación con las naciones americanas, se inicia el intento de establecimiento de organizaciones que comprendieran a todos con ese fin y el de la «cooperación» entre los países del mismo continente. En el ámbito de la salud, tan importante siempre, pero más en tiempos de grandes enfermedades epidémicas como la fiebre amarilla o el cólera, se organizaron muy pronto oficinas de control —en general situadas en Washington— y reuniones más o menos generales o específicas. N. L. Stepan, *Op. cit.*, dedica un capítulo a este asunto, «U.S. Pan American, and Latin Visions of Eugenics». Las organizaciones Panamericanas para la Salud más importantes fueron: *La Pan American Health Organization*. (N. Howard-Jones, «The Pan American Health Organization: Origins and Evolution», *WHO Chronicle*, 34 (1980), (1), pp 367-385, (2), pp 419-426) y el *Pan American Sanitary Bureau* (1902) que funcionó hasta finales de los años 30 con un pequeño staff, como una rama virtual del U.S. Public Health Service. La oficina no era una organización real, sino un «board» de composición cambiante, cuyos miembros continuaban residiendo y estando empleados en sus propios países. En 1920, Hugh Smith Cumming fue nombrado U.S. Surgeon General, y también Director de la Oficina. Fue reelegido repetidamente y actuó con su doble capacidad hasta 1936. El *International Sanitary Bureau* (1904) fue creado por varios estados americanos. Era una mera fachada con poco aparato detrás. (George Vincent, Diary, March 6, 1923, RFA, R. G. 12.1,

misión que se ocupase de organizar una Asociación Panamericana de Eugenesia y Homicultura, la cual se debía constituir inmediatamente después de celebrarse la V Conferencia Internacional Americana en Santiago de Chile en 1923. Una vez oídos los criterios de los delegados cubanos —Ramos entre ellos—se resolvió que se llevase a efecto una Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, dándole al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la facultad para convocarla cuándo y dónde ésta estimase conveniente. Dicha Unión, teniendo en cuenta que el gobierno cubano ofreció para ello la ciudad de La Habana, autorizó a éste a fijar la fecha de su celebración y le encargó que convocara para la referida Conferencia de Eugenesia [3], que coincidiría en cierta medida con el V Congreso Panamericano del Niño, a los diversos países americanos. En ese mismo año de 1923 —según revela el aludido Ramos en un informe al Secretario de Sanidad y Beneficencia de La Habana, fechado el 10 de diciembre— se había entrevistado, aprovechando su estancia en Europa como Delegado Técnico de la Comisión Nacional para la Protección de la Maternidad y la Infancia, con el Profesor francés Adolphe Pinard para hablar con él sobre la organización y programa de la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura que habría de realizarse en La Habana en noviembre de 1924, a continuación de la VII Conferencia Sanitaria Panamericana que allí se llevaría a efecto. Correspondía a Ramos la proposición de que el cónclave sobre eugenesia y homicultura se celebrase en la capital cubana;

Box 65, RAC. El *International Health Board* dependía de la Rockefeller Foundation. Dice Marcos Cueto en la Introducción del libro que ha editado, *Missionaries of Science. The Rockefeller Foundation & Latin america*, (Bloomington and Indianapolis, Indiana Univ. Press., 1994, p. xiii), que hasta los años 40 no hubo un marco internacional efectivo Latino Americano. Se puede consultar también, de Connell-Smith, Gordon, *El sistema Interamericano*, México, FCE, 1971, que aporta muchos datos. En la IX Conferencia Sanitaria Panamericana, 12-22 noviembre de 1934, (*Actas de la Novena Conferencia Sanitaria Panamericana*, Oficina Sanitaria Panamericana, Publicación Nº 100, 1935), decía el Director, Cumming: «hace catorce años, cuando la Conferencia Sanitaria Pan Americana me hizo el honor de elegirme Director de la Oficina Sanitaria Pan Americana, ésta sólo existía en el nombre».

[3] *Actas*..., pp. 7-8.

así como la idea de que los tres siguientes congresos se efectuaran cada dos años en lugar de tres, debido a que se habían perdido los de 1915 y 1918 a causa de la guerra. Aseguraba el médico cubano que tanto Pinard como el Mayor Leonard Darwin, Presidente de la Comisión Internacional de Eugenesia, así como el Profesor Convelaire, de la Dirección de la Maternidad Baudelocque,

> «creen de gran necesidad y provecho en el estado actual de la evolución científica, no sólo que se inicien las Conferencias Pan-Americanas de Eugenesia y Homicultura, al lado de las Conferencias Sanitarias Panamericanas, sino que Cuba y Francia citen, de acuerdo, para el Primer Congreso Internacional de Homicultura, que se reúna en París, en el Otoño de 1925, a continuación del III de Eugenesia que tendrá lugar en Praga; y que el segundo de Homicultura se verifique en la Habana después del IV de Eugenesia, que también ha de celebrarse en esta ciudad, siguiendo así la alternativa entre los hemisferios Oriental y Occidental que a propuesta mía, acordó el II Congreso Internacional de Eugenesia celebrado en New York en 1921. De este modo la Primera Conferencia Pan-americana de Eugenesia y Homicultura de Noviembre de 1924 será el primer paso para los Congresos Internacionales de homicultura».

Y agrega, para dar mayor énfasis a sus palabras:

> «Es tal el entusiasmo que ha mostrado el Profesor Pinard, que si el Comité organizador acordara su invitación, el asistiría, atravesando para ello el Atlántico, a pesar de sus 80 años. En igual sentido se expresó el Presidente de la 'Eugenics Education Society' de Londres, Major Darwin, Presidente de la Comisión Internacional de Eugenesia, pues si no asiste enviará a un Delegado [4]».

Estimulado con estos proyectos, el 6 de enero de 1924 —en presencia del Presidente de la República de Cuba, Alfredo Zayas—, Ramos pronuncia un «Discurso ante la Primera Convención Sanitaria Provincial de La Habana, durante la fiesta de adjudicación

[4] Ramos, D.F., *Cuba en la higiene...*, *Op.cit.*, 1924, pp. 139-140.

de los Premios de Maternidad, Homicultura y Fertilidad Eugénica», celebrada en el Teatro Nacional de esta ciudad; donde además de destacar la importancia de la higiene, la homicultura y la eugenesia, apunta que se había constituido, en la IV Asamblea de la Liga de las Naciones, un Comité Permanente Internacional de Higiene que ya estaba funcionando [5]. También el doctor Mario García Lebredo, Delegado de la República a la Conferencia Sanitaria Internacional de París, en ese mismo año, insistió, entre otras cosas, en la importancia de que Cuba ingresara en la Oficina Internacional de Higiene [6].

Ante todos estos hechos, el Presidente de la República y el Secretario de Sanidad y Beneficencia promulgan el decreto N° 228 del 22 de febrero de 1924, en el que nombran la Comisión Sanitaria de Congresos Nacionales e Internacionales para gestionar y realizar las actividades que se habrían de celebrar posteriormente en La Habana: entre ellos la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, la Sexta Conferencia Panamericana de Higiene, y en futuro próximo el Cuarto Congreso Internacional de Eugenesia. Se informa también que Cuba debe organizar, en cooperación con Francia, el Primer Congreso Internacional de Homicultura que se pensaba llevar a cabo en París en 1925, para que el segundo se efectuara en La Habana, a continuación del Cuarto de Eugenesia, como había propuesto Ramos. La comisión estaba integrada por los doctores José A. López del Valle, Director de Sanidad, como Presidente, Francisco M. Fernández, Secretario, y Domingo F. Ramos, Delegado; nombrándose otro con igual cargo por parte del Estado. En relación con todo esto se publicó el Proyecto de Ley, concediéndose un crédito de cuarenta mil pesos para atender los gastos de los cuatro congresos [7], que tendrían lugar en noviembre de 1924. Por razones de índole económica y políti-

[5] *Ibídem*, pp. 173-174.

[6] García Lebredo, M., «Informe sobre la Conferencia Sanitaria Internacional de París de 1926», *Medicina Cubana*, Año XI, N° 10, 1926, pp. 675-687 y p. 686.

[7] El IV Congreso Médico Nacional, el V Congreso Nacional de la Prensa Médica, la VII Conferencia Sanitaria Panamericana, y la I Conferencia Pan-Americana de Eugenesia y Homicultura, *Ibídem*, pp. 262-265.

ca, nacionales e internacionales, no se pudieron realizar las reuniones sobre homicultura y eugenesia proyectados para celebrarse en Francia y Cuba. Pero es de destacar los esfuerzos realizados por Ramos y otros cubanos en darle carácter relevante a la homicultura al planificar congresos internacionales de esa disciplina; aun cuando, en definitiva, no se llegaran a ver materializados, salvo las conferencias, circunscritas al ámbito panamericano. La primera de estas conferencias debió esperar tres años para su realización. En Cuba se continuó trabajando, sin embargo, en relación con la promoción de esas corrientes médicas y sociales, que continuaron siendo centro de la atención de los médicos higienistas al servicio del Estado, pues en 1925, López del Valle —probablemente bajo la óptica y empuje de Ramos— intentó favorecer la enseñanza de esas disciplinas, y para ello dio a conocer un, «Programa de la Asignatura de Higiene y Legislación Sanitaria», en 86 lecciones. Este amplio programa que vio la luz en el *Boletín de Sanidad y Beneficencia* en ese mismo año, contemplaba entre otros aspectos lecciones dedicadas a la explicación de la eugenesia, la puericultura y homicultura, incluyendo los trabajos de Eusebio Hernández y de Ramos [8]. Programada de nuevo para febrero de 1927, la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura tuvo que trasladarse a diciembre por el efecto devastador de un huracán que asoló Cuba [9].

Del 21 al 23 de diciembre, pues, se reunieron en La Habana las delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela; representados en gran parte por funcionarios estatales, —posiblemente por lo caro del desplazamiento hasta Cuba, y porque era una reunión muy oficial— aunque también con la participación de algunos importantes eugenistas entre los que se

[8] *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, La Habana, Año XVII, Nº 1-6, 1925, pp. 135-136 (enero-junio).

[9] Ramos expresa que dicha proposición se debió a la, «situación verdaderamente penosa, producida por el ciclón que en el otoño del pasado año (1926) azotó a La Habana». También lo ratifica la nota ministerial, fechada el 19 de noviembre de 1926. *Actas de la Primera...*, p. 8 y pp. 44-45.

encontraban los doctores Charles B. Davenport, Director de la norteamericana Eugenics Record Office [10], y Carlos E. Paz Soldán, Profesor de Higiene de la Universidad de Lima. Para esta Conferencia el Presidente de la República de Cuba, el general Gerardo Machado [11] (1871-1939), había nombrado por Decreto presidencial de fecha de 1 de julio de 1926, una Comisión Organizadora, que había quedado integrada finalmente —según Decreto del 1 de julio de 1927— por los doctores Francisco M. Fernández, a la sazón Secretario de Sanidad y Beneficencia, como Presidente; Eusebio Hernández y Arístides Agramonte, Profesores de la Universidad de La Habana, como Vice-presidentes; Adolfo Bock, Ayudante de la Cátedra de Higiene de dicha institución, como Secretario; José Enrique Sandoval, como Secretario adjunto; y, como vocales, Domingo F. Ramos, José A. López del Valle (Presidente del Instituto Finlay), Félix Hurtado (Profesor de la Universidad de La Habana), Antonio F. Barrera (Jefe de los Servicios de Higiene Infantil de la Secretaría de Sanidad), César Muxó (Teniente Coronel Médico del Ejército Nacional) y Néstor

[10] Esta Oficina, organizada en 1904 por Davenport, estaba situada en Cold Spring Harbor, Long Island, y contaba con una gran presupuesto, de la fundación Carnegie, para realizar sus actividades. Puede consultarse el capítulo «Charles Davenport y el culto a los grandes conceptos», del libro de D.J. Kevles *La eugenesia, ¿ciencia o utopía?, Op. cit.* Dice Kevles sobre Davenport: «Mezcló los principios de Mendel con la especulación incauta. Sabía que determinados rasgos expresaban combinaciones de elementos —es decir, tenían origen poligénico—, y lo había indicado en su investigación sobre el color de la epidermis; no obstante, en su análisis de las características mentales y del comportamiento, descuidaba por lo general las complejidades poligénicas. Davenport pensó en términos de caracteres mendelianos sencillos, simplificó en exceso y pasó por alto la influencia del medio ambiente», p 47 de la ed. española. Casi un paradigma de reduccionismo biológico.

[11] Machado había ascendido a general durante la lucha por la independencia (1895-1898), Primero liberal, fundó después el Partido Popular Cubano, en 1912. Fue elegido presidente de la República de Cuba en 1925. En un principio pareció oponerse al imperialismo estadounidense, intentando obtener la derogación de la Enmienda Platt. Pero muy pronto prefirió asegurar su poder personal, y tras lograr la reforma de la Constitución, en 1928, instauró una verdadera dictadura. Aunque intentó controlar la única central obrera legal, —la comunista y la trotskista habían sido prohibidas en 1925— una huelga general obrera, a la que se unieron los comerciantes, le derrocó y se exilió a los Estados Unidos, donde murió, en Miami, en 1939.

Carbonell (Director de la Oficina Sanitaria Panamericana por la República de Cuba). Esta Comisión acordó un temario provisional y aceptó como Reglamento para la Conferencia el asumido por la VII Conferencia Sanitaria Panamericana [12].

En nombre de dicha Comisión habló su Presidente Francisco M. Fernández, dándole la bienvenida a los delegados en la sesión inaugural que se produjo en el salón de la Junta Nacional de Sanidad, el día 21 de diciembre a las nueve de la mañana. Ese mismo día se eligieron y ratificaron [13], de entre los miembros de la conferencia, los doctores Fernández como Presidente, Ramos como Secretario y Sandoval como secretario adjunto. Se nombró también una comisión de estilo para la redacción de las actas, procediéndose además a la selección de los miembros de honor, entre los que figuraron nombres como los de Adolphe Pinard por Francia, Leonard Darwin por Inglaterra, Harry H. Laughlin [14] por Estados Unidos y Eusebio Hernández [15] y Arístides Agramonte por Cuba.

[12] *Actas de la Primera...*, p. 45.

[13] Ramos había sido nombrado Secretario General de la Conferencia por el Decreto Presidencial del 1 de julio de 1927. *Actas de la Primera...*, p. 45.

[14] Harry H. Laughlin fue un producto, como dice Kevles, «de las pequeñas ciudades del Oeste Medio». Después de dar clases de inglés por diversas ciudades, se aproximó a la biología y a Cold Spring Harbor, donde se entrenó y se hizo adicto de la eugenesia. Su actividad se centró cada vez más en la «debilidad mental» y en las características de los inmigrantes. Pasó a actuar en política cuando, en 1920, presentó un fajo de peticiones al Comité Parlamentario sobre Inmigración y Naturalización, que trabajaba en esos momentos en una ley restrictiva de la inmigración. Muy pronto el presidente de la Comisión, el republicano Albert Johnson, nombró a Laughlin «agente experto en eugenesia» del Comité. Se dedicó al estudio de los inmigrados acogidos en las instituciones del estado. Presentó un informe en 1922, una gran serie de fotografías de inmigrantes, bajo el título «Los portadores del plasma germinal de la futura población americana». Dice Kevles que «desfiguró los hechos», pues a menudo encontró en los asilos, en proporción, más nativos que nacidos en el extranjero, y pecó de prejuicio patente. Los inmigrantes recientes, dijo, «acaso estuviesen sanos, pero llevaban en su cuerpo malos genes recesivos, que se manifestarían tarde o temprano». Kevles, *Op. cit.*, p 92. Y también, S. J. Gould, *Op. cit.*, 1997.

[15] Eusebio Hernández se restablecía en Berlín de una difícil operación quirúrgica, y por ello no pudo asistir a la conferencia. *Ibídem*.

Asimismo se dieron a conocer los programas y reglamento de la VII Conferencia Sanitaria Panamericana. Ese mismo día, a las nueve de la noche, se inauguró, en el Salón de Actos de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, con la presencia de los delegados de diferentes países, representaciones de las corporaciones científicas cubanas y personal de gobierno. En la mesa presidencial se hallaban el Secretario de Estado, Rafael Martínez Ortiz, que presidía la sesión, el Secretario de Sanidad y Beneficencia, Francisco M. Fernández, Presidente de la Conferencia, Néstor Carbonell, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana de la República; los doctores Federico Torralbas y Santiago Verdeja de la Academia de Ciencias y la Cámara de Representantes respectivamente; Domingo F. Ramos, como Secretario General de la Conferencia y José Enrique Sandoval, Secretario adjunto de la misma.

En la conferencia se suprimió el saludo del médico homeópata y abogado cubano Juan Antiga, que asistía como representante de El Salvador, por su crítica a los Estados Unidos y la petición de cambios sociales más profundos, tendentes incluso al socialismo. Solicitaba que se eliminaran, «en los anales de la historia los duros y crueles e injustos principios políticos y económicos, de un monroísmo irritante y egoísta utilitario, para ser reemplazado con el concurso de una nueva doctrina política, racional y tolerante, más humana, más consoladora, más científica para nuestros pueblos, sedientos de justicia social». Se comprende por qué esta alocución no se incluyó en el libro de Actas. La recoge Juan Antiga en su obra *Escritos políticos y sociales* (Madrid, Espasa Calpe, T. III, 1931, pp. 153-161).

Inmigración y raza: la posición oficial

Podemos ver con claridad cuales eran las ideas oficiales de los dirigentes cubanos del momento, tanto de los políticos como de los profesionales, analizando el discurso de apertura del Secretario de Estado, Martínez Ortiz. Después de explicar brevemente cómo

había surgido la idea de designar a La Habana como sede de ese evento, pasó enseguida a trazar la línea política que defendía, o sea, la de acrecentar la población de Cuba y en general de América, mediante corrientes migratorias que favorecieran el progreso de la humanidad y prepararan para las generaciones futuras «el mayor caudal posible de bienestar, robustez y civilización». Plantea como esencial para todos los países americanos el problema de la despoblación y la necesidad de inmigración: «nuestras naciones americanas serán países de inmigración», por eso debe ser punto principal de estudio, el primer tema propuesto por el Comité Organizador de la Conferencia, que es precisamente «La inmigración en relación con las condiciones físicas, mentales y morales de la población». Por lo cual el Secretario de Estado argumenta que es fundamental tener en cuenta el tipo de gente que ingresa en el país y que se deben utilizar las corrientes migratorias, pero controlando y evitando que ingresen en la sociedad:

> «individuos o razas poco aptas para amalgamarse o fundirse con ellas o que posean taras o predisposiciones hereditarias patológicas o carentes de cualidad de sociabilidad (concepto elemental de patria), e indicadoras unas de falta de resistencia física y otras de defectuosa organización cerebral insuficiente e inadecuada para el desarrollo de las altas funciones de los pueblos modernos [16]».

Luego, para intentar demostrar el papel que jugaban los elementos étnicos como componentes ponderables en la formación de las nacionalidades y su desenvolvimiento posterior, copia algunas citas tomadas del *Tratado de Antropología General*, del médico cubano y Profesor de la Universidad de La Habana, Arístides Mestre y Hevia, publicado en 1924. Martínez Ortiz asume criterios racistas muy en boga en la segunda mitad del siglo XIX, como el de que, «toda raza inferior, desde cualquier punto de vista que se le considere, puesta en contacto con otra superior, tiende a desaparecer». Pero existe el peligro de la mezcla, tema candente y que

[16] *Actas de la Primera...*, pp. 34-35.

veremos que es uno de los que desarrolla Davenport en esta misma reunión. Por ello dice el cubano que, «es cierto que el tipo medio del cruzamiento debe ofrecer cierta inferioridad relativa con el correspondiente a la mejor desarrollada física, moral o socialmente»; hechos que los higienistas y estadistas no pueden —según dice— dejar pasar inadvertidos. Por eso los hombres que aspiran a dirigir los pueblos tienen que decir las cosas como son, ser prosaicos y hasta rudos, y «darle importancia capital a estos problemas sociales para asegurar en las naciones la supervivencia y crecimiento de los elementos más aptos para el progreso humano [17]». Y, en definitiva, define su posición en favor de la inmigración blanca, o sea de las «razas superiores», obviando la negra, en consonancia con determinado sector de la burguesía insular de esa época, sobre todo de la parte occidental de la Isla. Al respecto Martínez Ortiz expresa que,

> «Por fortuna nuestro Hemisferio está en inmensa mayoría poblado por las dos razas superiores. Son las que han dado a la civilización contemporánea su impulso formidable: la Latina, nacida y desarrollada de modo especial, en los países ribereños del Mediterráneo europeo, y la Sajona, con sus ramas afines, Escandinávica y Germana [18]».

Por esa razón pide corrientes migratorias de los mejores representantes en las razas «ya mezcladas» de países como Italia, Francia y España, y en especial de la península Ibérica, de donde se debían sacar los componentes más numerosos, pues ellos habían reunido gracias a sus ancestros un conglomerado secular de facultades físicas, intelectuales y morales con una adquirida adaptación a todos los tipos de climas. Todo ello, claro está, bajo cuidadosa vigilancia sanitaria. Como es fácil observar, se aúnan aquí los intereses económicos y políticos con las pretensiones biológicas y sanitarias de los eugenistas y médicos higienistas de entonces, sobre todo de aquellos que ejercían función estatal. Martínez Ortiz representa al sector que defendía la incorporación blanca para los

[17] *Actas de la Primera...*, p. 35.

[18] *Actas de la Primera...*, pp. 36-37.

trabajos agrícolas, y piensa en función de los que pasan por blancos, aunque él sepa que son productos de mezclas, pero no en los que tienen el fenotipo de mestizos. A ello se refiere cuando hace alusión a las «razas mezcladas». Tal cosa pudiera significar sólo una hipocresía de las costumbres, si no fuera por la dramática situación que tuvieron que enfrentar los inmigrantes, sobre todo haitianos y jamaicanos que habían venido a Cuba desde años atrás, e incluso la propia raza negra que vivía en el país, marginada y explotada. Martínez no tenía en cuenta al hablar de «raza latina» que ésta no estaba conformada de la misma forma en los distintos pueblos de América, y por tanto obviaba la presencia significativa de la raza mongoloide, en específico, la representada por la población amerindia, y en otros casos por la china. Por otra parte la inmigración negra, así como la asiática, eran consideradas por este sector como indeseables, y así recurrían no sólo a factores económicos, políticos y sociales, sino también científicos, atribuyéndoles taras y enfermedades que, ya fueran ciertas o no, introducían en el país, pero que —como sabemos— podía traer asimismo cualquier población inmigrante, independientemente de su raza.

Apología de la sanidad y la homicultura

De igual forma encaminó su discurso el Presidente de la Conferencia, Francisco M. Fernández, saludando a los pueblos sajones y latinos, cuyos enviados se sumaban a la «obra maravillosa y cristiana del mejoramiento de la especie», y en especial a los que habían dedicado años al cultivo de la eugenesia y la homicultura, Eusebio Hernández y Domingo Ramos; pero haciendo más hincapié en los triunfos de la sanidad cubana que incluían labores e ideas en favor de la infancia, los ciegos, la profilaxis y tratamiento sexual, de la que formaba parte la petición de Fernández al Congreso acerca de la esterilización de delincuentes y enajenados mentales —véase más adelante— , y otras como la fundación del Instituto Finlay, la atención a hospitales de maternidad e infancia, la creación de dispensarios y la «pronta organización de Archivos

de Eugenesia». Igualmente se refirió al establecimiento del Negociado de Homicultura —luego del informe de Hernández y Ramos—, bajo la égida de Varona Suárez, y la labor posterior llevada a cabo por los doctores Enrique Núñez, López del Valle y el propio Ramos; así como al Servicio de Higiene Infantil en general y a los Premios de Maternidad, Homicultura y Fertilidad Eugénica que se habían puesto en práctica. Luego de estas palabras encomiásticas y apologéticas en la que coincidían por esa época casi todos los eugenistas al servicio del Estado, Fernández calificó a la eugenesia y a la homicultura como ciencias gemelas, «cuidadosa una de la mejor natalidad y la otra de la mejor supervivencia», haciendo alusión a la creación del término de homicultura, posterior al de puericultura, que había sido creado por Caron en 1864 y divulgado luego por Pinard, con todas las limitaciones a las que hemos hecho referencia en otra parte. Rinde homenaje Fernández a todos los grandes eugenistas, comenzando por Francis Galton —del que señala que era pariente de Darwin y colaborador de Pearson, aunque en realidad éste fuese el colaborador del primero—, quien fue:

> «el primero que de manera original fijó en tales estudios la atención que habían de atraer después, siguiendo las teorías muy de antes conocidas del abate Mendel, Leonard Darwin en Inglaterra, Davenport, Laughlin y Little en los Estados Unidos de Norte América, Mjoen en Noruega y Lumborg en Suecia [19]».

Igualmente se refiere al incremento y divulgación de los trabajos de Mendel, realizados por De Vries, Tschermak y Correns, así como por Morgan. Aquellos «solidificaron la base que de tan amplio modo abrieron campo a la organización de la eugenesia como ciencia definida y hasta la Genética de Bateson en Inglaterra, de Cuénot en Francia, expuesta como ciencia de la herencia sobre todo por Morgan y Conklin de Estados Unidos [20]». Sigue

[19] *Actas de la Primera...*, p. 41. Como era frecuente, relaciona a Galton con la herencia mendeliana, cuando en principio las ideas eugénicas no tenían relación con esa teoría. Galton tenía su propia concepción de la herencia.

[20] *Actas de la Primera...*, p 41.

comentando los trabajos del momento en el campo de la eugenesia, y se refiere a los trabajos de Laughlin sobre población americana, que considera que, «han servido de pauta a los expositores de la política de selección inmigratoria en EE.UU. y esterilización de criminales y dementes en algunos de sus estados». Dice el Presidente de la Conferencia que es muy importante la labor desempeñada por varios centros científicos de América del Sur con respecto a la eugenesia, así como en el Norte los Archivos de Eugenesia creados por la Institución Carnegie, conectados con el Gabinete de Genética Experimental a cargo de Davenport y Laughlin [21]. Sin embargo había, según Fernández, una amenaza constante en contra de todos estos esfuerzos llevados a cabo por los eugenistas y homicultores: la guerra. Pero a su juicio la Comisión Internacional de Eugenesia, creada en el Segundo Congreso Internacional de New York en 1921 —y para la cual fuera electo Domingo F. Ramos— iba a luchar para que no continuara realizándose, «el exterminio de las juventudes más aptas y selectas», en terribles conflagraciones como aquella. Y termina su discurso con una exhortación pacifista. Es cierto que la Primera Guerra Mundial tuvo una gran repercusión en muchos ámbitos de la medicina y de la sociedad, desde la psiquiatría hasta este terreno de la eugenesia, de la selección racial. Después sería la actividad de los nazis la que daría un segundo y fuerte golpe a las actitudes eugénicas manifiestas. Aunque esto no quiere decir que los sentimientos, positivos y negativos, de este tipo, hayan desaparecido.

Sobre esta idea de la guerra como exterminadora de los más aptos, puesto que, decían, a ella iban los jóvenes más selectos, volverán una y otra vez los eugenistas —tanto cubanos como foráneos—, tomando una postura en la que idealizaban la realidad, como si sólo fueran a la guerra jóvenes idealistas que se presentaban voluntarios —idea posiblemente muy norteamericana— pues

[21] Ya nos hemos referido brevemente, en notas anteriores, a la tendenciosa labor desarrollada por estos dos estudiosos, Davenport y Laughlin, que eran, además, los delegados norteamericanos en la Conferencia Panamericana y grandes amigos de Domingo F. Ramos. Es evidente su interés por el establecimiento, a nivel panamericano, de un control de migraciones, que parece haber sido el fin fundamental de la realización de esta conferencias sobre eugenesia y homicultura.

en verdad murieron y sufrieron personas de todas las edades y constituciones físicas, ya que la bárbara contienda no exceptuó, en ese sentido, a los infelices que tuvieron la desgracia de sufrirla. Gran parte de los eugenistas, sin embargo, se pronunciaron en contra de la misma.

En defensa del código: la segregación germinal

En su participación, Domingo F. Ramos, la cabeza visible a nivel internacional de la eugenesia cubana, como hemos visto previamente, luego de brindar algunos datos de cómo había nacido la idea y de cómo se había organizado la Conferencia, así como de las modificaciones que se iban a introducir en el temario propuesto, pasa a leer la disertación que traía su delegación bajo el título de «Razones en favor del Proyecto de Código presentado por la Delegación Cubana», y que se discutiría al día siguiente. Las razones, «conectar la aplicación de todos los conocimientos adquiridos por la Eugenesia y la Homicultura al progreso de América», y porque «nada mejor que una serie de leyes para servir de fundamento a este ideal». La delegación cubana, pues, proponía —y por eso el cambio en el temario— la aprobación de un Código que regiría a todos los países americanos sin exclusión. Este Código se titulaba, «Código Panamericano de Eugenesia y Homicultura» y sus capítulos incluían la regulación de las «condiciones biológicas de los individuos», la migración, las razas, los matrimonios, embarazo, lactancia, crecimiento y educación, etc. [22]. En esencia, el Código buscaba un control de todos los individuos, una valoración de su «calidad» y un control de sus movimientos, tanto de los habitantes de los diversos países americanos como de los posibles inmigrantes a cualquiera de ellos.

Ramos expresa la idea —ya mantenida por él en el VI Congreso Médico Latino-Americano— de que la historia del Nuevo Mundo podía dividirse en tres grandes períodos: *la conquista y colonización*, *la libertad e independencia*, y *el mejoramiento*, en el cual

[22] Puede consultarse en el Apéndice correspondiente de este libro.

estaban. Este último describía dos aspectos: *el mejoramiento del ambiente*, campo que pertenecía a la Sanidad, y *el mejoramiento del hombre mismo*, con dos más: *el campo político o jurídico*, y el *individual*. Éste, a su vez, comprendía el *educacional* y el *biológico*. Este último era el estudiado por la eugenesia y la homicultura y Ramos lo considera el primero en orden natural, y el que menos se había tratado. Para Ramos, pues, la situación americana en general, tal como estaba establecida desde el punto de vista político, era ya la adecuada. Habían superado, pues, el período de independencia, no necesitaban, aparentemente, cambios sociopolíticos y estaban en período de, simplemente, mejorar la raza. Pensamiento muy significativo, que refleja lo que sentía, seguramente, gran parte de la burguesía cubana. Ramos hace una leve referencia al desarrollo alcanzado por los médicos cubanos y norteamericanos en el mejoramiento sanitario, con la práctica de las ideas geniales del doctor Carlos J. Finlay, —apología imprescindible— y la creación en Cuba de un departamento de sanidad y beneficencia por el Poder Ejecutivo Nacional. Y se refiere también a la labor desempeñada por él mismo (Ramos), y por Eusebio Hernández al desarrollar la concepción que llamaron «homicultura»:

> «al continuar el desenvolvimiento de la ciencia fundada por nuestro maestro común Adolfo Pinard, de París, con el título de Puericultura, como Davenport y Laughlin de los Estados Unidos, que han sabido ampliar el campo de la Eugenesia, fundada por Francisco Galton en Londres, basadas ambas ciencias en los inmortales trabajos de Lamarck, Darwin y Mendel como Pasteur, Pinard y Galton, hijos de Europa, cuna de nuestra civilización [23]».

Como puede verse, Ramos mencionaba las figuras principales que habían servido de fundamento a la eugenesia y a la homicultura para sostener sus concepciones, las cuales van a descansar también, al menos en el caso americano, sobre los hombros de la higiene y la sanidad, ciencias que estaban amparadas por el Estado a través de instituciones, negociados y departamentos.

[23] *Actas de la Primera...* , p. 48.

Como Fernández y Martínez Ortiz —pero en realidad como gran parte de los eugenistas de la época y otros elementos de la burguesía, pues recordemos que tienen el apoyo institucional— hace una apología de la raza blanca, a cuya pujanza, espíritu de progreso y deseo de mejoramiento —cualidad que considera típica de dicha raza—, se deben, dice, el descubrimiento, la colonización, emancipación, paz, libertad y progreso de América. Es, para él, la raza que domina el aire y alcanza la esfera del genio. Este criterio discriminatorio —que por cierto es posible observar incluso en algunos libros de ciencias naturales para la enseñanza primaria y secundaria de la época— se pone aún más de manifiesto cuando asegura que, «caracterizan también al tipo blanco superior, la fortaleza física y la habilidad, cuando éstas se cultivan, como lo prueba la posesión de los campeonatos de deporte». Vemos, pues, que Ramos no tiene en cuenta aquí los factores sociales, políticos y económicos que alejaban a otras razas de la cultura y de muchos de los deportes practicados por los blancos, por la propia exclusión que éstos habían hecho de los negros y asiáticos hasta ese momento. Y piensa asimismo que pertenecen a la raza blanca «virtudes» como el altruismo, la protección al débil y el amor cristiano, cualidades que «separan al verdadero hombre del animal como especie, y del criminal, del loco, del idiota y del imbécil como individuo». Entre ambos grupos individuales se halla el hombre mediocre, dice, descrito magistralmente por el médico y pensador argentino José Ingenieros [24]. Sostiene Ramos, utilizando un símil falsamente darwinista, como era corriente en la época, que el genio y el apóstol han de llevar la idea avanzada hacia un nuevo tipo biológico que superará mentalmente al actual, pero que deberá también mejorar sus condiciones físicas:

> «Para este mejoramiento que va desde la planta hasta el hombre, y que continuará evolucionando, es necesario que la humanidad

[24] José Ingenieros, (1877-1925). Graduado en medicina en Buenos Aires, en 1900 desarrolló una brillante carrera dentro de la psiquiatría y psicopatología en general, incluyendo la criminología. Desarrolló también una gran actividad editorial. Escribió ensayos que tuvieron una enorme difusión, como *El hombre mediocre* (1913), ya citado, o *La simulación en la lucha por la vida*, originariamente introducción a su tesis «Simulación de la locura» (1900).

> sea dirigida por los mejores, a la cabeza de los cuales han de marchar los hombres de genio y los apóstoles; capaces, si cuentan con los recursos requeridos (que deben dárseles con liberalidad y abundancia), de buscar no sólo el mejoramiento en todos los sentidos, sino también, por el verdadero altruismo, la defensa, el bienestar y la utilización de los inferiores y la segregación o esterilización de los ineptos y nocivos en una obra de cooperación que pudiera semejarse a la coordinación que presenta un ser vivo perfecto [25]».

Naturalmente para lograr esta idea de la segregación y esterilización de esos «seres inferiores» —en lo cual coincide con Fernández y otros tantos eugenistas—, Ramos entiende que es imprescindible que cada individuo sea clasificado según su condición germinal y somática —incluyendo aquí la mente y el cuerpo—, tanto desde el punto de vista cuantitativo, como ya se comenzaba a poner en práctica en algunos centros de enseñanza, como cualitativo, para que todo individuo, con la educación previa apropiada, tenga asignada su «función o el papel en que resulte más apto o se conozca su ineptitud o nocividad». Basándose en esta labor piensa que podría comenzarse la modificación del agregado humano. Ramos se ve precisado a reconocer que resultaría más difícil la modificación del individuo, pero considera que tal cosa sería importante «para hacerlo más adaptable a la vida en relación con el medio, pues es un ideal de esa labor obtener una perfecta coordinación armónica con las células del individuo, como la que se aspira a formar entre los individuos y la sociedad». Como buen eugenista que es, hace hincapié en la herencia como factor fundamental en la determinación de la mayoría de las malformaciones físicas, morales e intelectuales, concediéndole al ambiente pobre papel. Por eso estima errónea la creencia de que los hombres son iguales al nacer y que sólo influyen sobre sus desarmonías como únicos factores la educación y las oportunidades. Para él éstas sólo ofrecen modificaciones limitadas, pero el factor que interviene antes que nada es el hereditario. De forma

[25] *Actas de la Primera...*, pp. 50-51.

tal que para Ramos, como eugenista consecuente, todas las campañas de reforma social y las instituciones darían resultados parciales, limitados y hasta nulos y contradictorios, si no se hacía un previo estudio para determinar si se trataba de individuos con problemas producidos por el ambiente y la educación, o de tipos hereditarios anormales, de los cuales podría obtenerse cierto progreso o, en otros casos, completarlo con tratamiento médico, o actuar sólo con vigilancia. Estima que, como se era poco poderoso para la modificación de esos tipos de individuos, día a día aumentaba la prevención de su producción; así, para resolver sus dos postulados —el del estudio especial y particular de cada tipo, y el de las desarmonías de la naturaleza humana—, refiriéndose a lo dicho por el zoólogo ruso, después director del Instituto Pasteur, estudioso de la vejez y Premio Nobel de Medicina, Élie Metchnikov, Ramos propone dos formas de actuación: a) una política inmigratoria semejante a la adoptada por los Estados Unidos y b) el saneamiento de los gérmenes existentes por medio de la profilaxis matrimonial, mucho más difícil. Lo cual, exponía, necesitaba de un estudio de la atracción sexual como se estudiaba la atracción y repulsión iónica, molecular, mecánica, pensante, interplanetaria e interestelar. Acorde con todo esto, explica que utiliza los criterios del profesor alemán Erlich [26] y los del médico higienista peruano Carlos E. Paz Soldán, expresando que la religión, la ética y la legislación habían fracasado al tratar de obtener la armonía intersexual, tan ansiada por la humanidad, para salvaguardar el triángulo amoroso padre-madre-hijo, concretado por Soldán y que constituía el cimiento indispensable del edificio social que debía influir poderosamente en la modificación del hombre, finalidad perseguida por la eugenesia. Y exhorta entonces a actuar sin temor sobre los portadores seguros de «gérmenes de degeneración», mediante la segregación o si no por la esterilización, ya puesta en práctica en algunos estados de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ramos está pensando en términos de la inmigración, pero también del mejoramiento sanitario de la población ya residente, pero

[26] *Ibídem*, p. 53.

con la concepción de la homicultura como ciencia directriz de todo el proceso, aunque apoyada en la eugenesia y la higiene. Por ello expresará que los gérmenes saneados por la eugenesia de las poblaciones migratoria y autóctona, son los que deben cultivarse en todas las edades, guiados por la homicultura, cuya aspiración, como la de la eugenesia, no podrá completarse sin «los trabajos sanitarios encargados de mejorar y adaptar el medio ambiente». De modo que cuando esas tres ciencias, eugenesia, homicultura e higiene pública hayan alcanzado el nivel adecuado, «habremos asegurado a la América libre un medio ambiente higienizado y una población sana, física y mentalmente, que será la base de su fortaleza».

Los criterios discriminatorios de Ramos no están sólo comprendidos en su apología de la raza blanca, sino también en su concepción del mejoramiento de cada una de ellas, proceso que concibe por separado para cada raza con sus caracteres propios, evitándose el mestizaje, pues según él, «no parece aconsejable que en la especie humana se favorezca, como medida de progreso, el cruzamiento racial entre individuos pertenecientes a razas bien definidas». A lo que añade que «el progreso puede y debe obtenerse por la selección científica entre los individuos de cada raza, procurando de ese modo el mejoramiento de cada una de las razas existentes, producto de miles de años de selección natural, que ha fijado ciertos caracteres que determinan cada raza» [27]. Esta selección natural, ciega e inconsciente, debía ser sustituida por otra científica, bien definida, que permitiera evitar una regresión y a la vez facilitar las condiciones para acelerar la progresión en el mejoramiento, ya obtenido mediante la selección natural. Expresa, pues, el eugenista cubano, una posición muy defendida por los eugenistas más ortodoxos, o, si se quiere, por los defensores de las posiciones más clasistas y racistas dentro de la eugenesia.

A Ramos no se le oculta que la implantación del Código que se planteaba delante de la Conferencia de Eugenesia requería del registro de todos los habitantes de América, pero estimaba que de hecho ya se hacía, aunque con diferente finalidad, al inscribirse el

[27] *Ibídem*, p. 55.

nacimiento, matrimonio y muerte de cada individuo. La cuestión sería registrar toda su vida, no pasivamente, sino para actuar en su conservación y mejoramiento. A fin de realizar un trabajo eficiente, se requería la creación de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura y de su Consejo Directivo —que por acuerdo de la V Conferencia Sanitaria Panamericana debía ser organizada en ésta que se estaba llevando a cabo—, pero ambas no serían suficientes sin las Estaciones que, según proponía el Código, debían existir en los distintos países.

A la medida, propugnada por todos los eugenistas, de enseñar la eugenesia como una religión, Ramos va a incorporar la homicultura de manera muy interrelacionada con la higiene pública y otras ciencias. Por ello expresará que su enseñanza debe figurar tanto en los conocimientos de los médicos como de todos los individuos, sirviéndole como base de su salud física y moral y completando de esa forma la religión del espíritu. Y por ello —también acorde con otros muchos eugenistas— concederá el papel rector al médico; quien «en su concepto de cultivador de la especie humana», ha de ser el sacerdote de esa religión. Expresa su visión ideal de dicha enseñanza de la eugenesia y homicultura manifestando que éstas deben ir precedidas o conectadas con otras ciencias que, a más de la obstetricia, ginecología, pediatría y biología que forman parte del *curriculum* médico, se agregue la embriología, pero llevada al terreno de la antropogenia y la genética. La antropología, por su parte, debía comprender en la carrera de medicina el estudio de la historia natural del hombre desde el punto de vista clínico, o sea, lo que Ramos llama antropología clínica, tal y como los abogados la estudian desde el punto de vista jurídico.

Al llegar aquí vale la pena hacer algunos comentarios. En primer lugar se nota la gran diversidad de ciencias de las cuales la eugenesia y la homicultura demandaban argumentos científicos con los cuales sostenerse. Ello presuponía que una mayor cantidad de conocimientos podían servirles de insumo, pero al mismo tiempo abarcaba mayor número de campos y por tanto de personalidades, instituciones y organismos estatales que habrían de apoyarles; como en efecto ocurrió, pues no sólo los médicos y

biólogos se declararon a favor de la eugenesia, sino también abogados, pedagogos, filósofos y hasta hombres de letras. En cuanto a las instituciones, le sirvieron de soporte academias, laboratorios, institutos, cátedras universitarias, negociados y diversas corporaciones que —estatales o no— se hicieron eco de medidas eugénicas, algunas de las cuales, como ya dijimos, llegaron a discutirse a nivel de gobierno y hasta puestas en práctica por diversos Estados. Tenía como inconveniente, sin embargo, que se producía lógicamente una superposición de intereses y temáticas en el plano científico, pero también político; pues muchas de las campañas eugénicas podían ser —y fueron— utilizadas para promover imágenes públicas. Eso, sin contar los que perseguían objetivos económicos. Pero también estaban quienes defendían el mejoramiento sanitario de la población con espíritu humanitario, los cuales debían darse cuenta de las limitaciones prácticas de orden político y socio-económico que debían enfrentar muchos de los objetivos y medidas eugénicas por ellos propugnados.

Ramos, por su parte, manifestará no saber si fracasará su intento de codificación, por su incapacidad o por, «la inmadurez de nuestras condiciones actuales, políticas, sociales y mentales», pero en caso de que fuese aprobado por esa conferencia y la VI Sanitaria Panamericana, —que desarrollaría sus sesiones después, y en cuyo programa figuraba discutir los acuerdos de la primera—, entonces, dice, «no habremos hecho otra cosa que cooperar a la consolidación de América». Esta es, sin duda alguna, la visión de los delegados cubanos, al servicio del estado, que defendieron el Código presentado en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura.



El mestizaje, base del mejoramiento

Es interesante la intervención del Delegado de la República de México y Jefe del Departamento de Psicología e Higiene de la Secretaria de Educación Pública de esa nación, el doctor Rafael Santamarina, que cerró esa sesión inaugural. Hizo una apología de la conquista y de la mezcla de razas, no demasiado acorde con las

ideas eugénicas de los cubanos y de los norteamericanos Davenport y Laughlin. Dijo Santamarina que el problema de la eugenesia que les reunía había sido resuelto ya por los dioses cuando concertaron formar la población de América, y por los conquistadores que practicaron homicultura cuando trajeron a este continente a Fray Bartolomé de las Casas y a Fray Pedro de Gante, así como otros tantos hombres que hicieron del indio un hermano y fijaron, en las Leyes de Indias, los derechos de los conquistadores. Bases, dice el mexicano, que se aplican actualmente a la homicultura y «han dado lugar a la población total de América, a ese mestizaje difícil de comprender que lleva entre su sangre el valor indómito de los antiguos pobladores y el quijotismo y la honradez de la raza española... [28]». En México, al decir de Santamarina —que tanto aquí, como en una intervención posterior se proyectará en contra de ciertos criterios discriminatorios, a diferencia de Ramos y Davenport que los sostendrán— se habían logrado sacudir prejuicios anteriores para hacer realidad enormes deseos de mejoramiento. Allí existían leyes establecidas para proteger a la infancia y reglamentar el trabajo del niño; así como el registro de que hablaba Ramos para los escolares de esa nación, que llevaba «una historia pormenorizada de su estado somático con antecedentes personales y hereditarios». También añade que había vigilancia en las escuelas, y que se había implantado la cultura física. Pero consideraba que los trabajos más importantes eran los emprendidos en pro del indio y su acercamiento a la civilización, que se había consolidado en la creación de tres mil escuelas rurales y misiones escolares, con un centro en la capital que se llamaba «La Casa del Estudiante Indígena», a la que iban «unos trescientos niños legítimos», que representaban a las diversas tribus del país, —seguramente previa selección de personajes preeminentes del grupo— que eran llevados allí para compartir su educación con los niños de las escuelas ordinarias, demostrando, a su parecer, una adaptabilidad asombrosa a la «civilización». Para Santamarina tal cosa,

> «ha venido a echar por tierra la idea de humillación que consideraba a la raza indígena como una raza inferior, y que ha venido

[28] *Ibídem*, p. 60.

> a demostrar, una vez más, que aquellos ejemplares raros de raza pura que han sabido tremolar la bandera de América en situaciones difíciles para la Patria, no son casos aislados, sino que tenemos oportunidades de encontrarlos en todos los representantes de la raza indígena [29]».

Visión generalizadora de un fenómeno más agudo y crítico, que enmascaraba la verdadera situación de los aborígenes mexicanos, que no estaba solucionada, sino que por el contrario, se caracterizaba por la más extrema pobreza y marginación. Pero hay que tener en cuenta que Santamarina es un representante oficial del gobierno de su país. Entendía, por último, que esas manifestaciones o leyes introducidas en México sirven de aliento para venir a cooperar en la solución del problema de la eugenesia y homicultura, que ha de estrechar los lazos de unión entre los pueblos de América; y felicita a Cuba por dar un ejemplo de Homicultura al continente.

Davenport: prejuicios en torno a la inmigración

Aunque se debatieron varios temas en la Conferencia que tenían que ver con la sanidad militar, la cultura física, la inmigración, el Código propuesto por la delegación cubana, —y ya dentro de éste, el certificado médico prenupcial—, fueron los dos últimos los que acapararon la atención de los delegados de la misma. Esto se entiende debido al interés que en esos años existe por la inmigración en toda América y también en Cuba, a causa de algunos sectores de la burguesía terrateniente que planteaban la necesidad de mano de obra, y, desde el punto de vista sanitario, por parte de los médicos. Lo cierto es que la primera comunicación de trabajo —correspondiente al 22 de diciembre de 1927—, fue desarrollada por uno de los delegados norteamericanos, Davenport, sobre un tema candente para toda América y en el que Estados Unidos estaba especialmente interesado, como ya se ha dicho. Charles B. Davenport, el Director de la Eugenics Record Office, presentó su

[29] *Ibídem*, p. 61.

trabajo titulado «El principio eugénico en materia inmigratoria». En él abordaba la política inmigratoria efectuada por su país, —que resumiremos, pues en gran medida es la misma que defendían Ramos y otros delegados cubanos— que se basaba en tres principios: el derecho a la libre de elección del inmigrante por cada nación, lo que daba derecho a la selección en la admisión de los que llegan a un país; el principio económico y el principio biológico. El primero no necesita aclaración. El segundo comprendía las ventajas económicas de un mano de obra abundante y barata, y el deber de cada país de aliviar a los que tienen exceso de población. Davenport consideraba que el asunto del trabajo barato se había tratado muchísimo. Pero señala que la necesidad de mano de obra barata disminuía con la mecanización, y lo que se iba necesitando eran expertos. Ello le hace concluir:

> «Las obligaciones de un país poco poblado hacia los países de población excesiva, han sido encarecidas por el sentimentalismo. Tenemos excelentes razones para llegar a la conclusión de que siempre que una persona emigra de un país excesivamente poblado nace un niño que no hubiera sobrevivido de permanecer en un país saturado. El emigrante a países poco poblados tampoco refuerza su población, pues la emigración, a medida que aumenta la población, tiende a aflojar el aumento de niños en el país que recibe la inmigración. Por tanto, las razones económicas para promover una gran inmigración, son relativamente poco importantes [30]».

El tercer punto o pata del banco de la inmigración era la cuestión biológica. Pero el principal principio biológico que debía tenerse en consideración era el de la eugenesia, que tenía en cuenta, por encima de todo, la «calidad» de los inmigrantes, pues su principio esencial era ese, buscar la máxima calidad dentro de los grupos, clases o razas, de la especie humana. Según este principio, Davenport señala que debía preferirse una población de un tipo de raza uniformemente bueno, frente a una población compuesta por mezclas de diferentes tipos, de la misma forma que se

[30] *Ibídem*, p. 65.

considera más útil una raza de perros pura, por ejemplo de fox terriers, antes que una jauría de perros que llama «híbridos», o sea mezcla de diversas razas. Davenport, como Ramos, sostienen la postura de los eugenistas más racistas en contra de cualquier mestizaje o mezcla de razas. En todos los congresos y reuniones de eugenesia aparecían trabajos que intentaban demostrar que al mezclarse razas, como suponían que siempre había una «superior» y otra «inferior», la superior se veía mermada y diminuida con la mezcla. Términos que, disfrazados tras eufemismos y vaguedades, como mayor o menor empuje, ambición, etc., dejaban claro que para ellos, sin embargo, lo importante era la raza blanca, fundamentalmente de origen europeo, frente a todas las demás. Y, como sabemos, con jerarquías dentro de la raza blanca, en la cual el «constructo» raza aria era la superior. Así que dice Davenport, en su conferencia a los representante de los países americanos, que deben preferirse aquellos inmigrantes que porten condiciones físicas, mentales y morales tan buenas como el promedio de las que existen ya en el país que los recibe. Indica que el principio de selección ha de hacerse en base a la familia, a los antecesores del individuo, o sea, «el que lleve los defectos de su familia, aunque [él] en sí sea aceptable, debe rechazarse».

Para explicar los objetivos —en definitiva económicos en su mayoría—, así como las medidas inmigratorias tomadas por su país, Davenport falsea algunos datos, como cuando asegura que los primeros inmigrantes que llegaron a los Estados Unidos eran de «linaje seleccionado», aunque confiesa que a mediados del siglo XVIII se habían importado negros de África a fin de obtener mano de obra barata, lo que ocasionó «problemas de pureza y porvenir de las razas». Asimismo, refiere que posteriormente América del Norte había tenido que enfrentar otros problemas raciales, pues al principio se admitía todo tipo de inmigrante, de manera que los de mentalidad «defectuosa» imponían una carga al Estado. Estos se podían admitir entonces porque ayudaban a bajar el costo de la vida. Pronto llegaron las limitaciones a la inmigración. En 1885 se prohibió la importación de trabajadores blancos bajo contrato y el próximo paso, a su parecer, no fue económico, sino higiénico; en 1891 se rechazaron las personas gravemente enfermas, y en 1907

las defectuosas, epilépticas y tuberculosas. Los planteamientos eugénicos adquieren carácter claramente discriminatorio, rechazando a los inmigrantes procedentes del Sur de Italia, los Balcanes, Polonia y otros países, así como a la «larga población judía», que habían llegado a Estados Unidos porque eran en su mayoría pobres —lo más lógico entre las personas que emigraban— e ignorantes —con respecto a la cultura que el país receptor tenía—. Pero que, para Davenport, «introdujeron en la población elementos nuevos y no asimilables».

La ley de inmigración de 1924, que se basó en los principios que desde 1922 había establecido Laughlin, el experto en eugenesia de la comisión encargada del asunto, permitía sólo que al año entrara un 2 % del número de individuos de cada una de las nacionalidades que se hallaban en ese país en 1890. En su solicitud, el inmigrante estaba obligado a dar información minuciosa de él y su familia, lo que permitía la «correcta» selección del mismo. Además, en algunos países de Europa los norteamericanos estaban realizando exámenes médicos a los probables emigrantes. Davenport no se cuestiona, por supuesto, que en esos casos el inmigrante podía mentir u ocultar datos al dar la información y, por otra parte, que los exámenes médicos no eran capaces de detectar diversas enfermedades que estaban en fase de incubación y muchos menos aquellas que tenían recesividad genética. Por eso señala que la selección ha permitido una reducción de la inmigración, lo que permitiría, a su vez, dar una oportunidad a la asimilación, la conservación de un grado razonable de homogeneidad en la población de los Estados Unidos y la oportunidad de eliminar algunos de los individuos que llevaban en sí «cualidades físicas, mentales y morales inferiores». Para concluir, y siguiendo las pretensiones de control social de los eugenistas, lamenta que tales formas de legislación no se hubieran puesto en práctica mucho antes, y expresa su deseo de que la legislación sea guiada por los principios eugénicos. La cuestión planteada por Davenport era difícil de asimilar por los países latinoamericanos, que podían sentirse, evidentemente, concebidos como los «inferiores».

Así que hubo una respuesta rápida del representante de México, el doctor Santamarina del que hemos hablado más arriba.

Se cuestiona si Davenport se refiere a una inferioridad que radica en el país de origen, y si la valoración se hacía tomando como patrón la nación a la cual se emigra. A lo que añade el mexicano que es un asunto muy importante a dilucidar, pues en lo que respecta a la inmigración mexicana en la parte sur de los Estados Unidos, ha sucedido que algunos psicólogos norteamericanos de prestigio se han excedido, y:

> «no han tenido escrúpulo alguno en señalar al niño mexicano como un niño de mentalidad inferior, y esto es absolutamente falso. Lo que ha sucedido es que se ha tratado al niño mexicano con medidas y pruebas americanas; de tal manera que la inferioridad se pone de manifiesto no porque el niño que va a los Estados Unidos sea un niño inferior en relación con los niños americanos, sino que en realidad, son medidos los niños mexicanos que allí van con las medidas americanas y sometidos a sus pruebas. Lo mismo tiene que suceder en lo que se refiere a las medidas, a datos que nos demuestren el estado de desarrollo físico, de tal manera que yo quisiera que se hiciera constar la necesidad de establecer en las oficinas de inmigración standard relativos a todos los países de donde vienen inmigrantes, para que sean medidos cada cual por las medidas de sus propios países y no por las medidas del país a donde van a vivir [31]».

Pero interviene también un representante de las «colonias» norteamericanas, el doctor Raúl Álvarez Alvarado, Encargado de

[31] *Ibídem*, p. 68. Debemos recordar que lo que denuncia Santamarina sucedía continuamente en esos años con los test psicológicos que realizaban Terman y Goddard con todo tipo de inmigrantes, calificándolos, en su mayoría, como «débiles mentales», pues las pruebas psicológicas eran completamente tendenciosas por los principios culturales que utilizaban, muy diferentes a los de las gentes que llegaban. Todo ellos queda muy claro en el libro, clásico e imprescindible de Stephen Jay Gould, *La falsa medida del hombre*, que hemos citado repetidas veces, y que recientemente, (1997), ha sido reeditado por Crítica en la colección Drakontos, con una revisión actual en que el autor incluye un capítulo crítico con respecto al libro *The Bell Curve*, de los seguidores de la saga de Galton, Herrnstein y Murray, y en el que, basándose en una acumulación de estadísticas asentadas en falsos principios, intentan demostrar la inferioridad mental de los negros.

Negocios de la República de Panamá en Cuba. Señala, o más bien podemos decir que se disculpa, porque no han podido cumplir correctamente con la limitación de entrada de inmigrantes según las cualidades físicas, mentales y morales; pues en la dura construcción del canal, dice, hubo muchos individuos que no pudieron resistir ni la influencia del lugar ni las condiciones de trabajo tan fuertes, por lo que enfermaban y morían, y había sido necesario traer obreros antillanos. Y éstos se habían repartido en algunas de las poblaciones —fundamentalmente Panamá y Colón—, «impidiendo que se establecieran las reglas eugénicas convenientes». Después se hizo necesario, según su criterio, establecer leyes rígidas de inmigración, para que la situación no continuara. Y entrega un folleto a Ramos en el que se recogían las normas de inmigración que regían en Panamá, y que recomienda a la Conferencia.

Los cubanos también intervienen en relación con la conferencia de Davenport. El doctor Antonio Barrera, Jefe del Servicio e Higiene Infantil de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, de Cuba, pide al norteamericano una aclaración sobre su planteamiento de que, «El inmigrante a países poco poblados tampoco refuerzan (sic) su población, tiende a aflojar el aumento de niños en el país que recibe la inmigración», por no comprenderlo bien o parecerle oscura la traducción. Y hace notar que en Cuba las familias inmigrantes primitivas y pobladoras tenían una mayor fertilidad y fecundidad, fenómeno que había podido comprobar en sus trabajos de higiene infantil en relación con la maternidad. Domingo Ramos, por su parte, cree que es necesario llegar a una conclusión definida que se aplique a todas las naciones de América, pues las leyes de inmigración de los Estados Unidos y de Panamá no se refieren a los otros países del mismo continente, sino a los países europeos. Intenta desconocer la actitud real de los norteamericanos —y de las propias burguesías y oligarquías criollas— con respecto a negros y población americana en general, con sus indios y mestizos, y hacer hincapié en el enfrentamiento con Europa —una especie de engañifa como la de América para los americanos—. Por lo que Ramos, luchando por sacar una ley de control de inmigración adelante, como querían sus amigos del norte, expresa que en el mes de marzo siguiente

—en 1928— se iba a celebrar en La Habana una Conferencia de Inmigración y Emigración, y propone llevar a la misma una propuesta única. En relación con las pruebas para los niños, planteadas por Santamarina, opina que es una cuestión que debe estudiarse para llegar a un consenso,

> «ya que no hay limitaciones para otras naciones de la América, pero que debemos ponerlas en práctica y actuar por medio de leyes, para defendernos de la entrada inmigratoria europea, que como ha dicho muy bien el Sr. Delegado de los Estados Unidos, primero no se conocían ciertas condiciones biológicas, pudiendo hoy que las conocemos sustituir la inmigración a base biológica a la inmigración simplemente inconsciente y de base económica que había en tiempos anteriores [32]».

Álvarez Alvarado, desmintiendo en realidad lo que dice Ramos, expone que en Panamá también existe política inmigratoria que hace exclusión de determinadas personas, pero que, «más que una prohibición de nacionalidades en [sus] leyes, existe una prohibición de razas»; por lo tanto podían realmente —como había dicho al hablar del problema del Canal— impedir la entrada de las gentes de América de color negro, etc. Al respecto señala que se había discutido en el Congreso de su país ese punto y arribado a la conclusión de que, «no podían llegar a [su] país antillanos de raza inferior, de raza de color». Pero como había otros países de origen latino dentro de Las Antillas, se hizo una excepción especial con Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo.

Es indudable la hipocresía que manifestaban los representantes de los países más ligados a los Estados Unidos, así como los representantes de esta potencia en pleno auge imperialista, y como variaban las leyes según los intereses económicos de cada momento y circunstancia.

El tema se dejó un poco en el aire, pues, por un lado el delegado cubano López del Valle señaló que interpretaba el discurso de Davenport sólo como una aportación de información, y no como un intento de proyecto o imposición, postura en la

[32] *Actas de la Primera...*, p. 71.

que fue seguido por otros delegados. Y, por otra parte, se consideró que el tema entraba dentro de unos de los capítulos del Código que había presentado Cuba, y que allí se discutiría.

El nuevo discurso racial de Davenport

El científico norteamericano volverá a la carga con una segunda intervención donde se referirá al problema de la mezcla de razas y sus características, así como a sus efectos nocivos para las «razas superiores», tema, en realidad, estrechamente ligado al de la inmigración y esencialmente racista; pues parte, además, de la falsa idea de «razas puras» con características biológicas homogéneas, sin tener en cuenta culturas valiosas, ni ambientes [33]. Luego de una disertación en que el autor expone cómo se trasmiten de forma general algunos caracteres físicos externos mediante la herencia en plantas, animales y hombre, se pregunta si el cruce de razas es en general bueno o malo; asunto importante a dilucidar sobre todo para América adonde llegan razas de todas partes del mundo. De esta respuesta —estima— dependerá la política social más significativa. A continuación expresa que la diversidad racial se debe a mutaciones en el material heredable; y que esas mutaciones afectan tanto a los caracteres físicos —morfológicos— externos e internos, como al desarrollo mental y los instintos. Argumenta que las mutaciones pueden resultar tanto favorables como desventajosas, y menciona entre las primeras algunas que demuestran su forma de analizar la cuestión, y su forma de no comprender el evolucionismo darwinista, como decir que los indígenas de Australia tenían las piernas ligeras para seguir a los canguros, o que la, «alta inteligencia y ambición de los europeos» era una «adaptación a la competencia de una existencia tumultuosa, de una vida dedicada al tráfico y comercio, en un continente bien adaptado por la naturaleza mediante una diversificada costa, para el comercio [34]». Las sociedades y su construcción cultural no eran nada para él, todo se trataba de adaptaciones «biológi-

[33] *Ibídem*..., pp. 117-126.

[34] *Ibídem*..., pp. 119.

cas» a unas condiciones ni siquiera ciertas ni comprobadas, sino supuestas por él mismo utilizando los tópicos más corrientes del momento. Enumera Davenport diversos «instintos» que, según dice, se habían conservado en determinados grupos humanos, como resultado de la preservación de mutaciones útiles, a fin de alcanzar ciertas adaptaciones al ambiente: o sea, estas útiles adaptaciones fenotípicas los ayuda a sobrevivir, mientras el genotipo continúa los caracteres de la raza. La idea expresada por Davenport de que en la mezcla de razas se producen combinaciones genotípicas que conducen a veces a una falta de armonía en los instintos fenotípicos, le hace llegar a la conclusión racista de que:

> «incompatibilidades mentales y de temperamento pueden resultar en los mulatos de los Estados Unidos, muchos de los cuales combinan la ambición del blanco con inteligencia insuficiente para realizar su ambición. Esto les conduce a desatisfacción y a un sentimiento de injusticia [35]».

Lo cual no quiere decir que todo cruce racial sea malo, aclara.

Otra idea de Davenport es denominar híbridos a los resultados de cruces entre diversas razas o grupos humanos, cuando desde el siglo XIX se sabía muy bien que tales híbridos —en general incapaces de reproducirse— no podían existir en la especie humana puesto que las razas no son especies. Pero como Ramos y otros muchos eugenistas y biólogos de la época, utiliza el término para referirse a la población mestiza o mezclada en general, de forma que mediante ese truco lingüístico conseguían hacer esa similitud de raza con especie, cuando era bien sabido —incluso a nivel popular— que las razas de perros o caballos se mezclaban perfectamente entre sí, y así lo habían hecho y lo hacían los criadores. La disertación de Davenport, aunque matizada con algunos aspectos de la época, tenía, por otra parte, y en sentido general, un contenido muy similar al que se discutía en el segunda mitad del siglo XIX. Es decir, amalgama un conjunto de caracteres físicos transmitidos por la herencia con cualidades morales, temperamentales e intelectuales, que —desde el punto de vista superficial,

[35] *Ibídem...*, p. 120.

naturalmente— creían ver muchos eugenistas en los mestizos y descendientes de razas y grupos humanos cruzados. Por ejemplo, dice Davenport que los «metis», resultado del cruce entre portugueses, indios y negros en el Brasil,

> «no se muestran satisfechos como los negros trabajadores dedicándose a labores agrícolas. Habitualmente son valientes, audaces e inteligentes, locuaces y extremadamente imaginativos. Desde el punto de vista moral, sin embargo, debe ser sabido que no es posible tener confianza ciega en su lealtad y probidad. Por causa de su inferioridad física son menos útiles que los negros como agricultores. No han demostrado ninguna capacidad para la vida comercial o industrial. Como regla, malgastan lo que tienen; son irresistiblemente apasionados de la ostentación, nada prácticos en sus negocios, versátiles e inmoderados en sus empresas. Nadie, sin embargo, puede discutir su aguda inteligencia, así como su disposición para las letras, la ciencia y una capacidad política medianamente buena [36]».

O, refiriéndose al caso de los Estados Unidos, dice algo que repetían persistentemente los eugenistas sobre la conducta de los negros y mulatos, que consideraban regida en gran medida por los instintos:

> «Mientras que el negro está satisfecho en su mayor parte, de lo que le ha tocado en la vida, y es leal y devoto, el mulato es descontentadizo, y frecuentemente, rebelde. Esta diferencia se debe, probablemente, a cierta inarmonía introducida por el cruce. El mulato demuestra ambición y empuje, combinados frecuentemente con una intelectualidad inadecuada, por lo que no está satisfecho, con respecto a lo que le ha tocado en la vida, y se hace molesto para los demás. En los Estados Unidos, la población negra posee una proporción del doble o triple, en criminalidad sobre los blancos [37]».

Con lo cual asume Davenport la actitud paternalista y discriminatoria de muchos eugenistas que obviaban los factores sociales,

[36] *Ibídem*, p. 121.

[37] *Ibídem*, p. 122.

políticos y económicos que marginaban a distintos grupos étnicos y los conducía al delito y a la pobreza. Asimismo, aunque Davenport señala la alta inteligencia y belleza física de algunos mestizos, no tiene en cuenta los aspectos sociales que juegan un papel importante en todos estos asuntos de la inteligencia, moralidad, temperamento y carácter de determinados grupos, para achacárselos a procesos de índole hereditaria. Por ello, a pesar de que llega a la conclusión de que no existe un principio aplicable a todos los casos que llaman de hibridación —léase mestizaje—, y algunos de ellos, como, según dice, los producidos por franceses, canadienses e indios, y los de chinos y hawaianos muestran «vigor de naturaleza», pero en otros casos como los «eurasianes», se observa debilitamiento. Y piensa que, «el defecto más importante radica en la conducta de los mulatos debido al conflicto de los instintos».

De esa manera, en ausencia de un principio uniforme, él entiende que convendría no estimular el cruce, exceptuando aquellos casos que como los del chino y hawaiano producen una descendencia superior. En cambio, «la primera generación de cruce entre negros y blancos filipinos y europeos, parece producir, en general, una descendencia socialmente inferior a las razas paternas, inferioridad demostrada, por lo menos, en rasgos sociales [38]». Algunas de las ideas discriminatorias de este científico fueron recogidas asimismo por otros autores [39].

Otro tema interesante, aunque poco debatido en esta Conferencia, fue el presentado por el doctor Bianchi, de Chile, quien se refirió al problema de la sanidad militar antes de proyectar un film acerca del ejército de su país dentro del marco del temario provisional de la conferencia, donde se ubicaba el tema de, «El ejército y la marina como escuelas de homicultura [40]». Bianchi consideraba

[38] *Ibídem*, p. 126.

[39] Véase, al respecto, Shapiro, H. L., *La mezcla de razas*, París, UNESCO, 1954, pp. 42-46.

[40] Este tema se abordó en la sesión del 22 de diciembre de 1927, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de la Academia de Ciencias, Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, y fue presidida por el delegado de Santo Domingo, Pérez Alfonseca, en ausencia de Francisco María Fernández. *Actas de la Primera...*, p. 109.

al ejército como la primera escuela de homicultura que tenían en Chile, y estimaba que aquél debía ser un aliado efectivo del gobierno en sus propósitos de mejorar al hombre y a la raza. Era importante en ese sentido como una escuela de desarrollo físico. Además, las características topográficas y climáticas eran muy diferentes en las distintas regiones de la nación chilena, que iban desde un candente desierto hasta zonas de un clima casi polar. El ejército —con su servicio militar obligatorio de unánime aceptación— había realizado una labor indispensable al darle a la población «una resistencia física adaptable a las características topográficas y climatéricas de Chile»; aunque también había contribuido a ello, señalaba, la raza autóctona chilena, o sea, la de los araucanos, con sus cualidades de reciedumbre introducidas en la población criolla. Destacó asimismo las competencias, olimpiadas nacionales y en general la cultura física, que se llevaban a cabo en el ejército, el gobierno y los particulares, a fin de «perfeccionar las condiciones físicas de la raza». También el doctor José A. López del Valle (Cuba), en su intervención, celebró de manera parecida al ejército nacional, donde se seleccionaban y cultivaban los jóvenes para que se hallasen libres de enfermedades y otros quebrantos físicos y constituyeran un grupo de hombres sanos, fuertes, vigorosos y robustos. De la misma forma la sanidad militar, decía, cuida de la alimentación, vestidos, ejercicios y alojamiento de las tropas [41].

El código de eugenesia y homicultura

El Proyecto de Código de Evantropía (Eugenesia y Homicultura) constituyó el aspecto fundamental a discutir en la Conferencia. No entraremos en todos los detalles del debate, pero sí en

[41] En la propia Conferencia estaba el médico militar cubano Coronel César Muxó, Supervisor de Drogas y Alimentos, de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia de Cuba, a quien López del Valle menciona. También destaca López del Valle la importancia de la intervención de «profesionales no médicos», como el doctor Bianchi, en un cónclave de esa naturaleza, por sus valiosos aportes tanto sociales como legales.

aquellos donde se reflejan las ideas más controvertidas en torno al tema que nos ocupa. Una de las intervenciones más lúcidas y objetivas fue la del médico peruano Carlos Enrique Paz Soldán, quien, para empezar, plantea la insuficiencia práctica de los estudios eugénicos. Como éstos se hallaban aún en el campo teórico, no era posible por tanto, «deducir normas de gobierno para la aplicación de una ciencia que todavía no se ha diferenciado bastante», y que, según dice, había podido comprobar él en su labor como Profesor de la Universidad de San Marcos. Además indica que no existía una concepción bastante universalizada de la higiene en lo referente a la cultura física, que en Cuba estaba comprendida bajo el concepto de homicultura, el cultivo del hombre, tanto en relación con el mejoramiento físico del ser humano en ese momento como el de las generaciones siguientes. De lo que él deducía entonces que, «la higiene investida hoy en medicina social, en suma, no es más que el estudio de la población en todos sus aspectos».

Critica, por tanto, los artículos del código que tratan sobre la obligación de cada individuo de esclarecer su condición biológica tanto somática como germinal, y que se haga una clasificación de los seres humanos basada en esas condiciones, en seres irresponsables o responsables. Soldán sostenía que no parecía posible que se hiciera tal cosa desde el punto de vista médico legal, ya que,

> «por una simple prueba biológica no podemos predecir las cualidades que se guardan en el plano germinativo de aquellos individuos examinados, por muy intensa que sea la cultura en que cada país desenvuelva su política».

Y por ello entiende que, dada la forma en que se da en cada nación no es posible que se establezca una disposición internacional de esa índole. La incertidumbre misma de esta ley es evidente para los autores del código, dice, cuando ponen bajo la misma condición de «irresponsable» a los que la incumplan, o sea, sería una ley biológica incumplida por un hecho de voluntad individual o social. En cuanto al aspecto del código que trataba de los derechos de cada raza —nación— a elegir sus propias medidas para

conservar su pureza racial, y seleccionar a quienes han de formar parte de su población —recuérdese que Ramos como los demás integrantes de la comisión cubana, pero en general como la mayor parte de los eugenistas panamericanos, defiende la idea de la inmigración blanca—, no le parece a Paz que quepan dentro del «concepto histórico americano». Se pregunta con razón cuáles son las naciones americanas que pueden hablar de razas como expresión concreta; no es un hecho biológico, susceptible de ser tratado, debido al intenso mestizaje de los conquistadores de raza blanca con los antiguos troncos indígenas, al que debía sumarse la introducción de colonias negras para sustituir a los indios y las «correrías de los piratas». Por ello no se podía hablar de una raza determinada; o sea, no había raza peruana, como tampoco cubana, y lo mismo pasaba en Estados Unidos, Argentina, Chile o cualquiera de los otros países donde había existido inmigración de diversas partes del mundo. Este capítulo IV del código era, para Soldán, incompatible con la realidad del momento. Por eso insiste en que una legislación en el sentido propuesto por el Código presentado por los cubanos resucitaría el espíritu racial y traería como consecuencia, «lo más grave de todo: el imperialismo, los conflictos políticos, las luchas enconadas».

Es interesante esta posición, no ya premonitoria, pues la primera guerra mundial había sembrado en la conciencia de los pueblos el peligro de las políticas totalitarias, pero sí alertadora de ésta y otras figuras, fueran eugenistas o no, ante el poder omnímodo que podía asumir el Estado con la aplicación de ciertas medidas en las distintas poblaciones del mundo. La expansión imperialista de algunas naciones, con su carga de discriminación y paternalismo social, político y económico, continuaba generando, como en siglos anteriores, concepciones racistas, que podían nutrirse —y se nutrían— del avance científico. Si bien para unos, por cuestión de ética humana, debía impedirse ese papel rector del Estado, para otros dicho papel se hacía necesario. Y así, de la misma manera que unos se opusieron al racismo y al fascismo, otros lo promulgaron y sostuvieron. Pero a ello volveremos en otro capítulo.

Paz Soldán aplaude el propósito que ha inspirado el movimiento eugenésico y de homicultura en América, donde Cuba, al promover-

lo, ha escrito una página de originalidad; y estima que ha contribuido a fijar para el porvenir algo que ayudará a resolver el problema médico-social en América. Cree que es un error entrar en un debate académico sobre el problema y la parece preferible que el debate del código se haga desde el punto de vista general, para que permita a los estudiosos de este continente darse cuenta del procedimiento a seguir en el mejoramiento de las poblaciones. Formarán así, con todos estos datos, algo concreto para someter a la segunda conferencia de eugenesia y homicultura, sin separarse por tanto —en el concepto moderno que se tiene de la higiene— de la conferencia panamericana de esta última disciplina.

A partir de la intervención del médico peruano Carlos Enrique Paz Soldán —gran avanzada de la Medicina Social, como decía Luis Huerta [42]—, se produce el debate sobre si los delegados carecen o no de los plenos poderes otorgados por sus gobiernos respectivos para tomar resoluciones, llegándose a la conclusión de que debe modificarse el código, añadiéndose que, en lugar de plantearle a los gobiernos su aplicación obligatoria, sólo se sugiera como proposición de bases. Esta medida estaría apoyada por el hecho de saber si los delegados de la conferencia tenían o no la facilidad para discutir esos asuntos en el terreno propiamente político o técnico. Y por tanto, si se debían tomar acuerdos o si sólo se llevarían recomendaciones a las siguientes reuniones, la VI Conferencia Panamericana de Higiene y la Segunda Conferencia de Eugenesia y Homicultura.

Ramos difiere de Paz Soldán respecto de que la eugenesia y la homicultura sean ciencias no suficientemente conocidas aún, pues dice que ya existe una nación americana —los Estados Unidos— que tiene en práctica legislación sobre la cuestión inmigratoria que había hecho estudios germinales de los pobladores que llegaban a América. Vemos la actitud engañosa de algunos de los científicos norteamericanos, que no manifiestan ni el más mínimo espíritu crítico con su propio trabajo y les arrastra, en la interpretación de sus datos, la posición ideológica y política. Posición muy diferente, debe señalarse, a la que mantuvo a lo largo de su vida y en sus

[42] Huerta, L., *Eugénica*, Valencia, Talleres Tipográficos La Gutemberg, 1927 (2ª edición revisada), pp. 42-43.

trabajos un estudioso tan eminente, y también defensor de la eugenesia, como Karl Pearson. Aunque encontrara resultados contrarios a su hipótesis inicial, era capaz de comunicarlos honestamente. Ramos, imbuido de la «ciencia» de sus amigos eugenistas norteamericanos, sostiene:

> «De manera que hay conocimientos y experiencias suficientes, para comenzar la aplicación práctica de la Eugenesia y Homicultura, sin perjuicio de que se continúen adquiriendo nuevos conocimientos».

Y, defendiendo la necesidad de clasificar a los individuos en responsables e irresponsables, opina que no era algo nuevo, pues hacía tiempo que la ley colocaba a los enajenados, clasificados por la medicina legal, en el grupo de los irresponsables: de la misma forma se calificaba a los criminales y se les sujetaba a prisión; y era a esos dos grupos, enfermos mentales y criminales, a los que se refería su código.

Luego de algunas disquisiciones más pasaron a analizar, aspecto por aspecto, el código, a medida que Ramos lo leía y explicaba. Aceptan cambiar el artículo I —que al final quedó como preámbulo—, donde se hablaba del carácter obligatorio del cumplimiento de las medidas por parte del gobierno, por otro en que se le da carácter de recomendación de bases para el desarrollo de la eugenesia y la homicultura en el continente americano. En su defensa de este acápite Ramos alude a la política de inmigración de los Estados Unidos, la que a su criterio, estudia «al individuo desde el punto biológico aceptando a los buenos y rechazando a los malos». Frente a lo que Paz Soldán respondió con gran sentido común:

> «El doctor Ramos, pone de ejemplo la población americana, que establece restricciones para el ingreso en su territorio de individuos que biológicamente no reúnan buenas condiciones, y precisamente se olvida, que la grandeza de ese país se debe a las distintas razas [naciones] que allí conviven, como los judíos, los rusos, etc. Estas son cuestiones complejas, que no pueden salirse del campo biológico sin caer en sectarismo. Con caracteres biológicos, ahí está la raza semita, con un poder extraordinario. De manera, que no

> hay que caer en la ilusión de crear un privilegio político en determinadas mentes, estimando que sean grandes predestinados de la ciencia. La ley Seca está promulgada según se ha dicho, con el fin de evitar la degeneración y la decadencia de la raza anglo-sajona, y sin embargo, Inglaterra, país alcoholista, tiene hombres de mentalidad verdaderamente superior. De modo, que la cuota al inmigrante en los Estados Unidos, es más que nada una solución económica, pero no una solución biológica, porque no tendría fundamento [43]».

También se vinculaba con este asunto la propuesta de modificación, planteada por Davenport —no se dice cuál ni en qué consistió— a uno de los capítulos que tenía ver con la raza y las condiciones biológicas de los individuos, a la que se oponían algunos delegados, mientras otros consideran el asunto de las clasificaciones difícil y peligroso. De las palabras críticas de Paz Soldán inferimos que tenía un matiz extremo en relación con el papel de la herencia en la conformación del genio y del criminal, pues dice en su intervención Paz Soldán: «... Si esa teoría hubiese existido en épocas pasadas, Napoleón, Alejandro el Grande, Bolívar, y otros tantos hombres célebres, hubiesen dejado descendientes herederos de sus glorias, y todos sabemos que fueron estériles [44]». A lo que Ramos añade:

> «Desgraciadamente para la humanidad de entonces, no se conocían como hoy las leyes de la herencia. Así de un hombre normal puede surgir un hombre criminal, pues el estado somático, no es el estado germinal, y el soma de Napoleón, Alejandro el Grande y Bolívar no fue estudiado debidamente. Sin conocer las condiciones somáticas y germinales de un individuo, no se puede decir cuál será la generación que surgiría [45]».

Una discusión muy representativa de la falta de conocimientos firmes que se tenían sobre la herencia, y de como se manipulaban

[43] *Actas de la Primera...*, p. 93.

[44] *Ibídem*, p. 101.

[45] *Ibídem*.

esos conocimientos de acuerdo a la política que se quisiera llevar adelante. Por ejemplo, el médico argentino Cibils Aguirre califica, en su intervención, a ese capítulo II como un problema pavoroso, pues considera las clasificaciones materiales y físicas como asunto difícil y peligroso, expresando que sólo se debían planear las bases a discutir en las próximas conferencias, pues, a su juicio, esa conferencia que estaban desarrollando sólo «constituye un ensayo», de modo que siguiendo ese camino se podrían colocar «al borde del ridículo». Había gente, pues, con suficiente sentido común como para darse cuenta de la poca validez de la «ciencia» que se quería utilizar como respaldo de una serie de fines de política y control social. Cibils entendía, además, que algunos puntos sobre eugenesia y homicultura debían llevarse a la Conferencia Sanitaria Panamericana, mientras el estudio más profundo de la condición biológica de los individuos debía dejarse para la siguiente conferencia de eugenesia. Declara, al propio tiempo, que no se sentía capaz de discutir a conciencia los artículos 7 y 8 —que hablaban sobre el control de la vida sexual por un reglamento realizado por las autoridades encargadas de la eugenesia y homicultura, y de la segregación y esterilización de los considerados como irresponsables—, pues, en su opinión, eso sería volver al uso de la Roca Tarpeya [46].

El artículo 10 se refería a los individuos declarados somáticamente responsables y germinalmente buenos, que eran quienes podrían migrar libremente desde el punto de vista biológico. Se suscitó una controversia sobre su texto, en la que Paz Soldán decía estar de acuerdo con López del Valle (Cuba) en que se debía colocar la frase, «desde el punto de vista biológico», al principio del enunciado,

> «porque afirma el principio de libertad para aquellos individuos que posean condiciones biológicas completamente sanas. Se han dado casos que núcleos raciales que no entran en cooperación

[46] Roca por detrás del Capitolio de Roma por la que, dice la leyenda, arrojaban a los criminales. Sin embargo se ha mantenido la leyenda de que era la roca desde la que los espartanos arrojaban a los niños débiles o enfermos que consideraban poco aptos para convertirse en ciudadanos espartanos.

germinal con las otras especies, como los japoneses, han sufrido los rigores de estos preceptos que más bien responden a cuestiones políticas que a conveniencias científicas, con perjuicio de la libertad individual. El principio de la migración libre por sanidad constituye un principio de mayor importancia y por eso doy mi voto a favor [47]».

Francisco M. Fernández, de Cuba, intervino para reclamar el derecho de cada gobierno a escoger las razas que consideraran más adecuadas para su población. Al respecto señala que el gobierno de Cuba había establecido ya leyes en ese sentido, y estudiaba una nueva ley de inmigración en que se especificaran los requisitos que debían reunir los inmigrantes; que serían, a su modo de ver, de gran interés para los higienistas, pues éstos debían cuidar a las poblaciones del porvenir en sus aspectos vegetativo e inmigratorio. Por su parte el médico Pérez Alfonseca, de la República Dominicana, intervino diciendo que la situación de su país era igual a la de Cuba en cuanto a ese problema racial.

El profesor Paz Soldán volvió a insistir en que el asunto de la inmigración no era sólo una cuestión biológica, sino una cuestión social, política y económica; y que todo individuo tenía el derecho de recorrer el mundo, «sin cortapisas de ninguna especie», considerando que la regulación del problema de inmigración debía remitirse a las constituciones de cada país.

Así, expresa —cuando debaten la inmigración de los individuos catalogados como aptos y deseables— que el artículo 10 y posiblemente también el 14— llevaba entre líneas el deseo, por parte del continente americano, de defenderse ante la inmigración amarilla. Pensaba Paz Soldán que la China y el Japón, por su desmesurado crecimiento, emigraban y hacían difícil que las naciones americanas pudieran resistir esa inmigración. En Perú debía ser algo muy evidente. No toma partido desde el punto de vista científico, pues no sabe si hay argumentos a favor o en contra de esa migración —personalmente dice que no simpatiza con ella—, pero entiende que, los «gobiernos deben de tomar medidas para evitar el ingreso en el territorio de razas que sean indeseables y que no

[47] *Actas de la Primera...*, p. 103.

correspondan a las necesidades biológicas de América, y así, de esta manera, no le cerraremos el paso a los indo-chinos y japoneses [48]». La verdad es que su posición no queda muy clara, aunque insiste en que no cree en «la superioridad de una raza sobre otra, porque en todas existen individuos defectuosos desde el punto de vista biológico». Y para remachar el punto añade:

> «Este nacionalismo dentro de este internacionalismo no tiene sentido, ni aun si nos guiara un orgullo racial, porque el fracaso siempre ocurriría, como hemos visto en el caso de Alemania, que se proclamaba una raza superior, capaz de dominar al mundo y de suprimir las demás razas, y fue acabada a balazos [49]»

Ramos, por su parte, intentando defender el capítulo IV del Código titulado «Razas», que estaban discutiendo, interviene para asegurar que no se puede hablar de razas «peruana, argentina, cubana, etc.», pero sí de raza blanca, negra y amarilla, y que el considera que el mestizaje no es bueno para el progreso humano. Y añade:

> «El mestizaje no fija caracteres, es por lo tanto conveniente pensar que es preferible modificar el procedimiento en América donde hay una libertad completa para todas las razas que la habitan, y lo que debía procurarse es que cada raza tienda a progresar por sí misma [50]»

Debido a esos razonamientos tendenciosos de Ramos, al afirmar algo que era clásico en la eugenesia, es decir que cada raza debía prosperar por sí misma dentro de sus propias posibilidades basándose para ello en sus diferencias biológicas y pretendidas distinciones de virtudes, cualidades e inteligencia, es que Paz Soldán propone suprimir el capítulo y es apoyado, por lo que el capítulo desapareció del Código. El capítulo rezaba así:

[48] *Ibídem*, p. 106.

[49] *Ibídem*, p. 106.

[50] *Ibídem*, p. 107.

> «Los individuos de una raza determinada tienen el derecho en cualquier nación de establecer las medidas sociales, pacíficas y respetuosas, que estimen oportunas para conservar la pureza racial de su descendencia [...]. Toda nación tiene derecho a elegir las nuevas razas que ingresen a formar parte de su población [51]»

Paz Soldán había invocado al propio general Antonio Maceo (1845-1896), héroe de la lucha por la independencia, como el mejor ejemplo en apoyo de sus tesis. Al llegar aquí nos preguntamos cuál hubiera sido la reacción o respuestas que hubiera dado Eusebio Hernández de haber podido estar presente en este debate, teniendo en cuenta que él mismo impartirá posteriormente una conferencia sobre Maceo, donde intentará demostrar que la genialidad militar e inteligencia del «Titán de Bronce», se debían a que era un ser «eugénicamente superior». La admiración y respeto que sentía hacia Maceo, al lado del cual había luchado por la independencia de Cuba, no deja dudas.

En relación con los matrimonios —que corresponde al Capítulo v del Código— y en especial con la exigencia del certificado médico prenupcial, se produjo un amplio debate. Para Ramos lo importante no estaba en el hecho de si el certificado era un instrumento útil o no, pues consideraba que eso estaba demostrado. No había discusión sobre sus ventajas desde el punto de vista eugénico, pero sí sobre si debía o no tener carácter obligatorio. Considera que la obligatoriedad requeriría un acuerdo internacional para que no fuese violada la ley, realizando el matrimonio en un país vecino. Y que sería necesario también llegar a un consenso sobre las causas «eliminatorias», y establecer si serían sólo las enfermedades venéreas, como en algunos estados de USA, o si debían comprenderse además defectos mentales, la tuberculosis, la lepra y otras enfermedades y trastornos. Naturalmente que para él esta legislación era delicada y constituía una medida tan avanzada que seguramente suscitaría muchas protestas, y también el aumento de las uniones al margen de la ley, una de las objeciones más corrientes que se hacían a la obligatoriedad del certificado.

[51] *Ibídem*, p. 169-170.

Opina así que es necesario ponerse de acuerdo al respecto, pues «conviene defender a la sociedad de los factores que puedan determinar una degeneración de la raza, pero no es posible ir todavía a una ley que haga obligatorio el certificado prenupcial [52]». Por ello propone una serie de medidas entre las que se encontraba la labor educativa antes de contraer matrimonio, alertando a los futuros cónyuges y entregándoles un folleto donde se explicaran los peligros de la herencia patológica y la existencia de enfermedades desconocidas que no tenían manifestaciones evidentes, así como la creación de servicios públicos gratuitos para que los contrayentes pudieran realizar un examen médico completo. Puede uno imaginarse lo que harían con aquel folleto o cómo lo tomarían las grandes masas de campesinos, indios, obreros que vivían —y aún viven— en la miseria. De todas formas, no es óbice para que se reconozca como positivo el interés por la educación sexual y sanitaria, así como la creación de consultorios médicos gratuitos. Pero desgraciadamente ese paternalismo no podía resolver problemas que demandaban, como hemos dicho más de una vez, transformaciones sociales, políticas y económicas más profundas.

El médico cubano López del Valle notificó a la reunión que la Junta Nacional de Sanidad y Beneficencia se había ocupado bastante de ese asunto, emitiendo el propio López un informe que entregaba ahora a los delegados. Se trataba al parecer de su trabajo «Los reconocimientos médicos pre-nupciales», aparecido en ese mismo año (julio) de 1927, en la revista *Medicina Cubana*, y que analizaremos posteriormente. Expresa que la Junta acordó resolver el problema, primero, sentando «el principio científico de que es necesario al reconocimiento médico de los cónyuges». Y segundo, que esta medida se implantase previa una labor de propaganda a su favor, de educación higiénica popular y del establecimiento de Oficinas donde se practicasen esos exámenes de manera gratuita, con toda clase de facilidades; y una vez creado el ambiente favorable a la medida, ir sentando las bases de una legislación que tuviese por norma, «el sistema gradual evolucionista [53]». López del

[52] *Ibídem*, p. 130.

[53] *Ibídem*, p. 131.

Valle apoya la idea del doctor Santamarina (México) de la aplicación del certificado médico individual, y estima que además se deben sentar las bases para obtener la historia biológica del individuo o cónyuge, pues una persona puede presentarse un día a un médico y parecer sano, porque se halla en un período no activo de la enfermedad, y luego revelarse ésta con toda su intensidad, o sea, hacerse activa. Declara por esa razón que ha llegado el momento de que se legisle la prohibición del matrimonio entre individuos enfermos, así como la exigencia del certificado médico y del historial biológico de los cónyuges. En caso de que lleguen a contraer matrimonio y presentarse después enfermedades incurables que degeneran la especie, debe procederse a la anulación del matrimonio. Para ello debe indicarse en la conferencia una legislación desde el punto de vista científico a fin de establecer cuáles pueden ser las causas de divorcio cuando se contraen dichas enfermedades.

Por su parte, Santamarina expresa que en su país se exigía el certificado médico prematrimonial desde hacía diez años, y si al principio se habían encontrado dificultades, ya en ese momento estaba aceptado por todos. Nadie ponía reparos a esa medida, puesto que hasta las personas pobres podían adquirirlo si acudían a las autoridades sanitarias, quienes se lo facilitaban de forma gratuita. Éstas realizaban una serie de pruebas científicas como las de la reacción de Wassermann y la de Von Piquet. Afirmación que parece poco probable teniendo en cuenta la conformación de la población mexicana de entonces, compuesta entre otros por diversos grupos indígenas, campesinos y obreros pobres que, como en muchos países de América, incluida Cuba, se veían en la obligación de vivir en concubinato, y sólo asistían a los médicos si enfermaban y si vivían cerca de algún centro urbano o si contaban con los recursos necesarios. Por otra parte, añade que para evitar que los médicos extiendan certificados por «complacencia y amistad», han de estar obligados a participarlo a la autoridad, quien podría rectificar su opinión. Ni él —ni los demás— estaban de acuerdo en que, como opinaba Ramos, se le entregara a la familia del otro cónyuge dicho certificado, pues ello, en caso negativo, podía crear una situación desagradable. Este certificado debía que-

dar guardado en el archivo del médico que lo extendía, o en la Oficina de Eugenesia. Ante la observación del delegado de Uruguay de que sería necesario llevar a examen un gran número de expedientes, Santamarina expone que la tarea no tiene inconveniente, pues no se concentra en una sola persona u oficina, sino que se autoriza a cada cliente para que su médico se lo expida. A veces algo que parece abrumador no lo es, por ejemplo —dice— la utilización práctica en México y Cuba de la tarjeta de salubridad para los expendedores de alimentos que van a tercera persona. Por otra parte, los matrimonios no se celebran todos en un mismo día, por tanto podría hacerse poco a poco la clasificación de los documentos. En cuanto a la opinión de la delegación uruguaya de que eso aumentaría las uniones ilegales, arguye que está claro que era así, pero debía tenerse en cuenta que las leyes se hacían para las personas honradas y no para los pillos que se las saltan. Sin embargo, él estima que legislando esa materia, se tiende a evitar el mal.

Para el doctor Pérez Alfonseca (República Dominicana), la necesidad e importancia del certificado matrimonial es algo aceptado por todos los delegados de la conferencia. Se debe estudiar la forma de llevar a cabo esta medida y luego cada país lo hará de acuerdo con sus organizaciones sanitarias, pero lo esencial es que hagan los exámenes a los cónyuges. Piensa que quizás haya países escasos de recursos económicos que no puedan contar con una oficina de sanidad y le sea más viable utilizar, para realizar tal examen y extender el certificado, los servicios del oficial de sanidad; pues, de otra manera, a los individuos pobres que vivieran lejos de los centros de población les resultaría difícil contraer matrimonio, al no poder llegar a los mismos. El doctor Mestre (Bolivia), intervino diciendo que no se debía perder más tiempo y llevar a la práctica los conocimientos científicos que se poseían en la materia, a fin de exigirse el certificado prenupcial, a causa de la propagación de las enfermedades que traía aparejado el matrimonio entre personas enfermas. Por esa razón estimaba que debían organizarse consultas prenupciales y al mismo tiempo, «la propaganda de los conocimientos científicos respecto de la herencia de las enfermedades y el influjo que tiene esa herencia en el porvenir

de las naciones [54]». Entiende además que los médicos que expidan los certificados deberían tener responsabilidad ante los tribunales en caso de una declaración falsa, tanto por ellos como por los cónyuges, para que no todo descansara en el examen biológico, sino también legal.

Se debatió también la obligatoriedad del matrimonio y la aplicación de sanciones a los individuos que pudiendo realizarlo no lo hacían, alegándose que en algunos países, como en Panamá (Álvarez Alvarado) ya se castigaba tal extremo. Pero también había quienes alegaban que hacer tal cosa era contrario a la constitución (González Flores, Costa Rica); mientras algunos expusieron la dificultad que entrañaba el problema de las uniones ilegítimas a la hora de elaborar las estadísticas de los hijos legítimos e ilegítimos, así como el abandono de estos últimos y en general de la familia por padres que no se sentían obligados por la ley. Piensan, por lo tanto, que debería facilitarse por todos los medios el matrimonio y al mismo tiempo dictarse leyes que tendieran a condenar esas uniones, fijando la responsabilidad del padre con la familia y defendiendo ésta desde el punto de vista eugénico (López del Valle, Cuba; Mestre, Bolivia y Cibils Aguirre, Argentina). Además, los hijos habidos en el concubinato podían estar enfermos, de manera que si se castigaba a los padres que los habían procreado, se verían obligados a examinarse y tener mejores condiciones para el matrimonio. Si se exigía el certificado médico prenupcial no se debía dejar el campo abierto a las uniones ilegítimas y caer en un círculo vicioso, no pudiéndose así crear una generación vigorosa, fuerte y sana, objetivo fundamental de la eugenesia. Por tanto, dicen, la aplicación de estas leyes se debía hacer según las legislaciones de cada país y la conferencia sólo proponer que se realicen. Todo lo cual es aprobado.

Los capítulos del código correspondientes a embarazo, lactancia, crecimiento y educación física y mental, enseñanza de la eugenesia y homicultura, quedaron como los había elaborado Ramos, salvo pequeñas modificaciones.

Para cerrar la reunión, José Antonio López del Valle (Cuba), dirigió un discurso a los delegados donde destacó, entre otras

[54] *Ibídem*, p. 135.

cosas, el éxito de la conferencia al sentar las bases de lo que sería el futuro código sanitario, cuyas recomendaciones transformarían, de forma eficaz y positiva, la especie humana, librando a las nuevas generaciones de enfermedades y vicios. Para López a esa primera conferencia y en especial a la nación cubana, les cabía la gloria de indicar el camino y dar los primeros pasos para obtener esos ideales. Al propio tiempo señala que había sido allí, en Cuba, donde Finlay había iniciado sus trabajos para combatir la fiebre amarilla. Y que en ese mismo país se había discutido y aprobado el Código Sanitario Panamericano, y se había comenzado la formación del Código de Eugenesia y Homicultura. Así, cuando se ponga en vigor el Código y se logre la perfección completa de la «raza americana», podrán obtenerse:

> «las más aptas en el orden biológico y por lo tanto, las mejores inmigraciones de hombres fuertes, saludables y vigorosos; cuando se eliminen por completo las inmigraciones no deseables y, en una palabra, cuando se obtengan los resultados integrales de esa aplicación de las leyes de la eugénica y el cultivo adecuado del hombre [...], se recordará esta primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, como la creadora de una nueva era higiénica [55]».

La eugenesia —continúa diciendo López del Valle— es una ciencia que muchos miran con recelo y temor, por parecerles improvisada y vehemente. Pero desde la antigüedad se aplicaban algunos de sus preceptos, como se hace mención en las obras de Homero, Esquilo, Sófocles, Platón y Aristóteles. A este «período literario», siguió una «época militar», donde Licurgo se presenta como un eugenésico feroz al arrojar desde la Roca Tarpeya a los recién nacidos que no podrían ser soldados útiles a la patria, por sus taras patológicas, debilidad congénita o falta de desarrollo físico. No era tiempo de sacrificar así a los niños, pero sí, dice, de aplicar leyes eugénicas para evitar las uniones impropias de las personas viciosas y enfermas que podían generar hijos con las citadas taras, haciéndoles incapaces de llevar una vida satisfac-

[55] *Ibídem*, p. 149.

toria. Por eso era necesario procurar que los cónyuges llevasen al matrimonio el «capital vital» adecuado para impedir que procreasen, «seres biológicamente no aptos e impropios para el disfrute de una vida sana y fuerte». Para el médico cubano se encontraban en el momento de la ciencia de la eugenesia y homicultura; con ella y con la higiene integral que abarcaba a dichas ciencias y al mejoramiento del medio ambiente, se podía volver grata, fuerte, sana y bella la vida del hombre. Según su parecer, a la eugenesia se le habían formulado cargos injustos y ataques improcedentes, pretendiendo presentarla como enemiga del amor y contraria a la libertad individual; sin embargo, señala, no es posible hablar de amor, delicadeza, romanticismo, espiritualidad, cuando se casan individuos enfermos y viciosos que degeneran la especie y procrean seres llamados a convertirse en guiñapos humanos por la ley de la herencia, y condenados a la miseria celular, el vicio, la locura o el crimen. Y concluye su discurso con una apología ideal del desarrollo alcanzado por la higiene y la sanidad en esos momentos, para agradecer finalmente la bondad con que todos habían acogido el código elaborado por Ramos, y el que hubieran señalado a La Habana como sede de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura.

Al concluir el discurso de López del Valle discuten algunos asuntos, entre otros, la elección del doctor Cibils Aguirre para el cargo de Presidente provisional de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura que habría de celebrarse en Buenos Aires en 1934, así como la lectura del proyecto de bases del código, redactado nuevamente por la comisión de estilo. Y que salvo algunas recomendaciones y supresiones —recordemos el capítulo de las razas— había quedado aprobado. Desdichadamente tal documento no se adjunta al elaborado por Ramos para compararlos mejor. Pero sí se constituyó un acta final con las conclusiones y recomendaciones que reproducimos al final.

Antes de proseguir es necesario apuntar que estos debates que se llevan a cabo por entonces en el seno de los congresos y academias científicas, en las revistas médicas y en la prensa en general, si bien reflejan diversos aspectos sociales con más o menos espíritu crítico, parecen muchas veces alejadas de la situación

política, social y económica que atravesaba el país a finales de la década del veinte. Dicha situación era crítica bajo el gobierno de Gerardo Machado. Los movimientos huelguísticos y enfrentamientos que se producían por los estudiantes de la Universidad de La Habana ante las medidas represivas del gobierno, que se arrogaba incluso el derecho de invadir militarmente el centro docente, desencadenaron conflictos que hicieron al Presidente decidir la clausura del mismo en 1930. Una extrema miseria reinaba entre las clases pobres, representadas por grandes masas de campesinos y obreros que apenas si tenían dinero para comprar alimento y sobrevivir. Esta situación de crisis conocida como «Machadato» ha sido bien estudiada por otros autores por lo que no abundaremos en ella.

Parece paradójico, como ya se dijo anteriormente, que se hablara sin cesar de «mejoramiento de la raza o de la especie humana» en un contexto tan dramático como el que vivía el pueblo cubano en esa época. Naturalmente no todas las ideas que se esgrimieron entonces estaban divorciadas de la realidad, sino que algunas de ellas constituían de por sí una crítica acerba a las condiciones sociales en que vivían las clases pobres y pedían a la vez su solución. Tales fueron, por ejemplo, la petición de mejoramiento de las viviendas de obreros y campesinos, la protección al niño y a la mujer embarazada, la creación de hospitales y casas de maternidad, y en general las campañas en favor de la higiene.

En esos primeros y convulsos años de la década del treinta, se originaban de continuo cambios en las instituciones docentes y estatales que repercutían sobre los hombres de ciencia de la época. A pesar de ello, en las revistas y publicaciones médicas continuaban apareciendo artículos que abordaban los asuntos con los cuales estaba vinculada la eugenesia, es decir, la puericultura, las enfermedades venéreas, el alcoholismo, la higiene, la inmigración y otros.

La Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura

Uno de los acuerdos de la Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura había sido, como ya sabemos, la creación de una

Oficina Panamericana con sede temporal en La Habana. Dicha oficina debió fundarse inmediatamente después de la citada conferencia [56], o sea, a fines de 1927 o principios de 1928. La misma había quedado a cargo del entonces Secretario interino de Sanidad y Beneficencia y Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, Francisco M. Fernández. Cómo se concebía esa oficina, queda expresado en estas palabras del propio Fernández:

> «Como paso de avance para la Eugenesia y Homicultura, tenemos que como acuerdo de la Conferencia en pleno ha quedado constituído un organismo permanente cuya sede radicará en Cuba, que con el nombre de Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, vendrá a representar para ésta lo que la Oficina Sanitaria Panamericana representa para los trabajos sanitarios del Continente, es decir un organismo científico panamericano con carácter oficial, ya que ambas oficinas forman parte de la unión panamericana que como es bien sabido, es el organismo director permanente de las Conferencias internacionales de los países panamericanos [...] Para América el paso de avance a que hemos hecho mención lo constituye el inicio de la campaña del mejoramiento biológico del hombre americano con la adopción de un conjunto de bases propuestas por la Delegación cubana mediante la ponencia sólida y luminosa del Dr. Domingo F. Ramos [57]».

La Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura debió radicar, físicamente, en los primeros momentos de su creación, en la Secretaría de Sanidad y Beneficencia de La Habana, pero el 31 de marzo de 1931 Fernández enviaba a la Academia el decreto presidencial del día ocho, en que se disponía el traslado de la oficina para la mencionada academia hasta que se terminase, «la construcción del edificio que para el Instituto de Eugenesia y Homicultura esta[ba] construyendo la Comisión Nacional para la

[56] *Ibídem*, p. 149.

[57] Fernández, F. M., «Discurso en el Rotary Club de La Habana», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 54, 1928, p. 158.

protección a la Maternidad y la Infancia [58]». En el susodicho decreto se añadía también que la oficina estaría bajo de la dirección del propio Fernández, quien había sido elegido para este cargo por la Conferencia Panamericana. Asimismo se informaba sobre los nombres del personal que se incorporaba a esta oficina, así como sobre los de aquellos que pertenecían a ella y pasaban a prestar sus servicios a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia [59]. Igualmente se notificaba que la designación y remoción del personal de la aludida oficina se haría a propuesta del director de la misma, por el de Sanidad y Beneficencia, con la excepción del jefe de despacho, cuyo cargo, y dada su categoría, correspondía, si vacare, a designación del ejecutivo. Hasta el momento no hemos podido encontrar esos documentos, pero tenemos la impresión de que su labor fue principalmente administrativa. La caída de Machado en 1933, con cuyo gobierno se hallaba comprometido Fernández, hace tomar a este último el camino del exilio, yéndose a vivir a Miami, donde fallece cuatro años después. Perdía así la eugenesia uno de sus más antiguos defensores y representantes en Cuba. El proyectado instituto de eugenesia y homicultura debió quedar en idea —hasta donde sabemos—, pero en cambio la oficina siguió existiendo, al menos nominalmente. A ella alude alguna que otra nota editorial, como la que en 1936 refiere el hecho de no haberse restablecido los concursos de maternidad y homicultura, suprimidos por el gobierno de Machado, a pesar de existir en Cuba una oficina de eugenesia y homicultura. Esta última debió pasar de nuevo a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, donde continuaba su labor una de las figuras principales de la eugenesia cubana, el doctor Domingo F. Ramos.

La labor realizada por esta Oficina entre 1927 y 1934 se recoge en el informe presentado a la Segunda Conferencia Panamericana

[58] Ver ese documento en el Expediente Académico de Francisco M. Fernández, Archivo Histórico del Centro de Estudios de Historia de la Ciencia y la Tecnología de La Habana (CEHCYT).

[59] Aunque no se especifica, es evidente que la Oficina de Eugenesia y Homicultura funcionaba en la propia Secretaría de Sanidad y Beneficencia. Los personajes elegidos fueron Enma Díaz, Grace Gutiérrez, Constantino Pérez y Florentino Robreño; mientras que Victoria Anglada y Raúl Fernández pasaban a prestar servicios al personal de la aludida Secretaría.

de Eugenesia y Homicultura, celebrada en Buenos Aires en 1934. Esta Oficina, en cuanto se hubo creado, procedió a la publicación del libro de actas de la Primera Conferencia. Establecida en la Academia de Ciencias de La Habana, mantuvo intercambios frecuentes con la Oficina Panamericana de Washington, concurriendo Domingo F. Ramos como representante de aquélla a las reuniones con Charles B. Davenport de la Eugenics Record Office, y con Harry Laughlin, en relación con las nuevas orientaciones de la Eugenesia y la Exposición que habría de celebrarse en la Segunda Conferencia de Buenos Aires. Por su parte, el Secretario de la Oficina Panamericana de Eugenesia, doctor José Enrique Sandoval, participó en las reuniones de la Federación Internacional de Asociaciones de Eugenesia celebradas en Munich y en Roma; así como asistió al Segundo Congreso de Genética efectuado en esa última ciudad, donde presentó un trabajo sobre la Eugenesia y la Homicultura en América Latina, del que nada sabemos. Otros miembros de esta Oficina realizaron los siguientes trabajos: conferencias impartidas por Domingo F. Ramos en asociaciones y liceos sobre la homicultura, su amplio campo de acción, y divulgación de sus preceptos; varios trabajos en la cátedra sobre aplicación científica de la homicultura; presentación ante el Tercer Congreso de Eugenesia (1932) acerca del control de inmigración; labor desplegada por Sandoval como consejero técnico de la Secretaría de Trabajo de la República en la gestión, hasta su promulgación, de los decretos-leyes sobre el seguro de maternidad que comprendían: a) licencia por jornal completo a las obreras en estado de gestación, seis semanas antes y seis después del parto; b) prohibición de que durante el período de gestación se obligue a la obrera a realizar trabajos que por su naturaleza pudieran afectar al desarrollo normal del feto; c) prohibición de que la obrera, en tanto disfrute del seguro de maternidad, se dedique a conseguir trabajo remunerado, con objeto de que se someta al plan de reposo que se persigue con la ley; d) jornales adecuados y razonables a las obreras; e) restablecimientos de creches en las fábricas que empleen más de 50 obreras.

También José A. López del Valle, como catedrático de Higiene y Legislación Sanitaria de la Universidad de La Habana, incluyó en

el programa oficial de esa asignatura lecciones de eugenesia y homicultura y gestionó se editara la ley estableciendo el certificado médico prenupcial. Asimismo en el Instituto Finlay, recién reorganizado por los profesores Ramos y Horacio Abascal, se realizaron conferencias sobre higiene sexual. Se esperaba que esta institución contribuyera al desarrollo de aquellas ciencias, teniendo en cuenta que Ramos era el jefe del Departamento de Investigaciones Científicas y uno de los creadores de la homicultura. En ese mismo año de 1934, y en la propia conferencia de Buenos Aires, se reeligió el Consejo Directivo de esta Oficina quedando como director el doctor Rafael Lorié Marín [60], Secretario de Sanidad y Beneficencia de Cuba, y como Vicesecretario el también cubano, José E. Sandoval. Ramos, conjuntamente con Harry Laughlin, de Estados Unidos, Bernardo Houssay, de Argentina, y Carlos Monge, del Perú, fueron elegidos como directores generales de la Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura. Nada más sabemos acerca de la labor de esta última, salvo alguna que otra referencia, en los años siguientes, a la existencia de la misma.

El control de la inmigración

La inestabilidad política provocada por la gran crisis económica que vivía el país por esos años, originaba cambios frecuentes en la dirección de los organismos y ministerios, lo que dificultaba la labor continua en este tipo de actividad [61]. Ramos, por su parte, había sido designado para participar en el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia, celebrado en Nueva York en agosto de 1932. En ese evento presentó su trabajo «Control de inmigra-

[60] Lorié fue elegido como Secretario de Sanidad el 20 de agosto de 1934, y permaneció en el cargo hasta el 11 de marzo del año siguiente, en que fue sustituido por el doctor José Aurelio Ituarte.

[61] Para que se tenga una idea de dicha inestabilidad, baste decir que entre 1933 y 1936 se nombraron diecisiete personas que se ocuparon, interinamente o no, de la Secretaría de Sanidad. Ver Rodríguez Expósito, C., *Op. cit.*, 1964, pp. 140-146.

ción [62]», pues como él mismo decía, el control de la inmigración se había convertido en un asunto de suprema importancia en todas las naciones en relación con la economía, pero —fiel a su prédica eugenista y a su devoción yanqui— estimaba que era mucho más significativa la constitución biológica de cada país, puesto que sobre ésta se basaban las condiciones sociales, culturales y políticas. No todos los estadistas eran, a su juicio, capaces de considerarlo así, por eso creyó su deber, «llamar la atención de todas las comunidades y gobiernos sobre los tremendos efectos y de largo alcance que tendrá la selección científica de inmigrantes sobre sus futuros [63]».

Ramos analizó dos aspectos del problema, a saber, el estudio biológico con vista a la selección del inmigrante, y un método práctico para controlar la inmigración, todo muy relacionado con sus planteamientos realizados en el Código presentado en la Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura, bajo la directiva de Davenport y, sobre todo, de H. H. Laughlin, el gran experto en leyes de inmigración. En el primer caso se refiere sólo a la inmigración humana, o sea, a la entrada de seres humanos en un país con la intención de establecerse permanentemente en él, «trayendo como consecuencia casi fatal la mezcla biológica con la población nativa». Los descendientes resultantes de dicha mezcla estarían profundamente alterados en sus características, incluyendo —en su valor total e individual—, el factor hereditario que, estima, se halla contenido en el plasma germinal. Recuérdese que Ramos sigue a Weismann y que, como los eugenistas «ortodoxos», pensaba que las razas y clases sociales debían mejorar por separado, sin mezclarse unas con otras. Por eso añadirá que en un estudio de control de inmigración se debían considerar las diferencias raciales que existen entre los inmigrantes y la población nativa, tanto en sus caracteres físicos como mentales, de acuerdo con sus caracteres heredados, dominantes y recesivos. Para hallar este último grupo, se requeriría estudiar los factores de dos generaciones, y aún así no se podía tener seguridad sobre el resultado de la

62 Ramos, D. F., «Control of Inmigration», en *A decade...*, 1934.

63 *Ibídem.*

investigación. Por eso entiende, también, que debe tenerse en cuenta la distancia biológica que existe entre las razas —la que llegaba y la nativa—, así como el nivel máximo, mínimo y mediano en ambos países, la convergencia y divergencia de cada carácter en relación con los dos, el estudio de las características cacogénicas, dominantes y recesivas de los inmigrantes, y un estudio de los principales caracteres eugénicos de ambos pueblos en relación con la armonía que esta mezcla podía producir. En cuanto al ambiente, señalaba que había que tener en cuenta la adaptabilidad del inmigrante a las demandas físicas del nuevo país —uno de los grandes temas de la medicina, la adaptación de las razas a los climas— y el posible transporte de microbios infecciosos por el inmigrante, o sea, que era preciso que el eugenista estudiara las condiciones físicas del país de recepción y las condiciones sanitarias del país del inmigrante, así como los demás aspectos antes mencionados.

En cuanto al método práctico para controlar la inmigración, Ramos consideraba necesario estudiar —ya que la eugenesia era una ciencia de aplicación práctica— la aplicación de la eugenesia a la biología de la inmigración. Las barreras geográficas habían sido sustituidas por barreras políticas mediante legislaciones especiales, pero el objeto principal de los eugenistas era, según estimaba Ramos, influir sobre la legislación para, «hacerla coincidir en lo posible con los requisitos biológicos de la población que vive en el país y con un plan internacional común para el bienestar de la humanidad [64]». Es obvio una vez más, sin embargo, que Ramos —acorde con los eugenistas más «ortodoxos»— consideraba que la herencia era fundamental, y las condiciones ambientales —sanitarias y educativas—, secundarias, cuando aseguraba que se había impugnado el derecho de una nación de prohibir la inmigración más allá del aspecto referente a la defensa sanitaria, sin percatarse que desde el punto de vista de la biología era más perjudicial y serio el efecto de un factor cacogénico que el de cualquier microbio infeccioso, por cuanto se puede instrumentar para éste una inmunidad que no existe para el factor cacogénico. Por ello pro-

[64] Álvarez Peláez, R., «Eugenesia y control social», *Asclepio*, (2), 1988, p. 52.

pone las medidas aceptadas por la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, sobre el establecimiento de la inmigración libre para los individuos clasificados como sanos física y mentalmente, así como alude al derecho que tiene cada nación para realizar una investigación biológica de las personas que desean vivir en sus territorios y aceptarlos o rechazarlos, «después de considerar las características raciales y entornos, tanto de los nativos como de los extranjeros». Y aquí añade los artículos de su código que se refieren a la inmigración, recomendándolos —caso de ser aceptados por el Tercer Congreso— a los demás países [65].

A Ramos no se le oculta cual es la principal dificultad que se oponía a todos estos planes de clasificación y selección de inmigrantes, personas enfermas y degenerados, es decir, la imposibilidad —los eugenistas la ven como dificultad del momento presente por el desarrollo científico alcanzado— de conocer o detectar los caracteres hereditarios recesivos responsables de estos «trastornos». Pero aún así, Ramos insiste en que todos los gobiernos interesados en la inmigración realicen investigaciones de dichos caracteres, —no basta con la simple inspección de los inmigrantes aun cuando fuera exhaustiva, y la selección del país de origen—, así como que tengan el derecho de expulsar o hacer deportaciones hasta la primera generación, después de efectuada la inmigración, ya sea aquella pura o «híbrida», es decir, mezclada. También deben poseer los gobiernos, a su juicio, el derecho defensivo de probar la existencia de factores cacogénicos en el gameto nativo, o sea, en el de los países que reciben la inmigración; aunque éstos por lo regular estaban compuestos, según él, por razas diferentes y otras varias subrazas. Estos conceptos extremos de subrazas e «híbridos» en la especie humana, compartidos por Davenport y otros eugenistas, le hacen a Ramos no sólo insistir en la segregación y deportación de los inmigrantes, sino también en el derecho de cada una de las razas, y aún en un coto más cerrado, de la familia, de velar porque sus «caracteres eugénicos» no se mezclaran con los que resultaran de los factores cacogénicos, ni tuvieran descendencias o, «mezclas discordantes o divergentes». Es eviden-

[65] Ver los artículos 6, 7, 8 y 9 del Código, en las *Actas de la Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura. Op. cit.*

te, por tanto, su filiación, al lado de la clase media, de la burguesía que pedía para Cuba inmigración blanca europea, pero a diferencia de los intereses económicos de otros sectores de esa clase, la deseaba seleccionada biológica y sanitariamente. Por ello expresa Ramos que se debe facilitar el movimiento inmigratorio de, «aquellos individuos que biológicamente no hacen daño a los nativos de donde desean residir»; o lo que es lo mismo, «la restricción o no restricción migratoria ha de basarse en las diferentes constituciones biológicas de cada individuo y de cada raza, con vistas al mejoramiento biológico final de la humanidad y de su debido agrupamiento». Por tanto, las principales vías para obtener la felicidad de la humanidad era la selección biológica de los individuos como padres de cada generación por venir, y las consideraciones eugénicas de la mezcla de razas.

En relación con todo esto propone Ramos un conjunto de medidas, algunas de las cuales estaban recogidas en su código sobre eugenesia, que reproduce en este congreso. Varias de estas medidas eran, como se comentó anteriormente, o muy difíciles o imposibles de aplicar y llevar a efecto, como las que se refieren a la detección de factores cacogénicos en los gametos, mientras otras podían dar pie a toda clase de discriminación, abusos y corrupción. Las medidas propuestas eran las siguientes:

1) El estudio y enumeración de los caracteres biológicos de la población nativa y de la población migratoria. Su clasificación en deseable e indeseable (eugénicos y cacogénicos), así como aquellos que se pueden considerar convergentes y divergentes, concordantes y discordantes.
2) Un estudio de los grupos raciales que constituyen la población nativa y la proporción relativa de cada grupo. El mismo estudio aplicado a la población inmigrante.
3) Un estudio de la nación que existe entre cada grupo racial y el estado del ambiente que existe en la nación receptora. Un estudio sanitario de la población inmigrante.
4) Determinación del tipo o tipos de inmigrantes deseables e indeseables desde el punto de vista de raza e individualidad, y también en relación con las condiciones sanitarias.

5) Determinación de la inmigración total permisible y la asignación de cuotas para cada grupo.
6) Selección biológica de los inmigrantes en el país de origen.
7) La selección sanitaria de los inmigrantes al llegar.
8) Deportación de inmigrantes o sus descendientes de la primera generación cuando se comprueba que poseen características inadmisibles. En los descendientes mixtos verificar posible herencia de dichas características del gameto inmigrante, y si no se comprueba, proceder a la admisión final del individuo.
9) Acuerdos internacionales a través de organizaciones de eugenesia para facilitar la libre migración de aquellos individuos y naciones que han aceptado previamente este estudio biológico con la consecuente libre admisión; con la inserción de ciertas condiciones en dichos acuerdos para cuando sean sólo parcialmente aceptables.
10) El establecimiento de Sub-oficinas de eugenesia subordinadas a organizaciones internacionales que llevarán a efecto el estudio biológico de los individuos y certificarán la constitución física y mental, somática y germinal de cada uno.

No sabemos cómo fueron recibidas las ideas y el código sobre eugenesia y homicultura de Ramos por los integrantes del Tercer Congreso, pues carecemos del libro de actas, pero debió ser acogido con interés, ya que —como afirmamos en otra parte [66]—, el tema de la inmigración es candente e impactante en esos años, luego de la gran crisis mundial del veintinueve. Teniendo en cuenta esta razón —y aun determinados intereses cubanos—, Ramos, un representante de México y otro de Argentina, presentaron en la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, celebrada en Buenos Aires, una «Declaración para las Repúblicas Americanas», de la que hablaremos a continuación.

[66] Álvarez Peláez, R., «Eugenesia y control social», *Op. cit.* p. 52.

CAPÍTULO VI

LAS ORGANIZACIONES PANAMERICANAS 2. SEGUNDO Y TERCER CONGRESOS DE EUGENESIA Y HOMICULTURA



Tal y como se había acordado en la primera de estas conferencias, celebrada en La Habana en 1927, se llevó a efecto en Buenos Aires la segunda reunión siete años después, en las fechas comprendidas entre el 23 y el 25 de noviembre de 1934. La comisión organizadora estuvo integrada por su presidente, el doctor y profesor adjunto de clínica pediátrica Raúl Cibils Aguirre, los vicepresidentes doctores Gregorio Araoz Alfaro, Miguel Sussin y Juan M. Obarrio; los secretarios Saúl I. Bettinotti y Jorge Figueroa Gacitúa, y doce vocales entre los cuales se hallaba el doctor Víctor Delfino, Miembro de la Comisión Internacional Permanente de Eugenesia e iniciador del movimiento eugénico en Argentina. Delfino había intentado formar una primera Sociedad Eugénica Argentina en 1919 [1].

Participaron en esta reunión delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Concurrieron, pues, cinco países que en la primera conferencia no habían participado, a saber: Brasil —con un temprano e importante movimiento eugénico—, Haití, Nicaragua y Paraguay. Salvo Raúl Cibils Aguirre, Gregorio Araoz Alfaro —entonces Presidente del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires—, Carlos E. Paz Soldán (Perú) y Domingo Ramos (Cuba), ninguno de los demás delegados había participado en la conferencia de La Habana de 1927.

[1] Víctor Delfino era un personaje muy conocido, tanto en América como en España y en Europa en general, como «propagandista» de la eugenesia, y solía escribir en una gran parte de las revistas médicas. Era Académico correspondiente de las Academias de Medicina de Madrid y Barcelona.

Las actas [2] de la reunión bonaerense de 1934 recogían, como las de La Habana, además de este tipo de datos, otros como los relacionados con el reglamento, el programa de sesiones, visitas, fiestas y paseos, y los temas a tratar que abarcaban amplia gama de aspectos [3]. La reunión se inauguró conjuntamente con la Novena Conferencia Sanitaria Panamericana, cuyo presidente era Araoz Alfaro. Inició el acto el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, doctor Carlos Saavedra Lamas, con un discurso al que siguió otro de Cibils Aguirre, presidente de la comisión organizadora, quien se refirió entre otras cosas a la conferencia celebrada en La Habana, y a la eugenesia como, «ciencia aparentemente nueva», que cada día invadía más y más el campo de todas las actividades humanas y que —como se había definido en la Sorbona— «representa el porvenir y la prevención de la raza [4]». Asimismo exhortó a trabajar con inteligencia y simpatía en pro de la eugenesia, porque sin ellas, dice, ni Galton hubiera construido su idea esencial, ni habría podido efectuarse en Nueva York el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia en 1932, presidido por Charles B. Davenport.

Homenajes necesarios y defensa de las razas

Paz Soldán —que conocemos por su brillante actuación en la Primera Conferencia Panamericana—, Presidente de Honor de la Oficina Sanitaria Panamericana, trazó un panorama del desarrollo de la sanidad desde la primera conferencia sanitaria panamericana celebrada en Washington en 1902 y la novena que tenía lugar en esos momentos, refiriéndose en concreto al Código Modelo de Sanidad Panamericana que se había formulado en La Habana y perfeccionado en Lima; y que se había convertido ya en una nor-

[2] *Actas de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura de las repúblicas Americanas*. Buenos Aires, Imprenta Frascoli y Bindi, 1934.

[3] Primaron los temas relacionados con el problema del cuidado del niño y de la higiene y sanidad en general.

[4] *Actas de la Segunda...*, p. 23.

ma jurídica y técnica para la cooperación de los pueblos. Destaca la labor en pro de la higiene de figuras como Carlos J. Finlay, García Lebredo y Joao Pedro de Albuquerque y pinta un cuadro apocalíptico —no muy alejado de la realidad— de la miseria, insalubridad y abandono de América, donde «los higienistas son los abogados naturales de los pobres y donde la cuestión social pertenece por entero a la medicina». En medio de ese cuadro pavoroso, Paz Soldán manifiesta su tan conocida actitud humanista y opina que la higiene transformada en medicina social será el instrumento para la redención de ese mundo.

Asimismo subraya los planes de acción para llevar a cabo la política sanitaria y la «doctrina de la higiene», y la demanda, planteada en las conferencias de Chile, Montevideo, La Habana y Lima [5] de que el Estado se preocupara por la formación de los higienistas, modelándose una estructura política nueva. En ese sentido pone como ejemplo a Cuba, en la que se había creado un ministerio de sanidad en cuyo seno se concentraba todo cuanto tenía que ver con la asistencia, el saneamiento y la profilaxis. De igual manera, y como fundamentación eugénica no exenta de crítica al fascismo que estaba teniendo auge por entonces, decía, refiriéndose a la creación de la Magistratura Sanitaria, que en ella debían figurar los que prestaran su concurso,

> «en la cruzada contra la insalubridad, la miseria y el analfabetismo, la toxicosis, en suma contra los elementos a menudo de orden social, que se oponen a que la Raza americana perdure y pueda afirmarse en América, impidiéndose con ello el avance hegemónico de esos pueblos que de las lejanías oceánicas constituyen amenaza evidente para el alma continental [6]»

La primera sesión de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia —lo mismo que la inaugural— se realizó en la Sala de servicio del Palacio del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. Se inició con las palabras de Cibils Aguirre

[5] Conferencias Sanitarias Panamericanas.

[6] *Actas de la Primera...*, p. 30.

quien manifestó su satisfacción por la presencia de Domingo Ramos, por ser uno de los grandes representantes de la Primera Conferencia, que había trazado el camino que ahora seguía la Segunda. También recordó a las personas que se habían destacado en el campo de la eugenesia y desaparecido después de 1927, o sea, la figura de los doctores cubanos Arístides Agramonte —«uno de los más conspicuos de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura»— y Eusebio Hernández, creador de la homicultura, y al doctor Miguel Couto, presidente y organizador del Primer Congreso Eugenésico de Brasil, celebrado en 1929; y recordó también al «primero de los puericultores», el francés Adolfo Pinard. Pidió que se pusieran todos un instante de pie, en memoria de estos «muertos ilustres, honra de la Eugenesia [7]».

Igualmente el delegado de la República Dominicana, el doctor Max Henríquez Ureña, pidió la palabra para homenajear a las figuras ya mencionadas. En el caso del cubano Agramonte por rendir, además, «una gloriosa jornada científica de significación mundial en la comprobación experimental del descubrimiento de Finlay sobre el mosquito vector de la fiebre amarilla y que consagró su vida al bien de la humanidad en el ejercicio de la medicina social [8]»; y en el caso de Eusebio Hernández, destacando su creación o concepción de la homicultura, que abarcaba la puericultura de Pinard, y también el estudio posterior del niño, extendiéndola a la salud de la vida humana en general. Asimismo expresa que Hernández —a quien él había conocido íntimamente, según su propio decir— no sólo había sido un apóstol de la ciencia, sino de la libertad y dignidad humana, pues, dice, «se destacó en primer plano entre los hombres que lograron la independencia de Cuba, y después, como ciudadano, fue siempre dechado y espejo de pureza y austeridad en la vida pública [9]».

Ramos, por su parte, —siempre recordando a los anglosajones— propuso rendirle tributo además a los doctores Leonard Darwin, verdadero iniciador de los congresos de eugenesia, Henry

[7] *Ibídem*, pp. 36-37.

[8] *Ibídem*, p. 37.

[9] *Ibídem*, p. 38.

Fairfield Osborne (1837-1935), profesor de Zoología Experimental y de Investigaciones de la Universidad de Columbia —y presidente del Segundo Congreso Internacional de Eugenesia, de 1921, además de renombrado eugenista norteamericano— por sus trabajos sobre paleontología, y a Charles B. Davenport, retirado recientemente de su cargo de director de la famosa Oficina de Eugenesia de Cold Spring Harbor, financiada por la Institución Carnegie de Washington, y «una de las principales columnas de la historia de la Eugenesia». Se debe a Ramos también la ratificación y proposición de Cibils Aguirre para presidente de la conferencia, del doctor Alberto Zwanck como secretario, y de Saúl I. Bettinotti y Jorge Figueroa Gacitúa como secretarios adjuntos, los cuales fueron aceptados unánimemente.

Después se leyó el informe sobre el trabajo de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, que destacaba la labor de la misma,—que según parece había sido mínima—, desplegada en relación con el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia, subrayándose entre otras tareas, la actividad realizada por Ramos-Hernández en pro de la eugenesia y la homicultura, ciencias que, se decía en el informe laudatorio, en Cuba luchaban por sentar las bases de un futuro mejor, por hacer a la humanidad más fuerte y sana y de mente más despejada. Señala el informe que todo ello hacía que se acogiera con entusiasmo el futuro de esas ciencias, y si antes se había iniciado la «época del niño», ahora se estaba en el «siglo de la juventud», tiempo que debía ser dirigido y encauzado por procedimientos de eugenesia y homicultura, como elemento de poder y fuerza que transformara los antiguos moldes defectuosos para edificar un mundo nuevo.

Ramos añade a este informe una serie de consideraciones. Primero hace una breve enumeración de los tres congresos internacionales de eugenesia, —Londres, 1912, Nueva York, 1921 y Nueva York, 1932— señalando que la Institución Carnegie de Washington había tenido la gentileza de enviar a la Segunda Conferencia Panamericana de Buenos Aires los trabajos y objetos que podían verse en las salas de exposición de ese Palacio. De entre todos los trabajos de eugenesia presentados en el Tercer Congreso Internacional de Nueva York, se refiere a tres, ya que, a su juicio,

«concretan perfectamente el concepto que se tiene hoy de Eugenesia». Uno de ellos era el de la señora Stanton [10], que trataba sobre el talento musical; el segundo era el del doctor Campbell, de New York, «Factores físicos en la supervivencia de la raza», —relacionado con la Conferencia Sanitaria reciente—, «ya que no se puede llegar a obtener una mejoría en el avance del progreso mental del hombre, si este hombre no es sano corporalmente y si no tiene condiciones de supervivencia»; y el tercero, de Hurst, que se refería a la mentalidad humana [11].

También destaca la importancia del estudio de la herencia de un carácter, para poderlo medir y buscar eslabones entre distintas generaciones —menciona de paso las experiencias de Morgan con la mosca del vinagre— y señala la escala realizada por el doctor Hurst, que va desde el idiota hasta el genio pasando por diez escalones con determinadas condiciones mentales, basando sus estudios en las características de dos familias inglesas, una real y otra de clase media, y llegando a la conclusión de que había dos polos: de mayor y menor inteligencia y capacidad mental, conclusiones similares a las obtenidas por Galton. Esta escala iba desde la A hasta la N (con mayúsculas y minúsculas), siendo la primera, en mayúscula, la que representaba los caracteres de superioridad mental, y la minúscula, la de los seres inferiores; por lo que Hurst concluía que los malos caracteres, tanto superiores como inferiores, eran regresivos [12].

Hay que tener en cuenta —como se señaló antes en este trabajo— que por estos años se le concede a veces excesivo papel a la herencia en la producción de débiles mentales y, por consiguiente, en la degeneración de la población. Tanto los médicos como los sociólogos dedicaron múltiples trabajos y conferencias a este tema en el mundo entero.

[10] Stanton, H. M., «Stability of the seashore measures of musical talent as shown by retests». En *A decade of progress in Eugenics*, 1934 p. 54. Stanton era Profesora de Psicología de la Universidad de Rochester.

[11] Debe referirse seguramente a los trabajos del inglés Hurst, C. «Genetics of the Human mind», *Ibídem*, 1934, pp. 409-416, y de Campbell, C. G. «The Physical Factors in race survival», *Ibídem*, 1934, pp. 283-294.

[12] *Actas de la Segunda*..., pp. 47-48.

El médico Roberto Berro, delegado del Uruguay, parece compartir los criterios discriminatorios de otros eugenistas que, como a Ramos, les preocupaba la raza del inmigrante que entrara al país, pensando que debía ser previamente seleccionado. Por eso llama la atención sobre los artículos de la constitución que estaban ligados a la eugenesia porque, «obligan no sólo a proteger el porvenir de la raza sino a defender el país de alguna agresión de carácter racial que pudiera venirle del lado externo [13]». Así, para él, la entrada y salida de personas del territorio debía ser libre, pero había que reglamentarla para los inmigrantes, pues éstos no debían tener defectos físicos, mentales o morales que perjudicaran a la sociedad. Enumera Berro asimismo aquellos artículos que regulan la protección al niño, la maternidad, los indigentes, la higiene del obrero y la salud pública, la creación de consultorios médicos prenupciales, y otros; así como trae a colación la ley uruguaya del 6 de abril de 1934, conocida como Código del Niño. Berro recalca que en Uruguay estas medidas se encaran con un carácter de consejo, propaganda y estímulo, y no de forma coercitiva u obligatoria, pues no se debe restringir la libertad individual, salvo en los casos en que pusieran en peligro el «organismo social». Axioma muy utilizado por los eugenistas, agregamos nosotros, pero sobre todo por aquellos que combatían los preceptos eugénicos extremos: verbigracia, la segregación del inmigrante, la esterilización y el certificado prenupcial obligatorios. Para Berro el problema de la eugenesia no debía limitarse a la herencia —que por lo demás, era para él factor importantísimo que había que estudiar, como lo había hecho el doctor Ramos, mostrando lo difícil que era—, sino que se debía preparar el ambiente para que los hijos, nacieran bien o mal, pudieran desarrollarse en óptimas condiciones. Decía Berro en su intervención:

> «si nos detuviéramos demasiado en los problemas de la herencia, desconociendo todo el poder social que en los tiempos modernos se realiza y que ha de realizarse en favor de las generaciones que nacen y del desarrollo de toda la sociedad, nosotros

[13] *Ibídem*, p. 48.

> llegaríamos a subsistir en realidad lo que queremos erigir como una eugenesia legítima y lógica [14]».

Se nota aquí, como es fácil observar, la contraposición entre las posturas más ortodoxas sobre la eugenesia en cuanto al papel de la herencia, como la mantenida por Ramos, en divergencia con aquellos médicos que, como Berro, creían que se debían encauzar mejor las medidas del mejoramiento de la población hacia cuestiones sanitarias, ambientales y educativas. El asunto estaba en que ni una ni otras debían ser excluyentes, sino que ambas habían de tenerse en cuenta, como afirmaría más de una vez el sociólogo y eugenista cubano Roberto Agramonte.

El informe de los delegados de Estados Unidos se centraba en las medidas eugénicas que se habían tomado a lo largo de los años en ese país, referentes a la inmigración, al matrimonio —fundamentalmente al certificado prenupcial—, pero sobre todo a la esterilización de los criminales, enfermos —epilépticos, etc.— y débiles mentales, recalcando la aprobación y aplicación o no de las leyes en distintos estados del país, así como las personalidades que aprobaban o combatían la idea. Es decir, la comunicación estaba dedicada a los temas que se encontraban en pleno debate por entonces, desde que se pusieran en vigor en dichos estados, desde la primera década del siglo XX [15].

Solón Núñez, delegado de Costa Rica, tomó la palabra para informar que su país no tenía ningún plan concreto de eugenesia, pues consideraban que todo lo que se hiciera para mejorar las condiciones sanitarias y la protección de la sociedad, era eugenesia y homicultura. En realidad, todos los campos, médico, sanitario, higiénico, económico, político, etc., se interconectaban en muchos de sus objetivos y permitían su indistinta utilización por los eugenistas. Naturalmente que en ello estaba implícito el papel de control social a que aspiraban los eugenistas, ya fueran médicos, abogados o sociólogos.

[14] *Ibídem*, p. 51.

[15] La ley de esterilización forzosa del Estado de Indiana había sido promulgada en 1907.

El informe de México, realizado por el doctor Francisco de Paula Miranda, señalaba que en su país se acababa de aprobar un nuevo Código, —antes, Zwanck, de Argentina, había solicitado un voto de aplauso al Uruguay por el Código del Niño que se había promulgado en ese país—, cuyos artículos tenían disposiciones relativas a la eugenesia y homicultura. A saber: el reconocimiento de salud de los inmigrantes; la prohibición de amamantar hijos enfermos, o que lo hicieran nodrizas o mujeres que padecieran alguna enfermedad; regulación del trabajo para menores y mujeres embarazadas, etc. Estas diversas intervenciones provocaron una diferencia de criterios entre el peruano Paz Soldán y el mexicano Miranda, pues el primero estimaba que no se debían abordar cuestiones que tuvieran algo que ver con la higiene infantil, ya que esa era una conferencia de eugenesia y no de postgenesia; a lo que Miranda respondió diciendo que la conferencia era también de homicultura, y que, por lo tanto, abarcaba todas aquellas cuestiones de higiene y asistencia. Nótese también aquí lo que hemos dicho anteriormente sobre la superposición de campos y objetivos de estas disciplinas.

En nombre del doctor Laughlin —que esta vez no había ido como delegado de los Estados Unidos—, director ya del Eugenics Record Office, Ramos expone su trabajo titulado «Estudios de población en relación a un proyecto para la investigación científica de la historia de la población americana». Resume las ideas del norteamericano señalando la importancia del conocimiento científico de la dinámica de la población para los estudios de eugenesia. Para ilustrar este asunto, Laughlin había hecho un mapa de América donde se mostraban las condiciones biogeográficas de distintas regiones. El estudio de las mismas se había proyectado y ya se estaba realizando por la aludida institución. Ramos concluye solicitando un voto para la creación de institutos nacionales sobre estudios de población. Paz Soldán argumenta, por su parte, que resulta peligroso que se reiteren tales solicitudes a los gobiernos, pues ya existen otras instituciones encargadas de este tipo de estudio, como los institutos de higiene y los de medicina social donde, como en el caso de Perú, los realizaban según el ambiente geográfico, cósmico y social. También se estudiaban allí, dice, las cuestiones vinculadas con,

> «las enfermedades morbosas, la miseria, el trabajo excesivo y mal reglado, la explotación del hombre, etc., cuestiones todas ellas que forman parte de la Medicina Social y que de ser contempladas desde el punto de vista de la Eugenesia, corren el riesgo de convertirse en un rompecabezas, y nos apartarán de las normas fundamentales establecidas por los esfuerzos sanitarios en esta materias [16]».

Paz Soldán no quería que esa Conferencia se transformara en una pequeña reunión disfrazada de eugenesia, o en un capítulo de medicina social. Pero —añadimos nosotros— a pesar de esta advertencia de Paz Soldán la eugenesia se vinculó realmente a muchas de las cuestiones abordadas por la medicina social, razón por la cual, en cierta medida, logró subsistir en diversos países de América durante muchos años, más de los que se suele suponer.

Ramos arguye rápidamente que los institutos de higiene pueden abordar los estudios de población, así como algunos otros problemas que se les plantean. Y propone que se nombre una comisión integrada por los doctores Miranda (México), John D. Long (de la Oficina Sanitaria Panamericana) y Francisco Vázquez Pérez (México), para que estudiara el asunto de la inmigración, que, dice, ya habían tratado él, Miranda y Long en la sección de higiene de la Sexta Conferencia Internacional Panamericana. A esa comisión se unió el doctor Luis A. Podestá Costa, de Argentina.

No vamos a referirnos a todas las intervenciones que hace Ramos ni a todas las temáticas que se plantean en esta Segunda Conferencia, pero sí nos ocuparemos de los aspectos más importantes. Entre ellos pueden señalarse los que se refieren a las características biológicas de la «raza andina» —que insiste en la idea de mantener las razas «puras» y desarrollar sus propias características, rechazando el mestizaje—, la vacunación antituberculosa, el lactario como institución médico-social de previsión, el Código del Niño (Uruguay) y en sentido amplio la protección de la infancia y de la madre, y además, como temas eugénicos esenciales, la consulta prenupcial y el certificado médico, la esterilización y el problema de la inmigración. Ramos intervino en muchos de los

[16] *Actas de la Segunda...*, p. 68.

casos. Por otra parte, parecía existir un consenso bastante generalizado, salvo algunas excepciones.

La protección infantil

En la conferencia se trató, como ya dijimos, del problema de la protección infantil. Estos trabajos se enmarcaban dentro de las ideas que iban a tomar mayor cuerpo a partir de la década de los años treinta: que la eugenesia no era sólo un problema de taras hereditarias, sino también de determinadas condiciones sociales. Esa consideración hacía que se pudiera pensar que una legislación higiénico-sanitaria adecuada podría favorecer la mejora de la raza humana. Claro está, desempeñando los médicos higienistas y los dedicados a la medicina social un papel relevante con ayuda directa del Estado.

Dentro de esta línea se encuentra la ponencia de los médicos uruguayos Roberto Berro y Victor Escardó, que insisten en destacar la significación del Código del Niño —redactado por ellos—, para la protección de éste en su primera y segunda infancia y adolescencia, pues según entienden había que hacer eugenesia moral y física. Asimismo informaron de otros muchos aspectos que se contemplaban en su país, como la obligación de que las nodrizas tuvieran un certificado que acreditara que tenían buenas condiciones médicas y morales para prestar sus servicios, penalizándose a las clandestinas. Además, había un subsidio en especies —alimentos y ropas— para las madres pobres; leyes que perseguían el abandono de los niños o que se referían a la natalidad ilegítima, la manutención de los hijos, el trabajo de los menores, la mendicidad, etc.

En estos informes se ponen de manifiesto, en cierta medida, las condiciones sociales verdaderas que atraviesan estos países de Latinoamérica, cuando se refieren a la alta tasa de mortalidad, morbilidad y analfabetismo, por sólo mencionar algunos de los aspectos citados.

Ramos, luego de felicitar a los aludidos doctores Escardó y Berro por incluir temas de homicultura en la conferencia, y para corroborar la idea de éstos de que de nada servía tener una buena

semilla si no se tenía un buen cultivo, presentó un esquema [17] que explicaba la relación entre la eugenesia, la sanidad y la homicultura en su concepto integral. Al respecto expresó:

> «Si nosotros trazamos un triángulo equilátero tenemos la representación de cada hombre. Uno de los lados representa la herencia, el otro el medio ambiente y el tercero su desarrollo individual. La defensa por cualquiera de ellos no basta. Si se hace solamente la defensa por el medio ambiente, evitando que haya enfermedades infecciosas, cuidando de que los alimentos estén en buenas condiciones, etc., se puede perder todo el trabajo, y lo mismo si nos ocupamos del desarrollo individual, es decir, de las metamorfosis que sufre el individuo en su ontogenia, o de la herencia, abandonando los otros lados, será trabajo inútil, incompleto. En relación al medio ambiente tendríamos la Sanidad y la Higiene pública, en relación al desarrollo individual, de la Eugenesia, y en relación a la Herencia, la Homicultura, que tienen que marchar hermanadas, como acabamos estos días de hermanarlas al reunirnos en la Conferencia Panamericana de Sanidad primero y en la de Eugenesia y Homicultura ahora [18]».

A renglón seguido atribuye a los uruguayos el mismo error en que para él incurría Pinard, al considerar a la puericultura como la ciencia que se ocupaba de la investigación de los conocimientos para buscar el desarrollo y mejoramiento de la especie humana. Y como la concepción uruguaya salía de los límites de la infancia y llegaba a la adolescencia y tenía que continuar para completarse el ciclo completo de la homicultura, él, Ramos, traza otro esquema [19], en el que representa, «la evolución completa, ontogénica y filogenética de un hombre», añadiendo que:

[17] Este esquema es un complemento del de Conklin sobre constitución biológica del hombre. Ramos lo había presentado con anterioridad en el Sexto Congreso Médico Latinoamericano y en la Exposición Internacional del propio evento, así como ante la Comisión de Higiene de la Quinta Conferencia Sanitaria Panamericana.

[18] *Actas de la Segunda...*, p. 155. Como puede verse, sus ideas sobre los campos de cada «ciencia» son oscuras y confusas.

[19] Ramos hizo varios esquemas sobre homicultura, representando sus bases principales y sus relaciones con muchos nombres y clasificaciones y poco contenido real.

«La Eugenesia determina aquellos individuos que están en buenas condiciones y deben procrear, y desecha, por los procedimientos que puede, aquellos que no deben procrear. Llegamos a un punto de unión, que representa el matrimonio, la unión que van a constituir el padre y la madre ya seleccionados por Eugenesia y que además, de llevar gérmenes excelentes para el desarrollo de la especie, puedan constituir individualmente buen padre y buena madre. Desde que se constituye el embarazo, es cuando la madre, portadora del huevo primero, del embrión y del feto, requiere cuidados, y se hace necesario cuidar a los dos. Y por fin tenemos la primera y la segunda infancia, después de la cual los nuevos individuos van a ser sometidos a igual selección y a igual cuidado [20]».

Califica Ramos al Código del Niño uruguayo como una obra maciza que procura hacer «política de la homicultura», que es la defensa constante y absoluta de la familia, porque, en su opinión, la unidad de la especie humana se halla en ésta y no en el individuo. Asimismo se pronuncia con Pinard en contra de los asilos, «antesala de la muerte de los niños», y con Escardó en que cuesta mucho más sostener grandes asilos que pagar la colocación de los niños en familia (adopción), porque aquí se ayuda a ésta y se protege al niño. Considera además que la base de la homicultura es el niño y que éste tiene derecho a la familia de la misma manera que tiene derecho al alimento. Por último concluye su intervención felicitando a los profesores uruguayos y argentinos, así como al doctor Waldemar Coutts, de Chile, que también se ocupa de estos asuntos, por la verdadera defensa de la «raza» que hacen desde el punto de vista de la homicultura; y espera que la obra planteada en Uruguay se complete pronto, uniendo la eugenesia, la homicultura y la sanidad a fin de obtener una defensa integral del hombre en América.

Un voto a la inmigración

Si bien el tema de la inmigración había sido ampliamente discutido en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y

[20] *Actas de la Segunda...*, p. 155.

Homicultura, no sucedió lo mismo en esta Segunda. En ésta, la comisión encargada de analizar la cuestión, integrada por los doctores Domingo Ramos, Francisco de Paula Miranda (México) y Luis A. Podestá Costa (Argentina), se limitó sólo a recomendar que la IIª Conferencia de Eugenesia y Homicultura hiciese suyos los acuerdos adoptados en las Sexta Conferencia Internacional Americana —o de Estados Americanos—, que se había reunido en La Habana:

> «—Artículo 1°, de la Convención sobre Condición de los Extranjeros que dice: «Los Estados tienen el derecho de establecer por medio de leyes las condiciones de entrada y residencia de los extranjeros en sus territorios».
> —Artículo III (o 2°), de la Resolución de 3 de Febrero de 1928, que dice: «Encarecer que las Repúblicas Americanas que no posean representaciones técnicas para el estudio del inmigrante en el país de origen, así como las que las posean en número insuficiente, aprovechen los servicios de aquellas que las tengan en número suficiente y cuyos funcionarios podrán ser destinados para este fin como representantes ex-oficio de la Oficina Sanitaria Panamericana, sin que esto excluya el derecho que tienen los mismos países de someter al propio inmigrante a las investigaciones que estimen necesarias para resolver sobre su admisión definitiva, de acuerdo con las conveniencias nacionales».
> —Artículo III (3°), de la Resolución de 15 de Febrero de 1928, el cual dice: «Que los Estados Americanos se reserven el derecho de examinar las ventajas de la entrada de la corriente inmigratoria en sus territorios proveniente de otros continentes, ajustando su modo de proceder a sus intereses económicos, políticos y sociales [21]».

Este voto, leído por Ramos, tuvo la aceptación de los delegados de Estados Unidos en lo que respecta al primer y tercer artículo, pero en cuanto al segundo, el Sr. Lloyd solicitó reservar su voto para cuando hubiesen estudiado bien el asunto. Hablando en nombre de la Comisión, el delegado de Argentina Podestá Costa expuso que ésta había creído no era el momento ni la oportuni-

[21] *Ibídem*, pp. 158-159, 181-182 y 195.

dad de sancionar un proyecto de ley como el enunciado en el programa —«Ley Modelo de Inmigración para las Repúblicas Americanas. Condiciones exigibles al inmigrante»—, pues resultaría un asunto extenso y complejo que demandaría mucho tiempo. Como, por otra parte, dice, existían ya, votadas por la Sexta Conferencia Internacional Americana, algunas resoluciones y hasta una convención obligatoria para una decena de países, como era la convención de los extranjeros, la Comisión creyó que el proyecto que comprendía dichos artículos era conciso y claro, y que la mejor forma de pronunciarse era considerar como válidas esas bases fundamentales; lo cual se aprobó casi por unanimidad, salvo la delegación norteamericana, que manifestó no estar de acuerdo totalmente con las resoluciones aprobadas.

Se planteó el problema de la inmigración como un tema a estudiar dentro de los institutos que se dedicaran a las cuestiones de población, o adherirse si hubiera un proyecto especialmente bueno, como se refleja en uno de los acuerdos del acta final de esta conferencia. Es evidente que el tema de la inmigración, si bien interesaba a los médicos eugenistas, sobre todo a aquellos muy preocupados por el problema de la mezcla de razas —los que, por lo tanto, partían de la base de la existencia de unas razas «puras» a las que asimilaban muchas veces las clases sociales aunque no siempre de forma explícita—, no había encontrado el eco que habían buscado norteamericanos, cubanos y algunos más en el resto de representantes latinoamericanos. La profunda crisis económica en que estaban sumergidos la mayor parte de los pueblos americanos, con alto índice de mortalidad, miseria y desproporción de las riquezas, resultaba demasiado concreta y resaltante como para desdeñarla.

Eugenesia y maternidad

Dentro del tema tan ampliamente discutido de la «Eugenesia y maternidad», se hizo también mucho hincapié en el problema del cuidado de la madre y en la necesidad de una amplia legislación que cubriera todos los aspectos de protección en todos los ámbi-

tos, puesto que según se expresa, «la maternidad abarca la mayor cantidad de los problemas eugénicos más palpitantes y de más urgente solución [22]». Por esa razón piensan que los «establecimientos de protección y asistencia maternal» podían ser los más adecuados para estudiar y aplicar los principios eugénicos, así como para desarrollar una labor en pro del mejoramiento físico material, moral y social de la madre y el hijo. Habían intentado desarrollar la idea en Argentina, pero no obstante el esfuerzo de los médicos, sociólogos y legisladores argentinos, la obra no había podido despojarse de su carácter fragmentario, inorgánico e inconexo. Para mejorar ese estado de cosas se había presentado en 1933, a la Primera Conferencia Nacional de Asistencia Social, un Plan de Organización de la Asistencia Social para la madre y al recién nacido en la Argentina; el cual atendía algunas cuestiones en relación con la maternidad, concediéndole particular significación al aspecto de la creación de consultorios especializados de eugenesia, que permitirían la implantación en gran escala de la consulta prenupcial y la confección de fichas eugénicas modernas, de acuerdo con las últimas conquistas en el campo de la herencia y de la biotipología; así como la coordinación obligatoria de estos núcleos de irradiación eugénica con otros servicios de asistencia social, y la obra de propaganda y enseñanza para el personal técnico especializado y para el pueblo. Creen los médicos argentinos que la educación de la mujer para sus funciones maternas permite combatir con éxito el analfabetismo —se refieren sin duda al aspecto exclusivo de la educación sexual y maternal—, y consideran que sin ella toda obra eugénica, —como la del certificado prenupcial— está condenada al fracaso. Para ello, dicen, es imprescindible el apoyo de sociedades científicas de medicina y eugenesia, y señalan que contaban ya, entre otras, con el apoyo de la Sociedad Eugénica Argentina, la Liga Argentina de Profilaxis Social

[22] Agrupa, dentro de estos problemas, todos aquellos asuntos que tienen que ver con la protección de la madre y del niño, el examen y certificado médico prenupciales, medios anticonceptivos, parto, profilaxis, mortinatalidad, esterilización de anormales, amorales y degenerados, cruce de razas, inmigración, la enseñanza de la eugenesia y otros muchos asuntos vinculados con la maternidad y su socialización en sus vertientes médicas y legales.

y la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social [23]. Por último realizan dos proposiciones a la Conferencia, en relación con la creación de consultorios especializados de eugenesia en cada establecimiento maternal, y la enseñanza, adecuada a la edad, sobre higiene general y sexual, puericultura y maternología, en las escuelas primarias, secundarias y profesionales.

La educación sexual, otros de los caballos de batalla de la eugenesia, se despachó con cierta facilidad, posiblemente porque era un tema en que había un amplio acuerdo. El presidente de la comisión encargada de discutirlo, el chileno Waldemar Coutts —también un conocido eugenista latinoamericano, con múltiples publicaciones en su haber— leyó las conclusiones, que reproducimos:

> «La Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, considerando que la Eugenesia debe propender a una educación amplia y desprovista de prejuicios en el sentido biológico, estima que el conocimiento de los fenómenos íntimamente ligados a la conservación de la especie debe iniciarse en el hogar y continuar en la escuela, de acuerdo con las doctrinas en que cada una de ellas se inspira para educar a la juventud [24]».

De todas maneras se había producido en torno a la educación sexual en las escuelas un debate en que, salvo pequeñas divergencias, se estimaba que podía ser un arma de doble filo, provechosa si se explicaba bien, pero muy perjudicial si se dejaba en manos de personas incapacitadas. El médico —naturalmente, por lo que

[23] Esta institución —dice— tiene una Sección de Eugenesia, Maternidad e Infancia, que se ocupa entre otras cosas de divulgar en el pueblo los principios de la eugenesia internacional, relacionada con la sociología. Tendrá que ver, añade, con el Congreso Internacional de Cultura Latina en América, a celebrarse en Buenos Aires el 12 de octubre de 1936. Representará también a la Argentina ante la Federación de Sociedades Latinas de Eugenesia con sede en Roma, la Sociedad Belga de Eugenesia y Medicina preventiva, y la Sociedad Italiana de Eugenesia. La Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social se mantuvo en activo hasta el año 1968.

[24] *Actas de la Segunda...*, p. 184.

hemos dicho sobre el control social— era para ellos el individuo idóneo para determinar e implantar esa enseñanza y no los maestros u otros. También había consenso sobre la necesidad de educación sexual tanto para los padres como para los hijos, educación que consideraban debía comenzar en el hogar y continuar en la escuela, de acuerdo con las doctrinas de cada país y grupos humanos; esto último para prevenir la oposición religiosa y de otra índole que pudiera presentarse.

En este debate llegó a transparentarse alguna que otra opinión discriminatoria, como la del doctor Coutts, quien aseguraba que la mentalidad, y en especial la mentalidad sexual, se desarrollaba en forma desigual en los niños que pertenecían a distintas razas [25] sin entrar a analizar los factores socio-económicos. Lo que, a su criterio, se hacía evidente muchas veces en la propia nodriza, que dice podía manifestar, en realidad, crueldad, avaricia e inconsciencia amamantando a otros niños mientras abandonaba a los suyos. Era una forma de desconocer la tragedia que significaba, frecuentemente, para esas madres el tener que, por motivos económicos, criar a unos niños que no eran los suyos. Pero esto no significa que los médicos ignorasen que muchas de las medidas propugnadas por ellos, como la alimentación de la madre embarazada, el seguro de maternidad, las condiciones higiénicas de la vivienda y otras suponían determinados conflictos de tipo económico y social, e incluso que algunos pusieran en evidencia, de forma crítica, la explotación a que era (y es) sometido el obrero: «Mientras continuemos con el obrero devengando salarios irrisorios, explotado por el empresario, por el industrial o por el agricultor, evidentemente que continuarán estos factores de miseria, en la cual está envuelto el hogar, y por consiguiente, destruida la familia», decía por ejemplo el doctor Bejarano, de Colombia, con el aplauso y la aprobación de los otros delegados a la Conferencia. El hecho de que intentaran solucionar estas cuestiones mediante seguros y premios de maternidad, asignaciones familiares, la estabilidad de los padres en los empleos, los salarios mínimos, la creación de

[25] También salen a relucir los nombres de Goebbels, Mussolini y más tarde de Hitler, y otros propulsores e ideólogos del fascismo y nazismo.

villas de obreros y otros tipos de medidas que sólo eran paliativos dentro de la realidad americana, reflejaba —independientemente de que fueran positivas— la incomprensión, voluntaria o no, de la situación real de las grandes masas latinoamericanas, muy lejos de la igualdad que tales medidas prometían.

Un debate sobre el certificado médico prenupcial

Con respecto al tan importante examen médico prenupcial, —importante porque, en definitiva era la única medida práctica que realmente se podía tomar en medicina para controlar la transmisión, por contagio o por herencia, de enfermedades— sucedía algo parecido. El médico uruguayo Víctor Escardó y Anaya, informó a la asamblea de la implantación de un Consultorio Prenupcial establecido en Montevideo el 21 de octubre de 1932, con carácter gratuito y voluntario. Explicó que ya existían en el Uruguay antecedentes importantes, como un proyecto del doctor Alejandro Gallinal hacia 1925, que abogaba por el certificado obligatorio de salud para el hombre antes de contraer matrimonio. Según expresa, el propio Escardó había publicado un trabajo por esas fechas en el que recogía las cuatro posiciones que se mantenían en torno al examen: los que creían que el Estado no debía inmiscuirse en esas cuestiones, tan sólo aportar propaganda; los que pensaban, como Escardó, que la mujer tenía «el derecho de exigir el certificado de salud al hombre, sin obligarla a solicitarlo, y sin que nadie obligue al hombre a que se lo entregue»; los que como Gallinal pensaban en el establecimiento obligatorio para el hombre del certificado; y los que opinaban que debía exigírsele tanto al hombre como a la mujer. En esas fechas de 1934 era, según dice, voluntario y gratuito, que era lo que él mismo había aconsejado. En ese sentido, el médico uruguayo presenta un cuadro estadístico de la cantidad de certificados otorgados y denegados entre 1932 y 1934, clasificados por edades, sexos y empleos. Del total de 303 examinados, sólo 26 eran mujeres, cosa lógica si pensamos en los prejuicios morales de la época.

Luego de dar lectura a la resolución que había establecido los

consultorios prenupciales en su país, donde se negaba el certificado a quienes padecieran de enfermedades venéreas, contagiosas u orgánicas capaces de transmitir herencia patológica al cónyuge o a la descendencia, y de algunas otras disquisiciones, Escardó se pronunció por la no obligatoriedad del examen prenupcial, y por la necesidad de educar al pueblo con mayor propaganda y por el impulso de la práctica de la consulta prenupcial, pero sin exigirse el certificado como condición obligatoria para el casamiento.

El criterio mantenido por Escardó, así como los otros argumentos en contra de la obligatoriedad —uniones ilegítimas, por lo cual se debe favorecer el matrimonio sin trabas ni dificultades civiles, la dudosa autoridad moral de algunos médicos que aceptan dinero o se dejan influenciar por la amistad— eran compartidos por todos los delegados. Igualmente había consenso en relación con que la aplicación del examen no debía circunscribirse sólo a las enfermedades venéreas sino a todas las enfermedades «morbosas o hereditarias», puesto que se quería que fuera una medida eugénica, y con respecto a que se debía aumentar la propaganda activa y se debían crear instituciones apropiadas para los fines propuestos.

Es preciso destacar aquí las ideas de Ramos, quien opinaba que el Estado tenía derecho a intervenir, tanto para poner a un leproso en prisión, como para evitar que se propagasen ciertas enfermedades contagiosas. En cuanto al certificado, pensaba Ramos que era imposible su obligatoriedad. Ramos insiste en la importancia del estudio de los antecedentes personales y familiares —tratados por él en la IX Conferencia Sanitaria— que tenía que ver con la inmigración, —su gran preocupación— al pedir que se estableciese un estudio del individuo en su país de origen, ya que, de la misma forma que para estos casos, «no hay verdadera profilaxis de la herencia en el matrimonio si no se tiene los antecedentes de las familias de los contrayentes [26]». Al respecto dice Ramos que el médico de la familia a que pertenece el hombre debe conocer tanto los antecedentes personales de la mujer que será su futura esposa, como a la inversa. Tanto el uno como la otra deben tener, a su modo de ver, el mismo derecho para

[26] *Actas de la Segunda...*, pp. 227-229.

exigir el certificado. Por tanto, propone que esta Conferencia haga suyo el voto de la Conferencia Sanitaria, de que el certificado no acredite sólo la ausencia de enfermedades venéreas, sino todos los datos relativos a trastornos hereditarios o morbosos que puedan transmitirse por contagio o por herencia, propuesta que fue muy aplaudida.

Es interesante tener en cuenta la crítica social que aparece en muchos casos, por ejemplo, cuando se hace alusión a la inmoralidad de algunos médicos, al poder del dinero y de la alta sociedad, y al abuso de los funcionarios públicos que tienen en las leyes un instrumento más para atentar contra la verdad [27].

Eugenesia y población

En la Conferencia se abordaron algunos estudios sobre los problemas de población, entre los que se encontraban el de Laughlin, leído y comentado por Ramos; el de Carlos Monge sobre los caracteres biológicos del hombre de los Andes, y el de Paz Soldán, «La eugenesia americana y sus posibilidades». El primero ya lo hemos resumido. El segundo, el de Monge, que representaba la postura ya comentada en contra del mestizaje y a favor del desarrollo de cada raza de forma independiente, fue tema de discusión, destacándose tres opiniones centrales: la de su autor, Monge, que concedía a las condiciones climáticas y geográficas un relevante papel —a veces excesivo— en la conformación biológica o fisiológica de los individuos de distintas regiones, lo que nos recuerda en ocasiones las teorías de los siglos XVIII y XIX acerca de la influencia del clima en las diferentes razas; la del chileno Waldemar Coutts, que se cuestionaba sobre si los ejemplos traídos a colación por Monge se referían a un fenómeno de adaptación o si ya existía previamente un fenómeno constitucional adquirido durante generaciones y que separaba al hombre de una zona del de otra; y la de Ramos quien opinaba que en esos casos de adaptación y

[27] *Ibídem*, pp. 235-236. Estos últimos criterios corresponden fundamentalmente a Paz Soldán.

modificación de la raza y la especie en su aspecto biológico, el factor hereditario era el fundamental. Los criterios de Monge le hacían llegar a veces a conclusiones superficiales y distorsionadas, como cuando afirma que la crisis de la desocupación en el Perú se había salvado gracias a la secuela dejada por el carácter nómada de los incas, lo que había permitido que los peruanos con el tiempo laboraran tanto en las zonas altas como en las bajas, pues ese estado de normalización arrancaba de una necesidad biológica de oxigenación. Desentendiéndose así de las condiciones sociales, políticas y económicas que influyen en estas cuestiones y demostrando su interés por conseguir un campesinado capaz de trabajar en unas alturas que ningún otro individuo era capaz de hacer, sólo el indio peruano.

Habría que referirse también a la intervención de Paz Soldán encaminada a destacar que el verdadero campo de la eugenesia no era el de la higiene, ni el de la medicina social, ni el de la sociología, ni el de la biología en su aplicación al hombre, sino el del estudio de la genética humana y de los factores progénicos y disgénicos que la condicionaban. En ese sentido, entendía el médico peruano que el problema de la población americana había que analizarlo en sus orígenes y composición. Aunque para él, «no existen elementos seguros para orientarse en el dédalo infinito de la genética humana, concebida como dinámica de la población, dinámica racial o raciología», había un campo propio de la eugenesia en el que se debía estudiar, tipológica y étnicamente, la composición cualitativa de la población americana, referida a sus cualidades biológicas, tanto en el plano vital como mesológico. Según Paz Soldán, para comprender por qué prosperaban las ideas de racionalización de la procreación, de la esterilización, etc., era necesario analizar cómo había evolucionado una población, sus orígenes, las corrientes migratorias que habían aportado elementos cualitativos y cuantitativos, el mestizaje, la influencia del suelo y de las condiciones mesológicas sobre los que habían llegado y sobre las «razas autóctonas [28]», etc. Para sustentar sus cri-

[28] *Ibídem*, p. 203.

terios, el peruano asume la teoría de Von Gruberg [29] sobre la existencia de un *soma ancestral.* Esta especie de «sustancia difusa», «facultad procreadora o genética», existente en cada país, tenía sus claras connotaciones racistas. Paz Soldán, que negaba esas «exageraciones raciales o raciológicas [30]», estimaba sin embargo que la teoría del soma ancestral era genial, entendiendo que el problema eugénico consistía en ver cómo podía medirse la cantidad, calidad y composición del soma que poseía cada pueblo, grupo, población, familia y hasta individuo. Este soma, dice, se manifiesta mediante la *fertilidad*, que indica vivacidad o voluntad de vivir del soma; la *mortinatalidad* —el natimuerto revelaría que el soma estaba dañado—; la *mortalidad postnatal*; la *facultad de modelarse y perfeccionare* ante el ambiente; y la *mortalidad comparada* entre distintos grupos de población —o razas—. Y concluía que, «con estos criterios es con los que se puede condicionar el devenir genético de una población», y no como querían algunos con el simple criterio económico. Pensemos que esta idea del soma se está manifestando en 1934, cuando ya el desarrollo de la genética experimental es muy importante. Nos permite apreciar el nivel de conocimiento que tenían los médicos, incluso tan famosos e internacionales como Paz Soldán, sobre la ciencia que se realizaba en el momento.

Con su intervención el peruano expresaba también una crítica a las tendencias raciales de argumento superficial y poco fundado, intentando poner a la eugenesia en su sitio e independizando, de alguna manera, la medicina social, la higiene y la sanidad. En consonancia con ello quiere una eugenesia «científica», biológica, estudiosa de la genética, y no una eugenesia centrada en la economía y la política, de ahí su planteamiento de que no se deben convertir en hechos o factores económicos el estudio de la vida, la procreación, la repoblación y la genética racial. Por eso dice:

[29] Max von Gruber, (1853-1927), austríaco, químico, fue director del Instituto de Higiene de Graz, catedrático de higiene en Viena y director del Instituto de Higiene de Munich desde 1902 hasta su retiro en 1923. Descubrió la reacción de aglutinación de las bacteria de la tifoidea y el cólera.

[30] *Actas de la Segunda...*, p. 205.

«Cuando estudiamos la vida social contemporánea, tenemos que enfocarla como lo hace un médico, un eugenista o un sociólogo, como hechos concretos y no a la luz de aquellos que no pudiendo ser *judíos positivos* se volvieron *judíos negativos*, que los hechos biológicos, por mucho que aparentemente sean condicionados por el factor económico, no deben ser las víctimas del hecho económico. Y esta conferencia haría una labor de profunda orientación doctrinaria en América si alentara a los hombres de corazón y de conciencia, ungidos del brillo de la inteligencia, para que mediten sobre estas cuestiones, y decirles que en América, continente que, como alguien dijo de mi patria, es un mendigo sentado sobre un banco de oro, es indispensable que el mendigo adquiera la energía necesaria para cambiar su reposo paradójico en riqueza y salud. Por consiguiente, no caigamos en el error generalizado de hacer de la procreación, de la repoblación y de la genética racial un corolario del hecho económico, que en América tiene posibilidades infinitas [31]»

Estos trabajos enmarcaron uno de los votos más ampliamente aceptado por la Conferencia, el relativo a la creación de un Instituto de Investigaciones de la Población americana, propuesto por la Comisión de Estudio de Proyecto de Población, integrada por el propio Paz Soldán, Coutts y Ramos [32].

La esterilización de enfermos y anormales

La esterilización, uno de los temas más importantes y controvertidos de todos los relacionados con la eugenesia, tuvo también su reflejo en las discusiones de la Conferencia Panamericana, y Domingo Ramos no perdió la oportunidad de intervenir. Traído a colación por el informe de los delegados de Estados Unidos y por un trabajo presentado por el doctor Waldemar Coutts [33], de Chile, refleja la oposición mayoritaria en contra de este tipo de medidas

[31] *Actas de la Primera...*, p. 207.

[32] Ver Acta Final de la Segunda Conferencia en el Apéndice.

[33] Coutts, W. E., «El problema de la esterilización desde el punto de vista biosocial», *Ibídem.*

por razones de índole biológica, moral, filosófica y práctica. Si bien se llevaba a efecto en algunos estados de norteamérica, y era defendida por cierto número de eugenistas y personalidades, también era real que en igual o tal vez mayor escala se oponían a ella no sólo la iglesia y personas religiosas, sino los científicos que conocían sus limitaciones e inconvenientes. La polémica esencial se centraba en la esterilización obligada, decretada por ley cuando se consideraba que unos determinados individuos no debían de tener la capacidad de procrear. La esterilización voluntaria, curiosamente, también tenía enemigos, fundamentalmente en el sector de las personas religiosas, católicas, que tenían la procreación como consustancial con el matrimonio y que no aceptaban que se tocara la integridad del individuo.

El informe de EE.UU. se refería a todos los puntos que consideraban esenciales desde el punto de vista eugénico, pero haciendo mayor hincapié en las medidas de esterilización. Se referían a la no existencia de una ley federal sobre el asunto, y a la existencia de veintinueve leyes —de veintisiete estados—regulando la esterilización, obligatoria en todos los casos menos en tres [34], que permitían que ésta se realizara en cuatro categorías de personas: idiotas, dementes, epilépticos y criminales habituales. La esterilización solía consistir en la vasectomía para los hombres y la salpingectomía para las mujeres, aunque también podían realizarse las operaciones de castración —fundamentalmente en violadores— y de ovariectomía, según se estimara conveniente. Asimismo se dejaba entrever la simpatía que por esa medida experimentaban personalidades, tribunales y gobiernos de distintos estados norteamericanos, estimando que «la esterilización eugénica no es inherentemente repugnante a cualquier disposición de las respectivas constituciones estaduales de los Estados Unidos [35]». Se funda-

[34] Esterilización obligatoria quería decir que, «el Estado no requiere el consentimiento del individuo o de la persona que actúe en su nombre para llevar a cabo la resolución de esterilizar», *Actas de la Segunda...*, p. 55. Señalar también que todas las leyes se podían aplicar a los internados en instituciones del Estado, y un tercio de las leyes podían aplicarse a «toda persona defectuosa de ese carácter, ya residan en instituciones o no», *Ibídem*, p. 55.

[35] *Ibídem*, p. 57.

menta su aplicación equiparándose con la vacunación obligatoria —como también lo haría Domingo Ramos, siguiendo esa línea—, y se procede a eximir la responsabilidad del Gobierno Federal —y por tanto del departamento de Higiene— de los méritos y deméritos de la esterilización eugénica por no haber promulgado ley alguna sobre la materia. No obstante, el informe arguye que esas leyes tienen que proseguir y estar en relación con el desarrollo y los descubrimientos médicos; de manera que la esterilización humana dependería en gran parte de pruebas y apreciaciones más definidas de las leyes hereditarias. La simpatía por este tipo de medida no sólo se observa en lo ya dicho sino en la referencia al costo que representa el cuidado de los dementes, idiotas, criminales y hasta indigentes, pues estos individuos, dicen, se convierten en una carga cada vez más pesada para los que trabajan; y piensan, además, —como en el caso del crimen— que perjudican la cultura de los pueblos.

El chileno Coutts, por su parte, enmarca la esterilización dentro del contexto de la herencia de las enfermedades, para lo cual toma como modelo los criterios sobre la herencia patológica o mórbida del médico francés Eugène Apert [36]. Esa herencia, para este médico chileno, desempeña un papel importante en la transmisión de estigmas y enfermedades, pero en lo individual no debe aceptarse como exclusiva, pues entonces habría que aceptar «la existencia de hombres de castas o de razas superiores». La herencia influye en la selección de los elementos biológicos, el medio en la exaltación o aniquilamiento de los mismos. La selección natural, la «subsistencia de los aptos» o lucha por la existencia eran hechos de observación positivos, que fueron modificados por la filantropía, que prestó atención a los «inferiores físicos y mentales», prodigándoles cuidados y garantías, por lo cual subsistían y reproducían transmitiendo por herencia su mal o su predisposición.

[36] Apert, E., *L'Hérédité Morbide*, Paris, Ed. Flammarion, 1920. Siguiendo a este autor, Coutts explica las concepciones sobre herencia, especie y herencia mórbida, y dentro de esta última, la incidental, tóxica, infecciosa, familiar y predisponente. Critica, sin embargo, la teoría lombrosiana de la herencia criminal, basándose en los estudios de Lange sobre criminalidad en los gemelos. *Actas de la Segunda*..., p. 246.

Pero la eugenesia luchaba por conservar y mejorar la «raza humana» de esas taras que la abrumaban, ayudando con el mejoramiento del medio (euténica), el de la hacienda pública e individual (economía), y el de las conciencias (educación). En su criterio, no se debía confundir el concepto de eugenesia con el de selección natural; así como el hecho de que no se puede proceder a la selección individual con fines eugenésicos en la especie humana como en el mundo animal, salvo circunstancias muy justificadas, por no conocerse más que las expresiones externas del acto de la fecundación. Igualmente pensaba que las leyes de Mendel guardaban todavía muchos misterios, y que resultaba aventurado apoyar medidas de selección tan inciertas y trascendentales como las leyes de esterilización u otras para impedir la procreación de individuos de espíritu antisocial. En relación con las medidas eugénicas y el papel del estado, estima Coutts que éste, «tiene el derecho de propender a la selección artificial de los individuos, pero no mediante leyes mutiladoras (esterilización) o asesinas (abortos), sino por medio de imposiciones que tienden a asegurar la integridad de la especie y su conservación [37]». En ese sentido resume las ventajas que ofrece la esterilización según Paul Popenoe [38], así como algunos aspectos en contra del carácter obligatorio, pero no voluntario, estimados por un comité del British Board of Control [39]. Todo ello le lleva a plantear y aceptar el carácter psicopático del genio —según el cual los genios y las personas con talento son enfermos, y la enfermedad del genio es una enfermedad útil, que no se debe eliminar—, y a concluir que las leyes tan amplias como la de esterilización obligatoria, que a su juicio no están basadas en procedimientos estrictamente científicos,

[37] *Ibídem*, p. 252.

[38] Se refiere a la memoria anual presentada el 13 de febrero de 1934, por la Fundación para el Mejoramiento Humano, de la que era secretario Popenoe. Recordemos nuevamente que Ezra Gosney y Paul Popenoe, a la cabeza de la esterilización en California, publicaron una famoso informe, *Sterilization for Human Betterment*, en el que relataban su experiencia en las técnicas basada en las 6.255 operaciones realizadas en ese estado hasta 1929, el doble que en cualquier estado de los Estados Unidos.

[39] *Actas de la Segunda...*, p. 253.

harían que se formara una humanidad mediocre, no habría genios ni grandes talentos. Pero la esterilización voluntaria debería aceptarse, sin embargo, «bajo el control de personas honorables que justifiquen cada solicitud».

En el debate que se produce a continuación la mayoría parece aceptar que no exista pronunciamiento de la Conferencia en cuanto a la esterilización, sino que quede en el terreno del intercambio de ideas, pues consideraban que el proceso no estaba todavía bien investigado y que era necesario esperar más estudios. Asimismo se manifestaron reservas de índole moral, de conveniencia social y derecho del médico o del Estado para aplicar tales medidas, pues podían producirse excesos o abusos de poder por parte del Estado o de quienes tuvieran en sus manos la decisión de llevarlas a la práctica [40]. En este asunto Ramos, sin embargo, adoptó una posición más extrema y cercana a las de los delegados de EE.UU., al defender la esterilización bajo control médico, opinando que no se había podido atacar a las esterilizaciones realizadas en Estados Unidos; y que no era una técnica mutiladora puesto que se utilizaba para salvar al enfermo, como en los casos de madres tuberculosas. Apuntaba, además, que era una técnica que permitía evitar la herencia criminal, la psicopática y la de la debilidad mental. Por todo lo cual argumenta que es una medida higiénica perfectamente aplicable, como la de la vacunación obligatoria, a pesar de los sentimientos de prevención y frialdad que existen en su contra. A todo lo cual se opone Araoz Alfaro, de Argentina, expresando que la esterilización en la tuberculosis se acepta en defensa del enfermo, pero no de la descendencia; siendo por tanto una medida de tratamiento, mas no de eugenesia. Que no es posible afirmar si de un criminal o de un psicópata puede nacer un genio, y que para estar seguro en estos casos es preciso esperar a ver la descendencia que se obtenga [41].

[40] El doctor Berro, de Uruguay, decía no aceptar la esterilización, ni obligatoria, ni voluntaria, por estimar que el hombre no tiene derecho a mutilarse ni a privarse de sus facultades naturales, porque existen otras medidas para evitar la procreación. Posición mantenida por muchos católicos.

[41] Ramos le responde que, «si bien no se conocen las descendencias directas de las experiencias hechas, se conoce, en cambio, la descendencia colateral», *Ibídem*, p. 260.

No vamos a entrar en los detalles del asunto de la esterilización, que preferimos abordar en otro capítulo por su importancia. Sólo apuntaremos que los delegados de la conferencia prefirieron optar —Ramos entre ellos— por no pronunciar voto alguno en relación con tal medida; hecho que revela al menos las reservas que tenían los médicos americanos con respecto a esta acción «eugénica». El 14 de julio de 1933 el gobierno alemán había aprobado la «Ley de Esterilización eugenésica», con sus más de 200 «Tribunales eugenésicos ordinarios», para controlar la reproducción de quienes eran considerados tarados, portadores de las llamadas «incapacidades hereditarias», tales como la debilidad mental, la esquizofrenia, epilepsia, ceguera, adicción extrema al alcohol o deformidades físicas, a los que no se les debía permitir que tuvieran hijos pues se suponía harían degenerar la «raza».

La Tercera Conferencia de Eugenesia y Homicultura

Uno de los acuerdos de la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura fue designar al doctor Jorge Bejarano como presidente de la Comisión Organizadora de la Tercera Conferencia a celebrarse en Bogotá, Colombia, en el año de 1938, a continuación de X Conferencia Sanitaria Panamericana. A esta última, realizada en septiembre del propio año, asistió por Cuba el doctor Pedro Machado, que fue uno de sus secretarios. Entre los acuerdos tomados por dicha conferencia estuvo el de aceptar como Tercera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura el último día de sesiones de la Sanitaria y considerar como programa de ella el tema concerniente a Higiene Infantil, continuándose, si así parecía conveniente, durante el Congreso Panamericano del Niño que iba a celebrarse en Costa Rica en 1939. Recomendaron también que las conferencias de eugenesia y homicultura formaran, de allí en adelante, parte integrante de ese tipo de congresos [42]. En efecto, la reunión de eugenesia y homicultura se desarrolló como una de las sesiones de la Conferencia Sanitaria Panamericana, efectuada en Bogotá en 1938.

[42] «Acta Final de la X Conferencia Sanitaria Panamericana». *Medicina de Hoy*, La Habana. Año IV, N° 3, 1938, pp. 160-168.

De dicha reunión sólo poseemos el trabajo enviado por Domingo Ramos, quien no pudo participar en él, entre otras cosas por impedírselo sus funciones como Secretario de Defensa de la República de Cuba. Es interesante este trabajo, titulado «Agricultura y Homicultura [43]», no sólo porque es el último que conocemos de ese médico cubano, sino porque en él parece haber abandonado las ideas extremas en defensa de su Código. Es evidente que éste no había tenido la acogida que esperaba. O el cambio quizás se debiera a que desde su nuevo puesto político eran otras las perspectivas que se planteaba. En todo caso guarda silencio al respecto, limitándose a intentar revitalizar, fuera de su país, la disciplina que creara Eusebio Hernández, la homicultura. Cree que en ella, como en medicina y agricultura, confluyen los aspectos de ciencia, arte y oficio, pero es en la eugenesia de quien no debe desligarse, pues ésta da a la homicultura, como también a la agricultura, su más fuerte basamento. Para explicarlo, Ramos acude al avance alcanzado por esta última, gracias al desarrollo científico, sobre todo de la genética y la eugenesia, así como de la medicina curativa y preventiva, los estudios de demografía y de las ciencias antes mencionadas. En ese sentido destaca la labor desplegada por la Oficina y por las Conferencias, tanto Sanitarias como Eugénicas y por el Código Sanitario Panamericano, que abarcaba no sólo la salud pública, sino la higiene privada, que se incluye en las mismas, y que cada vez más va tomando auge. Y aunque se propone definir los campos de la medicina preventiva y curativa, sanidad, salud pública, eugenesia, homicultura, en realidad no nos parece que lo logre en esas pocas líneas. Pueden notarse, sin embargo, algunas de sus reiterativas ideas acerca del papel hegemónico desempeñado por la herencia sobre las condiciones ambientales, para lo cual continúa aceptando las ideas de Weismann, y en otros casos, volviendo a sus criterios iniciales en los que consideraba que la eugenesia formaba parte de la homicultura, o a la inversa, calibrando a esta última como eugenesia humana. Tam-

[43] Ramos, D. F., «Agricultura y Homicultura», *Carteles*, La Habana, Nº 48, 1938, pp. 59-60 (nov. 27).

bién manifiesta las ideas que se refieren a la conocida valoración positiva y negativa de la eugenesia para contrarrestar las acciones negativas y positivas de la selección natural, así como las referidas a los factores disgénicos de la guerra. De todas formas, es un trabajo menor, que poco aporta a lo ya expuesto sobre este médico eugenista cubano.

Después de esta fecha —o para ser más exacto, desde 1936— la eugenesia y la homicultura en Cuba descansarán en los hombros de otros galenos como José Chelala-Aguilera, Mario Villegas, Félix Hurtado, o de sociólogos como Roberto Agramonte, que estarán revitalizándolas desde ángulos más amplios, es decir, con una proyección izquierdista del fenómeno, que partía de la necesidad de mejorar las condiciones ambientales, de vida y de trabajo en que se desenvolvían las clases pobres. Pero sin llegar a comprender, o al menos a manifestar públicamente, que se hacía necesario un cambio más drástico político, social y económico para lograr las pretensiones de mejoramiento humano al cual aspiraban.

Cabría preguntarse, en otro orden de cosas, ¿por qué razón Domingo Ramos no volvió a ocuparse de la eugenesia y homicultura después de 1938? Una primera razón que podría venir a la mente es que había alcanzado el pináculo de sus metas políticas y tal vez profesionales. En el primer caso, hay que aclarar que si bien llegó a ser Secretario de Defensa y Ministro de Salubridad, estos fueron cargos efímeros. ¿Estaba desengañado de la poca aplicación que tuvieron sus ideas o de la realidad social, política y económica que vivía Cuba cada vez más deprimente por la crisis en que estaba sumida? ¿Tal vez influyó en ello el descrédito en que cayó la eugenesia luego de la segunda guerra mundial? Sin embargo, otros biólogos, médicos y sociólogos continuaron apoyándose, enseñando y defendiendo la eugenesia hasta 1958, ¿por qué no él? No tenemos respuestas por ahora para estas interrogantes.

CAPÍTULO VII

LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER EMBARAZADA



La eugenesia, la preocupación que hemos visto manifestada con respecto a la población, su cantidad y calidad, se encuentra indisolublemente unida a los problemas de natalidad, mortalidad infantil, maternidad y aborto, así como con los de transmisión de enfermedades venéreas y hereditarias, el certificado médico prenupcial y la esterilización de enfermos y criminales. A fin de entender mejor estos diversos aspectos médicos y demográficos, preferimos abordarlos por separado, aunque en algunos casos tengamos que referirnos a ellos de manera conjunta. Es bueno aclarar, sin embargo, que sólo nos interesan de forma general y en relación con la eugenesia, pues cada uno de ellos, por sí solo, constituye un tema de investigación. Por otra parte, para comprender mejor la orientación del pensamiento de los médicos partidarios de la eugenesia, estudiaremos a fondo sus ideas y su discurso, centrándonos en algunas de las figuras más preeminentes.

Natalidad y mortalidad infantil

Como ya dijimos en otra parte, acerca de la natalidad y mortalidad infantil se produjeron abundantes trabajos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, que recogían las «aterradoras» estadísticas de esos procesos. Ellas demostraban la existencia de altos índices de natalidad y mortalidad, y no sólo en Cuba, sino también en otros países de América y Europa. Lo mismo podía decirse del aborto «criminal» o clandestino, del infanticidio y de las enfermedades venéreas y hereditarias. De hecho no pueden separarse —y no se separan— los factores sociales que inciden sobre esas elevadas estadísticas, entre los que se encuentran la mala alimentación y las pésimas condiciones de vivienda, la pobreza, los bajos

salarios, el desempleo y otros factores que, conjuntamente con la falta de educación, conducían inevitablemente a la producción de generaciones débiles que sucumbían ante las enfermedades o que caían en la prostitución o en la criminalidad. Claro que todos estos asuntos preocupaban a los eugenistas, cuya finalidad extrema era la obtención de una mejor especie humana por medio del control de la procreación a todos los niveles posibles según el momento y los conocimientos que entonces pudiesen utilizarse. Pero los cubanos partidarios de las ideas eugénicas, —por lo menos de su preocupación por la mejora de la población— conocían la importancia de estos factores externos como elementos degeneracionales, puesto que una persona mal alimentada y enferma, bajo paupérrimas condiciones higiénicas, difícilmente podría tener una descendencia sana, robusta e inteligente como pretendían los eugenistas. Es decir, que, al menos en Cuba, los mismos no sólo abogaban por la puesta en práctica de controles biológicos y genéticos para la obtención de esa «raza perfecta», sino que también eran conscientes, y así lo expresaban continuamente, de lo útil que resultaría mejorar las condiciones sociales y la protección del infante, la mujer embarazada, el campesino y el obrero. En ese sentido tuvo ese movimiento, a nuestro juicio, un carácter positivo, si excluimos las derivaciones racistas compartidas por los defensores extremistas de una eugenesia racial, más evidentes al referirse a la inmigración y el «cruzamiento de razas».

Puericultura y eugenesia

Como ya hemos expresado, en las primeras décadas del siglo XX, al igual que en la segunda mitad del XIX, se producía un uso indistinto al tratar de los problemas teóricos o prácticos de la higiene, la sanidad, la puericultura, y más tarde de la eugenesia y la homicultura. Esto se entiende por los puntos de contacto que lógicamente se establecían entre estas disciplinas, pero también porque tanto los eugenistas como los higienistas y homicultores intentaban englobarlas en una concepción generalizadora: la mejora de la «raza» humana. Dicha mejora —concebida también, en

muchas ocasiones parcialmente, para una clase social, una raza o una nación, según los intereses políticos, económicos y sociales de sus defensores— partía, repetimos, del presupuesto de que la raza estaba degenerando a causa de un proceso de carácter biológico, de origen hereditario, pero también debido a las desfavorables condiciones ambientales, sociales y económicas que rodeaban al individuo. La balanza habría de inclinarse hacia una u otra posición, mientras que en otros casos la controversia *nature-nurture*, no resultó tan extrema. La «preferencia» por la segunda variante, crianza, por parte de los países latinoamericanos, no es extraña si se tiene en cuenta varios factores, por ejemplo, una cultura católica, un origen europeo y fundamentalmente latino, un escaso desarrollo científico, y, también una realidad reflejada en el nivel de desarrollo y el estado sanitario en que estos países se encontraban. Tremendamente atrasados, y en el caso de Cuba aún más, después del traumático conflicto de la guerra, tras siglos de esclavitud y dominio colonial. Diversos historiadores e investigadores han descrito el estado de pobreza, falta de trabajo y paupérrima alimentación, factores que provocaban altas tasas de mortalidad entre las grandes masas populares [1]. Los médicos no podían ser ajenos, como no lo fueron, a esa realidad. Uno de los galenos que se ocupó de la puericultura describía la situación imperante a fines del siglo XIX, de esta manera:

> «...no es posible olvidar el cuadro de los niños harapientos, sin alimento y sin abrigo, sin lumbre y sin agua, llevados en perpetua exhibición como modelos de la miseria, de la pobreza, de la desnudez, de la maldad y de la guerra; entre gemidos y sollozos imploraban un pan, y más parecían esqueletos envueltos en amarillo y manchado pergamino, o hinchados y transparentes, faltos de vida, exhalaban en la calle el último suspiro. ¡Que las dulces víctimas de la libertad y de la independencia protejan, con el recuerdo de su inocencia, y de su martirio, el porvenir de los niños cubanos! En aquellos tristes días, diezmada La Habana

[1] Véase, por ejemplo, el cuadro dantesco descrito por Martínez Ortiz, R., *Los primeros años de independencia*, París, Imprimerie Artistique Lux, 1921, t. 1, pp. 13-16.

> por la guerra, la que hoy es ciudad limpia y deliciosa, parecía, según la célebre frase de Fenelón, un gran hospital desolado y sin provisiones [2]».

Esto que apuntaba en 1904 uno de los miembros de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana y de la recién creada Junta Superior de Sanidad, Gonzalo Aróstegui y del Castillo (1859-1940), no estaba exento de verdad, salvo la afirmación de que La Habana estaba, en el momento en que él escribe, en una situación ideal, si se tiene en cuenta la alta tasa de mortalidad infantil que aún persistía en la capital, amén del desempleo y otras dificultades señaladas, si bien ya no existía la guerra y, en general, el estado sanitario de la ciudad había mejorado notablemente en relación con aquel en que se encontraba en la etapa finisecular; aunque no podía decirse otro tanto del resto del país.

Esta memoria de Aróstegui —la primera en Cuba donde se hace referencia a los criterios de Galton en este siglo [3]— ilustra muy bien cuáles eran las ideas que en torno a los cuidados de la mujer embarazada y el niño se tenían en esas primeras décadas, así como gran parte de las medidas que se proponían para ello. Ya desde 1901, el también médico cubano Manuel Delfín Zamora (1849-1921), había destacado uno de los aspectos que los eugenistas consideraban medulares: la indefensión del niño. Delfín, quien había divulgado en su revista *La Higiene* diversos factores que influían en la degeneración de la especie, como la tuberculosis, la sífilis y el alcoholismo, subrayaba dicha indefensión, debido a la fisiología simple de sus órganos y sistemas ante la influencia del ambiente y el medio exterior: afectado por la educación del hogar y la escuela, estimaba que no debía exigirse al niño un esfuerzo superior al que pudiera rendir su inteligencia, y más en un clima

[2] Aróstegui, G., «Puericultura», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y naturales de la Habana*, t. 41, 1904, pp. 23-78; p. 29.

[3] Aróstegui había leído *El genio hereditario*, el libro más divulgado de Galton, sobre la importancia de la herencia para mantener las buenas condiciones de las clases sociales y de las poblaciones.

tan enervante como el de Cuba. Para Delfín, la degeneración física traía consigo la degeneración moral —idea que, como es sabido, compartían muchos eugenistas— señalando la miseria como una de sus causas. Así, afirmaba que, «el niño que nace, crece y vive en la miseria, que carece del solícito cuidado de gente inteligente, empieza por ser un enfermo del cuerpo para ser más tarde un degenerado moral [4]» Pensaba que la relación íntima existente entre la anatomía y la fisiología, se reproducía en las acciones intelectuales y morales, hallándose al lado de la deformación física, la intelectual o moral. Para Aróstegui, en cambio, la decadencia y despoblación de Cuba se debía a la influencia de las dos guerras de independencia sobre la natalidad, y a la «debilitación de los niños», pero también al abandono de los padres y a otras muchas causas entre las cuales estaba la herencia, tal y como él la concebía. Pensaba que la puericultura debía jugar un papel importante en todo ello, ya que tendía al cuidado del niño y su mejora; niños en quienes se hallaba el porvenir de la nación; en ellos se basaba la calidad de sus ciudadanos. A la puericultura, pensaba Aróstegui, se podía llegar por distintos medios, todos significativos, para lograr fines como el aumento de la población, la mejora de la ya existente, y la «disminución de la mortalidad por la desviación de la herencia o por la alimentación más apropiada». Es obvio que luego de esos criterios se califiquen de «criminales» las ideas neomalthusianas de control de natalidad, o cualquier otra que condujera a la restricción de la población.

En contraposición, el aumento de ésta será promovido de forma reiterada en las primeras décadas del siglo XX cubano, acorde con los planes inmigratorios que se promueven por esos años; «gobernar es poblar» se convertirá en lema de higienistas y eugenistas, si bien estos últimos añadirán: «poblar bien», buscando no sólo el número sino la calidad de la población. La alta tasa de mortalidad infantil y la despoblación de los países americanos servirá —voluntariamente o no— para sustentar intereses económicos

[4] Delfín, M., «Los cuidados del niño», *Anales de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 38, 1901, pp. 18-23.

en la inmigración. Es por eso que Aróstegui al asumir, dentro de sus ideas eugénicas, las de otras personalidades que, como el general Gallieni en su alocución a las madres malgachas, les recomendaba que tuvieran muchos hijos para repoblar el país, transmitía con ellas algunos criterios discriminatorios, paternalistas y colonialistas, subyacentes en el fondo de la cuestión, como cuando expresa: «Esta alocución, aparte de ser un modelo acabado para llevar las razas inferiores por el buen camino, que las superiores van abandonando cada vez más, tiene el indiscutible mérito de preocuparse de la población [5]». En cuanto a la herencia, para Aróstegui, como para muchos otros defensores cubanos de las ideas eugénicas, juega un papel secundario, o si se quiere controlable, considerando el problema de los niños como un problema de higiene, más que de tratamiento de la enfermedad. Hay que tener en cuenta que tanto él como otros galenos criollos están pensando, al referirse a la herencia, en enfermedades como la tuberculosis, la sífilis o males como el alcoholismo que no eran propiamente hereditarios, aun cuando eran conscientes de ello o al menos de que existía tal opinión entre diversas autoridades médicas. Así el propio Aróstegui, por ejemplo, afirmaba hallarse en desacuerdo con el profesor alemán Orth, quien acertadamente apuntaba que a esas y otras enfermedades debían llamárseles congénitas y no hereditarias. El error de muchos de los médicos cubanos no era privativo de ellos, sino que estaba presente por entonces en la medicina francesa con Fournier como guía [6], y en definitiva se debía al poco conocimiento sobre la herencia que entonces se tenía en medicina. De ahí que Aróstegui considere lo que denomina «puericultura intrauterina» pensando en los conceptos de heredosífilis y heredotuberculosis, y por tanto que considere más relevantes los cuidados tendentes a evitar los vicios y enfermedades de los padres, las malas uniones, el parto prematuro,

[5] Aróstegui, G., *Op. cit.*, p. 75.

[6] Véase al respecto el trabajo ya citado, de Hernández, T., *Herencia sifilítica*, Habana, Imprenta de Rocas y Pérez, 1904.

el trabajo de los niños y las enfermedades que acarrea la prostitución. De ahí también que exprese sus esfuerzos por desterrar la enteritis, las enfermedades de los ojos y la transmisión de otros procesos contagiosos, procurando «aligeren la herencia de esos niños que vienen al mundo con los estigmas de una fuerte degeneración, nacida en muchas ocasiones de los vicios y de otras enfermedades paternas» [7]. De ahí, por último, que traiga a colación las opiniones de Pierre Budin, Adolphe Pinard y Francis Galton en esa tarea de obtener hijos fuertes y robustos mediante una de las medidas consideradas principales por los eugenistas, la selección adecuada de la pareja:

> «Galton, el autor del *Genio Hereditario*, dice que los nobles deberían reunir hermosos ejemplares a su alrededor, empleándolos en pequeñas, ligeras y confortables ocupaciones, que les dejaran gran parte de sus energías para la multiplicación de su tipo superior; que es lo propuesto por Platón, en su república, al querer hacer frecuentes las relaciones entre los hombres y las mujeres escogidos, y muy raras entre los sujetos menos estimables en uno y otro sexo [8]».

También trae en su auxilio la opinión de Oliva Sabuco [9] quien insistía en la importancia de la selección correcta de la pareja, afirmando que se examina con cuidado un caballo para utilizarlo en la reproducción y no al hombre para tener buenos descendientes y nietos. Si se seguían estas observaciones, creía Aróstegui que podría alejarse de los niños la debilidad congénita y multitud de enfermedades hereditarias y comunes; tendrían mayor robustez y

[7] Aróstegui, G., *Op. cit.*, p. 72.

[8] *Ibídem*, p. 41.

[9] Oliva Sabuco era hija de Miguel Sabuco, un boticario de Alcaraz del siglo XVI. Miguel publicó el volumen titulado, *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, aparecido en 1587, que firmó con el nombre de su hija. La obra comprende siete tratados de temas heterogéneos, dentro de la línea tradicional aristotélica y galénica. Los primeros libros tratan de la naturaleza del hombre. Tomado del *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Eds. J. M. López Piñero, T. Glick, V. Navarro y E. Portela. Eds. Península, 1983.

belleza y quedarían alejados del, «triste grupo de los débiles y degenerados». Ello no significa que estime este aspecto como el único, tal y como se desprende de las múltiples medidas que propuso, tanto él como otros higienistas o médicos con pensamientos afines. Entre estas medidas, recomendaba Aróstegui la creación de instituciones o establecimientos para el cuidado de la mujer embarazada y la protección del niño, como en París, en los que la madre pueda descansar dos o tres meses antes del parto, y donde se le pudiese educar, dirigir y alentar; es decir, el embarazo atendido con una higiene sencilla y vigilado desde temprano. En cuanto al niño, destaca la importancia de la higiene, el tipo de ropa a usar, la alimentación y otras muchas cosas. Asimismo propone la creación de diferentes leyes, como en Francia, España y Portugal, a fin de brindar atención a la mujer y al niño pobres; en el primer caso, porque «la miseria de los padres es el mayor enemigo de los hijos»; en el segundo, recomendando que se establezca una gran casa para la infancia pobre, no sólo en La Habana, sino en toda la Isla, conjuntamente con delegaciones que velen por la salud de los asilados. Igualmente toma como modelo a Francia para la creación de Gotas de Leche, Pouponnières, asilos, jardines para obreras pobres, casas cunas, colonias escolares, sociedades de beneficencia, aunque reconoce que se requieren «amplios desenvolvimientos». O sea, el problema es económico, no de ideas; mal que, de forma objetiva, aquejará a las concepciones eugénicas y médicas de la época. En estos y otros asuntos se hace evidente la crítica social que contienen los escritos de Aróstegui, por ejemplo, cuando se refiere a la poca atención que se presta a los pobres, así como la vanidad de las mujeres de las «clases superiores» por rehuir la lactancia materna, a fin de conservar la belleza; o cuando se alude a las nodrizas que han de recurrir a tal actividad a causa de la pobreza, sobre todo porque abandonan a su hijo, lo cual se torna más grave en las mujeres campesinas que viven, por lo regular, distantes de pueblos y ciudades. No sólo se preocupa de lo que él y otros profesionales denominan, «lactancia mercenaria o criminal», sino también por la adulteración de la leche animal que se vende al público; en definitiva, también un atentado a la

sanidad, pues produce trastornos gastrointestinales, pudiendo ocasionar la muerte. En ese, como en otros asuntos, se requiere la intervención de la sociedad y el gobierno, para favorecer los cuidados de la mujer embarazada y del niño, piensa Aróstegui, quien entiende que la alimentación y la educación son las únicas barreras para combatir la herencia fisiológica o patológica. Por ello promoverá la fundación de escuelas de madres, los cursos de higiene para las jóvenes, a fin de educarlas en las reglas de higiene infantil y de lactancia. En ese sentido destacará la importancia de educar al pueblo para que viva y dure, haciéndole comprender los beneficios de la salud, el bienestar, el aseo y la moderación. A la cabeza de esa «cruzada de higiene social, física y moral» es necesario que se pongan los médicos, concluye Aróstegui, siguiendo de ese modo las pretensiones de control social a las cuales aspirarán los puericultores, homicultores, higienistas y sobre todo los, de alguna manera, eugenistas, durante toda la etapa en que desarrollaron sus labores.

El trabajo de Aróstegui resulta particularmente significativo, pues recoge en sus páginas lo más avanzado de su época en cuanto al desarrollo que la puericultura estaba alcanzando en países como Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, tanto desde el punto de vista médico como legal y social. En él se hallan las opiniones de los científicos más valorados de entonces, muchos de ellos franceses; y se explican las instituciones y leyes creadas para la protección de la mujer embarazada y del niño, como la famosa ley Roussel, aprobada en Francia y muy citada por los galenos cubanos. Por otra parte, su memoria consigna, conjuntamente con las estadísticas, los factores que producían la alta tasa de mortalidad infantil —para Cuba de 21,6 y 18,0 por mil en 1902 y 1903 respectivamente [10]— no sólo privativos de la realidad nacional, sino de distintos países. Es verdad que no profundiza en algunas cuestiones sociales, políticas y económicas que tenían, seguramente, mayor peso e importancia y que depen-

[10] Según las estadísticas utilizadas por Aróstegui, Cuba estaba situada en esa época entre los países de más baja mortalidad infantil, como Inglaterra, Escocia, Irlanda, Suecia, Noruega y Dinamarca. Aróstegui, G., *Op. cit.*, p. 54.

dían de cambios profundos en las estructuras de gobierno y de la sociedad. Aspiraciones que tal vez, para el caso de Cuba, estaban presentes en muchos de aquellos que habían visto nacer la República.

La puericultura desde el punto de vista legal

El cuidado de los niños, y por lo tanto la relativamente nueva ciencia de la puericultura, interesó no sólo a los médicos sino también a otros profesionales; pedagogos, abogados y políticos se ocuparon de ella, demostrando que era importante desde los puntos de vista, educativo, legal y político. Esto no quiere decir que excluyeran el aspecto científico de la cuestión, y aún menos lo que estaba de moda por entonces: los estudios sobre el mejoramiento de la especie —la eugenesia— y la herencia. Tales cuestiones pueden observarse, por ejemplo, en algunos de los trabajos presentados en las Conferencias Nacionales de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba, celebradas a partir de 1902, que por razones obvias debían ocuparse de la suerte de la mujer embarazada y niños pobres. En uno de estos eventos —efectuado en Camagüey en 1905— el abogado Rafael S. Calzadilla recomendaba buen trato, dulzura y consideración para aquella, si se quería evitar la influencia prenatal, es decir, la «ley de la vida humana» que, según él, se traducía en la acción que sobre la mujer encinta tenían las fuertes emociones negativas, ocasionando malformaciones y otros trastornos en los hijos, ideas ampliamente difundidas y aceptadas por la mayoría de los médicos de todos los países. Los ejemplos que cita, evidentemente exagerados e increíbles hoy para nosotros —una mujer preñada contempló un ajusticiamiento en que le rompieron al reo los huesos y su hijo nació con los huesos rotos— estaban en cierto modo acordes con los conceptos que sobre la herencia se tenían en la época. Así Calzadilla, siguiendo al doctor Sidney Elliot, daba por sentado que se transmitían por herencia no sólo enfermedades y padecimientos orgánicos como la lepra, la sífilis y la tisis, sino también los vicios:

alcoholismo, tabaquismo, lubricidad y diversas manifestaciones del carácter y personalidad de los individuos, que, según él, debían ser combatidos si no se quería que pasaran de una generación a otra. El conocimiento de aquélla ley de la vida humana y de su influencia en el carácter, inteligencia, inclinaciones y salud del futuro niño, permitiría a la familia y a la sociedad «preparar el debido y necesario mejoramiento de la especie».

La conjunción de esas creencias sobre los mecanismos de la herencia y el mejoramiento de la especie —cargados todavía de erróneas concepciones biológicas— con las cuestiones médicas y legales, dentro de la nueva realidad política que suponía la naciente República, contrastaba frecuentemente con los hechos, como el narrado por el propio Calzadilla acerca del encarcelamiento de Modesta Chile, procesada por la Audiencia de La Habana. Esta mujer —aunque luego absuelta— sufrió el aborto espontáneo de dos criaturas en la prisión. Para Calzadilla,

> «este caso tristísimo enseñaba que comenzamos los primeros pasos de la vida ciudadana, en medio del ambiente democrático y beneficiente de la época, con el mejor deseo de formar una patria digna y fuerte, de mejorar la especie en nuestra dependencia, y de perpetuar en ella las virtudes, energías y sanos hábitos de nuestros antepasados: es decir, pretendemos formar o determinar el carácter del individuo cubano, y no paramos nuestra atención en que, si la herencia es el primordial fundamento del carácter, las influencias que pesan sobre la presunta madre, ya al tiempo de la concepción, ya durante el laborioso período de gestación, pueden, desde viciar la mejor condición hereditaria y defraudar los mayores esfuerzos y las más grandes aspiraciones de los padres, hasta producir, como en el caso de Modesta Chile, la violenta y prematura expulsión del nuevo ser [11]».

En relación con todo esto se observa cierto interés por la mujer embarazada y el niño en algunos proyectos de legislación de la

[11] Calzadilla, R. S., «La influencia pre-natal ..., *Opus cit.* Las Conferencias Nacionales de Beneficencia y Corrección se celebraron desde 1902 hasta 1910.

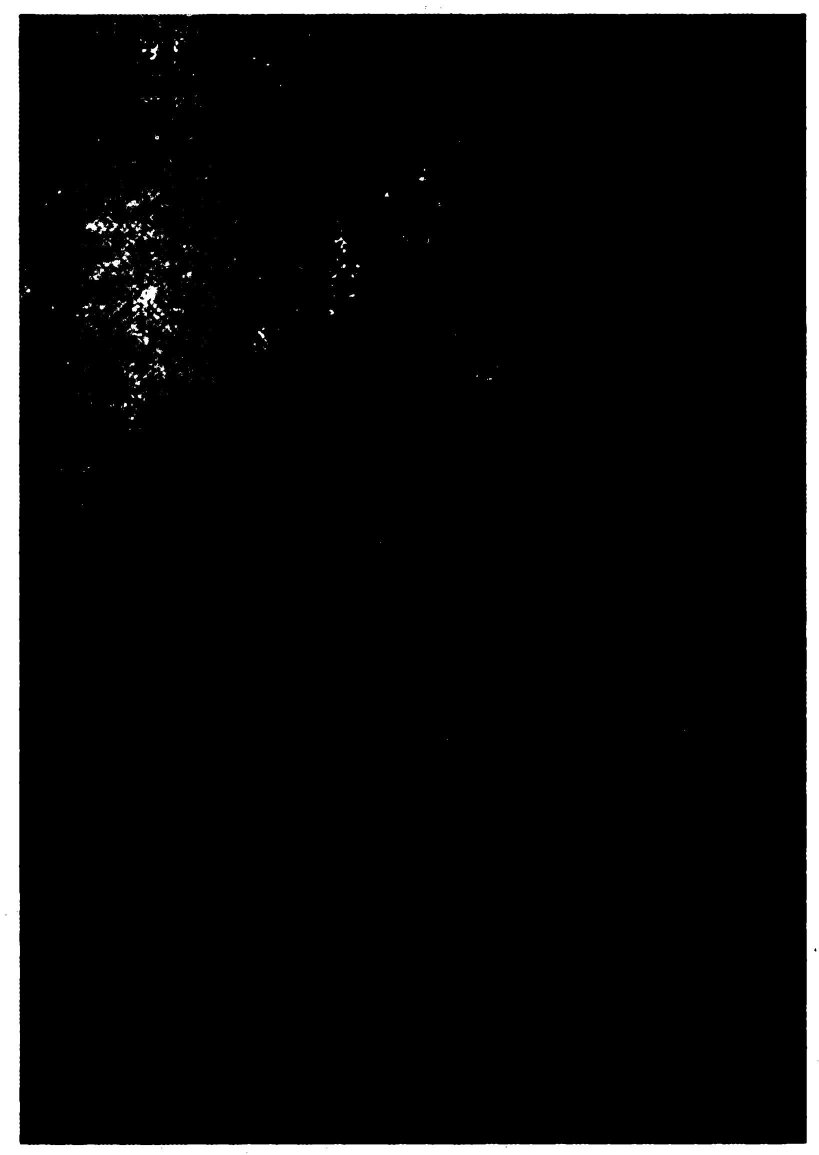
época, como el de protección del trabajo de los pequeños en las fábricas, elaborado por Gabriela de L. de Coni, inspectora de los establecimientos industriales que daban ocupación a mujeres y niños. En este proyecto, de 1903, se recogían aspectos que tenían que ver con el tiempo que puede trabajar la mujer durante el embarazo, las condiciones higiénicas de los talleres y las medidas de protección, así como otras que aseguraran la permanencia de la mujer en las fábricas —por ejemplo, la construcción en éstas de salas cunas— la eliminación de los tipos de labores que podían afectar la moral de mujeres y niños, y otras medidas [12].

Los concursos de maternidad, eugenesia y homicultura

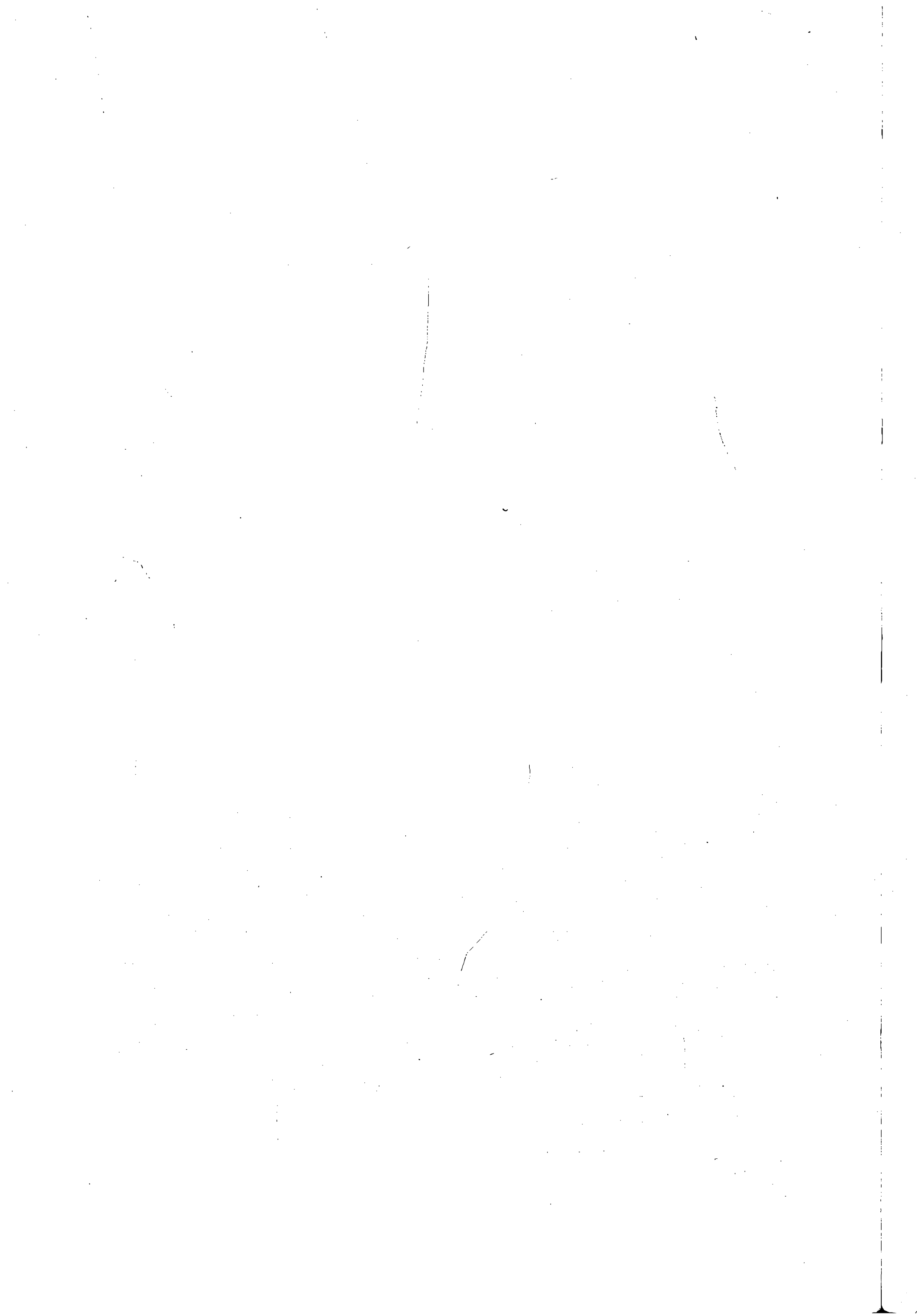
La difícil situación política y económica de esos primeros años del siglo no detuvo, sin embargo, ciertos avances de la medicina cubana que, provenientes de la segunda mitad del XIX, se materializaron por entonces [13]. Indudablemente, tuvieron especial importancia las realizaciones de los Estados Unidos, con su preocupa-

[12] *La Habana Médica*, t. 6, N° 2, 1903, pp. 9-10 (febrero). Proyecto tomado de la *Revista de la Tuberculosis*, de Buenos Aires.

[13] En 1899 se estableció, bajo el mando del coronel William C. Gorgas, el Departamento de Sanidad. Así comenzó su actuación la Sanidad Militar del Ejército Americano, a cuyo frente estaba el comandante citado. El Departamento de Sanidad establecido, contaba con los servicios de Inspección Sanitaria de Casas y Establecimientos públicos, el Negociado de Estadísticas, Ordenes, Archivo y Correspondencia. Pocos meses después se organizó el servicio de Desinfección y Saneamiento, dirigido por José A. López del Valle y se creó la Comisión de Fiebre Amarilla, integrada por los doctores Carlos J. Finlay, Juan Guiteras y por Gorgas. También se instituyó el Centro General de la Vacuna Antivariólica, la Comisión de Muermo, la inspección médica, escolar y bromatológica, el Dispensario para Tuberculosos, iniciándose la construcción del sanatorio La Esperanza y la primera Escuela de Enfermeras. Asimismo se dictaron leyes sobre cuarentena, inmigración e higiene especial, dispuestas en la Orden 159, que establecía las primeras Ordenanzas sanitarias. La Secretaría de Sanidad y Beneficencia, fundada en 1909, fue, al decir de Rodríguez Expósito, de quien tomamos estos datos, «la primera en el mundo de ese carácter, ya que en los demás países, la salud pública estaba a cargo de direcciones, departamentos, organismos, pero ninguno en calidad de Secretaría ni de Ministerio». Rodríguez Expósito, C., *La primera Secretaría ...» Opus cit,* pp. 16-17.



Edificio de La Habana que albergó la Secretaría de Sanidad y Beneficencia desde 1910 hasta 1913.



ción por la sanidad y por el control de las graves epidemias imperantes. Con la creación de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, en 1909, se constituyó la plaza de puericultura, y un año después el Negociado de Homicultura, atendido por los doctores Eusebio Hernández y Domingo F. Ramos, personajes tan importantes en la medicina y en la sociedad dominante cubana. Aunque tomaron como base la puericultura, no se circunscribieron a ella, ni a los cuidados de la madre embarazada y el niño en su primera etapa, sino al mejoramiento del ser humano en todas sus fases, abarcando aspectos más amplios, e incluso algunos que aparentemente tenían menos que ver con ello, como la inmigración. Respondían de esa manera a la necesidad de controlar la población. En esa Secretaría se creó, además, un Departamento de Higiene Infantil [14], a cargo del doctor Enrique Núñez, que ocupó el cargo entre 1913 y 1916. En el decreto de creación se consignaba que este servicio tendría a su cargo los aspectos relacionados con la vida, la salud y el bienestar del ser humano, desde la procreación hasta los catorce años, es decir, la edad legal del trabajo por ese entonces [15]. Además, se realizaron diferentes campañas higiénicas y sanitarias, que dieron como resultado la creación de creches y dispensarios, asilos, colonias y otras instituciones de carácter priva-

[14] La creación del Servicio de Higiene Infantil de la Jefatura Local de Sanidad de La Habana se llevó a efecto por decreto Núm. 441 del 18 de julio de 1913.

[15] Tenía como funciones la supervisión de parteras en el ejercicio de su profesión, la inspección e instrucción sanitaria de las mujeres pobres durante el embarazo y crianza de sus hijos, (dos años), la reglamentación, anotación en libros o registros especiales e inspección de las nodrizas, la vigilancia e inspección de las instituciones públicas y privadas destinadas al asilo o albergue de los niños, la inspección médica de los escuelas y de los escolares, la vacunación de los niños y especialmente de los que habían de ser admitidos en las escuelas, la reglamentación y vigilancia del abastecimiento de leche de la población, la asistencia de los niños enfermos, la creación de sanatorios para niños pretuberculosos, la educación física de los niños, gestionando todo lo relativo a facilitarles lugares apropiados de recreo y para iniciarlos en deportes vigorosos, el auxilio a las madres pobres que lactasen a sus hijos y la alimentación durante la primera infancia; así como llevar las estadísticas de morbilidad y mortalidad infantiles. En Gálvez, A., «La protección de la infancia», *Carteles*, La Habana, Vol. XXXII, Nº 45, 1938, pp. 42-44 (nov.6).

do. Todas estas medidas no se concedieron gratuitamente, sino que fueron también impulsadas por, entre otros, las luchas obreras de esos años, y también de un importante movimiento feminista.

Durante este mismo período, con el citado Núñez a la cabeza, se instituyeron los Premios de Maternidad, luego llamados Concursos Nacionales de Maternidad, Homicultura y Fertilidad Eugénica; una muestra de cómo se entrelazaban las aspiraciones de los higienistas, homicultores, puericultores y gineco-obstetras. Los concursos de maternidad se establecieron en 1915 [16], en vista del éxito que había tenido el Concurso de Babies, —al estilo norteamericano, pues conviene recordar el dominio que se estableció en esos años sobre la Isla, y la importancia que tenía para ellos, los Estados Unidos, la sanidad y la eugenesia—, celebrado el año anterior por el Consultorio de Higiene Infantil, al frente del cual se hallaba en ese momento el doctor Domingo F. Ramos. Tal y como se aseguraba también en ese Decreto, se daba carácter nacional a la Exposición de Babies y al Premio de Maternidad con el fin de estimular la lactancia materna y, «contribuir a reducir la proporción de mortalidad en niños menores de un año, problema de capital importancia para la conservación de los nativos vivientes y para el aumento de la población [17]». La Secretaría de Sanidad y Beneficencia instaba a los municipios de la República a crear un Premio de Maternidad para la mujer cubana y pobre que presentase al niño menor de un año mejor criado, asistido y cuidado a juicio del Jurado. Esta comisión, —constituida en 1914 y 1915 por los doctores Domingo Ramos, Fernando Méndez Capote, José A. López del Valle, Juan Guiteras, Ángel Arturo Aballí, Nicolás Gómez de Rosas y Enrique Barnet [18]—, estaba encargada además

[16] Por Decreto No. 32 del 9 de enero de 1915.

[17] Decreto N° 32 del 9 de enero de 1915, *Gaceta Oficial* del 15 de enero de 1915.

[18] En ese entonces Guiteras era el Jefe de Sanidad, Méndez Capote el de Beneficencia, López del Valle, Jefe Local de Sanidad, y Ramos, Director del Consultorio Central de Higiene Infantil. Además de los galenos mencionados, formaban parte de la Comisión, la doctora Luisa Pardo Suárez de Castañedo y Fidelia Mestre Hevia. *Ibídem*.

de establecer las reglas de crianza y cuidados a que debían someterse los recién nacidos que optasen por el premio, así como de redactar el carnet en que se recogerían las historias de éstos, desde la fecha de su inscripción, o antes si era posible; los gastos de traslado y estancia correrían a cargo de los familiares o de los municipios. Luego de realizada la selección por municipios y provincias, se efectuaba la elección a nivel nacional otorgándose un premio en metálico, diploma y medallas de oro, plata y bronce respectivamente, para los tres primeros lugares [19]. A estos premios se agregaron los de homicultura, no sólo a nivel nacional, sino también provincial, entregándose los regalos y premios, tanto por entidades estatales —Ayuntamientos, Consejos Provinciales y otras instancias— como por compañías particulares [20], tanto a las madres pudientes como a las pobres, de forma separada. Más adelante se realizaron también concursos de niños mayores de un año. Tales concursos eran utilizados para hacer propaganda económica y política [21], pues, como es evidente no podían tener ninguna acción real en la verdadera situación de la sociedad de aquel momento, en que la población pobre se veía forzada a criar a sus hijos no como quería, sino como podía. Muchas veces no tenía dinero con que acudir al médico, o vivía a gran distancia de donde se encontraba, como sucedía con las madres campesinas. Una muestra de que esos concursos y premios no eran ni siquiera un lenitivo para la extraordinaria miseria de entonces, se observa en la noticia que sobre el concurso nacional de maternidad, efectua-

[19] Para optar al premio, era requisito cumplir las siguientes condiciones: a) haber nacido en un período determinado —en este caso comprendido entre el 1 de diciembre de 1914 y el 10 de octubre de 1915—, b) ser lactado por la madre, ajustándose en la crianza y cuidados a las reglas dictadas por el Departamento de Sanidad, y c) estar bajo la vigilancia de dicho departamento por lo menos desde los tres meses de nacido, llevándose un carnet en que se anotaran las observaciones que los padres y el médico encargado de la vigilancia estimasen oportunas.

[20] Ver al respecto: «Repartición de premios del Concurso de Maternidad», *Médica*, Matanzas, Año IV, Vol. 4, N° 1, 10 y 11, 1924 pp. 266-268 (enero).

[21] Una muestra de cómo se utilizaban estos premios para la propaganda económica, se halla en el anuncio de una bebida, (la malta Tívoli), donde una de las premiadas —una niña de once años— afirmaba haber conseguido el premio porque tanto su madre, durante la lactancia, como ella, tomaban la malta anunciada. *Carteles*, La Habana, Vol. X, N° 51, 1927, p. 30 (dic. 18).

do en La Habana en enero de 1917, publicaba la revista *Bohemia* [22]. En ella se informaba que el Secretario de Sanidad y Beneficencia, doctor Raimundo Menocal, había escogido treinta madres entre las más pobres para entregarles diez pesos a cada una, y veinte a otra que había dados a luz gemelos. Posiblemente, apenas lo suficiente para pagar el billete de regreso a sus provincias y resolver alguna de sus necesidades. Sin embargo, no se puede negar que, aunque en limitada medida, esta propaganda ayudaba a la difusión de ciertas reglas sanitarias y de higiene, sobre todo en determinadas áreas de la población [23]. Otros, con un pensamiento más «eugenista», pensaban que, además, servían para detectar a tiempo una serie de defectos físicos y patológicos presentes en los niños, que podían tener remedio o por lo menos podían modificarse en la primera infancia, pues, aseguraban, tanto en la homicultura como en la floricultura, los ejemplares que tenían defectos en las primeras edades se podían corregir, obteniéndose, por el «cultivo», mejores ejemplares, aunque en el comienzo fueran defectuosos [24]. Pero no se les resolvía a los padres la forma de

[22] «El concurso de maternidad», *Bohemia*, La Habana, Vol. III, Nº 1, 1917, p. 13, (de enero 7).

[23] Algo de esto afirmaba el abogado Diego Vicente Tejera, en uno de estos actos celebrados en Matanzas en 1927, donde decía que, «además de proporcionar por los premios y repartos una ventaja económica a las madres pobres, se les ha enseñado la necesidad de ocuparse con esmero de la nutrición e higiene de sus hijos en la primera infancia, despertando sus anhelos por la mayor hermosura», Tejera, D. V., «Deberes de las madres», *Médica*, Matanzas, Año VII, Nº 7, 8 y 9, 1927, pp. 97-109 (julio-agost-sept.).

[24] Entre los factores que tenía en cuenta el Jurado de Maternidad a la hora de seleccionar los niños que habían de ser premiados, estaba el hecho de no tener antecedentes patológicos hereditarios, pues, «la herencia y el heredo-contagio pueden ser factores que vayan en contra del aspirante, por ejemplo el hábito alcohólico de los padres es un estigma que tarde o temprano sufre el hijo»; se tomaba en cuenta, también, que no estuviera demasiado grueso, ni tuviera retraso en la dentición ni en la osificación, principalmente de los huesos del cráneo, lo que se aprecia por la falta de solidificación de las fontanelas. Tomaban las medidas del cuerpo: talla, circunferencia de la cabeza, pecho y vientre, en relación con la edad, el buen estado de la piel, la no presencia de infartos ganglionares en el cuello, ingle, axilas, o de hernias, principalmente umbilicales, frecuentes en los niños, u otros defectos físicos, como deformación de los miembros inferiores, incurvación exagerada de las piernas, polidactilia, fimosis, labio leporino, estrabis-

adquirir los recursos económicos adecuados para alimentar a sus hijos, ni para pagar los costosos tratamientos médicos que requerían en esos casos. Que tales concursos se veían como un medio para mejorar al pueblo, o para aparentar que había esa preocupación, es evidente, pues contaban con el apoyo, no sólo de ciertas personalidades con cargos en el gobierno como Guiteras, Ramos, López del Valle, sino de otras muchas figuras, médicas o no. Y que les resultaba útil, no cabe duda, pues los mismos se mantuvieron durante muchos años. Suspendidos con la caída de Machado en 1933, se reanudaron tres años después con un Concurso de Homicultura Local en La Habana [25].

Puericultura y eugenesia en el Tercer Congreso Médico (1914)

En los años treinta aparecen ya otros personajes en el panorama científico y político que pasaron a ocupar los puestos que los que hemos citado tenían antes. Así, por ejemplo, en el Concurso de Maternidad, Homicultura y Fertilidad Eugénica, celebrado en La Habana el 16 de octubre de 1938, en el teatro Nacional de esta capital, junto al Secretario de Sanidad y Beneficencia, Manuel Costales Latatu, el Jurado Técnico que examinó y seleccionó a los concursantes estaba integrado por los doctores Inclán, Félix Hur-

mo, falta de desarrollo muscular. Y por último, el requisito indispensable: haber sido amamantado exclusivamente por el pecho de la madre, y estar inscrito en el registro civil, «pues un hijo no inscrito es un factor negativo para el progreso de la nación». Barrera, A., «Reglas para discernir los Premios de Maternidad», *Médica*, Matanzas, Año II, N° 10 y 11, 1922, pp. 266-268 (nov-dic.).

[25] Ver las notas: «Restaurarán los Concurso de Maternidad y Homicultura», y «Organizan un Concurso de Homicultura Local en La Habana», *Medicina de Hoy*, La Habana, Año I, N° 7, 1936, p. 292; N° 9, 1936, p. 413. En el primero de ellos se informa que la Secretaría de Sanidad se proponía restaurar los concursos de maternidad, locales y nacionales, posiblemente en ese mismo año; que los mismos habían sido suspendidos a fines del gobierno machadista, y que ninguno de los secretarios de sanidad que se sucedieron se ocuparon de restaurarlos, no obstante existir en Cuba las Oficinas de Asociación Panamericana de Eugenesia y Homicultura, pero que eran necesarios, pues propendían al mejoramiento de Cuba. En el segundo se expresa que el Jefe del departamento de Previsión y Asistencia Social ha informado que el Alcalde Municipal ha autorizado la creación de un Concurso de Homicultura local, creando premios en metálico para los triunfadores.

tado, y Castellanos [26], todos miembros de la Sociedad de Pediatría. Los médicos no consideraban que esta política de concursos fuera una solución para resolver el problema de la población, criticando, además, su limitada función, como hizo, por ejemplo, Nicolás Gómez de Rosas en un trabajo presentado en el Tercer Congreso Médico Nacional [27], efectuado en La Habana en 1914. Por otra parte, alrededor de esta fecha se produjo una eclosión de estudios en relación con las cuestiones de la puericultura y la homicultura, en los que se planteaban ya acciones de cariz eugénico. En estos estudios se añadían a las múltiples medidas ya propuestas, otras, que se referían al aborto criminal, el certificado médico prenupcial y la esterilización de criminales y débiles mentales —como se verá posteriormente—, posturas sólo defendidas, en años tan tempranos, de forma tan abierta, por los eugenistas norteamericanos. En ese mismo año de 1914 se celebró el Primer Congreso Español de Pediatría, entre cuyas conclusiones estaba la recomendación al gobierno para que procurase implantar el matrimonio eugénico, mediante una ley que pudiera erigirse sin protesta de ningún género; y se proponía la elaboración de otras relacionadas con el aborto criminal y el infanticidio, así como la prohibición de la propaganda anticonceptiva y de la venta de pastillas y de todos los medios que «destruyeran la semilla humana [28]». No se planteó, en el Congreso citado, la esterilización, tan cara a los americanos del norte.

Pero la mayoría de las propuestas de los médicos cubanos no llevaban una carga eugénica explícita, sino que abogaban, salvo excepciones, por medidas relacionadas, como la ley de reposo para la mujer encinta, asilos para solteras embarazadas, mutualidades maternas o cajas de ahorro, establecimientos de Gotas de Leche, Juntas de Protección infantil en distintas poblaciones vincu-

[26] Gálvez, A., *Op. cit.* Probablemente se refiere a Agustín Castellanos González.

[27] Gómez de Rosas «Principios fundamentales...» *Opus Cit.*

[28] «Conclusiones del Primer Congreso Español de Pediatría», *La Prensa Médica*, La Habana, Año V, Nº 8, 1914, pp. 126-127 (agosto 15).

ladas con un Instituto de Puericultura central, comedores para madres lactantes, salas en las fábricas para que lacten las obreras a sus hijos, premios a las familias de prole numerosa, contribución sobre el celibato, cursillos de maternidad en escuelas normales de señoritas (para realizar la carrera de niñera ilustrada), colonias escolares, educación física enseñada por profesores de ciencias médicas y mejoría de las condiciones higiénicas de las escuelas.

Había otros puntos en los que podía detectarse la influencia de las ideas eugénicas. Por ejemplo, en las propuestas para el establecimiento de escuelas para niños anormales y susceptibles de mejorar, excepto para peligrosos e ineducables y el desarrollo de leyes para la represión de la vagancia y la mendicidad, tribunales para niños, censura de películas, teatros, campos y fiestas de la infancia, así como premios de maternidad por hijos limpios y robustos.

En el centro de la cuestión se encontraban las estadísticas sobre mortalidad infantil, que ponían en evidencia el problema fundamental. Así, en el tercer Congreso Médico Nacional, Enrique Núñez referirá que la mortalidad infantil para menores de un año alcanzaba en Cuba, en 1913, la cifra, en toda la república, de 252 por mil nacidos, y, sólo en La Habana, de 214 por mil [29]. Asimismo eran malas las estadísticas sobre la incidencia de la tuberculosis. En todo ello —añadía Nuñez con espíritu crítico— había que tener en cuenta el problema de las viviendas insalubres y pobres

[29] Núñez, E., «Discurso inaugural del Tercer Congreso Médico Nacional», *La Prensa Médica*, La Habana, N° 12, 1914, pp. 155-157 (dic.15). En este discurso, Núñez destacó los trabajos de Eusebio Hernández y Domingo Ramos, que, utilizados de formas modesta, pero práctica, por el departamento de Sanidad habían servido de «punto de partida para una extensa y vigorosa labor de protección a la infancia en que rivalizan, con beneficios para la obra conjunta, la acción social y los elementos oficiales». En cuanto al propio congreso, celebrado en La Habana del 1 al 6 de diciembre de 1914, hay que decir que contó con una Exposición de Higiene anexa, constituyendo eso una novedad en el país. Fue Presidente el doctor Gabriel Casuso y Secretario general Francisco M. Fernández. Entre los temas presentados valen la pena destacar los de López del Valle y Jorge Le-Roy, «Desenvolvimiento Sanitario de la república de Cuba en los últimos doce años», y «Estadística sanitaria de Cuba», respectivamente, *La Prensa Médica*, La Habana, N° 11, 1914, p. 146.

de la capital, en contraposición con las bien construidas barriadas obreras, sujetas a planes sanitarios, como a su criterio sucedía en «Barcelona, Bélgica o Inglaterra». También la doctora Saíz de Llavería, al referirse a las estadísticas observadas en Cuba y España [30], calificaba dicha mortalidad, con justicia, de «aterradora», «horrorosa» y «monstruo devorador» cuyas cifras se agravaban, según su opinión, por los abortos criminales. Consideraba que el peor enemigo era la ignorancia. Por esa razón proponía, —con toda su carga de crítica social, como habían hecho Aróstegui, Núñez y otros—, un conjunto de medidas educativas, higiénicas y de protección a la mujer que incluían los cuidados de la embarazada, desde la concepción hasta la lactancia, y la aplicación de leyes que aseguraran estos procesos [31]. En cuanto a medidas propiamente eugénicas, estimaba como importante el hecho de impedir el matrimonio de personas no saludables, —la creación, como en Suiza, de un cuerpo de inspectores para otorgar «dispensa de sanidad», o sea, el certificado prenupcial—, realizando una conveniente selección de los padres, ya que consideraba que la salud de la familia y de la sociedad dependía de la herencia recibida, y por lo tanto del «capital de salud» que aportaran los contrayentes al matrimonio. Con todos estos preceptos y medidas, aparece la clásica comparación eugenista de la selección científica efectuada

[30] Saíz de Llavería, T., «La ignorancia de la mujer ...» *Opus cit.* Según las estadísticas de Saíz, unos 26.877 niños habían fallecido desde 1903 a 1904, o sea, el tercio de los nacidos, que fueron 68.321. A los primeros había que añadirles los fetos monstruosos y otros engendros producidos de forma natural, y por aborto criminal. En España morían anualmente 200.000 infantes de cero a cinco años. En 1900 fueron 233.724, y en 1910, 240.215, según el Anuario Oficial del Instituto Geográfico y Estadístico, es decir, pasaba de un ochenta y cinco por ciento.

[31] Ley de protección de la mujer encinta, reglamentando su trabajo, en caso de que sea obrera, y asegurando que no lo pierda después del parto, ley de reposo de un mes postparto, facilidades para la lactancia materna, creación de cursos obligatorios de higiene y puericultura en las escuelas y sociedades; propaganda de las ventajas de la lactancia materna sobre la artificial, aplicándose la ley de Roussell de que la mujer no abandone su hijo hasta los siete meses de crianza; y la elevación del nivel intelectual y cultural de la mujer, porque ella era la base de la familia y la sociedad.

por el agricultor y el ganadero para las variedades y razas vegetales y animales, y la absurda carencia de ella en el caso del ser humano, creyéndose, como esta autora, que si se realizaba la selección, no sólo disminuirían las enfermedades y miserias, sino también la mortalidad infantil.

El trabajo de Gómez de Rosas [32], aunque coincide con algunos de estos asuntos, resulta mucho más amplio e interesante para nosotros que el de Saíz, no sólo porque trata además otras medidas, sino porque busca mayor apoyo en las cuestiones legales, acorde con las pretensiones de control social de los eugenistas. Nos detendremos con más detalle en él, debido a que resume, en gran medida, los asuntos abordados posteriormente por los eugenistas cubanos, defendiendo, salvo raras diferencias, los preceptos aquí expuestos. Uno de ellos es, sin duda, el que se refiere al papel preponderante que debería jugar el médico en la socialización de la medicina, incluyendo, por supuesto, la higiene y la eugenesia. Este papel —de control social— estaba íntimamente ligado al desempeñado por el Estado mediante legislaciones que, aunque controladas o dirigidas por éste, debían apoyarse en la valiosa participación del médico. Se consideraba que la fusión de ambos, junto con la «solaridad de clases», eran factores imprescindibles para la prevención y erradicación de enfermedades y para la mejora de la especie. En relación con todo esto, Gómez piensa que en el campo de la medicina se deben estudiar tres cuestiones: las relacionadas con la enfermedad, la higiene y la eugenesia. Entiende que la preocupación no debe limitarse sólo a la manera de evitar las enfermedades, sino que hay ciertos deberes frente a las generaciones venideras, pues, señala que, como había dicho Galton: «la idea del mejoramiento de las razas debe fijarse en el cerebro de cada individuo y en el espíritu de la opinión pública con la misma intensidad que las creencias religiosas» [33]. Esta idea de la enseñanza de la eugenesia como una religión es *leit motiv* en los argumentos que hacen suyos los eugenistas cubanos. Y para remarcar

[32] Gómez de Rosas, N., «Principios fundamentales...», *Opus cit.*

[33] *Ibídem*, p. 157.

aún más la importancia de las leyes, es decir, del Estado o del gobierno en estas cuestiones, asigna Gómez a los médicos una función sobre todo educativa. Así manifiesta cómo ha ido ganando terreno la moral higiénica, creadora de deberes y derechos, y la formación de la conciencia general y de los legisladores que saben el valor de los conocimientos profilácticos [34]. El Estado, el derecho, la familia y la «solidaridad de clases», explica, deberán tener precisas responsabilidades en el combate contra las epidemias. El papel del médico debería, pues, encaminarse hacia la difusión del conocimiento, enseñando para el porvenir, y no basando su actividad sólo en la distribución de medicamentos de dudosa eficacia. Del conjunto de los estudios médicos, unidos a la constitución de una moral preventiva, dice, «nace *la sociología médica*, destinada a fijar los derechos y deberes que tiene el ser humano para ser protegido contra las enfermedades, y las leyes eugénicas que salvan la especie [35]». Cree Gómez, como Monroe —en *The Dawn of the Health Age*— que el problema de la enfermedad debe ser resuelto por hombres de Estado. Y estima que la sociedad moderna está obligada a exigir que, así como se penan las responsabilidades de quien provoca una herida, debe caer dentro de un nuevo código penal quien transmita, «una enfermedad infecciosa u otra infracción análoga». Cita, en ese sentido a Fieux, autor de *El delito de contaminación intersexual*, y a Le Foyer, en su «Disertación en la Segunda Conferencia de Bruselas para la profilaxis de enfermedades venéreas», quienes señalaban en sus trabajos las responsabilidades civiles y penales para estos casos [36]. A juicio de Gómez,

[34] Es muy interesante el concepto que desarrolla José Pedro Barrán sobre la «medicalización de la moral». Ver, del autor citado, *Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos*, 3 vols., Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1992.

[35] *La Prensa Médica*, N° 12, 1914, p. 159.

[36] Gómez trata, a continuación, igual que Aróstegui y Saíz de Llavería, de las medidas legales y civiles puestas en práctica en diferentes países, entre ellas las prohibiciones del trabajo infantil, la ley sobre los niños abandonados de Hungría, la de asistencia médica en Alemania, la de Roussell en Francia, la del reposo de la mujer parida o embarazada, y la del derecho del niño a ser amamantado por la madre. También se refiere a las infracciones penales por la venta de leche adul-

«la infancia se encuentra deteriorada en una proporción que demanda medidas protectoras», por lo que se propone señalar los principios fundamentales que demandan las instituciones, «cuyo objeto es despertar la conciencia eugénica e higiénica y que dan carácter sagrado a las generaciones». Al respecto cita las opiniones de Ellen Key [37] sobre el tema, a partir de su libro *El siglo del niño.* Igualmente reconoce que hay un movimiento generalizado tendente a la protección de los niños, que se propone una serie de medidas bajo los nombres de higiene, puericultura y homicultura. Pero señala que hay una carencia de integración entre los diversos abordajes del problema, que perjudica la eficacia de la acción, existiendo demasiado «particularismo». De idéntico modo, critica el sentimentalismo más o menos ficticio, el afán de lucimiento social y la ignorancia de los directores de las instituciones, así como a las actividades que efectúan dichas instituciones, caracterizadas por el derroche de lujo el día de la inauguración y por la realización de fiestas sociales y públicas a las que acudía lo más significativo de la «actualidad social y política». Entre todas las instituciones, parece que las de caridad eran las mejor organizadas, pero en su opinión «son obras muertas sin moral que las aliente; carecen de lo sustancial que son los principios de la nueva medicina preventiva y de los derechos de la eugenesia fundada por Galton [38]». Las medidas eugénicas deberían aplicarse, según Gómez, a todos los niños:

> «A la tendencia o emanación de la piedad debe oponerse las medidas preservativas y eugenésicas que abarca todos los infantes, ricos, pobres, abandonados desde antes del nacimiento, afirmando sus derechos y exigiendo los deberes de la familia y de la

terada, los abortos clandestinos, la esterilización de los degenerados, epilépticos y criminales puesta en práctica por algunos estados americanos, y la necesidad del certificado prenupcial.

[37] Ellen Key, (1849-1926), educadora sueca que basaba sus ideas pedagógicas en una vuelta del niño a la naturaleza; muy influenciada por las ideas de Rousseau, y también por el evolucionismo.

[38] Gómez de Rosas, N., *Op. cit.*, p. 160.

> sociedad o el Estado a fin de salvar a la humanidad en sus primeros pasos [39]».

Y cita en su apoyo al director general del movimiento demográfico de Inglaterra, William Dumbar, que muestra como el aumento de la responsabilidad de los padres y la mejor administración sanitaria conducen a la disminución de la mortalidad infantil. La legislación, pues, debe, para Gómez, hacer que el Estado brinde los servicios y la familia cumpla las prescripciones; cuando esto no suceda, el Estado debe ocuparse de la situación del niño. Sin embargo, también se preocupaba por los aspectos, digamos «científicos» de los problemas de la familia y la infancia haciendo hincapié en la eugenesia y en los factores hereditarios:

> «Muchas veces la infeliz criatura expía las faltas de sus parientes y cualquiera que sean las condiciones higiénicas en que se le coloque será un degenerado o enfermo. El eugenismo trata de dirigir la reproducción por la senda científica, destinada a crear una raza humana más moral, más inteligente y más bella. Si la tendencia a la locura es hereditaria, si el crimen y muchas enfermedades se trasmiten igualmente por la herencia, no es lógico que nos crucemos de brazos ante el número creciente de esos desgraciados que llenan los presidios, asilos y hospitales [40]»

Asimismo introduce una cita de Darwin, sobre la gran importancia que tiene el conocimiento del árbol genealógico, importancia mucho mayor que el análisis del aspecto exterior de los individuos. También vuelve a citar a Ellen Key sobre el derecho de los niños a no sufrir las faltas y errores de sus padres, para concluir luego que en Estados Unidos é Inglaterra la eugenesia tiene sus templos y sus grandes sacerdotes, como Davenport, Pearson y otros. Se refiere igualmente a las medidas eugénicas que se practicaban en los Estados Unidos, como el certificado de salud, la prohibición de contraer matrimonio en el caso de determinadas

[39] *Ibídem.*

[40] *Ibídem.*

enfermedades y apoya la esterilización por castración, practicada en Indiana y California, «desde los años 1907 y 1909 respectivamente; circunscripta a los epilépticos y criminales, bajo la garantía de un Comité de personas honorables, [que] tiende a la misma finalidad que la prohibición matrimonial, con las ventajas de ser menos cruel y más segura. La operación de la esterilización carece de peligros y respeta la libertad individual permitiendo al operado, ser hombre sin la facultad de hacer hijos [41]». Del mismo modo estima que, del examen de la herencia, se ha pasado a la controversia entre los partidarios de la selección humana, como Spencer y Greendwood (del Instituto Pasteur), y los que están en contra, como Newsholme [42]. También se ocupa Gómez de las ideas del húngaro Bosniak, quien en un libro sobre el derecho en Hungría opone el principio de la solaridad al de la selección, expresando que las facultades intelectuales y físicas del hombre contradicen los criterios de que el niño nacido en un medio pobre tiene que ser débil, y que esta debilidad es una causa de la degeneración. La indigencia es causada por el, «sistema actual de la producción industrial», preguntándose cual es más débil, si el niño rico que nace endeble y escrupuloso por males hereditarios o el niño pobre, robusto y lleno de salud, de padres con iguales características, que la «selección condena a muerte y que muere apremiado por el hambre y la miseria». Y al respecto agrega que Bosniak aboga por la defensa de la sociedad limitada a los niños sanos. También en relación con la selección natural en la sociedad humana, cita Gómez a personalidades como Lord Salisbury y a Enger, quienes trataron acerca de las causas sociales profundas como factores principales en los males de la infancia. En relación con esto añade:

> «No obstante, conociendo lo que las cuestiones de la vida obrera significan creemos como médicos, que la higiene infantil y la

[41] *Ibídem.*

[42] Al doctor Arthur Newsholme el gobierno inglés le encargó estudiar las relaciones entre la mortalidad infantil y la selección natural. *Ibídem.*

eugenesia darán a conocer nuestras responsabilidades ante la infancia y agrandar el amor a nuestros semejantes [43]»

Comparte de esta manera las ideas que habíamos visto en Saíz y para ello cita un buen número de autoridades que tratan acerca de la indemnización compensatriz para la mujer encinta, necesitada de recursos pecuniarios, la creación de creches, inspecciones médicas, protección a los niños abandonados y pobres; y cree llegada la hora en que el Estado establezca un buen servicio científicamente generalizado y clasificado para separar —como dice se hacía en pedagogía—, desde el punto de vista higiénico, la infancia degenerada o anormal de la normal. Y así, dice, como opinan Ensch y Masay, utilizarlo en interés de todos los desechos humanos, como se utilizan los desechos naturales. Por último —luego de elogiar al doctor Enrique Núñez, de la Secretaría de Sanidad, por haberse establecido gracias a sus iniciativas el Departamento de Higiene Infantil—, señala como cuestiones fundamentales a tener en cuenta, la asistencia médica generalizada y obligatoria, la creación de la cátedra de sociología médica, la fundación de asilos para niños abandonados, y el nombramiento de una comisión de expertos a quienes se les facilite los elementos necesarios para establecer el dietario alimenticio de los niños en Cuba. También creyó oportuna la creación de un cuerpo de inspectores médicos, destinados a la vigilancia del niño, casa por casa. Ésta, según piensa, puede ser una vía entre las conclusiones del Tercer Congreso Médico Nacional. Aunque propone toda una serie de medidas para proteger a la mujer embarazada, —reposo, trabajo no rudo, buena alimentación—, el papel que Gómez le asigna a la mujer es sólo como factor indispensable en la conservación de la especie, o sea en la procreación, pero menosprecia su participación en la vida política, económica y social del país, así como su igualdad con el hombre:

«No podemos menos que señalar el disparate de los que quieren semejar el hombre a la mujer en sus funciones generatrices y sociales. Debe convenirse: cualquiera que sean las necesidades

[43] *Ibídem*, p. 161.

de la vida moderna en términos generales, la mujer será la casera, ama del hogar, destinada a dar nacimiento y a hacerlos sanos y buenos: el hombre es el factor de seguridad, de protección y garantía; ambos constituyen la familia, fuente de donde brotan las grandes afecciones y los caracteres templados para la lucha y el mejor progreso de las nacionalidades [44]»

Consideraciones sobre el papel de la mujer en la sociedad

El papel esencial de la mujer en la sociedad era, para la mayoría de los médicos y de la gente en general, el de madre. Su función principal se circunscribía a la procreación y el cuidado de las crías. Su educación era necesaria, pero siempre en función de su actividad de criadora de las nuevas generaciones. Educarse para cuidar a sus hijos y transmitirles los principios correctos, pero resultaba innecesario que se formase en un plano intelectual más amplio, ya que la liberación de la mujer, su igualdad con el hombre, se consideraba como símbolo de «masculinización [45]». Tal valoración la excluía de trabajos y labores sólo concebidos para el hombre, ya porque eran rudos para la delicada complexión de la mujer, y le daban una apariencia física contraria a su femineidad, ya porque impedían su labor reproductora y materna. Evidentemente también existían otras razones, como las que tenían que ver con la baja remuneración y los abusos que en ocasiones se cometían con ellas en dichas labores. Naturalmente que ello no sucedía sólo en Cuba, sino en muchas partes del mundo. El ya mencionado Aróstegui hace alusión en sus escritos a un médico francés, quien proponía se suprimiera el trabajo de las mujeres en las industrias, teléfonos, telégrafos y enseñanza, y que realizara actividades más cómodas y mejor remuneradas, para que pudiera lactar [46].

Por entonces vieron la luz un buen número de revistas y trabajos en los que se recogían diversas opiniones en torno al papel

[44] *Ibídem.*

[45] El abogado Diego Vicente Tejera entendía que el papel fundamental del matrimonio era fomentar el engrandecimiento de los pueblos. Por su parte, la mujer debía estar alejada de la política y entregada a sus obligaciones naturales, puesto que las feministas revelaban masculinización. Tejera, D. V., *Op. cit.*.

[46] Aróstegui, G., *Op. cit.*, p. 59.

de la mujer en la sociedad, tema que merecería una investigación aparte, y que desborda el marco de la nuestra. Es preciso, sin embargo, señalar algunos aspectos en relación con esas concepciones limitadas y discriminatorias acerca de dicho papel, al que se opuso el movimiento feminista desarrollado a partir de la segunda década de este siglo en Cuba y que abogaba, —y defendió sus derechos mediante las luchas obreras—, por la superación e igualdad de la mujer, tanto en el plano moral como político, intelectual, laboral y biológico. La discriminación de la mujer se basó en la supuesta inferioridad de ésta en todos los planos, partiendo de la inferioridad biológica. Y si pretendía igualarse al hombre, no sólo se le achacaba la pérdida de la femineidad y el abandono de las ocupaciones domésticas, sino también su imposibilidad para el voto por su inclinación reaccionaria. En España sabemos que incluso mujeres defensoras de la igualdad de la mujer, pensaron que mientras no tuvieran una mejor educación no debían votar, pues estaban manejadas por el marido o el cura.

Se apoyaban estas concepciones en la supuesta preponderancia en ellas del sentimiento sobre la razón, en su debilidad física para el servicio militar, y en su inferioridad intelectual a causa del menor peso y volumen del cerebro. Estos criterios se habían esgrimido —según Amalla Mallén de Ortalaza, una de las representantes del movimiento feminista— para contrarrestar el viejo problema del sufragio a que aspiraban las mujeres, y en general las medidas que éstas procuraban en su lucha por la igualdad con el hombre. Algunas investigaciones antropológicas habían llegado a hacer creer en un principio que, en verdad, el cerebro de las mujeres era inferior porque su cráneo, según las mediciones realizadas, era más reducido que el de los hombres. Pero observaciones y experimentos posteriores negaron esa deducción, dándose el caso de que cerebros como el de Gambetta, y el de otros grandes hombres, pesasen menos que el de la mayor parte de las mujeres. Los argumentos se centraron después en los problemas de la educación [47].

[47] Mallen de Ortalaza, A., «Sufragio femenino», En *Memoria del Segundo Congreso Nacional de Mujeres, organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas*, Habana, 1925, pp. 543-546.

También María Pérez Govín, otra de las destacadas representantes del movimiento feminista, expresaba con acierto que la pequeña diferencia en el peso y tamaño del cerebro masculino y femenino no influía sobre las funciones. Tampoco la asimetría del mismo era signo de inferioridad, e incluso esa característica podía aparecer en ambos sexos, y que precisamente los mejores cerebros eran los asimétricos. No había pues, para ella, una causa biológica que sirviera de pretexto para negar la igualdad de la mujer, ni en la anatomía, ni en la fisiología, ni en la lógica. En su opinión los que se oponían al derecho al voto y a la igualdad de la mujer alegando incapacidad, se apoyaban en argumentos tomados de la costumbre y la tradición, y negaban la evolución [48]. Pero los legisladores de los países que marchaban a la cabeza de la civilización —argüía por su parte Ana Batallé de la Fuente, también del movimiento feminista— se habían visto precisados a conceder en sus leyes los derechos que le habían sido negados a la mujer. Pero en su concepto la mujer no era ni inferior ni superior al hombre, sino que durante muchas generaciones se le había educado con el criterio de esa supuesta inferioridad, apartándola de aquellas actividades que el hombre, con autosuperioridad dudosa, había querido monopolizar [49].

Poco habría que añadir a estos razonamientos que a muchos pudieran parecer pueriles, pero que combatían los criterios discriminatorios de la época, perdurables y renovados, pero en esencia muy similares a los esgrimidos desde la segunda mitad del siglo XIX, tanto en Cuba como en otras partes del mundo [50]. Así, no es extraño que el doctor José Antonio Taboadela se sintiese obligado a pronunciar una conferencia en la Institución Hispano-Cubana de

[48] Pérez Govín, M., «La mujer en la Universidad», *Memoria del Primer Congreso Nacional de Mujeres, organizado por la Federación Nacional de Asociaciones Femeninas*, abril 1 al 7 de abril de 1923. Habana, 1923, pp. 220-233.

[49] Batallé de la Fuente, A., «Sufragio femenino», En *Memoria del Segundo Congreso...*, 1925, pp. 555-558.

[50] La inferioridad, basada en la estructura del cráneo y el peso y volumen del cerebro, entre razas y entre el hombre y la mujer, fue muy traída a colación por la antropología positivista decimonónica, sobre todo francesa e italiana. Ver García González, A., *El estigma del color*, inédito.

Cultura en 1928, para combatirlos, expresando, —como hoy sabemos— que las diferencias biológicas, psicológicas y sociológicas entre el hombre y la mujer no son determinantes, ni demuestran inferioridad alguna de la segunda con respecto al primero [51].

En cuanto a todos esos problemas y, en general, a la protección de la mujer y del niño, el movimiento femenino propuso y trató acerca de diversos temas que tenían que ver con sus derechos. La igualdad en la legislación del adulterio, la lucha contra la prostitución, las enfermedades venéreas, la tuberculosis, el alcoholismo, las drogas y la delincuencia; la mejora de la vivienda obrera, la organización de cursos de puericultura y ciencias domésticas para las mujeres; reformas en la enseñanza, escuelas para anormales y otras especiales, el deporte, el arte y la ciencia; la creación de distintas instituciones para la mujer y el niño como creches, hospitales, consultorios; constitución de tribunales para menores y escuelas reformatorias; atención a la mujer inmigrante, y otros muchos aspectos, en los que es posible detectar la amplia crítica social que realizó este movimiento y su importancia en todas las cuestiones a las que hemos hecho referencia.

Por supuesto que no era posible abordar éstos problemas sin hacer alusión a la eugenesia y la homicultura, tan en boga por entonces. Tomemos un par de ejemplos de trabajos discutidos en los Congresos Nacionales de Mujeres celebrados en 1923 y 1925. En el primero de ellos, la Presidenta del Club Femenino y Delegada de la Federación de Asociaciones Femeninas, Hortensia Lamar, al destacar la importancia y cohesión de la familia y el hogar como célula básica de la nación, así como la significación del conocimiento científico para la protección y defensa de éste y de la maternidad, expresaba que la preocupación de los medios para mejorar la especie se observaba en el trabajo realizado y en el adelanto de la ciencia en los últimos años. Los estudios, investigaciones y experiencias demostraban que el hombre estaba sujeto a las mismas leyes biológicas de herencia, selección y cultivo,

[51] Taboadela, J. A., «¿Cuál debe ser la posición de la mujer en la Sociedad Moderna?», *La Tribuna Médica*, La Habana, Año III, N° 84, 1928, pp. 4, 5 y 7 (agosto 25).

como cualquier otro ser orgánico, y por tanto urgía divulgar esos conocimientos, y en primer lugar a la mujer, a fin de eliminar vicios y enfermedades. Consideraba que la preparación científica de la mujer era importante para preservarla de los peligros exteriores en el taller, la oficina, la escuela, pues el germen de la enfermedad y la muerte, física y moral, estaba en todas partes. En ese sentido expresa Lamar una crítica social por lo mal pagado del trabajo de la mujer obrera, salario que trata de suplirse con limosnas. Ataca la desidia de los funcionarios capaces de permitir la corrupción del agua, y la transmisión del tifus y la tuberculosis, la irresponsabilidad de los hombres que tienen contacto con prostitutas e infectan a sus esposas, y la deficiencia de cierto tipo de enseñanza superficial y aparatosa, donde se tachan, dice, como pecados algunas verdades de la ciencia y algunas funciones fisiológicas. Piensa, por tanto, que es necesaria, «una reforma completa en la educación, que ha de ser integral, en la que se dé de manera obligatoria un curso de Eugenesia y Homicultura, anexo al último año de la escuela pública, y de los colegios privados [52]». Y considera que todo gasto que se escatime en la enseñanza y la divulgación científica, aparecerá centuplicado en el sostenimiento de cárceles, presidios, manicomios, hospitales y asilos, sin que las instituciones logren contener jamás todos aquellos que perpetúan sus lacras físicas y morales en, «el dantesco infierno de la degeneración».

Por otra parte, piensa Lamar que los cuidados prenatales, y en especial la eugenesia, debían preparar el advenimiento del nuevo ser y su ulterior desarrollo. Por ello dice que a la mujer debía educársele integralmente para que la maternidad no la tomase por sorpresa, sino que debía estar preparada para eternizar la especie, logrando un hijo más bello y perfecto que sus progenitores. De esta manera, el sentimiento de la maternidad debía de estar, para esta feminista, unido al deber de mejorar conscientemente la especie. En consonancia con todo esto, se requería la creación de escuelas primarias, profesionales y del hogar en cada provincia,

[52] Lamar, H., «Protección y defensa del hogar cubano», En *Memoria del Primer Congreso...*, *Op. cit.*, 1923, pp. 91-98.

para facilitar la adquisición de grados superiores de cultura a toda mujer que quisiera conseguirlos. A su juicio resultaba necesario, además, la transformación de los inmundos solares y casas de vecindad en viviendas higiénicas y cómodas, y casas para el obrero y la familia del pobre que eliminasen las promiscuidades y aglomeraciones engendradoras de vicios; mejorar las condiciones de vida del proletariado, «atendiendo este problema que es más hondo antes que al del desarrollo intelectual»; proporcionar casa higiénica, apropiada y barata al proletariado y los medios para adquirirla en propiedad; multiplicar las creches de manera que ningún hijo de mujer que sale a trabajar quede abandonado, con un personal femenino idóneo para la elevada misión de nutrirlo y educarlo; abolir los asilos que son un fracaso para la crianza y educación de la infancia, y en su lugar crear auxilio a la madre, a domicilio, bajo la inspección de un cuerpo de enfermeras especiales, y alojar los huérfanos en hogares honrados; así como la creación de un sistema de educación cívica popular que armonizara la casa, escuela, barrio, ciudad, provincia y nación... En definitiva, proponía Lamar la existencia de los mismos derechos civiles y políticos para la mujer y el hombre, y la consecución de leyes tendentes a proteger y mejorar la especie humana.

Otro personaje femenino importante de la época, Pelegrina Sardá, Presidenta y Delegada de la Asociación Nacional de Enfermeras al congreso de 1923, expresa la relevancia del papel de la eugenesia en relación con la educación, y especialmente con la educación sexual, cuando se refiere a la capacidad de sacrificio, patriotismo y altruismo de la mujer, que se materializa en las campañas de profilaxis social, como soltera esposa y madre, defendiendo a sus hijos de la adquisición de enfermedades o vicios execrables, destructores del organismo y de la raza. En esa campaña social, dice Sardá, la mujer constituye un factor importante como educadora de sus hijos; educación que ejerce una marcada influencia modificadora sobre los instintos y pasiones que una ley atávica transmite por herencia. De manera que, según ella, debían tenerse en cuenta los principios de la eugenesia, que enseñaban que la célula creadora lleva en sí, desde el momento de ser fecundada, los elementos vitales de sus progenitores, haciendo

que de padres sanos, bien constituídos moral y físicamente, se originaran hijos sanos, y de los enfermos y degenerados, hijos endebles y de contextura moral defectuosa, difícilmente útiles a la sociedad; resaltaba también la influencia notable de la madre sobre el cultivo de los instintos y sentimientos del niño, exaltando los elevados y modificando los adversos o morbosos:

> «Los jóvenes de ambos sexos educados convenientemente en su triple aspecto: físico, intelectual y moral, de acuerdo con las leyes de la Eugenesia, serán aptos para perpetuar la especie y transmitiéndose estos conocimientos de los progenitores a sus hijos se obtendrá la regeneración de la raza [53]»

En ese sentido, Sardá era partidaria de la difusión de la enseñanza de la maternología, la puericultura y la educación sexual entre las jóvenes. Estimando que las corrientes científicas con respecto al problema del perfeccionamiento de la raza y como salvaguardia de las generaciones venideras, consideraban importante la educación sexual en el hogar y la escuela. Este debatido asunto había sido tratado extensamente en distintos congresos de eugenesia e higiene pedagógica, y muchos médicos, pedagogos, y otros hombres y mujeres dedicados a las ciencias [54], se mostraban favorables a ese sistema, difícil de aplicar por las creencias antagónicas y prejuicios que existían en las familias. De idéntica manera existían prejuicios con respecto a las enfermedades venéreas, aunque en el mundo entero se crearon dispensarios para su control.

El movimiento feminista contó en su favor para estas campañas en pro de la maternidad consciente y de la protección de la infancia, con publicaciones y organizaciones de diversa índole,

[53] Sardá, P., «Influencia de la mujer en la protección moral y física de la raza», *Ibídem*, 1923, pp. 147-153.

[54] Aquí menciona las personalidades que abogan por la educación sexual, como Pinard, la educadora argentina Raquel Camaña, quien sostuvo ese criterio en el congreso científico celebrado en Buenos Aires en 1910, la doctora uruguaya Paulina Luisi, a quien el Club Femenino rindió un homenaje; y también al doctor Alfredo Fernández y Verano, director de la Liga de Profilaxis Social de la República de Argentina. Este proponía un plan de enseñanza de educación sexual, e insistía en que fueran mujeres las que abogaran por la misma.

entre las que podemos señalar la *Revista Protectora de la Mujer*, y las asociaciones Congreso Nacional de Madres y el Lyceum. En la primera de ellas se publicaron distintos trabajos en relación con tópicos como la instrucción, el divorcio, la igualdad de derechos con el hombre y, en general, sobre temas patrióticos y culturales. Una de las figuras que dio a conocer algunos trabajos interesantes en esa revista fue Juan Santos Fernández [55].

El Congreso Nacional de Madres tuvo más bien carácter benéfico. Obtuvo un edificio en 1913, cedido por la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, donde fundó un asilo y una creche, atendiendo en su mayor parte a niños pobres, para que sus madres pudiesen trabajar, dándoles alimentación, albergue y alguna educación. Divulgó algunos trabajos presentados en el Primer Congreso de Mujeres o publicados en la prensa periódica que tenían relación con los problemas infantiles y juveniles [56]. Por su parte, la sociedad el Lyceum, creada en 1928, en medio de todo este movimiento feminista, tenía miras culturales más amplias. Se fundó, al estilo de la de Madrid, por la Alianza Nacional Femenina y tuvo, «el propósito de reunir a las mujeres de todas las clases sociales para lograr los derechos políticos, civiles y económicos que todavía les negaba una legislación absurda y atrasada [57]». En sus salones no sólo se impartieron clases y conferencias de artes y letras,

[55] Entre esos trabajos pueden citarse: «La protección de la mujer», «En defensa de la mujer», «El desarrollo de la mujer cubana», «La mujer cubana del campo en los tiempos pasados, y su instrucción», aparecidos en junio-julio y agosto de 1915; «Medidas higiénicas que contribuyen a la realización del matrimonio en buenas condiciones» y «La mujer cubana y el 20 de mayo de 1916», aparecidos en abril y mayo de 1916, y otros artículos.

[56] Véase: *Memoria presentada por la Junta Directiva del Congreso Nacional de Madres de la República de Cuba*. A la Junta celebrada el 11 de abril de 1916. Habana, Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca., 1916; *Memoria presentada a la Junta Directiva y Consejo del Congreso Nacional de Madres*, en los trabajos realizados durante los años 1925 a 1927, y algunos artículos publicados en la prensa de esta capital en defensa de la niñez, Habana, Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca., 1927.

[57] *Lyceum. Memoria de los trabajos presentados a la Primera Fiesta Intelectual de la Mujer, celebrada en La Habana en el mes de mayo, 1935*. Habana, Imprenta El Siglo XX, (s.a.)

sino de ciencias. Entre éstas pueden destacarse las que se referían a cuidados del enfermo y primeros auxilios, fisiología e higiene de la mujer y divulgación estética, dictadas por la doctora María Julia de Lara; así como un conjunto de lecciones sobre la herencia en la especie humana, impartidas por el doctor Antonio Ortega, en la década del treinta [58]. El Lyceum fue, pues, un baluarte fuerte del movimiento feminista, que en esa década realizó varias reuniones denominadas Fiestas Intelectuales de la Mujer, donde se debatieron estas cuestiones, así como un Congreso Nacional Femenino, en 1939, cuyo amplio temario abordó los asuntos de la mujer y el niño, la mujer y los códigos, la mujer y las leyes sociales, la mujer y sus problemas específicos, la mujer y la cuestión social, la cultura, la paz, la política y los prejuicios raciales [59], etc.

También la Institución Hispano-Cubana de la Cultura, fundada y dirigida por Fernando Ortiz en 1926, tenía desde esa fecha una Comisión Asesora Femenina a la que pertenecieron Hortensia Lamar, Rita Shelton y otras importantes figuras de la época. Shelton, por ejemplo, impartió en sus salones dos conferencias de carácter eugénico, en 1929 y 1932, así como otra en el Instituto del Niño, en 1931, comentada más adelante.

Puericultura y maternidad en los años veinte

La relación entre la puericultura y la eugenesia era, pues, en esta época, muy estrecha. Por ello Gonzalo Aróstegui insistirá en

[58] Ortega, A., «Los factores de la herencia en la especie humana. Fragmento de una de las lecciones sobre los problemas de la herencia que el Dr. Antonio Ortega ofreció a las socias del Lyceum Lawn Tennis Club», *Lyceum*, Vol. IV, N° 15 y 16, 1939, pp. 75-80 (sept.-dic.). Es muy probable que en estas lecciones se hablase de eugenesia. Un párrafo de Ortega, sugerente al respecto, es el que afirma que el estudio de la herencia en la especie humana, «ha tropezado con serias dificultades. Prejuicios religiosos, vanidades mal entendidas e imposibilidades de orden puramente operatorio en lo que respecta a la investigación han motivado que el hombre se haya preocupado mucho más de obtener una buena variedad de cebollas o de caballos de carrera que en lograr una buena descendencia de sí propio». Argumento, como ya sabemos, reiterativo entre los eugenistas.

[59] «Congreso Nacional Femenino», *Ibídem*, Vol III, N° 11 y 12, 1938, pp. 74-77 (sept.-dic.).

el asunto en un nuevo discurso leído en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, el 19 de mayo de 1923, bajo el título de «Asistencia pública y asistencia social a los niños cubanos [60]». Este tema, según el propio Aróstegui, era una ampliación del que presentara en 1904 en esa misma institución. Resulta muy interesante su alocución, pues en ella destaca las ideas de Galton —al que califica como, «tipo superior de la especie humana»— opuestas a las del eugenista italiano Sergi en cuanto a la degeneración de la especie humana, degeneración que éste último negaba. Al decir de Aróstegui, Galton había imaginado la eugenesia para intentar descubrir los medios a fin de, «detener la decadencia de la especie humana en las naciones e influir para conservarlas sanas y fuertes en las generaciones sucesivas: de ahí los estudios sobre la herencia morbosa y sobre la medida de la vida en sus fenómenos, la Biometría [61]». De ahí también, dice el cubano, la creación de instituciones como la Sociedad Eugénica de Londres, luego la de Roma y mas tarde la de Barcelona, ésta última bajo la dirección del doctor Martínez Vargas [62]. La eugenesia, en su vinculación con la puericultura, tenía el doble fin de, «ayudar el desarrollo normal de los elementos sanos e interrumpir la herencia morbosa en tan íntimo enlace con las condiciones que influyen en el desarrollo: de donde se deduce que la infancia es un período de la vida que más interesa vigilar para que pueda alcanzarse después la normalidad en la edad adulta [63]». Aróstegui, sin embargo, define a Sergi como uno de los «grandes maestros de la eugenesia», y coloca algunas citas tomadas de éste que se refieren al papel y la importancia de la eugenesia en los cuidados

[60] Aróstegui, G., «Asistencia pública y asistencia social a los niños cubanos», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 60, 1923, pp. 24-44.

[61] *Ibídem*, p. 30.

[62] *Ibídem*. Hasta ahora no se ha encontrado documentación sobre la citada Sociedad Eugénica de Cataluña. Sólo una convocatoria para organizarla, aparecida en *Gaceta Médica Catalana*.

[63] *Ibídem*.

del niño y de los jóvenes para conservar los elementos sanos, puesto que ellos constituyen la generación futura, de la que se espera, «la renovación vital y la actividad social de la nueva Italia», que llegaría a caer en la decadencia si después de la guerra tuviese una generación débil y enfermiza. Ideas que, según Aróstegui, han guiado a los gobernantes cubanos en su lucha por crear y vigilar las condiciones higiénicas del país, determinando la prohibición de narcóticos, el cuidado de los tuberculosos, el aislamiento de los enfermos contagiosos, etc.

Asimismo destaca el médico cubano la creación de instituciones como la Casa de Beneficencia, las Gotas de Leche, los creches, asilos y hospitales, algunas de ellas fundadas por el Estado y otras por particulares. Entre éstas últimas se hallaba un asilo fundado en 1914, en el Vedado, por los doctores Domingo Ramos y Gabriel Landa, secundados por la señora Amelia Solberg de Hostkinson. Y, por supuesto, no puede menos que celebrar la labor de sanidad e higiene llevada a cabo por la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, que, bajo la égida de Enrique Núñez, había creado el Servicio de Higiene Infantil y los Concursos Nacionales de Maternidad. Consideraba Aróstegui que, con esos recursos, la asistencia pública luchaba contra los errores y prejuicios, y en primer término contra la herencia morbosa, las enfermedades transmisibles, la miseria, la ignorancia, la suciedad y el confinamiento que originaban la degeneración, la depauperación y la mortalidad infantil. Pero su interés se centraba, sobre todo, en destacar la labor desempeñada por diversas personalidades, la realización de reuniones, congresos y conferencias, así como la fundación de distintas instituciones en América y Europa, todos a favor del desarrollo de la puericultura y la higiene infantil en general; para indicar los esfuerzos que se llevaban a cabo a fin de proponer a los gobiernos las medidas relativas a los niños. En el caso de Cuba, Aróstegui se refiere, como todos los médicos eugenistas de la época, a la alarmante mortalidad infantil que revelaban en esos años las estadísticas del país y lo que sucedía incluso a nivel mundial. Y subraya, de paso, que él opone a, «los vaticinios de dege-

neración física e intelectual, de descomposición moral y social», sus ideas de confianza en el porvenir, pues que a los médicos que tienen la tarea exclusiva de curar seguirán los higienistas, directores de la salud individual, de la familia, la sociedad y la nación.

De los trabajos examinados hasta el momento no habíamos encontrado otro ejemplo que se refiriese a la eugenesia italiana, pues en su mayor parte los científicos cubanos tenían puestos sus ojos en la ciencia que se desarrollaba en países como Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Aróstegui no sólo hace referencia a la eugenesia italiana a través de Sergi, sino citando, también, a otro médico de ese país, el doctor Ernesto Cacace, de Nápoles, fundador de las bases de la «nipiología» —ciencia de la edad en que no se habla, o sea, de la primera edad—, que tenía, «estrechas conexiones con la puericultura, la eugenesia y la clínica de la primera infancia». Este médico había sido el fundador de un Instituto Nipiohigiénico hacia 1907. Esta corporación, de la que Aróstegui enumera sus dependencias, tenía ciertas similitudes con el palacio de homicultura que propusieron en Cuba los doctores Domingo Ramos y Eusebio Hernández.

La protección de la mujer embarazada y del niño estaba presente también en las discusiones que se efectuaron en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, celebrada en La Habana en 1927. Algunos de los preceptos eugenistas se recogieron en el Código elaborado por Domingo Ramos, refiriéndose fundamentalmente al derecho al reposo y tratamiento médico que debía tener la futura madre y a su obligación de seguir las prescripciones médicas, así como al derecho del niño al seno de la madre, y en caso de no poder contar con él, el de recibir leche en buenas condiciones higiénicas. El debate principal en torno a estas cuestiones giró, como se analizó ya, alrededor de la obligatoriedad del certificado médico prenupcial; en relación con el cual se propuso la exigencia de la historia biológica de los cónyuges, la invalidación del matrimonio por la detección en uno de ellos de enfermedades como la locura, el crimen, la sífilis o el alcoholismo y la narcomanía, las campañas y enseñanza de la eugenesia y ho-

micultura y de los problemas sexuales por medio de conferencias, publicaciones o consultorios, y otras medidas.

Pero tanto en los Congresos donde se aborda la temática en cuestión, como en los de Higiene, del Niño u otros, existe una opinión más o menos unánime de los eugenistas que están emparentados de alguna forma con el gobierno: coinciden en encomiar los logros alcanzados por la sanidad en Cuba, al tiempo que abogan por métodos que favorezcan el mejoramiento humano, ya mediante la enseñanza de la higiene, la educación sexual, la eugenesia y la homicultura, ya pidiendo la aplicación de leyes y medidas como el certificado médico prenupcial, la correcta selección de la pareja, y la creación de distintas instituciones, entre otras. Sin embargo, no se observan críticas en profundidad sobre el sistema político-social y la situación de miseria de la mayoría de la población. Eran personajes estrictamente ligados al sistema y al dominio político establecido. Una vez más escojamos un ejemplo. En el Primer Congreso Nacional del Niño, celebrado en La Habana en 1928, se recomendó la fundación de una Sociedad Nacional de Eugenesia y Homicultura, al propio tiempo que se solicitaba la implantación del certificado prematrimonial y la educación sexual en las escuelas, así como la organización de establecimientos para la protección de niños incapacitados, colonias vacacionales, escuelas industriales y de trabajo, casas escuelas, bibliotecas, una academia nacional de pedagogía, un servicio de higiene en los núcleos urbanos que no lo poseyeran, y diversas campañas en contra del alcoholismo, el establecimiento de la censura cinematográfica, tribunales para menores, y otras muchas medidas [64].

También surgen algunos personajes que desde posiciones individuales hacen, por esa época, un llamado a aunar esfuerzos en pro de todas estas campañas, recurriendo muchos de ellos —Aróstegui, Barrera y otros— a la teoría del auxilio o *apoyo mutuo* de-

[64] Primer Congreso Nacional del Niño. *Actas y acuerdos*, Habana, 1928. Ver también, *Primer Congreso Nacional del Niño*, bajo el patronato del Honorable Presidente de la República, General Machado y Morales. *Boletín Nº 1*, Comisión organizadora. Habana, 1928.

sarrollada por el anarquista ruso Kropotkin; y, por supuesto, aludiendo a la eugenesia y a la homicultura. Así en 1929, el entonces Jefe del Negociado Central de Higiene Infantil en Cuba, Antonio F. Barrera Condom —ferviente eugenista como ya se ha comentado anteriormente— destacaba la importancia de los consultorios de higiene infantil creados, la construcción de hospitales de maternidad e infancia (el sexto en Matanzas), el perfeccionamiento de la vivienda y el abasto de leche; todo lo cual favorecía, según él, el mejoramiento del individuo. Tenía confianza en que no sólo disminuiría la cifra de mortalidad infantil con todas estas medidas, sino que también produciría éxitos en el mejoramiento de la raza humana. Atendidas como estaban las campañas tendentes a hacer desaparecer tres plagas que provocaban gran mortalidad y degeneración física, como eran las enfermedades venéreas, la tuberculosis y el cáncer, estimaba que aquel era el momento propicio para el desenvolvimiento de la eugenesia y la homicultura en Cuba, máxime, decía Barrera, cuando el Secretario de Sanidad y Beneficencia, Francisco M. Fernández, estaba animado del «mejor deseo de continuar luchando por el mejoramiento del niño cubano que ha de ser el elemento constitutivo de nuestra raza del mañana [65]». Asimismo alababa la labor de la sala de atención a mujeres tuberculosas embarazadas, el examen y atención a las atacadas de enfermedades venéreas: así como el éxito del plan del Secretario de Sanidad sobre el desenvolvimiento de la higiene infantil, como parte práctica y aplicable de la eugenesia y la homicultura.

Este plan unitario del mejoramiento del individuo permitía, a juicio de Barrera, conocer el verdadero valor de los factores étnicos con que contaba el país. Los futuros progenitores necesitaban ser dirigidos con igual celo e interés tanto en su desarrollo físico, como mental y moral, pues no eran las mismas condiciones las que rodeaban al cubano de ahora y al de antes. Uno y otro eran física y aun políticamente, distintos. Correspondía a los cubanos alcanzar en el orden físico y moral, el mejoramiento obtenido en

[65] Barrera, A., «Desenvolvimiento de la Higiene Infantil en Cuba», *Finlay*, La Habana, Año I, N° 2, 1929, pp. 9-12 (junio).

el político y social. Por lo tanto, según este médico, el problema social estaba ya solucionado, seguramente gracias al progreso propiciado por la ayuda norteamericana. Planteaba, pues, Barrera, que el problema de mejorar los aspectos físicos debía tener como base la selección de los progenitores, problema que no estaba resuelto en absoluto con la especie humana. Pero como consideraba que era un punto fundamental, no debía echarse a un lado, y menos aún, señalaba, cuando el doctor Fernández —autor de un proyecto de ley sobre esterilización de los criminales— tenía el propósito de emprender una campaña de educación prenupcial, y la buena disposición de prestar el apoyo moral del cargo a, «una gestión privada sobre educación sexual, que es según nuestra opinión el fundamento de la campaña eugénica [66]». También destaca el autor que la ignorancia, y las «preocupaciones antifisiológicas», son factores perjudiciales en la perpetuación de la especie humana, así como las ideas de pudor, la religiosidad, etc., que, en su opinión, han colocado una densa niebla entre el instinto natural y los deberes sociales, dando por resultado desviaciones morbosas de una función —la primera— de la que depende la existencia humana.

Teniendo en cuenta todo esto, la importancia de la buena orientación educacional en el niño, principalmente antes de nacer, evitando que se establezcan hábitos antinaturales, inicio, piensa, del noventa por ciento de las neurosis futuras. Y hace un llamamiento general, que es el mismo de la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, a todos los núcleos de actividad social, privada, oficial o semioficial, relacionados con la educación y protección del niño, para que aúnen esfuerzos, siguiendo los dictados de la higiene, teniendo como objetivo una mejora individual y colectiva; teniendo en cuenta que, «el Estado no lo puede hacer todo por sí solo, y que más que factor económico es el factor *apoyo mutuo* el que hace sostener y preparar las especies, tanto la humana, como los vegetales y animales [67]». Para Barrera, debían estar unidos los conceptos físicos y psíquicos o morales, que antes no marchaban

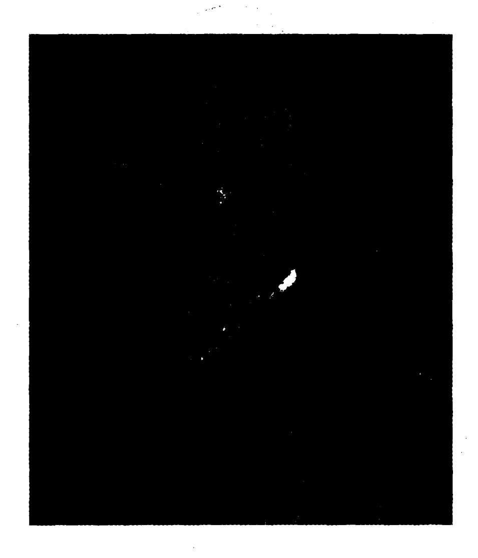
[66] *Ibídem.*

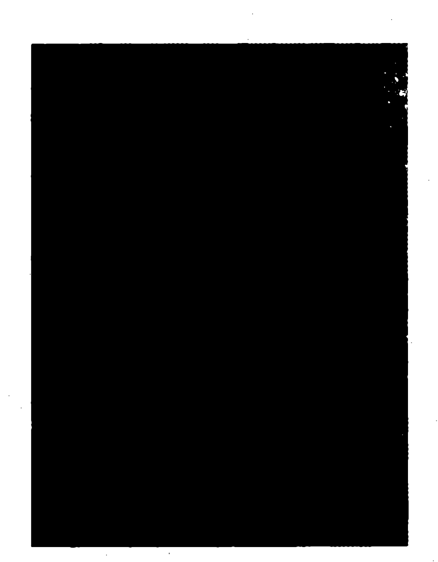
[67] *Ibídem.*

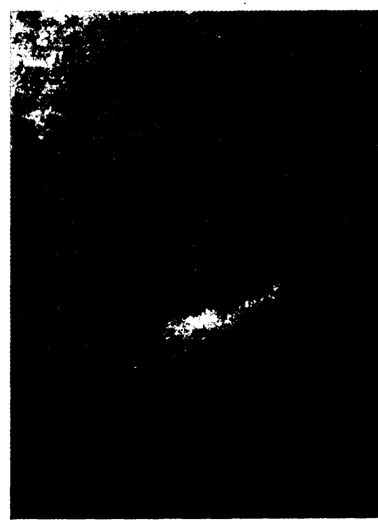
unidos. Opina que era en las escuelas donde debía realizarse la educación higiénica del individuo, a partir de la educación obtenida en el hogar y en la consulta del médico. Y consideraba que la enseñanza de la moral y de la higiene en el seno de la religión no debía provocar discrepancias nocivas entre la salud del cuerpo y la del alma. En ese sentido, le llenó de regocijo ver en el Primer Congreso Nacional del Niño la concurrencia de los religiosos que se dedicaban a la enseñanza. Y agrega que Fernández, el patrocinador de ese primer torneo nacional en pro del mejoramiento de la niñez cubana aceptaría gustoso la cooperación e intercambio de ideas de los centros educacionales, haciendo viable la estrecha relación que debía existir entre las dos ramas formadoras del niño. Por último concluye mencionando el intento de la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura de cooperar en el Congreso Italiano de Genética que habría de celebrarse en Roma en el mes de septiembre, viniendo a su mente la prueba edificante de la posibilidad de llegar a la unificación de esfuerzos, la relación presentada por el erudito franciscano Agostino Gemelli en el primer Congreso Italiano de Eugenetica Sociale, que parecía acercar la concepción natural de alma pura, en cuerpo sano.

Un espíritu semejante, —lo que muestra una vez más la semejanza de criterios de estas figuras eugenistas—, se puede constatar en el discurso de Méndez Capote, leído en ese mismo año en uno de los más sonados Concursos Nacionales de Maternidad y Fertilidad Eugénica de los celebrados en La Habana [68]. Este concurso, que contó con gran despliegue de figuras políticas y médicos al servicio del Estado, finalizó el 6 de enero de 1930 con dos actos: la Fiesta de la Maternidad, llevada a cabo en el teatro Nacional, y el Homenaje a la Maternidad, efectuado en el *Stadium* universitario. El Jurado Nacional de Maternidad estuvo integrado por su Presidente José A. López del Valle, quien distribuyó un opúsculo, redactado por él mismo, que explicaba el significado del homenaje que anualmente rendía la sociedad cubana a las madres

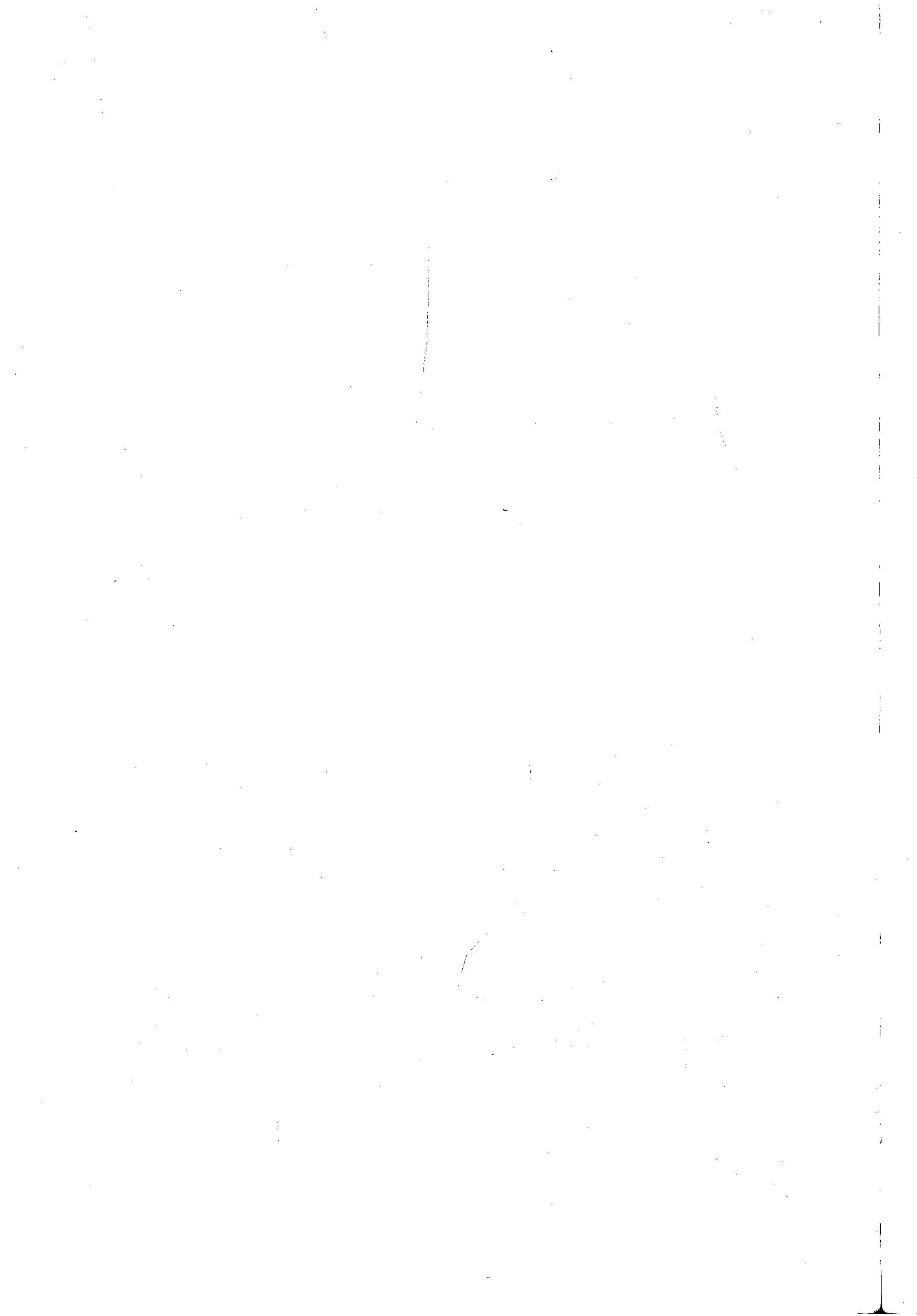
[68] «Los Concursos Nacionales de Maternidad», *Op. cit.*, Año II, N° 7-10, 1929, pp. 10-14.







Secretarios de Sanidad y Beneficencia entre 1917 y 1923: los médicos Fernando Méndez Capote (1917-1921), Juan Guiteras Gener (1921-1922) y Arístides Agramonte (1922-1923).



y niños vencedores en los concursos de maternidad [69]. En presencia de las «damas de la buena sociedad habanera», se entregaron medallas de oro, diplomas y premios en metálico a las madres y niños que los obtuvieron, correspondientes a la Homicultura de Honor, Homicultura Local de La Habana, Homicultura Nacional y Premios de Maternidad y Homicultura, así como de Fertilidad Eugénica, a matrimonios con dieciséis, catorce y trece hijos. La fiesta —que contó con una Exposición de la Canastilla del Niño Pobre— fue clausurada con un discurso del Interventor General de la República, doctor Aurelio Méndez, quien hizo un elogio de la maternidad, que «nivela las desigualdades sociales», celebró la obra de Enrique Nuñez al frente de la sanidad cubana, cuya preocupación principal fue la de «mejorar la condición del niño cubano, aumentando su capacidad funcional y su energía orgánica para abastecer a Cuba de generaciones de hombres capaces de vencer en los combates de la vida»; y habló de los fundadores de la Sanidad Cubana, como Carlos J. Finlay, Juan Guiteras, López del Valle, Gorgas, Kean, Barnet, y de otras personalidades como Varona Suárez, Menocal, Duque, Agramonte y Méndez Capote. Este último expresó, además, que la sanidad cubana podía contar con dos obras fundamentales: el descubrimiento de Finlay y esta otra, (la de los concursos) que salvaba a millares de niños de las garras de las degeneraciones físicas y mentales: y enseñaba a las madres cubanas que «la maternidad no es simplemente tener hijos, sino saberlos criar, multiplicando los cuidados, los desvelos y las preocupaciones para que cada hijo lleve en sus propios factores fisiológicos las armas con las que ha de defenderse de los ataques de la morbosidad». De igual forma se refiere a la, «legión de criaturas humanas estigmatizadas por dolorosas taras que han hecho que la legislación y la ciencia médica de algunos países estén

[69] El resto del jurado: Francisco M. Fernández, Antonio F. Barrera, Fernando Rensoli, Director de Sanidad, Julio César Portela, Juan J. Migragaray y Fernando J. del Pino. Estaban también presentes Domingo F. Ramos, Francisco López Silvero, Gustavo Santa Ana, Miguel Ángel Brandy y Cándido Hoyos, entre otros; así como representantes del Comité Antituberculoso, la Asociación de Comadronas, la Asociación Nacional de Enfermeras y el Club Femenino de Cuba.

sosteniendo, ya que es lícito que se elimine la vida para quienes la vida se ha hecho insostenible por sus padecimientos». Pues «la principal obligación de la maternidad es dar a la sociedad ejemplares sanos, útiles y aptos que sirvan la obra del mejoramiento de la especie».

Después de esa defensa de la eutanasia, actitud que por entonces compartían Ramos, Duque y otros médicos eugenistas, hace alusión Méndez Capote a la frase de López del Valle, publicada por el periódico *El Mundo*, de que «ha pasado la época de Cuba heroica y la ha sustituido la época de Cuba eugénica». Debían enlazarse en ese acto las dos épocas y rendirse tributo a las madres de la República, de la Revolución, como la madre de los Maceo, por sus glorias y sacrificios al dar a la patria frutos fértiles. Entre las personas alabadas por Méndez se hallaba Francisco M. Fernández, y especialmente su trabajo referente a la maternidad, la eugenesia y la homicultura. En esa dirección apuntó que Cuba tendría en poco tiempo un Instituto Panamericano de Homicultura que sería «un galardón del continente y un nuevo triunfo de la capacidad cubana».

Seguramente se refería Méndez al hecho acontecido el día 26 de mayo de 1929, cuando el Presidente de la República, Gerardo Machado, había puesto la primera piedra del Instituto de Homicultura Nena Machado, en homenaje a su hija Laudelina Machado de Grau. En esa ocasión López del Valle, Profesor de Legislación Sanitaria e Higiene Pública de la Universidad de La Habana, y secretario de la Comisión Nacional para la Protección de la Maternidad y la Infancia, pronunció una alocución apologética y triunfalista de los logros alcanzados por la sanidad cubana y el gobierno de Machado. Destacó la creación de las Ligas contra el Cáncer y la Tuberculosis, la fundación de instituciones sanitarias, la construcción del campamento de Triscornia para inmigrantes [70], y la carretera central. También subrayó López la labor destacada de figuras como Francisco M. Fernández, Enrique Núñez, Eusebio Hernández y Domingo Ramos. Núñez había creado y reorganizado nuevas instituciones destinadas

[70] El campamento de Triscornia era un lazareto y algo más, sitio de control de inmigrantes. Sería interesante compararlo con el establecimiento norteamericano de la isla de Ellis.

a la protección infantil; Hernández y Ramos, la homicultura, y Machado y Fernández ampliaron los servicios de higiene infantil, y crearon los hospitales de maternidad e infancia de Santa Clara y después el de Matanzas. Asimismo se había organizado la Oficina Panamericana de Eugenesia y Homicultura, como ya hemos relatado. En ese momento se estaba, decía López, para bien de la humanidad, en el siglo del niño, pues se proclamaban sus derechos y se cuidaba de su mejoramiento cultural. Como prueba de las labores en pro de la protección del niño y de la mujer, así como del trabajo realizado por la Comisión Nacional para la protección de ambos, estaba ese nuevo Instituto de Homicultura, que sería, insiste, «honra de Cuba, gloria de la ciencia y bien de la humanidad [71]». En efecto se construyó un instituto con esa orientación en la provincia matancera. También se edificó uno en Santa Clara y otro en Santiago de Cuba, si bien ninguno se acercaba ni remotamente a las aspiraciones del Palacio de Homicultura soñado por Eusebio Hernández y Domingo Ramos en 1910.

En la década de los años treinta el movimiento feminista continuó apoyando todas las medidas de protección de la maternidad y la infancia, que a veces se concretaban en instituciones que, como las Gotas de Leche y creches, favorecían a los niños pobres, o daban lugar a campañas para la protección de la infancia. Por eso, cuando en 1931 se inauguró el Instituto del Niño, una de las representantes de ese Club, la doctora y eugenista Rita Shelton y Villalón pronunció un discurso, invitada por el director de dicho instituto, el también eugenista doctor Félix Hurtado. Shelton, que había presentado trabajos relacionados con la mortalidad infantil a causa de la tuberculosis en el Segundo Congreso Nacional de Mujeres en 1925, y había obtenido una beca para realizar este tipo de estudios en España [72], hizo,

[71] López del Valle, J. A., «El Instituto de Homicultura Nena Machado de Matanzas», *Finlay*, La Habana, Año I, N° 2, 1929, pp. 43-49.

[72] Shelton, R., «En la inauguración del Instituto del Niño», *La Tribuna Médica*, La Habana, Año VI, N° 159, 1931, pp. 589-590 (dic. 1). La doctora en medicina Rita Shelton pronunció, además, varios discursos: uno sobre «Eugenesia» y otros sobre «Amor a la infancia», en el Lyceum y en la Institución Hispano Cubana de Cultura. En la Hispano Cubana habló sobre, «El problema de la infancia y la inmunidad tuberculosa» y, «La gran interrogación del biotipo futuro. ¿Resuelve la eugenesia

como muchos otros, un llamamiento a la unificación de esfuerzos, a la elevación del nivel cultural y educacional, a fin de crear instituciones como el Instituto del Niño, y combatir así la alta tasa de mortalidad infantil. Dicha mortalidad, decía Shelton, indicaba la cultura de un país, pues eran cultos aquellos que se preocupaban por mejorar el material humano de que estaban constituídos. La herencia, para ella, jugaba en ese sentido un papel determinante, al hacer del niño un genio o un mediocre, un tipo digestivo o cerebral, apático o excitado, según el legado de sus ancestros. Y pensaba ella que correspondía a la eugenesia el estudio de esa herencia, cuyas leyes había dejado bien establecidas Mendel. De manera que muchas veces, dice, el médico es incapaz de desfacer los entuertos fijados por la herencia recibiendo a los seres cuando habían entrado ya en la vida, perdiéndose el «capital humano», la mayoría de las veces por falta de cuidados, ignorancia o poca protección. Piensa que es necesario mirar el problema con nuevos y amplios horizontes. Allí estaban, dice, a ese respecto, las palabras de Variot y de José Ingenieros, así como la hermosa obra de Arturo Aballí, creador de la escuela de pediatría cubana, encaminada, en unión de Hurtado, hacia la asistencia médica del niño pobre.

El problema agudo de la miseria de las grandes masas trabajadoras no podía soslayarse en medio de la evidente realidad social de los pueblos latinoamericanos. Por eso, aun cuando muchos médicos, abogados y eugenistas celebraran los triunfos y logros alcanzados por la sanidad y la higiene, se veían precisados a admitir en mayor o menor medida la influencia perniciosa de las malas condiciones de vida y la pobreza en sus proyectos de mejoramiento humano. Y por ello solicitaban mejoras sociales, políticas y económicas. Así, un autor señalaba que entre los factores que atentaban contra la salud del niño estaban la herencia, la lactancia artificial, el clima, pero tam-

el gran problema?», trabajos publicados en la revista *Mensajes*, en 1929 y en 1932 respectivamente, de esa misma institución. Fue la Institución Hispano Cubana quien le concedió una beca en 1927 para que perfeccionara sus estudios en España sobre tuberculosis infantil, al lado del eminente tisiólogo Luis Sayé. *Carteles*, Vol. X, N° 41, 1927, p. 15 (oct. 9).

bién la multiparidad, la miseria y la ignorancia. Consideraban estos profesionales que la miseria sólo podía eliminarse mediante sabias medidas económicas que aseguraran al individuo «techo higiénico y alimentación suficiente y sana», la ignorancia y la multiparidad mediante una labor educacional, depurada y tenaz. También pensaban que podía evitarse la «degeneración de la sangre», y el desarraigo del individuo dando la tierra al que la trabajaba [73]. Realidad que los grandes terratenientes no se hallaban dispuestos a satisfacer.

Los eugenistas intentaban, por ello, influir sobre el gobierno a fin de que se creasen leyes que permitieran materializar sus aspiraciones. El 22 de junio y 28 de noviembre de 1936, la doctora en Filosofía y Letras María Gómez Carbonell presentaba, en la Cámara de Representantes, dos proyectos de ley, uno sobre eugenesia y homicultura, que preferimos abordar más adelante, y otro sobre la defensa y mejora de la situación del niño y el adolescente cubanos [74]. Aunque no hemos podido encontrar éste último, puede saberse más o menos su contenido por el informe que en torno al mismo elaboró una comisión de médicos de la Institución de Ciencias Médicas y Educacionales de La Habana, y por las sugerencias que le hiciera además la doctora Gertrudis Aguilera. Debido a la invitación realizada por Carbonell, representante de la Cámara, y el presidente de esta última, doctor Martínez Fraga, la Institución de Ciencias Médicas y Educacionales nombró una comisión para analizar el referido proyecto sobre la búsqueda de una mejor situación para el niño y el adolescente. Dicha comisión estaba integrada por los doctores José Ramón Portela, Antonio Sánchez-Suárez, Ricardo Callejas y José Chelala-Aguilera, este último, uno de los eugenistas más significativos de fines de la década de los treinta y años posteriores. El grupo expresó su opinión favorable a la intención del proyecto de Carbonell, pero realizó observaciones muy críticas, e introdujo algunas consideraciones prácticas y otras de fondo muy importantes en cuanto a la valoración del problema. El informe lleva la fecha del 26

[73] Gálvez, A., *Op. cit.*

[74] El primer proyecto aparece como anexo. Tomado de Chelala-Aguilera, J., *Natalidad, Mortalidad, Maternidad y aborto*, La Habana, 1937.

de febrero de 1937 [75] y en él se califica el proyecto en principio como uno de los primeros esfuerzos realizados en Cuba por un miembro de los organismos oficiales, para intentar solucionar el problema de la infancia, expresando que el aludido esfuerzo era la cristalización de la labor científico-educativa realizada de forma privada por educadores, médicos e instituciones del país, que hasta el momento no habían obtenido más que resultados mediocres. También lo consideraron útil, moral y humanitario, pero le auguraron dificultades y obstáculos por la situación económica y política que sufría el país. La comisión consideró que los intereses en pugna en el país dificultaban y en nada favorecían la, «aspiración de mejoramiento y superación colectivos, base de nuestro progreso y de nuestra civilización». Además decían que el plan propuesto iba a exigir una vasta red de organizaciones científicas, cuerpo técnico y personal capacitado que habría de crearse, lo que supondría la necesidad de una fabulosa suma que ascendería, decían, a cuatro o cinco millones de dólares anuales. La comisión pensaba que esos presupuestos podían ser cubiertos gracias la riqueza del país, pero no creía que realmente se llegara a realizar el proyecto, como había sucedido con otras grandes propuestas de igual importancia, como las referentes a la educación y a la sanidad. La comisión, adoptando una postura muy crítica, llegó a la siguiente conclusión:

> «Al revisar detenidamente las bases del Proyecto de Ley, se observa claramente que no se ha tenido en cuenta el estudio profundo y cuidadoso de la causa primordial que lleva a nuestra niñez a la corrupción, a la degeneración y, en muchos casos, a la adquisición de vicios y enfermedades graves y hasta mortales resultados. En el mencionado Proyecto se observa que se quiere poner remedio a un mal, cuando ya está establecido, al efecto de una causa y no a la causa misma. Esa causa determinante no está en la niñez misma, ni en la educación exclusivamente, ni en

[75] El manuscrito de dicho informe, titulado «Sugestiones en torno a las bases del proyecto sobre Defensa y Mejoramiento del Niño y Adolescente Cubanos», por los Dres. José R. Portela, A. Sánchez-Suárez, Ricardo Callejas y José Chelala-Aguilera, se halla en el Archivo del CEHCYT de La Habana. Fondo José Chelala-Aguilera, Fecha /26/2/1937. Sig. 17/1/199.

la moral, ni en la corrupción; su raíz está en la MISERIA que azota a todo el país, desde los más apartados bohíos y chinchales, hasta las insalubres e inhumanas concentraciones de Hambrientos y desposeídos, en el corazón de nuestra capital. Proporciónese al menesteroso un hogar, comida y trabajo bien remunerado y se habrá dado un paso firme en el terreno del mejoramiento de la familia, del niño, de la sociedad y de todo el país. Si se hace un estudio detenido de la materia, observamos que los niños y adolescentes corrompidos, degenerados y viciosos proceden, en su inmensa mayoría, de las clases menesterosas [76]»

De manera que, decía la comisión, si se proporciona a esas clases trabajo para sufragar sus necesidades, se construyen la «casa del obrero y la casa del pobre», con alquileres a su alcance, se evitará la mendicidad y se combatirá el hambre y la miseria que alimentan el juego, el robo y el contrabando de drogas. También piensan que deben crearse «cocinas económicas, y las Gotas de Leche para lactantes»; así como desarrollar un vasto plan de obras públicas en ciudades y campos, a fin de que tengan trabajo dichas clases. Está de acuerdo la comisión en que se funden hospitales y otros centros en el país, no así asilos infantiles, por cuanto estima que no cumplen su función; todo lo contrario, son lugares «repulsivos, odiosos e inclementes», que se deben sustituir por hogares como se hace en los pueblos más avanzados. Asimismo se opone a la creación de Ligas de Bondad, que incrementan la caridad pública y privada, opuesta precisamente al espíritu de la ley que es hacer desaparecer las causas directas e indirectas de la mendicidad. Le parece mejor la aplicación de *seguros de la infancia*, como en Francia, Bélgica, Alemania, Rusia; las *escuelas de orientación profesional*, y las *de anomalías físicas y mentales*, cuyos éxitos se muestran en esos países. De la misma manera, estima la comisión, que la defensa y mejoramiento del niño y adolescente cubanos no puede considerarse independientemente de los de la maternidad. Por tanto, entienden los redactores del

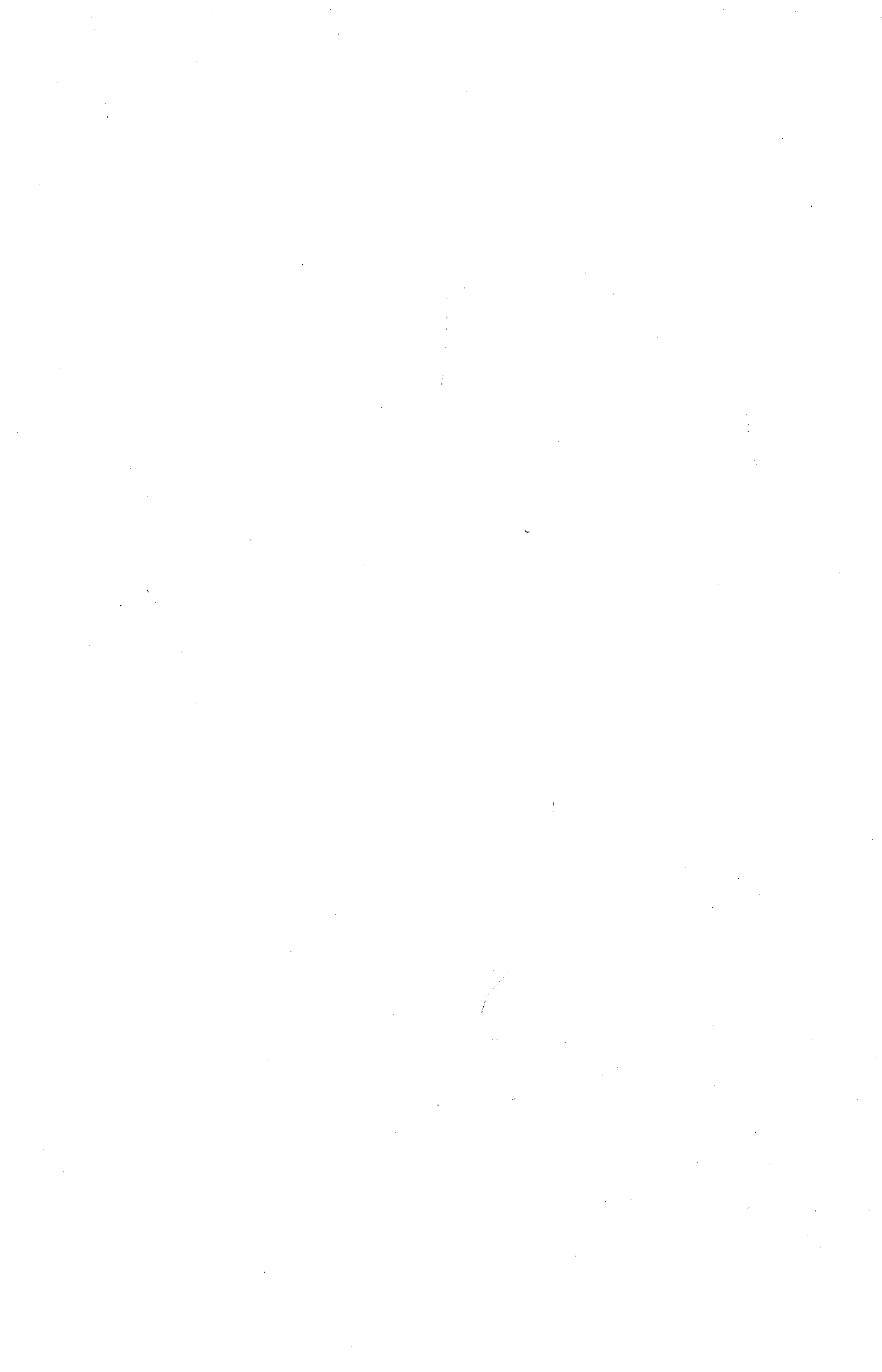
[76] *Ibídem.*

informe que toda legislación que no tenga en cuenta los problemas relacionados con la maternidad, será infructuosa para la familia y sociedad cubanas.

La profunda crisis política y social que se traducía en este informe, demandando indirectamente cambios radicales en el gobierno de la época fue ignorada por éste. Y, por supuesto, el informe fue olvidado sin que ni siquiera se publicara. Sobre estos temas volveremos, sin embargo, más adelante, al hablar sobre las campañas de José Chelala-Aguilera y otros autoproclamados defensores de la eugenesia y la homicultura.

CAPÍTULO VIII

EL CERTIFICADO MÉDICO PRENUPCIAL



Entre los variados aspectos de que se ocupó la eugenesia en su programa de control social, se encontraba el matrimonio como base importante para la transmisión de caracteres hereditarios con óptimas cualidades, a fin de obtener una estirpe o «raza» humana más apta en los planos físico, intelectual y moral. La valoración de cómo ocurría dicha transmisión se conformó, como hemos visto hasta aquí, con los criterios lamarckistas, darwinianos, spencerianos, combinados con las ideas de Weismann, Mendel y Kropotkin. Los primeros eran utilizados para explicar la herencia de caracteres adquiridos con los cuales justificar la criminalidad, el alcoholismo y otros males sociales, aunque también algunos aspectos favorables como la genialidad. Las ideas de Darwin y Spencer fundamentaban la razón de la selección sexual en el hombre —como se hacía en animales y plantas—, y con ello la elección de los más fuertes y sanos para la reproducción; las de Weismann y Mendel expresaban el mecanismo por el cual tal herencia podía llevarse a efecto. En el caso de Kropotkin, su teoría sobre el apoyo mutuo llenaba la expectativa de los eugenistas que promovían la labor mancomunada de científicos, literatos y personalidades políticas y gubernamentales, a fin de aunar voluntades, sabiendo de antemano que tales proyectos dependían de grandes erogaciones sin las cuales sus campañas eran de imposible consecución. La herencia mendeliana, en especial, desempeñó un papel fundamental en estas cuestiones, si bien en las primeras décadas del siglo XX no era todavía bien comprendida por muchos de los científicos y eugenistas, que continuaron refiriéndose a ciertas enfermedades de carácter congénito o adquirido como si fueran hereditarias: tales, la sífilis y la tuberculosis. Pero también otras como la lepra, afecciones mentales de todo tipo, e incluso el alcoholismo y las

narcomanías, admitiéndose en el mejor de los casos como un estado especial al que se dio, como ya dijimos, el nombre de heredodisposición:

> «Los progenitores enfermos transmiten a su descendencia un estado particular de predisposición a adquirir las mismas enfermedades que padecían ellos mismos, y legan además a su progenie una serie de caracteres degenerativos [1]».

La eugenesia, por su parte, se encargaría de estudiar y dirigir las leyes de la herencia morbosa para suprimir los caracteres hereditarios degenerativos y favorecer la transmisión de los progresivos [2] o beneficiosos. Tendría en cuenta, asimismo, el mejoramiento de las condiciones ambientales, higiénicas y sociales de la población. Las relaciones sexuales, dentro y fuera del matrimonio, constituían en ese sentido factores relevantes, puesto que era mediante las mismas que se transmitían enfermedades venéreas y hereditarias. De ahí que los eugenistas abogaran por una correcta selección de la pareja, expresando su manido argumento de que los ganaderos y agricultores escogían los mejores ejemplares en animales y plantas para obtener óptimas variedades, y el hombre no hacía lo mismo con su especie. En esa dirección se expresaba el doctor Antonio Barrera Condom al presentar una serie de ejemplos en los animales donde se manifestaba la selección sexual, el carácter social y el apoyo mutuo en determinados insectos, peces y aves [3]. A pesar del criterio de Barrera de que por muchas leyes que dicte y medidas que tome el hombre antes de realizar el matrimonio, tardará mucho tiempo en alcanzar el grado de perfeccionamiento que en esa materia tienen animales conceptuados como inferiores, lo cierto es que él mismo y en general una buena parte de los eugenistas, demandará continuamente la intervención del Estado, insistiendo en la necesidad de aplicar leyes que prohí-

[1] Barrera, A. «Las enfermedades venéreas en relación con la ciencia eugenésica», *La Prensa Médica*, La Habana, Año VII, No. 2, 1916a, pp. 14-16 (febrero).

[2] *Ibídem.*

[3] Barrera Condom, A., «Selección pre-nupcial», *Op. cit.*, No. 4, 1916b, pp. 14-15 (abril).

ban el matrimonio ante la manifestación de alguna enfermedad hereditaria o venérea en los cónyuges. Apartándonos del hecho evidente de que ciertas enfermedades no era posible detectarlas en una etapa tan temprana, ni tan fácilmente, pues dependían de las mutaciones ocurridas en los genes durante la división del ADN, la recombinación génica en la fecundación, así como las que pudieran llevarse a cabo durante el clivaje y demás procesos embriogénicos, hay que tener en cuenta que la preocupación de los eugenistas era válida hasta cierto punto en cuanto a los chequeos médicos que debían realizarse los cónyuges para detectar a tiempo enfermedades que eran azotes en la época. La transmisión de enfermedades venéreas, la sífilis sobre todo, con su alta incidencia en la mortalidad infantil y el interés por erradicar la prostitución, fuente importante en dicha transmisión, justificaba tal insistencia. Por ese motivo, médicos, biólogos, sociólogos, abogados y personalidades políticas recabaron la intervención del Estado en la creación de leyes que atendieran ese mal social, ya mediante la aplicación de reglamentación y control de las prostitutas, ya, por el contrario, solicitando la abolición de dicha reglamentación; pero siempre con la necesidad de que fueran atendidas desde el punto de vista médico para erradicar y prevenir las enfermedades antes aludidas [4].

Las prostitutas no sólo eran peligrosas en ese sentido, sino porque llevaban a su descendencia los estigmas de su degeneración física y moral, según opinaban muchos médicos y antropólo-

[4] La bibliografía sobre el tema de la prostitución es extensa. Con respecto a la reglamentación de la misma, véase, por ejemplo, Alfonso, R. M. *Memoria de la Comisión de Higiene Especial de la Isla de Cuba, elevada al Sr. secretario de Gobernación cumplimentando un precepto reglamentario.* Ponente Dr. Ramón A. Alfonso. La Habana, Imp. P. Fernández y Ca., 1902: Alfonso, R. M., *La reglamentación de la prostitución: breves apuntes de cómo debe ser en Cuba*, La Habana, Imp. El Siglo XX, 1912; «Contra la prostitución reglamentada» *La Prensa Médica*, La Habana, 1913, Año VI, No. 9, p. 131 (sept.); «Suspensión del reglamento de la prostitución», *Ibídem*, No. 11, pp. 163-164; Agramonte, A. «El problema de la prostitución», *Asclepios*, La Habana, Vol. III, No. 1, 1917, pp. 25-29 (enero); Lamar, H. «Lucha contra la prostitución y la trata de blancas», *Vida Nueva*, La Habana, Año XV, No. 5, 1923, pp. 109-116; Tamayo, D. «La prostitución y las enfermedades venéreas», *Ibídem*, Vol. XVIII, No. 3, pp. 81-92 (febrero); así como la bibliografía citada en las notas siguientes.

gos, siguiendo el cauce positivista italiano y francés del siglo XIX, y las ideas de Galton en cuanto a la herencia de las cualidades morales e intelectuales. A esta concepción, de índole biológica, se oponía —y a veces se solapaba con ella— otra que veía en el asunto de la prostitución más bien factores de tipo social, económico, por encima del determinismo de la herencia. Ello puede verse, por ejemplo, en algunos trabajos escritos por Israel Castellanos y por M. Valbuena de Lades, donde se contrapone la prostituta nata, es decir, un, «ser anormal que nace predispuesta por su estructura orgánica a ejercer su profesión», a la prostituta como un producto social [5].

Una de las leyes que proponen los eugenistas en sus campañas para evitar la propagación y perpetuación de la descendencia de estas enfermedades, taras, vicios y degeneraciones es la del certificado médico prenupcial, que debía expedir un médico después de un examen concienzudo. De manera que nadie iría engañado al himeneo, e incluso tendría la posibilidad de escoger con acierto su futura pareja, a fin de obtener hijos sanos. La aplicación de ese examen y el consiguiente certificado, en el plano legal va, en los criterios eugenistas, desde la voluntariedad total y sin límites, para que cualquiera de los dos cónyuges lo realice —derecho humano— pasando por la obligatoriedad en el hombre y la voluntariedad en la mujer —por razones de tipo moral y religioso—, hasta las más extremas, que exigen su aplicación obligatoria para ambos y prohibición de entregarlo si alguno de ellos padece una enfermedad, vicio o tara, y la penalización de aquél que la ocultase o transmitiese a otro.

Las discusiones en torno a estos certificados médicos fueron amplias en casi todo el mundo, llevándose a debate no sólo en conferencias y congresos científicos, sociedades y corporaciones, sino también en órganos gubernamentales, donde se solicitó la

[5] Cf. Castellanos, I. «Contribución al estudio de las prostitutas», *Vida Nueva*, La Habana, Año VI, No. 2, 1915, pp. 30-36 (febrero); Valbuena de Lades, M. «La prostitución es una creación social», *Ibídem*, No. 4, 1915, pp. 75-78; y también de este último autor, «El problema de la prostitución», *Ibídem*, Año VII, No. 11, 1916, pp. 249-262.

aplicación o derogación de leyes que los aprobasen o condenasen. En 1916, por ejemplo, el doctor Baldomero González Álvarez, Senador por la Real Academia de Medicina, presentaba al Senado español un proyecto de ley que abogaba por la prohibición de contraer matrimonio a quien padeciera de enfermedad transmisible, hereditaria o congénita; en dicho proyecto contemplaba la aplicación del certificado médico prenupcial, y la petición de fuertes sanciones penales para los médicos y funcionarios que certificasen en falso, o autorizaran el matrimonio sin el requisito legal [6].

La prensa médica cubana refleja muy bien, desde 1907, estas cuestiones y las medidas tomadas en relación con el certificado en diversas ciudades y países como Nueva York, Wisconsin, Alabama, Kansas, Buenos Aires, Lima, Panamá, Rumanía, Noruega, Francia, España e Inglaterra [7]. La gama de enfermedades y trastornos que preocupaba a los eugenistas en relación con esta medida también es variada según las regiones, e incluyen, además de las enfermedades venéreas, otras como el cáncer, la epilepsia, la lepra, la locura, la tuberculosis, e incluso otros problemas sociales como el alcoholismo, la indigencia y los alborotos clandestinos (también llamados criminales). La preocupación de los médicos acerca de estos y otros temas eugénicos, estaba encaminada a subrayar el papel relevante que ellos debían desempeñar como controladores sociales, indispensables a la hora de tomar decisiones estatales a fin de promover el mejoramiento humano. El Estado debía contar con su participación en la creación de leyes y campañas —sanitarias, higiénicas— y en todos aquellos aspectos que abarcaba la eugenesia, que tenían que ver, por cierto, con casi todos los problemas gubernamentales: vivienda, alimentación, salarios, crimina-

[6] «Los matrimonios patológicos», *Vida Nueva*, La Habana, 1916.

[7] Ver, *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 33, 1907, p. 188; t. 40, 1914, pp. 297 y 390; t. 41, 1915, p. 103; t. 42, 1916, p. 93; t. 45, 1919, p. 273; t. 46, 1920, p. 166; t. 47, 1921, p. 40; *Villaclara Médica*, Santa Clara, 1922, No 4, 1922, pp. 45-46; *La Tribuna Médica*, La Habana, 1929, No. 96, pp. 9-10; *Ultra*, La Habana, N°. 6, 1936, pp. 485-486, (Este último tomado de la Eugenics Society), y otras trabajos citados en la presente investigación.

lidad, sanidad, etc. Asuntos provenientes del siglo XIX y arrastrados hacia el XX, esta vez con mayor carga eugenésica. En Cuba sucedía otro tanto desde la centuria decimonónica, los médicos publicaban trabajos donde promovían la creación de instituciones que se encargasen de curar las enfermedades, así como de prevenirlas, y luchaban por la difusión de medidas higiénicas y educativas. Estas podían darse a conocer a través de la enseñanza en la escuela, o mediante propaganda desarrollada por los distintos medios de comunicación y difusión. Es indudable que estos médicos no consiguieron una realización plena, quedando sus ideas, en la mayoría de los casos, como planes políticos, sin apoyo financiero y sin cambios sustanciales en el orden socio-económico, imprescindibles para hacer realidad estas pretensiones. De ahí que quedaran sólo a nivel de papel escrito, o, como mucho, constituyeran motivo de discusión en organismos del Estado. Como, por ejemplo, el estudio, en 1914, de un proyecto de ley del español Fernando Escobar y Jová, sobre el estado de salud de las personas que contrajesen matrimonio [8], el certificado médico para la realización de los contratos matrimoniales [9], la aceptación o no de la unión sexual entre los leprosos [10], y la aplicación de un proyecto de ley de esterilización de los criminales [11], por sólo citar algunos de los muchos temas que se debatieron en la Junta Nacional de Sanidad, la Cámara de Representantes, o en programas de radio o artículos periodísticos, y que no llegaron a concretarse por las razones ya apuntadas.

En el período correspondiente a la segunda y tercera décadas del siglo XX, la hornada de médicos que se ocupan de estos problemas en Cuba coincide con los defensores de la eugenesia y homicultura. A los nombres de Domingo F. Ramos, José A. López

[8] *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 40, 1914, p. 93. El doctor José A. López del Valle parece situarlo unos años antes. Véase más adelante.

[9] Ramos, D. F., «Algo sobre homicultura» *Opus. cit.*, 1916, p. 100.

[10] Mañalich, O., *La herencia patológica...*,*Opus. cit.*, 1915, p. 65.

[11] *Ibídem*, p. 53. Se trata de la propuesta hecha por Francisco M. Fernández. También la refiere Barrera, A. «Selección pre-nupcial», *Opus. cit.*, 1916b, p. 41.

del Valle, Francisco María Fernández, Nicolás Gómez de Rosas, Antonio Barrera Condom, Cándido Hoyos, Matías Duque y otros, se adicionan, luego de la caída del presidente Gerardo Machado en 1933, los de José Chelala-Aguilera, Mario Villegas, Félix Hurtado y algunos más. Muchos de éstos y otros médicos cubanos aceptan la exigencia del examen y certificado médico prenupciales como premisa indispensable para prevenir la transmisión de enfermedades venéreas y hereditarias, por lo cual los mencionan entre diversas medidas en los trabajos que tienen que ver con distintas enfermedades y patologías, o en relación con los que se refieren a la protección de la infancia, la prostitución y otros temas afines. Ello no quiere decir que ignoren las limitaciones de su aplicación. Si bien algunos no se cuestionan dichos inconvenientes, otros intentan justificar sus ventajas, tal como ocurría en los debates llevados a cabo en diferentes partes del mundo. Sobre todo aquellos galenos que desempeñan cargos oficiales en el gobierno y que tienen sobre éste cierta ascendencia, bien evidente en algunos de los proyectos y leyes que aprobaba el Estado en relación con varias de estas cuestiones, —por ejemplo, los concursos de maternidad e higiene, los negociados de homicultura e higiene, etc.—. Un ejemplo de los inconvenientes del certificado puede verse en el comentario que, desde las páginas de la revista *Medicina Cubana*, se le hace al análisis periodístico realizado por el doctor Julio de la Torre, —publicado en octubre de 1918 en *La Reforma Social*, bajo el título «Extraña causa de divorcio»— acerca del artículo tercero de la Ley de Divorcio promulgada en Cuba el 29 de julio de ese año, y cuya duodécima causa establecía la separación matrimonial si uno de los cónyuges contraía una enfermedad de «origen sexual» con posterioridad al matrimonio y fuera del mismo. De la Torre argumentaba, con cierta razón, que tal causa era ineficaz, pues uno de los cónyuges podía haber adquirido la enfermedad unos días antes del matrimonio, y ésta revelarse después. También podía, a su juicio, adquirirse alguna, como la sífilis, por el contacto con objetos de una persona infectada, sin necesidad de recurrir a las relaciones sexuales. Para evitar esta situación, el comentarista de este artículo —probablemente el director de

Medicina Cubana, doctor Matías Duque— pide reformas, entre ellas y como primera de todas, la exigencia del certificado de salud prematrimonial, aunque admite que aun así la sífilis puede, en algunos casos, escapar al control [12].

Tanto Julio de la Torre como Matías Duque, y otros médicos, exageraban por esa época la «adquisición inocente de las enfermedades contagiosas de origen sexual», aunque en el fondo la idea de tener en cuenta determinadas medidas higiénicas era acertada. En relación con estos males venéreos y con la prostitución, el tema de la aplicación del examen y de la exigencia del certificado prenupcial estaba siempre presente entre un cúmulo de medidas educativas, de higiene y de control legal, desde inicios del siglo XX hasta 1958, haciéndose más reiterativo a partir de 1914. Duque, que había publicado varias memorias acerca de estas enfermedades, e incluso un libro sobre la prostitución en el que se refería a ellas, era partícipe desde esa fecha de la sanción del certificado de sanidad para contraer matrimonio, medida que para él era muy importante «para proteger la eugenesia», ya que tenía el deber de preparar una futura humanidad mejor. Igualmente, era partidario del castigo para los que transmitían enfermedades venéreas, estimando que ningún juez, ni autoridad eclesiástica, debía celebrar nupcias de individuos que no poseían una certificación jurada que probase que hombre y mujer estaban libres de males venéreos; tampoco inscribir niños sin que sus padres, familiares o tutores, acompañaran la certificación jurada del estado de salud de los infantes con respecto a los males venéreos, y en caso contrario debía castigarse a los perjuros según el código vigente. Los jueces debían aplicar, a los que transgredieran esta ley, la pena en su grado mínimo de homicidio, lo cual obligaría a las personas a ser más cuidadosas. Los médicos, por su parte, estaban obligados a denunciar a la sanidad esas enfermedades, para que ésta elaborara sus estadísticas y realizara su labor propagandística; así como remitir a los enfermos a los dispensarios que se debían crear

[12] «El artículo tercero de nuestra ley de divorcio debe ser modificado en cuanto a la duodécima causa de divorcio se refiere», *Medicina Cubana*, La Habana, Año III, No. 6, 1920, pp. 177-180; y No. 25, pp. 151-160.

gratis, sobre todo en los barrios pobres y de obreros. Propuso Duque, igualmente, la difusión de las medidas higiénicas y educativas a través de la palabra, en escuelas públicas y privadas o a través del dibujo, cinematografía, museos, etc., lo que produciría, en diez años, la disminución de la prostitución y de las enfermedades venéreas en un cincuenta por ciento. En toda esta obra divulgativa incluyó la exigencia del certificado por parte de los maestros, notificando los enfermos y separándolos para su cura, y demandó la aplicación de castigos para los negligentes e incumplidores.

Estas son las medidas más o menos afines propuestas por los médicos higienistas de la época, sin ignorar, claro está, las dificultades de tipo moral que entrañaba el hecho de la divulgación de estas enfermedades, y del conocimiento de la función de los órganos sexuales entre los jóvenes, y especialmente las mujeres y niños. Pero la mayoría —Duque entre ellos— se pronunciaba por una propaganda sana, mucho más inocua que el cine, los bailes y algunas lecturas que podían considerarse pornográficas.

La eugenesia se traía a colación, en medio de estas demandas de tipo social, como aspiración ideal y fundamentación científica a la que debían unirse los gobiernos, si bien a veces se criticaban algunos de sus presupuestos, como el de la esterilización. Sirva de ejemplo este párrafo del propio Duque en 1914:

> «En estos momentos en que la Eugenesis (sic) levanta gallarda su colosal figura, dedicando sus energías y cuidados que por momentos parece que ellos traspasan los límites de lo natural dadas sus grandes exigencias mutiladoras y esterilizantes contrarias a los sentimientos humanos; estas exigencias, que las asemejan a las de los grandes y sabios agricultores y botánicos de la Unión Norteamericana, ya que quiere alcanzar en la especie humana los rápidos y espléndidos resultados que esos agricultores y botánicos han alcanzado en breve tiempo, en la crianza de cerdos, de vacas, de gallinas ponedoras o de gallinas de carne, en ciertas plantas alimenticias y en ciertas flores, nadie debe asombrarse al rechazar esas conferencias por inmorales [se refiere a las que él mismo propone]. No critico a la Eugenesis en sus no-

> bles empeños; antes, al contrario, las aplaudo, pero aconsejándole que no pretenda alcanzar con rapidez lo que es obra de la constancia y del tiempo, de la educación, porque podría fácilmente entrar en el terreno de la idealidad, y el fracaso sería entonces seguro. Y si la Eugenesis pretende ese resultado, el higienista tiene que ayudarla, y los gobiernos apoyarla, para el éxito de tan espléndida obra... [13]»

El certificado médico prenupcial y la selección de los progenitores, fueron también objeto de estudio de algunos antropólogos interesados en la criminalidad, que veían estas medidas efectivas para impedir la «transmisión hereditaria de esa tara». Así, el ya mencionado antropólogo Israel Castellanos consideraba que el mejoramiento de la raza por la selección de los progenitores y por la elevación moral y material de la prole, no era nada nuevo, demostrándolo la historia antigua y el desenvolvimiento de la ciencia:

> «El pensamiento humano, desde que arrancó a la Naturaleza el secreto de la herencia morbosa, se ha venido ocupando de buscar los medios conducentes a evitar que los individuos degenerados leguen a su prole las taras de su degeneración [14]»

Para procurar esta mejoría se aplicaba en Michigan, Indiana, Iowa, New Jersey y otros estados americanos, la vasectomía a los criminales, pero continuaba abierta la «válvula de la degeneración» para los locos, sifilíticos, tuberculosos, prostitutas; e incluso se discutía la intervención del Estado en el matrimonio como vía de reducir la «corriente patológica». De esta manera, y basándose en autores como J. Vázquez de Santiesteban, Angiolini y otros, Castellanos se pronuncia a favor de que el Estado no permanezca indiferente ante las agresiones patológicas de algunos individuos que transmiten enfermedades venéreas y de otro tipo, hiriendo primero a una persona y luego a su prole. Por ello, se manifiesta parti-

[13] Duque, M., *La prostitución, sus causas, sus males, su higiene*, Habana, Imp. Rambla Bouzá, 1914, pp. 279-280.

[14] Castellanos, I. «Los matrimonios patológicos o cónyuges delincuentes», *Vida Nueva*, La Habana, Año VIII, No. 4, 1916, pp. 87-90.

dario del certificado prenupcial, luego de mencionar diversas personalidades proclives a los certificados y exámenes de salud antes del matrimonio. Al respecto opina que las estadísticas demuestran que la aplicación de estas «reformas» no acarrea el aumento del concubinato y el meretricio. Al contrario, dice, el matrimonio, con el obligado certificado de salud, dejará de ser un «nefando vehículo de taras nerviosas», y el amor perderá su carácter de aberración. La ley, asesorada por la ciencia, evitará esos dolores y educará voluntades, impidiendo la transmisión de esas taras. Y termina pronunciándose por el mejoramiento de la raza y el seleccionamiento de los progenitores, donde, entre otras cosas, habla del deber de la sociedad de obtener o procurar una raza fuerte, buena y bella, como la concibiera Nietzsche, para lo cual médicos, sociólogos, gobernantes y legistas debían «pactar y hacer guerra sin cuartel a la degeneración que amenaza a la humanidad futura [15]».

Antes de proseguir, se hace necesario aclarar que estos temas no fueron en Cuba exclusivos de los científicos, sino que tanto el matrimonio como el divorcio, su legalidad, las enfermedades venéreas como causas del mismo y, por idéntica razón, toda la hipócrita moral que escondía sus faltas detrás del poder y del dinero, formaban parte del contexto socio-político y cultural de la época en que tales cuestiones se debatían. Por lo cual algunas novelas, como *Los inmorales*, (1919), de Carlos Loveira, *Las honradas*, (1918), y *Las impuras* (1919), de Miguel de Carrión, reflejan muy bien varios de estos aspectos [16]. También en la década del treinta

[15] *Ibídem.*

[16] *Los inmorales*, narra las vicisitudes de una pareja que, antes y por separado, se había visto obligada a elegir un cónyuge sin amor, y para defender el suyo debe enfrentar la hipocresía de la moral burguesa en contra del concubinato, en una época en que aún el divorcio no estaba aceptado en Cuba. *Las honradas*, también se refiere a una incorrecta selección del cónyuge, que trae como consecuencia que la protagonista, una honrada esposa, se vea precisada a relizarse un aborto —consecuencia de sus relaciones extramatrimoniales—, a escondidas de su familia e inmersa en sentimientos de culpabilidad por el crimen cometido, que ha de ocultar para siempre. Su hermana ha sido infectada por el marido con una enfermedad venérea, —adquirida también extramatrimonialmente— que la conduce al quirófano. *Las impuras*, por su parte, muestra, por contraposición, la actitud valerosa de una mujer que vive con un hombre casado, del cual tiene dos hijos,

César Rodríguez Expósito escribió, publicó y estrenó, varias obras de teatro, entre ellas, *La superpoblación humana*, donde trata incidentalmente del problema del certificado médico prenupcial y el control de la natalidad, con toda su carga de crítica social.

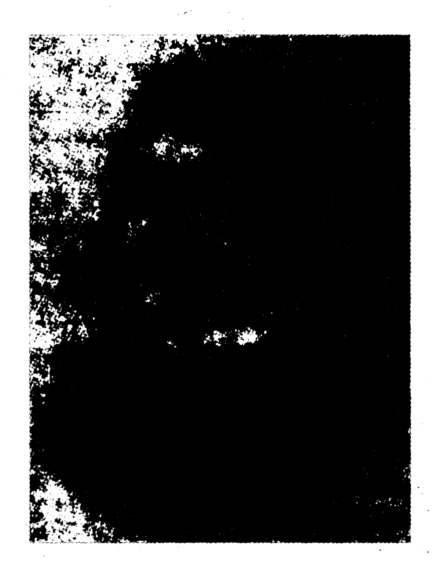
Las campañas de José A. López del Valle

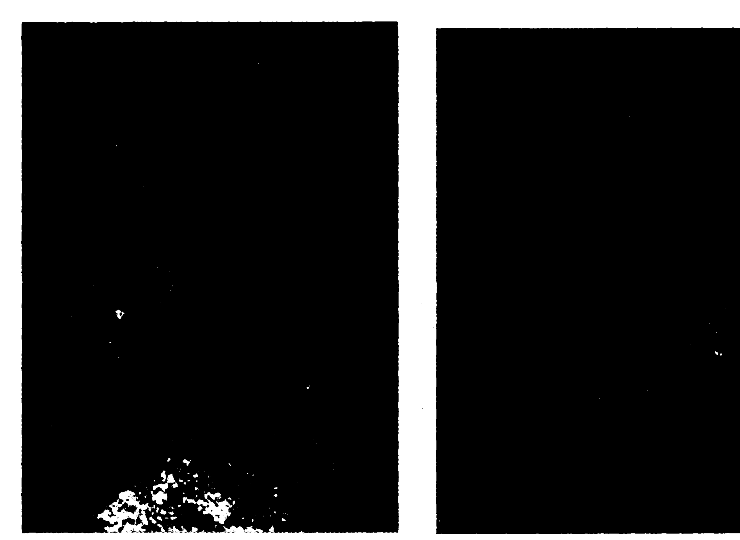
Desde la década del veinte la exigencia del examen y certificado médico prenupciales cobra gran significación, llegándose a aprobar como ley luego de la propuesta que el Secretario de la Junta Nacional de Sanidad, José A. López del Valle, hiciera en dicha institución en 1927. Vale la pena detenerse y resumir sus ideas al respecto, pues son las que en gran medida comparten los demás médicos promotores de la eugenesia y la homicultura en Cuba en esa época, dependientes, como se dijo, de las organizaciones sanitarias gubernamentales: a saber, Domingo Ramos, Francisco María Fernández, Matías Duque, Cándido Hoyos y otros que ya se han mencionado; y porque tales criterios fueron expuestos o dados a conocer mediante la distribución, posiblemente, de este mismo trabajo, entre los participantes de la Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura de 1927, de la que ya hemos tratado. López del Valle refiere, en ese mismo año, que unos dieciséis años atrás el doctor Fernando Escobar y Jová,

> «interesó con un informe a la Junta de que se considerase el problema relacionado con el previo conocimiento de las personas que deseasen contraer matrimonio, como un medio de evitar la propagación de ciertas enfermedades y de contribuir, en esa forma, a los trabajos de Eugenesia y de Homicultura que por aquella época comenzaban entre nosotros, a iniciativas de los profesores Hernández y Ramos[17]»

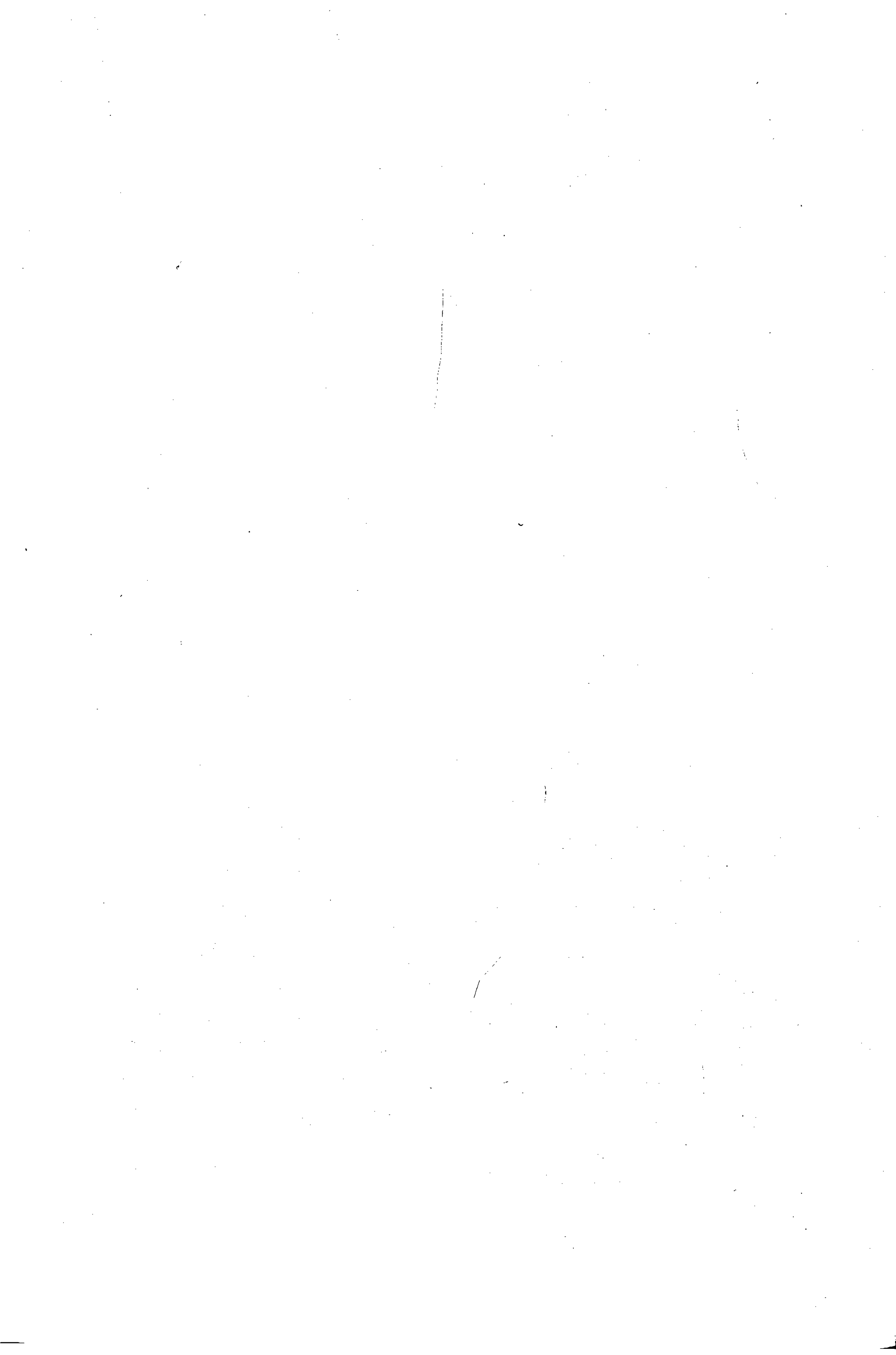
y mantiene una posición digna ante la sociedad que la condena, hasta el punto de entregar su cuerpo para obtener dinero con que ayudar a la esposa de su amante, cuya hija está muriendo. Aunque al final es vencida por esa sociedad, su caída deja en el ánimo del lector la impresión de su valor y la inquietud por los difusos que son los límites entre la honradez y la impureza.

[17] López del Valle, J. A., «Los reconocimientos médicos pre-nupciales», *Medicina Cubana*, La Habana, Año XII, No. 6, 1927, pp. 811-820.





Ilustres funcionarios que contribuyeron a la fundación de la Sanidad cubana, entre ellos la figura esencial de José A. López del Valle abajo a la izquierda. Arriba Enrique Barnet y abajo a la derecha el doctor Claudio Delgado.



Luego de consignar una relación de personalidades que en el siglo XIX se pronunciaban a favor de considerar la enfermedad como impedimento para contraer matrimonio, de la limitación de la prole y la intervención de médicos y magistrados para determinar las condiciones físicas y morales de los futuros cónyuges, de la importancia de tener en cuenta la gravedad que representa, para el presente y el porvenir de la sociedad, el hecho de contraer nupcias personas que padecen enfermedades venéreas, de estimar la legislación adecuada que evite la propagación de enfermedades contagiosas que perjudican la especie humana, y del afán del hombre por mejorar plantas y animales, sin preocuparse por la calidad de su propia descendencia, López del Valle plantea que si bien se le prestaba atención al problema desde antes, no había cristalizado ley alguna al respecto, aunque se mantenía un ambiente favorable para legislar e impedir el matrimonio de individuos enfermos. Dice que fue Estados Unidos el primero en dictarla en 1919, Alemania en 1920, más tarde los Países Bajos, Italia, Turquía, Francia y por último México: todos ellos recomendaban el previo reconocimiento médico de cónyuges para evitar uniones impropias de personas enfermas. El doctor Schreiber, en su informe «Por la Sanidad», —de donde dice tomar datos López del Valle—, dividía en dos categorías los países que habían dictado leyes sobre el asunto: a) los que hicieron obligatorios los exámenes médicos prenupciales, y b) los que crearon instituciones para favorecer esos exámenes con carácter sólo voluntario. Entre los primeros se hallaban los Estados Unidos, cuyos estados se subdividían, a su vez, en aquellos en los que se aplicaba a ambos cónyuges y aquellos en los que se practicaba sólo al hombre. Schreiber citaba a René Sand, quien a su vez informaba que en Carolina del Norte los exámenes se realizaban especialmente para el reconocimiento de enfermedades venéreas, tuberculosis y afecciones mentales; en Dakota del Norte se investigaba también la epilepsia. Esto para los hombres; para las mujeres sólo se tenían en cuenta, la «tuberculosis abierta» y las afecciones mentales. Otros estados prohibían el matrimonio sólo si existían enfermedades venéreas, y en algunos se exigía a los cónyuges simplemente el juramento de que no las padecían.

En países escandinavos se exigía el certificado médico de aptitud para el matrimonio y también declaraciones juradas. En los Países Bajos había propaganda sobre el certificado, llegándose a crear sociedades para facilitar la práctica de los exámenes, distribuyendo impresos, dando a conocer las ventajas y fines de esa medida, y fundando dispensarios especiales para exámenes médicos gratuitos. Alemania también promulgó leyes regulando esos consultorios, y facilitó los recursos necesarios para llevar a cabo los reconocimientos de aquellos que voluntariamente se prestasen a ello. En Francia, Pinard —Diputado de la Cámara Francesa—, presentó un proyecto de ley para que todo ciudadano que quisiera contraer matrimonio mostrase un certificado, expedido la «víspera», donde se declarase que no poseía enfermedad contagiosa. Según Schreiber, se le imputaba a Pinard el inconveniente de que tal certificado sólo aludía a los hombres y que, además, podía dar lugar a errores de diagnóstico debido a la rapidez con que habían de realizarse, trayendo como consecuencia demoras y disoluciones de matrimonios.

Para López el certificado tenía ventajas en el orden higiénico, pues tendía a evitar la transmisión de ciertas enfermedades. No llenaba el ideal de la eugenesia, ya que no comprendía toda la «historia biológica» del individuo y sus antepasados, puesto que, como decía Domingo Ramos, «las enfermedades hereditarias no podían ser muchas veces descubiertas en un reconocimiento, ni comprendidas en un certificado personal; y era necesario ir a los antepasados para precisar la limpieza de sangre [18]». López opinaba que sí era posible resolver lo que pedían, con razones de tanto valor, los eugenistas, homicultores y otros defensores de medidas que buscaban perfeccionar la especie. Con ese fin, decía, deben aplicarse medidas de carácter voluntario y más tarde obligatorio, que propendan a establecer el reconocimiento de los que vayan a contraer matrimonio; de esa forma se puede hacer una gran obra de profilaxis social en lo que respecta sobre todo a enfermedades venéreas, tuberculosis, ciertas afecciones mentales, epilepsia, alcoholismo crónico con manifestaciones nerviosas, evitando

[18] *Ibídem*, p. 813 (entrecomillado en el original).

así, con la enseñanza, «dramas morales». En ese sentido, pinta un cuadro lastimoso de los niños y mujeres víctimas de estas enfermedades en hospitales, asilos y maternidades, que provocan degeneraciones de la especie, e «impiden el progreso y bienestar propios de los pueblos sanos». Son esos niños y personas enfermas las que precisamente reclaman la adopción de medidas para evitar esos desastres, y por tanto para que se favorezca el mejoramiento de la especie humana. O sea, que, «en el orden científico todo recomienda la adopción de medidas como un paso de avance hacia futuros y más completos trabajos de Eugenesis (sic) [19] «.

A los que estiman que todo lo que dificulta el matrimonio facilita las desviaciones sociales o uniones libres, López arguye que se puede establecer reconocimiento y certificado sin poner trabas a la celebración del matrimonio, como en Alemania, mediante dispensarios especiales gratuitos para reconocimientos, sin necesidad de documentos ni trámites dilatorios. Este certificado puede exigirse, dice, como se exige previamente a la pareja la fe de bautismo o el certificado de inscripción en los libros de registro civil. A quienes consideran que la declaración del médico a uno de los cónyuges, sobre una enfermedad vergonzosa, viola el secreto profesional, expresa que basta con que el médico no expida el certificado a la persona enferma, lo que hace que no proclame su enfermedad, pero al mismo tiempo carece de la prueba de que está sano y no puede o no debe contraer matrimonio. El galeno no le dice la causa de su enfermedad, sino que se limita a no expedírselo. Algunas naciones opinan que no existe el secreto profesional para las enfermedades venéreas, pues han dejado de ser «vergonzosas» como antes se concebía, ya que pueden contraerse —como es el caso de la sífilis— mediante objetos o a través de antepasados sifilíticos; de modo que no deben ser valoradas como exclusivamente producidas por, «contactos impuros y pecaminosos». A quienes dicen que se ofende el pudor de la mujer al quererle practicar ciertos reconocimientos íntimos, López propone se elimine el escollo sometiéndola a exámenes de enfermedades mentales y nerviosas, epilepsia, corea, tuberculosis y

[19] *Ibídem*, p. 814.

lepra; y en caso de advertirse algún síntoma de lesión sifilítica que esté a la vista, entonces se haría investigación cuidadosa de los antecedentes y análisis de sangre, con lo cual no se ofendían sus sentimientos pudorosos. Para quienes opinaban que se contrariaban los sentimientos amorosos de los interesados y se atentaba contra los derechos del individuo, dándole al matrimonio concepción materialista, expone que en todos los tiempos se ha esgrimido en contra de la eugenesia, a falta de razones convincentes, un sentimentalismo histérico y equivocado; y esa falsa concepción de los problemas se debía a que los miraban sólo como parte del presente y trataban de resolverlos ante casos concretos, cubiertos con un manto de falsa pasión y gran egoísmo.

Había que tener en cuenta también las víctimas inocentes de la ignorancia, imprevisión y maldad de sus progenitores. Que la libertad de la persona es buena, pero que ésta termina cuando empieza la de la humanidad. Así, la libertad de los padres en el orden higiénico puede y debe ejercitarse en tanto no perjudique a la prole. Para facilitar esa obra era necesaria la educación higiénica popular, o sea, la instrucción sanitaria, que comenzara por la escuela primaria, a fin de crear «una conciencia sanitaria nacional». Esto dice, pues es consciente de que el reconocimiento y certificación individual, como medida administrativa aislada o impuesta, sin el concurso consciente de los ciudadanos, resulta ineficaz en la mayoría de los casos. Cuando se hayan enseñado las medidas y su importancia —que las personas contraigan matrimonio con otros sin taras hereditarias— en las academias, institutos, escuelas superiores, fábricas, talleres, no habrá necesidad, explica, con el tiempo, ni siquiera de una legislación especial, ya que cada persona escogerá a su compañero entre los más fuertes, robustos, y mejor preparados para la vida.

También se refiere a la significación social y de progreso que reviste el hecho de que se logre que se unan personas sanas y fuertes, como formadoras de una buena aristocracia, que será democrática, aunque parezca paradójico, y portadora del «capital vital» del perfeccionamiento y virtud social, a fin de trasmitirlo, «saneado y aumentado» a los hijos, creando en el futuro una sociedad más feliz que la actual. La importancia de la educación higié-

nica para la buena selección de la pareja, le lleva a solicitar su complementación con la esterilización previa para aquellos casos graves de, «individuos que por padecer enfermedades transmisibles por la herencia necesitan de tan radical procedimiento [20]»; con lo cual coincide con la mayor parte del grupo de médicos eugenistas de esas primeras décadas.

Con estos argumentos, estima, queda contestado el de los contrarios, que consideran esa medida eugénica opuesta a la libertad individual. Y añade que en el futuro próximo será la higiene, con sus leyes salvadoras, la creadora de tipos de belleza más perfecta; gracias a la cultura física que estaba haciendo evolucionar a la juventud cubana, viéndose ya los frutos iniciales. Y si esto era con los primeros intentos, cuánto no se obtendría cuando se perfeccionase el «tipo cubano», al completarse la obra de la educación física. Ésta se haría realidad al implantarla en gran escala en las escuelas primarias, secundarias, institutos y universidad, y cuando la practicasen obreros y las clases pobres, de manera integral en niños, jóvenes y adultos.

En cuanto a los exámenes médicos prenupciales, piensa López que, para que resultasen «eficientes y completos», debían tenerse en cuenta tres grupos de enfermedades: hereditarias, de contagio intrauterino y de contagio en la edad primera de la vida. Expresa que los comprendidos en los dos primeros grupos habían sido considerados, por los doctores Eusebio Hernández y Domingo Ramos, creadores de la homicultura, dentro de esa parte de la higiene definida como matrifeticultura. Las hereditarias requerían, como decía Ramos, el examen cuidadoso de los cónyuges y el informe del historial clínico de sus antepasados; o sea, no sólo un acto, sino un estudio detenido para conocer el estado de salud del individuo y el período en que se hallaba su enfermedad, pues algunas, como la tuberculosis, podían parecer «cerradas» en un momento, y unos días después convertirse en «abiertas». Esta difícil cuestión demandaba tiempo, preparación cultural de los ciudadanos y legislación adecuada. Es un «estado de conciencia» de todos y también de educación, manifestaba López. Cuando se lograse

[20] *Ibídem*, p. 818.

esa finalidad, se resolvería el problema de enfermedades hereditarias que se tenían por radicales. Para obtener resultados era necesario adoptar, por tanto, una serie de acuerdos o medidas, entre las que se encontraban: iniciar una intensa obra de educación eugénica popular, teniendo como base la especial preparación en la materia de los maestros de instrucción primaria y superior, para que estos cada día y como un nuevo evangelio, dieran a conocer a sus alumnos los conocimientos y ventajas de la eugenesia y la homicultura; dar conferencias sobre el asunto en distintos centros y asociaciones, fábricas, talleres y donde quiera que resultara útil esa obra de educación; publicar folletos, carteles, instrucciones populares para enseñar a todo el mundo la utilidad práctica que ofrecía al individuo y a la patria el mejoramiento de la especie humana; recomendar, a los que habían de contraer matrimonio, el reconocimiento médico para que pudieran conocer su estado de salud e hicieran público que no deberían casarse aquellas personas que padecieran de enfermedades venéreas, tuberculosis pulmonar, lepra, epilepsia, corea y otras afecciones; establecer, en las Jefaturas Locales de Sanidad, con carácter gratuito, esos trabajos y la expedición del certificado correspondiente, sin excluir los que puedan expedir los médicos particulares que —como afirmaba, dice López, el Profesor Ruzicka, Miembro de la Sociedad Checoslovaca de Eugenesia— habían de ser «calificados», es decir, haber cursado estudios especiales de eugenesia, particular éste que López y otros galenos cubanos tuvieron en cuenta al crear, en el Instituto Finlay, un curso de esa materia. Por último, asegura que aprovechará la celebración de la Conferencia de Eugenesia y Homicultura de La Habana, de ese mismo año, para someter a su consideración un proyecto de organización de dispensarios especiales de esas disciplinas y, en general, de los problemas de higiene.

En efecto, el asunto de los certificados médicos prenupciales fue ampliamente abordado en dicha conferencia, tal y como se recoge en el capítulo dedicado a la misma. Tanto López del Valle como Ramos y el resto de los participantes del evento se cuestionaron fundamentalmente si debía tener carácter obligatorio o voluntario, y si el Estado debía o no intervenir en estos asuntos, pues todos parecían estar de acuerdo en su utilidad.

La sistemática campaña de estas y otras figuras vinculadas oficialmente con el gobierno, dio, en ese aspecto como en otros, sus frutos, y en julio de 1928 el entonces Presidente de la República, general Gerardo Machado, dictó un decreto fijando la obligatoriedad y exigencia del certificado prenupcial [21]. Dicho decreto —propuesto por el doctor Francisco María Fernández— se emitía con el fin de evitar la propagación de enfermedades venéreas en el territorio nacional. Para ello los médicos debían comunicar con mucha discreción a los Jefes Locales de Sanidad, y mediante un modelo elaborado por la Junta Nacional de Sanidad, la notificación sobre aquellos pacientes que, atacados por alguna «enfermedad secreta», no cumpliesen las reglas de aislamiento y abstención que se les impusieran. No sólo éstos serían castigados de acuerdo con el artículo 604, inciso 9, del Código Penal, sino también las personas que transmitieran voluntariamente las citadas enfermedades, así como aquellas que, padeciéndolas, no se sometieran a tratamiento médico o acudieran a individuos no autorizados para ejercer la profesión médica. Igualmente serían sancionados estos últimos, por entregar o facilitar medicamentos con ese fin sin prescripción facultativa, o sea, los boticarios que vendieran medicamentos sin recetas; y, por supuesto, los galenos que no denunciasen las enfermedades venéreas. Por razones obvias, creemos que este decreto nunca pasó de ser algo puramente formal. Incluso en 1934 —ya derrocado el gobierno de Machado—, cuando se lleva a debate el asunto del examen y certificado médico prenupcial a la Segunda Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, en Buenos Aires, no se hace referencia por parte de la delegación cubana al decreto en cuestión. En esa reunión, tal y como se refiere en el capítulo correspondiente, la discusión versó también en torno a la obligatoriedad o no de dicho certificado y la intervención del Estado, aunque en este caso se puso en duda, por algunos participantes de la Conferencia, la efectividad del mismo.

[21] *Heraldo Farmacéutico*, Ciego de Avila, Año I, No. 9, 1928, p. 14 (sept.).

El certificado prenupcial: discrepancias en torno a un proyecto

Durante la década del veinte, las figuras mencionadas eran las principales defensoras de la aplicación del examen y certificado prenupciales, pero existieron figuras menos destacadas en ese sentido, como Luis P. Romaguera —uno de los directores de *La Prensa Médica*— que se refirió a esos asuntos en relación con la tuberculosis pulmonar y el matrimonio [22], y Manuel Martínez Pérez que los abordó —ya en la década del treinta— en sus trabajos sobre enfermedades venéreas [23]. Sin embargo, tanto en esta década como en las dos siguientes, es el grupo constituido por José Chelala-Aguilera, Mario Villegas Bauzá y otros, el que descuella en relación con éste y otros temas eugenésicos.

El 22 de junio de 1936, la doctora en Filosofía y Letras, María Gómez Carbonell, presentaba a la Cámara de Representantes de Cuba un Proyecto de Ley [24], en el que, al referirse a la protección de la maternidad y la infancia para la obtención de generaciones libres de taras y estigmas físicos, intelectuales y morales, propuso entre sus artículos la fiscalización de los «cruzamientos», y la exigencia obligatoria del certificado de salud a ambos cónyuges, pidiendo al mismo tiempo la aplicación de sanciones legales para éstos, los facultativos, o para cualquier autoridad que violase ese requisito. En dicho proyecto, en el que la autora se pronunció, incluso, por la aplicación de la eutanasia en los casos de nacimientos monstruosos o seres anormales, abogó además por la restricción y control de la natalidad, por medios científicos, entre las clases pobres; la obligatoriedad de la enseñanza de la eugenesia y la puericultura a las alumnas de escuelas primarias, superiores, oficiales o libres, y la solicitud del certificado que acreditase esos estudios a toda mujer que deseara ingresar en planteles secunda-

[22] Romaguera, L. P., «Tuberculosis pulmonar y el matrimonio», *La Prensa Médica*, La Habana, No. 1, 1920, pp. 3-59.

[23] Martínez, M. «Problemas sexuales», *Medicina de Hoy*, La Habana, Año I, No. 10, 1936, pp. 484-486. Pedía que los certificados prenupciales fueran expedidos por médicos competentes y responsables, y que fueran exigidos por los padres de la novia; el Estado debía tomar parte en el asunto.

[24] Véase Chelala-Aguilera, J., *Natalidad, mortalidad...*, *Opus. cit.*, pp. 65-67.

rios o superiores. Unos meses más tarde, Gómez Carbonell presentó otro proyecto, esta vez sobre la defensa y mejoramiento del niño y adolescente cubanos, en cuya discusión o análisis —ya comentado en otra parte de esta obra— salió a relucir también la aplicación del examen y certificado prenupciales. Y donde se evidencia que esa medida de control médico social se insertaba dentro del cúmulo de pretensiones promovidas, no sólo por los eugenistas cubanos, sino además por todo el movimiento eugénico mundial.

También el doctor Mario Villegas Bauzá —médico del Servicio de Profilaxis Venérea, de la Secretaría de Sanidad— escribió diversos trabajos acerca de la maternidad y otros temas afines, destacándose, entre ellos, uno dedicado al certificado médico prenupcial [25]. Muchos médicos y juristas cubanos dudaban de la eficacia del certificado médico prenupcial por distintas razones: a) porque los enfermos que estuvieran seguros de ser rechazados realizarían uniones ilegítimas; b) porque tendería a aumentar el número de estas uniones y a disminuir el de matrimonios; c) porque era inútil, si el pueblo no estaba compenetrado de la finalidad del mismo y de sus consecuencias y d) porque tendría un valor circunstancial, dado que había médicos poco escrupulosos que lo redactarían fácilmente. Para Mario Villegas, notorio médico y eugenista, la educación sexual eliminaría los inconvenientes de las tres primeras; la cuarta se subsanaría encargando para esa labor a médicos especializados y autorizados por las instituciones sanitarias competentes. En torno al examen y certificado médico prenupciales, Villegas resume los criterios de distintas personalidades, como Jiménez de Asúa, Grasset, Suárez de Mendoza, Mario Carrara, Herderson, Gregorio Marañón, Havellock Ellis y otros; así como enumera las principales naciones donde se exige o no, el certificado. Por su parte considera Villegas que se debe impedir el matrimonio cuando del mismo se puedan derivar perjuicios, a veces irreparables, para el futuro de nuestra «raza»; y aunque, dice, al declarar obligatorio el certificado privamos al hombre y a la

[25] Villegas, M. «Certificado médico prematrimonial», *Medicina de Hoy*, La Habana, Año III, No. 4, 1938, pp. 245-252.

mujer del derecho de libertad, «no es menos cierto que los derechos individuales terminan donde comienzan el derecho de la sociedad»; criterio éste muy utilizado por los eugenistas. Villegas también coincidía con otros eugenistas en estimar deber de las autoridades sanitarias su intervención en estos asuntos, aunque era consciente de la importancia de la educación sexual, el grado de cultura y el convencimiento popular, ideal del que estaba muy lejos Cuba, teniendo que sufrir esa falta de preparación con una «legislación previsora», que impidiera la transmisión de enfermedades como la «heredo-sífilis», que arrojaba altos porcentajes de mortalidad. Como el certificado no resolvía íntegramente el problema de la transmisión de enfermedades venéreas, una intensa campaña de sus ventajas y de las consecuencias de dichas enfermedades, así como la repetición de los exámenes serológicos de las embarazadas en sus primeros meses, que podía favorecer, «el mejoramiento físico de nuestra descendencia». En otros trabajos, relacionados con la maternidad, las enfermedades venéreas y temas afines, Villegas destacará la importancia del certificado entre un cúmulo de medidas eugénicas, como la publicación y distribución gratis de folletos sobre esas enfermedades, la creación del día anti-venéreo, de cátedras de higiene social en la Universidad, Escuelas de Comercio, Normales de Maestros, de Artes y Oficios, Técnicas e Industriales, Colegios públicos y privados, cursos de educación sexual para el magisterio, y otros que condujeran a la erradicación de tales azotes, adversarios terribles de la eugenesia. Villegas sería también —lo mismo que Chelala-Aguilera y otros muchos— un relevante defensor de la maternidad consciente y del control de la natalidad, como factor significativo en la consecución del mejoramiento de la especie humana.

Chelala-Aguilera fue el eugenista cubano más conocido de fines de los años treinta y siguientes. Seguiremos sus escritos y manifestaciones, para comprender los planteamientos y acciones desarrolladas en Cuba con respecto a este aspecto crucial de la acción eugénica. Hombre extremadamente prolífico, publicó un gran número de trabajos en torno a las diversas cuestiones que tenían que ver con la medicina social; su obra no se circunscribió a ello, sino que realizó múltiples actividades que comprendían

alocuciones radiales, campañas de divulgación sanitaria, películas científicas, y otras tareas estrechamente ligadas a su labor política de tendencia izquierdista. Fue además un gran divulgador de la eugenesia latinoamericana. Entre los temas de que se ocupó Chelala-Aguilera pueden mencionarse los que se refieren a la natalidad y mortalidad infantil, obstetricia y ginecología, enfermedades venéreas, abortos, control de la natalidad y prostitución, y por supuesto el certificado médico prenupcial. Tanto él como Villegas, Ismael Ferrer, Marino López Blanco y otras figuras, promoverán un amplio debate en torno a dicho certificado a mediados de 1940, que tuvo una amplia resonancia entre determinados sectores, sobre todo científicos y periodísticos. Dicho debate se desencadenó con la lectura, transmitida por radio, efectuada por el abogado López Blanco el día 22 de junio de ese año de 1940, de su proyecto de ley sobre el certificado médico prematrimonial. Este proyecto fue presentado también, por él mismo, en la Cámara de Representantes [26]. El aludido proyecto desencadenó un buen

[26] Dada su importancia para entender los criterios que entonces se abordaron, y su escasa o ninguna difusión, lo reproducimos a continuación:
«POR CUANTO:— Los ideales de salubridad pública y progreso social aconsejan colaborar al mejor desarrollo de la *eugenesia profiláctica*, ciencia que persigue el mejoramiento de la especie y la selección de los individuos humanos, evitando en cuanto sea posible la trasmisión a la descendencia de innumerosos procesos morbosos, base de graves males de la Humanidad pasada y aun de la contemporánea.
POR CUANTO:— Los países más atentos a su progreso, inspirados en los ideales de Platón y de las experiencias científicas del día, adoptan medidas relativas al cuidado que han de poner los estados en sancionar las uniones sexuales de las personas que bajo su égida se desenvuelven, al tiempo que promueven la eugenesia propiamente dicha, o cultural, propiciadora del arraigo de prácticas o costumbres de mayor efectividad para el fin perseguido.
POR CUANTO:— El Representante que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE LEY

ARTICULO PRIMERO:—Se instituye el CERTIFICADO MÉDICO DE SANIDAD PRE-NUPCIAL.
ARTICULO SEGUNDO:— Será requisito indispensable para que pueda autorizarse un matrimonio por el Juez Municipal o el Notario Público que los contrayentes acrediten, en el expediente matrimonial incoado al efecto, por la oportuna certificación médica, que no se encuentran padeciendo de enfermedad contagiosa

número de alocuciones por radio y artículos periodísticos, en los que se manifestaron médicos, abogados, pedagogos, escritores y periodistas, reflejando sus puntos de vista a favor o en contra de tal certificado, o señalando sus limitaciones. Entre estas personalidades se encontraban eugenistas importantes, como los citados José Chelala-Aguilera y Mario Villegas. El primero tomó parte activa en el proceso de discusión sobre el certificado, y no sólo relacionándose con Marino López, sino proponiendo también debates radiales y públicos en que se abordase el problema de la prostitución y del certificado médico prenupcial, además de los múltiples artículos que publicó por ese entonces en la prensa periódica [27]. A fin de saber las opiniones sobre los temas en discusión, se elaboró un modelo de encuesta en la Cadena de Radio, —«La Revista Llave del Aire, Jurado del Pueblo»—, con fecha 14 de septiembre de 1940, que contenía sólo tres afirmaciones, con recuadros para marcar una cruz y espacio para dar explicaciones si las había. Las tres afirmaciones eran: 1) Estoy de acuerdo con la Ley implantando el certificado Médico Pre-Nupcial; 2) Estoy de acuerdo con la Ley implantando el Certificado Médico Pre-Nupcial con

o transmisible, por haber sido objeto de previo reconocimiento facultativo. Dicha certificación, que no podrá ser de fecha anterior a la del escrito inicial del expediente, se unirá al mismo, en prueba de haberse cumplimentado la exigencia.
ARTICULO TERCERO:— A los fines de esta ley las personas carentes de recursos tendrán derecho a que dicho certificado se les expida gratuitamente por los médicos de los Hospitales del Estado o los Jefes Locales de Sanidad, previo reconocimiento del caso, y siempre que juren al solicitarlo y al pie del mismo, que les interesa para usarlo en el expediente matrimonial que ya tengan promovido.
ARTICULO CUARTO:— Se derogan cuantas leyes, decretos leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes, se opongan al cumplimiento de esta Ley.
ARTICULO QUINTO:— Esta Ley comenzará a regir a los quince días de su publicación en la Gaceta Oficial de la República. Salón de sesiones de la cámara de Representantes a cinco de agosto de 1940.
(Fdo.) Marino López Blanco.-Pedro Belón.-Julio I. Castro.-Dr. Carlos Idriozola.- Dr. Ramón Sancerni.
Es copia para repartir a los señores Representantes.
El Secretario
(Fdo.) Ricardo Escasena»

[27] Tanto la correspondencia entre Marino López Blanco y Chelala-Aguilera, como la copia del proyecto de aquél se hallan en el Archivo del CEHCYT de La Habana. Expediente «El certificado médico».

las modificaciones que sugiero; 3) No estoy de acuerdo con la implantación del Certificado Médico Pre-Nupcial [28].

Simultáneamente se abrió una campaña radiofónica sobre la prostitución en Cuba mediante un temario o cuestionario impreso, bajo la dirección del Director de Radio Flash, Gustavo E. Urrutia, en estrecha coordinación con Chelala-Aguilera. Al inicio de esa convocatoria se dice que el certificado prenupcial de salubridad, objeto del proyecto de ley de Marino López, había sido discutido animadamente por la radio, pero prescindiéndose de estudiar una de las causas más poderosas de la mala eugenesia, la prostitución. Y consideran que si no se la tenía en cuenta, dicho certificado era inocuo y hasta injusto. Se dice además que el certificado impedía que se casasen los enfermos, pero no evitaba que se enfermaran los casados, de manera que no servía ni como profilaxis ni como terapéutica, no pudiendo haber buena eugenesia sin estos dos requisitos básicos. En cuanto a la prostitución, estaba del todo abandonada en Cuba por el solo hecho de que no se reconocía oficialmente su existencia; no obstante era un azote visible y tangible [29].

Como resultado de tales alocuciones radiales, se elaboró un documento que recogía las opiniones de algunas personalidades, y que entregaron a Marino López —redactor del proyecto de ley—, en una comida que se dio a los miembros del Jurado del Pueblo [30]. Por los argumentos y matices que contiene, que ayudan a comprender los argumentos en pro y en contra del certificado en cuestión, así como los criterios de diversas personalidades de la cultura cubana, y siendo un documento inédito, lo reproduciremos íntegramente aquí:

> «TESIS DEL DR. PALMA [Carlos M., abogado]:— Se limitó a defender integralmente el proyecto de ley del Dr. Marino López Blanco.

[28] *Ibídem.*

[29] *Ibídem.*

[30] *Ibídem.*

TESIS DE MERCEDES PINTO [escritora y conferencista]:— El Certificado Pre-Nupcial podrá tener utilidad después de establecidas las dos leyes siguientes: La investigación de la paternidad y la educación sexual. Sólo entonces podrá ser castigado el padre cuyo hijo naciese tarado de la misma enfermedad que él padezca, pues de no haber investigación de la paternidad, no es posible la identificación de padres culpables. Tampoco sin educación sexual puede obtenerse una generación que sepa contenerse dentro de límites higiénicos y dignos, así como tampoco podría evitarse la procreación indeseable, ya que hasta ahora se prohíbe el conocimiento y la popularización de los métodos anticonceptivos.
Resulta pues una Ley que sólo favorecería los nacimientos de algunos niños de familias pudientes, pues los hijos ilegales, serían también los hijos de los tarados que no pudieron casarse. El Amor no puede prohibirse, ni el deseo de cuidar y asistir al amado enfermo. Lo punible es el nacimiento del hijo enfermo con la enfermedad de los padres. Y esto no se evita con el Certificado Pre-Nupcial, sino con el conocimiento, para prevenir, y con la sanción o castigo cuando nazca el hijo tarado con la enfermedad acusada. El Certificado Pre-Nupcial no debe ser, por lo tanto, prohibitivo de matrimonio en caso de acusar enfermedad alguno de los contrayentes, sino únicamente como un aviso para que no se unan con desconocimiento. Hay muchos casos en que es imprescindible realizar el matrimonio sin y con la enfermedad, y la prohibición limitaría la sagrada libertad de ser consciente. En cambio, con el Certificado que acusa el mal, el futuro contrayente sentirá ya la suficiente vergüenza para curarse antes de casarse, y no se encontrará herido y defraudado con la prohibición, buscando en la unión ilegal la satisfacción de sus pasiones.
Ley complementaria además de la citada es la Institución del Código del Niño a semejanza del Código uruguayo, que dice en su primer artículo que, «todo niño y toda niña en el Uruguay tienen derecho a saber quiénes son sus padres», y en el que los médicos forenses reciben la obligación de atender al niño desde el nacer, acompañándolo después desde la Escuela durante toda su vida, comprobando su salud y evitando sus males físicos y morales con la cooperación de los visitadores sociales.

El establecimiento de Instituciones, Hospitales, Institutos, etc. para sanear la Nación de enfermedades contagiosas y hereditarias, es indispensable, considerando que de no realizarse como medidas básicas todo lo expuesto, la Ley preconizada por el Dr. López Blanco sería una medida en el aire, una ley solitaria, inútil y no salvadora que podrá procurar unas docenas de niños saludables, pero que si no les dan educación que los detenga ante el vicio, evitando los contagios y a su vez las futuras procreaciones, continuará hasta el infinito la cadena de enfermos juveniles y de individuos detenidos por la ley en el umbral del matrimonio legal, pero... con todas las facilidades para llenar el mundo de hijos tarados sin nombre y sin amparo.

MARI BLANCA SABAS ALOMÁ [periodista].— Vota a favor de la Ley, pero con modificaciones. Pide prohibir matrimonio en caso de taras o de enfermedades transmisibles por herencia, pero opina que no se debe prohibir en caso de enfermedad por contagio.

DR. RUBÉN VENTO [abogado].— Vota a favor de la Ley. Recomienda la adopción del Certificado Médico, sin prejuicio de establecer medidas más amplias de carácter social.

DR. ISRAEL SOTO BARROSO [abogado].— Vota a favor de la Ley, pero con modificaciones. Pide sanciones específicas de prisión para quien otorgue certificado falso pre-nupcial. Pide que se incluyen entre las enfermedades de declaración obligatoria, la Sífilis, Epilepsia y todas aquellas que puedan tarar la prole, obligando a notificar las curaciones. Considerar nulo el matrimonio, que, celebrado en el Artículo Mortis haya sido exento del requisito del certificado pre-nupcial, si el cónyuge enfermo no muriese, retrotrayéndose a la obligación del requisito del referido certificado.

Pide que cuando se cometiere delito de rapto, etc. se considere agravante, la circunstancia de que el autor estuviese clasificado, como enfermo afecto de una de las enfermedades supra mencionada. Pide obligar a toda mujer grávida que padezca de una enfermedad transmisible a la prole y siempre que esta operación no comprometa su vida a que se le practique el aborto.

DR. AGUSTÍN MELLADO [cirujano dentista].— Vota a favor de la Ley por estimarla adecuada para la salud de la especie. No cree

que debe ser de carácter voluntario, por estimar que toda medida de índole social debe ser obligatoria.

CARIDAD BRAVO ADAMS [escritora].— Vota en contra de la Ley, considera bien intencionada la finalidad de la ley que se juzga, sobre todo en el aspecto de dar a conocer a los cónyuges su estado de salud, pero estima que el mejoramiento de la especie, necesita para realizarse de amplias medidas: educación sexual, propaganda y educación de prácticas higiénicas, procreación consciente, etc.
Estima además que la prohibición de casarse a los enfermos, cuando el futuro contrayente conoce la enfermedad de la persona a quien desea unirse, es cruel y no equiparada por otras leyes de seguridad personal. Cree que lo que debe prohibirse a los tarados es tener hijos.

JOSEFINA PEDROSA [comadrona facultativa].— Presidenta de la Asociación de Comadronas de la República de Cuba.— Propugna la educación y la propaganda. Pide que se castigue el delito del contagio venéreo, como estipula el Código de Defensa. Opina que el certificado pre-nupcial debe tener como trámite dos aspectos: el informativo, hecho por el médico general no especializado, y el prohibitivo que dictaminará el Cuerpo Médico especializado al efecto. Pide la creación de los Distritos sanitarios para el cumplimiento de la ley y leyes complementarias del certificado citado para la esterilización biológica temporal.

DR. JOSÉ CHELALA-AGUILERA [cirujano ginecólogo].— A favor de la Ley, pero con modificaciones. Propugna incorporar un plan de educación sexual científico pedagógico en los programas oficiales de estudio, vigentes en nuestro País. Propone formar un Cuerpo de Profesores especializados en Pedagogía Sexual en las facultades de Medicina, de Pedagogía y de Derecho. Señala que el pueblo debe ser educado sobre los peligros que le reserva los lugares de prostitución, cuya reglamentación debe ser combatida. En cambio pide que se aplique en toda su integridad el nuevo Código de Defensa Social, cuyas medidas resuelven científica y socialmente el problema dentro de nuestras posibilidades. Pide el establecimiento de los Centros de Salud Maternal e Infantil, cuyas finalidades ha expuesto en varios trabajos. Opina que el Certificado Médico Pre-nupcial establecido independientemente de todas estas medidas profilácticas y sociales, no tendrá la eficacia que todos deseamos.

Opina que debe establecerse obligatoriamente el Certificado Pre-nupcial, pero esta obligación debe imponer además el aplazamiento del matrimonio, cuando uno de ambos cónyuges sufrieran de una enfermedad durable, hasta su tratamiento y curación; no debe impedir el matrimonio en caso de que uno de los interesados fuera a morir o expresara el deseo de legar su nombre y su fortuna a otras personas. No se debe impedir el matrimonio por los medios anticoncepcionales en los casos de que uno o ambos cónyuges interesados sufrieran de enfermedad, no transmisible al cónyuge, pero sí a su descendencia, en cuyo caso deberá evitarse la descendencia y en el caso de embarazo proceder de acuerdo con lo legislado a este respecto en el Código de Defensa Social. Para la eficacia de la aplicación del certificado propone que el Estado debe establecer Dispensarios con personal especializado, material terapéutico suficiente y un equipo de laboratorio completo para exámenes de sangre, líquido cefalorraquídeo y ultramicroscopios. Esos Departamentos funcionarían en horas del día como de la noche. La red de estos dispensarios debe alcanzar a todo el territorio nacional, instalándose en las Ciudades y poblaciones campesinas. Dichos dispensarios serían los encargados de expedir los certificados, gratuitamente para los carentes de recursos y mediante una tarifa especial para las demás personas (Dr. Sellek).

DR. ENRIQUE LAMBARRI [cirujano ginecólogo].— Vota en contra del Proyecto de Ley. 1ro. Porque estima que ni aun los nobles propósitos que mueven al distinguido legislador autor del proyecto de ley a producir una legislación de esta naturaleza son suficientes para que en un régimen democrático como el nuestro se trate de interferir, penetrando en lo más íntimo de la esfera de la libertad individual el impulso más fuerte, más esencial, más primario que anima al hombre sobre la tierra: el impulso sexual específico de un hombre hacia una mujer determinada y viceversa. Porque considera absolutamente inadecuada, como medida inicial, para propender al mejoramiento de las generaciones futuras, por constituir en la práctica un obstáculo al matrimonio, haciendo derivar a un gran número de hombres y mujeres hacia las relaciones sexuales extra matrimoniales o concubinarias. Porque estima que de no crearse fuertes sanciones específicas, esta Ley sería burlada por reglas y cumplida excepcionalmente. Porque opina que de crearse fuertes sancio-

nes específicas éstas no deben alcanzar sólo al profesional sino también a aquellos que habiéndosele negado el mismo traigan al mundo hijos tarados o no, pues de todos modos han contravenido el espíritu de la Ley que trata de impedir esa unión. Porque de crearse fuertes sanciones específicas, repite, los profesionales médicos se verían en la necesidad de someter a los candidatos al matrimonio que los consultaren al respecto del certificado pre-nupcial, a una serie de investigaciones clínicas que el Estado tendría que suministrar gratuitamente, servicio que no podría prestar el referido Estado, sino con grandes erogaciones. Considera que en la realidad de (sic) nuestro País vive en el orden sanitario falseando sistemáticamente los hechos sin que por ello los funcionarios que tal hacen sean sancionados de acuerdo con las Leyes Penales de la República al respecto (un perenne y penoso ejemplo de esto nos lo dan algunos funcionarios de la Secretaría de Sanidad otorgando certificados de Habitabilidad —Documento Oficial— a comercios inmundos, sanitariamente hablando, y nunca en Cuba se ha sancionado a estos funcionarios en la debida forma), podemos suponer que en la práctica el certificado pre-nupcial, pierda el prestigio que le corresponda transformándose en un papel más de rutina burocrática. Conclusiones finales. Está en todos los puntos de acuerdo con el Dr. Marino López Blanco en lo que respecta a los fines que él persigue, pero no está en nada de acuerdo con los medios que el legislador propone. Estima que se debe comenzar por la propaganda de la cultura sexual, y que la forma más sencilla y discreta sería la creación del Buró de la Cultura Sexual, y ya que de educar se trata sea adscrito a la Secretaría de Educación, dándole a conocer al pueblo el conocimiento de las cuestiones sexuales con una propaganda seria y bien dirigida, se creará en el mismo la conciencia de la responsabilidad a este respecto, haciéndole ver al individuo que él es el vehículo de la especie y que sólo de su pulcritud y atención inteligente a estos problemas, dependerá que su vida sexual sea fuente de felicidad para él y la especie o en el caso contrario sea aquél, motivo doloroso de infinitas agonías.

MARIO FUENTES AGUILERA [abogado].— 1ro. El certificado pre-nupcial es más bien que un deber ineludible una necesidad impostergable. 2do. El certificado pre-nupcial no debe ser una medida aislada, sino, como sentó en su tesis, inicio de una serie

reclamada por el medio y aconsejada por el tiempo. 3ro. Para la mayor eficacia de sus fines estimó necesario el hacer a nuestra sociedad, gracias a la educación sexual, apta para responder concientemente al imperativo vital de la función eugénica. 4to. La Ley sugiere sanciones para que surta su virtud de Ley. 5to. Médicos del Estado, especializados, y bajo el control de un Departamento técnico que coordine y paute cuanto atañe a esta labor social de inmensa trascendencia, deben ser, con exclusividad, quienes autoricen el aludido certificado de salud. 6to. Para aquellos individuos que no obstante conocer el veredicto de la ciencia, insisten en realizar el matrimonio, por razones de amor irrefrenable, o espíritu de sacrificio notorio e infinito, debe abrirse la posibilidad de lograr su deseos, sin la cruel resultante de dar hijos tarados, mediante las prácticas científicas que entrañan la Vasectomía, ligadura de las trompas o la roengenización ovárica y testicular ya instauradas en otras latitudes con éxito feliz. 7mo. Dar a la Ley amplitud decorosa que le lleve a garantizar sus beneficios, no sólo a unos pocos, sino, a todo un pueblo que quiere ser mejor y al cual para ello, la ciencia debe hablar con claridad fecunda, sin prejuicios de gazmoñería ambiental o sentimentalismos plañideros, puesto que es preferible que un ser sufra una vez antes de que otro tenga que sufrir toda una vida y, aún es más tolerable decir a un hombre «yo no tengo futuro» que oírle decir a otro, tremante, en el rigor del infortunio «yo no tengo futuro ni tengo presente y maldigo el pasado».

NOTA; No se consignan las opiniones de los señores Hernández Toraño [abogado y periodista], Emma Pérez [pedagoga] y Eddy Chibás [abogado y Representante electo] por no haberse recibido las mismas.

DR. ISMAEL FERRER.— (Presidente de la Liga de Higiene Social). Considera el certificado médico pre-nupcial como una entre las medidas con que la legislación debe preveer la lucha contra la sífilis, siendo una medida de gran utilidad sanitaria. Opina que la obligatoriedad de su cumplimiento fuera reforzada por sanciones adecuadas para todos los que al intervenir en su tramitación cometieran el delito de viciar su recta aplicación-que su promulgación no fuera la de «una medida aislada o inconexa», sino como parte de un todo armónico perfectamente concatenado: el Estado debe proveer arbitrios económicos, facilidades de diag-

nóstico y de tratamiento, instrucción obligatoria del enfermo sobre los peligros de su enfermedad, tratamiento obligatorio del paciente, derecho de examen médico de los sospechosos, investigación de los contagiosos, atender el problema de la prostitución, sanciones para el intrusismo profesional, exención de los derechos arancelarios para los medicamentos anti-sifilíticos y aplicación de nuestro Código de Defensa Social sobre el delito del contagio venéreo. Además pide se establezca el examen pre-natal obligatorio. Aprueba las conveniencias de la educación sexual. En resumen se declara partidario de la existencia legal del citado certificado aun cuando no libre cumplimiento en todos los casos.

SRTA. ZOILA DE VILLIERS.— (Miembro de la Liga Cubana contra el Narcomanismo). Opina que el certificado médico pre-nupcial debe impedir el contraer matrimonio en los casos en que exista narcomanismo en uno o en ambos cónyuges, hasta tanto se considere curado. En las demás medidas está de acuerdo con las sugestiones de los miembros del Jurado.

DR. JOSÉ ROQUE Y DE LA NUEZ.— Manifiesta su admiración por el gesto del Dr. Marino López Blanco al someter el proyecto de Ley del Certificado pre-nupcial al criterio del Jurado del Pueblo para quien tiene toda clase elogios. Estima inoportuno, peligroso e ineficaz por su carácter drástico, coercitivo e inadaptable en estos instantes en que nuestra sociedad ha sido afectada bruscamente por las luchas políticas. Estima que en un futuro relativamente próximo podrá ser una medida que llene en la práctica los fines que persigue. Señala la necesidad del reconocimiento de las relaciones concubinarias permanentes como un matrimonio de segundo grado sobre el cual habrá de tener por lo tanto cierta jurisdicción el Estado para evitar que impunemente sea vehículo de enfermedad esta forma de uniones extra-matrimoniales, y termina su extenso informe recomendando al igual que los demás informantes, reformas sociales amplias y medidas preparatorias para el establecimiento futuro del certificado médico pre-nupcial.

DR. ENRIQUE RÍO LEÓN.— (Presidente de la Liga de Profilaxis Venérea de Santa Clara). Se manifiesta en contra del establecimiento actual del certificado médico pre-nupcial aunque felicita al autor del Proyecto de ley por tan noble iniciativa. Pero con-

sidera entre otras causas una básica de orden científico que es la siguiente: que desde el punto de vista serológico hay enfermedades producidas por gérmenes morfológica y biológicamente muy parecidos al de la sífilis, aunque no productoras de enfermedades transmisibles a la prole como lo es el paludismo en el que puede presentarse una serología positiva sin que el individuo sea ciertamente sifilítico; así, por el contrario, que durante el período llamado de latencia en uno o dos por ciento de los casos de sífilis puede haber serología negativa sin síntomas clínicos de la enfermedad y el individuo no obstante puede dar una prole contaminada de sífilis. Asimismo opina que es necesario previamente establecer cadena de dispensarios y servicios para la curación de dicha enfermedad, terminando con frases de elogio para el autor del Proyecto de Ley y para el Jurado del Pueblo.

DR. GUSTAVO E. URRUTIA.— En su exposición señala que implántese o no el certificado médico pre-nupcial y la atención que su estudio está proyectando sobre la avariosis y la eugenesia, plantea de modo inaplazable el estudio de los efectos patológicos de la prostitución en nuestro medio, desde que se suprimió la vigilancia profiláctica sobre su ejercicio. Por último interroga: qué filosofía social debe predominar, si la de controlar la prostitución como antiguamente se hacía, o la de ignorar su existencia como se hace actualmente.

JOSÉ SALVA.— Opina, que debe complementariamente con la Ley, ocuparse del problema de la prostitución clandestina, por considerarla como vehículo perenne de enfermedades venéreas; al igual que se hace con las enfermedades infecto contagiosas.

DR. MARIO VILLEGAS BAUZÁ.— Votó a favor de la Ley pero con modificaciones, recomienda para el hombre el certificado médico en su totalidad. Para la mujer lo recomienda obligatorio en lo que respecta a la serología, eximiéndola del examen ginecológico local por motivo de pudor. Recomienda para ambos sexos, el establecimiento de la cartilla sanitaria desde el nacimiento, concuerda con los miembros del jurado en cuanto a la necesidad de establecer la educación sexual y particularmente con el criterio del Dr. Chelala en lo que respecta a establecimientos de Centros Maternal e Infantil. Propugna finalmente que los procesos morbosos que han de constituir impedimentos para

contraer matrimonio, deben ser catalogados por una Comisión que al efecto se nombre integrada por miembros de las Instituciones siguientes: Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, Instituto Corporativo de Lepra, Sífilis y otras enfermedades cutáneas, Sociedad de Psiquiatría, Liga de Higiene Social y Sociedad de Dermato-sifiliografía.

CONCLUSIONES

1.— El establecimiento del certificado médico pre-nupcial como medida aislada e inconexa, en este momento de nuestra vida nacional, no resolvería en la práctica el grave y complejo problema de las enfermedades heredo-contagiosas, toda vez que en sí aisladamente, sería iniciar de un modo coercitivo una noble medida profiláctica que no comprendida en su inicio por el pueblo pudiera ser en la práctica de efectos más negativos que positivos. Casi todas las personas que han participado en esta primera fase de la información pública, están acordes con el establecimiento del mismo, pero siempre que complementariamente se haga una legislación social básica y efectiva siendo entonces dicho certificado la consecuencia lógica y natural de esta feliz concatenación de hechos, en la prosecución de tan meritísimo empeño.

2.— Considerando que legislar es reglamentar para facilitar la vida de la comunidad, dentro de los límites del Estado, toda exigencia legal, debe llevar previa e implícitamente en sí las facilidades lógicas y naturales que el estado debe prestar a los Ciudadanos para el cumplimiento de la misma y en este caso la medida legislativa que se discute no resultará desde el punto de vista de la realidad una legislación de sorpresa.

3.— Al efecto nos permitimos recomendar como paso previo para los fines de eugenesia y puericultura que se persigue, un plan de educación sexual científico-pedagógico en los programas oficiales de estudio de las Instituciones de Segunda Enseñanza de nuestro País. En relación con la prostitución y de acuerdo con lo que el vigente Código de Defensa Social preceptúa al efecto, establecer por el Congreso, las medidas legislativas específicas que sirvan de coyuntura entre los preceptos aquí preconizados y los supra mencionados del Código de Defensa Social.

4.— Considerando nuestro status democrático, el certificado médico pre-nupcial, en ningún caso podrá impedir la unión de

un hombre y una mujer, puesto que ello cae dentro del libre determinismo en lo más íntimo de la esfera de la libertad individual, pero sí podrá exigir y hasta aplicar las sanciones específicas que al efecto se crearen para que no tengan sanciones, exigiendo que se observen las medidas anticoncepcionales que dictamine la comisión técnica correspondiente.

5.— Otra de las medidas, de la cual debe ser complementario el certificado médico pre-nupcial, es el establecimiento de los Centros de Salud Maternal e Infantil, que tendrían, entre otras funciones establecer conexión directa con las capas pobres de la población para la enseñanza de los preceptos higiénicos y para la curación de sus enfermedades.

6.— Para los efectos de la divulgación de la educación sexual que más arriba se menciona, se propugna la creación del Buró de la Cultura Sexual que será el organismo encargado de la consulta, divulgación y propaganda.

7.— Entre las medidas legislativas se recomienda el aplazamiento del matrimonio cuando uno o ambos cónyuges sufrieran de narcomanía, hasta la total curación.

8.— Este Jurado considera indispensable el mejoramiento del standard de vida, tanto desde el punto de vista higiénico como económico de la población rural y urbana de Cuba.

9.— Como complemento a la anterior medida, el Estado deberá iniciar la construcción en distintos sectores de las Ciudades de la República, de viviendas para pobres, con el fin de hacer desaparecer de modo definitivo, los llamados barrios de indigentes, que constituyen un Estado dentro de otro Estado, donde la promiscuidad y la miseria, impelen a estos individuos, a vivir en pugna con los principios más elementales de la dignidad humana [31]».

Chelala-Aguilera y el certificado médico prenupcial

Hasta aquí el documento, representativo del pensamiento de una serie de personas pertenecientes a organizaciones sociales significativas, preocupadas por problemas médicos de la sociedad

[31] *Ibídem.*

cubana. Otro documento, también manuscrito, esta vez de Chelala-Aquilera, figura tan relevante de la medicina y eugenesia cubana, de fecha 24 y 27 de agosto [32], aclara más su intervención en este debate, donde entre otras cosas, señaló la importancia del certificado médico prenupcial y del problema fundamental, del cual dicho certificado era uno de sus objetivos, el de la eugenesia, puericultura y homicultura en todo país civilizado y las bases educacionales con que debía ir precedido. En ese sentido recuerda los profesores y maestros cubanos que trajeron por vez primera a Cuba estas enseñanzas, como Eusebio Hernández, López del Valle, Sergio García Marrúz, en primera fila, y su propia persona que desde hace años ha publicado trabajos relativos a la maternidad y a la infancia desde el punto de vista médico-social. A continuación critica evidentemente al fascismo al referirse a «ciertos gobiernos que pretenden hacer del hombre un instrumento de destrucción y muerte», arrasan la libertad de pensamiento y destruyen las ciudades. Para luego tratar sobre los modernos estudios de biología y sociología relacionados con la política de gobernar y poblar, afirmando que era preferible no dar hijos que dar hijos enfermos, tarados, mal cuidados o abandonados por sus padres. Con respecto al examen y certificado médico prenupciales expresa que en Francia no se pudieron imponer obligatoriamente porque fueron rehusados por la opinión pública, sin embargo en las oficinas de registro civil se entregaba a las personas que iban a casarse, un aviso relativo a la necesidad de la consulta médica antes del matrimonio y el consejo de no contraer nupcias si no se gozaba de excelente salud; se abrieron las consultas prenupciales y al celebrarse el matrimonio se le daba a los esposos una hoja donde se enunciaban las reglas de una procreación sana. Para él, la medida del porvenir consistirá en que cada individuo que goce de buena salud vaya una vez al año al médico para ser examinado, o sea, los exámenes preventivos.

Como Chelala-Aguilera era un decidido defensor del *birth control*, —del control de natalidad, que no todos los eugenistas

[32] *Ibídem*.

defendían, ni mucho menos—, se refiere en este escrito a los esfuerzos de Margaret Sanger, Directora del Buró de Investigaciones Clínicas sobre el Control de la Natalidad —que visitaría La Habana el 1 de septiembre de ese año— y del doctor Eric M. Matsner por la implantación de leyes que autorizaran e hicieran obligatoria la regulación de la natalidad, no sólo desde el punto de vista social —desempleo, miseria, delincuencia— sino también desde el punto de vista sanitario y humano, ya que la ausencia de supervisión del Estado de los enlaces matrimoniales, permitía que hombres y mujeres enfermos transmitiesen sus taras fisiológicas de generación en generación, lanzando al mundo a seres desgraciados, locos, paralíticos, imbéciles, criminales y deformes, que afectaban a la sociedad y al medio en que vivían. Al respecto explica en qué consistía la regulación de la natalidad, calificándola como un modo legal y moral de regular la descendencia, favoreciendo la separación del hijo de los padres enfermos para salvar su vida y también permitirle a los matrimonios vivir una relación conyugal perfecta, sin transmitir a los hijos sus afecciones, reduciendo el aterrador número de infantes defectuosos y enfermizos que registraban las estadísticas. En su intervención hizo referencias también a los proyectos de Ley sobre eugenesia, puericultura y homicultura, así como de defensa y mejoramiento del niño y del adolescente de María Gómez Carbonell, en 1936. Asimismo hizo alusión a trabajos y autores de Uruguay, Costa Rica y Perú, que tenían que ver con estas cuestiones. Así, leyó parte del Código del Niño del Uruguay, de los proyectos del doctor Fermoselle en Costa Rica, y citó el artículo de los doctores Manuel Salcedo y Abelardo Raymond, quienes en *La Crónica Médica*, de Lima, de abril y mayo de ese año, dedicaban especial atención al asunto del certificado en el Perú, señalando las mismas dificultades que Chelala-Aguilera sobre la no prioridad del matrimonio civil sobre el religioso. Al respecto cita datos del problema del concubinato en Lima y del problema de la mujer soltera madre, que, como en Cuba, alcanzaba la cifra un cincuenta por ciento de las madres. Lo que hace afirmar al cubano que, «el remedio no está en el certificado pre-nupcial, sino en una educación adecuada y en instituciones

como las que promulgamos». De igual modo, consideraba que el certificado, como se proponía ahora, aislándolo del conjunto, sería una burla porque escamotearía una obra que quería llegar hasta las raíces de nuestros males. El problema básico, pues, no estaba en dicho certificado, sino en mejorar las condiciones generales y particulares humanas para su superación. Y termina con estas conclusiones:

> «1.— El certificado médico pre-nupcial establecido independientemente de toda una serie de medidas profilácticas y sociales, entre las cuales se encuentra la organización de los Centros de Salud Maternal e Infantil que propugnamos no tendrá la eficacia que médicos y sociólogos deseamos.
>
> 2.— Debe establecerse obligatoriamente el certificado médico pre-nupcial para conocimiento de los futuros cónyuges y para contribuir en la creación de la conciencia de responsabilidad procreacional; pero esta obligatoriedad no debe implicar el impedimento del matrimonio mientras no existan otras medidas sociales de protección a la mujer, al niño y al adolescente.
>
> 3.— En los casos en que no obstante la revelación hecha a través del certificado médico pre-nupcial, los futuros cónyuges decidan contraer matrimonio deben existir instituciones especiales, como los citados Centros de Salud Maternal e Infantil, para instruir a la pareja con el fin de que no tengan descendencia, usando métodos anticoncepcionales eficaces en un 98 y 99 % hasta tanto no logren bajo un tratamiento médico, la curación de su estado patológico. Además debe entregárseles una cartilla instructiva del contenido profiláctico.
>
> 4.— Establecimiento de la educación sexual para cada edad, desde la escuela primaria hasta la Universidad.
>
> 5.— Aplicación de los proyectos de leyes sobre Eugenesia, Puericultura y Homicultura, así como el de Defensa del niño y adolescente cubanos, pendientes en el Congreso desde 1936».

Estas y otras ideas fueron remarcadas por Chelala-Aguilera en una serie de artículos publicados en la prensa periódica por esos meses, sobre todo en la revista *Bohemia*, de la cual era colaborador.

En el primero de ellos [33], refiere que se había puesto nuevamente a discusión pública dicho certificado, a solicitud del doctor Marino López Blanco, Representante de la Cámara. Este asunto había tenido importantes precursores en los profesores universitarios Eusebio Hernández, López del Valle, Sergio García Marrúz, [Sánchez de] Bustamante y otros que impartieron enseñanzas relativas al cuidado del hombre enfermo y preservación del sano. Desde 1911 los doctores Eusebio Hernández y Domingo Ramos publicaron un trabajo en el que defendían el concepto de homicultura —el cual Chelala-Aguilera reproduce—, planteándose «por primera vez en nuestro país la necesidad de crear la conciencia de la responsabilidad procreacional», por la cual venía luchando desde hacía varios años. Chelala-Aguilera destacaba el cuadro alarmante de la sanidad pública, —incluía en sus trabajos fotos de barrios y personas miserables, reflejando las condiciones de la vivienda insana, la desnutrición, la falta de agua— donde la alta mortalidad alcanzaba «cifras pavorosas» y había adquirido carácter social, contribuyendo a ello la ignorancia, prejuicios sociales, la carencia de educación y de medidas de prevención social del hombre. Era consciente, sin embargo, de que el certificado médico prenupcial no era una panacea, ni el medio más eficaz para evitar los daños ya producidos por las enfermedades infecto-contagiosas, sino que, «es una entre las millares de medidas que debe adoptar toda sociedad civilizada para mejorar y superar la calidad física y psíquica del hombre». Y al respecto piensa que, impuesto seria y sistemáticamente junto con otras medidas,

> «serviría al menos para poner en conocimiento de los futuros padres el estado integral, constitucional, biológico y psíquico de sus respectivos organismos, con la advertencia serena y humana de la alta responsabilidad que contraen al persistir en procrear hijos a sabiendas de que serán tarados, degenerados o precozmente condenados a morir sin una utilidad social [34]»

[33] Chelala-Aguilera, J., «El certificado médico pre-nupcial», *Bohemia*, La Habana, Año XXXII, Vol. 32, N° 37, 1940, pp. 42-43, 51-54 (sept.).

[34] *Ibídem*, p. 43.

Asimismo, considera que el objetivo de dicho certificado no puede ir más allá del límite que establece la educación y la organización nacional. Pero como medida de carácter social que es, requiere tiempo para que su aplicación alcance resultados; estos se verán cuando llegue a todas las capas sociales, y su cumplimiento sea riguroso. Piensa Chelala que la medida tardará mucho en penetrar en todas las familias de la ciudad y del campo, pero que nadie puede negar la necesidad e influencia decisiva que puede tener en el futuro de las actividades sociales. En este punto Chelala critica la mediocridad política, social y económica del país que menosprecia a maestros, educadores, pedagogos, profesores e instituciones educativas y culturales de la nación.

Se refiere también aquí este médico a los dos proyectos de ley de Gómez Carbonell, el de «eugenesia, puericultura y homicultura», —donde entre otras cosas se aludía a la vigilancia y cuidado de la salud de los futuros padres— y el de «defensa y mejoramiento del niño y adolescente cubanos», en cuya discusiones públicas él participó, y donde resaltó la necesidad de proteger la maternidad en el sentido más amplio, así como la de establecer los Centros de Salud Maternal e Infantil y el certificado médico prenupcial. Como tal certificado era sólo una medida paliativa y quizás hasta ilusoria, Chelala-Aguilera se dedicó a estudiar distintas instituciones cubanas y extranjeras. Del resultado de estas investigaciones surgió la idea de un proyecto, que presentó conjuntamente con el doctor José Ramón Portela en julio de 1938, al Instituto Nacional de Previsión y Reformas Sociales, bajo el título de «Necesidad de establecer los Centros de Salud Maternal e Infantil en Cuba». Durante año y medio el instituto consultó la opinión de otras instituciones, y el proyecto contaba ya con la aprobación de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología, del Colegio Médico de La Habana y de los Clubes de Médicos de Victoria de las Tunas, y de Leones de Cienfuegos. Para defender la idea de crear estos centros de salud y la aplicación del certificado, recurre a las cifras elevadísimas de mortalidad infantil en Cuba: 171,6 por mil nacidos, en el período de 1921 a 1925, mantenién-

dose en un promedio que oscila entre 130 y 140 por cada mil; en 1934 el país ocupó el décimotercer lugar junto con Jamaica, con una mortalidad de 149 por mil. Proponía también el cuidado y examen sistemático de las mujeres embarazadas, sobre todo de las pobres, obligación que consideraba que debía estar a cargo del Estado. Ello requería organización y ampliación de los servicios a nivel nacional, mejorándolos con consultas ambulantes, departamentos prenatales y distribución adecuada de millares de médicos, enfermeras y parteras por todo el territorio.

También destacaba Chelala-Aguilera en sus artículos al «azote social de los abortos», como venía haciendo desde años atrás, el alto número que se producía en Cuba, problema agravado, decía, por la actitud de abandono e indolencia del Estado. La limitación voluntaria de nacimientos en las clases medias y obreras se convertía en una necesidad vital, un problema en el que se mezclaban factores, tales como impedimentos materiales, enfermedades, deseo de ocultar el embarazo, el amamantamiento según el número de hijos, el estado civil, el número de embarazos y otros factores.

De tendencia izquierdista, subrayó como causas que influían en la producción de abortos, el desempleo, la miseria, la carencia de protección del obrero, situaciones que elevaban la mortalidad infantil a un ochenta y cinco por ciento solamente en el primer año de la vida del niño. Y en ese sentido arremetió en su escrito contra la falsa moral que consideraba que el aborto era como un crimen, mientras se condenaba a morir a muchos más, al no brindarles a las familias las condiciones adecuadas para criar a sus hijos, —como opinaba el francés César Ducharme— entre las que se encontraban la vivienda adecuada y la atención a las enfermedades venéreas. En otro artículo, publicado en esa misma revista [35], destacó igualmente que se hacía preciso planear y preparar eugénicamente cada concepción, no ya desde el nacimiento del niño, sino antes, con el cuidado que debe prestársele a los jóvenes previa su iniciación sexual. También recalcó la idea de que

[35] Chelala-Aguilera, «El certificado médico pre-nupcial y los centros de salud maternal», *Bohemia*, N° 38, 1940, pp. 44-46 (sept. 22).

era preferible no tener hijos que traerlos enfermos, tarados, mal cuidados o que fueran, después, abandonados por sus padres.

Parafraseando a un autor que dijo que «gobernar es poblar [36]», Chelala-Aguilera opina que la educación de los padres es el medio más seguro y eficaz para la protección de la infancia. Aquí utiliza los criterios del profesor uruguayo Augusto Turenne acerca del instinto sexual, y lo que significa tener un hijo, así como los que se refieren al certificado médico prenupcial, criterios que comparte Chelala-Aguilera para Cuba, haciendo suyas las ideas de Turenne de que ese certificado no es suficiente para, «moderar los peligros de la procreación desorbitada y ciega», ni crear en pocas semanas una, «conciencia de responsabilidad procreacional», conciencia que debe nacer por medio de una educación sexual realizada prudente y metodológicamente desde la primera adolescencia:

> «El certificado pre-nupcial no será entonces, como ahora, un proyecto de ley suspendido de un hilo, sino una necesidad sentida como consecuencia natural de una labor educativa y de la existencia de otras instituciones sociales [37]».

A Chelala-Aquilera no se le ocultaba la relevancia que debía desempeñar la educación en estos asuntos, por eso en sus interesantes y significativos escritos, aseguraba que para desarrollar una educación sexual apropiada había que comenzar, primero, por la educación y preparación de maestros y de los padres —desarrollo del psiquismo y educación diferente a nivel de infancia, pubertad y adolescencia—, con una eficaz preparación científico-pedagógica. Y agregaba el médico cubano: «El certificado médico pre-nupcial no logrará sus nobles objetivos mientras no tenga como base, entre otras, una educación sexual y como consecuencia de ésta, una conciencia de responsabilidad procreacional [38]». Consideraba,

[36] Dicho por Juan Bautista Alberdi, (1810-1884), pensador y político argentino, que escribió mucho sobre el problema de la población.

[37] *Ibídem*, p. 45.

[38] *Ibídem*, p. 52.

además, que la educación sexual era tan necesaria para el hombre como para la mujer, y se apoyaba en las argumentaciones del médico peruano Martínez de la Rosa. También opinaba que era especialmente importante la lucha contra las mal llamadas enfermedades secretas, como la sífilis y demás enfermedades venéreas. En relación con esto subraya las labores de Ismael Ferrer, Marino López Blanco, Domingo Ramos, J. Pina y Orlando Quesada en esa dirección. Y añade las estadísticas de la sífilis en La Habana, que alcanzaba en esos momentos la enorme cifra de 400.000 afectados, de los cuatro millones de habitantes. A lo que agrega entonces Chelala:

> «Con estos datos que suministramos, ya pueden calcular los lectores cuál será la calidad de nuestra población dentro de muy poco años si, ante flagelos como la sífilis, el cáncer y la lepra las autoridades sanitarias y todas las organizaciones del país no logran realizar una campaña efectiva de *antisepsia social*, poniendo en práctica todos los medios científicos y sociales, desde el certificado médico pre-nupcial, hasta, en determinados casos, la esterilización, la regulación de la natalidad, —preconizada por nosotros en Cuba desde hace mucho— la extensión de los servicios y dispensarios anti-venéreos, el mejoramiento de la vivienda y de la alimentación y otras medidas [39]».

A continuación menciona las instituciones que se ocupan de luchar contra estas enfermedades en Cuba, y los nombres de Antonio Sellek, Alejandro Frade, Horacio Abascal, Carlos M. Kohly, Braulio Sáenz, Vicente Pardo Castelló, Alberto Oteiza, Roberto Queró, Caral, y otros. Y señala la necesidad de aunar energías dispersas. En otras partes de este trabajo [40], Chelala-Aguilera resume los criterios de que el certificado es uno de los objetivos fundamentales del problema de la eugenesia, la puericultura y homicultura en todo país civilizado. Insiste en la necesidad de desarrollar una conciencia procreacional para evitar hijos enfermos, tara-

[39] *Ibídem*, p. 53.

[40] *Ibídem*, N° 39, pp. 44-45 (sept. 29).

dos o degenerados, y de dar a conocer al pueblo los peligros de ciertas enfermedades que eran azotes sociales. El certificado se relaciona con las enfermedades venéreas y otras vinculadas con la prostitución, fuente y vehículo principal de aquéllas, el aborto, la morti-natalidad y el índice socio-económico del país. Pero en su opinión el estudio minucioso lo había dejado para, «la información pública que se ha prometido abrir en la cámara de representantes». Al propio tiempo expresa que, haciéndose eco de su llamado a la prensa para que terciara en estas cuestiones, el escritor y periodista doctor Gustavo E. Urrutia, había publicado un artículo —«Armonías Editoriales»— donde manifestaba con razón que,

> «implántese o no el Certificado médico pre-nupcial, la atención que su estudio está proyectando sobre la sífilis y la eugenesia, plantea de modo inaplazable el estudio de los efectos patológicos de la prostitución en nuestro medio desde que se suprimió la vigilancia profiláctica sobre su ejercicio. Debe declararse —nos dice [Urrutia]— si han aumentado o disminuído los casos de enfermedades venéreas en Cuba desde que fue suprimido el control higiénico del ejercicio de la prostitución. Debe investigarse por qué filosofía social decidirnos, si por la de controlar la prostitución como se hacía entre nosotros antiguamente, o por la de ignorar su existencia, como ahora [41]».

Según Chelala-Aguilera, Urrutia plantea unos interrogantes que no pueden tener respuesta sin el conocimiento profundo de la cuestión, como «¿Son partidarios de la prostitución libre los que están defendiendo en los debates la eugenesia libre?». O, «los que están propugnando la eugenesia controlada, ¿aconsejarían el restablecimiento del control higiénico sobre el ejercicio de la prostitución?». Este asunto era de extrema importancia y su interés iba en aumento, pues consideraba Chelala-Aguilera que la prostitución tenía causas sociales y patológicas.

> «Si el certificado médico pre-nupcial —nos dice un distinguido periodista—, tiene la alta misión de evitar una prole con enferme-

[41] *Ibídem*, p. 44.

> dades contagiosas, ¿por qué no tratar de disminuir, en lo posible, la propagación de las enfermedades venéreas? La implantación de un Reglamento especial para la prostitución evitaría que la sífilis y la blenorragia puedan continuar [...], su caudal devastador. El Estado, al reglamentar la prostitución, no la reconoce ni la declara. Sabe que existe y que daña al individuo y a la sociedad, y trata de evitar esos daños [42]».

De igual manera, el gineco-obstetra cubano analiza en su trabajo las ideas planteadas por los países reglamentaristas y cuál era la tendencia general, incluyendo un breve esbozo histórico de la reglamentación de la prostitución en Cuba. También se ocupa de la tendencia abolicionista y pone como ejemplo a Inglaterra, donde nunca había habido reglamentación; se refiere asimismo a la tendencia prohibicionista, que consistía en estimar prohibido todo comercio sexual, como en Estados Unidos, así como a la tendencia sanitaria, que consistía en el tratamiento obligatorio de toda enfermedad venérea, sin distinción de sexo, raza ni clase social, y con medidas penales. Él personalmente se manifiesta en contra de la tendencia reglamentarista, y cree que en Cuba no se debía plantear el dilema entre reglamentación y abolición, o entre el control y la libertad de profesión, pues existían ordenanzas sanitarias para combatir ese azote social. Pone de ejemplo en su escrito, y está de acuerdo con el Código de Defensa Social, del jurista y principal autor del mismo, doctor José Agustín Martínez [43], que trata sobre, «el estado peligroso de los índices permanentes de peligrosidad, el delito de contagio venéreo, las de corrupción de menores, proxenetismo, trata de blancas, y medidas de seguridad, entre otros capítulos».

La realidad social y económica de Cuba se transparenta en otro artículo [44] de Chelala-Aguilera donde se refería a las condiciones pésimas de vivienda y a la miseria en que vivía el campesinado

[42] *Ibídem*.

[43] En el expediente de Chelala-Aguilera se conserva una foto de éste con Martínez, Matías Duque y Rogerio Zayas Bazán.

[44] *Bohemia*, *Op. cit.*, N° 40, 1940, pp. 44-45, 51-53 (oct. 6).

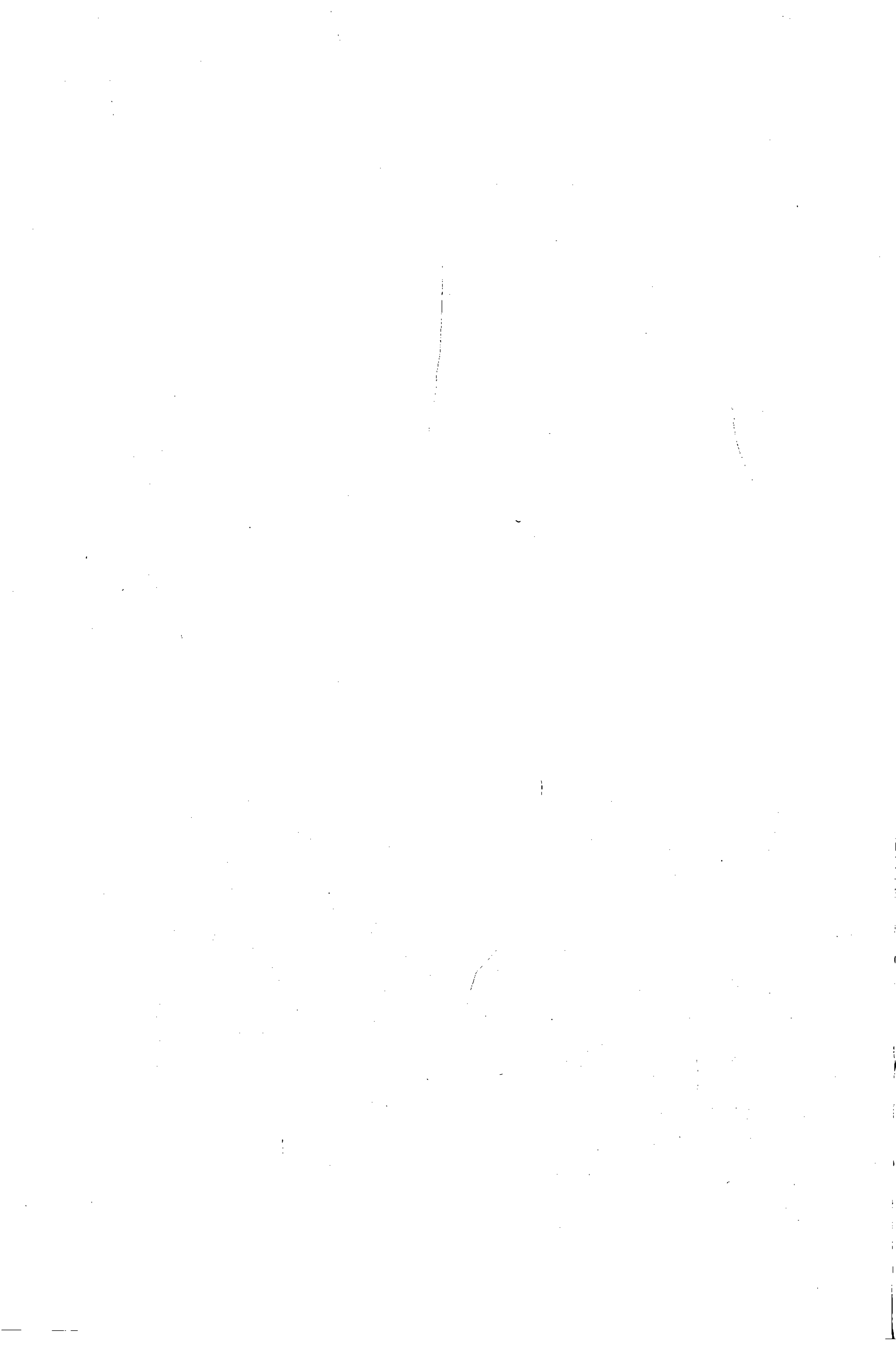
cubano, carente de agua y de las mínimas condiciones higiénicas y sanitarias; desamparado por el Estado, cargado de hijos que vivían hacinados en la pobreza y la ignorancia. No sólo era desolador —y real— el cuadro trazado para los campesinos, sino que en las ciudades y pueblos la situación tampoco era satisfactoria, pues existía un buen número de solares donde se hacinaban hombres, mujeres y niños en una o dos habitaciones, de manera que el ambiente generaba vicios, peligros y deformaciones en los menores, y aumentaba la delincuencia y la criminalidad. Por ello considera que es un asunto que reclama la urgente atención del gobierno. Asimismo ataca a los gobiernos por su desidia ante el número de hijos de las clases pobres. De ahí que insista en que lleva varios años preconizando la necesidad de que las familias regulen el número de hijos y la frecuencia de los embarazos, como una medida profiláctica para las madres, y también como medida eugenésica de interés social. Estas ideas sobre el *birth control*, o lo que él llamaba regulación de las concepciones, se aplicaban en los Centros de Salud Maternal e Infantil en los Estados Unidos, aunque en Cuba, dice, «nuestros gobiernos han demostrado una gran negligencia en estas cuestiones médico-sociales y nuestras leyes prohíben y persiguen los métodos anticoncepcionales y la práctica del aborto [45]».

En las conclusiones de su trabajo [46] sobre el certificado médico prenupcial y los Centros de Salud Maternal e Infantil, Chelala-Aguilera manifiesta claramente, pues, que el certificado era una necesidad inaplazable en esa sociedad, pero que debía apoyarse en un conjunto de medidas de carácter médico-social, pues de forma aislada no era una solución para los graves problemas de salud mental y física de la pareja humana. Para lograr los fines que intentaban alcanzar debían incorporarse, además del mencionado certificado, un plan de educación sexual científico-pedagógico en los programas oficiales que siguiera los períodos psicológicos de la infancia, pubertad y adolescencia, que debería llegar

[45] *Ibídem.*

[46] *Ibídem*, N° 41, pp. 23 y 52 (oct. 13).

Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, institución que sustituyó a la Secretaría de Sanidad y Beneficencia a partir de 1940.



también a los padres de familia para orientar a sus hijos en esos problemas. Pensaba asimismo que era necesario formar un cuerpo de profesores en pedagogía sexual en las Facultades de Medicina, de Pedagogía y de derecho, para preparar a los maestros y profesionales. También consideraba necesario el tratamiento gratuito por parte del Estado de las enfermedades venéreas, la lepra, el cáncer y la tuberculosis en las personas carentes de recursos. Y favorecer la divulgación de la educación y la cultura utilizando medios como la radio, el cine, las bibliotecas ambulantes y las exposiciones públicas. El Estado debería atender el problema de la prostitución, atacando sus raíces con medidas para impedir la delincuencia infantil, el abandono y la desocupación; se debía mejorar la vivienda y evitar el hacinamiento humano típico de los bohíos, solares y barracones. Había que educar al pueblo sobre los peligros de la prostitución, combatiendo por antisocial y anticientífica su reglamentación; cumpliéndose en ese sentido las ordenanzas sanitarias y el Código de Defensa Social. Debían de igual modo establecerse con carácter urgente Centros de Salud Maternal e Infantil, que entre otras funciones se ocuparan de la anexión directa con las capas pobres, facilitando su enseñanza preventiva y curativa, a través de médicos, enfermeras, comadronas, educadoras, visitadoras y asistentes sociales de ambos sexos, llevando la salud al pobre, combatiendo prejuicios, curanderismo y charlatanería; orientando a la familia en la necesidad de, «planear cuidadosamente cada concepción».

En consonancia con todo esto Chelala-Aguilera solicita del Congreso de la República la aprobación de los dos proyectos de leyes propuestos, que hemos citado repetidamente, uno sobre «Eugenesia, Puericultura y Homicultura», y el otro sobre «La protección del niño y del adolescente cubanos», presentados en junio y noviembre de 1936 por María Gómez Carbonell, con las modificaciones que sugirieron en Información Pública. Y por último agrega las conclusiones expuestas en varios artículos sobre el certificado médico prenupcial: que es un procedimiento científico indirecto de regular las concepciones en beneficio de la pareja humana y de la sociedad; que se debe realizar la regulación de la concep-

ción como medio eficaz contra los abortos y como una protección de la madre para los niños nacidos y por nacer, y de la familia y la calidad de la población; concertar el aplazamiento del matrimonio cuando uno de los cónyuges estuviera enfermo, fuera «narcómano» o dipsómano; no impedirlo en caso de que uno fuera a morir y quisiera legar fortuna, o si uno es enfermo pero no lo transmite al cónyuge o a los hijos, y en este caso impedir que tenga descendencia por métodos anticoncepcionales; y en caso de embarazo, aplicarse el Código de Defensa Social, etc.

En otro artículo de Chelala-Aguilera, aparecido en *El Sol* el 21 de septiembre con el título de «No es suficiente el Certificado Médico Pre-Nupcial», el médico cubano insistía en sus criterios, teniendo en cuenta que varias semanas antes de la publicación había sido presentado el Proyecto de Ley de Marino López Blanco, que se aprobaría, en principio, en una de las sesiones de la legislatura, y que, según los expertos, debía discutirse de nuevo y vuelto a aprobar en la nueva legislatura por la Cámara y el Senado. Por ello creía el ginecólogo cubano oportuno llamar la atención del pueblo de Cuba sobre las falsas ilusiones que podía crear una ley aislada, «sin conexión ni bases serias donde apoyarse para hacerla realmente eficaz [47]».

Consenso médico en torno al certificado

El 28 de agosto de ese año de 1940 el doctor Mario Villegas envió una carta a Chelala-Aguilera notificándole que había oído su exposición sobre el certificado médico prenupcial, que calificó de

[47] *El Sol*, Marianao, La Habana, 1940, (sept. 21). Este periódico había publicado el día 14 de ese mismo mes, un artículo titulado «Leyes que pueden ser beneficiosas. Empréstito, Servicio Militar Obligatorio y Certificado Pre-Nupcial», en que el periodista anónimo se declara partidario franco y decidido de la ley que lo impone, «pues así se limitarán las uniones entre individuos enfermos, librándose a la especie de descendencias taradas, de seres inferiores para los cuales la vida es carga o perenne suplicio». Sin embargo, luego asume una actitud reservada al asegurar que las tres leyes pueden ser beneficiosas a la nación, aunque no se atreve a formular un juicio contrario, ni tampoco aplaudirlo, hasta que entren en vigor y den el resultado que se espera.

«magistral», y en la que le informa además, de que los datos que tiene sobre la sífilis en la prisión de La Habana estaban un poco atrasados. Le notifica asimismo sobre el interés del doctor Horacio Abascal, Jefe de la sección de Sifiliografía y miembro del Consejo Superior de Defensa Social, porque en ese establecimiento se investigara sistemáticamente la población penal. Como consecuencia, tuvieron que organizar un Servicio que no existía —Villegas fue médico del Servicio de Profilaxis Venérea y del Servicio de Acción Social del Departamento de Sifiliografía—, lo que les permitió examinar en un trimestre 614 reclusos, como lo especifica en su trabajo titulado, «Acerca del Certificado Médico Pre-Matrimonial», que también le envía Villegas a Chelala-Aguilera, conjuntamente con una invitación para que visite sus instalaciones. El manuscrito de Villegas, fechado el 27 de agosto [48], expresa que el problema del certificado prenupcial había sido abordado por sociólogos, juristas y médicos, observándose diversidad de criterios —como sucedió en prácticamente todos los países, tanto latinoamericanos como europeos, cuando se trató de estos problemas de población— entre los que se encontraban el tan general de implantarse «con miras al mejoramiento racial». Para otros, sin embargo, el certificado impediría que hombres y mujeres actuaran libremente, siendo una intromisión en la libertad individual. Pero otros, como Villegas y Chelala-Aguilera, insistían en que, «los derechos individuales terminan donde comienza el derecho de la sociedad; por cuya razón se hace necesario impedir el matrimonio cuando se pudieran derivar prejuicios, a veces irreparables, para la prole». Según esta manera de enfocar el problema, la comunidad social tenía el deber de evitar el nacimiento de niños de padres enfermos, y en este sentido el certificado tendía a evitar que tales hechos se produjeran.

Una serie de juristas y sociólogos señalaban que el certificado no iba a tener ningún valor práctico, porque su éxito iba a depender de la conciencia de los futuros cónyuges, puesto que éstos podían sin problemas burlar la acción médica negando los datos

[48] Véase el Expediente de Chelala-Aguilera mencionado anteriormente.

que permitieran descubrir su enfermedad. Ante estas argumentaciones, Villegas arguía que un hábil interrogatorio del médico, seguido del correspondiente examen, era suficiente para revelar lo que la gente intentara esconder, en caso, decía, de que fueran personas de «escasa mentalidad». Por otra parte, consideraba que si se trataba de personas de cierta inteligencia, el certificado, acompañado de una intensa campaña sexual y un llamamiento a los sentimientos del hombre en nombre de los futuros hijos, no les haría cometer el desatino de burlarlo.

Con respecto al argumento de que aumentarían las uniones libres, para no tener que pasar por el trance del examen médico previo al matrimonio, Villegas piensa que será poca gente la que haga semejante cosa, porque la mayoría, por convencionalismos sociales, por la moral o por su propia religión preferirá legitimar la unión. Se le hace difícil al médico creer que a una joven que se le informe que su novio padece de una enfermedad infecto-contagiosa, insista en su deseo de casarse; la mayoría, señala, pospondría el matrimonio o rompería las relaciones. Pero aun cuando ocurriera lo contrario, apelarían, dice, a las «prácticas anticoncepcionales», para evitar una «prole dañada», una prole infecunda. Pero, según Villegas, si no les importara la amenaza que se cierne sobre sus hijos, e insistieran en tenerlos, debería caer sobre ellos el peso de la ley penal, ya que, conociendo su enfermedad, se comportan como seres peligrosos para la sociedad. Otra ventaja que tendría, para este galeno, la implantación del certificado médico prenupcial, es que revelaría muchas enfermedades —como la extendida y temida sífilis— que ellos mismos no sabían que padecían, y que el médico puede así detectar. De esa manera tendrían la posibilidad de someterse a tratamiento, «no permitiendo que causas ajenas a su voluntad, les convierta en máquinas humanas creadoras de monstruosidades». El certificado beneficiaría también a los individuos que habiendo padecido la enfermedad, se creyesen curados a pesar de sólo haber tenido un tratamiento incompleto. Frente a otras objeciones presentadas ante la propuesta del certificado, como, por ejemplo, la posible violación del secreto profesional, que permitiera que la enfermedad del individuo

se hiciera pública, creía Villegas que sería suficiente con que el médico entregara el documento en privado al interesado. En cuanto a la posibilidad de soborno de los médicos, para que no revelaran la enfermedad y extendieran un certificado aprobatorio, considera que, «el nivel moral de la clase médica de Cuba no ha descendido a tal extremo», y en caso de que se diera tal maldad —que él no creía que existiera— había un organismo de control, la Federación Médica. En relación con la falibilidad humana, en este caso médica, otra de las objeciones que se hacían a la medida legislativa, la posibilidad de error del médico, que, aunque con buena intención, expide un certificado favorable a un enfermo, piensa Villegas que se daría en muy pocos casos, dados los métodos con que se contaba y la posibilidad de consultas con otros colegas. Estima este médico, por lo tanto, después de sus detallados razonamientos, que el certificado médico prenupcial debería ser obligatorio, y completo para el hombre; y el de la mujer debería incluir un examen serológico, pero no ser obligatorio el examen ginecológico para no afectar su pudor.

Villegas sustenta sus ideas con citas tomadas de sus trabajos de 1938, y recalca la importancia de una intensa campaña de educación sexual, a la que augura éxitos seguros. Las campañas hechas por la Liga de Higiene Social, la Federación Médica de Cuba y la Hora Medicina de Hoy (programa de radio) eran, para él, un sistema seguro pero lento, que sólo daría sus frutos con el correr de los años. Se refiere también, como actividad muy importante en este terreno, a la labor de Horacio Abascal, el Director del Servicio de Profilaxis Venérea y Jefe de la Sección de Sifiliografía del Consejo Superior de Defensa Social, y a su propia labor. Como muchos padres negaban la veracidad de los diagnósticos, Villegas creía que los procedimientos coercitivos, como el certificado, —que implicaba el tratamiento obligatorio en los períodos contagiosos— complementaban la labor educativa. También subrayaba la labor del dermatólogo y sifilógrafo doctor Carlos M. Kohly en la búsqueda de sífilis dentro de la población penal. Destacaba así, con cifras, el alto porcentaje que tenía la sífilis como determinante en la delincuencia. Asimismo mencionaba los trabajos de Israel

Castellanos y José Díaz Padrón, antropólogos, que habían estudiado la delincuencia infantil, y habían realizado pesquisas de esa enfermedad y de la incidencia de la tuberculosis, en menores del reformatorio de Torrens. Da las cifras, y concluye su estudio hablando sobre la necesidad de medidas urgentes para erradicar ese azote social. También propone Villegas el uso, destacando sus ventajas, del *expediente o cartilla sanitaria*, que debería de tenerse al día al pasar por los diferentes niveles de enseñanza, así como en los distintos sitios de trabajo, talleres, empresas o Estado. Sería una cartilla que el individuo debería presentar en el momento de contraer matrimonio, conteniendo toda su historia, mientras que el examen no sería más que una de las recomendaciones sanitarias que periódicamente se realizaran.

Y concluye con las siguientes recomendaciones: La obligatoriedad del certificado médico prenupcial. En el hombre, completo. En el caso de la mujer, sólo se debía consignar el informe del examen general y los resultados de las investigaciones serológicas encaminadas a investigar sífilis. Igualmente se debían repetir las pruebas serológicas en cada uno de los embarazos durante los primeros meses. Recomendaba para todos, hombres y mujeres, comenzando desde el momento del nacimiento, el expediente o cartilla sanitaria. Y, como todos los preocupados por estos problemas, pensaba que debía realizarse una intensa campaña de educación sexual, y la divulgación sobre las enfermedades sociales, haciendo hincapié en las venéreas. A su juicio era esencial crear y reforzar el sentido de responsabilidad, y buscar la implantación en Cuba de los Centros de Salud Maternal e Infantil, por los que también luchaba, como hemos visto, su colega Chelala-Aguilera.

El doctor Ismael Ferrer, Presidente de la Liga de Higiene Social, elaboró al respecto un informe, fechado el 21 de septiembre, que envió al Presidente del Jurado del Pueblo, y en el que aludía a las discusiones desencadenadas por el proyecto de ley de López Blanco. En ese informe expresaba que había quedado demostrado, «de forma brillante e incontrovertible la noble, necesaria y eficaz finalidad eugénica que con esa medida se persigue, y que la triste realidad sanitaria de nuestra Patria, permeabilizada en grado máxi-

mo por algunas de las infecciones [49]», como la sífilis, imponían urgentemente su adopción. Celebra Ferrer la iniciativa de López Blanco, y la de conducir la discusión a la consideración pública por el Jurado del Pueblo, integrado por profesionales e intelectuales de reconocida capacidad, que había llevado la información a millares de radio-oyentes. Además de las finalidades eugénicas que se podían alcanzar con el certificado, «logrando la producción de una raza humana de mejor calidad por el impedimento de la procreación de seres tarados», se mostraba de acuerdo con Villegas en que estaba dotado de una eficacia especial para prevenir la sífilis, mal llamada hereditaria. Por esa razón dice que interesó a la Liga de Higiene Social, que lo consideraba, «con criterio médico y sanitario como una de las múltiples medidas cuya implantación es necesaria para lograr la extinción de la pandemia sifilítica». A lo que agrega que era una medida que sería muy útil, pues podría forzar a los individuos a que se pusieran bajo tratamiento, o los podría llevar a un estado de «no contagiosidad», impidiendo la contaminación del otro cónyuge y bloqueando la transmisión pre-natal de la prole, y por tanto evitando grandes tragedias patológicas y sociales. Menciona los criterios, que ya conocemos, de Chelala-Aguilera, Mercedes Pinto, Sabas Alomá y otras personalidades que habían disertado ante el Jurado, y que querían que se completara el proyecto con una serie de prescripciones capaces de prever las situaciones y problemas jurídicos que pudieran presentarse. Los médicos que se preocupaban por luchar contra la sífilis y otras enfermedades venéreas, querían que el certificado «se implantara no como una medida súbita e inesperada en una Sociedad en la cual aún no ha podido formarse una conciencia sanitario-social adecuada para asegurarle un voluntario y unánime acatamiento». Y luego agrega que desea que, «la obligatoriedad de su cumplimiento, fuera reforzada por sanciones adecuadas para todos los que al intervenir en su tramitación cometieran el delito de viciar su recta aplicación». En relación con ello propone múltiples medidas, como la participación del Estado proveyendo los arbitrios económicos para mantener los dispensarios en ciu-

[49] *Ibídem.*

dades y pueblos, facilidades de dignóstico y tratamiento para los enfermos económicamente débiles, legislación sobre la obligación de instruir al enfermo sobre su enfermedad; la declaración obligatoria de la sífilis, o la notificación a las autoridades sanitarias, el tratamiento obligatorio del paciente aún en contra de su voluntad, el derecho al examen médico en los sospechosos de sífilis, y por lo tanto la investigación de los contagiosos, que piensa que resolvería el problema higienista de la prostitución; además de sanciones para el intrusismo profesional, la exención de derechos arancelarios para los medicamentos antisifilíticos para producir su abaratamiento y su fácil adquisición por el pueblo, el examen prenatal —análisis serológico de la mujer embarazada en el primer momento y en el tercero, séptimo y octavo mes de embarazo, todos obligatorios— y, por encima de todo, la educación sexual.

También aprueba Ferrer las adiciones de Chelala-Aguilera y los deseos de Sabas Alomá de búsqueda de la mejora del bienestar colectivo: que el certificado médico prenupcial se incluyera en la legislación y se sometiera en consulta ante la opinión pública y ante aquellas instituciones relacionadas, como la Sociedad Cubana de Dermatología, la Liga de Higiene Social, la Sociedad de Tisiología y el Consejo Nacional de Tuberculosis, el Patronato de la Lepra y Sífilis, el Colegio de Abogados —para los aspectos legales— y cualquier otra institución científica, «cuya situación se refiriera a las materias en relación con el certificado pre-nupcial», para que concretando sus discusiones en ponencias, pudieran servir al legislador López Blanco y sus compañeros de Congreso para completar y perfeccionar esta iniciativa.

En resumen, aboga Ferrer por la implantación legal del certificado, pues piensa que era preferible su existencia legal. Además, considera que, «su sola presencia en las leyes, y la necesidad de evadirlo y defraudarlo por aquelllos individuos irresponsables o delincuentes que así lo harán, siempre servirá de advertencia y enseñanza, que impondrá a sus conciencias la noción de un deber noble que no supieron cumplir».

En consecuencia, como dijimos, de la presentación del proyecto de ley ante la Cámara de Representantes por Marino López Blanco, distintos periódicos recogieron las opiniones de varias de

las personalidades que hemos citado y de otras. El *Diario de la Marina* [50], por ejemplo, resume los criterios del doctor Antonio Selleck, Director del Laboratorio Clínico del Hospital Municipal de la Infancia y Profesor Adscrito a la Cátedra de Microscopía y Química Clínica de la Escuela de Medicina. Selleck recalca la importancia del análisis de sangre en la avariosis como factor indispensable que se deberá tener en cuenta al aplicarse el certificado médico pre-nupcial, aunque señala algunos de sus inconvenientes. Por ejemplo, que no podía impidir que por contagio extra-matrimonial se transmitiera la enfermedad al otro cónyuge, iniciando así una descendencia tarada; así como la falibilidad del análisis serológico de los casos en los últimos estadios de la enfermedad, el abandono de las pruebas por parte de prometidos conocedores de que serían positivos, y que, por consiguiente, tendrían una descendencia que nutriría los hospitales, creches, etc. Además, en su concepto las mujeres muestran, con frecuencia, reacciones negativas que se hacen positivas más tarde, durante el embarazo. Por todas esas razones, a Selleck le parecía más beneficioso para la seguridad social el establecimiento de una ley que abarcara: a) la declaración obligatoria de la enfermedad por el médico, que debía comunicarlo a la autoridad correspondiente; b) el tratamiento obligatorio en todo caso de avariosis, c) el establecimiento de penas para los que, padeciendo la enfermedad, y sabiéndolo, la transmitan, d) el control de las «mujeres de vida alegre» por las autoridades sanitarias, e) la prohibición de matrimonio por tres años a toda persona que padeciera de avariosis, aun cuando hubiese recibido tratamiento, f) el examen serológico obligatorio a toda mujer embarazada. El juez o notario que tramitara el expediente matrimonial, debería avisar al otro cónyuge si uno de ellos era avariósico, y explicarle las consecuencias a las que se expondría de trasmitirla a sus hijos; g) protección por el Estado de las instituciones ya creadas para las campañas contra la enfermedad; h) registros de los casos de avariosis por entidades o departamen-

[50] «En el análisis de la sangre debe basarse el certificado médico pre-nupcial en estudio», *Diario de la Marina*, 1940 (sept. 1°).

tos que se designasen; i) creación de dispensarios con personal calificado, material terapéutico suficiente y un equipo de laboratorio completo para exámenes de sangre, líquido cefalorraquídeo y ultramicroscopicos funcionando día y noche.

Por otra parte argumenta que no va a referirse a la cuestión de la tuberculosis en relación con el certificado médico pre-nupcial, porque lo que se aceptaba en ese momento era que la infección congénita era rara, y que lo que se solía producir era más bien por contagio de una generación a otra dentro de las familias. En cuanto a la epilepsia, consideraba que más del cincuenta por ciento de los casos de la enfermedad tenía como causa la avariosis.

La gran actividad e interrelación entre todas las figuras mencionadas que se ocuparon del análisis del certificado médico prenupcial, queda manifiesta también en la correspondencia de Chelala-Aguilera durante esos meses del año 1940. Existen varias cartas en su expediente, escritas entre el 25 de septiembre y el 14 de octubre, que se cruzaron entre él y Marino López Blanco, en las que éste le informa de su idea de recoger en un folleto todo cuanto se había escrito acerca del proyecto de ley sobre el certificado médico pre-nupcial, comentándolo y emitiéndolo por radio. También se refieren a la posibilidad de reunirse con los doctores Mario Villegas e Ismael Ferrer en el Dispensario dirigido por este último, «un día cualquiera a las seis de la tarde [51]».

La resonancia que todo este asunto trajo a nivel gubernamental hizo que el Ministro de Salubridad dictase una resolución disponiendo la formación de una comisión, integrada por los doctores Sergio García Marrúz como Presidente, Ferrer, Chelala-Aguilera, Villegas y López Blanco, para redactar una ponencia relativa al proyecto de ley sobre la conveniencia del certificado pre-nupcial. El artículo de donde tomamos dicha información [52] agrega que la

[51] Expediente de Chelala-Aguilera

[52] «Oficialmente será estudiado el nuevo certificado nupcial». *El País*, Habana, N° 249, (oct. 18). En este artículo se comenta, también, sobre el plan del doctor Despaigne para cambiar y ampliar el certificado de salud científica y antivariólica a los dependientes de comercio y demás personas de ambos sexos que manipulaban productos alimenticios.

comisión iniciaría sus trabajos dentro de la mayor brevedad. Pero nada más sabemos al respecto. Todo parece indicar que sólo quedó en proyecto [53]. En realidad, y aunque se aplicaba más o menos un certificado de sanidad, el prenupcial planteaba, en su posible puesta en práctica, diversos problemas debido a las múltiples opiniones que había en contra, así como factores de tipo económico o de negligencia por parte del gobierno. Durante esos años y los siguientes, algunos médicos y eugenistas en general continuaron viendo el certificado como una medida útil, aunque no única, de contribuir a evitar diversas enfermedades que pudieran transmitirse al cónyuge y a los hijos, si bien existía un consenso cada vez mayor sobre que no debía ser una medida coercitiva, sino de libre elección y gratuita, implantada después de haberle dado al pueblo una amplia educación sexual, higiénica y sanitaria.

Sin tener que referirnos a todos los detalles sobre la variedad de criterios que poseían los intelectuales cubanos —en definitiva casi los mismos de otras partes del mundo— en torno al certificado, que seguramente quedan claros con lo ya expuesto, podríamos resumir las objeciones o problemas que se enfrentaban en dos argumentos fundamentales: uno moral y otro científico. El primero estaba determinado por el prejuicio cimentado por la moral de la época, para quien el examen sexual, minucioso o no de la mujer, significaba algo horroroso, que atentaba contra la delicadeza y el pudor natural femeninos. De ahí que muchos recomienden para ello sólo un reconocimiento parcial o superficial. El segundo se enfrentaba a una limitación práctica, pues muchas enfermedades no era posible detectarlas antes de consumarse el matrimonio, teniendo en cuenta que tenían carácter hereditario

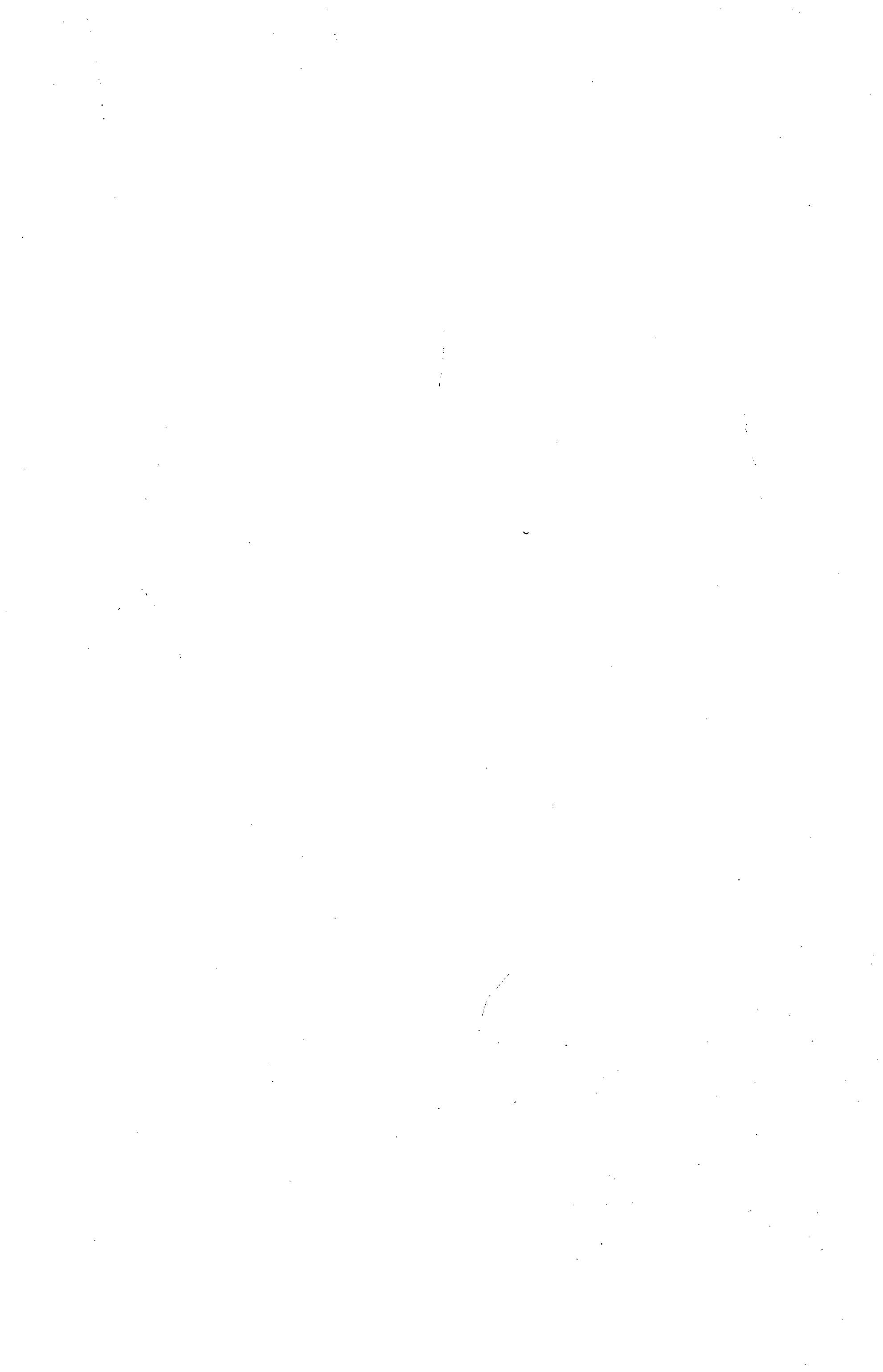
[53] En el Archivo Nacional de Cuba hay un expediente, de 1940, sobre la organización del servicio de certificados de salud, que incluye todo el personal que debe poseerlo, así como las disposiciones para emitirlo, (dispensarios, firmas, etcétera). Pero en el caso del certificado prenupcial se dice que, «mientras no exista una ley regulando la materia, el departamento deberá expedir los certificados prenupciales solicitados espontáneamente». Archivo Nacional de Cuba. Fondo Ministerio de Salubridad y Asistencia Social. Año 1940, Expediente 4729, N° 114, y Expediente 4717-4763, Leg. 141, bajo el título Organización del Servicio de Certificados de Salud. Esta nomenclatura es antigua, pues el fondo está sin procesar.

recesivo o podían hallarse en una fase latente o primaria sin pro-dromos evidentes. Si bien esto era cierto, también lo era el hecho de que mediante el examen prenupcial podían detectarse a tiempo enfermedades venéreas y en otros casos, males de variados tipos y envergadura, como fibromas, cánceres del útero y otros. Por otra parte la obligatoriedad del certificado prenupcial atentaba contra la libre elección de las personas que iban a contraer matrimonio, sin desdeñar el abuso de poder o los trastornos sociales que traía aparejados. Esto ya lo sabían los médicos y eugenistas y por ello proponían campañas sexuales, higiénicas y sanitarias que debían divulgarse entre la población a través de la enseñanza y los medios de comunicación. Ello resultaba positivo, y algo se hizo, pero la cuestión estaba en mejorar previamente las condiciones económicas y sociales de las grandes masas pobres, en las que tales enfermedades existían en más alto porcentaje.

A partir de 1959, la mujer tuvo mayor posibilidad de hacerse los chequeos médicos pertinentes —de forma gratuita— antes y después de contraer nupcias, pero también durante el embarazo, luego del parto y en cualquier momento de su vida. La llamada prueba citológica es uno de los exámenes al cual puede recurrir en los hospitales y centros asistenciales del país. Todo ello se conjugó con una sistemática educación que ha creado un clima favorable para que, libre de prejuicios, hombre y mujer tengan la posibilidad de prevenir y curar muchos de estos males de transmisión sexual.

CAPÍTULO IX

CONTROL DE NACIMIENTOS Y ABORTO CRIMINAL



Las pretensiones de control social, pero también de cierta socialización de la medicina, se manifestaron igualmente en otras medidas que tuvieron que ver con las cuestiones antes mencionadas, y que, como es natural, necesitaban de una protección legal para llevarse a efecto. Esta es una de las razones por las que no sólo se ocuparon a favor o en contra de ellas los médicos, sino también abogados, pedagogos, sociólogos y otros profesionales, entre ellos los eclesiásticos, pues algunas de dichas medidas se oponían a las doctrinas religiosas. En el caso de los médicos, las temáticas del control de nacimientos, y del aborto llamado criminal, estaban muy engarzadas con las que se referían a la protección de la mujer y del niño y con los estudios de natalidad y mortalidad infantil. De ahí que por lo regular se abordaran conjuntamente. Ello comprendía el análisis de las condiciones socioeconómicas de la población, en la que males como la pobreza, los bajos salarios, la deficiente alimentación, la falta de vivienda y atención médica, afectaban a grandes sectores, en contraposición con las clases privilegiadas, cuyos problemas eran de otro tipo. En aquéllos, sobre todo, el alto índice de mortalidad infantil se agravaba, además, con el número creciente de abortos espontáneos y provocados, consecuencia indefectible de la miseria. Pero era cierto que los abortos provocados —muchas veces producidos por manos inexpertas— tenían como consecuencia la muerte de mujeres no sólo pobres, sino pudientes, ante el temor que la moral burguesa imponía en estos casos. La preocupación médica era válida en relación con el intrusismo profesional, y por ello se asignó al aborto provocado el adjetivo de «criminal».

El aborto criminal fue el objeto de atención de los galenos cubanos desde la segunda mitad del siglo XIX. Así, por ejemplo,

se realizaron debates en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana, en 1885, en torno a determinadas sustancias empleadas como abortivos en ciertos casos de medicina legal [1]. En la primera parte del siglo XX, los médicos notan que el índice de abortos provocados alcanza cifras alarmantes. Pero además, que en su realización participan sus propios colegas. A esto se refiere el doctor Tomás V. Coronado en una comunicación oral a la Academia, en 1913. Coronado estimaba escandaloso el número de abortos que se realizaban en La Habana, crimen que, no obstante estar penado por la ley, cometían no sólo las comadronas, sino también algunos médicos, a cambio de exiguas cantidades de dinero. Por eso entendía que la Academia, «debe tomar parte activa en la persecución de este hecho, y aunque es un asunto demasiado sucio para ser tratado por personas decentes, los médicos están en el deber de dar la voz de alarma y protestar contra tan escandalosas maniobras [2]». El doctor Jorge Le-Roy veía el aborto criminal como un asunto difícil de tratar, porque, como decía su maestro Brouardel, es un crimen profesional en que están envueltos siempre una comadrona, un médico o cualquiera otra persona que ejerza ilegalmente la medicina. El aumento de abortos con fines criminales no sucedía sólo en Cuba, evidentemente, y los médicos señalaban que se producía la misma práctica en Francia y en Estados Unidos. En este último país se anunciaban públicamente los lugares donde se realizaban, alcanzando la cifra de ochenta mil abortos anuales sólo en Nueva York, según el *New York Medical Record*. Por otra parte, se sabe que en La Habana algunos galenos se dedicaban a «tan criminales maniobras», y recuerda el caso de una comadrona titular y un médico que los realizaban. Las dificultades para combatir esta práctica estribaban —a juicio de Le-Roy— en que el perfeccionamiento de la técnica

[1] Véase, por ejemplo: Beato, J., «Caso de aborto», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 22, 1885, pp. 102-104; y Vargas Machuca, M. y C. Donoso, «Informe químico sobre unos polvos empleados como abortivos», *Ibídem*, pp. 127-128.

[2] «Acta de la sesión pública ordinaria del 28 de marzo de 1913», *Anales...*, t. 49, 1913, pp. 848-851; p. 848.

y el auxilio de la antisepsia hacían cada vez menores las complicaciones inmediatas. Y además, porque era necesario descubrir el «crimen» en el momento de realizarse. En cuanto al problema social que representaba, creía que tal incremento revelaba a las claras la falta de moralidad de los pueblos, y encontraba que tal, «relajación de costumbres profesionales, desgraciadamente ha invadido a algunos de nuestros colegas».

El doctor Fernando Méndez Capote también consideraba difícil probar la intención criminal de quienes realizaban el aborto, que, decía, solían ser individuos que poseían un título profesional. Este médico estaba de acuerdo con las manifestaciones del doctor Coronado, y entendía que había hecho bien en llevar el asunto a la Academia [3]. Coronado volverá a tratar el asunto en esa institución dos años después, aduciendo que se dirigió al Colegio Médico y de allí le remitieron a la Academia; por lo que pide que ésta nombre una comisión que investigue y denuncie los actores de la «criminal maniobra»; para no hacerse cómplice con su silencio de tan espantoso crimen. Compete a la corporación estudiar esta cuestión social muy grave, así como proponer medios profilácticos, llamando la atención de los gobernantes y legisladores sobre el acto criminal, y que ellos pongan los medios de evitarlo. Entre los médicos que intervinieron posteriormente, unos piensan que no se adelantaría nada con abrir una discusión científica sobre el aborto criminal, debiéndose traer a la Academia un hecho concreto, y entonces ésta actuaría ante los tribunales de justicia. Así decía Juan Santos Fernández. Otros opinaban que no eran los académicos, sino la policía la llamada a denunciar tales delitos —Coronado— o que la delación de los directores de hospitales acerca de los abortos que en ellos se producían, daría lugar a un efecto contraproducente, alejando a las pacientes; que el papel del médi-

[3] También se dedicaron a debatir si era la Academia o el Colegio Médico el llamado a realizar la acusación directa en tales casos. Intervinieron en la polémica los doctores Agustín de Varona, Federico Grande Rossi y Carlos J. Finlay. Pero, finalmente, Coronado retira su comunicación, luego de manifestar que, «la Academia debe seguir ignorando el incremento de abortos en La Habana y la existencia de esos colocadores de sondas dentro de los úteros de las mujeres para liberarlas del producto que concibieran», *Ibídem*, p. 851.

co debía ser la piedad, y que ejerciéndola salvarían a muchas mujeres que así no reincidirían. También se mantenía que la Academia no podía impedir que hubiera médicos y comadronas que desprestigiaran la profesión —Arístides Agramonte—. No faltaban quienes proponían que se presentara a la corporación un estudio social sobre el aborto, señalando sus consecuencias —Gastón Alonso Cuadrado—, o quienes estimaban que, «las mujeres que se hacen abortar tienen un nivel tan inferior como el de los médicos que les facilitan la comisión de ese crimen de lesa patria, suprimiendo en sus comienzos la vida de los ciudadanos que tanto necesita», y recomendaban la educación en el hogar, la escuela, la universidad, como solución para remediar ese atentado a la vida del nuevo ser, como decía Jorge Le-Roy [4].

Como puede notarse fácilmente en estos debates, el tema del aborto es tratado sólo desde un ángulo parcial, obviándose las razones morales, sociales y económicas que llevaban a muchas mujeres a cometer ese acto. El interés por el aumento de la procreación no sólo estaba en dependencia de la alta mortalidad infantil, que por entonces prevalecía, sino acorde también con las ideas que primaban en esas primeras décadas acerca de la relación existente entre el bienestar de una sociedad y el creciente número de pobladores. Se promueve por entonces el fomento de la inmigración, que tenía una intención marcadamente económica para los terratenientes y clases más ricas, a quienes beneficiaba la introducción de mano de obra barata para la agricultura cañera. Para la clase media —sobre todo de la parte occidental de la isla— tendrá, sin embargo, un carácter selectivo desde el punto de vista eugénico y sanitario [5].

El asunto del aborto se trató asimismo en otras instituciones, como la Junta Nacional de Sanidad, y en reuniones y congresos

[4] «Acta de la sesión pública ordinaria del 9 de julio de 1915». *Ibídem*, 1915, t. 52, pp. 113-122.

[5] Por ello este sector promoverá la inmigración blanca europea, —canarios y peninsulares—, a fin de favorecer el «blanqueamiento» de la población y una «mejor» identidad cultural y nacional, frente a los grandes terratenientes cubanos y norteamericanos que favorecerán la entrada de haitianos y jamaicanos.

que se realizaron durante esos años, como el Tercer Congreso Médico Nacional, celebrado en La Habana en 1914. En este cónclave, el médico eugenista Domingo Ramos presentó su trabajo «El aborto criminal en Cuba [6]», donde expresó que, a pesar de haberse discutido en la Academia a iniciativa de Coronado, nada se había hecho para resolver el problema de los abortos criminales, que, como el de la mortalidad infantil, tenía para Cuba verdadera importancia nacional; añadiendo además, al respecto, que caía en el ridículo una sociedad cuya ley penal era violada impunemente. Las tres posiciones que se asumían por entonces en torno al aborto provocado, las resume el propio Ramos en: 1) los que creían que el cese artificial de un embarazo no producía daño a nadie. El feto no tenía para ellos personalidad, de manera que el aborto era sólo una operación obstétrica que podía ser indicada por la paciente y por la cual debían cobrarse honorarios. 2) Los que opinaban que el aborto criminal era un acto punible, aunque necesario en ciertos casos. 3) Los antiabortistas a ultranza. Aunque Ramos decía pertenecer a estos últimos, opinión que había adquirido al lado de Pinard en Francia, y, «en un medio legal y social que permite seguir ese principio», reconocía las razones de los defensores de la segunda posición y el número de partidarios de la primera escuela. Para él, sin embargo, la moral del médico no era la cuestión que debía discutirse en primera instancia en Cuba. El médico se encontraba con el dilema de, o no realizar la interrupción del embarazo, con las consiguientes consecuencias que podía tener en la mujer embarazada, como por ejemplo, el suicidio, la prostitución, invalidez genital, infección y muerte por acudir a manos inexpertas, etc., o llevarlo a cabo realizando una operación que los códigos penales clasifican como delito. Ramos pensaba que el asunto tenía solución, si se tomaban, como en Francia, toda una serie de medidas que abarcaran la protección organizada y completa de la infancia y la maternidad, la aprobación del divorcio, la fundación de maternidades secretas y la

[6] Ramos, D. F., «El aborto criminal en Cuba», *La Prensa Médica*, Año VI, N° 3, 1915, pp. 24-26.

garantía del secreto e impunidad de la maternidad, con persecución y castigo en el caso de divulgación. Y señala, «Pero por desgracia casi ninguna de esas medidas estaban hasta ahora al alcance de los médicos cubanos, y de muchas permanecemos aún desprovistos [7]». Se lamenta de que la Casa de Beneficencia y Maternidad, fundada en 1825 para la protección de la infancia, hubiera sido prácticamente suprimida, falseándose los fines para los que había sido creada; por su parte, el divorcio aprobado por la Cámara de Representantes estaba pendiente de estudio por el Senado; y en cuanto al tercer punto, el secreto, sucedía, en su opinión, más bien lo contrario.

Otros eugenistas, como el doctor Nicolás Gómez de Rosas y Entenza, —a quien se debe una de las primeras memorias de este siglo sobre el aborto espontáneo o patológico [8]— era partidario de la segunda escuela señalada por Ramos. Así, en ese propio Congreso, expresaba que debía prestársele atención a la cuestión del aborto provocado, cuya reglamentación comenzaba a discutirse de una manera menos restringida que hasta entonces. Al respecto parece opinar como Alfredo Naquet [9], quien consideraba que el aborto estaba justificado, —era un derecho y un deber— en aquellos casos en que, «se trataba de expulsar el fruto malsano de un tuberculoso, de un sifilítico, de un alcohólico, de un loco; cuando se detiene el embarazo porque la vida de la madre peligra y cuando se trata de una mujer violada a quien no puede legítimamente exigírsele respete las consecuencias de un crimen perpetrado en su persona [10]». Y comparte, como Ramos y otros médicos

[7] *Ibídem*, p. 26.

[8] Gómez de Rosas, N., *Aborto espontáneo o patológico*. Tesis para optar al Doctorado en Medicina y Cirugía, Habana, Imprenta, Papelería y Fábrica de Sellos de Goma La Filosofía, 1900. En esta memoria su autor hace alusión, en la etiología de ese trastorno, a determinados aspectos, como la alimentación deficiente y el alcoholismo, pero sin realizar una análisis de los factores sociales y económicos que inciden en el mismo.

[9] Alfredo Naquet, en carta dirigida al Dr. Klotz-Forest, autor del libro, *Del Aborto. ¿Es un crimen?* Gómez de Rosas, N., «Principios...», 1914, p. 161.

[10] *Ibídem*.

eugenistas, el criterio de Pinard de que, asegurada la maternidad y protegido el niño, los abortos provocados disminuirían considerablemente.

Entre los que tomaban una actitud extrema en contra del aborto y del control de la natalidad por métodos anticonceptivos, estaba el doctor Cándido Hoyos, que se manifestaba partidario del matrimonio por amor, condenando los procedimientos de interrupción uterina del embarazo, que calificaba como un acto criminal, y definiendo a los que, según él, tenían tendencia a hacerlo, como criminales, degenerados, parricidas, delincuentes y homicidas, con «aberraciones morales». En ese sentido estimaba como tendencia criminal, «la que predomina, de oponerse a la reproducción de la especie, valiéndose de medios preventivos para impedir la fecundación [11], es decir, los métodos anticonceptivos. Esta posición rígida e intransigente no se daba sólo entre ciertos médicos cubanos, sino que también existía en otras partes del mundo. Así, en las conclusiones del Primer Congreso Español de Pediatría se pedía un mayor vigor de las leyes contra el aborto criminal y el infanticidio, e incluso la prohibición de «la propaganda anticonceptiva y la venta de pastillas y de todos los medios que destruyen la semilla humana [12]». Las principales objeciones al aborto provocado las plantearían, sin embargo, aquellos médicos y eugenistas que tenían ideas religiosas, y sobre todo, como en el caso anterior, la propia iglesia católica, que realizaría una férrea y sistemática campaña en contra del aborto a través de distintas publicaciones, entre las cuales hemos mencionado ya los libros de texto de biología y sociología, por sólo señalar algunos ejemplos.

A pesar de lo dicho por Ramos, las opiniones de los eugenistas cubanos oscilaban fundamentalmente entre dos polos: los que eran conscientes de la necesidad del aborto y la cesárea en algu-

[11] Hoyos, C., «Higiene moral. El certificado pre-nupcial», *Medicina Cubana*, Año XII, Nº 8, 1927, pp. 238-241.

[12] «Conclusiones del Primer Congreso Español de Pediatría», *La Prensa Médica*, 1914, Año V, Nº 8, pp. 126-127.

nos casos como los apuntados por Gómez de Rosas [13]; y los antiabortistas. Estos últimos tenían en cuenta cuestiones éticas y religiosas, de acuerdo con la expresada y consabida oposición de la iglesia en contra de los abortos, los métodos anticonceptivos, la esterilización y otros mecanismos de control de los nacimientos. La regulación de los «abortos criminales», la regulación de la concepción y el certificado médico prenupcial, se enfrentaban con problemas de índole económica, política y social difíciles de solucionar, tal como se puede colegir de estas memorias y de las discusiones llevadas a cabo en las conferencias, jornadas y congresos de higiene y eugenesia de ese período. En el asunto no estaba en juego sólo la ética de los médicos, sino también la posición adoptada por instituciones y gobiernos, que eran criticados por su indiferencia, desidia e imprevisión, que no aprobaban las leyes que se demandaban. Por otra parte, la moral imperante y la miseria impulsaban al aborto a un buen número de mujeres, algunas de las cuales fueron condenadas, sobre todo si no disponían de suficiente poder adquisitivo para acallar sus «faltas», mientras que en la mayoría de los casos, médicos y comadronas escapaban indemnes. Ello no es óbice para que fuera válida la preocupación de los médicos por el intrusismo profesional y todas sus desastrosas consecuencias. Asimismo se valoraban otros factores, como la ignorancia, y por tanto la necesidad de escuelas educativas, higiénicas y de protección de la mujer, así como la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y trabajo para que no tuvieran que recurrir al aborto criminal [14], con lo cual todos estos asuntos se convertían en puntos focales de crítica social, aunque poco atendidos desde el punto de vista estatal.

En la década de los años veinte, así como en las siguientes, el aborto estaría presente, invariablemente, en todo lo que tuviera que ver con la maternidad y la alta mortalidad infantil existente en las diferentes naciones, y por supuesto en Cuba, pero también se relacionaba con el problema de mejorar las condiciones de vida

[13] Ver por ejemplo, Romaguera, L. P. (1930) «Tuberculosis pulmonar y matrimonio», *La Prensa Médica*, Año 21, N° 1, 1930, pp. 3-59.

[14] Véase, por ejemplo, Saíz de Llavería, T., *Op. cit.*, 1914.

ya señaladas. En ese tipo de campañas de mejora social insistirían, en las décadas del treinta, cuarenta y cincuenta, médicos y sociólogos como Chelala-Aguilera, Villegas, Agramonte y otros.

Las campañas eugénicas de Chelala-Aguilera.

Este gineco-obstetra cubano publicó su libro *Natalidad, mortalidad, maternidad y aborto* en 1937, estudio que había preparado como ponencia para el VII Congreso Médico Panamericano del año siguiente [15]. En ese libro compendia las ideas que había defendido en diversos artículos sobre la temática en cuestión, que habían aparecido en varias revistas médicas de la época [16]. Su extensa labor en ese sentido le convierten en la figura más representativa de las corrientes eugenésicas en Cuba de esas últimas décadas. Su tesis principal en cuanto al aborto, acorde con su visión progresista que podríamos calificar de izquierdas, más amplia que las anteriores, era que:

> «para preservar la sociedad contra el aborto se requiere tener en cuenta todos los factores, tanto económicos como psíquicos, físicos, morales o sociales, que influyen sobre el Aborto como

[15] Chelala-Aguilera, J., *Natalidad, mortalidad, maternidad y aborto*, La Habana, 1937. Este libro recibió el Premio Nacional de Obras Científicas, lo que muestra el interés que existía en Cuba por esos temas. Se publicó bajo los auspicios de la Institución de Ciencias Médicas y Educacionales, donde se habían impartido conferencias sobre eugenesia. Estaba dedicado al Profesor Juan B. Kourí, director de esa institución, y llevaba un prólogo de éste, así como los juicios críticos de los doctores Eric M. Matsner, Gabriel Casuso y Díaz Albertini, Raúl Roa y Aureliano Sánchez de Arango, el Profesor Jorge Roa y el obrero Marcos Díaz.

[16] Ver al respecto los siguientes trabajos de Chelala-Aguilera, publicados en las revistas habaneras: «Sobre el control de la natalidad», *Medicina de Hoy*, Año I, N° 10, 1936, pp. 475-478; «Sobre el control de la natalidad», *Marcha*, Año I, N° 1, 1936, pp. 23-24; «El control de la natalidad y los abortos», *Marcha*, Año II, N° 2, 1937, pp.13-14; «El aborto a través de la historia», *Medicina de Hoy*, Año II, N° 6, 1937 pp. 385-389; y en *Pan*, N° 129, 1937, pp. 4-5, de Buenos Aires, extractado de *Medicina de Hoy*; «Estudio del aborto en la Unión Soviética», *Medicina de Hoy*, Año II, N° 8, 1937, pp. 532-541; N° 9, pp. 608-617, N° 10, pp. 678-685; «La higiene prenatal y el control de la natalidad», *Medicina de Hoy*, N° 4, 1937, pp. 241-244, etc.

> fenómeno social aislado. Esta labor incumbe de consuno a la Medicina y a la Sociología [17]».

Acertadamente manifiesta que son los factores económicos, la miseria, el desempleo, los bajos sueldos, altos alquileres, los que llevan a las clases pobres a recurrir al aborto, o sea, al control de la natalidad o a la limitación de la familia por *necesidad*. El abandono que sobre ese problema había existido en Cuba, dice, había hecho que no se pudiera dar una estadística ni siquiera aproximada del número de muertes por partos frecuentes y por abortos provocados, pero debían ser más de los que se consideraban oficialmente. Y criticaba los intereses de orden económico y político, defendidos por los enemigos del control de la natalidad, remarcando que eran las razones económicas las que habían forzado a esas clases a recurrir al aborto [18]. Para Chelala-Aguilera era vital el conocimiento del control de la natalidad para la reproducción, concepción, adecuado esparcimiento de los niños y prevención de los abortos. Pensaba que los abortos clandestinos eran los de más graves consecuencias, desconociéndose sus estadísticas, salvo las realizadas en algún que otro hospital. Si bien estaba a favor del control de la natalidad, creía que debía realizarse bajo la autoridad de órganos oficiales competentes. Y además, que los abortos debían ser practicados por médicos especializados y con el consentimiento de la mujer. Era consciente, sin embargo, de que los mismos no debían ser regulados por leyes prohibitivas, que resultarían impotentes para controlar la situación, sino por una justa política social. Pensaba además que los médicos, por su parte, tenían el deber de llamar la atención de los organismos oficiales sobre esa realidad [19]. La ineficacia de las leyes, así como la injusticia social que traían aparejadas, están acertadamente definidas por Chelala-Aguilera, quien expresa que las regulaciones del Código Penal nada resuelven contra los abortos clandestinos o crimi-

[17] Chelala-Aguilera, J., en, *Natalidad, mortalidad*..., 1937,

[18] *Ibídem*, p. 2.

[19] *Ibídem*, p. 11.

nales, porque sólo encuentran sus aplicaciones en las clases más pobres del país, las que carecen de recursos para hacer pasar los abortos inadvertidos y con garantías médicas en hospitales, clínicas y retiros, lo que hace, en su opinión, que el aborto sea una cuestión de precio. Insiste en que, a pesar de todas las leyes, quien puede pagar, puede abortar en mejores condiciones higiénicas y menores riesgos. Para los pobres, en cambio, el aborto constituye un delito siempre al descubierto, mientras que para los ricos el aborto se protege detrás de sus medios económicos, la elegancia y la hipocresía.

En cuanto al aborto clandestino, opinaba Chelala-Aguilera que debían imponérsele penalidades menores a los galenos que los practicasen fuera de los servicios autorizados por el Estado, y penalidades mayores si era practicado por otra clase de individuos. Era contrario, en principio, al aborto en general, por sus consecuencias para la mujer y la familia, aunque partidario en ciertos casos, «en contra de todos los prejuicios económicos, morales, religiosos, de Estado o de cualquier otra índole [20]». Las legislaciones para evitarlo habían sido hasta el momento, ineficaces, porque eran, a su juicio, excesivamente represivas o excesivamente tolerantes. Y expone que el mal no tendrá solución si el Estado no protege con eficacia al individuo y a la familia, y si la maternidad no es considerada como una virtud y una honra en cualquier forma en que se produzca. Entre las causas que podían influir en la producción de abortos, señala, justamente, el desempleo, la rebaja de salarios, la carencia de protección del obrero, la miseria, subalimentación, crisis de la vivienda, etc. Pero también destaca la necesidad de que la mujer obrera adquiera cierta cultura, para lo cual necesitaría tiempo, medios y emancipación económica, y un hijo le restaba tiempo para su acción política, económica, etc. En el campo menciona, como factores importantes, el retraso mental, los prejuicios sociales, la carencia de educación sexual, así como la influencia de la moral impuesta por «las clases sociales burguesas-feudales». En ese sentido arremete Chelala-

[20] *Ibídem*, p. 103.

Aguilera contra la moral tradicional y la educación hipócrita, que no aceptan el aborto y provocan el suicidio o la entrega de la mujer a los curanderos. Considera pues el aborto, sobre todo el clandestino, como un mal grave en Cuba, argumentando que los legisladores se hacían los desentendidos, y que en Cuba existía una verdadera industria del aborto practicado por curanderas, espiritistas, mercenarias y hasta yerberos. Y que la forma de evitarlo necesitaría de la colaboración entre los médicos, entre éstos y el Estado, y entre éste y la población, mediante la legislación y la labor educacional consciente [21]. Insiste en la importancia del control de la natalidad y de la difusión de su conocimiento, tanto para la salud de la madre como para el cuidado de los hijos y prevención de los abortos [22]. En todas estas cuestiones en pro de las mejores condiciones para las mujeres embarazadas pobres, antes y después del parto, solicita medidas efectivas por parte del gobierno, toma como modelo en control de la natalidad a los Estados Unidos, a la vez que critica la ceguera mental en Cuba que prohíbe y persigue los métodos anticoncepcionales y la política de aborto, realizándose sin embargo a millares, de forma clandestina [23], y a Francia por su creación del Ministerio de Higiene, Asistencia y Prevención Social [24].

Como vemos, Chelala-Aguilera se refirió más de una vez a los abortos, y en especial a las altas cifras de clandestinos que se efectuaban en Cuba, así como a los pocos que eran castigados cuando se produjeron los debates originados por el proyecto presentado por la doctora Gómez Carbonell. También consignamos

[21] Chelala-Aguilera, J., «El aborto a través de la historia», *Medicina de Hoy*, Año II, Nº 6, 1937, pp. 385-389.

[22] Chelala-Aguilera, J., «Sobre el control de la natalidad», *Ibídem*, Año I, Nº 10, 1936, pp. 475-478. Ideas reproducidas en su libro *Natalidad,...*

[23] Chelala-Aguilera, J., «La higiene pre-natal y el control de natalidad», *Ibídem*, Año II, Nº 4, 1936, pp. 241-244.

[24] Chelala-Aguilera, J., «Natalidad y mortalidad infantil en Cuba», *Ibídem*, Año I, Nº 11, 1936, pp. 532-537. En este artículo califica de falsas las noticias de ausencia de abortos en la provincia de Pinar del Río, y de ineficiente el Código Penal para combatir los abortos criminales.

los criterios de ésta y de Gertrudis Aguilera que giran en un sentido muy similar. Desde esa fecha el médico cubano insistirá en la importancia del control de los nacimientos por métodos anticoncepcionales en lugar de los abortos, dentro de su política de medicina social comprendida en sus ideas sobre la creación de Centros de Salud Maternal e Infantil [25]. Pero tendrá como recompensa el silencio y la indiferencia por parte del gobierno, respuesta que recibirán también pedagogos, sociólogos y abogados que demandaron del Estado una regulación conveniente para atender todos estos asuntos. Como ya hemos dicho más de una vez, las luchas obreras serían mucho más efectivas con respecto a ciertos logros sociales y políticos, dentro de la profunda crisis económica que atravesaba Cuba por esa época. Para concretar los objetivos higiénico-sanitarios de los médicos eugenistas se necesitaba un cambio político, social y económico más profundo.

En las décadas de los años cuarenta y cincuenta, Chelala-Aguilera realizará una activísima campaña pública mediante publicaciones, alocuciones radiales, conferencias y películas científicas, donde, conjuntamente con otros galenos, se ocupará de diversos aspectos de medicina social, incluyendo entre sus temáticas principales el aborto y el control de nacimientos, el certificado médico prenupcial, la higiene mental y sexual, la eutanasia, la guerra y otros problemas, los que relacionará estrechamente con la eugenesia y la homicultura. Todo ello estaba muy vinculado con los criterios que tenía Chelala acerca de la medicina social que promulgaba, y coincidió con su integración dentro del grupo de eugenistas latinoamericanos con los cuales estableció relaciones profesionales. Para él, la medicina social era:

> «una rama de las ciencias médicas que sintetizando las experiencias y conquistas de estas últimas en todos sus campos, las aplica al hombre en sus relaciones con la sociedad y con el ambiente natural [26]».

[25] Chelala-Aguilera, J., «Vulgarización médica», *Nosotros*, Año 2, 1937, pp. 40-41.

[26] Chelala-Aguilera, J., «¿Qué es la asistencia social?», *Bohemia*, La Habana, Año 32, Vol. 33, 1940, pp. 24-25, 30, 52-53 (oct. 27).

Debía aprovechar, en su concepto, el mejoramiento material, físico y espiritual del conglomerado humano, penetrando en todas sus actividades. Dicha medicina social abarcaba las ramas de la higiene, la salud pública, la biología en sus relaciones con la sociología, la biométrica y las ciencias sociales. De acuerdo con su categoría, debía dirigir su acción hacia la familia de la ciudad y del campo, e intervenir en las condiciones de trabajo, vivienda y alimentación, imponiendo medidas higiénicas y de salubridad. Pero su principal misión era la atención del hombre, inmunizándole contra todos los factores de morbilidad. De ahí que considere que una de las actividades de primer orden de la medicina social es, «cuidar al hombre sano, como el medio más eficaz para echar las bases de una población eugénicamente superior en fortaleza física y en mentalidad a la que hasta ahora hemos tenido». Y es con este concepto, dice Chelala-Aguilera, que debe ejercer sus funciones el Ministerio de Salubridad y Asistencia Social [27]. Vinculó también este médico la eugenesia y la homicultura con otras medidas que demandó, como la de la creación de una Escuela de Asistencia Social, la reorganización de los servicios y hospitales, cárceles, asilos, creches, así como la unidad entre distintas instituciones de higiene, asistencia pública, narcomanismo, tuberculosis, conjuntamente con las dependencias estatales y ministerios. La poca atención que habían merecido aquellas medidas lo deja consignado cuando expresa que la eugenesia había existido hasta ese momento como un renglón en las nóminas del presupuesto, útil sólo para escalar puestos:

> «Si el gran maestro Eusebio Hernández, la prestigiosa figura médica cubana que nos trajera la enseñanza de Pinard y que él pretendió desarrollarlas en nuestro medio, sin lograrlo, pudiera expresar su criterio, haría un enjuiciamiento severo contra la inconsciencia de los colegas que han sido y son cómplices de la farsa de una Eugenesia que sólo sirve para ocupar posiciones y firmar nóminas [28]».

[27] *Ibídem*, pp. 24-25. La Secretaría de Sanidad y Beneficencia había asumido este nuevo nombre que mantendría hasta 1959.

[28] Chelala-Aguilera, J., «Asistencia Social no es beneficencia pública», *Vocero Occidental*, Pinar del Río, N° 114, 1944, (oct. 21).

De acuerdo con esto, pidió la organización de la Sección de Eugenesia y Homicultura en todas las instituciones médicas u hospitalarias, que tendría, entre otras tareas, la implantación del carnet de identificación física y mental, la realización del censo biológico de la población y medidas al respecto, la determinación de la política demográfica y de inmigración que necesitaba Cuba, y otras. Al mismo tiempo, Chelala-Aguilera se convirtió en difusor de los eugenistas peruanos, argentinos, uruguayos, mexicanos y venezolanos. Entre ellos, algunos que, como el profesor Augusto Turenne habían abordado en sus obras temáticas como el aborto, la concepción, la posición de los médicos ante el aborto voluntario, el control de los nacimientos, las creencias religiosas y otros aspectos [29]. Turenne había escrito sobre estas cuestiones un libro, *El contralor de la concepción*. En uno de los capítulos de esta obra se reflejaba una de las críticas más extremas que se hacían al control de los nacimientos, y era que representaba una maniobra internacional y antipatriótica. Turenne estimaba que no era así, sino todo lo contrario, pues dice que quiere una patria sin seres débiles y enfermos —una patria con la proporción mínima inevitable de tuberculosos, insanos y famélicos— que hacen degenerar al pueblo futuro y que hay que temer, ya que, a su juicio, la «plebe macilenta y flaca», cuando «estalla adquiere caracteres de violencia y horror». El miedo —o la justificación que utiliza el factor mie-

[29] Chelala-Aguilera (1942) «La regulación de las concepciones», *Maternidad*, La Habana, Época III, Año I, N° 3, 1942, pp. 5-7 (Sep.). Chelala-Aguilera no sólo critica el uso del término *Contralor*, como un barbarismo por control, sino que también le parece incorrecto el de control de nacimiento (Birth control), pues no responde al contenido científico-social de la obra eugénica. A su juicio esta fue una de las razones del cambio de nombre de la institución norteamericana. Birth Control Federation of America, por la de Planned Parenthood Federation of America. Le parece mejor el término de regulación de la concepción. En cuanto a Turenne, describía en su obra el gran movimiento eugénico en Estados Unidos del Norte, citando los trabajos emprendidos por la Sociedad Mexicana de Eugenesia, encabezada por los doctores Roberto Solís Quiroga y Alfredo M. Saavedra, refiriéndose además a la Comisión de Eugenesia de Uruguay. En esa misma revista, donde el médico cubano publicara otros artículos, incluyó un capítulo tomado de la mencionada obra de Turenne, bajo el título de «El patriotismo y el contralor de la concepción».

do— es, como vemos, evidente en algunos de estos eugenistas, que en el fondo temen a las grandes masas pobres de los distintos países, a las cuales iban dirigidas muchas de las medidas que se les pretendía aplicar. Por eso Turenne, por ejemplo, se ve obligado a defenderse de las «contraindicaciones eugénicas de la procreación» con que se habían impugnado sus campañas, expresando que «la eugenesia no es una ciencia formal, sino una aspiración del futuro, en la que hay que pensar siempre para acercar su advenimiento [30]».

El problema del control de los nacimientos se vinculó asimismo con la guerra. Chelala-Aguilera publicó varios artículos en relación con el asunto durante la década del cuarenta. En 1943, en plena guerra mundial, editó «El planeamiento de la familia y la guerra [31]», donde se recogen los criterios de la Planned Parenthood Federation of America sobre la regulación de los embarazos, promulgados por sus principales figuras —los doctores Claude C. Pierce, Richard N. Pierson y John J. Uphman— insertando cifras de alta mortalidad infantil, donde se incluían los abortos. Tanto por esa razón como por otros casos de mujeres enfermas de tuberculosis, del corazón, de trastornos mentales, que podían quedar dañadas debido a embarazos arriesgados, indeseables desde el punto de vista médico y social, el galeno cubano promovía el planeamiento de la familia, expresando que la mujer tenía, «el derecho de concebir por selección en vez de dar a luz por azar, niños indeseables». Y como el futuro de la nación y del mundo entero en la postguerra dependería de la aplicación del conocimiento científico para la protección de madres e hijos, estimulaban, en los servicios de consultas para matrimonios, el tratamiento de la esterilidad involuntaria. El papel de control social que, casi inevitablemente, debían realizar los médicos, y no de forma impuesta, se clarifica en la propia expresión de Chelala-Aguilera, cuando añade que a las madres se les debe permitir todos los hijos que deseen,

[30] Chelala-Aguilera, J., «Instinto sexual e instinto de reproducción» *Ibídem*, N° 13, 1943 pp. 9-11 (julio).

[31] Chelala-Aguilera, J., «El planeamiento de la familia y la guerra», *Niños*, La Habana, Año III, Vol. II, N° 21, 22 y 23, 1943, pp. 16, 20 y 24.

aconsejándoles el tiempo oportuno y frecuencia de embarazos. En otro artículo de ese mismo año [32], hace mayor hincapié en tales asuntos desde el punto de vista de la eugenesia. Así, explica el ginecólogo que era la primera vez que en Cuba se daba a conocer la declaración política de la citada organización norteamericana, añadiendo además que, desde 1936, venía él insistiendo en este aspecto de la política demográfica, como dejó consignado en un par de artículos aparecidos en las revistas de la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología y del Instituto de Previsión y Reformas Sociales. Y como la guerra obligaba a los países a plantear sus problemas domésticos y las repercusiones en el futuro, él se refería a los abortos, especialmente los clandestinos, efectuados «en mujeres que tenían un hogar relativamente estable y podrían alimentar a varios niños sin causar perturbaciones económicas y sociales en su vida». Es a esa clase social a la que alude cuando estima que el médico, ante una pareja que va a consultar sobre su situación personal, social y sobre la perspectiva de un posible embarazo, debe orientarlos en materia de eugenesia y de medicina social, y está en el deber de actuar recomendando evitar la provocación de un aborto si ya existe el embarazo. Y si no existe, sugerir —luego de un examen clínico, económico y social— un método eficaz, sencillo e inocuo de impedir o no la concepción.

Esta elegante y hasta eufemística forma de recomendar los métodos anticonceptivos para aquellas personas que deseen o tengan que regular el número de sus hijos, se comprende si se tiene en cuenta la fuerte presión religiosa que por entonces tenía cierta ascendencia en Cuba. Pero en el fondo muchos médicos reconocían los beneficios de estas prácticas: «La mayor parte de nuestros colegas reconoce el beneficio de aplazar el embarazo en determinadas circunstancias; y no pocos comparten con nosotros la tesis médico-social de regular los nacimientos de acuerdo con los factores económico-sociales-eugénicos [33]». La visión izquierdista de Chelala-Aguilera y su postura progresista y reformista como euge-

[32] Chelala-Aguilera, J., «La lucha contra el aborto en el Programa de Política Demográfica de las Naciones Unidas», *Niños*, La Habana, N° 25, 1943, pp. 16 y 30.

[33] *Ibídem*, p. 16.

nista, le hace tener muy en cuenta la importancia de las reformas sanitarias para intentar mejorar el nivel de la población. Solicita esas reformas continuamente en sus artículos y campañas políticas, a la par que critica el estado social y sanitario de Cuba. En ese sentido pide que en los hospitales del Estado y de los municipios se establezcan servicios de eugenesia, con sus departamentos de asistencia social y otros. Dichos servicios debían brindar ayuda y sabios consejos, e instrucciones eugénicas, a las familias que solicitaban consultas y asistencia hospitalaria, tanto a las pobres como a las de mediana y buena posición. Las campañas en favor de la calidad de la población, o sea, de la eugenesia, en relación con la guerra, los abortos y la regulación de la familia, realizadas y divulgadas dentro y fuera del país por Chelala-Aguilera, así como su interrelación con eugenistas americanos, especialmente de México, San Salvador, Uruguay, Perú, Argentina y Estados Unidos, no habían sido apoyadas con las acciones gubernamentales por él esperadas, que convirtieran a Cuba en una nación promotora en ese campo. Por eso en 1943 se consuela expresando que sus esfuerzos:

> «fueron demostraciones elocuentes de aprobación de la obra médico-social que deseaba iniciara mi país y que se extendiera a todo el Continente. Esas respuestas han compensado en demasía cuantos fracasos y negativas he encontrado durante los últimos diez años de lucha por la Eugenesia y la Homicultura [34]».

Como hemos visto ya, los Estados Unidos era uno de los países que había servido de ejemplo al obstetra cubano para desarrollar sus ideas acerca del planeamiento de la familia, la calidad de la población y por tanto del asunto de la guerra, con ellos interconectado. Aunque también piensa en Sur América, donde a su juicio se le da igual significación, estima que en el primero de esos países los verdaderos eugenistas, sociólogos y otros especialistas, «han llegado a taladrar la estrecha mente de muchos de los gobernantes y llegado a la comprensión de los mejores», haciendo

[34] Chelala-Aguilera, J., «Aspectos médico-sociales de la fertilidad humana», *Maternidad*, La Habana, Época III, Año II, Nº 10, 1943, pp. 16-18, 28-33 (abril).

figurar este punto entre los capitales de «las medidas de guerra con vista a la postguerra». Y aunque en el país del norte, la calidad física y mental de las familias americanas era una de las preocupaciones del programa de guerra del gobierno de Roosevelt, en Cuba nadie había oído su grito de alerta ni el que al respecto emitió en 1937. Teniendo en cuenta las medidas preventivas tomadas por los Estados Unidos para combatir las enfermedades, «como medio eficaz de conservar, desarrollar y mejorar al ser humano», y perfeccionar la calidad física y mental de la familia americana, —campaña lanzada en 1942— ante los estragos que estaba causando la guerra, que dejaba a millones de hombres mutilados en ambos sentidos, en condiciones orgánicas aterradoras, con los cuales tendría que enfrentarse «lo poco que se salve de las ruinas de la titulada retaguardia», Chelala-Aguilera propone un conjunto de medidas eugénicas. Estas no sólo debían descansar, a su juicio, en la creación de sanatorios y asilos, ni en los médicos, sino que tenía que hacerse una labor más amplia a través de acciones de preservación, higiene —física y psíquica— previsión y asistencia social, mediante la labor mancomunada de médicos, veterinarios, juristas, sociólogos para, «coordinar sus experiencias y emprender una ofensiva bajo mando único en el concepto científico social». Por tanto, el problema de los sobrevivientes no era de cantidad sino de calidad. Las familias debían procrear poco, pero seres de calidad física y mental superior, y la institución norteamericana, dice el médico cubano, laboraba en ese sentido bajo el gobierno de Roosevelt. De ahí infiere que el Estado debía preocuparse más por proteger a las futuras madres e hijos por nacer, y menos por su legitimidad. Debía apoyar a las madres y matrimonios pobres, a través de instituciones —como en EE. UU.— y de una legislación que les permitiera descansar dos años entre uno y otro hijo.

Como vemos las opiniones de éste, así como de otros eugenistas cubanos, difiere de las de propagandas políticas de algunos gobiernos involucrados en la guerra, quienes demandaban de la población un aumento considerable de hijos por las víctimas que estaba cobrando el conflicto. Las pretensiones de tales eugenistas

sobre la calidad de la población, por encima de la cantidad, pudiera estar influenciada tal vez porque Cuba no participaba en la guerra —aunque la había declarado a los países fascistas, conjuntamente con EE. UU.— y sus problemas eran de otra índole: crisis económica, analfabetismo, grandes masas obreras y campesinas pobres. Por esos años, médicos, abogados y sociólogos, sobre todo, estaban empeñados en hallar una solución legal a los asuntos del aborto, la regulación de la familia y la calidad de la población. Algunos de esos asuntos, como el del aborto, se había debatido en el Consejo de Estado, y se habían recogido, en una publicación de 1942, por José Agustín Martínez [35]. Martínez y Armando Raggi habían presentado un proyecto de Código de Defensa Social, en el que proponían fuertes sanciones para los que incumplieran los principios allí expresados. Al analizar ese aspecto, Chelala-Aguilera hace notar que a pesar de todo se seguían produciendo millares de abortos, de mujeres casi siempre pobres que no podían pagar una clínica, o de parejas que por tener bajo sueldo, se negaban a tener más de uno o dos hijos. Es decir, todo dependía de la base económica. Juiciosamente, el obstetra cubano arguye que el aborto, como en el caso de las toxicomanías, la prostitución y la delincuencia, eran fenómenos que correspondían a estructuras o sistemas determinados, y Chelala-Aguilera pensaba que era más importante actuar sobre los factores de su producción, a fin de atenuarlos o superarlos, que intentar suprimirlos de raíz. Pero la ley de maternidad obrera era aún insuficiente, la legislación sobre los delitos contra la salud —Código de Defensa Social— no se cumplía, ni contaba con las instituciones ni organismos necesarios para hacerla cumplir [36]. De hecho, consideraba este galeno que para completarla, debía existir una legislación complementaria sobre planeamiento de la familia y regulación de los nacimientos, tal y como él había planteado en repetidas ocasiones a través de la prensa y en distintas tribunas.

[35] Martínez, J. A., *Aborto ilícito y derecho de aborto*, Habana, Editorial Montero, 1942.

[36] Chelala-Aguilera, J., *Op. cit.*, 1943.

Que Chelala-Aguilera no se dedicó sólo a la labor teórica divulgativa, queda claro por las propias palabras de este galeno, cuando refiere su labor particular para el control de nacimientos en dos mil familias de La Habana —imaginamos que mediante la aplicación de métodos anticonceptivos— que evitó unos cuatro mil quinientos abortos; y en cambio, dice, habían nacido cuatrocientos hijos sanos que no hubieran nacido de seguir esa última práctica. Resume esa labor diciendo:

> «Ahora bien, esta iniciativa mía la he expuesto, como dije anteriormente, en todos los medios de nuestro país. He hecho gestiones para que en los hospitales y clínicas se abrieran servicios especiales de Eugenesia y Homicultura, con sus departamentos de Asistencia Social; he tratado de que el Ministerio de Salubridad organice la Asistencia Social en Cuba; he publicado obras, folletos, artículos, he viajado a través de toda la Isla pronunciando conferencias TODO A COSTA DE MI PECULIO PERSONAL; he proyectado numerosas películas ilustrativas, en fin he tocado y seguiré tocando a todas las puertas; hasta la fecha, han comprendido la magnitud de mis proyectos sólo algunos que los han apoyado en sociedades científicas y mis colegas [37]».

Conociendo la vasta obra del galeno cubano, podría disculpársele la inmodestia que pudiera dejar traslucir. Pero no, por supuesto, la indiferencia gubernamental que existía ante las pésimas condiciones higiénico-sanitarias del país, que éstos y otros esfuerzos intentaban mejorar. Por otra parte hay que señalar asimismo los intereses políticos y las pretensiones de control social de los eugenistas, o por lo menos del papel significativo que debían desempeñar dentro del Estado. Por ello Chelala-Aguilera recomendará la organización del servicio de eugenesia y homicultura en todos los hospitales y clínicas, designando en estos cargos de responsabilidad a médicos especializados en la materia, sin requerir estudios previos ni viajes al extranjero. Igualmente propondrá al Ministerio de Salubridad y Asistencia Social que —a través de la sociedades de Medicina Preventiva y la Cubana de Obstetricia y

[37] *Ibídem*, p. 29.

Ginecología— tome las medidas necesarias para el cuidado y mejoramiento de la calidad física y mental de la población [38]. El Departamento de Eugenesia y Homicultura debía funcionar en todo el territorio nacional, utilizando personal especializado y creando los organismos necesarios. La Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología —a la cual él pertenecía— debía apoyar científica y moralmente toda iniciativa tendente a la creación de la Sociedad Cubana de Eugenesia y Homicultura, de acuerdo con la iniciativa y comunicación que le dirigiera el Secretario Perpetuo de la Sociedad Mexicana de Eugenesia, el doctor Alfredo M. Saavedra. Pero, como en otras ocasiones anteriores, tales pretensiones caerían en oídos sordos.

De todas maneras, en la década del cuarenta Chelala-Aguilera produce un buen número de trabajos, en los que se ocupa críticamente del problema de la segunda guerra mundial [39], y del estado sanitario de Cuba [40]. En 1944, con la llegada del doctor Ramón Grau a la presidencia de la República, se esperaba ansiosamente

[38] Estas medidas debían, a su juicio, iniciarse urgentemente debido al conflicto bélico mundial. Dichas sociedades debían trabajar juntas en la redacción y publicación de una declaración sobre los puntos fundamentales aparecidos en los trabajos de Chelala-Aguilera, relacionados con la calidad de la población y las perspectivas guerreras. *Ibídem*, p. 31.

[39] En cuanto a la temática de la guerra, ver Chelala-Aguilera, J. «Asistencia social en la guerra», *Minerva*, Año IV, N° 40, 1943, pp. 18-19 (abril); y en *Medicina Latina*, Año I, N° 2, 1943, pp. 24-27 (sept.-oct.); «Conciencia de guerra, pero también verdadera libertad (mensaje a un Desconocido)», *El Detallista*, 10 de julio de 1943, de Holguín; «Medidas de guerra para nuestra salubridad», *El Detallista*, 4, 11, 18 y 25 de septiembre, 16 y 23 de octubre de 1944; «Fisiología nerviosa en relación con la guerra», *Heraldo*, 23 de enero de 1944, de Holguín; también en *El Detallista*, 5 de febrero de 1944; y en *Vocero Occidental*, 29 de enero de 1944, de Pinar del Río; y en *Salud Pública*, Año VII, N° 65m, enero de 1944, p. 14, de La Habana; «Los médicos nazis en la guerra», *Bohemia*, 22 y 29 de septiembre de 1946; y muchos otros artículos.

[40] Ver, del mismo autor: «Movilización sanitaria de Cuba», *Bohemia*, 28 de diciembre de 1941 (Resumen de ese trabajo en el *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, Washington, D. C., mayo de 1942, Año 21, N° 5); «Crisis sanitaria», *Prensa Libre*, Año III, N° 733, 18 de agosto de 1943, de La Habana; «La salubridad no admite improvisaciones», *El Detallista*, 28 de agosto de 1944, de Holguín; y otros trabajos que citaremos.

que se produjeran cambios que mejoraran la situación del país. Lo mismo esperaba este obstetra, que conminó a Grau a tomar medidas con respecto a la sanidad [41], acometiendo en serio una gran campaña, pues de nada valdrían, a su juicio, los proyectos ideales si las ciudades y pueblos continuaban siendo basureros, había falta de agua, se elaboraban los alimentos con sustancias descompuestas o condiciones insalubres, no se condenaba a los adulteradores de la leche, etc. Y le conminaba a que, una semana después de asumir el poder, llevara ante los tribunales a la media docena de magnates de las drogas y otros estupefacientes, a los que no se había querido condenar. Mientras tanto, los campesinos esperaban que el nuevo gobierno mejorase su alimentación y suprimiese el piso de tierra de sus viviendas, así como el hacinamiento, la miseria de su vestido, el parasitismo, la contaminación de los pozos, el analfabetismo, etc. A estas solicitudes —a las que, como era de suponer, no se dio respuesta alguna— añadió Chelala-Aguilera otras medidas, algunas de las cuales contemplaban temas de eugenesia y homicultura. Así, el 19 de julio de ese año, este galeno y una Comisión integrada por los doctores Gustavo Pittaluga, Pedro Domingo, O. Martínez Fortún, Filiberto y Carlos Ramírez Corría, Ismael Jordán (abogado) y el Profesor José A. González Rubiera como presidente de la misma, presentaron a Grau un *memorandum* en el que pedían una renovación de la política sanitaria del país. Entre los puntos del mismo se hallaban los que comprendían la reorganización de hospitales y de las jefaturas locales de salubridad, transformándolas en Unidades Sanitarias, el control de alimentos, la expedición de certificados de salud, proyectos de ley sobre mejora higiénica de la vivienda y del seguro social contra la tuberculosis y otras enfermedades. La Comisión proponía también una serie de acciones en relación con la asistencia social, entre las que destacaba el viejo anhelo de este obstetra y otros eugenistas: La organización de la Sección de Eu-

[41] Chelala-Aguilera, J., «Grau tendrá que iniciar la sanidad», *Prótesis Clínica*, La Habana, año V N°10, 1944, pp. 10-11 (octubre). El obstetra cubano proponía aquí a los doctores José A. González Rubiera y Manuel A. Portales Margolles como Jefes de Salubridad. Este último ya lo había sido en San Fernando de Camarones, provincia de Las Villas.

genesia y Homicultura en todas las instituciones médicas u hospitalarias, el carnet de identificación física y mental, el censo biológico de la población, y la determinación de la política demográfica y de inmigración que necesitaba Cuba [42]. Estas y otras de las medidas propuestas [43] contribuirían, según el juicio de la Comisión, a disminuir el éxodo de campesinos hacia las ciudades, mejorar la alimentación de la población —especialmente la campesina— la vivienda y el nivel sanitario en general, atenuando, decían, los altos coeficientes de enfermedades de carácter social, y contribuyendo a hacer desaparecer los barrios de indigentes y las casas de vecindad o solares, que eran focos de contaminación física y mental para las nuevas generaciones.

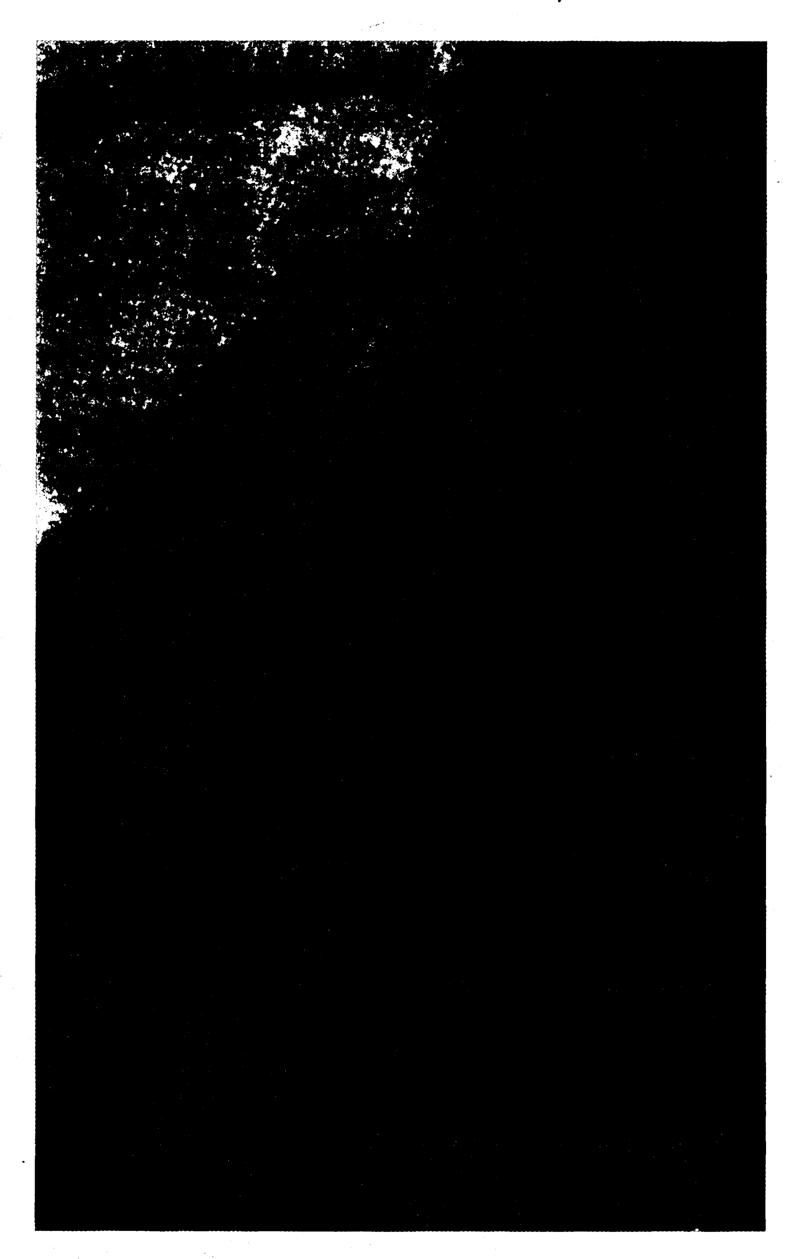
Ni qué decir tiene que tales medidas no se cumplieron en absoluto, pues ni a los gobernantes ni a la burguesía de entonces interesó enfrentarse a los cambios sociales, políticos y sobre todo económicos que requerían.

Chelala-Aguilera continuó trabajando en estas temáticas del embarazo, aborto, natalidad, control de nacimientos, higiene y educación sexual, eutanasia y otras, durante las décadas de los años cincuenta al setenta, no sólo a través de publicaciones, sino de alocuciones radiales, conferencias, películas científicas, en fin, utilizando todos los medios de comunicación que estaban a su alcance, incluso la televisión. Temáticas que invariablemente interconectó con la eugenesia y la homicultura y con sus figuras principales, tanto nacionales como extranjeras [44]. Y si bien no se creó

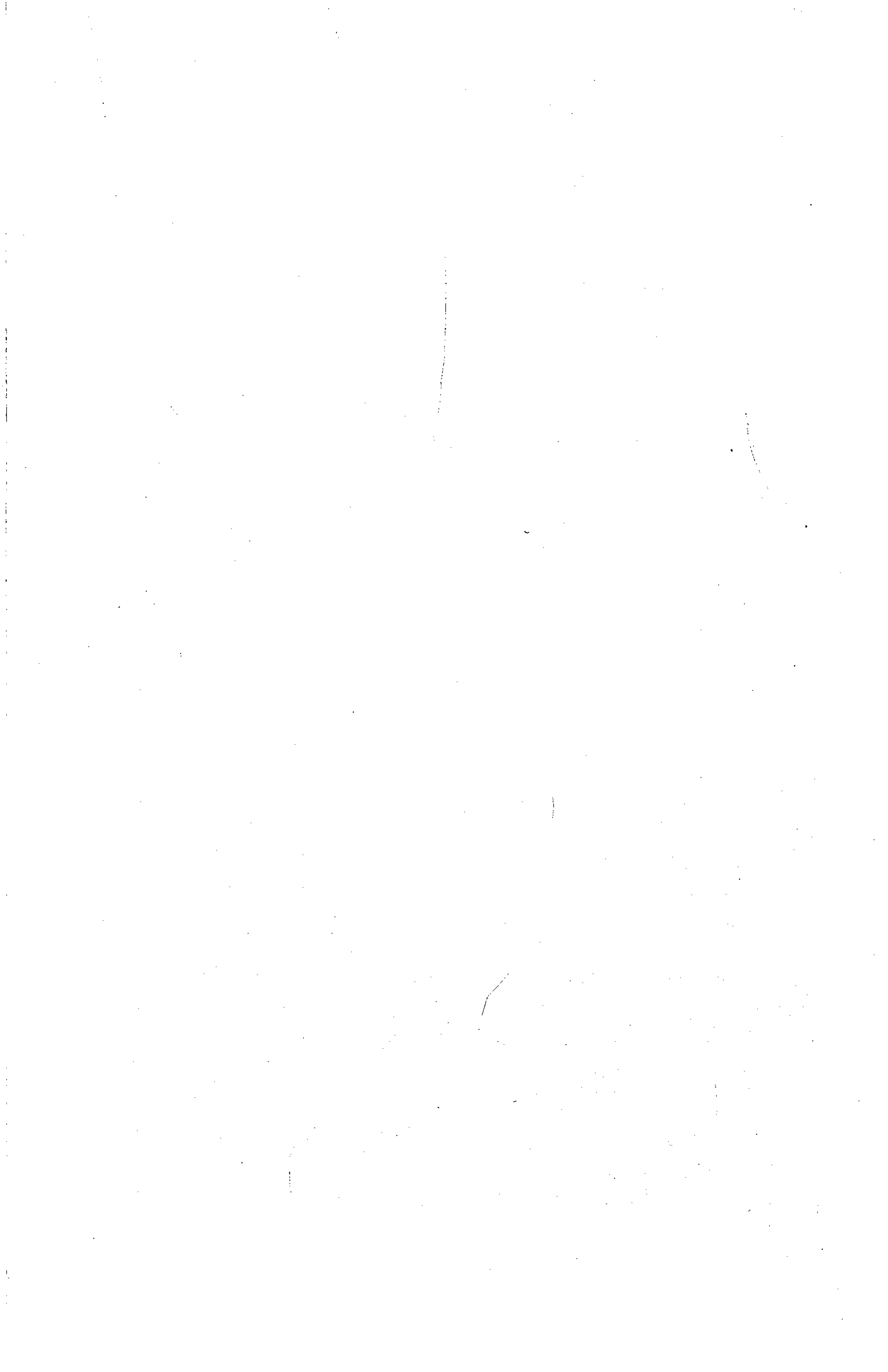
[42] Chelala-Aguilera, J. «Hacia una política sanitaria», *Ibídem*.

[43] La creación de una Escuela de Asistencia Social, con la acción coordinada de la Universidad y el Ministerio, unificación y organización, así como acción única del Consejo Nacional de Tuberculosis, Corporación Nacional de Asistencia Pública, Centros de Orientación Infantil, Instituto Nacional de Higiene, Ligas de Higiene Social, Liga Cubana contra el Narcomanismo, Comités Cívicos y Jefaturas Locales, la coordinación de proyectos entre los ministerios de Salubridad y Asistencia Social, Obras Públicas, Defensa, Justicia, Agricultura y Hacienda, y todos a su vez en coordinación con la Universidad.

[44] Entre ellas se destacan los nombres de los mexicanos Alfredo M. Saavedra y Alfonso Segura Albiter, el argentino Carlos Bernaldo Quirós y los cubanos Eusebio Hernández, Domingo Ramos y Sergio García Marrúz, entre otros. Véase por ejemplo, Chelala-Aguilera, J. «Proyección social sobre esterilidad», *Medicina Latina*, La Habana, Año XIII, N° 2, 1954, pp. 135-144 (abril-junio).



Ministerio de Salubridad y Asistencia Social en los años cincuenta.



un instituto u organismo para esas disciplinas, por lo menos existía en 1954 la Comisión de Eugenesia y Homicultura, creada por diversos miembros de la escuela obstétrica cubana, donde estaban además de Chelala-Aguilera, Domingo Ramos, Félix Hurtado y el magistrado Evelio Tabío y Castro Palomino, quienes elaboraron un texto legal para la protección de la madre, del niño y del adolescente. Tres años después, en un reportaje realizado por Alfredo Álvarez Torres a ocho médicos, entre los cuales se encontraba Chelala-Aguilera, este último le daba carácter de Departamento a la Comisión aludida en el párrafo anterior:

> «Los médicos tenemos que luchar para que en Cuba se estimule la extensión de los servicios de Asistencia Social en Cuba, cuyo Departamento de Eugenesia y Homicultura tome la responsabilidad de cada caso, de las mal denominadas madres clandestinas [45]».

En esta ocasión se refirió Chelala-Aguilera a los problemas de índole social que tenía que enfrentar la mujer embarazada de forma «ilegal», y enumeraba las causas por las que, tanto ella como los médicos decidían realizar un aborto. En relación con los médicos que aceptaban hacerlos, señalaba las reducidas fuentes de trabajo, los escasos servicios gratuitos del Estado, el extendido mutualismo fraudulento de médicos y enfermos y la ausencia de una adecuada organización urbana y rural del ejercicio de la profesión. Al propio tiempo se declaraba partidario de la regulación y planeamiento de la familia, tal como lo preconizaba la International Planned Parenthood Federation. Es asombrosa la actividad que despliega Chelala-Aguilera en relación con estos problemas durante toda esta década del cincuenta, e incluso después del triunfo de la Revolución, en 1959, pues el obstetra cubano continuó ejerciendo su profesión en distintos hospitales y mantuvo su

[45] Álvarez Torres, A., «Las prácticas malthusianas y sus consecuencias», *Carteles*, La Habana, N° 17, 1957, pp. 47-49, 69-71. Los otros médicos eran los doctores José Ramírez Olivella, Vicente Barnet Pina, Julio Ortiz Pérez, Celestino Álvarez Lajonchere, Alfredo Sardiñas Ramírez, Armando Ruiz Leiro y Luis Valdés Larralde.

labor científica en diversos terrenos, hasta su muerte [46], acaecida a finales de los años ochenta. Lo que llama la atención es que aún en los setenta continúe defendiendo sus ideas eugénicas [47], cuando ya en Cuba estaba extinguida esa disciplina desde hacía mucho tiempo. Pero se explica, por sus propias convicciones, mantenidas durante tanto tiempo y con tanto esfuerzo, y por la pervivencia de algunos médicos eugenistas latinoamericanos, y de, incluso, instituciones eugénicas como el Instituto de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social de Argentina, que se mantuvo hasta finales de los años sesenta. La limitación del médico cubano residía, quizás, en su persistencia en algunas ideas eugénicas como vías de solución para explicar aspectos científicos, y para resolver problemas planteados por la medicina social que ya se habían solucionado de otra manera en Cuba. De todas formas, después de la Revolución el aborto se legalizó, y se crearon policlínicas y hospitales, al tiempo que se establecía la debida labor educativa, facilitándose los medios para el mejoramiento económico de la mujer y para que pudiera planificar su familia, de acuerdo con sus posibilidades y deseos. Se cumplían así algunas de las aspiraciones de este gineco-obstetra, que puede considerarse el último eugenista de Cuba.

[46] Es interesante mencionar su conferencia, emitida por la radio, «Los problemas sexuales en nuestro medio», expuesta en la Universidad del Aire, C. M. Q. Radio, dirigida por Jorge Mañach en 1956; su participación en la mesa redonda, sobre «El aborto criminal», en C. M. Q.-TV en 1959; la conferencia «Ventajas e inconvenientes de los métodos anticonceptivos», leída ante la Logia de Perfección Jerusalem N° 9, La Habana, agosto 9 de 1966; «El uso y abuso de los métodos llamados anticonceptivos», Hospital Clínico Quirúrgico Freyre de Andrade, La Habana, noviembre de 1977, y otras. Dejó asimismo un conjunto de trabajos inéditos, algunos de los cuales tienen que ver con estas temáticas, como «Abortivos y anticonceptivos», «Ensayo de tesis sobre abortivos, anticonceptivos y explosión demográfica» y «Vida sexual», todos de 1985. Su labor, no obstante, se circunscribió fundamentalmente en las últimas décadas de su vida, a lo asistencial y a la tarea de escribir, sin publicar nada en la prensa científica y sin ejercer la enseñanza. Posiblemente debido a sus ideas políticas no del todo simpatizantes, al parecer, con la Revolución, a pesar de sus orígenes socialistas.

[47] Chelala-Aguilera, J., «En torno a la conciencia. (Conciencia orgánica y conciencia mental)», *Medicina social*, México, Año LII, t. LII, N° 1125, 1972, pp. 17-20 (febrero 10). En este trabajo —o resumen de trabajo— cita a los eugenistas Alfredo M. Saavedra, mexicano, y Carlos Bernaldo de Quirós, argentino.

CAPÍTULO X

LA ESTERILIZACIÓN



En las primeras décadas del siglo XX se intensificaron las campañas contra algunos males como la criminalidad, las enfermedades venéreas y contagiosas, la epilepsia, la locura y el alcoholismo, cuyo alarmante crecimiento parecían confirmar las estadísticas de diversas partes del mundo. Todos estos trastornos que, como ya señalamos, se atribuían en gran medida a determinada herencia «morbosa» o patológica, se suponía que podían ser erradicados si se aplicaban ciertas medidas o métodos que impidiesen la reproducción de los seres afectados, evitándose con ello la transmisión de esos males, considerados como vicios o taras. La medida más clara y efectiva que propusieron los eugenistas fue la esterilización de los seres considerados, de alguna forma, «tarados»: vasectomía para los hombres y salpingectomía para las mujeres. El control de la propagación de tales seres tenía como fin, según los eugenistas, evitar la degeneración y buscar así una mejora de la población, el país o la raza. Este método, que se había puesto en práctica en los estados norteamericanos en la primeras décadas del siglo XX, encontró eco inmediato en distintas naciones de Europa y América, entre ellas Cuba. Y fue en Alemania donde, como es bien sabido, la barbarie nazi la utilizó para sus limpiezas raciales. Las noticias sobre su uso en Estados Unidos llegaron con bastante rapidez a Cuba.

Primeras referencias a la esterilización en Cuba

Uno de los primeros que se ocupó en la Isla de estos asuntos fue el médico cubano Francisco María Fernández, en su breve resumen de un trabajo de Charles W. Carrington, publicado en

1908. El comentario de Fernández, titulado «Análisis bibliográfico: la esterilización genital o la castración de los criminales habituales», vio la luz un año después en una revista cubana [1]. Según este resumen, Carrington se declaraba, «franca y llanamente por la esterilización de los criminales como medio preventivo de evitar que haya criminales inveterados», o sea, reincidentes. Curiosamente, Fernández critica de forma objetiva y en buena medida acertada —aunque sin entrar en detalles— al médico norteamericano, diciendo que en la mayoría de los casos los criminales no descienden de familias criminales, y que sólo esterilizó a dos personas —un loco homicida y un pobre degenerado— que, «no son los típicos para tomarse en cuenta en esta clase de experimentos». Y se opone por razones de orden social y moral a los mismos, pues entiende que no es así como deben ser castigados, ya que en su opinión eso sería retrotraerse a los tiempos primitivos, y en cambio, con métodos informativos modernos se llega a transformar un gran número de criminales en hombres buenos y útiles. Por último, cree Fernández que el doctor Carrington se excedió al realizar este tipo de experimentos con prisioneros que estaban a su cuidado. Sin embargo, un año más tarde asumirá una actitud contraria, declarándose a favor de que se implantase, o por lo menos se hiciesen ensayos que probasen la eficacia o nulidad del método. En esta ocasión [2], Fernández hace referencia al Plan de Indiana [3] —aplicado también en Oregón y Virginia— que consistía en la ligadura y resección del conducto seminal o vasectomía, en el caso de los criminales habituales o reincidentes y en el de los llamados idiotas y degenerados, para evitar, de esa manera, se

[1] Fernández, F. M., «Análisis bibliográfico: la esterilización genital o castración de los criminales habituales», por el Dr. Charles W. Carrington (Richmond, Virginia), Cirujano de la Penitenciaría del Estado de Virginia, *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, Vol, 35, 1909, pp. 100-102. El trabajo de Carrington se había publicado el 11 de diciembre en *The Virginia Medical Semi-Monthly*.

[2] Fernández, F. M., «La esterilización de los criminales», *Boletín de Sanidad y Beneficencia*, La Habana, Año II, t. III, N° 1, 1910, p. 146 (enero-febrero).

[3] La Ley de Indiana, como hemos dicho, reguladora de la esterilización, fue la primera promulgada en Estados Unidos, en 1907.

decía, «la procreación y transmisión de la herencia nerviosa que tanto influye en la producción de la criminalidad».

Este criterio, que obviaba la influencia de los factores sociales, determinantes en la mayor parte de la criminalidad —o de lo que entonces se consideraba como tal— estaba basado en el supuesto origen del criminal como un enfermo mental, indefectiblemente marcado por la herencia, según habían concebido la antropología positivista lombrosiana y algunos alienistas franceses de la segunda mitad del siglo XIX. Es por ello que los eugenistas mezclan, en la misma bolsa, a los enfermos mentales, los asesinos, los epilépticos y hasta las prostitutas, sin tener en cuenta que había asesinos completamente sanos, que la epilepsia es un síndrome complejo y muy variable en sus manifestaciones, que ciertas locuras e idioteces no conducen al crimen y que la prostitución, la mayor parte de las veces, está determinada por problemas económicos y sociales. Esto bien lo sabían —o lo supieron luego— los eugenistas, pero los intereses por el control social de los distintos pueblos, donde intentaban desempeñar un papel hegemónico, obnubilaban la visión de tales razonamientos. Pues una cosa era la vasectomía voluntaria para aquellos que desearan regular su descendencia o no tener ninguna, y otra la imposición de la medida, lo cual podría dar lugar —como así fue— a los abusos de poder y a la discriminación.

El cambio de concepción que se produjo en Fernández, coincidió con el inicio de la homicultura en pro del mejoramiento del individuo, que Eusebio Hernández y Domingo Ramos comenzaron a promover precisamente a partir de 1910, casi conjuntamente con la eugenesia, en la cual Fernández llegó a destacarse, como vimos anteriormente. En otro de sus trabajos [4] de ese mismo año agregará, además de lo señalado, que se debían estudiar las ventajas y desventajas que el método implicaría y su aplicación en Cuba a los criminales alcohólicos inveterados, dementes incura-

[4] Fernández, F. M., «La esterilización de los criminales reincidentes para evitar el aumento de la criminalidad», *Boletín de Sanidad y Beneficiencia*, La Habana, N° 4, 1910, pp. 412-416 (abril).

bles, tuberculosos avanzados, sifilíticos desahuciados, así como a la inmensa población de degenerados, cretinos, etc. Con lo cual se ampliaba ese método no sólo a los criminales, débiles mentales y enfermos, sino a todos aquellos individuos que los eugenistas conceptuaban como «degenerados», donde podían hallarse lo mismo personas afectadas por algún vicio, como el alcohol, o distintas lacras sociales, pero también, y esto era lo peligroso de estas concepciones, aquellas clases pobres donde, por razones obvias, debían encontrarse un buen número de estos individuos, afectados por problemas económicos y sociales. Mas, a los que se hallaban en las clases pudientes, ¿quién los iba a tocar?

En cuanto al papel de la herencia, al que ya nos referimos en otra parte, está claro para Fernández que no era totalmente determinante, por eso reconoce que no todos los criminales lo eran por herencia; pero a pesar de que admite, con Carrington, que gran parte lo eran por la «atmósfera», lo cierto es que cree en la acción del atavismo como una de las causas potentes de la criminalidad, trayendo a colación el célebre ejemplo, que hicieron suyo los eugenistas, de la familia de los Jukes, conformada por prostitutas, vagabundos, criminales, y la de los Edwards, constituida por abogados, médicos y sacerdotes. Familias que estaban marcadas para ellos más por la herencia que por factores sociales y económicos. Esto, como es lógico, está en consonancia con las teorías degeneracionistas de Morel y Magnan, con los criterios de la escuela positivista italiana, con Lombroso a la cabeza y sus hipótesis sobre el criminal nato, y con las del propio Galton, así como con las ideas sostenidas por muchos psicólogos y sociólogos norteamericanos e ingleses, como Goddard y Yerkes, y con toda la línea de estudiosos que se habían dedicado al desarrollo de los tests de inteligencia, de la medida del llamado «Cociente Intelectual». Y línea de pensamiento que se mantiene hoy en día, en parte en los defensores de ese tipo de tests como absolutos, en los defensores del determinismo genético actual y en algunos promotores de las ideas sociobiológicas, no por considerar al hombre un animal, que

evidentemente lo es, sino por considerar que «todos» los animales están sujetos a un determinismo biológico y genético absoluto [5].

Fernández considera las medidas penitenciarias y de represión como negativas, expresando que muchos mentalistas y criminalistas aceptan la necesidad de la esterilización, porque sería la única medida para combatir la criminalidad, ya que, «ni la reclusión ni el castigo corporal ni la pena de muerte la disminuyen, más bien la aumentan». Y para corroborar el asunto, ofrece datos estadísticos del incremento de criminalidad en varias partes del mundo, incluyendo Cuba, donde, a su juicio, no dio resultado la amnistía del 6 de marzo de 1909, porque según arrojaron las cifras, en los meses siguientes aumentó la criminalidad. Naturalmente, en lo que no se detiene Fernández es en analizar los factores económicos y sociales que influyen en esas estadísticas, que estaban en estrecha dependencia de la crisis económica que vivía Cuba en los años posteriores a las dos intervenciones americanas. En cambio sigue adelante refiriendo que en 1909, dos años después que el Congreso de Indiana había dictado la ley que autorizaba la esterilización de los criminales reincidentes, se habían esterilizado allí a unas dos mil personas. Añade que también habían adoptado una ley análoga, o iban camino de ello, otros estados como Oregón, Utah, Connecticut, Minnesota, Texas y Virginia. Fernández expone, además, que el señor Pedro de Mendoza Guerra, que había asistido como delegado de la República de Cuba al Congreso de la National Prison Association celebrado en Richmond en 1908, comprobó que, «la mayoría de los congresistas aceptaban la esterilización genital como medio de evitar que siguiese el aumento de la criminalidad», y así lo había reflejado en un informe al gobierno. Agre-

[5] Además de Wilson y sus seguidores —algunos como Ardrey, mucho más deterministas, reduccionistas y generalizadores que el maestro— un ejemplo sangrante de la continuidad de la línea de Galton y de sus seguidores dedicados a medir la «inteligencia», es Herrnstein, que además de sus primeras publicaciones, tiene un grueso libro, cargado de estadísticas, destinado a demostrar la inferioridad de la raza negra, *The Bell Curve*, comentado críticamente en la nueva edición del libro de Gould antes citado, *La falsa medida del hombre*. Ver también de Álvarez, R., «Determinismo biológico, eugenesia y alteración mental», *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.*, vol. XVII, nº 63, 1997, pp. 425-443.

ga Fernández que no sólo en los Estados Unidos de América se había activado ese plan, sino que en Inglaterra Lord Russell aseguraba que el mismo no tardaría veinticuatro horas en ser aprobado, de tener el Parlamento conocimientos médicos. Asimismo otras personalidades como el doctor Barr, en su tratado sobre *Defectuosos mentales*, entendía que la «asexualización debía ser legalizada, no como castigo para el crimen, sino como medida preventiva para evitarlo y para atender el bienestar de los defectuosos [6]. El médico cubano explica en qué consiste la vasectomía, recalcando que es una técnica humana, segura e infalible, que nada tiene que ver con el bárbaro método de la castración; sino que, por el contrario, resulta inocua y hasta beneficiosa, al mejorar el vigor mental y la virilidad de los pacientes, como aseguran los doctores Carrington, Sharp y Mears. El segundo había practicado la vasectomía en 1899, en criminales reincidentes que se habían prestado voluntariamente a ello; él había operado a más de doscientos individuos antes de promulgarse la ley, y notó que se transformaban, volviéndose «más despejados e inteligentes». Luego de aprobarse la ley se habían operado más de seiscientas personas, y Carrington había esterilizado a unas doce mil, encontrando que el efecto había sido «maravilloso»: decía que de bestias salvajes se habían convertido en prisioneros dóciles y respetuosos. Dicha experiencia, presentada de esta forma idílica y romántica, lleva a Fernández a proponer lo siguiente:

> «que se practique este método en los niños tan pronto como sean declarados defectuosos por autoridades competentes y entonces la conciencia pública la aceptaría como un remedio efectivo para la preservación de la raza. En otras palabras: el método será considerado lo mismo que se considera la vacuna, o la cuarentena: como una protección contra el crimen [7]».

Por supuesto que Fernández no podía prever a qué extremos conducirían planes como éstos, que comenzaron tal vez con

[6] *Ibídem*, p. 416.

[7] *Ibídem*.

buena intención y fueron llevados luego por científicos inescrupulosos y políticos degradados a la barbarie fascista o a la democracia prepotente de los gobiernos del norte. Sus ideas debían estar muy distantes de tales criterios, por eso puede agregar:

> «En atención a que la esterilización genital de los criminales constituye un recurso, sin peligros, para evitar la procreación de seres que han de ser una carga para la República, una vergüenza para sus familiares y una desdicha para ellos mismos, creemos que debe ensayarse entre nuestros criminales para comprobar si los resultados son tan beneficiosos como en otras partes y si esto es así, debe implantarse el método, dejando a un lado sentimentalismos de novela que a nada conducen, sino a oscurecer la razón y la verdad [8]».

De esta manera intenta resolver las cuestiones éticas que pudieran oponerse —como en efecto se opusieron— a dicha medida. ¿Quiénes eran los llamados a arrogarse ese derecho? ¿No conduciría eso a un abuso de poder contra los más elementales derechos humanos? Como en el caso del certificado prenupcial obligatorio, el asunto no podía aplicarse de esa forma, y menos en aquellas condiciones sociales, políticas y económicas en que Cuba se desenvolvía. La esterilización, tanto para el hombre como para la mujer, sólo podía efectuarse por decisión voluntaria y luego de una amplia educación sexual, higiénica, sanitaria que aún no se había llevado a cabo en el país, afectado por una profunda crisis económica, con todas las agravantes ya señaladas de miseria, analfabetismo y mortalidad infantil. Pero los eugenistas más extremos piensan que compete a los médicos, abogados y sociólogos, así como a determinadas instituciones estatales, imponer la medida; y ello produjo el rechazo de la misma por razones humanitarias, éticas y religiosas.

En ese mismo año de 1910, Fernández, junto con otro médico eugenista, Juan Santos Fernández, había presentado un resumen del trabajo anterior en la Octava Conferencia de Beneficencia y

[8] *Ibídem.*

Corrección de la Isla de Cuba [9]. Dos años más tarde volverá Francisco María Fernández a ocuparse del asunto en el artículo «Mejoramiento de la raza [10]», donde da cuenta de la aprobación, en Nueva York, de la ley de esterilización de los defectuosos mentales, criminales o no, para aquellos casos que, juzgados por una comisión de esa ciudad, fuesen declarados capaces de transmitir por herencia la tendencia a la criminalidad. Y añade que por su parte, sostiene desde hace tiempo la idea de realizar lo mismo en Cuba, haciendo, «un nuevo llamamiento a quien corresponda para que sigan el ejemplo que nuestros adelantados vecinos nos dan». Asimismo, y tal vez pensando en los posibles oponentes religiosos, refiere de paso la medida tomada por el Dean y Clero de la Catedral Episcopal de Chicago, de exigir un certificado de salud para contraer matrimonio en dicha iglesia. No cabe duda de que Fernández estaba convencido de la oposición que había de tener su propuesta, pues expresa enseguida:

> «La idea de la responsabilidad de los hombres sobre el futuro de la raza no es vieja, pero tiene entusiastas adeptos que hacen de ella casi una religión; y aunque realmente puede decirse que aún está en el período de experimentación mucho bien se ha hecho y mucho mal se ha evitado con lo que se ha podido alcanzar hasta ahora; y aunque ha de tener tremenda oposición, será en parte, pues se ha generalizado bastante la idea de que sólo tienen la dicha de la reproducción los física y moralmente capacitados para ello [11]».

Este párrafo es revelador de las ideas eugénicas que desarrollará y apoyará posteriormente Fernández. ¿Conocía ya los trabajos sobre eugenesia que se discutían en otras partes del mundo, y específicamente las obras de Galton? Es muy posible, mas por

[9] Fernández, J. S., y F. M. Fernández, «La esterilización de los criminales», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 32, 1910, pp. 93-96.

[10] Fernández, F. M., «Mejoramiento de la raza», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 38, 1912, p. 486.

[11] *Ibídem.*

ahora no es posible asegurarlo. Pero indudablemente tenía un conocimiento amplio de lo que sucedía en Estados Unidos. Poco tiempo después, y ya inmerso en la vida política del país, Fernández presentaba, en 1915, en la Cámara de Representantes un proyecto de ley sobre esterilización [12], que no llegó a ser aprobado, por lo que sabemos. Si bien es cierto que contaba con el apoyo de otros médicos eugenistas defensores de la homicultura, como Juan Santos Fernández, Nicolás Gómez de Rosas, Domingo Ramos y otros, la medida debió tener muchos detractores, como se desprende a veces de las palabras de sus propios promotores. Durante los años posteriores a 1915, la prensa médica cubana continuó reflejando en sus páginas el problema de la esterilización y cómo se discutía en distintos estados y naciones, ya fuera notificando sobre casos en los que se había practicado la vasectomía, ya aprobando o declarando inconstitucional las leyes en torno a la aplicación de la misma. Principalmente se recogen las de los estados de Estados Unidos —New Jersey, Iowa, New York, Wisconsin, Michigan, Luisiana, Utah— donde este tipo de medidas ocasionaba mayor debate; luego se incorporan las de Alemania y otros países. Una de las revistas cubanas que, por razones obvias, más destacaba el asunto era la *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana* [13], de la cual era director y propietario Juan Santos Fernández.

Hay que añadir que muchos eugenistas cubanos defendieron la esterilización, pues en su gran mayoría lo vieron como uno de los tantos aspectos científicos que, interrelacionados, debían tenerse en cuenta para lograr el mejoramiento de la población. Entre estos aspectos estaban la herencia, la selección natural y la artifi-

[12] Mañalich, O., *La herencia patológica...*, 1915, p. 53.

[13] Véase, por ejemplo: «La esterilización de los criminales», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 38, 1912, p. 280; «Esterilización de los criminales», *Ibídem*, t. 39, 1913, p. 111; «La esterilización de los criminales», *Ibídem*, p. 140; «En contra de la esterilización», *Ibídem*, t. 40, 1914, p. 56; «La esterilización humana», *Ibídem*, p. 334; «Esterilización de los defectuosos mentales», *Ibídem*, t. 42, 1916, p. 71; «Esterilización de los defectuosos mentales», *Ibídem*, p. 94; «La asexualización en Michigan», *Ibídem*, t. 45, 1919, p. 46; y muchos otros.

cial, las cuales podían aplicarse a la inmigración, la debilidad mental, la criminalidad. Esto, por supuesto, no era privativo de ellos, sino que estaba en relación con la propia lógica del pensamiento eugenista de la época. En el caso de Cuba, algunos defensores del método, como el doctor Francisco Menocal, Comisionado de Inmigración, expresaba que la esterilización de los degenerados o enfermos que habían sido admitidos por la sociedad, no bastaba para evitar la decadencia de un pueblo, sino que era necesario aplicar también la selección artificial, aprovechando la oportunidad que se les daba de impedir que entraran al país seres degenerados física o moralmente, procedentes de países extranjeros; pues, decía, éstos aumentaban las cualidades negativas, estigmas y vicios que la herencia transmitía luego a sus descendientes que los conservaban, rebajando de este modo el «coeficiente de prosperidad» de la nación. Esta selección artificial —que debía sustituir a la natural, lenta y despiadada— era para él un procedimiento humanitario, relativamente fácil, y un ejercicio de legítimo derecho [14].

La vasectomía y en general la esterilización era vista, por tanto, como una de las formas de impedir la transmisión de esas cualidades negativas de una manera menos cruel y más segura que la prohibición matrimonial, aunque ambas tuvieran la misma finalidad, como afirmaba el doctor Nicolás Gómez de Rosas, para quien, además, la primera «carece de peligros y respeta la individualidad permitiendo al operado, ser hombre sin la facultad de hacer hijos [15]». Apartándonos por ahora de la cuestión humanitaria que naturalmente se le oponía, lo cierto es que una parte de los eugenistas cubanos sobrevaloraban el papel que la herencia desempeñaba en estos asuntos, dándole carácter secundario al efectuado por la educación, las condiciones higiénico-sanitarias, el

[14] Menocal, F., «La ley de inmigración debe inspirarse en el principio científico de la selección como medio de mejoramiento de la raza», *Archivos de la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana*, t. XVI, Nº 10, 1909, pp. 226-242 (octubre).

[15] Gómez de Rosas, N., «Principios fundamentales...», 1914, p. 160. Hace referencia a la esterilización practicada a los epilépticos y criminales en los estados de Indiana y California entre 1907 y 1909.

ambiente y los factores sociales. Por eso Mañalich, por ejemplo, estaba a favor de la esterilización para evitar la procreación y concepción de seres que transmitirían a sus descendientes el «capital patológico», pues aunque él creía que no era una regla infalible que el hijo de un criminal y de un virtuoso tuvieran que ser forzosamente un criminal o un virtuoso respectivamente, creía lógico pensar que la ley de la herencia se cumplía en la mayor parte de los casos. Su influencia era decisiva, a pesar de lo dicho por otros autores, que la educación y el medio eran los únicos factores que influían en la vida del hombre [16].

Como hemos expresado más de una vez, el asunto no consistía en elegir uno u otro, sino en que ambos factores estaban presentes en la aparición de las diversas patologías que se deseaban erradicar. Mas para Mañalich, como para otros eugenistas, la esterilización era una vía infalible de impedir la transmisión de tales patologías y por ello solicitaban su aplicación obligatoria. Esta implantación no podía menos que considerarse «radical, torturante e injusta», si hemos de emplear sus propios adjetivos [17]. Estos criterios eran considerados como «sentimentalismos» individuales que había que poner por debajo de los intereses sociales generales; y poco caso se hacía, por parte de estos eugenistas, a los que se oponían al asunto de forma legal o simplemente lógica. Algunas de estas objeciones aparecían en un artículo del médico francés Bosemet [18], quien argüía que la opinión pública se había opuesto a las esterilizaciones que se aplicaban en los estados norteamericanos, pues era muy delicado fijar las condiciones jurídicas y administrativas para realizarlas, pues, además, los individuos viciosos o desordenados estaban enfermos y les era muy difícil reproducirse, por lo que no significaban una amenaza. Los médicos, abogados, sociólogos, religiosos y otras personalidades que opinaban que el mejoramiento humano dependía más de la higiene, la edu-

[16] Mañalich, O., *Op. cit.*, 1915b.

[17] Mañalich, O., *Breves consideraciones...*, 1915a, p. 22.

[18] Bosemet, «Mejoramiento de la raza», *Asclepios*, La Habana, Vol. III, Nº 1, 1917, pp. 13-15 (enero). La traducción de este trabajo fue realizada por el médico cubano Luis M. Cowley.

cación y las condiciones ambientales que de la herencia, señalaron también otras objeciones de carácter moral, ético o religioso.

La esterilización en la década de los años veinte

En la década del veinte el asunto de la esterilización continuó proponiéndose, dentro de un cúmulo de medidas tendentes a mejorar la población, con argumentos en contra o a favor muy similares a los ya expuestos. Esto no sólo ocurría en Cuba, sino en otras partes del mundo. En 1927, por ejemplo, la *Revista Bimestre Cubana* recogía, en un artículo titulado «La esterilización de los imbéciles», algunas de las opiniones al respecto discutidas en periódicos extranjeros, sobre el debate que el tema había desencadenado en los Estados Unidos y en especial sobre los criterios de Oliver Wendell Holmes, magistrado del Tribunal Supremo de ese país, ante un caso allí presentado [19]. Tanto Holmes como algunos periodistas estaban de acuerdo en que la esterilización constituía el medio más seguro para impedir la procreación de los degenerados, aclarando que no era una aprobación de la doctrina de Nietzsche acerca del superhombre, sino una medida de protección

[19] «/Revistas de Revistas/ La esterilización de los imbéciles», *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, t. XXII, 1927, pp. 625-627. Los periódicos extranjeros que se referían a ese debate fueron *Evening World, Age-Herald, The Eagle, North Carolina Daily, The Twin City Sentinel*. El caso, denominado Buck vs, Bell, y muy citado desde entonces, está ampliamente explicado en el libro de Kevles, ya citado, *La Eugenesia, ¿Ciencia o Utopía?*, p. 97 y ss. Se trata del caso de una muchacha de 17 años llamada Carrie Buck que fue calificada de «imbécil moral» y entregada a la Colonia de Epilépticos y Débiles Mentales de Virginia. La madre también había sido clasificada, —con los famosos tests del C.I. de Goddard— como débil mental. Carrie había tenido una niña, Vivian. Se decidió, previa consulta con Laughlin y el Eugenics Record Office, la esterilización. Tiempo después Carrie reclamó legalmente por la decisión. El caso pasó al Tribunal Supremo, y fue Wendell Holmes, su presidente, llevado de fervor patriótico, —y de que era un defensor de que la «ciencia» fuese rectora de la acción social—, quien dijo, «Tres generaciones de imbéciles bastan». Laughlin, sin verlas, había decretado que las tres mujeres tenían una debilidad mental hereditaria que seguía las leyes de Mendel. Vivian, la pequeña, fue, mientras vivió, una estudiante brillante. La historia fue llevada al cine.

social. Para lo cual debían echarse a un lado el sentimentalismo y la falsa concepción de los derechos individuales para afrontar decididamente el problema de los imbéciles, teniendo en cuenta que, para ellos, la deficiencia mental era hereditaria e incurable, de forma que el cincuenta por ciento de los asilados en reformatorios y de los prisioneros adultos eran mentalmente deficientes, e igualmente sucedía con las prostitutas, los mendigos y la gente maleante. Asimismo se insistía en que representaba una carga social para el Estado.

Como vemos, estos argumentos eugenistas reiterativos se apoyaban en la herencia, generalizándose sobre un problema cuya significación social se obviaba a propósito. No es de extrañar, por tanto, que la aplicación de esa medida fuera traída a colación por Francisco María Fernández, Domingo Ramos y otros, en la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, en 1927; aunque como método obligatorio no recibiera un apoyo significativo, e incluso, en algunos casos, obtuviera la negativa más rotunda. La controversia al respecto resultó mucho mayor en la Segunda Conferencia, celebrada en Buenos Aires en 1934, como dejamos expuesto en el acápite referente a la misma; dándose el caso también de que, si bien existían opiniones a favor de la esterilización obligatoria controlada, como las de Ramos y tal vez algunos delegados de Estados Unidos, la mayoría estaba en contra de ese tipo de aplicación —como Waldemar Coutts, de Chile— por razones de índole biológica, moral, filosófica y social; quedando claro para ellos que su aplicación dependía de un conocimiento más completo de las leyes hereditarias que aún no se había alcanzado. Estos debates, como es lógico, no sólo demostraban las reservas lógicas que se derivaban de la aceptación de una medida como esa, en cuanto a la corrupción, el abuso de poder y el atentado a la libertad individual que traía aparejado su carácter obligatorio, sino también las controversias que existían con respecto a la herencia del genio, la debilidad mental y la criminalidad. Todo ello hizo que no se pronunciara voto alguno en relación con esa medida por parte de los delegados de la Conferencia.

La aplicación de la esterilización a los individuos que tenían taras de diverso tipo partía, como ya hemos dicho más de una

vez, del presupuesto erróneo consistente en sobrevalorar el papel de la herencia. El hecho de que se colocasen juntas personas que tenían enfermedades verdaderamente hereditarias, con otras cuyas causas tenían un fuerte componente social, como eran los criminales, las prostitutas, los alcohólicos, e incluso los inmigrantes, mendigos y representantes de las clases más pobres, donde había buena incidencia de tales «degeneraciones», podía dar pie a los criterios más extremos, que se presentaban bajo un matiz económico y cientificista. Así se insistía en que los individuos de las llamadas clases inferiores, donde abundaban esos «degenerados», se reproducían más que los de las clases superiores, perpetuando e incrementando el número de ellos, con la consiguiente carga y costo para el Estado. Ahí estaban como ejemplos las familias Jukes, Kallikak y otras. Era a esos individuos a quienes debía de alguna forma impedírseles el tener descendencia, a los marginados. Las leyes se referían especialmente a los internados en establecimientos del Estado, los más pobres, solos y más fácilmente manipulables. A ello podía argumentarse que existían muchos idiotas, imbéciles y anormales pacíficos en todas partes, atendidos o no por sus familias, y de los cuales el Estado no se ocupaba en lo más mínimo. Lo cual, por supuesto, era del conocimiento de los alienistas, médicos y sociólogos de la época.

En el caso de las pretendidas clases superiores, y especialmente del llamado genio, los eugenistas intentaban demostrar, —con ejemplos sacados de la vida real, como las familias de personalidades, en las que la mayoría eran hombres y mujeres destacados socialmente— que la genialidad era un fenómeno dependiente en lo fundamental de la herencia. Si bien no negaban —sobre todo en la década del treinta y siguientes— que los factores sociales, educativos, ambientales, jugasen un determinado papel. La escasa o ninguna descendencia que se observaba en la mayor parte de las personalidades relevantes, se explicaba, no por un problema hereditario, sino social: dedicarse a una obra altruista, la responsabilidad ante la familia y la sociedad, etc. Para justificar una u otra posición había memorias que se publicaban desde el siglo XIX, que debatían si ciertos criminales eran o no delincuentes natos, o casos atávicos, o locos morales, y por lo tanto hasta dón-

de llegaba la responsabilidad criminal, el papel de la herencia y del ambiente en la producción de los mismos, la prostitución y el aborto como crímenes, en fin, temas a los cuales los abogados, sociólogos, antropólogos, médicos y eugenistas dedicarían tiempo y esfuerzos. En Cuba puede verse, al respecto, los trabajos de Israel Castellanos, Arístides Mestre, Carlos Piñeiro Crespo y Antonio Rodríguez Ecay, por sólo mencionar algunos ejemplos [20].

Los criterios con respecto a la esterilización voluntaria y a la obligatoria eran muy parecidos en las décadas de los años cuarenta y cincuenta, si bien parece inclinarse más la balanza hacia la primera opción, y no como medida única, sino como una más dentro del cúmulo de exigencias que demandaban los intelectuales y profesionales en su afán de control social, y del mejoramiento de la población. En un capítulo anterior hemos visto cómo valoraban estas cuestiones los sociólogos. La opinión religiosa se apartaba un poco del asunto al asumir una actitud, tal y como ocurre en la actualidad, en contra de la esterilización, de los métodos anticonceptivos, del aborto y del control de la natalidad en general. Eso hace que cuando se aborden las cuestiones de la eugenesia positiva y negativa, sea necesario prestar atención a los criterios ideológicos de quien habla, pues para los religiosos, por ejemplo, no había una dependencia de la acción positiva y negativa de la selección natural y artificial, que rechazaban, sino de si las propuestas estaban o no a favor de sus preceptos. Así, por ejemplo, para el sociólogo jesuita Gustavo Amigó Jansen existía una falsa eugenesia —contra la cual se manifestaba— que impedía el matrimonio con el certificado prenupcial, el malthusianismo, la esterilización de los anormales, el aborto y el infanticidio, que permitían leyes que consideraba inhumanas y crueles, en «un estilo animal y materialista, con orientación exclusiva hacia el inmediato presente, despreciando los mejores medios de felicidad eter-

[20] Véase de Castellanos y de Mestre las obras ya citadas. De Piñeiro, C. y A. Rodríguez Ecay, «¿Loco moral o delincuente nato?», *Boletín Médico Municipal de La Habana*, t. VII, Nº 8, 1915, pp. 231-247 (marzo). De Piñeiro, C., «La responsabilidad criminal desde el punto de vista de la medicina legal», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 56, 1920, pp. 310-337.

na e ignorando el valor no sólo sobrenatural, sino hasta psicológico del dolor en la vida humana, y haciéndose propagadora de la muerte [21]». Al propio tiempo estimaba que había otra eugenesia verdadera, comprensiva y moral, que, «reconoce la primacía de lo espiritual, de lo eterno, sobre la materia que perece sin despreciar a ésta, pero dándole su lugar». Acorde con estas concepciones religiosas, se negaba la evolución de las especies y se concebía la herencia como un conjunto de datos ni bien definidos, ni claramente demostrados, sujetos a ulteriores confirmaciones. Por ello, decían, sería inhumano e imposible aplicar las leyes de la herencia mendeliana al mejoramiento material de la especie humana, quedando el mejoramiento de la familia y la sociedad en manos, sólo, del «cultivo moral y religioso, pudiente y constantemente conducido». Estas ideas caracterizan, más o menos, al grupo de los eugenistas religiosos. Por otra parte, sin embargo, los médicos y sociólogos eugenistas efectuarán una crítica social positiva al valorar los problemas de los física y mentalmente deficientes, solicitando al propio tiempo medidas para su adecuada atención. Asimismo se manifestarán en contra de las opiniones racistas y fascistas que toman determinado auge a partir de la década de los años treinta en Cuba.

El dilema ético de la esterilización

Había otras objeciones importantes a la esterilización como medida para contribuir a solucionar el mejoramiento de la población, planteadas sobre todo por aquellos autores que concedían mayor importancia al medio y a la educación. La cuestión fundamental estribaba en que, si bien la esterilización parecía capaz de impedir la reproducción de los «degenerados», no podía evitar la transmisión de males, las taras y caracteres patológicos que muchas veces, con carácter recesivo, estaban presentes en los genes de personas aparentemente normales. Aunque los eugenistas

[21] Amigó, G., *Op. cit.*, p. 91.

conocían ese problema perfectamente, se apoyaban en la argumentación de que era posible, al menos, reducir el número de los individuos con esas taras. En este punto divergen los criterios de quienes piensan que puede reducirse la degeneración en un breve tiempo, y los de aquellos que, por el contrario, manifiestan que lograr un decrecimiento significativo requeriría un número exorbitante de años, por las altas cifras de personas que se incluían dentro de esta clasificación. Otra vez las estadísticas serán esgrimidas a favor de una u otra argumentación.

También en los planos político, moral y psicológico existían objeciones, o al menos cuestionamientos significativos. Por ejemplo, en un artículo reproducido en la *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana* en 1938, su autor, George Duhamel, valoraba el impacto que tal medida podía producir en el médico cuando se efectuase sobre él la presión del Estado y de los sistemas militares, y, «en primera línea algunas disposiciones puestas en práctica en algunos países, señalando ante todo la esterilización quirúrgica de los locos, de los degenerados y de los criminales, de aquellos que en la jerga especial, se denominan deficientes [22]». Aunque reconoce que es evidente que algunos seres humanos parecen demostrar decaimiento fisiológico o moral, produciendo inquietud y horror la perpetuación de sus taras, le preocupa el abuso de poder y el grado de situación moral al que se enfrentaría el médico a la hora de aplicar métodos como el de la esterilización. Y aduce premonitoriamente, en relación con la actitud que habrían de asumir algunos médicos alemanes en la segunda guerra mundial: «No me atrevo a imaginar la situación moral del cirujano alemán que recibe un lote de individuos con la orden pura y simple de esterilizarlos... El cirujano se convierte para mí en el hermano menor del verdugo [23]». Y luego, en consonancia con ello, añade, refiriéndose a la sanidad durante la primera guerra mundial: «Sería preciso

[22] Duhamel, G., «Los excesos del estadismo y las responsabilidades de la medicina», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t, 54, 1938, pp. 83-95, 136-144 (versión de Alonso Restrepo, *Boletín Clínico*, Colombia).

[23] *Ibídem*, p. 92.

estudiar el esfuerzo de los médicos movilizados para conciliar la exigencia del poder militar, que juzga los sucesos en masas y conjuntos, con las necesidades de la vida individual, de las cuales es la medicina el testigo supremo y el testigo recurso [24]». La crítica bien fundamentada de Duhamel tenía razón de ser. En 1933 el Estado alemán había puesto en vigor una ley para «mejorar la raza», donde, entre otras cosas, orientaba la esterilización obligatoria. Esto produjo algunas protestas que se recogieron en la prensa médica, o se debatieron en instituciones de diverso tipo. En Cuba, por ejemplo, la revista *Medicina de Hoy* insertaba en 1936 un nota, titulada «Eugenética y esterilización obligatoria», que criticaba la utilización de la herencia mendeliana por políticos y eugenistas de raigambre racista para justificar sus métodos bárbaros, entre los cuales se hallaba la aludida esterilización. La nota, por su carácter antirracista, en contra del mal uso de las estadísticas y de la herencia, merece reproducirse:

> «Ya sabemos cómo se ha resuelto el problema en la Alemania de Mussolini (sic). Ahora oigamos la campaña democrática. Una comisión especial de la Asociación Neurológica de Estados Unidos en un informe que expide sobre la herencia en las enfermedades mentales, dice entre otras cosas: Los estudios sobre esa herencia, en general, no han sido de forma escrupulosa; en muchos estudios se repiten los casos como el *se dice* o se hace estadísticas sin control. (Habría que pensar si esta forma de hacer estudios médicos constituye un estado hereditario, pues esos casos abundan). El comité declara: En demencia precoz parece haber un factor hereditario, que, sin embargo, no se puede clasificar como mendeliano. Lo mismo se puede decir de la psicosis maníaco depresiva. En cambio la herencia aparece como factor importante en la debilidad mental; pero las citas clásicas de las familias de los Nams, de Kollikales (sic), de Juques (sic), no son más que mitos. No se ha establecido en forma concluyente el rol de la herencia en la epilepsia. La mayoría de los epilépticos provienen de familias normales. En cuanto a la criminalidad, se puede afirmar que las más altas autoridades en el

[24] *Ibídem*, p. 93.

problema, se oponen a las medidas eugenéticas o esterilizadoras como previsión al crimen. El carácter humano resulta de una reacción muy compleja entre lo espiritual nato y la influencia social-económico-tradicional del medio, como para pretender resolver, unilateralmente, el problema [25]».

Como vemos, estas críticas a las medidas extremas y racistas, aplicadas por varios países, y sobre todo por Alemania y Estados Unidos, había identificado a la esterilización obligatoria como una de las medidas eugénicas, si bien en esa época, y aun antes, muchos eugenistas no estaban de acuerdo con su aplicación. Ello fue un factor que contribuyó al descrédito de la eugenesia. La prensa cubana reflejaba en 1938 que en Alemania se habían esterilizado, desde 1924, unas 250.000 personas, mientras que en los Estados Unidos el número de individuos esterilizados alcanzaba la cifra de 25.000 en enero de 1937, siendo el estado de California donde mayor número habían sido sometidos a esa operación. Las razones alegadas para efectuar las esterilizaciones habían sido eugénicas y sociológicas. Asimismo en Puerto Rico se había creado, ese mismo año, el Consejo Insular de Eugenesia, que autorizó la esterilización a toda persona que padeciera de afección o retardo mental, epilepsia y perversión sexual, «con el fin de beneficiar el estado psíquico del individuo o beneficiar a la sociedad». En Noruega, por su parte, el permiso para la esterilización era concedido por el Presidente de la Junta de Sanidad. Si se trataba de menores, el caso lo decidía un tribunal compuesto por cuatro peritos, de los cuales uno era una mujer y otro un juez. Hasta 1938 se habían autorizado treinta esterilizaciones. Esta operación, a menos que se tratase de defectuosos mentales, no era permitida si no la solicitaba el sujeto mismo, aunque éste padeciera de enfermedad hereditaria [26].

La religión, que ya había tomado carta en estos asuntos del divorcio, el aborto, el control de la natalidad, también desempeñó

[25] «/Noticias internacionales/ Eugenética y esterilización obligatoria», *Medicina de Hoy*, La Habana, Año I, N° 9, 1936, p. 415 (octubre).

[26] «Leyes de esterilización», *Vida Nueva*, La Habana, Año III, 2° época, t. XLI, N° 1, 1938, pp. I-II (enero).

su papel crítico en cuanto a la esterilización, como ya señalamos. En 1941, José F. Ferrer y Rovira, Presidente de la Asociación de Médicos Católicos de Cuba, se opuso a la castración y esterilización de los seres humanos débiles, enfermos o criminales, a no ser que fuera por razones estrictamente médicas, o sea, las aceptaba sólo cuando se refería a enfermos que podían morir si no se sometían a esas intervenciones. Para fundamentar su oposición a este método adujo razones médicas, psicológicas, biológicas y religiosas. El trabajo de Ferrer era también una crítica al racismo y en especial al racismo alemán. Expresó, al respecto, que la ley puesta en vigor en enero de 1934 para mejorar la raza, realizando mutilaciones o privando de sus facultades generadoras a los seres humanos, había levantado una ola de protestas en los diarios católicos alemanes y en los centros israelitas y científicos de países extranjeros:

> «donde se combatió la supuesta superioridad de la raza nórdica de cráneo dolicocéfalo, cabellos rubios y ojos azules, demostrándose que está desapareciendo del mundo, suplantada por otra más fuerte: la mediterránea, morena de cabellos negros, labios carnosos y frente espaciosa; y como si esto fuera poco, demostrando que los nórdicos están en minoría en Alemania: existen constituyendo un 50 % de la población de los Estados Unidos, algo menos en Inglaterra, un 25 % en Francia, y sólo un 13 % en Alemania, donde el mismo mesías del paganismo alemán, Hitler, es moreno, de ojos y pelo negros y perteneciente a la raza alpina, dominante en Austria, Bohemia y Baviera [27]».

Luego de señalar los nueve cuadros patológicos de la ley de esterilización alemana —imbecilidad, esquizofrenia, psicosis maníaco-depresivas, epilepsia, corea, ceguera y sordera transmisibles, graves contorsiones corporales y alcoholismo grave— Ferrer expresaba que ni el alcoholismo ni la esquizofrenia eran hereditarios, y citaba con cierta razón a hombres célebres, que padecían de problemas maníaco-depresivos, que no habrían escapado a la

[27] Ferrer, J. F., *La castración de los degenerados*, La Habana, Compañía Editorial de Libros y Folletos, 1941, pp. 4-5.

esterilización según esas leyes. Igualmente acertada era su exposición de que las familias estudiadas, cuyas estadísticas revelaban cierto número de anormales, prostitutas, criminales, o en otros casos las que arrojaban mayor porcentaje de hombres de Estado, abogados y demás, se debían más a factores sociales que a cuestiones hereditarias. Y extendía esa situación al caso de Cuba, criticando la política de la época, cuando las «piñas», o grupos en connivencia, entre políticos y médicos, dejaban sólo migajas a los más capacitados. Por lo visto no había que retrotraerse al siglo XVIII cuando el hecho de ser ladrón, prostituta, o vagabundo, hacía recaer sobre esas personas o sus descendientes el desprecio, la persecución y, «el anatema de su imposible regeneración». Además, ¿quién podía asegurar que los tenidos por honrados lo eran en realidad? A diferencia de las aspiraciones de otros eugenistas, el papel de control social que concebía Ferrer era más limitado. A su juicio el médico sólo saldría a la palestra pública cuando el Estado pretendiera, «con esa asexualización, evitar la transmisión de impulsos pervertidos a los futuros descendientes de un degenerado», pero, decía, castigar o vengarse de un delito cometido mediante castración de criminales como sanción, es asunto del jurista y de los moralistas, no del médico.

Igualmente consideraba que el papel de la herencia era limitado, tal y como afirmaban en general los que poseían ideología religiosa: «El error de muchos eugenistas es aplicar a los individuos humanos las leyes mendelianas de forma estricta [28]». Y aduce lo difícil que resulta predeterminar los caracteres hereditarios favorables de acuerdo con el fenotipo. Asimismo, destaca el papel que la educación, y el ambiente, ejercen sobre el fenotipo, «aun cuando su acción sobre el genotipo sea nula para algunos y casi imperceptible para otros»; y en lo importante que resulta en el caso de los enfermos el hecho de modificar su fenotipo para que

[28] Esto lo dice, —luego de resumir las leyes mendelianas y la diferencia entre el genotipo y el fenotipo—, en relación con la idea de Davenport de que dos oligofrénicos dan tres cuartas partes de hijos débiles mentales, en contraposición con las leyes de Mendel que, según Ferrer, si hubieran regido, hubieran hecho que fueran todos. *Ibídem*, p. 15.

puedan valerse en la sociedad. También alude a la recesividad de la herencia en las enfermedades mentales, así como a los peligros que se corren con la esterilización, que son: el de las venganzas políticas o personales, el de contaminar con enfermedades venéreas a la población donde residen los esterilizados, por el uso indiscriminado, y el que corren los propios sujetos a causa de las operaciones a que se les somete. La castración propiamente dicha, o sea, la extirpación de los órganos sexuales, es tan peligrosa —dice— que prácticamente se ha abandonado en la eugenesia, por las consecuencias psicológicas, biológicas y sociales que producen tanto en el hombre como en la mujer. Por tanto se insiste en la labor educativa y en el derecho a la libertad individual, informando a las personas de los riesgos que pueden tener al casarse con una persona enferma, pero si persistieran en hacerlo, sostiene que tienen derecho a ello.

El sector religioso consideraba también absurdas las leyes esterilizadoras porque pensaba que no había derecho a prohibir la paternidad de los seres tarados, ya que de ellos podrían surgir hijos sabios, aunque reconocía que también podía suceder lo contrario. De todas formas, está claro que ciertos presupuestos eugénicos en pro del mejoramiento de la población eran atractivos para la mayoría de los intelectuales. De ahí que Ferrer afirme que «es digna de todo aplauso la idea de obtener una humanidad menos tarada que la actual, y por ello la verdadera Eugenesia cuenta con nuestras simpatías [29]». Por consiguiente, diferenciaban entre una eugenesia verdadera y otra falsa, acorde con los criterios ideológicos y fines políticos y económicos de sus defensores. Esta separación se haría cada vez más profunda durante esos años, después de la aplicación extrema realizada por el fascismo. Cada vez más los eugenistas intentarán refugiarse en la modificación de las condiciones ambientales e higiénico-sanitarias, por lo demás de manera más lógica, aunque sin renunciar al control de la herencia como vía para impedir taras y enfermedades, no sólo físicas y mentales, sino también morales. Sin embargo las opiniones en

[29] *Ibídem*, p. 18.

torno al control excesivo de estos seres desvalidos —hasta Ferrer entendía que debía encerrarse a los idiotas— así como de la creación de individuos superdotados, detrás de la cual se escudaban intereses políticos y económicos bien definidos, contribuyeron en mucho al descrédito de la eugenesia.

En 1942 el abogado cubano José Agustín Martínez expresaba que el interés por el mejoramiento de la especie humana para producir superhombres hizo caer a determinadas personas en absurdos, creando una verdadera «intransigencia eugénica tan poco defendible como era el total desconocimiento de los problemas que el cuidado de la especie presentaba [30]». Decía Martínez que la intransigencia, al proponer, fría e irreflexiblemente, la eliminación de los defectuosos y débiles, no tenía en cuenta que, especialmente entre estos últimos, siempre ha habido y habrá inteligencias poderosas y seres de excepcional vigor mental, a los cuales debía la humanidad progreso y bienestar, tanto en el orden espiritual como material. Acertada y humanitariamente también, Martínez criticaba a los que como Prittard, pedían que cesasen los auxilios sentimentales y económicos prestados a los enfermos físicos y sociales porque eran una carga contributiva, de la cual se aprovechaban y vivían los degenerados, a los que una buena selección debía eliminar. Esto era una exageración eugénica perjudicial y, a su juicio, no se atreverían a suscribir leyes que eliminaran los beneficios de la asistencia social a esos seres, «a causa precisamente de su triste miseria fisiológica o moral». Por el contrario, decía, la mayor felicidad social no se alcanzaba con la eliminación implacable de los débiles ni con la producción de superhombres físicos, pues no era éste el objeto de la sociedad, ni se habían los individuos agrupado en pueblos y naciones para dedicarse a la cría del hombre, sino para lograr la felicidad del mayor número posible de

[30] Martínez, J. A., *De algunas de las cuestiones que se presentan en la producción más adecuada del Homo Sapiens*, La Habana, Ediciones Montero, 1942, p. 9. Esta conferencia de Martínez, quien era por entonces Ministro de Educación, fue pronunciada el 15 de abril de ese año, en el salón de actos del Ministerio de Salubridad y Asistencia Social, inaugurando el ciclo del Instituto Finlay, organizado por el Ministro de ese ramo, doctor Domingo F. Ramos.

todos los miembros de la colectividad. Además, insistía, los débiles no eran culpables de su debilidad y eran los que más sufrían; «la sociedad, que muy a menudo constituía la causa de su desgracia, no podía llevar su crueldad hasta el punto de sacrificarlos en aras de un mejoramiento de la especie hipotético, o cuando más problemático [31]». Pensaba Martínez que podía existir un procedimiento intermedio entre ambos extremos, constituído por la enseñanza y práctica de las reglas de la higiene en las escuelas, la lucha contra la ignorancia, así como también la preparación de manuales de higiene, vacunaciones, educación sexual, instauración del carnet sanitario y botiquines escolares, todo lo cual debía desarrollar el Ministerio de Salubridad en coordinación con el de Educación. Independientemente de que tales medidas no bastaran para la atención de esas personas débiles y defectuosas, y de las que podrían producirse dadas las condiciones económicas, políticas y sociales de Cuba en esos momentos, lo cierto es que había un determinado interés por mejorar esas condiciones. Y en el caso de la eugenesia se observa además, como en casos anteriores, críticas severas a sus métodos más extremos. Pero fue su aplicación fascista, sin embargo, lo que dio un golpe mortal a la eugenesia, aunque, como ya hemos señalado, logró sobrevivir algunos años más en varios países, tanto americanos como europeos [32].

A pesar de todo esto, los eugenistas cubanos continuaron proponiendo la esterilización, si bien de forma voluntaria en la mayoría de los casos y como una de las muchas medidas higiénicas y sanitarias, y en otros aplicada de manera indefectible en ciertas situaciones justificadas. Por esa época y aun antes, algunos médicos como José Chelala-Aguilera, Mario Villegas y otros, sostenían esa concepción, pero hacían más hincapié en otras medidas que impidieran la procreación de hijos defectuosos, como la utilización de métodos anticonceptivos y en general el control de nacimientos, e incluso hasta la eutanasia. Medidas que, no hay que decirlo,

[31] *Ibídem*, p. 10.

[32] En Gran Bretaña sigue existiendo la Eugenics Society y la cátedra de Genética Humana, que se considera heredera de Galton.

recibieron fuertes críticas por parte de la iglesia y de la comunidad científica religiosa. En general, la esterilización fue promovida hasta la década del cincuenta, fundamentalmente en relación con las cuestiones de higiene mental, tanto por médicos como por sociólogos, que veían en ella una posibilidad de impedir o disminuir la transmisión de esa patología. Un ejemplo, en ese sentido, lo representa la tesis realizada por el doctor Héctor Wiltz Lancís, quien en 1952 proponía, para eliminar el papel de la herencia en las psicopatías, el control de los psicópatas y la esterilización de los que ofrecieran peligro de transmitir su afección a los descendientes, el certificado de salud prenupcial, la reclusión obligatoria de algunos casos para su tratamiento, y la educación de la población en general [33].

En cuanto a otros países, no sólo prosiguieron los debates unos años más, sino también la aplicación de la esterilización. Según se notifica en una revista médica cubana, las compilaciones de la Fundación Californiana para el mejoramiento de la humanidad señalaban que el número de personas dementes y débiles mentales «castradas» en instituciones estatales había sido de 42.209 hasta finales de 1948, siendo California el estado que había hecho un mayor uso de la ley, con un total de 19.042 esterilizaciones [34].

Sabemos hoy, por noticias de prensa, que es una práctica que se ha mantenido en muchos más países de los que pensamos, —Suecia, Austria, Francia y Estados Unidos por lo menos— con mayor o menor oscuridad, por la persistencia de muchas leyes que quedaron sin revisar y que pueden seguir siendo utilizadas. Evidentemente no hay que rechazar la esterilización voluntaria, que es una manifestación más de la libertad individual.

[33] Wiltz Lancís, H., «La higiene mental en la edad adulta», *Medicina Latina*, La Habana, Año X, N° 3, 1951-1952, pp. 285-294 (julio-septiembre); Año XI, N° 1 y 2, pp. 65-76 (enero-junio).

[34] «Esterilización de dementes y débiles mentales en los E. U.» *Vida Nueva*, Año XXIV, 2° época, t. LXV, N° 1, 1950, p. V. Recordemos la obra de los californianos Gosney y Popenoe, *Sterilization for Human Betterment*, en la que explican y analizan las esterilizaciones realizadas en California hasta 1929, 6.255.



CAPÍTULO XI

EL GRAN PROBLEMA DE LA RAZA



El uso de la esterilización, como el de otras medidas eugénicas, tuvo no sólo carácter médico, sino también económico, político y racial, como se viera por ejemplo en Alemania y otros países. Los judíos eran el caso más conocido, pero en las naciones americanas el negro y el indio representaban para los eugenistas extremos y racistas, dos razas que, si no era posible erradicar, por lo menos valía la pena «mejorar» con el cruzamiento blanco. La inmigración constituyó, en ese sentido, un campo donde germinaron ideas de tipo discriminatorio acerca de la pretendida calidad de la población. Así, ciertos sectores de la clase media occidental cubana fue proclive a la inmigración canaria, peninsular, europea en general, entre otras razones, con el fin de «blanquear» la población ya existente en Cuba. Esto no quiere decir que no fuesen rebatidas las ideas discriminatorias, abundando los ejemplos entre algunos médicos y biólogos, pero sobre todo entre los sociólogos, a partir de la década del cuarenta. En cuanto al fascismo, contó también con simpatizantes durante su etapa de mayor auge en América: la década del treinta y parte de la siguiente. Pero también fueron combatidos por diversos intelectuales y movimientos obreros. Algunos eugenistas, por su parte, tuvieron en ese aspecto una visión más clara que otros de lo que estaba ocurriendo. Escogeremos un ejemplo que ilustra esta aseveración.

La situación sociopolítica y económica de Cuba en las décadas de los años treinta y cuarenta de este siglo era en extremo convulsa, sobre todo a partir de 1936, cuando se produjo un recrudecimiento de tensiones provocado por diversos acontecimientos, como la Guerra Civil Española y casi inmediatamente la Segunda Guerra Mundial. Hechos que tienen amplia resonancia en el pano-

rama nacional cubano, donde la crisis económica, arrastrada desde años atrás, y los conflictos sociales y políticos conformaban la realidad compleja, difícil y cambiante que caracterizó ese período. En la Isla, como en muchas partes del mundo, existían por entonces individuos que apoyaban práctica e ideológicamente al fascismo. El movimiento fascista se vinculó rápidamente con algunos defensores del franquismo, sobre todo en la guerra civil española, entre 1936 y 1939. Durante esa etapa y en los años subsiguientes se crearon en Cuba varias organizaciones, sociedades y partidos de corte falangista, apoyados por los fascistas alemanes e italianos, que ejercieron su actividad proselitista por toda la Isla, no sólo por intermedio de parte de la comunidad española residente, sino también con el apoyo de cubanos pudientes. Al mismo tiempo surgieron —en mayor número— instituciones que luchaban a favor de la República española y en contra del fascismo. Casi un millar de cubanos, organizados en brigadas internacionales, pelearon al lado de la República en los campos de España. La muerte, durante el conflicto bélico español, del periodista cubano Pablo de la Torriente Brau es bastante conocida. En el enfrentamiento abierto entre falangistas y antifascistas, a través de las sociedades y actividades desplegadas por entonces, desempeñaron un papel destacado el movimiento obrero y la comunidad hispana en el exilio, así como el partido Socialista Popular y la población cubana en general [1]. Aquí, como en otras partes de América, dicho enfrentamiento se reflejó en la prensa y documentos oficiales de la época, pero también en múltiples publicaciones, así como mediante transmisiones de radio, actos, conferencias, reuniones y congresos que se acentuaron con la labor mancomunada de los transterrados españoles y los intelectuales cubanos. Con el exilio masivo, sobre todo a partir de 1939, un gran número de intelectuales peninsulares se trasladó a México, Argentina, Uruguay, Venezuela, Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba. Médicos, bióló-

[1] Véase al respecto: Naranjo, C., *Cuba, otro escenario de lucha*, Madrid, CSIC, 1988; y Chongo, J., *El fracaso de Hitler en Cuba*, La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1989.

gos, químicos, matemáticos, físicos, economistas, abogados, literatos y artistas, vinculados o no con la República y el Partido Comunista españoles se integran o tratan de integrarse en las comunidades científicas de los países receptores.

Esta inmigración a Cuba, principalmente debida a las gestiones de la Casa de Cultura y Asistencia Social, organización republicana española en la Isla, y el Partido Socialista Popular cubano [2], contó con el apoyo de algunas otras corporaciones como la Institución Hispano-Cubana de Cultura, dirigida por el etnólogo Fernando Ortiz. Éste, por ejemplo, invitó al célebre Gustavo Pittaluga para dar conferencias en Cuba en 1937. Años después, residiendo en Francia, el conocido hematólogo, viéndose precisado a emigrar de nuevo ante el avance del fascismo, regresó a Cuba, esta vez gracias a las gestiones del médico eugenista Domingo F. Ramos, a la sazón Ministro de Defensa. Pittaluga, conjuntamente con un grupo de profesores españoles, entre los que se encontraban Augusto Pi y Suñer, Alfredo Mendizábal, Mariano Ruiz Funes, Joaquín Xirau, María Zambrano, Cándido Bolívar, Fernando de los Ríos, Francisco y José Giral, y otros, organizaron en 1943 la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados, para examinar las graves consecuencias de la guerra para su país y para Cuba. Estos constituían sólo un reducido grupo de los representantes de las ciencias y las letras que se encontraban en el país, o que pasaron por él. Pero los intelectuales españoles no sólo impartirían conferencias y cursos en las universidades de La Habana y Santiago de Cuba, y en institutos de segunda enseñanza —recuérdese a Herminio Almendros— sino que ocuparían cargos en centros dedicados a la ciencia —Pittaluga en el Instituto Finlay y en el de Medicina Tropical— darían conferencias, alocuciones por radio, y escribirían artículos y obras científicas que forman parte del acervo cultural de Cuba [3].

[2] Naranjo, C., *Op. cit.*, 1988, pp. 166-167.

[3] En la Universidad de La Habana no pudieron impartir clases por no cumplir los requisitos de ser cubanos o tener larga residencia en Cuba. No así en la de Oriente, donde ejercieron, entre otros, Juan Chabás (Literatura Castellana), José Gabre (Derecho Penal) y Félix Montiel (Derecho Administrativo). Algunas de esas personalidades continuaron su labor científica durante la Revolución, brindando

Eugenesia y fascismo

Las filiaciones políticas y colonialistas de determinados sectores se hallaban relacionadas con un pretendido uso de la ciencia, como hemos visto al referirnos a la esterilización y otras medidas practicadas por los fascistas. El apoyo que buscaban en la ciencia para justificar sus pretensiones hegemónicas con las cuales excluían, experimentaban y asesinaban grupos humanos por cuestiones raciales y culturales, pero sobre todo políticas y económicas, es de todos conocido. Para combatir esos criterios pseudocientíficos aparecieron diversos trabajos, entre los cuales puede mencionarse el de Octavio Montoro, ya comentado en otro capítulo, quien en 1936 condenaba las pretensiones racistas de los que, escudados tras la ciencia, intentaban imponerlas, presentándolas como verdaderas y científicas. Pero la muestra más evidente de la repulsa y desenmascaramiento de estos pseudocientíficos la constituye la ya antológica obra de Fernando Ortiz, *El engaño de las razas*, escrita en los años cuarenta. También en esa década, Roberto Agramonte y otros sociólogos combatían en sus obras, dedicadas a la enseñanza, las corrientes racistas que se apoyaban en la ciencia. De la misma manera, algunas publicaciones periódicas se convirtieron en importantes tribunas para combatir el racismo. Entre ellas no podían faltar las médicas. Así, en 1938, la revista *Medicina de Hoy* insertaba un artículo de Mark Graubard, en el que éste criticaba, entre otras cosas, el porvenir que podía tener un antropólogo, biólogo o economista en la Alemania nazi y en el sur de los Estados Unidos. En este último país ciertas teorías eran, a su juicio, útiles a los terratenientes para retener y explotar al negro, y por ello a tales intelectuales les estaba vedado el estudio de la evolución de los grupos humanos, de las características físicas y mentales de los mismos, el significado social, biológico

su valioso aporte; tal es el caso del catalán Francisco Prat Puig, a quien se deben diversas obras sobre arqueología, arquitectura y museología; así como la enseñanza continuada en la Universidad de Oriente, desde su llegada a Cuba hasta la actualidad. Por todas esas razones se le concedió la Orden de Isabel la Católica. En cuanto a Pittaluga, *Cfr.* Delgado, Gregorio «Evocación del profesor Gustavo Pittaluga en el vigésimo quinto aniversario de su fallecimiento», *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, N° 66, 1983, pp. 149-164.

y cultural de ciertos rasgos como el color de la piel, el tipo de cabello y la forma de la nariz. Al propio tiempo destacaba cómo los resultados científicos alcanzados por esos estudios, que se realizaban bajo difíciles condiciones, eran «suprimidos y castigados con la confiscación de los bienes, amenazados con el linchamiento y los campos de concentración [4]».

Por otra parte, las campañas antihebreas en Cuba, promovidas por los grupos fascistas, son desenmascaradas en la prensa médica cubana. Vale la pena mencionar un trabajo del doctor Federico Sotolongo, quien se refiere, en 1939, a la campaña llevada a cabo por, «comerciantes de algunas casas alemanas o austríacas de productos farmacéuticos y de aparatos de óptica», —que eran, a su juicio, «elementos anticuarios que deben ser expulsados de nuestras sociedad»— y que se acercaban a los médicos cubanos para propagar, de forma falsa, la llegada y aumento de los médicos hebreos a Cuba, sugiriéndoles que, por tener mayor capacidad y cultura médica, atraerían más que sus homólogos criollos a los pacientes. Tales individuos trataban de desprestigiar a los perseguidos hebreos, argumentando que se casaban sólo con personas que eran de su religión, ya que no podían decir que se trataba de, «una raza inferior —frase utilizada con frecuencia para establecer el divisionismo racial— ni achacarles un cultura inferior, ni hábitos y costumbres que perjudiquen a la nación cubana o que vienen a hacer dinero para llevárselo a su patria [5]». Para Sotolongo estaba claro que lo que intentaban era justificar la criminal y terrible persecución que sufría la «raza semita» en los países totalitarios de Europa. Pues si lograban convencer a los médicos cubanos de que los judíos eran expulsados de todas partes, tendrían un argumento más para, «defender las actitudes de Hitler y Mussolini en Europa y un medio de hacer más intensa la penetración nazista en América y especialmente en Cuba donde realizaban una efectiva campa-

[4] Graubard, M., «Crisis económica e investigación científica», *Medicina de Hoy*, Año III, N° 8, 1938, pp. 505-508 (agosto). El artículo es tomado de *New Masses*, New York.

[5] Sotolongo, F., «Campaña anti-cubana», *Medicina de Hoy*, Año IV, N° 4, 1939, pp. 216-218 (abril).

ña divisionista de la población cubana, aprovechando el divorcio que existía entre los sectores revolucionarios», para pescar en río revuelto y nutrir a sus expensas los organismos fascistas en la Isla. Sotolongo alertaba sobre el hecho de que ya existían afiliados a determinados partidos que, embaucados por su perniciosa propaganda, se preparaban a apoyar esa campaña antisemítica en Cuba, sirviendo de instrumentos inconscientes a la labor de los nazis alemanes. Y condenaba esa actitud, celebrando la decisión del Congreso Panamericano de Lima que había tomado el acuerdo de dar albergue a los judíos expulsados de Europa. A Cuba tocaba, como a todos, una cuota de inmigración, pero ello no ponía en peligro a los médicos cubanos, pues la Ley de Colegiación Médica indicaba en uno de sus artículos que, para ejercer en Cuba, debía residir en el territorio nacional al menos seis años. Es probable que se refiriese tanto a los distintos grupos falangistas, como a otros simpatizantes del fascismo que habían fundado el Partido Nazi Cubano en octubre de 1938. Este cambiaría su nombre al año siguiente por el de Quinta Columna, aunque su vida fue efímera. También realizaría labor fascistoide la Legión Estudiantil de Cuba, creada igualmente en ese propio año [6]. La propaganda fascista se manifestó a través de distintas revistas, actos, alocuciones radiales, etc.; que fueron contrarrestadas por el movimiento obrero cubano y por intelectuales antifascistas de la época.

Con respecto a la eugenesia, ésta se convirtió rápidamente en un punto focal desde el ángulo político, tanto para los que la utilizaron con fines antifascistas, como para los que lo hicieron a favor de estas corrientes. En todo ello la higiene racial y sexual, así como la inmigración, desempeñaban un papel predominante. Se produjo una estrecha vinculación entre los criterios científicos y los problemas sociales y políticos de la época. Así, por ejemplo, el doctor Ángel C. Arce interrelacionaba las cuestiones biológicas y eugénicas con la actitud política de ciertas clases sociales —a las cuales denominaba razas— al referirse a la pugna entre la «nueva raza española democrática» y la «raza esclavista y fascista», a la que calificaba de «etnia decrepitosa y enferma», y de «envenenadores

[6] Para más detalles, véase Chongo, *Op. cit.*, pp. 21-34.

morales de los pueblos». También consideraba a la «fascista» como una raza que vivía sin amor, en la que eran frecuentes los trastornos secretores, alimenticios y sexuales y en la que existían hijos deprimidos, estériles y frígidos a los que odiaban. Mientras las clases populares realizaban, en cambio, un matrimonio por amor, constituyendo un importante factor eugénico la atracción sexual en un ambiente erótico; por eso, dice, eran fecundas y sus hijos resultaban robustos y saludables. No era posible para Arce que esta, «raza histórica de la España nueva», formada por individuos sanos y fuertes de uno y otro sexo, «con cabalidad sexual y virilidad bastante para el gesto heroico», fuera vencida por aquella raza esclavista compuesta por hombres solos, con anormal sexualidad, neuróticos, abúlicos y de la clase caduca de los explotadores; de la cual participaban también, dice, los fascistas alemanes e italianos, viciosos y dados a la pederastia [7]. También especificó Arce la interrelación entre los problemas sociales, biológicos —sexuales—, y político-económicos, al asegurar que la humanidad tenía que resolver esos tres problemas, pues la sociedad humana debía entenderse como un organismo productor, que al tener como elemento de su estructuración al hombre, necesitaba que éste se encontrara en las mejores condiciones psicofísicas. Por ello solicitaba la eficiente ayuda de la eugenesia y la homicultura, y establecía una estrecha comparación entre la doble moral sexual de la clase dominante —«con su cohorte de sotaneros clericales y su tabú sexual»— la explotación del hombre, la guerra y la degeneración biológica, acudiendo a los criterios de Jiménez de Asúa [8].

Naturalmente que estas concepciones no eran exclusivas de Arce, sino que formaban parte de la concepción sobre la aplicación biológica a los fenómenos sociales proveniente del siglo XIX,

[7] Arce, A. C., «Interpretación sexológica del momento actual de España», *Orientación Social*, La Habana, Año II, N° 10, 1937, p. 4 (octubre).

[8] Arce, «Sexología», *Marcha*, Año I, N° 1, 1936, pp. 9-10 (diciembre). De este sexólogo y socialista cubano, *cfr.* «Interpretación sexológica de la paz y de la guerra», *Mediodía*, N° 25, 1937 p. 16; donde entre otras cosas se refirió a la armonía celular, el orden social, desigualdades, injusticias y prejuicios como factores psicosexuales, la esclavitud de la mujer, la paz y la guerra y la revolución social y eugenesia.

de la idea llamada «evolucionista» o «darwinista social» que se fue conformando a lo largo de ese siglo, y se afirmó apoyándose en los nuevos conocimientos del siglo XX. En el caso de la eugenesia, específicamente, se podía detectar su interconexión con algunos criterios fascistas y racistas con más facilidad en los debates que tenían que ver con la inmigración y el «cruzamiento de razas», como ya hemos observado en capítulos anteriores, al referirnos a los trabajos presentados en la Primera y Segunda Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homicultura. En esta última, por ejemplo, las opiniones de Hitler y Mussolini se habían citado críticamente. Hay que tener en cuenta que, en sus primeras etapas, el fascismo atrajo adeptos con sus campañas de «mejoramiento racial», y algunos eugenistas no fueron la excepción. Así, en la Primera Jornada Peruana de Eugenesia, efectuada en Lima del 3 al 5 de mayo de 1939, un abogado de ese país, Enrique M. Gamio, defendió la tesis nacional socialista sobre política racial. Tesis que fue votada por unanimidad. Esto motivó la respuesta del doctor José Chelala-Aguilera, en un trabajo que publicó en diversas revistas y envió a la Segunda Jornada, realizada también en Lima, en mayo de 1943. En su memoria, Chelala no sólo rebatía los criterios de Gamio, sino que pedía la rectificación de aquel voto, e igualmente solicitaba que se realizara una convocatoria para la celebración de un Congreso Internacional de Eugenesia a efectuarse en América, y cuyo temario debía tratar sobre los problemas de la eugenesia y la guerra que se estaba desarrollando en esos momentos.

Es interesante detenerse en algunos aspectos de este debate, pues muestra cómo se presentaba la interrelación a que hemos hecho referencia, y su intrínseca peligrosidad. Para Gamio, la grandeza y el poderío se harían realidad cuando se resolviese el problema de la higiene y la política racial; mientras no se hiciera esto el «agregado social peruano» sería enclenque, híbrido (mezclado), «sin unidad y sin conciencia clara de sus destinos y de su glorioso pasado [9]». Esto coincide con su opinión de que, «Perú se

[9] Gamio, E. M., «El Perú debe resolver sus problemas de higiene y política raciales». En: *Primera Jornada Peruana de Eugenesia. Lima, 3 al 5 de mayo de 1939*, Lima, 1940, pp. 53-58.

desperuaniza», es decir, piensa que existía un exceso de heterogeneidad de cruzamientos y mestizaje —él lo llama incorrectamente hibridismo— a causa del binomio mongol-africano. Sin embargo, manifiesta que países como Argentina y Chile tienen, «un potencial étnico definido, homogéneo, debido a los binomios raciales, derivados de su unión con italianos y alemanes». Téngase en cuenta que Gamio, como casi todos en ese período, utilizaba el término raza como sinónimo de nación, y naturalmente concibe la nacionalidad constituida sólo por la raza blanca. Por ello admite fundamentalmente los «cruzamientos» entre elementos de este tipo de población. Pero como Perú tenía una importante población aborigen, se hacía necesaria una inmigración blanca que se mezclara con ella y favoreciera su homogeneidad. Este estrecho concepto de nacionalidad, que excluía a los aborígenes, no era privativo del Perú, o de Gamio, sino que estaba presente también en algunos cubanos como Domingo Ramos y otros representantes de la llamada clase media, cuando proponían la inmigración europea para favorecer el «blanqueamiento» de los negros y asiáticos de la Isla. El médico peruano manifiesta que el exceso de hibridismo y el descuido de las leyes de inmigración, la riqueza económica del suelo, la poca densidad de población y la bondad del clima, había hecho que la población no viviese, sintiese o desease, «iguales cosas materiales o patrióticas». Y afirmaba Gamio que la conciencia nacional del Perú estaba en formación, debido a que también lo estaba su tipo racial y su higiene social. A su juicio Perú había perdido su calidad de estado poderoso, que había tenido en el imperio incaico, e igualmente había perdido su hegemonía histórica en la etapa colonial y postcolonial, al finalizar el siglo XIX, a causa del exceso de hibridación racial. Era Perú, por lo tanto, decía Gamio, una nación que sufría de una «poikilomorfa racial». E insistía en que otros países, si bien no tenían una sola «raza», por lo menos poseían un «espíritu racial» bien definido. Según él, existía un tipo yanqui, un tipo argentino, un tipo chileno. Y como el tipo racial peruano sólo existía en el hombre autóctono o de la sierra —el de la costa no tenía esa tipicidad étnica y

antropológica— había que formarlo mediante una legislación racista [10] y de higiene social.

Estas teorías discriminatorias sobre la dependencia o derivación de los hechos sociales a partir de condiciones raciales, que fueron objeto de propaganda de los defensores de la raza blanca y del arianismo, como Gobineau, Vacher de Lapouge, Ammon, Letourneau y otros, son asumidas como reales por Gamio para justificar la supremacía de esa raza, y en general sus conceptos sobre higiene social [11]. Pero, a diferencia de aquéllos, Gamio incorpora la eugenesia como solución ideal:

> «El único y verdadero problema de orden nacional auténtico, es el Eugenésico; todos los demás derivan, directa o indirectamente de él. Raza y salubridad Privada y Pública son la causa mediata e inmediata de la grandeza o decadencia de una nación, familia o individuos [12]».

La excesiva y manipuladora aplicación de las leyes biológicas a los problemas sociales, que se derivaba de estas concepciones en que insistían los eugenistas y sociólogos del siglo XIX y primera parte del XX, estaban presentes, por supuesto, en Gamio, quien afirmaba que, sin llegar al *Homo sociologicus* peruano, «hay que aceptar que los fenómenos sociales dependen inmediatamente de los fenómenos biológicos y no de los cósmicos», así como que, «son una manifestación de la energía biológica bajo el impulso de las leyes de la indestructibilidad de la Materia y la Fuerza». Por eso sostiene, como leyes sociales, los dos postulados de la sociología etno-antropológica: la raza como factor patológico, y la lucha por la existencia. Y por eso también expresa que la eugenesia tiene la

[10] Naturalmente que Gamio no da a ese término la misma connotación que hoy le damos, teniendo en cuenta lo expresado sobre la indistinta utilización de raza y nación.

[11] También trae a colación en ese sentido a Gumplowicz, Vaccaro y Folkmar. Asimismo refiere los nombres de Schaeffle, Lilinfeld, Small y Vincent, Worms y Salillas, como defensores de la sociología basada en la biología, o sea, la sociología bio-analítica. Gamio, *Op. cit.*, p. 5.

[12] *Ibídem*, p. 54.

misión de cuidar la vida sana del hombre, pero asimismo la de «purificar las razas», para que no se desmorone su «élan vital» ni decaiga su pujanza histórica. Así, considera que, «formar hábitos eugenésicos desde el hogar del campesino y del obrero hasta las oficinas del Gobierno, es hacer patriotismo científico, noble, puro y desinteresado». Es claro que esta posición, en la que insistían algunos eugenistas, pero también los fascistas y racistas, sobre la higiene racial como una forma de patriotismo, no cumplía las aspiraciones antes señaladas, sino que, por el contrario, tenía objetivos económicos, políticos y sociales muy bien definidos, cuyos intereses podían materializarse, entre otras cosas, mediante la inmigración, uno de sus más fuertes baluartes. Por eso Gamio hará hincapié en este aspecto como una de las maneras de lograr la homogeneidad racial, y aludirá a las leyes inmigratorias elaboradas por Estados Unidos, Australia, Persia y sobre todo Alemania. Este último país era, según el criterio de Gamio, el de «más avanzada legislación racista», como lo atestigua la Ley del 7 de abril de 1933, derivada de la ideología nacionalsocialista. Al respecto cita los puntos 4 y 6 del programa del Partido Nazi del 24 de febrero de 1920, que trataban de quiénes podían ser ciudadanos alemanes, así como de quiénes podían ocupar cargos públicos en ese país. En relación con ello, trae el peruano a colación las opiniones del legislador alemán, doctor Frick, quien expresaba que para que el funcionario fuera de «sangre alemana», lo decisivo no era la carta de naturalización, sino la raza; y reproduce un párrafo de Hitler, donde éste abogaba por la «sangre pura», considerando que las culturas desaparecían por la «fusión de sangres» y por la pérdida de fuerza de resistencia de aquella. Asimismo resume Gamio la política racial de Italia en Africa Oriental, que instituía la separación de razas y la «colaboración sin mestizaje», y el concepto de que Roma debía la decadencia de su imperio a los «compromisos étnicos». Criterios discriminatorios que ya estaban presentes —añadimos nosotros— en los mencionados Gobineau, Ammon, Vacher de Lapouge, Chamberlain y otros.

La urgencia de Gamio por aplicar los principios de la eugenesia se debe a que pensaba que, «las fuerzas de la elevación de la

raza en el Perú», la necesitaban, y se justificaba diciendo que el origen étnico del país era demasiado «abigarrado». A su manera de ver, el agregado social peruano había tendido hacia una heterogeneidad a la que no se debía volver; por el contrario, se debía unificar la raza de la población del Perú, para «evitar que de la unión de híbridos peruanos nazcan más híbridos». A fin de darle basamento a esa opinión discriminatoria acude a la ciencia en busca de apoyo, explicando que debería impedirse el «cruzamiento» de los indios americanos con los mongoles, pues aquellos tenían afinidades bioquímicas con los filipinos, melanesios y australianos, pero no con mongoles. Independientemente de lo erróneo de esta concepción, es obvio el interés por alejar la posible inmigración asiática, particularmente significativa por entonces en algunos países, y mucho en Perú, en la costa del pacífico, frente, justamente a Asia y sus corrientes migratorias. Por último, concluía Gamio diciendo que: 1) Había que solicitar que se elevara a precepto constitucional que la Higiene Social y la Política racial eran de orden público y garantía del progreso y bienestar nacionales; 2) Había que inculcar respeto por la pureza de la raza y severidad, utilidad y belleza de las leyes de la higiene privada y pública en todo el país; 3) Había que dictar una Ley de Inmigración y Colonización, creando, en el Ministerio de Salud Pública, una Dirección administrativa que practicara la Higiene Social y la Política racial nacionales.

Estas opiniones tal vez hubieran pasado más inadvertidas —como había ocurrido en cierta medida con Ramos y Davenport— en la primera y segunda décadas del siglo, pero no a fines de la tercera cuando el avance del fascismo y el desencadenamiento de la segunda guerra mundial había aclarado muchos de estos aspectos racistas y totalitarios, y habían madurado más, desde el punto de vista político, obreros e intelectuales. De ahí la pronta respuesta que dio Chelala-Aguilera a estas concepciones de Gamio y al voto acordado por la Primera Jornada Peruana de Eugenesia. El voto en cuestión recomendaba que, «se revisen las disposiciones legales existentes en el país sobre inmigración, para incorporarles preceptos eugenésicos y nociones de *política racial*, a fin de

impedir que ingresen en el suelo patrio inmigrantes con substrato biológico incompatible con el de la población peruana [13]». ¿No era esto muy parecido —criterios fascistas aparte— a lo que aspiraban Ramos y otros en Cuba? De todos modos, como hemos dicho, eran otros los tiempos y otras las intenciones políticas.

Así, Chelala-Aguilera arguyó con razón que debió haberse levantado en aquella fecha la protesta unánime de los participantes en la convención peruana. Pero como tal voto coincidía con la tesis «científica nacionalsocialista», consideraba necesario contribuir al esclarecimiento de esas teorías que eran, «contrarias a todos los fundamentos científicos de la Eugenesia y muy perjudiciales para el acercamiento espiritual y ayuda mutua entre los pueblos del Hemisferio Occidental [14]». El médico cubano se refiere a estos aspectos luego de abogar por el mejoramiento de la calidad de la población, desde los puntos de vista físico y mental, tal y como defendían eugenistas y sociólogos en Estados Unidos —trae a colación en ese sentido la labor de la Planned Parenthood Federation of America, así como sus concepciones acerca del planeamiento y control de los nacimientos— y en otros países iberoamericanos como Perú, México, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, Cuba, Costa Rica. Todo esto, después de pintar el dramático cuadro sanitario, asistencial y mórbido de las naciones latinoamericanas, cuya calidad de población se veía agravada aún más por la falta de una política demográfica. A todo ello, en su opinión, había que sumar la guerra, que dejaría millones de seres mutilados física y mentalmente, y que lo poco que se pudiese salvar de esa contienda, habría de enfrentarse con los detritus humanos en que la guerra había transformado a los mejores y más vigo-

[13] Chelala-Aguilera, J., «El mejoramiento de la calidad de la población como medida de acercamiento interamericano», *Segunda Jornada Peruana de Eugenesia. Lima, 25 a 29 de Mayo de 1943*. Lima, 1943, pp. 219-232; p. 222. También se publicó el trabajo en las revistas *Salud Pública*, La Habana, Año VI, Nº 58, 1943, pp. 16-17, 24-27 (junio); en *Revista de La Habana*, Año I, t. II, Nº 11, 1943, pp. 478-494 (julio); y en *Eugenesia. Revista de la Sociedad Mexicana de Eugenesia*, México, Año IV, Nº 46, 1943, pp. 3-10; Nº 47, pp. 14-20.

[14] Chelala-Aguilera, J., *Segunda Jornada Peruana...*, 1943.

rosos hombres. Piensa que si el cuadro era aterrador hasta ese momento, por diversas enfermedades, sería aún peor en los años siguientes. Todas estas circunstancias eran favorables, a su juicio, para los interesados en mantener retrasado el progreso sanitario, asistencial, económico, político y social de nuestros países; dando lugar a la penetración de conceptos, ideas y teorías, cubiertas por un matiz científico, y cuya finalidad era la de obstaculizar y atomizar los vínculos entre las familias, clases sociales, pueblos y naciones, en un momento en que, «este acercamiento, basado en el mutuo acuerdo y recíproco respeto, rechaza fundamentalmente todas las pretendidas teorías de razas puras y razas superiores [15]». A esta valoración el obstetra cubano añade que el doctor Gamio, siguiendo la «ciencia» y la política racial nazi, consideraba como raza inferior todo producto de la «hibridación» sin base ni argumentación.

También manifiesta Chelala-Aguilera que el Perú, como cualquier otro país americano, estaba integrado por una población híbrida, para usar el mismo término de la ciencia nacionalsocialista que defendía Gamio, quien creía que la salvación se hallaba en la política racial germana. Le critica asimismo la falta de demostración seria de sus afirmaciones, considerándolas faltas de observación, estudio y experimentación; así como su mal empleo de las citas y tablas bibliográficas. A continuación, realiza una somera revisión de la teoría nazi sobre la supuesta «superioridad de la raza aria», y de su titulada pureza. Para ello incorpora citas del médico y publicista francés Félix Regnaut, quien al analizar la obra del doctor Frank Hankins [16], critica las opiniones arianistas y racistas de Gobineau, Chamberlain, Vacher de Lapouge, Ammon

[15] Chelala-Aguilera, J., *Segunda Jornada Peruana*..., 1943, p. 221.

[16] Chelala-Aguilera, J., *Segunda Jornada Peruana*..., 1943, pp. 224-226. Se refiere al Estudio del Dr. Félix Regnaut sobre la obra *La Race dans la Civilization*, de Frank Hankins, publicada en París, en 1935; y recogido en la *Revista Moderna de Medicina y Cirugía*, París, N° 12, 1935. También incorpora los criterios de Regnaut en contra de las opiniones racistas de Gobineau, Vacher de Lapouge, Ammon y Chamberlain sobre las pretendidas pureza racial, hibridez de los mestizos y su inferioridad física y moral. Regnaut, F., *Ibídem*, París, N° 2, 1939.

y del propio Galton. Igualmente recomienda Chelala-Aguilera la tesis del doctor J. Cousinet [17], sobre la tendencia de los rubios al albinismo y la menor resistencia de éstos a las enfermedades, frente a los morenos; negando de esta forma a quienes mantenían el mito de ser arios, rubios y de raza superior. Menciona en ese sentido las opiniones de diversos médicos latinoamericanos que negaban las teorías racistas, en su mayor parte eugenistas, como el boliviano Juan Manuel Balcázar, el uruguayo Augusto Turenne, los mexicanos Rafael Carrillo y Alfredo M. Saavedra, y el norteamericano Langston Hughes [18]. A partir de estos autores, Chelala-Aguilera combate la discriminación realizada en Europa, en Estados Unidos con el negro y en América con el indígena, así como los criterios de pureza de razas, razas superiores e inferiores, hibridez e inferioridad moral y física de los mestizos, y otros prejuicios; estimando que mientras más se analiza el subsuelo de esa política racial, más se convence de que la eugenesia «está reñida con todos los prejuicios ya sean raciales, sociales o de cualquier otro orden». Ello no quiere decir que ignore la existencia de eugenistas nazis, pero él como Saavedra, ve la eugenesia encaminada al mejoramiento humano en general, no al de determinada raza, considerada superior a los demás individuos.

Nótese aquí cómo se diferencian las opiniones de un sector más consciente o progresista, si se quiere, del papel que la eugenesia debía desempeñar en la sociedad. La opinión del obstetra cubano en relación con aquellos prejuicios, se apoya también en la idea de que cuando estudia los países iberoamericanos y los criterios de personas autorizadas, no encuentra justificación para esas teorías nacionalsocialistas que defendió el doctor Gamio en 1939. En la propia literatura médica del Perú y en sus prestigiosos

[17] Chelala-Aguilera, J., *Segunda Jornada Peruana...*, 1943, p. 226. Se refiere al trabajo de Cousinet, J., *Contribution a l'étude de l'albinisme*, París, Viguñe editor, 1936.

[18] Balcázar, J. M., *Protección y crianza del niño*, La Paz, Bolivia, 1937; Turenne, A., *El contralor de la concepción*, Montevideo, 1942; Saavedra, A. M., «¿Qué se debe entender por Eugenesia?» *Revista Pasteur*, México (julio 15), 1940; Carrillo, R., «La población mexicana y la Eugenesia», *Revista Pasteur*, (febrero 15), 1941; y Hughes, L., «Dixie y los pueblos de color», *Ultra*, La Habana (mayo), 1943.

maestros —entre ellos los eugenistas Guillermo Fernández Dávila, Carlos A. Bambaren, Carlos E. Paz Soldán— ha visto que al estudiar el problema de la calidad de la población, éstos no creen en la existencia de una superioridad e inferioridad racial, y sí en «factores individuales, ambientales y sociales determinantes de la mayor o menor evolución física, intelectual y moral del ser humano».

Téngase en cuenta también lo que ya hemos dicho acerca de las opiniones políticas, de tendencia progresista, de Chelala-Aguilera. Por eso hará hincapié en el mejoramiento de todos esos factores, donde la higiene y las condiciones sanitarias, la educación y la asistencia pública y social, no se hallan desligadas de una visión económica y política de todo el fenómeno en su conjunto. Para el cual pide la colaboración de todos las personas involucradas en ese mejoramiento, pero al mismo tiempo demanda cambios del gobierno y del Estado que lo favorezcan.

En cuanto a la eugenesia y la homicultura está claro para el médico cubano que «no pueden ser convertidas en instrumentos de luchas raciales, políticas o sociales al ser aplicadas a las circunstancias especiales de uno o varios países», debiendo servir de experiencia los hechos monstruosos a que había conducido la política racial nacionalsocialista para los que tenían la firme decisión de defender «la universalidad de las ciencias, la libertad de pensamiento y el derecho que tienen todos los seres humanos a los beneficios de los progresos científico-sociales». Los eugenistas luchaban, a su juicio, por el mejoramiento de la calidad física y mental del hombre, como uno de los medios más eficaces para asegurar la evolución individual y social hacia un porvenir mejor, y todo esfuerzo que tendiese a mejorar las características físicas, morales e intelectuales de los hombres, sin diferencias de razas, religiones o nacionalidad, constituiría una valiosa contribución al campo de la eugenesia. Por ello estimaba necesaria la coordinación entre los pueblos para asegurar sus relaciones y progreso futuros.

Por lo tanto, de acuerdo con su posición, Chelala-Aguilera solicitó rectificar el voto de la Primera Jornada Peruana de Eugenesia, que se refería a la recomendación de que se incorporasen, en las

legislaciones, nociones de política racial de tendencia igual o semejante a las sustentadas por los nacionalsocialistas alemanes. Recomendó, en su lugar, la adopción de medidas eugénicas que tendiesen a mejorar la calidad de la población y la aproximación de los diferentes pueblos. Asimismo pidió que se aprobase un acuerdo para trabajar en favor de una Jornada Internacional de Eugenesia a celebrarse lo antes posible, donde se estudiara el problema de la calidad física y mental de los pueblos indo-ibero-americanos en relación con la guerra que se estaba llevando a cabo y con la futura posguerra, creándose en esa Segunda Jornada una comisión para organizar la Internacional de Eugenesia.

La prensa cubana reflejó la cuestión antes aludida. Por ejemplo en el diario *El Mundo*, del 28 y 29 de mayo de 1943, un periodista se refería, entre otras cosas, a la rectificación pedida por el galeno cubano de ese, «peregrino acuerdo, típicamente nazifascista, tomado en Lima, siendo Presidente de la República el mariscal Oscar Ruperto Benavides y Novoa, ex embajador en la España franquista y condecorado por el generalísimo con el Yugo y las Flechas [19]». El periodista subraya cómo había pulverizado el médico cubano la tesis del abogado peruano, al que llama por el nombre de Herr Heinrich Gamio, y al que acusa de haber copiado la filosofía de Rosenberg [20], «ese desequilibrado profeta de la raza aria, químicamente pura», extraviado dice, «sin linterna ni brújula, en la selva intrincada de los problemas eugenésicos». Igualmente arguye contra el fascismo y el imperialismo, expresando además que no deja de ser curioso y divertido el espectáculo de una política racial en nuestra criolla América, que unida en la cruzada victoriosa contra el nazifascismo, deja ver también, en nuestras «democracias mestizas», ciertos pujos raciales, imperialistas, autocráticos y aristocrá-

[19] J. G. S., «Onda Corta. Jornada de Eugenesia. Una política racial», *El Mundo*, La Habana, 28 de mayo, 1943.

[20] Alfred Rosenberg (1893-1946), fue uno de los mayores ideólogos del régimen nazi, y uno de los más significativos difusores de sus ideas. Resumió esas ideas en su famoso libro *El mito del siglo XX*, síntesis de teorías antisemitas y racistas, inspiradas en H. S. Chamberlain. Murió ahorcado después de ser condenado por el Tribunal de Nüremberg.

ticos. Y lamenta el periodista no saber todavía si había sido aprobada o rechazada la oportuna ponencia del cubano, en el sentido de rectificar el voto aprobado por los integrantes de la Jornada, sobre la «exótica tesis hitleriana» del doctor Gamio, de desarrollar en las repúblicas americanas una política racial, «trasplantada directamente, sin aclimatación, de la Alemania nazi a nuestras candorosas tierras vírgenes [21]».

Algo de lo sucedido puede saberse por la correspondencia sostenida entre Chelala-Aguilera y los doctores peruanos Carlos A. Bambaren y Susana Solano, tesorero y secretaria respectivamente de la Segunda Jornada Peruana de Eugenesia. Por las misivas es posible conocer que el trabajo del obstetra cubano llegó tarde a la convención, y no fue leído en ella, pero sí se le incluyó en el libro de actas y trabajos. Y que el doctor Bambaren sugirió a Chelala-Aguilera que suprimiera de su memoria la parte que rebatía la tesis de Gamio, porque el voto de la Primera Jornada, al propugnar política racial,

> «se refirió a la necesidad de incrustar en la política nacional interés por las cuestiones eugénicas, cosa que hasta el presente no se ha conseguido; nunca se pensó que se interpretase ese acuerdo como una inclinación a la política racial de la Alemania nazista. El Dr. Gamio suscribió esta tesis por creerla sana, pero la Jornada no la aceptó en ningún momento [22]».

[21] *El Mundo*, 1943. El periodista lamenta igualmente la poca difusión e interés que las agencias informativas habían prestado a esa Jornada, en la que se debatían cuestiones como la legislación del matrimonio, el abandono de la familia como causa de degeneración, los problemas inmigratorios de la posguerra, el certificado prenupcial y otros temas relacionados con el mejoramiento de la raza humana; entendiendo además que una de las bases más sólidas para el progreso social, cultural y material de América era la, «elevación del standard de vida de las masas, la campaña contra las enfermedades epidémicas y endémicas que han aumentado en proporciones alarmantes y el coeficiente de la mortalidad», que causan, «con la desnutrición y el punible abandono de las clases trabajadoras, una degeneración progresiva, en algunas de nuestras desamparadas y succionadas democracias».

[22] Carta de Carlos A. Bambaren a Chelala-Aguilera, del 14 de septiembre de 1943. Archivos del CEHCYT de La Habana. Fondo Archivo José Chelala-Aguilera. Expediente: «El mejoramiento de la calidad de la población como medida de acercamiento interamericano». Fecha: 16,3, 1943. Sign. 17/1/250/2.

Le ruega Bambaren a Chelala-Aguilera que acepte esa sugerencia como prueba de su sincera amistad. A lo que el médico cubano le respondió que, como ya su trabajo estaba difundido en la prensa cubana, norte y centroamericana, aceptaba su indicación con verdadero gusto, pero el doctor Gamio debía hacer una carta aclaratoria, a la que él, Chelala-Aguilera, le daría la misma difusión que dio a su trabajo, pudiendo aparecer incluso con una nota de Bambaren o del propio Chelala-Aguilera, en la revista *Salud Pública*, que éste dirigía, o en *Niños, Bohemia, Revista de La Habana*, y otras de las cuales era redactor [23]. De la correspondencia de este último con Solano puede colegirse que hubo una intención, o tal vez un malentendido, por el cual Bambaren decidió o pensó que podía suprimir la crítica hecha por el cubano a Gamio, creyendo que Chelala-Aguilera le había autorizado para ello. A lo que éste arguyó que, de ocurrir ese hecho, sin ir acompañado de la rectificación de Gamio, se vería precisado a realizar una pequeña aclaración pública, aun en contra de su voluntad. Estimó, además, que si no se efectuaba de la forma que él decía, porque creía que era la más justa y real de combatir despiadadamente el racismo nazi, «aun cuando la emisión de esas teorías sea sólo con el fin de presentar una posición fugaz de científico», entonces que los organizadores de la Jornada no publicasen su trabajo. Que no había en ello un asunto personal, sino una forma de combatir un problema ideológico, lo deja claro el propio Chelala-Aguilera cuando le manifiesta a la doctora Solano lo siguiente:

> «Yo le ruego a usted que tenga la amabilidad de hablar con el Dr. Gamio y le explique que en el asunto —como él comprenderá— sólo se debate una cuestión básica de ideología, de filosofía y de ciencia biológica, en la cual él mismo, como hombre libre de América, debe tener interés en defender. No quiero referirme a las democracias porque en último término puede ser sojuzgada como cualquier otra palabra; es cuestión de principios humanos, de derechos y deberes biológicos y sociales que tiene conquistados el hombre a través de milenios; es cuestión de juz-

[23] Carta de Chelala-Aguilera a Bambaren del 5 de diciembre de 1943. *Ibídem.*

gar la vida de los demás individuos y naciones con el mismo principio de justicia y de bondad que deseamos para nosotros y para nuestro país; es la defensa de la historia y que en todos nuestros países los inspiraron hasta el grado de pagar con su propia vida el relativo bienestar y el grado de civilización que gozamos en la actualidad. Asegúrele al Dr. Gamio que los cubanos deseamos para ese gran pueblo de Perú toda la felicidad y todos los progresos que anhelamos para Cuba y para las demás naciones de las Américas [24]».

No sabemos si se produjo la aclaración que solicitaba el obstetra cubano por parte del doctor Gamio. También ignoramos si éste en realidad simpatizaba con los fascistas cuando presentó su trabajo, quedando en la respuesta de Solano a Chelala un regusto ambivalente. Le asegura Solano que la tesis de Gamio era francamente nacionalsocialista, pues el autor había sido, «hasta hacía poco un vocero de esta nefanda doctrina»; que en su país se acostumbraba a sacar las castañas con mano ajena, y que Gamio había hecho, irresponsablemente, un alarde; y que ella misma se había visto precisada a refutar ideas neofascistas que se agazapaban encubiertas —como decía el médico cubano— por un barniz pseudocientífico [25]. Y en otra misiva, sin embargo, expresaba que Gamio le había confesado que en 1939 había extractado unos acápites de *Mi lucha*, de Adolfo Hitler, como «había glosado pensamientos y conceptos de otros autores, sin ánimo de hacer política racista, sino simplemente por vía ilustrativa y tomando actitud científica [26]». En todo caso, Gamio persistió en sus prejuicios raciales, como reflejaba en su trabajo presentado en la Segunda Jornada Peruana de Eugenesia, en el que aceptaba las doctrinas discriminatorias de Letourneau, Vacher de Lapouge y Ammon, reafirmando su oposición al mestizaje —al que llamaba, como vimos,

[24] Carta de Chelala-Aguilera a Susana Solano, del 25 de septiembre de 1944, *Ibídem*.

[25] Carta de Solano a Chelala-Aguilera, del 18 de febrero de 1944. *Ibídem*. Solano desarrolló sus ideas en una ponencia titulada, «Fines eugénicos en la lucha antivenérea», según su propio decir.

[26] Carta de Solano a Chelala-Aguilera, del 13 de agosto de 1944. *Ibídem*.

hibridismo— y abogaba por una inmigración blanca europea para colonizar al Perú, entendiendo que había razas superiores desde el punto de vista racial, ético y físico, y que su país estaba «demóticamente» enfermo. Su visión de la necesidad de poblarlo con una raza fuerte, que supliera esa debilidad, «un extranjero europeo de sangre y alma sanos», que contribuyera a que la población nacional fuera, «selecta, moral, racial y económicamente hablando por medio de una legislación mediata y serena que salve al poblador indígena», tenía, además de cierta y marcada tendencia eugenista, la ratificación de lo que se había dicho anteriormente sobre sus criterios. Pero no sabemos si con el tiempo evolucionó.

Por su parte, Chelala-Aguilera veía todo el asunto de la calidad de la población a través, no de una política racial, sino de la mejora de las condiciones sociales y económicas de las clases trabajadoras. Si no se atendían esas condiciones, decía, disminuiría la «potencialidad hereditaria» de dichas clases, y se producirían crisis políticas y grandes conmociones sociales. Consideraba que el aumento cuantitativo de la población no indicaba necesariamente el progreso de una nación, y mucho menos cuando había, en ascenso, una alta morbilidad y mortalidad de los niños y jóvenes. Explicaba el ginecólogo cubano que aquel aumento era una de las características demográficas de los países gobernados por regímenes totalitarios, quienes exaltaban el sentimiento nacional y la necesidad de expansión política y económica, sin tener en cuenta el valor biológico de los individuos, basando su filosofía en que de dos países con igual extensión territorial, el de mayor población imponía siempre su voluntad. Por esa razón Alemania, dice, antes de lanzarse a la guerra había estimulado la natalidad, llegándose al extremo de que Hitler exigiera a cada soldado que antes de ingresar en el ejército dejara embarazada a una mujer. Para Chelala-Aguilera, el nazismo había roto con todo tipo de moral, y como resultado de ese nuevo orden habían aumentado las aberraciones y los instintos que habían llevado a un primitivismo sexual, y que habían exaltado las tendencias en aras de un «tipo biológico superior [27]».

[27] Chelala-Aguilera, J., «La unidad nacional por la calidad de la población», *Eugenesia*, México, t. II, 1941, pp. 14-20

El control eugénico de la inmigración

Naturalmente que este debate no indica, de ningún modo, que no existieran eugenistas con criterios discriminatorios en Cuba. Esto era prácticamente imposible en una sociedad que tenía entronizada, de forma oficial, la discriminación y el racismo, principalmente con la raza negra, aunque también con la mongoloide. Se escribieron por entonces un buen número de artículos y obras, de etnólogos, antropólogos y otros intelectuales; y se crearon, al mismo tiempo, sociedades e instituciones que se ocuparon de la defensa de esas razas. Pero abordar en detalle esa temática saldría de los límites de este trabajo. En relación con la eugenesia, el racismo que se manifestaba en Cuba tenía mayor relación con el asunto de la inmigración, y en especial con la que se había producido en las tres primeras décadas del siglo XX, precisamente cuando eran más contrapuestos los intereses económicos de los distintos sectores de la burguesía cubana. Finalizada la segunda guerra independentista cubana, en 1898, la situación económica, política y sanitaria de la Isla era bastante compleja y difícil. Con la devastación ocurrida tras el conflicto bélico muchos terratenientes y comerciantes, españoles y criollos, se habían arruinado, mientras la mayor parte de tierras e ingenios quedaban en manos norteamericanas. Este proceso, que había comenzado décadas atrás, se acentuó aún más en el siglo XX. Cuba, dependiente de una agricultura cañera, con una política tambaleante que había de enfrentar dos intervenciones casi seguidas de los Estados Unidos, se replantea en los primeros años de la República el problema de la inmigración desde varios ángulos, de acuerdo con los intereses de los distintos sectores de la burguesía nacional y foránea de entonces. Por un lado, los grandes terratenientes norteamericanos y cubanos, dedicados a la industria cañera, se interesaban por una inmigración que consistía, sobre todo, en jornaleros contratados, mano de obra barata que rindiera buenas ganancias. A este grupo se uniría, o al menos no se opondría abiertamente, hasta donde sepamos, la llamada clase media de la región oriental, zona que,

por estar más despoblada, demandaría con urgencia fuerza productiva. Sin embargo, el sector occidental de esa pequeña burguesía, que no tenía intereses en la agricultura cañera, procurará promover, como en el siglo XIX, inmigración blanca, por familias, que se asienten en aquellas regiones, dándoles todo tipo de facilidades para que arraigasen en Cuba. Otra parte de este último sector, que, fundamentalmente después de la crisis de los años veinte, estimaría innecesario que se produjese cualquier tipo de inmigración, teniendo en cuenta la abundancia de fuerza productiva ya existente en el país.

La mayor parte de los intelectuales cubanos, pertenecientes sobre todo a esta clase media occidental, asumirá estas últimas actitudes. Los científicos, y en especial médicos y biólogos, argumentarán, con un conjunto de opiniones, en apoyo de sus puntos de vista en torno a la inmigración, en las que se integrarían temas esenciales como la higiene, la sanidad, la eugenesia y la homicultura, pero también distintos aspectos de tipo político, económico y social. Algunos de estos temas ya se han abordado, en cierta manera, en capítulos anteriores. El interés, e incluso la acción directa de estos intelectuales en los asuntos de inmigración que se discutían en las primeras décadas del siglo, tenían su base en el hecho de que muchos de ellos compartían la doble función de científicos y representantes oficiales del Estado. Es la época de los «generales y doctores», como deja traslucir Carlos Loveira en una de sus novelas. Por eso no es de extrañar que fuera aprobado el proyecto redactado por el médico y hacendado Gabriel Casuso, quien ocupaba la Secretaría de Agricultura, junto con la Presidencia de la Liga Agraria. Proyecto en forma de ley, aprobado el 11 de julio de 1906, para favorecer la inmigración a las provincias orientales.

Según el investigador Rolando Álvarez, el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, decidió autorizar esta ley para beneficiar a los propietarios azucareros de esas provincias, las más necesitadas de mano de obra barata para las tareas agrícolas, cuando se hizo precisa la derogación de las cláusulas que impe-

dían la inmigración, y que habían establecido los Estados Unidos mediante la Orden Militar N° 155 de 1902, en favor de los remolacheros norteamericanos [28]. Y por eso también es destacable el interés de los médicos por el asunto de la inmigración, y el número de trabajos que al respecto se presentaron en ese mismo año, en la Quinta Conferencia de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba [29], efectuada en Santiago de Cuba. En ella se trataron temas que tenían que ver con la clase y procedencia del inmigrante que el Estado debía proteger, los medios prácticos para dicha protección, como el alojamiento, manutención, colocación, asociaciones particulares que les atendiesen, leyes que reglamentasen su entrada, modo de vida y trabajos. Naturalmente que no fueron sólo los médicos quienes se ocuparon de estos asuntos en dicha Conferencia, sino también pedagogos, etnólogos y abogados [30]. Los mismos se opusieron en general a la inmigración asiática, alegando que tenían vicios malsanos y que no se integraban a la sociedad y a la agricultura. Al propio tiempo, abogaron por la introducción de población blanca, procedente de las Islas Canarias, España y otras partes de Europa. Las razones que exponían permiten trazar tres líneas argumentales básicas, que fueron las que siguieron los intelectuales cubanos hasta 1940: una que podríamos llamar biológico-higiénico-sanitaria; otra, socio-cultural y otra, político-económica. En todas ellas, pero sobre todo en la primera, la eugenesia y en general las corrientes biológicas predominantes iban a servir de substrato para justificar y apoyar las ideas en torno a la inmigración. Allí, como siempre, se mezclaban teorías darwinistas, spencerianas y haeckelianas sobre la selección

[28] Álvarez, Rolando, *Azúcar e inmigración, 1900-1940*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988.

[29] *Conferencia de Beneficencia y Corrección de la Isla de Cuba, 5ª*, Habana, Librería y Papelería La Moderna Poesía, 1906.

[30] Entre los participantes a esta Conferencia estaban los doctores, Juan Santos Fernández, Diego Tamayo, Federico Córdova, Ramón Meza (doctor en Filosofía y Letras, abogado y novelista), Guillermo Dolz, así como el pedagogo Omelio Freyre, el etnólogo Fernando Ortiz y el abogado Luis de Soto.

natural y la lucha por la existencia y el concepto de supervivencia del más apto, así como el concepto de Weismann de plasma germinal, las leyes mendelianas y en fin de todas aquellas ideas científicas en que también se apoyaba la eugenesia.

Dentro de la cuestión biológico-higiénico-sanitaria, se trataba de las enfermedades introducidas por los inmigrantes, y se debatió cuáles eran los «deseables» desde el punto de vista médico; en esas discusiones se llegó a caer en discriminaciones, al valorar aspectos que tenían que ver con las pretendidas enfermedades de las razas, su aclimatación a los países tropicales y por tanto su mestizaje, mal llamado hibridación o cruzamiento. Esta discriminación, todavía instituida y que provenía de siglos anteriores, cuando la esclavitud era legal, se agravó a causa de algunos hechos ocurridos en esa misma etapa, como el movimiento de Independientes de Color, de principios de la segunda década de este siglo, y las inmigraciones de haitianos y jamaicanos. La aplicación en Cuba del mismo sistema de regulación de los inmigrantes que existía en los Estados Unidos, asumió entonces, como en ese país, la prohibición de entrada a individuos que tuvieran taras y patologías diversas. La Orden N° 155 de mayo de 1902, establecida por el Gobernador Militar de Cuba, Leonard Wood [31], establecía la no aceptación, como inmigrantes, de idiotas, dementes, enfermos graves y contagiosos, y también de criminales, prostitutas y aquellos que, como los mendigos, pudieran ser una carga pública. No hay que decir que la ley fue violada impunemente cuando los intereses de los sectores más pudientes así lo quisieron. Y más cuando se promovían las grandes inmigraciones de haitianos y jamaicanos que, aunque debían pasar por una inspección sanitaria adecuada, antes y después de llegar al país, sólo en apariencia se cumpli-

[31] Después de la firma del Tratado de París, el 11 de diciembre de 1898, la rendición de España frente a Estados Unidos, el general Brooke asumió la gobernación de Cuba, (1 de enero de 1899). Con fama de moderado, en menos de un año fue sustituido por el agresivo anexionista Leonard Wood. La ocupación militar norteamericana había impuesto en Cuba el dólar y la enseñanza del inglés. Wood fue quien preparó la inclusión en la constitución de Cuba de la Enmienda Platt, que permitía la intervención norteamericana en Cuba.

mentó, pues además de que las inspecciones médicas eran pocas y superficiales, esos inmigrantes fueron introducidos de forma clandestina o por puertos que carecían de una estación sanitaria para inmigrantes. Si bien parece ser cierto que algunas enfermedades se introdujeron mediante asiáticos, haitianos y jamaicanos, la llamada clase media cubana les atribuyó, en ocasiones, un excesivo papel, al atribuirles algunos procesos que ya padecía la población cubana, como el parasitismo intestinal, y que estaban determinados por las propias condiciones sanitarias deficientes que sufría el país, sobre todo en las zonas campesinas. Ello no es óbice para que debamos admitir que, con su incorporación, agravaron aquellas malas condiciones.

En la primera década del siglo XX están presentes ya todos los factores en los que ese sector se apoyará para demandar un tipo determinado de inmigración, y que son muy parecidos a los argumentados en el XIX. Los muchos planes propuestos en este siglo para contrarrestar el tráfico negrero, pero también de asiáticos y yucatecos, tenía objetivos políticos y económicos muy semejantes, de los cuales no nos ocuparemos aquí. Todo ello estaba muy vinculado al concepto de nacionalidad que poseía la clase más poderosa. Para la clase media cubana decimonónica —recuérdese las opiniones de José Antonio Saco, Domingo del Monte, Antonio Bachiller y Morales y otros— el concepto de nacionalidad se basaba fundamentalmente en la raza blanca, y por tal razón eran proclives a la introducción de la misma a fin de favorecer el «blanqueamiento» de la población mediante mestizajes, a los que ellos llamaban cruzamientos, por ese concepto de «especie=raza» entonces habitual. En el siglo XX estas mismas razones serán traídas a colación, e incluso se apoyarán en los nombres de los intelectuales antes mencionados, para reafirmar un mal entendido concepto de nacionalidad. Al cual, algunos eugenistas como Domingo Ramos, asignarán un papel todavía más segregacionista, de acuerdo con la concepción ortodoxa de la evolución, por separado, de las distintas razas y clases sociales.

Como antaño, también se debatirá el asunto de la adaptación y resistencia de las distintas razas a los climas tropicales, de sus

taras y patologías, de sus incompatibilidades intelectuales y morales, y de la posible transmisión de cualidades positivas y negativas, que la eugenesia —antes sólo la herencia— estaría llamada a frenar o controlar para evitar la degeneración de la población. En cierta medida esto se entiende por la similitud de ideas e intereses, y también por el hecho de que las figuras que intervenían en esos debates se habían formado en el siglo anterior. Así es posible observar cómo, en 1906, el doctor Federico Córdova, Secretario de los Comités Seccionales de protección al inmigrante, al promover para Cuba la inmigración canaria por familias, argumentaba que ese era el mejor tipo de inmigrante, por su capacidad de aclimatación y su resistencia para el trabajo de los campos cubanos, y además porque favorecería la «bondad de los cruzamientos étnicos [32]». También ese mismo año, el oftalmólogo y eugenista Juan Santos Fernández expresaba algo parecido al abogar por la inmigración, por familias, desde Europa, «cualquiera que sea la zona de que procedan», pues, en su concepto, esas razas podrían soportar, «las inclemencias de una vida en extremo irregular y azarosa», en los climas más opuestos, como había ocurrido con los individuos que habían llegado a Cuba durante la guerra de independencia. Con tal de que sea blanco —añadía seguidamente— «no excluimos para poblar nuestro suelo, ni a los hiperbóreos, como se ha llamado a los habitantes de las zonas más frías del hemisferio boreal [33]». Razones que introduce dentro de su concepción de que han de favorecerse sólo los «cruzamientos» entre distintas poblaciones blancas y la nación cubana.

Estas opiniones no eran privativas de estos personajes, sino que se enmarcaban dentro de las valoraciones que se hacían entonces sobre el mejoramiento de la población, teniendo en cuenta las teorías degeneracionistas de que ya hemos hablado. Por eso el propio Fernández, al tocar el tema de la inmigración, dirá que, «el perfeccionamiento de las razas se verifica no sólo mejo-

[32] Córdova, F., «Clase y procedencia del inmigrante que debe proteger el Estado», *Conferencia Nacional*..., 1906.

[33] Fernández, J. S., «Clase y procedencia del inmigrante que debe proteger el Estado», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 27, 1906, pp. 385-405; p. 388.

rando a los individuos, sino acrecentando por la herencia las cualidades ya mejoradas», y también que, «la primera condición de los caracteres es la reproducción que mejor se realiza cuanto más normal y equilibrada es la raza [34]». Este equilibrio y condiciones favorables de cultura y civilización que creían ver los eugenistas en la raza blanca, y les hacía considerarla como la más óptima para mejorar la población en los países de América, era buscado no sólo en las condiciones sociales, políticas y económicas, sino también, como ya dijimos, en las leyes biológicas. Esto puede comprobarse, por ejemplo, con la lectura de la memoria ya aludida del doctor Francisco Menocal, presentada en 1909 en la Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana, con el título de, «La ley de inmigración debe inspirarse en el principio científico de la selección como medio del mejoramiento de la raza [35]». En ella destaca su autor la importancia de aplicar la selección artificial en los inmigrantes, pues la civilización se veía obligada a amparar a individuos que adolecían de vicios incorregibles que afectaban su constitución física y condiciones morales, obstaculizando de esa forma la selección natural que había decretado la desaparición de los seres imperfectos para la lucha por la vida. Añadirá, además, otras medidas de carácter eugénico, como la esterilización de los degenerados y enfermos, así como la aplicación estricta de la legislación que evite la entrada de inmigrantes con taras y enfermedades, a fin de impedir que se reproduzcan y transmitan por herencia cualidades negativas que disminuyan el coeficiente de cultura y civilización, y provoquen así la decadencia del pueblo.

Los argumentos políticos y sociales que se esgrimían —peligros de distintas perturbaciones y movimientos obreros, desplazamiento de éstos de sus trabajos— para favorecer un tipo de inmigrante e impedir la llegada de otro, tenía en el fondo un carácter económico muy marcado, aunque se revistiera de un pretendido «patriotismo»; en otros casos subyacía el estrecho concepto de

[34] Fernández, J.S., «La inmigración», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, t. 44, 1906, pp. 4-25; p. 5.

[35] Menocal, F., 1909, *Op. cit.*

nacionalidad a que hemos hecho referencia. Posteriormente, sin embargo, la oposición a determinados tipos de inmigración, tendrá, en algunos representantes de un sector de esa clase media, —como Ramiro Guerra, Emilio Roig y otros— cierto carácter progresista, al considerarlos como una nueva trata. De todas maneras, por esa época la mayor parte de los intelectuales de clase media, que se citaban unos a otros, sólo concebían el mejoramiento de la población mediante la introducción de población blanca, que al mezclarse con la ya existente en Cuba, aportase favorables condiciones de salud, inteligencia y desarrollo cultural; partiendo del presupuesto de que era la raza blanca la que tenía esas cualidades superiores. Algunos piensan que esa mezcla, —o cruzamiento— con un elemento extranjero blanco llegaría a formar en Cuba, como decía Rafael E. Fosalba, «una raza inteligente y vigorosa», «pues con arreglo a las leyes de la selección natural, los productos de la refundición son superiores a cada uno de los seres que les dieron vida [36]». Esta concepción racial era, dentro de ciertos límites, flexible, no siendo necesario para algunos que la población blanca fuera europea, y aceptaban también a los hispano-latinoamericanos, evitando así las grandes diferencias culturales; así opinaban Márquez Sterling y el propio Fosalba, que lo cita.

El movimiento armado iniciado en 1912 por el Partido Independiente de Color, ante las deficientes condiciones socio-económicas en que vivían por entonces los negros, el racismo imperante y la introducción que se inicia por esa fecha de los inmigrantes haitianos y jamaicanos, fueron factores importantes que polarizaron aún más los criterios entre los sectores de la burguesía y en gran medida entre ésta y los obreros y campesinos. Masacrados los del Partido Independiente de Color por el gobierno de José Miguel Gómez, su aparición había contribuido a afianzar en la clase media el interés por incrementar la población blanca, y acrecentó la discriminación de la raza negra. Precisamente una de las

[36] Fosalba, R. E., «El problema de la población de Cuba», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana*, 1909, t.45, pp. 638-751; p. 458. Y en *Boletín de Sanidad y Beneficencia de La Habana*, t. 1, N° 3, 1909, pp. 430-469.

bases de aquel Partido, creado en La Habana el 7 de agosto, decía que la inmigración debía ser libre para todas las razas, sin tener preferencia por ninguna, y proclamaba la libre entrada para todos los individuos que dentro de las prescripciones sanitarias, viniesen de buena fe a contribuir al desarrollo y fomento de la riqueza pública, y proponía la promulgación de una ley prohibitiva de inmigrantes menores de edad y de las mujeres a excepción de las que llegaran en familias [37]. Para Luis V. Abad, por ejemplo, «los sucesos tan lamentables producidos por una parte de la población de color», habían demostrado la necesidad de fomentar la población blanca de una manera sistemática, adecuada, activa y continua. Así, las medidas que propone para favorecer la atracción, llegada y asentamiento de ella estaban encaminadas a subrayar la supremacía de los blancos apoyándose en una interrelación biológica y social, propia del pensamiento del siglo XIX, y lastrada por la discriminación. Por eso dirá Abad que en Cuba había margen para todo menos para, «convulsiones o insurrecciones de negros; o de díscolos, sin carácter étnico. Porque las enfermedades desaparecen de los cuerpos sociales a medida que se desarrolla su cultura y su bienestar y es más pura y fuerte su sangre, cosas éstas, que, en los trópicos sobre todo, sólo las realiza una sociedad de raza blanca fomentando la inmigración y elevándose en sus prácticas de higiene y moral [38]».

Los prejuicios en torno a negros y asiáticos también estaban presentes en diversos médicos cubanos. No nos detendremos en los detalles discriminatorios en relación con estas cuestiones, pues han sido abordados con mayor profundidad en una investigación aparte [39]. Sólo diremos que tales prejuicios pueden detectarse en los debates que, en relación con la aclimatación y los estudios y

[37] Cf. Serviat, P., *El problema negro en Cuba y su solución definitiva*, La Habana, Editora Política, 1986, p. 83.

[38] Abad, L. V. de, «Aumento de la población blanca», *Boletín de Sanidad y Beneficencia de La Habana*, t. VII, Nº 1-6, 1912, pp. 740-745 (enero-junio). Tomado del *Diario de la Marina*, La Habana, 1912 (10, 26 y 28 de junio).

[39] Naranjo Orovio, C. y A. García González, *Medicina y Racismo en Cuba*, *Op. cit.*

estadísticas de mortalidad se producen en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana en la segunda y tercera décadas del siglo XX. Se detectan aquí dos opiniones polarizadas, los que pensaban que la alta mortalidad de una raza dependía de su grado de mestizaje con la negra, o con grupos que vivían en climas tropicales, es decir, que consideraban que el asunto de la aclimatación era un problema étnico, como el doctor Carlos de la Torre; y los que creían que la adaptación a dichos climas dependía más de la aplicación de una política sanitaria e higiénica, que eran en realidad la mayoría, y que podemos representar por figuras de la medicina como Jorge Le-Roy, Juan Guiteras y Juan Santos Fernández. Los prejuicios existentes en ambos sectores iban desde obviar factores socio-económicos, determinantes en estos casos, hasta la exclusión de los negros y asiáticos de la nacionalidad cubana. El modelo de inmigrante deseable, así como el paradigma del representante genuino de esa nacionalidad era un hombre blanco fuerte, aclimatable e inteligente. Para Guiteras, por ejemplo, ese ideal, físico e intelectual, estaba representado por los habitantes de Camagüey, cuyos campos de caña y café, decía, «no fueron invadidos por los negros», y donde se observaba, «el tipo más hermoso de la raza blanca en Cuba; altos, bien formados, de ojos claros, fina tez blanca, tostada por el sol, y de pelo negro». Estos hombres se caracterizaban, además, según Guiteras, por poseer la más rancia y alta intelectualidad y valor [40].

En estas primeras décadas del siglo XX, los médicos eugenistas estarán empeñados en probar la incidencia del inmigrante en el incremento de distintas enfermedades y epidemias, así como su estrecha relación con los estudios de natalidad y mortalidad, aclimatación y raza. Como es posible ver, por ejemplo, en la memoria de uno de los primeros promotores de la eugenesia en Cuba, Ra-

[40] Véanse, al respecto, los trabajos de Guiteras, J., «Estudios demográficos. Aclimatación de la raza blanca en los trópicos», *Anales de la Academia*..., t. 50, 1913, pp. 98-118; y «La inmigración china», *Ibídem*, 1913-1914, pp. 558-565; así como los debates recogidos en las Actas de las sesiones públicas ordinarias del 27 de junio y 28 de noviembre de 1913. *Ibídem,* 1913, pp. 92-97 y 553-557, respectivamente.

fael E. Fosalba, quien, en 1914, la imbrica con todas aquellas cuestiones [41]. En este trabajo, que en su texto busca el apoyo, según él, de las ideas de Darwin, Spencer, Galton, Morel y Magnan, entre otros, aboga por algunas de las principales medidas eugénicas que por entonces se promovían, como la confección de historias de familia, la exigencia del certificado médico prematrimonial y leyes que castigaran la transmisión de enfermedades venéreas [42]. La memoria de Fosalba sería, por otra parte, un alegato contra el racismo fisiológico e intelectual dedicado a los negros y sobre todo a los mestizos, y en ella se manifestará en contra de los clásicos criterios discriminatorios del conde de Gobineau, Vacher de Lapouge y Ammon. Aunque, sin embargo, en algunas ocasiones asumirá algunos de esos criterios, al utilizar obras como las de Le Bon, Novicow y Quatrefages. Estos autores obviaban los factores sociales y económicos al referirse a los gustos y actitudes de los mestizos, o a la pretendida superioridad de una raza sobre otra, cuando se referían a la fecundidad o a la desaparición de las «razas inferiores» cuando se enfrentaban a las «superiores», a causa de una ley biológica infalible. Criterios todos de la antropología positivista del siglo XIX. Ello no quiere decir que Fosalba no destaque, en su trabajo, la importancia de los factores sociales y econó-

[41] Fosalba, R. E., «La mortinatalidad y la mortalidad infantil en la República de Cuba», *Anales de la Academia...*, t. 51, 1914, pp. 88-444.

[42] Entre la numerosa bibliografía nacional e internacional consultada por Fosalba, se destacan algunos trabajos e ideas eugénicas de intelectuales como el sociólogo norteamericano Roswell Hill Johnson, «Marriage Selection», (trabajo leído en Michigan en 1914, en la Conferencia Nacional del Mejoramiento de la Raza); Havelock Ellis, «The problem of race regeneration»; Tredgold, «The Eugenic and Future Progress of Man»; Querton, «Rapport sur l'organization practique de l'action eugénique»; Karl Pearson, «Prevention of tuberculosis»; y de Udny Yule, del Laboratorio Eugénico de Londres, la monografía «The influence of defective physique and unfavourbale enviroment on the intelligence of school children». A estos autores se refiere, en medio de sus análisis, para subrayar la influencia negativa de lo que ellos llamaban malthusianismo, que, en su opinión contribuía a disminuir la población, favoreciendo la realización de abortos, el uso de medios anticonceptivos y otras medidas que limitaban y afectaban la reproducción y la natalidad, u otros aspectos, como las estadísticas sobre mortalidad infantil recogidas por aquel Laboratorio.

micos, que considera importantes en la búsqueda del mejoramiento humano, que concibe por medio de mejoras sanitarias, higiénicas y educativas. Pero, sin embargo, no les atribuía todo el peso que éstas requerían y que, como ya hemos dicho varias veces, no podían desarrollarse dentro de la estructura social, política y económica entonces establecida.

Por otro lado, Fosalba coincidía con otros médicos cubanos en cuanto a los conceptos sobre la aclimatación, las razas y el mejoramiento de la población, y naturalmente sobre la introducción de población blanca. En esto insistirán cada vez más los galenos criollos en los años siguientes, teniendo en cuenta que, a partir de 1917, se intensifica la introducción de haitianos y jamaicanos, que alcanzó un incremento considerable en la década de los años veinte. Por eso en 1920, el oftalmólogo y eugenista Juan Santos Fernández lamentaba que la aclimatación hubiera sido un factor determinante en el fracaso de una colonia de canadienses, que había intentado asentarse en la provincia de Pinar del Río. Acorde con las concepciones de Paz Soldán, a quien tomaba como modelo, de que eugenización, saneamiento integral y progreso social eran términos «que se implican», y además haciendo suya la frase de que «sanear es eugenizar», se manifestaba a favor de una inmigración blanca por familias, procedente de Canarias, que se asentaran en las regiones despobladas para favorecer el desarrollo agrícola del país. La importancia que concede a este hecho le hace considerar que si se hubiese recurrido a ella desde los primeros momentos de la colonización, otros hubieran sido los acontecimientos en Cuba, y «nuestra población blanca y rural hubiera sido efectiva», arraigada en el trabajo agrario, con lo cual, dice, se habrían evitado derramamientos de sangre [43].

La intención de éste, como la de otros eugenistas, se orientaba, no a favorecer la inmigración masiva, —que podía introducir, además de conflictos sociales, políticos y económicos, diversas taras,

[43] Fernández, J. S., «El desarrollo de la población de los países hispano-americanos y muy especialmente de Cuba», *Crónica Médico-Quirúrgica de La Habana*, t. 46, 1920, pp. 140-147.

vicios y enfermedades transmisibles a la población— sino, por el contrario, hacia una inmigración convenientemente seleccionada que evitase tales problemas. En el caso de la inmigración, como de otras medidas y objetivos planteados por los eugenistas, estaba presente —ya lo hemos dicho— el interés por desempeñar un papel significativo en la organización y control social, más o menos disfrazado con eufemismos de «apoyo al gobierno», etc. Los eugenistas —ya fueran médicos, biólogos, abogados o sociólogos, pues cada uno reclamaba para sí ese importante papel— deseaban convertirse, por lo menos, en un grupo consejero que pudiese dictar normas, en este terreno, para los gobiernos de turno. Un poder dentro de otro poder. Sin que por ello pretendamos descartar las buenas intenciones de algunos. En realidad aquella pretensión era mayor en unos que en otros: había personas que deseaban hacer carrera política, pero también quienes se preocupaban sinceramente por la mejora higiénica y sanitaria de Cuba. Los eugenistas se oponían al criterio que había cimentado la idea de que el progreso dependía, sólo, de un número crecido de habitantes, que se representaba con la frase «gobernar es poblar», con la frase que demostraba el carácter selectivo y de calidad que pretendían: «gobernar es poblar bien». Al darle visos científicos a sus propuestas, aplicando leyes y conceptos biológicos a fenómenos sociales, como la selección natural y la lucha por la existencia, se veían obligados continuamente a reafirmar que sus pretensiones no tenían un sentido extremo, y que estaban sólo encaminadas a impedir todo aquello que afectara biológica y sanitariamente a la especie humana. Por eso, por ejemplo, Juan Santos Fernández expresaba, en el trabajo citado más arriba, que la eugenización humana no podía ser como la de las especies y razas zoológicas, ni tampoco como la de los espartanos que sacrificaban sin piedad a los niños débiles y enfermos. Sin recurrir a esos repugnantes extremos, había mucho que hacer en provecho del saneamiento de la estirpe, evitando por todos los medios, «la procreación de tarados, inválidos y enfermos». Igualmente creía atinada y aplaudía como sabia la propuesta de Paz Soldán de una Liga de las Academias, encaminada a coordinar las investigaciones

adecuadas, y suministrar al gobierno datos necesarios para lograr la eugenización del continente americano; pero mientras esto llegase, decía Fernández, cada país debía ensayar los métodos que le permitieran «vigorizar y depurar la población del suelo que habita». Una opinión muy semejante ha podido verse a lo largo de este trabajo expresada por figuras como Domingo Ramos, López del Valle, Francisco María Fernández y otros.

Luego del crack bancario que se produjo a fines de 1920, por la colosal bajada del precio del azúcar, que llevó a la ruina a banqueros, colonos y comerciantes de no muy sólido capital, incapaces de paliar sus efectos, los grandes terratenientes intensificaron sus medidas para incorporar mano de obra barata, con lo cual se incrementaron las oleadas de haitianos y jamaicanos que emigraban a Cuba, sin que hubiera especial cuidado por las enfermedades y epidemias que pudieran introducir. Esto hizo que, en la Academia de Ciencias, algunos médicos lanzaran gritos de alarma en sus trabajos, refiriéndose a la «peligrosa inmigración jamaiquina y haitiana», responsable de las dos tremendas epidemias de paludismo que habían azotado el territorio nacional en esos últimos años, y que afectaban la «vitalidad de la raza [44]». O les atribuyen —conjuntamente con las fiebres asiática y africana— además del paludismo, la viruela, la fiebre tifoidea y vicios y problemas como las drogas, la vagancia, la brujería y la prostitución, haciéndose eco, en ocasiones, de las propagandas de otros sectores de la burguesía que escudaban sus intereses denigrando a los inmigrantes [45]. Todo este asunto, como ya hemos dicho más de una

[44] F /rancisco/ M /aría/ F /ernández/, «Nota editorial», *Crónica...*, t. 47, 1921, p. 209.

[45] Véase Le-Roy, J., «Sobre inmigración anti-sanitaria en Cuba», *Anales de la Academia...*, t. 60, 1923, pp. 441-470. En este trabajo Le-Roy inserta algunas sinopsis de artículos publicados en el *Heraldo de Cuba* y el *Diario de la Marina* —este último representante de los intereses de la alta burguesía comercial del país—, en que se atribuía a los jamaicanos la vagancia y prostitución, a los haitianos la brujería, y a los asiáticos, que inculcaban a los jóvenes el consumo de opio y de morfina, siendo Cuba, aparte de Asia, quien más drogas consumía. Cuestiones que, como sabemos, no dependían exclusivamente de estos inmigrantes, sino de las propias condiciones socio-económicas de Cuba. Este y otros

vez, no se podía limitar a la introducción de tales inmigrantes, sino que estaba determinado por la estructura socio-económica de Cuba en esa época, pero también por las grandes deficiencias que existían en las condiciones higiénicas, alimentarias, modos de vida y trabajo del campesinado y del obrero cubanos, a las que vinieron a sumarse las de los pobres extranjeros. Algunos de esos aspectos fueron recogidos por los médicos cubanos [46]. La comunión de ideas entre los médicos respecto a lo peligrosas que eran dichas inmigraciones desde el punto de vista sanitario, hizo que la Academia dirigiese un comunicado de alerta al Presidente de la República, Alfredo Zayas, en el que llamaban la atención de los poderes públicos:

> «acerca de los peligros que para la salud del pueblo cubano, y tanto en el orden sanitario como en el social, entraña la inmigración de elementos no deseables, y formula otra vez sus advertencias hacia la responsabilidad que contraen con la nación todos aquellos que, con el pretexto de favorecer los trabajos agrícolas y la industria azucarera, autorizan y fomentan la entrada de extranjeros portadores de enfermedades transmisibles y vectores de costumbres viciosas y criminales [47]».

Había también coincidencia en el interés racial por parte de un sector de la clase media cubana, que veía en esas inmigraciones

ejemplos de la inserción en la prensa médica, de artículos tomados de esa última publicación, con el fin de fundamentar criterios científicos (o a la inversa también), permiten observar cómo pueden coincidir, en determinados momentos históricos, algunos criterios de un sector de la burguesía oligárquica con los de la llamada clase media cubana.

[46] Ver, Duque, M., «Cómo deben ser las casas para nuestras familias de campo», *Medicina Cubana*, La Habana, Año VII, N° 7, 1924, pp. 235-243. En este trabajo el doctor Matías Duque describía, entre otras cosas, los barracones y bohíos donde vivían hacinados los inmigrantes, en las «colonias» cuyas condiciones higiénicas resultaban pésimas. Pero también eran parecidas las viviendas del campesinado cubano, para el cual solicitaba casas sanas e higiénicas.

[47] Véase el debate sobre el trabajo de Le-Roy, y el comunicado en cuestión en el Acta de la sesión pública ordinaria del 14 de diciembre de 1923, *Anales de la Academia*..., t. 60, 1923, pp. 411-418.

un elemento que elevaba «el factor negro de la población» —no importaba que incluyeran también a los asiáticos— si bien eran conscientes de que, «el cruzamiento de estos individuos con los naturales es insignificante [48]». Por ello insisten en traer inmigrantes blancos, «para mejorar condiciones étnicas», y poblar la Isla [49], proponiendo distintas ayudas y ventajas que facilitasen el asentamiento de los mismos. El grado de análisis de las repercusiones sociales, políticas y económicas que traían como consecuencia tales inmigraciones era variado, yendo desde estudios parciales, como los de Adrián Galarreta y Luis Merino Pérez [50], hasta otros mucho más profundos. Dentro de estos últimos, pueden señalarse algunos artículos publicados por Ramiro Guerra, Fernando Ortiz y Emilio Roig de Leuchsenring [51]. En realidad una buena parte de los intelectuales cubanos condenaron, al igual que ellos, las inmigraciones antes referidas, calificándolas como lo que era en verdad: una nueva trata; y propusieron un conjunto de medidas entre las que se encontraban la parcelación y entrega de tierras a las familias inmigrantes, así como la diversificación agrícola, la nacionalización de determinadas industrias, y otras.

En cuanto al problema racial, es obvio que preferían inmigrantes blancos que venieran en grupos familiares a asentarse en las zonas despobladas o no, pero que cumplieran la condición de hablar nuestra lengua y tener costumbres similares, pues interesaban

[48] Le-Roy, J., «Estudio sobre la población de Cuba», *Boletín de Sanidad...*, t. XXVIII, 1923, pp. 543-547.

[49] Ver el Acta de la sesión pública ordinaria del 14 de diciembre de 1923, *Anales, Op. cit.*

[50] Galarreta, A., «La inmigración haitiana, jamaicana y china. Influencia desfavorable en nuestro estado sanitario determinado por la numerosa inmigración haitiana, jamaicana y china», *Crónica...*, t. 47, 1921, pp. 94-97. Pérez, L. M., «La inmigración jamaiquina desde el punto de vista social, económico y sanitario», *La Tribuna Médica*, La Habana, Año II, N° 46, 1927, pp. 3 y 6 (octubre 30).

[51] Roig de Leuchsenring, E., «¿Se está Cuba africanizando?», *Carteles*, La Habana, vol. II, N° 48, 1927, pp. 18 y 27. «El problema gravísimo para Cuba, de las inmigraciones indeseables», *Ibídem*, N° 49, pp. 14 y 27; «Lo más negro de nuestra actual africanización no es el negro», *Ibídem*, N° 50, p. 22; «Cuba esclava de la industria azucarera», *Ibídem*, N° 51, pp. 18 y 27. De Guerra y de Ortiz, véase la bibliografía señalada por Roig en esos artículos.

no sólo las cuestiones políticas y económicas sino también las culturales. Todos estos aspectos caracterizaron a ese sector de la población que tenía un concepto de nacionalidad basado fundamentalmente en la raza, y que defendía de esa forma el «mejoramiento étnico» de su grupo, atribuyéndolo a la nación completa.

La importancia que, en esos momentos, se concedía a la inmigración, teniendo en cuenta lo que hemos dicho, se evidencia también en el hecho de su inclusión en toda una serie de congresos científicos que se realizaron en la década de los años veinte, como, por ejemplo, la Quinta Conferencia Panamericana de Higiene, celebrada en Santiago de Chile, en 1923, la Cuarta Asamblea de la Liga de las Naciones, efectuada en ese mismo año, la Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, llevada a cabo en La Habana en 1927, y la Segunda Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración, realizada en esta ciudad un año más tarde. En esos cónclaves se abordaron diversos aspectos de la inmigración, entre ellos los que más nos interesa destacar en estos momentos, los que se refieren al control higiénico, sanitario y eugenésico. En capítulos anteriores hemos señalado la labor desplegada por Domingo Ramos en ese sentido. En el caso de la Conferencia de Eugenesia, el tema oficial era precisamente el de la inmigración, y la discusión sobre los aspectos que tenían que ver con su regulación ocupó una buena parte de la reunión, dentro del Código de Eugenesia y Homicultura, presentado por Domingo Ramos en nombre de la delegación cubana. El carácter extremo del mismo, al proponer el examen germinal y somático del inmigrante para determinar cuál era deseable (eugénico), y cuál indeseable (cacogénico), y con ello la determinación de su posibilidad de emigrar, así como la sugerencia de que pudiera ser expulsado él y sus descendientes hasta la primera generación, en caso de detectarse en ellos alguna enfermedad, patología, tara o vicio, constituyó un motivo de amplia discusión, revelando el interés de un control selectivo más férreo por parte de los eugenistas cubanos, ante una opinión eugenista panamericana más atemperada, que vio en aquel asunto un problema pavoroso que podía conducir al abuso de poder y a otras medidas totalitarias. En esta

posición, el médico peruano Paz Soldán representaba una corriente más progresista, o, por lo menos, más democrática e igualitaria.

Los eugenistas cubanos de esa etapa —Ramos, López del Valle, Francisco M. Fernández, Martínez Ortiz— defendían un control estricto y selectivo del inmigrante, interesados más en la calidad de la población que en su cantidad. Pero fieles a su concepto de nacionalidad, permeado de prejuicios discriminatorios, preferían la raza blanca, pues la consideraban como la más culta, civilizada y moral. Dicho grupo, que en sentido general seguía una línea eugénica de orientación norteamericana, representada por Charles Davenport y otros autores, compartía algunos de los criterios racistas sobre el mejoramiento por separado de las razas, oponiéndose al mestizaje y creyendo inferiores las cualidades intelectuales, morales y hasta fisiológicas, (reproductivas), de los mestizos y negros. A pesar de que el Código de Eugenesia fuera defendido por Ramos en reuniones posteriores a la Primera Conferencia de Eugenesia y Homicultura, por ejemplo en el Tercer Congreso Internacional de Eugenesia celebrado en Nueva York en 1932, el interés por las inmigraciones masivas de jornaleros contratados había decaído mucho, entre otras cosas por la crisis capitalista mundial que se produjo entre 1929 y 1932, y en el caso de Cuba, además, por su propia crisis económica, en esos mismos años.

La idea del control selectivo se hizo cada vez más estricta en la concepción de algunos eugenistas, por lo expresado anteriormente. Así, el médico y eugenista Francisco María Fernández elaboró un proyecto, en 1931, en el que se contemplaba la suspensión de la inmigración por un período de dos años, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad [52]. La aprobación de este proyecto, sin embargo, no impidió la inmigración clandestina que continuó hasta fines de esa década. Tampoco la evitaron las repatriaciones que se hicieron durante esa y la anterior década, ni las muchas oposiciones que le hicieron los intelectuales y sobre todo médicos y eugenistas. Pues, como hemos dicho, los intereses de los gran-

[52] Naranjo, C., «Trabajo libre e inmigración española en Cuba: 1890-1930», *Revista de Indias*, Madrid, Vol. LII, N° 195-196, 1992, pp. 749-794; p. 771.

des terratenientes y dueños de ingenios tenían mucho poder sobre el gobierno. Si bien el sector de la clase media occidental mostraba, por entonces, determinados prejuicios raciales, no hay que olvidar que la actitud más retrógrada se encontraba entre esos grandes terratenientes y dueños de ingenios, que habían revitalizado la trata con el objeto de obtener mano de obra barata, y que no contentos aún con el engaño y la explotación a que sometían a los inmigrantes, les daban nombres de animales, o vejaban sexualmente a sus hijas y mujeres. Después de la caída de Gerardo Machado, y de la repatriación de los haitianos por el decreto del 5 de diciembre de 1938, la nueva hornada de médicos y eugenistas, encabezadas por José Chelala-Aguilera, se ocuparía de los problemas de la inmigración pero desde otros puntos de vista, como el de la aparición de políticas raciales desarrolladas por las corrientes fascistas imperantes, sobre todo entre mediados de los años treinta y la década siguiente, que muchos de ellos combatirían. Como es lógico, los prejuicios raciales no estaban sólo relacionados con el racismo, sino con el entramado de factores socio-políticos y económicos.

CAPÍTULO XII

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA EUGENESIA EN CUBA



Aunque los estudios comparativos sobre el movimiento eugénico en los países latinoamericanos son muy escasos, todo parece indicar que el caso cubano se inserta, aunque con las particularidades especiales de las circunstancias históricas —en el sentido más amplio— del país, dentro de unos patrones más generales que caracterizarían a una «eugenesia latina», quizás por el factor cultural, y, posiblemente, también por la fuerza del factor religioso, de la formación católica de estas naciones. Pues, en general, las ideas, proyectos y medidas que se proponen los eugenistas cubanos coinciden con los de otras áreas como México, Perú, Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, en fin de aquellos que tienen una participación destacada en las Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homicultura que se efectúan durante la etapa, y también, en gran medida, con las características de las eugenesias española, francesa e italiana. Siempre, insistimos, con las importantes particularidades de cada país o nación, que son, justamente, las que buscamos al historiar la eugenesia de cada uno de ellos. Pero, por otro lado, procuramos ver caracteres y condicionantes comunes, si es que existen, intentando detectar así factores poderosos capaces de determinar, de alguno modo, actitudes médico-sociales y científicas.

El caso de Cuba, con sus particularidades de población, con la importancia de la inmigración, que caracterizaron su estructura cultural católico-africana, y su independencia de España coincidiendo con su paso a la particular colonización norteamericana, es muy especial. En sus médicos y profesionales se observa, en muchos casos, y el de Domingo F. Ramos es paradigmático, la tensión entre dos culturas y dos formas de ver la vida, en esos

momentos y ahora, una de raíz anglosajona, más aún, norteamericana, con las particularidades tan especiales que caracterizan a este país, —país de inmigrantes— y en las que no podemos entrar por su complejidad. Otra, con raíz más europea, en cierta medida «latina», quizás mediterránea y seguramente católica. Podemos decir que la Cuba de esos primeros sesenta años de este siglo que se acaba fue apasionante, y sus polémicas médico-sociales e higiénico-sanitarias, mucho más intensas y ricas que lo que nunca hubiéramos podido imaginar. No participaron en estos movimientos científicos e higiénico-sanitarios algunas islas antillanas de habla inglesa y francesa, que, o no tenían el desarrollo suficiente en estas cuestiones, o se excluyeron voluntariamente. Hay que tener en cuenta que el avance de la eugenesia y la homicultura dependía, en gran medida, del desarrollo de una clase media profesional, y de un nivel de desarrollo mínimo que permitiera discusiones que fueran más allá de, simplemente, tener médicos o mínimos servicios higiénico-sanitarios. Puerto Rico, por ejemplo, dependiente también, como Cuba, de los Estados Unidos, tuvo sus representantes en las conferencias eugénicas y su Comité de Eugenesia. Y Cuba se integró, como hemos visto a lo largo de este trabajo, con gran precocidad e intensidad en el movimiento eugénico panamericano e internacional. Hay que señalar, a este respecto, la relativa, pero significativa separación entre el movimiento internacional y el americano, acorde con el principio de «América para los americanos»; del intento de Estados Unidos de aislar a las naciones americanas del contacto con el resto del mundo y hacerlas dependientes, como hizo, de la gran potencia en desarrollo que ellos constituían.

Por otra parte, Cuba partía de la existencia, como gran parte de las naciones latinoamericanas, de unas clases «blancas» que podemos decir, simplificando, que estaban formadas esencialmente por españoles y criollos, y otras muy pobres de origen africano y mestizo. Los grupos «superiores» tenían un buen nivel cultural y estaban al tanto, al día, de las últimas novedades científicas como, seguramente, estaban al corriente de la moda. Como hemos visto,

había profesionales médicos cubanos que podían formarse en Europa, y, posteriormente, amplias y constantes relaciones con Estados Unidos. Las ideas que hemos visto desarrollar con respecto al problema que planteaba una población sumida, en gran parte, en la miseria, y con escasa asistencia médica y mínimas condiciones higiénico-sanitarias, demuestran esta afirmación. La homicultura, ciencia aparentemente paralela, pero en verdad muy relacionada y coincidente con la eugenesia, fue una creación cubana, dos años antes de realizarse el primer congreso de eugenesia, y marcó la pauta a seguir para el área panamericana durante varias décadas. Su creador, Eusebio Hernández, y su divulgador, Domingo Ramos, hicieron todo lo posible para que adquiriese relevancia, fundamentalmente panamericana y también internacional, divulgándola en América y Europa. Domingo Ramos elaboró y defendió el Código de Eugenesia y Homicultura que, aunque en forma limitada, fuera aprobado para regir el pensamiento eugénico de Latinoamérica, y los cubanos estuvieron siempre en primera línea en la lucha por las reivindicaciones eugénicas, desde todas las perspectivas ideológicas, como hemos visto, e incluso desenmascarando posiciones nazis y fascistas ocultas tras estas ideas.

Las acciones reales, positivas, y los logros fueron limitados, y se ciñeron, fundamentalmente a la cuestión higiénico-sanitaria, donde promovieron campañas, fundaron creches y otras instituciones infantiles y recomendaron medidas y proyectos de ley para facilitar el mejoramiento de la población. Mejoras que sólo eran paliativos dentro de la dramática realidad social, política y económica que vivía Cuba y la mayor parte de los países latinoamericanos por esa época. La gama de aspectos y la profundidad e intenciones de los mismos son variados y dependen de las ideologías de los eugenistas en cuestión. De todas formas, pueden delimitarse más o menos dos grupos definidos, los primeros conformados por intelectuales y profesionales, médicos en su mayoría, encabezados por Domingo F. Ramos, que se mantuvieron hasta la caída del gobierno de Machado en 1933, y otro grupo en el que la figura central era el gineco-obstetra José Chelala-Aguilera,

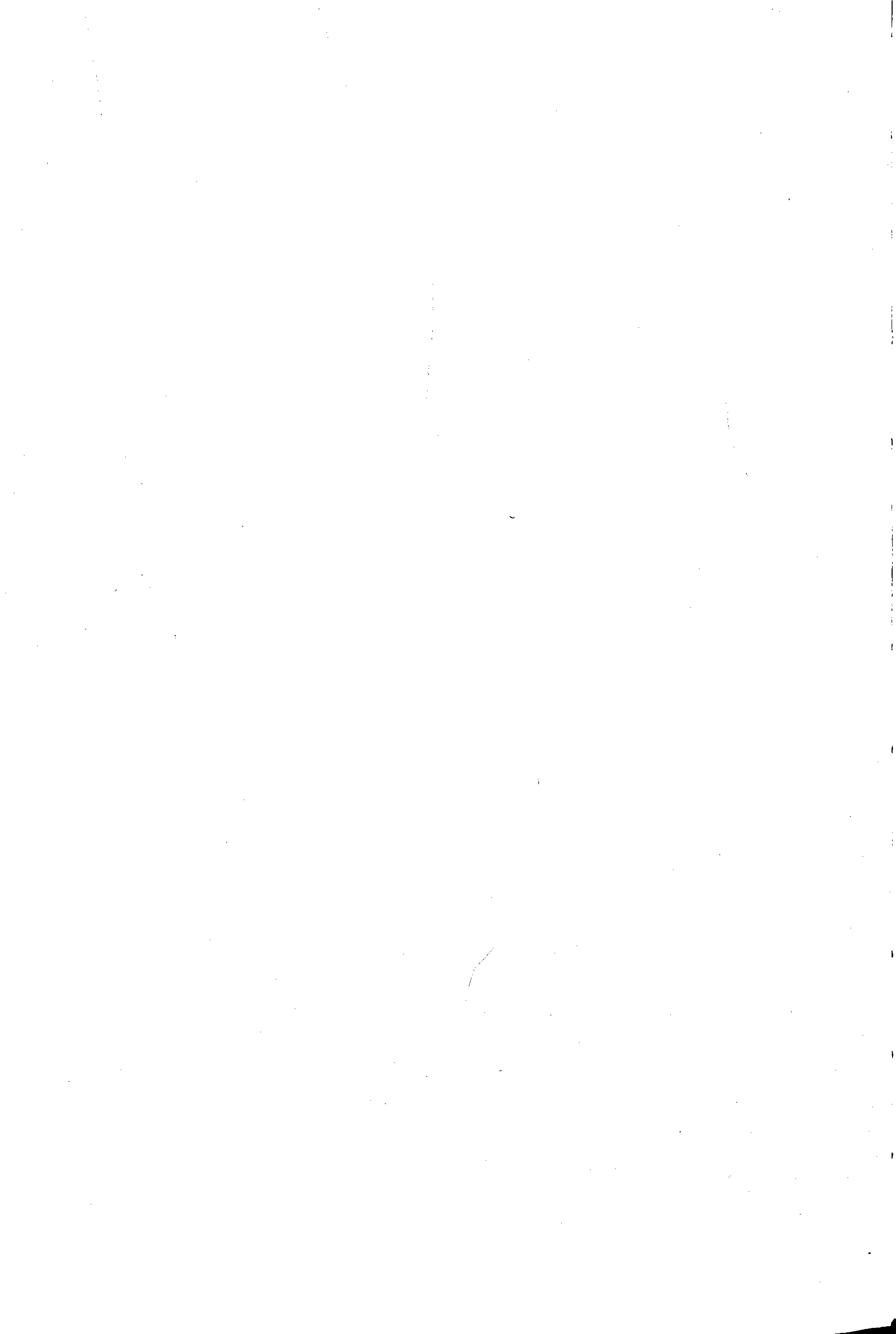
que estaba formado esencialmente por médicos y sociólogos que desarrollaron su labor desde 1936 hasta finalizar la década del cincuenta. Este último grupo tenía una posición reformista, de izquierdas o progresista, y es el que demandaba con mayor fuerza cambios sociales de carácter más profundo y estructural.

Limitadas la mayor parte de la figuras que hemos analizado por su posición oficial, al servicio del gobierno, pero sobre todo por la estructura socio-política y económica de la época, sus demandas no alcanzaron los objetivos propuestos, objetivos que debieron buscar y lograr por su cuenta los obreros y campesinos en sus luchas cotidianas, pero que fueron apoyadas y en las que participaron, en ocasiones, médicos, profesionales en general e intelectuales.

La eugenesia demostró también su rostro más negativo al proponer medidas discriminatorias, racistas y segregacionistas en su empeño por mejorar la población, al concebir un concepto de nacionalidad de manera muy limitada, ceñido fundamentalmente a la raza blanca, a la que se estimaba como la más culta, civilizada e inteligente, y con cualidades biológicas y psicológicas superiores. El certificado prenupcial obligatorio, la esterilización de los enfermos, criminales, y débiles mentales, la selección y segregación del inmigrante y otras, fueron medidas que se prestaban para justificar un poder totalitario, como ocurrió con el fascismo, aunque los eugenistas lo vieron tal vez como una forma de control social más limitado e incluso algunos de ellos se pronunciaron en contra de su aplicación fascista y discriminatoria. Como hemos dicho, estas cuestiones no fueron privativas de la realidad cubana, sino que existían en muchos de los países latinoamericanos, como hemos visto, aunque de pasada, con respecto al Perú.

Este trabajo ha intentado recoger abundante información para ofrecer un primer panorama general de lo sucedido en Cuba, y demostrar la importancia que tuvo el movimiento eugénico en prácticamente toda la América Latina. Pero cada punto que hemos rozado en este libro puede ser desarrollado por sí solo, por cuanto la complejidad del tema es, desde distintos puntos de vista,

tanto científico, como social, político o económico, muy grande. Sobre todo es interesante destacar cómo algunos aspectos aquí apuntados continúan siendo objeto de debate en estos días, si no tanto en Cuba, por lo menos en otros países, como por ejemplo la legalización o no del aborto, el uso de los medios anticonceptivos, el control de natalidad y la posición de la iglesia al respecto, los problemas de la genética y su uso humano, etc. Se sigue concibiendo de forma simplista la transmisión de las funciones más complejas, intelectuales y temperamentales, por caracteres genéticos simples y únicos, como se desprende del interés que existe por ciertos bancos de esperma de «genios». Todavía más dramáticos resultan los conflictos que en la actualidad se presentan en los países receptores de inmigrantes, con el infausto renacimiento del fascismo, la discriminación y la xenofobia, que han conducido en algunos casos al crimen. Los antecedentes de estas cuestiones están en la historia y en la ciencia, no son nuevos, pero sí igualmente peligrosos. En ese sentido, el desvirtuado concepto de un mejoramiento humano basado en tales presupuestos, muestra por el contrario, los «estigmas de la degeneración», tal y como expresaban los propias palabras de los eugenistas.



APÉNDICE



ACTA FINAL DE LA PRIMERA CONFERENCIA PAN AMERICANA DE EUGENESIA Y HOMICULTURA

La Primera Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura inició sus trabajos en la Ciudad de La Habana, el día *21* de diciembre de 1927, con un acto solemne presidido por el Honorable Sr. Secretario de Estado de la República de Cuba, en el cual el propio Sr. Secretario, Dn. Rafael Martínez Ortiz, pronunció el discurso inaugural. El Sr. Presidente de la Conferencia, Dr. Francisco María Fernández, y el Secretario General de la Conferencia, Dr. Domingo F. Ramos, pronunciaron discursos. El Dr. Rafael Santamarina, Delegado de México, pronunció, en nombre de los Señores Delegados de las Repúblicas representadas, un discurso de salutación, que aparece, como los anteriores, incorporado al Diario de Sesiones de la Conferencia.

La sesión preliminar de la Conferencia se celebró el día 21 de diciembre de 1927 por la mañana, bajo la presidencia del Dr. Francisco M. Fernández, Presidente de la Comisión Organizadora de la Conferencia.

De acuerdo con el Reglamento, se procedió a elegir al Presidente definitivo de la Conferencia, siendo designado a propuesta de la Delegación Mexicana, y por unanimidad, el Dr. Francisco M. Fernández.

El orden de las Delegaciones quedó determinado de conformidad con el orden alfabético castellano, como se expresa a continuación:

Argentina	Estados Unidos de América
Bolivia	Guatemala
Chile	Honduras
Colombia	México
Costa Rica	Panamá
Cuba	Perú
Dominicana (República)	Uruguay
El Salvador	Venezuela

La Conferencia aprobó el nombramiento del Dr. José Enrique de Sandoval como Secretario General Adjunto de la Conferencia, y Traductor Oficial de la misma, actuando con ese doble carácter.

La Conferencia acordó por unanimidad designar Presidente de Honor de ella a los Jefes de Estado de las Naciones representadas en la misma.

La Conferencia tomó el acuerdo, por unanimidad, de nombrar Miembro de Honor de ella a los señores que aparecen en la lista correspondiente.

La Primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura aprobó las Bases que a continuación se transcriben:

En cumplimiento de una resolución adoptada por la Quinta Conferencia Internacional Americana, celebrada en Santiago de Chile, la Primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura recomienda las siguientes bases para el desarrollo de la Eugenesia y Homicultura en el Continente Americano:

Primera: Designar la ciudad de La Habana para la Sede de la Oficina Pan-Americana de Eugenesia y Homicultura a que se refiere el inciso 4.0 del acuerdo de la Quinta Conferencia Internacional Americana, designándose como miembros provisionales a los componentes de la Delegación Cubana a la Primera Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura, hasta tanto la Sexta Conferencia Pan Americana resuelva lo conveniente.

Segunda: Se recomienda a los Gobiernos Americanos, la fundación de Institutos de Antropología y Homicultura, preferentemente conectados con una Universidad o Instituto de Investigación Científica y también de Oficinas de Eugenesia, que tendrán por fun-

ción conservar los Archivos relacionados con los datos eugénicos individuales, y ocuparse de las cuestiones conexas con la herencia, el matrimonio, la esterilización, la raza, etc., desde el punto de vista eugénico.

Tercera: Se realizará por cada Gobierno Americano una intensa obra de educación en relación con la Eugenesia y la Homicultura. Se facilitarán las enseñanzas adecuadas sobre problemas sexuales, bien por medio de conferencias, publicaciones o consultorios debidamente apoyados y dirigidos.

Cuarta: La Oficina Central Pan Americana de Eugenesia y Homicultura podrá gestionar el establecimiento de Agencias de Información y de estudio de estas materias, en aquellas Naciones Americanas que así lo estimaren conveniente.

Estas Agencias tendrán entre sus funciones, la de certificar o inspeccionar por sí, o por medio de sus representantes debidamente autorizados, todos los Archivos, ya sean Nacionales o estatales, etc., así como los trabajos que se realicen por los Institutos y Oficinas.

Quinta: Se recomienda que por la Oficina Central Pan Americana de Eugenesia y Homicultura se estudien y preparen temas para ser sometidos a la próxima Conferencia sobre los criterios de clasificación antropológica del hombre americano, desde el punto de vista de la Eugenesia y Homicultura.

Sexta: Los individuos clasificados como biológicamente sanos, poseerán migración libre con las reservas derivadas de las disposiciones que cada Gobierno expida en uso de su soberanía.

Séptima: Cualquier Nación tiene derecho a la investigación biológica completa (somática y germinal) de los individuos que deseen residir en su territorio o a impedir o limitar esa residencia a los naturales de la Nación que no desee admitir dicha investigación, lo mismo que aquellos individuos que por la citada investigación se compruebe que puedan transmitir cualquiera cualidad indeseable.

Octava: Se recomienda a las Naciones de América la expedición de Leyes que las defiendan de la entrada en su territorio de individuos clasificados biológicamente como no sanos, somática y germinalmente.

Novena: Las Naciones de América dictarán y aplicarán Leyes de Inmigración destinadas a impedir el ingreso en sus territorios de representantes de razas cuya asociación se considera biológicamente indeseable.
Décima: Las Autoridades encargadas de los contratos matrimoniales exigirán de cada uno de los cónyuges un certificado médico que se expedirá previo el reconocimiento oportuno y con vista de la historia biológica de los interesados. Las Autoridades técnicas quedan autorizadas para practicar las pruebas que estimen oportunas para la comprobación de estos certificados.
Décima Primera: La alienación mental, la criminalidad, la sífilis no tratada, el alcoholismo crónico, con evidentes manifestaciones, y las narcomanías comprobadas después del matrimonio o en individuos que vivan en aparejamiento voluntario, serán motivo de anulación del contrato en el primer caso y en éste, y en el segundo, de las penas que señalen los códigos nacionales. Esta comprobación podrá realizarse no sólo por el otro cónyuge, sino por las Autoridades competentes.

Décima Segunda: En vista del creciente aumento de las psicopatías y de la delincuencia, se recomienda a las Naciones de América la creación y organización de Ligas de Profilaxis e Higiene Mental.

Décima Tercera: La mujer embarazada está obligada a seguir las prescripciones médicas que tengan por finalidad la curación o profilaxis del producto de concepción.

Décima Cuarta: La mujer embarazada tiene derecho a reposo por lo menos un mes antes y después del parto, cualquiera que sea su condición social en relación con su situación económica, y a la protección oficial.

Décima Quinta: Los Códigos Nacionales establecerán sanciones para los culpables de infracción de las bases décima tercera y décima cuarta.

Décima Sexta: Los Gobiernos favorecerán de todas las maneras posibles la creación de seguros de maternidad.

Décima Séptima: La madre nodriza tiene el deber y el derecho a poder amamantar a su hijo durante un año.

Décimo Octava: El niño tiene derecho natural al seno de su madre durante los ocho primeros meses de su vida y sólo será retirado del mismo por prescripción médica.

Décima Novena: El niño de pecho que no pueda ser amamantado por el seno de su madre, se le debe facilitar leche en buenas condiciones higiénicas.

Vigésima: Las Naciones proveerán lo necesario para el cumplimiento de las bases décima sexta, décima séptima y décima novena.

Vigésima Primera: Las Escuelas y otros establecimientos donde concurran, vivan, permanezcan o trabajen niños, lo mismo que las casas de familia, tienen que reunir condiciones apropiadas, y han de existir en las ciudades, lugares donde puedan realizarse ejercicios físicos con profesores que los dirijan, así como hospitales, asilos y dispensarios donde puedan ser asistidos los enfermos y dirigida la salud de los sanos.

Vigésima Segunda: Las Naciones están obligadas a dirigir el cultivo físico y la cultura mental de sus habitantes previo estudio de las condiciones de cada sujeto por medio de pruebas físicas y mentales apropiadas, aprobadas por la Oficina Central Pan Americana de Eugenesia y Homicultura.

Este estudio y cultivo ha de comprender no sólo a la Infancia y a la Juventud, sino la edad adulta y la vejez, a cuyo efecto se dictarán leyes que demanden la cooperación de determinadas instituciones como escuelas, universidades, clubes, iglesias, etc.

Vigésima Tercera: Se recomienda a los gobiernos la adopción de medidas tendentes a:

1.° Establecer la práctica obligatoria de ejercicios de gimnasia sueca en todas las escuelas primarias;

2.° Que sea obligatoria en las Escuelas Secundarias y Superiores la Enseñanza Técnica de la Gimnasia y la Cultura Física a cargo de Técnicos Especializados;

3.° Que sea obligatoria la enseñanza de Eugenesia y Homicultura en todos los Centros de Enseñanza secundaria y superiores. (República Dominicana).

Vigésima Cuarta: En las Naciones se establecerá la enseñanza popular de la Eugenesia y de la Homicultura conectada con la Sanidad.

Vigésima Quinta: Se establecerá en todas las Escuelas Superiores de Varones y de Señoritas la enseñanza obligatoria de la Eugenesia y la Puericultura (México).

Vigésima Sexta: En la carrera de Medicina y en todas aquellas que se crea oportuno, se establecerá obligatoria o discrecional la enseñanza de la Eugenesia y de la Homicultura, precedida o conectada de aquellas materias que le son indispensables tales como Genética, Embriología Humana o mejor Antropogenia, Maternología y Antropología, además de las de Biología, Obstetricia, Ginecología y Pediatría.

Vigésima Séptima: La Oficina Central Pan Americana de Eugenesia y Homicultura tendrá relaciones estrechas con la Oficina Sanitaria Pan Americana, las cuales serán estudiadas por ambas organizaciones y sometidas a la aprobación de la Unión Pan Americana.

Vigésima Octava: La Oficina de Eugenesia y Homicultura estudiará la manera —para presentarla a la consideración de la Unión Pan Americana o de las Conferencias Pan Americanas— de que los territorios Americanos cuyos Gobiernos no formen parte de la Unión Pan Americana puedan incluirse en los trabajos de Eugenesia y Homicultura.

Del mismo modo se estudiarán las conexiones posibles con las organizaciones Nacionales Americanas y con las Internacionales Mundiales.

La Conferencia, en la sesión del día 23 de diciembre, procedió a designar la Sede de la Segunda Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura, habiéndose designado la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y que esa reunión se efectúe en fecha próxima a la IX Conferencia Sanitaria Panamericana.

La Conferencia designó Presidente de la Comisión Organizadora de la Segunda Conferencia Pan Americana de Eugenesia y Homicultura al Dr. Raúl Cibils Aguirre, Delegado de la República Argentina.

La sesión de clausura de la Conferencia tuvo efecto la tarde del día veinte y tres de diciembre. En dicho acto hicieron uso de la palabra los Dres. José Antonio López del Valle, Presidente de la

Delegación Cubana, y Raúl Cibils Aguirre, Delegado Argentino, quedando incluidos en el Diario de Sesiones los discursos pronunciados.

Redactada y firmada en la Ciudad de la Habana a los veinte y tres días del mes de diciembre de 1927 y depositada en la Secretaría de Estado de la República de Cuba, a fin de que se saquen copias certificadas para enviarlas por la vía diplomática a cada una de las Repúblicas de América y a la Unión Pan Americana

PROYECTO DE CÓDIGO PANAMERICANO DE EVANTROPIA (EUGENESIA Y HOMICULTURA)

Los Gobiernos de las Potencias se comprometen a tomar las medidas legislativas y de otra índole que fueren necesarias para que se cumplan los principios contenidos en el siguiente:

CÓDIGO PANAMERICANO DE EUGENESIA Y HOMICULTURA

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.—Las Naciones, los Dominios, las Colonias, los Estados, las Provincias, las Municipalidades, las Familias y los Individuos se distinguirán, según observen o no los principios contenidos en este Código, a los efectos de la Eugenesia y la Homicultura, en:

A.—Clasificados.
B.—No clasificados.

Artículo 2.—Cada nación, etc., que desee acogerse a las ventajas de este Código establecerá un Archivo propio de Eugenesia que contendrá los datos necesarios referentes a cada individuo; y

fundará Institutos de Antropología y Homicultura preferentemente conectados con una Universidad u otra Institución de Investigación científica

Artículo 3.— Se establecerá una Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura, dependiente de un Consejo Directivo con Estaciones en los siguientes lugares: . . . . ; Oficina y Estaciones que tendrán entre sus funciones las de certificar e inspeccionar por sí o por medio de sus representantes debidamente autorizados todos los archivos ya sean nacionales, estatales, etc., así como la supervisión y normalización de los trabajos de los Institutos.

Las Estaciones de la Costa estarán conectadas con los Departamentos de Inmigración de las regiones cercanas comprendiendo entre todas el conjunto de costas americanas.

Para la instalación de la Oficina Central y de las Estaciones se consignará la cantidad de . . . . y para sus gastos se proveerá anualmente la cantidad . . . . cuyas cantidades se recaudarán en la forma siguiente: . . . .

Ademas, tanto la Oficina Central como las Estaciones, los Archivos y los Institutos tendrán personalidad suficiente para poder recibir y aplicar los legados que por instituciones o personalidades se deseare concederles.

La Oficina será organizada y dependerá de la Unión Panamericana y una vez constituida redactará un Reglamento para la aplicación de este Código, la instalación y funcionamiento propio de las Estaciones y para la Supervisión y Normalización de los Archivos e Institutos Nacionales, Reglamento que someterá al estudio y aprobación de la Unión Panamericana.

CAPÍTULO II

DE LAS CONDICIONES BIOLÓGICAS DE LOS INDIVIDUOS

Artículo 4.—Todo individuo está obligado a contribuir, cuando ello fuere necesario, al esclarecimiento de su condición biológica tanto somática como germinal. De igual manera lo están la nación, etc., a que el individuo pertenece.

Artículo 5.—Las condiciones germinales de un individuo después de estudiadas adecuadamente, se clasificarán con respecto a los conocimientos científicos aceptados para cada unidad de caracteres en: A.—Buena; B.—Dudosa C.—Mala.

Somáticamente serán clasificados los individuos en relación con su derecho a la libertad de acción en:

Responsables e Irresponsables

Son responsables (Se estudiará por la Oficina Central de Eugenesia y Homicultura y se someterá a la aprobación de la Unión Panamericana).

Son irresponsables (Id. Id.)

Son germinalmente buenas las condiciones siguientes: (Id. Id.)

Son germinalmente dudosas las condiciones siguientes: (Id. Id)

Son germinalmente malas las condiciones siguientes: (Id. Id.)

Los individuos etc., una vez clasificados somática y germinalmente deberán seguir las indicaciones que se les señale.

Artículo 6.—Los individuos somáticamente responsables portadores de condiciones germinales buenas podrán dirigir su vida procreativa cuidando de las condiciones de sus cónyuges.

Artículo 7.—A los individuos portadores de condiciones germinales malas o dudosas, si somáticamente son responsables, se les permitirá, previa enseñanza, dirigir su vida sexual, bajo la reglamentación que se les indique por autoridades de Eugenesia y Homicultura.

Artículo 8.—A los individuos portadores de condiciones germinales malas o dudosas, si somáticamente son irresponsables, se les someterá al aislamiento o segregación o a la esterilización.

Artículo 9.—Los infractores de los artículos anteriores serán declarados somáticamente irresponsables o sacados del grupo de clasificados.

CAPÍTULO III

MIGRACIÓN

Artículo 10.— Los individuos declarados somáticamente responsables y germinalmente buenos, poseerán migración libre desde el punto de vista biológico.

Artículo 11.—Cualquier nación tiene derecho a la investigación biológica completa (somática y germinal) de los individuos que deseen residir en su territorio o a impedir o limitar esa residencia a los naturales de la nación que no desee admitir dicha investigación, la misma que a aquellos individuos que por la citada investigación se compruebe que pueden transmitir cualquier cualidad indeseable.

Artículo 12.—Las naciones de América dictarán y aplicarán leyes de inmigración que les defienda de la entrada en su territorio de individuos somáticamente irresponsables o de condiciones germinales malas, o procedentes de naciones que no hayan aceptado o no cumplan los preceptos de este Código.

CAPÍTULO IV

RAZAS

Artículo 13.—Los individuos de una raza determinada tienen el derecho en cualquier nación de establecer las medidas sociales, pacíficas y respetuosas, que estimen oportunas para conservar la pureza racial de su descendencia.

Artículo 14.—Toda nación tiene derecho a elegir las nuevas razas que ingresen a formar parte de su población.

CAPÍTULO V

MATRIMONIOS

Artículo 15.—Las autoridades encargadas de los contratos matrimoniales exigirán a cada uno de los cónyuges su historia biológica, la que pondrán a la disposición del otro cónyuge o del

Jefe de familia, si este fuere menor de edad, con el tiempo de prelación necesario para que esas historias puedan estudiarse debidamente por los interesados, quienes podrán asesorarse de las autoridades que deseen.

Artículo 16.—Cualquier falta probada en el Artículo 15 constituirá motivo legal suficiente para la anulación del matrimonio sin perjuicio de la indemnización correspondiente y de la pena que se indique en cada Código Nacional.

Se realizara por cada Gobierno una intensa obra de divulgación higiénica, en relación con la eugenesia y la homicultura. Se facilitarán las enseñanzas adecuadas sobre problemas sexuales, bien por medio de conferencias, publicaciones o consultorios debidamente apoyados y dirigidos.

Artículo 17.— La locura, el crimen, la sífilis no tratada, el alcoholismo y la narcomía comprobados después del matrimonio o en un individuo que viva en aparejamiento voluntario serán motivos de anulación del contrato en el primer caso y en éste y en el segundo de las penas que se señalen en los Códigos Nacionales. Esa comprobación podrá realizarse no sólo por el otro cónyuge, sino por autoridad competente.

CAPÍTULO VI

EMBARAZO

Artículo 18.—La mujer embarazada está obligada a seguir las prescripciones médicas que tengan por finalidad la curación o profilaxis del producto de concepción.

Artículo 19.—La mujer embarazada tiene el derecho a reposo durante el último mes de embarazo, a tratamiento médico cualquiera que sea su condición social, en relación con su situación económica, y a la protección oficial.

Artículo 20.—Los Códigos nacionales establecerán sanciones para los culpables de infracción de los Artículos 18 y 19.

Artículo 21.—Los Gobiernos favorecerán de todas las maneras posibles la creación de seguros de maternidad.

CAPÍTULO VII

LACTANCIA

Artículo 22.—La madre nodriza tiene derecho a poder amamantar a su hijo durante un año.

Artículo 23.—El niño tiene derecho natural al seno de su madre durante los ocho primeros meses de su vida y sólo será retirado del mismo por prescripción médica.

Artículo 24.—Al niño de pecho que no puede ser amamantado al seno de su madre, se le debe facilitar leche en buenas condiciones higiénicas.

Artículo 25.—Las naciones proveerán lo necesario para el cumplimiento de los artículos 22, 23 y 24.

CAPÍTULO VIII

CRECIMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA Y MENTAL

Artículo 26.—Las escuelas y otros establecimientos donde concurran, vivan, permanezcan o trabajen niños, lo mismo que las casas de familias, tienen que reunir condiciones apropiadas, y han de existir en las ciudades lugares donde puedan realizarse ejercicios físicos con profesores que los dirijan, así como Hospitales y Dispensarios donde puedan ser asistidos los enfermos y dirigida la salud de los sanos.

Artículo 27.—Las naciones, etc., están obligadas a dirigir científicamente el cultivo y la cultura mental de sus habitantes previo estudio de las condiciones de cada sujeto por medio de pruebas físicas y mentales apropiadas, aprobadas por la Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura.

Este estudio y cultivo ha de comprender no sólo a la infancia y a la juventud, sino a la edad adulta y la vejez, a cuyo efecto se dictarán leyes que demanden la cooperación de determinadas instituciones como Escuelas, Universidades, Clubes, Iglesias, etc.

CAPÍTULO IX

RELACIONES DE LA EUGENESIA Y HOMICULTURA CON LA SANIDAD

Artículo 28.— La Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura tendrá relaciones estrechas con la Oficina Sanitaria Panamericana, las cuales serán estudiadas por ambas organizaciones y sometidas a la aprobación de la Unión Panamericana

Artículo 29.—En cada nación, etc., donde exista una organización sanitaria o posteriormente se establezca, se completará ésta con otra de Eugenesia y Homicultura que estará conectada con aquella de manera que todas trabajen bajo un mismo plan de mejoramiento biológico del hombre.

CAPÍTULO X

ENSEÑANZA DE LA EUGENESIA Y HOMICULTURA

Artículo 30.—En la carrera de medicina y en todas aquellas que se crea oportuno se establecerá, obligatoria o discrecional, la Enseñanza de la Eugenesia y Homicultura, precedida o conectada de aquellas materias que le son indispensables, tales como Genética, Embriología Humana o, mejor, Antropogenia, Maternología y Antropología, además de las de Biología, Obstetricia, Ginecología y Pediatría.

Artículo 31.—En las naciones, etc., se establecerá la enseñanza popular de la Eugenesia y Homicultura conectada con la de la Sanidad.

TRANSITORIA

A.— Este Código estará en vigor para cada una de las partes contratantes cierto tiempo después de la ratificación de la presente

Convención. Dicho tiempo será fijado por cada parte en el momento de la ratificación y no podrá exceder de diez años, excepto el Artículo 3, que se estimará en vigor desde la ratificación, y aquellos otros que se determinare o indicare el tiempo.

B.—Las modificaciones y aplicaciones de este Código se realizarán por las Conferencias Panamericanas a propuesta de la Oficina Central Panamericana de Eugenesia y Homicultura, previo estudio por las Conferencias Panamericanas de Eugenesia y Homicultura

C.—La Oficina Sanitaria Pan-Americana y la Oficina Central de Eugenesia y Homicultura o el organismo que de ellas resulte, estudiará la manera —para presentarla a la consideración de la Unión Pan-Americana o de las Conferencias Pan-Americanas— de que los territorios americanos cuyos gobiernos no formen parte de la Unión Pan-Americana, puedan incluirse en los trabajos sanitarios y de Eugenesia y Homicultura.

Del mismo modo se estudiarán las conexiones posibles con las organizaciones nacionales americanas y con las internacionales mundiales.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

ÍNDICE

En este índice se recogen nombres de personas, instituciones, congresos, conferencias y títulos de publicaciones periódicas.

H

I

J

K

L

S

16. LA DOCTRINA Y EL LABORATORIO. *Josep Lluis Barona Vilar.*

17. CIENCIA DE CÁMARA: CASIMIRO GÓMEZ ORTEGA (1741-1818) EL CIENTÍFICO CORTESANO. *Francisco Javier Puerto Sarmiento.*

18. EN EL PANÓPTICO DEL MAR DEL SUR. *Juan Pimentel Igea.*

19. LEPRA ASTURIENSIS. *Delfín García Guerra y Víctor Álvarez Antuña.*

20. LA CORONA DE LAS CIENCIAS NATURALES. *Elvira Arquiola y Luis Montiel.*

21. MIGUEL CATALÁN. SU OBRA Y SU MUNDO. *José Manuel Sánchez Ron.*

22. LA VEJEZ A DEBATE. *Elvira Arquiola Llopis.*

23. ALCOHOLISMO, MEDICINA Y SOCIEDAD EN ESPAÑA (1876-1923). *Ricardo Campos Marín.*

24. PIONERAS ESPAÑOLAS EN LAS CIENCIAS. LAS MUJERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FÍSICA Y QUÍMICA. *Carmen Magallón Portoles.*

25. EN BUSCA DE LA RAZA PERFECTA. EUGENESIA E HIGIENE EN CUBA (1898-1958). *Armando García González, Raquel Álvarez Peláez.*